



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

9 de agosto de 2002

Núm. 396

## ÍNDICE

Páginas

### Control de la acción del Gobierno

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

##### Contestaciones

- 184/007701** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre convenios firmados con el Ayuntamiento de Zaragoza en los años 1999 y 2000** (núm. reg. 87831)..... 72  
(La ampliación a la contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 21 de junio de 2001.)
- 184/014776** Autor: Gobierno  
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre actuaciones e inversiones realizadas en desarrollo del Proyecto Saica** —segunda fase, de la Red Integral de control de calidad de las aguas subterráneas en el año 2001 (núm. reg. 87832)..... 72  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)
- 184/015281** Autor: Gobierno  
Contestación a don Francisco Javier García Brea (GS) **sobre caudales de agua liberados por la empresa Canal de Isabel II desde la presa de El Vado (Guadalajara) al río Jarama, desde el año 1996** (núm. reg. 87625)..... 73  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)
- 184/015285** Autor: Gobierno  
Contestación a don Francisco Javier García Brea (GS) **sobre motivos de la autorización del uso del agua declarada oficialmente como «no apta para ningún uso» en el tramo bajo del río Jarama, para el riego de la vega entre las localidades de Arganda y Aranjuez, en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 87625)..... 73

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)
<b>184/018077</b>	76
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre entrada de turistas en cada una de las Comunidades Autónomas durante los meses de junio a agosto de 2001</b> (núm. reg. 87833).....	76
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)
<b>184/018078</b>	76
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre entrada de turistas británicos en las Illes Balears durante el primer semestre del año 2001 y evolución que ha sufrido en los últimos cinco años</b> (núm. reg. 87833) .....	76
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)
<b>184/018079</b>	76
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre resultados obtenidos en la campaña turística del verano del año 2001</b> (núm. reg. 87833).....	76
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)
<b>184/018080</b>	80
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre comportamiento de los precios en el sector turístico durante la campaña turística del verano del año 2001</b> (núm. reg. 87626).....	80
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)
<b>184/018081</b>	76
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre entrada de turistas en las Illes Balears durante los meses de junio a agosto de 2001</b> (núm. reg. 87833).....	76
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)
<b>184/018652</b>	82
Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Javier García Brea (GS) <b>sobre autorización por la Confederación Hidrográfica del Tajo de la obra de construcción de un colector que vierte aguas sin depurar al cauce del río Henares</b> (núm. reg. 87042) .....	82
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 21 de noviembre de 2001.)
<b>184/021670</b>	83
Autor: Gobierno	
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre visita institucional realizada por la Administración española a Alemania</b> (núm. reg. 87627) .....	83
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)
<b>184/021671</b>	83
Autor: Gobierno	
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre visita institucional realizada por la Administración española a Rusia</b> (núm. reg. 87627).....	83
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)
<b>184/021672</b>	83
Autor: Gobierno	
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre visita institucional realizada por la Administración española a la República Checa</b> (núm. reg. 87627) .....	83
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

	Páginas
184/021673	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre visita institucional realizada por la Administración española a Eslovenia</b> (núm. reg. 87627)..... 83 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)
184/021674	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre visita institucional realizada por la Administración española a Polonia</b> (núm. reg. 87627)..... 83 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)
184/021675	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre visita institucional realizada por la Administración española a Grecia</b> (núm. reg. 87627)..... 83 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)
184/021676	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre visita institucional realizada por la Administración española al Reino Unido</b> (núm. reg. 87627)..... 83 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)
184/021677	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre visita institucional realizada por la Administración española a Estados Unidos</b> (núm. reg. 87627)..... 83 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)
184/021678	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre visita institucional realizada por la Administración española a la República Dominicana</b> (núm. reg. 87627)..... 83 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)
184/021679	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre visita institucional realizada por la Administración española a Italia</b> (núm. reg. 87627)..... 83 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)
184/021680	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre visita institucional realizada por la Administración española a Hong Kong</b> (núm. reg. 87627)..... 83 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)
184/021681	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre visita institucional realizada por la Administración española a Japón</b> (núm. reg. 87627)..... 83 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)
184/021682	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre visita institucional realizada por la Administración española a China</b> (núm. reg. 87627)..... 83 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

	Páginas
<b>184/021683</b> Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre visita institucional realizada por la Administración española a México</b> (núm. reg. 87627).....	83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)	
<b>184/021684</b> Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre visita institucional realizada por la Administración española a Irak</b> (núm. reg. 87627).....	83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)	
<b>184/021685</b> Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre visita institucional realizada por la Administración española a Irán</b> (núm. reg. 87627).....	83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)	
<b>184/021686</b> Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre visita institucional realizada por la Administración española a Brasil</b> (núm. reg. 87627).....	83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)	
<b>184/022212</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre inversión realizada en el año 2001 proyecto del Palacio de Congresos de Torremolinos (mejora y adaptación de salas)</b> (núm. reg. 87043).....	85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)	
<b>184/022895</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre actuaciones y estudios informativos realizados en carreteras de la provincia de Cádiz con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002</b> (núm. reg. 88244).....	85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)	
<b>184/023046</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre proyectos previstos por la Confederación Hidrográfica del Guadiana para su realización en el periodo 2001-2002 en la provincia de Ciudad Real</b> (núm. reg. 87834).....	89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)	
<b>184/023089</b> Autor: Gobierno Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1996 y previstas por la Confederación Hidrográfica del Duero en la provincia de Zamora</b> (núm. reg. 87835).....	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)	
<b>184/023200</b> Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) <b>sobre créditos, obligaciones reconocidas y pagos realizados a 31/12/2001 correspondientes al II Plan de violencia doméstica y otros planes presentados por el Gobierno</b> (núm. reg. 87836).....	92
(La ampliación a la contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 384, de 4 de julio de 2002.)	

	Páginas
<p><b>184/023315</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Núñez Castaín (GMx) <b>sobre desmantelamiento de la línea férrea que une Morón con Utrera, lo que provoca la pérdida de la oportunidad de conectar el pueblo de Morón con el anillo ferroviario de Sevilla</b> (núm. reg. 87837).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)</p>	92
<p><b>184/024331</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre destrozos ocasionados por las fuertes lluvias caídas en Barbastro (Huesca) los días 09/07/2001 y 22/09/2001</b> (núm. reg. 88332).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)</p>	93
<p><b>184/024386</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución de las partidas presupuestarias relativas a Paradores de Turismo de España, S.A., en la provincia de Pontevedra, a 31/12/2001</b> (núm. reg. 87044).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)</p>	93
<p><b>184/024469</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Javier García Brea (GS) <b>sobre vehículos estacionados en el aparcamiento reservado que la 204 Comandancia de la Guardia Civil de Guadalajara tiene en la Avenida de Castilla, así como los que utilizan la cochera de la Calle Sigüenza de la capital</b> (núm. reg. 87838).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)</p>	94
<p><b>184/025256</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Fernández Chacón (GS) <b>sobre inversiones en políticas activas de empleo en las Comunidades Autónomas desde el año 1995</b> (núm. reg. 87628).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 6 de marzo de 2002.)</p>	94
<p><b>184/025823</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) <b>sobre período medio de tiempo en el que se paga al expropiado en las expropiaciones por el procedimiento de urgencia, así como expedientes de retasación tramitados y casos en que se han abonado intereses de demora por impago del justiprecio en los últimos seis años</b> (núm. reg. 87839).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 6 de marzo de 2002.)</p>	96
<p><b>184/025998</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre desembarco de un comando de Marines Británicos en una playa de La Línea de la Concepción (Cádiz)</b> (núm. reg. 87045).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 322, de 13 de marzo de 2002.)</p>	96
<p><b>184/026595</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) <b>sobre medidas para la mejora del servicio que presta la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en la provincia de Sevilla y, en especial, en la comarca del Aljarafe</b> (núm. reg. 87046).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 331, de 27 de marzo de 2002.)</p>	96

	Páginas
<b>184/026596</b> Autor: Gobierno Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) <b>sobre prestación de los servicios de Correos en Sevilla y, en especial, en la comarca del Aljarafe</b> (núm. reg. 87047).....	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 331, de 27 de marzo de 2002.)	
<b>184/026857</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Ricoma de Castellarnau (GP) <b>sobre actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente correspondientes al Plan de Accesibilidad a las Playas para personas discapacitadas en el litoral de Tarragona</b> (núm. reg. 87840) ..	101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 331, de 27 de marzo de 2002.)	
<b>184/027312</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre situación y plazos de ejecución del proyecto «Red básica de control de aguas subterráneas» del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Aragón</b> (núm. reg. 87890).....	102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)	
<b>184/027316</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre situación y plazos de ejecución del proyecto «Programas de control y seguimiento de la calidad de las aguas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Aragón</b> (núm. reg. 87890) .....	102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)	
<b>184/027317</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre situación y plazos de ejecución del proyecto «Ordenación y protección de los recursos subterráneos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Aragón</b> (núm. reg. 87890) .....	102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)	
<b>184/027319</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre situación y plazos de ejecución del proyecto «Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Aragón</b> (núm. reg. 87890) .....	102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)	
<b>184/027322</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre situación y plazos de ejecución del proyecto «Ampliación del mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca hidrográfica del Júcar» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Aragón</b> (núm. reg. 87841) .....	103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)	
<b>184/027423</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre inversión destinada a reforestación en Estepona (Málaga) desde el mes de mayo de 1996</b> (núm. reg. 87629).....	103

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)
<b>184/027480</b>	103
Autor: Gobierno	
Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) <b>sobre grado de cumplimiento del convenio firmado entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Galicia y Renfe, para la mejora de la red ferroviaria interior de Galicia</b> (núm. reg. 87842)..	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)
<b>184/027524</b>	104
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Trinidad García Arias (GP) <b>sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Economía en León durante los ejercicios 2000 y 2001</b> (núm. reg. 87891).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)
<b>184/027530</b>	104
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Trinidad García Arias (GP) <b>sobre inversiones previstas por el Ministerio de Economía en León para el ejercicio 2002</b> (núm. reg. 87891) ...	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)
<b>184/027542</b>	105
Autor: Gobierno	
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre situación y previsiones en relación con las actuaciones en diversos tramos de la red de alta velocidad y convencional de Galicia recogidas en el plan de infraestructuras ferroviarias 2000-2007</b> (núm. reg. 87048) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)
<b>184/027583</b>	107
Autor: Gobierno	
Contestación a don Justo González Serna (GS) <b>sobre inversión de infraestructura viaria interurbana realizada en la provincia de Alicante en los últimos cinco años</b> (núm. reg. 87049).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)
<b>184/027729</b>	107
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) <b>sobre actuación para la supresión de los pasos a nivel de la Región de Murcia</b> (núm. reg. 87630).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)
<b>184/028024</b>	109
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre actuación en relación al rechazo del Ayuntamiento de Antequera con relación al trazado del AVE Bobadilla-Granada elegido por Fomento</b> (núm. reg. 87843).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)
<b>184/028293</b>	109
Autor: Gobierno	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María José López González (GS) <b>sobre servicios externalizados en el año 2001, así como empresas adjudicatarias que están prestando los servicios</b> (núm. reg. 88333) .....	
	(La ampliación a la contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 393, de 31 de julio de 2002.)

	Páginas
<p><b>184/028316</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre calendario previsto para eliminar los pasos a nivel existentes en la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 87892).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 346, de 3 de mayo de 2002.)</p>	119
<p><b>184/028336</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) <b>sobre condiciones de los centros de internamiento de inmigrantes</b> (núm. reg. 87050).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 346, de 3 de mayo de 2002.)</p>	119
<p><b>184/028343</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) <b>sobre pasos a nivel suprimidos en la Comunidad Valenciana en el año 2001</b> (núm. reg. 87893).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 346, de 3 de mayo de 2002.)</p>	120
<p><b>184/028344</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) <b>sobre presupuesto, fecha de inicio y ciudades beneficiarias por la supresión de pasos a nivel en la Comunidad Valenciana</b> (núm. reg. 87894).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 346, de 3 de mayo de 2002.)</p>	121
<p><b>184/028598</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) <b>sobre pasos a nivel cerrados en la provincia de Granada en los tres últimos años</b> (núm. reg. 87895).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 346, de 3 de mayo de 2002.)</p>	122
<p><b>184/028931</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre situación de la playa de Islantilla en Lepe (Huelva), así como actuaciones e inversiones previstas en la misma</b> (núm. reg. 87631).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)</p>	123
<p><b>184/029011</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Alberto Moragues Gomila y a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) <b>sobre detenciones de menores y diligencias incoadas a menores de 18 años como autores o con participación de menores y mayores de 18 años, así como incoadas sobre los menores como víctimas de delitos en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, durante los años 1996 a 2001</b> (núm. reg. 87844).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)</p>	123
<p><b>184/029014</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Alberto Moragues Gomila y a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) <b>sobre detenciones realizadas por el Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears durante los años 1996 a 2001</b> (núm. reg. 87051).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)</p>	129
<p><b>184/029034</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) <b>sobre tramitación administrativa seguida para conceder autorización a la empresa HISAMBLA, S.L., para</b></p>	

	Páginas
<b>la instalación de puntos de anclaje en la Bahía de Formentor para la temporada 2001</b> (núm. reg. 87845).....	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)	
<b>184/029035</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) <b>sobre empresas que solicitaron autorización a la Demarcación de Costas de las Islas Baleares para la instalación de puntos de anclaje en la Bahía de Formentor para la temporada del 2001</b> (núm. reg. 87845).....	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)	
<b>184/029036</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) <b>sobre criterios para conceder la autorización a la empresa HISAMBLA, S.L., para la instalación de puntos de anclaje en la Bahía de Formentor para la temporada del 2001</b> (núm. reg. 87845).....	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)	
<b>184/029037</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) <b>sobre razón por la que se autorizó a la empresa HISAMBLA, S.L., la instalación de puntos de anclaje en la Bahía de Formentor para la temporada 2001 con el informe desfavorable del Ayuntamiento de Pollensa y de la Consellería de Medi Ambient del Govern de les Illes Balears</b> (núm. reg. 87845).....	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)	
<b>184/029038</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) <b>sobre justificación técnica y medioambiental existente para autorizar la instalación de puntos de anclaje en la temporada 2001 en la Bahía de Formentor a la empresa HISAMBLA, S.L.</b> (núm. reg. 87845).....	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)	
<b>184/029039</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) <b>sobre estudio preliminar del sustrato submarino del área afectada existente para la instalación de puntos de anclaje en la temporada 2001 en la Bahía de Formentor por la empresa HISAMBLA, S.L.</b> (núm. reg. 87845).....	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)	
<b>184/029040</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) <b>sobre programa de seguimiento y mantenimiento de las instalaciones colocadas para evitar los riesgos de afección del fondo existente para la instalación de puntos de anclaje en la temporada 2001 en la Bahía de Formentor por la empresa HISAMBLA, S.L.</b> (núm. reg. 87845).....	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)	
<b>184/029041</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) <b>sobre medidas que iban a tomarse para disminuir los vertidos de aceites y combustibles en la instalación de</b>	

	Páginas
<b>puntos de anclaje en la temporada 2001 en la Bahía de Formentor por la empresa HISAMBLA, S.L.</b> (núm. reg. 87845).....	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)	
<b>184/029042</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) <b>sobre dotación de servicios adicionales que se ofrecían a los usuarios de anclajes para autorizar la instalación de puntos de anclaje en la temporada 2001 en la Bahía de Formentor por la empresa HISAMBLA, S.L.</b> (núm. reg. 87845).....	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)	
<b>184/029043</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) <b>sobre tramitación administrativa seguida para conceder autorización a la empresa HISAMBLA, S.L., para la instalación de puntos de anclaje en la Bahía de Formentor para la temporada 2002</b> (núm. reg. 87845).....	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)	
<b>184/029044</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) <b>sobre empresas que solicitaron autorización a la Demarcación de Costas de las Islas Baleares para la instalación de puntos de anclaje en la Bahía de Formentor para la temporada del 2002</b> (núm. reg. 87845).....	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)	
<b>184/029045</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) <b>sobre criterios para conceder la autorización a la empresa HISAMBLA, S.L., para la instalación de puntos de anclaje en la Bahía de Formentor para la temporada del 2002</b> (núm. reg. 87845).....	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)	
<b>184/029046</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) <b>sobre consideración del informe desfavorable del Ayuntamiento de Pollença a la empresa HISAMBLA, S.L., para conceder la autorización de instalación de puntos de anclaje en la Bahía de Formentor para la temporada 2002</b> (núm. reg. 87845) .....	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)	
<b>184/029047</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) <b>sobre justificación técnica y medioambiental existente para autorizar la instalación de puntos de anclaje en la temporada 2002 en la Bahía de Formentor a la empresa HISAMBLA, S.L.</b> (núm. reg. 87845).....	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)	
<b>184/029048</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) <b>sobre estudio preliminar del sustrato submarino del área afectada existente para la instalación de puntos de anclaje en la temporada 2002 en la Bahía de Formentor por la empresa HISAMBLA, S.L.</b> (núm. reg. 87845).....	130

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)	
<b>184/029049</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) <b>sobre programa de seguimiento y mantenimiento de las instalaciones colocadas para evitar los riesgos de afección del fondo existente para la instalación de puntos de anclaje en la temporada 2002 en la Bahía de Formentor por la empresa HISAMBLA, S.L.</b> (núm. reg. 87845)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)	130
<b>184/029050</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) <b>sobre medidas que iban a tomarse para disminuir los vertidos de aceites y combustibles en la instalación de puntos de anclaje en la temporada 2002 en la Bahía de Formentor por la empresa HISAMBLA, S.L.</b> (núm. reg. 87845)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)	130
<b>184/029051</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) <b>sobre dotación de servicios adicionales que se ofrecían a los usuarios de anclajes para autorizar la instalación de puntos de anclaje en la temporada 2002 en la Bahía de Formentor por la empresa HISAMBLA, S.L.</b> (núm. reg. 87845)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)	130
<b>184/029052</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) <b>sobre motivos por los que la empresa HISAMBLA, S.L., no ha retirado en el plazo previsto los anclajes de temporada colocados en la Bahía de Formentor cuya autorización finalizó el 30/09/2001</b> (núm. reg. 87845)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)	130
<b>184/029054</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) <b>sobre forma en que garantiza el Gobierno el cumplimiento de la Directiva 92/43/CEE autorizando la colocación de puntos de anclaje de temporada en la Bahía de Pollença</b> (núm. reg. 87845) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)	130
<b>184/029272</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Bernarda Barrios Curbelo (GP) <b>sobre playas de la provincia de Las Palmas que requieren actuaciones de mejora</b> (núm. reg. 87632) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)	134
<b>184/029297</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Bernarda Barrios Curbelo (GP) <b>sobre inversiones reales realizadas y subvenciones concedidas por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Las Palmas desde el año 1996, y previsiones para el año 2002</b> (núm. reg. 87633)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)	135

	Páginas
<b>184/029298</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Bernarda Barrios Curbelo (GP) <b>sobre inversiones reales realizadas y subvenciones concedidas por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Santa Cruz de Tenerife desde el año 1996, y previsiones para el año 2002</b> (núm. reg. 87633).....	135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)	
<b>184/029373</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Bernarda Barrios Curbelo (GP) <b>sobre método de trabajo y de colaboración existente entre el Ministerio de Economía y las Instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias para fomentar el desarrollo turístico</b> (núm. reg. 88245).....	135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)	
<b>184/029532</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre países de origen de los turistas que visitaron la Comunidad Valenciana en Semana Santa, así como países de origen de los turistas que visitaron la Costa del Sol en el mismo período de tiempo</b> (núm. reg. 88246).....	136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)	
<b>184/029545</b> Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1996 hasta el 2001 en la carretera N-IV en el tramo de la provincia de Jaén, así como previsión de la partida de conservación y mantenimiento de carreteras que se tiene previsto invertir en el año 2002</b> (núm. reg. 87846).....	137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)	
<b>184/029559</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre delitos cometidos por abusos sexuales, exhibicionismo o pornografía de menores en cada uno de los municipios de la provincia de Cádiz en los años 2000 y 2001</b> (núm. reg. 87052) .....	140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)	
<b>184/029606</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ofelia M. <sup>a</sup> del Cristo Reyes Miranda (GP) <b>sobre método de trabajo y de colaboración existente entre el Ministerio de Economía y las Instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias para fomentar el desarrollo turístico</b> (núm. reg. 88247).....	140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)	
<b>184/029772</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Bernarda Barrios Curbelo (GP) <b>sobre alumnos matriculados en la Universidad de Santa Cruz de Tenerife en los cursos 1992/1993 a 2001/2002</b> (núm. reg. 87847).....	141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)	
<b>184/029852</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre actuaciones para impedir la exportación ilegal de productos realizados en las colonias ilegales de los Territorios Ocupados militarmente por el ejército de Israel</b> (núm. reg. 87634) .....	142

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)
<b>184/029871</b>	142
Autor: Gobierno	
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) <b>sobre cumplimiento de su moción consecuencia de interpelación urgente sobre el déficit de plazas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Cataluña y sus consecuencias sobre la seguridad ciudadana</b> (núm. reg. 88334).....	142
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)
<b>184/029877</b>	143
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) <b>sobre actuaciones previstas para la prevención del aterramiento del embalse de Algar, Cuencas de Palancia y Rambla de Azuébar, en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Generalidad Valenciana</b> (núm. reg. 87635) .....	143
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)
<b>184/029878</b>	143
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) <b>sobre actuaciones relativas al proyecto de recuperación ambiental y mejora del funcionamiento hidrológico del marjal Nules-Burrriana, previstas en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Generalidad Valenciana</b> (núm. reg. 87635) .....	143
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)
<b>184/029879</b>	143
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) <b>sobre actuaciones previstas para la recuperación de láminas de agua «ullals» y conexión de ecosistemas en el marjal y «estany» de Almenara, en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Generalidad Valenciana</b> (núm. reg. 87635) .....	143
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)
<b>184/029880</b>	144
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) <b>sobre actuaciones previstas para la recuperación de la ribera del río Mijares, en el tramo comprendido entre Vallat y la confluencia con la Rambla de La Viuda, en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Generalidad Valenciana</b> (núm. reg. 87848).....	144
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)
<b>184/029881</b>	144
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) <b>sobre modificación prevista del régimen jurídico de las Comunidades de Regantes en el nuevo Reglamento del Dominio Público Hidráulico</b> (núm. reg. 87896).....	144
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)
<b>184/029906</b>	144
Autor: Gobierno	
Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) <b>sobre modernización de la conexión ferroviaria entre Galicia y Portugal</b> (núm. reg. 87053) .....	144
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)

	Páginas
<p><b>184/029911</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) <b>sobre actuaciones previstas para la recuperación del Delta del Río Mijares en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Generalidad Valenciana</b> (núm. reg. 87897).....</p>	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)	
<p><b>184/029921</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) <b>sobre agresiones sufridas en Madrid por diversos autocares de peñas de Fútbol Club Barcelona el día 01/05/2002</b> (núm. reg. 88335).....</p>	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)	
<p><b>184/029944</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años concedidos a las trabajadoras dependientes laboralmente del Ministerio de Ciencia y Tecnología desde el año 1999</b> (núm. reg. 87636) .....</p>	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)	
<p><b>184/029950</b> Autor: Gobierno            Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años concedidos a mujeres en el Ejército de Tierra desde el año 1999</b> (núm. reg. 87898) .....</p>	146
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 381, de 22 de mayo de 2002.)	
<p><b>184/029960</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Justo González Serna (GS) <b>sobre denuncias falsas, así como diligencias abiertas, en el conjunto de la Comunidad Valenciana desde el año 1996</b> (núm. reg. 87637).....</p>	146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)	
<p><b>184/029990</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre obras del encauzamiento del río Andarax hasta su desembocadura</b> (núm. reg. 87899) .....</p>	147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)	
<p><b>184/030006</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre inversión en Almería en los programas 511F-551B y 533A del Ministerio de Medio Ambiente para el año 2001</b> (núm. reg. 87054).....</p>	147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)	
<p><b>184/030035</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en Almería en el año 2000, a través de los programas 511F, 441.<sup>a</sup>, 512.<sup>a</sup>, 514C, 551B y 533A</b> (núm. reg. 87900).....</p>	148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)	

	Páginas
184/030038	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre inversión realizada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en Almería en el año 2000</b> (núm. reg. 88336)..... 154 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)
184/030043	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre variación del número de agentes de la Policía Nacional desde mayo del año 1996 hasta la fecha</b> (núm. reg. 87055)..... 154 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)
184/030047	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre plantilla teórica y plantilla real de la Policía Nacional en España</b> (núm. reg. 87055) ..... 154 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)
184/030048	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre efectivos de la Policía Nacional destinados actualmente a labores administrativas</b> (núm. reg. 87055)..... 154 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)
184/030051	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre efectivos de la Policía Nacional destinados a labores administrativas en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 87055)..... 154 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)
184/030065	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre situación en la que se encuentra la desafección de terrenos de la antigua cárcel de Málaga</b> (núm. reg. 88337)..... 155 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)
184/030068	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre variación de la capacidad de almacenamiento hídrica en la provincia de Málaga a través de presas desde el año 1982, así como presas construidas</b> (núm. reg. 87638)..... 155 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)
184/030069	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre reservas de los acuíferos de la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 87638)..... 155 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)
184/030108	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre zonas que no cumplen los requisitos de calidad de las aguas continentales declaradas como «Zona de Baño»</b> (núm. reg. 87639)..... 155 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)

	Páginas
<p><b>184/030126</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) <b>sobre denuncias por malos tratos a mujeres producidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, especialmente en la provincia de Granada en los últimos dos años, así como de las que han derivado en acciones judiciales</b> (núm. reg. 87056).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)</p>	156
<p><b>184/030127</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) <b>sobre denuncias por malos tratos a menores producidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, especialmente en la provincia de Granada en los últimos dos años, así como de las que han derivado en acciones judiciales</b> (núm. reg. 87056).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)</p>	156
<p><b>184/030144</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) <b>sobre planes de ordenación de los recursos naturales y planes rectores de uso y gestión aprobados o pendientes de redacción de los parques naturales y reservas integrales en las Comunidades Autónomas</b> (núm. reg. 87640).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)</p>	157
<p><b>184/030149</b> Autor: Gobierno            Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) <b>sobre emisión de productos tóxicos contaminantes a la atmósfera y vertidos líquidos en acequias por la empresa Roquette Laisa España, S.A., ubicada en Benifaió (Valencia)</b> (núm. reg. 87901) .....</p> <p>(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 384, de 4 de julio de 2002.)</p>	157
<p><b>184/030157</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre situación en que se encuentra el deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en la playa de Castilla, en el término municipal de Almonte (Huelva)</b> (núm. reg. 87902).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)</p>	158
<p><b>184/030158</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre situación en que se encuentra el deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en las marismas del río Tinto, en el término municipal de Huelva</b> (núm. reg. 87902)..</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)</p>	158
<p><b>184/030159</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre situación en que se encuentra el deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en las marismas del río Tinto, en el término municipal de Moguer (Huelva)</b> (núm. reg. 87902).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)</p>	158
<p><b>184/030160</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre situación en que se encuentra el deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en</b></p>	

	Páginas
<b>las marismas del río Tinto, en el término municipal de Palos de la Frontera (Huelva)</b> (núm. reg. 87902).....	158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)	
<b>184/030161</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre situación en que se encuentra el deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en las marismas del río Tinto, en el término municipal de Lucena del Puerto (Huelva)</b> (núm. reg. 87902) .....	158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)	
<b>184/030162</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre situación en que se encuentra el deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en la playa de Matalascañas, en el término municipal de Almonte (Huelva)</b> (núm. reg. 87902).....	158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)	
<b>184/030163</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre situación en que se encuentra el deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en el término municipal de El Granado (Huelva)</b> (núm. reg. 87902) .....	158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)	
<b>184/030164</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre situación en que se encuentra el deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en el término municipal de Sanlúcar de Gadiana (Huelva)</b> (núm. reg. 87902) .....	158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)	
<b>184/030165</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre situación en que se encuentra el deslinde del dominio público marítimo-terrestre, de la margen derecha del río Tinto, en el término municipal de Niebla (Huelva)</b> (núm. reg. 87902).....	158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)	
<b>184/030166</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre situación en que se encuentra el deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en el término municipal de las marismas del río Carreras, zona de La Redondela (Huelva)</b> (núm. reg. 87902).....	158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)	
<b>184/030167</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre situación en que se encuentra el deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en el término municipal de la Barriada Román Pérez, en Isla Cristina (Huelva)</b> (núm. reg. 87902).....	158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)	

	Páginas
<p><b>184/030168</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre situación en que se encuentra el deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en el término municipal de Isla Cristina zona urbana (Huelva)</b> (núm. reg. 87902).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)</p>	158
<p><b>184/030169</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre situación en que se encuentra el deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en La Galera (El Rompido), en el término municipal de Cartaya (Huelva)</b> (núm. reg. 87902).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)</p>	158
<p><b>184/030170</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre situación en que se encuentra el deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en el término municipal de la margen izquierda del río Guadiana, desde el límite con San Silvestre de Guzmán hasta el puente internacional (Huelva)</b> (núm. reg. 87902).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)</p>	158
<p><b>184/030171</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre situación en que se encuentra el deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en el término municipal de las marismas de Isla Canela (Huelva)</b> (núm. reg. 87902)..            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)</p>	158
<p><b>184/030172</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre situación en que se encuentra el deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en las marismas del río Odiel, en el término municipal de Aljaraque (Huelva)</b> (núm. reg. 87902).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)</p>	158
<p><b>184/030173</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre situación en que se encuentra el deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en las marismas del río Odiel, en el término municipal de Gibraleón (Huelva)</b> (núm. reg. 87902).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)</p>	158
<p><b>184/030174</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre situación en que se encuentra el deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en las marismas del río Tinto, en el término municipal de San Juan del Puerto (Huelva)</b> (núm. reg. 87902).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)</p>	158
<p><b>184/030175</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre situación en que se encuentra el deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en</b></p>	

	Páginas
<b>las marismas del río Tinto, en el término municipal de Trigueros (Huelva)</b> (núm. reg. 87902)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)	158
<b>184/030176</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre situación en que se encuentra el deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en las marismas del río Guadalquivir, en el término municipal de Hinojos (Huelva)</b> (núm. reg. 87902)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)	158
<b>184/030177</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre situación en que se encuentra el deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en las marismas del río Odiel, entre los términos municipales de Huelva y Punta Umbría</b> (núm. reg. 87902) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)	158
<b>184/030186</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) <b>sobre medidas previstas para evitar la oleada de delitos que se están llevando a cabo en la provincia de Alicante</b> (núm. reg. 87057)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)	159
<b>184/030187</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) <b>sobre número de robos cometidos en la provincia de Alicante desde el año 1996 a 2001</b> (núm. reg. 87641)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)	161
<b>184/030205</b> Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre solicitudes de horas de lactancia rechazadas al personal femenino en el Ejército de Tierra desde el año 1999</b> (núm. reg. 87642) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)	161
<b>184/030225</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años, concedidos a hombre en el Ejército de Tierra desde el año 1999</b> (núm. reg. 87849)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)	161
<b>184/030235</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre plazos previstos para el centro de recepción del paraje natural del Guadalhorce</b> (núm. reg. 87058) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)	162
<b>184/030238</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre estado de tramitación del nuevo estudio de situación de la zona de El Palo, especialmente de las casas existentes en la zona más próxima al paseo marítimo</b> (núm. reg. 87643) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)	162

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)
<b>184/030239</b>	162
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsiones acerca de la finalización del nuevo estudio de situación de la zona de El Palo, especialmente de las casas existentes en la zona más próxima al paseo marítimo</b> (núm. reg. 87643).....	162
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)
<b>184/030313</b>	162
Autor: Gobierno	
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) <b>sobre realización de un relleno en la costa de Maianca en Oleiros (A Coruña)</b> (núm. reg. 87644) .....	162
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)
<b>184/030321</b>	163
Autor: Gobierno	
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Ordenación borde litoral Playa S. Román, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 87645) ..	163
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)
<b>184/030322</b>	163
Autor: Gobierno	
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Infraestructura y regeneración de playas, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 87850).....	163
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)
<b>184/030324</b>	164
Autor: Gobierno	
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 61, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Aplicación Ley Patrimonio Histórico, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 87646).....	164
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)
<b>184/030325</b>	163
Autor: Gobierno	
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 61, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Incidencias de ejercicios anteriores, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 87850).....	163
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)
<b>184/030326</b>	163
Autor: Gobierno	
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: 36-Regeneración marisma del Alba, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000</b> (núm. reg. 87645).....	163

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)	
<b>184/030327</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: 36-Regeneración marisma del Alba, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 87645)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)	163
<b>184/030328</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Rehabilitación borde marítimo de Lugo, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000</b> (núm. reg. 87647)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)	165
<b>184/030329</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Rehabilitación borde marítimo de Lugo, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 87647)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)	165
<b>184/030330</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Regeneración borde litoral de Pontevedra, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000</b> (núm. reg. 87647) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)	165
<b>184/030331</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Regeneración borde litoral de Pontevedra, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 87647) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)	165
<b>184/030332</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Regeneración borde litoral de Lugo, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000</b> (núm. reg. 87647)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)	165

	Páginas
<p><b>184/030333</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Regeneración borde litoral de Lugo, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 87647).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)</p>	165
<p><b>184/030335</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Trabajos previos inversión costas (Loreda), recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 87850) ..</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)</p>	163
<p><b>184/030336</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Aplicación Ley Patrimonio Histórico, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000</b> (núm. reg. 87646).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)</p>	164
<p><b>184/030338</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Paseo de Ribera de Santo Tomé, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 87850) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)</p>	163
<p><b>184/030340</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Recuperación ambiental salinas marismas de Villaboa, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 87850).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)</p>	163
<p><b>184/030341</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Restauración ambiental costa Lordelo-Terra do Porto-Roms, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 87850).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)</p>	163

	Páginas
<p><b>184/030342</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Recuperación marismas de Landro, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 87850).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)</p>	163
<p><b>184/030343</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Acondicionamiento entorno natural playa Area-gorda, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 87850).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)</p>	163
<p><b>184/030344</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Paseo marítimo de Bayona, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000</b> (núm. reg. 87645).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)</p>	163
<p><b>184/030345</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Paseo marítimo de Bayona, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 87645).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)</p>	163
<p><b>184/030346</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Paseo marítimo de Corme (1.ª fase), recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000</b> (núm. reg. 87645).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)</p>	163
<p><b>184/030347</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Paseo marítimo de Corme (19 fase), recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 87645).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)</p>	163
<p><b>184/030350</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio</b></p>	

	Páginas
<b>Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Restauración ecosistemas litorales, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000</b> (núm. reg. 87646) .....	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)	
<b>184/030351</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Restauración ecosistemas litorales, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 87646) .....	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)	
<b>184/030352</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Recuperación ambiental desembocadura río Sar (Padrón), recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 87645).....	163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)	
<b>184/030353</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Recuperación ambiental desembocadura río Sar (Padrón), recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000</b> (núm. reg. 87645).....	163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)	
<b>184/030354</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Recuperación ambiental entorno playa de Broña, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 87645).....	163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)	
<b>184/030355</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 62, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Edificios administrativos, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 87850) .....	163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)	
<b>184/030356</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 62, Programa 514C, Sección 23,</b>	

	Páginas
<b>Org./Serv. 06, Denominación: Edificios administrativos, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000</b> (núm. reg. 87850).....	163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)	
<b>184/030357</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 62, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Equipos informáticos, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 87850).....	163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)	
<b>184/030358</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 62, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Equipos informáticos, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000</b> (núm. reg. 87850).....	163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)	
<b>184/030359</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 62, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Adquisición equipos de transporte, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 87850).....	163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)	
<b>184/030360</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 62, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Adquisición equipos de transporte, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000</b> (núm. reg. 87850).....	163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)	
<b>184/030361</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Paseo en Baltar, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 87850).....	163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)	
<b>184/030362</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Paseo en Baltar, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000</b> (núm. reg. 87850).....	163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)	

	Páginas
<p><b>184/030363</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Regeneración ambiental borde marítimo Noia, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000</b> (núm. reg. 87646).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)</p>	164
<p><b>184/030364</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Rehabilitación borde marítimo Pontevedra, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000</b> (núm. reg. 87645) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)</p>	163
<p><b>184/030365</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Ordenación borde litoral Playa S. Román, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002</b> (núm. reg. 87645) ..</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)</p>	163
<p><b>184/030366</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Fachada marítima Vivero, 311 fase, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 87645) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)</p>	163
<p><b>184/030367</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Fachada marítima Vivero, 38 fase, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000</b> (núm. reg. 87645) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)</p>	163
<p><b>184/030368</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Paseo marítimo Ribadeo, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 87645) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)</p>	163
<p><b>184/030369</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio</b></p>	

	Páginas
<p><b>Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Sendero y rc.m.amb. O’Cantiño Burela, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 87647).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)</p>	165
<p><b>184/030370</b> Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Sendero y rc.m.amb. O’Cantiño Burela, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000</b> (núm. reg. 87647).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)</p>	165
<p><b>184/030371</b> Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Rec. Amb. Acc. Playas Peizas y Galiña, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 87647).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)</p>	165
<p><b>184/030372</b> Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Rec. Amb. Acc. Playas Peizas y Galiña, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000</b> (núm. reg. 87647).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)</p>	165
<p><b>184/030373</b> Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Recuperación lit. playas Rocas Blancas y Cabalar, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 87647).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)</p>	165
<p><b>184/030374</b> Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Recuperación lit. playas Rocas Blancas y Cabalar, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000</b> (núm. reg. 87647).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)</p>	165
<p><b>184/030375</b> Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23,</b></p>	

	Páginas
<b>Org./Serv. 06, Denominación: Retención CEHOPU, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 87850).....	163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)	
<b>184/030376</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a la actuación del Ministerio de Medio Ambiente Código de identificación: artículo 60, Programa 514C, Sección 23, Org./Serv. 06, Denominación: Paseo marítimo Burela a playa Marosa, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 87645).....	163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)	
<b>184/030387</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre variante ferroviaria entre Láncara y O Corgo</b> (núm. reg. 87059).....	165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)	
<b>184/030393</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) <b>sobre actuaciones recogidas en el Plan Hidrológico Nacional a desarrollar en la provincia de Granada en el año 2002</b> (núm. reg. 87648).....	166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)	
<b>184/030397</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) <b>sobre previsiones de licitación, adjudicación y ejecución de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Medio Ambiente, en la provincia de Granada durante el año 2002</b> (núm. reg. 87649).....	166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)	
<b>184/030406</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Justo González Serna (GS) <b>sobre viabilidad de la explotación de las salinas sin el aporte de salmuera procedente del acuífero de Pinoso</b> (núm. reg. 87650).....	168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)	
<b>184/030408</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Justo González Serna (GS) <b>sobre posibilidad de utilización de los pozos o cavidades producidas por la extracción de salmuera para almacenamiento de algún producto en las salinas de Torreveja (Alicante)</b> (núm. reg. 87650) .....	168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)	
<b>184/030409</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Justo González Serna (GS) <b>sobre situación del proyecto de un canal de protección en el perímetro de la laguna de las salinas de Torreveja (Alicante)</b> (núm. reg. 87650) .....	168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)	

	Páginas
184/030450	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre situación del proyecto «Obras complementarias de Regulación de los ríos Queiles y Val» en la provincia de Zaragoza, así como plazos previstos para su desarrollo</b> (núm. reg. 87651) ..... 169 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)
184/030451	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre situación del proyecto «Embalses laterales en el sistema de riegos de Bardenas (Malvecilno y Lanermé)» en la provincia de Zaragoza, así como plazos previstos para su desarrollo</b> (núm. reg. 87652)..... 169 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)
184/030471	Autor: Gobierno Contestación a doña María Bernarda Barrios Curbelo (GP) <b>sobre inversiones realizadas por la Dirección General de Costas en la Comunidad Autónoma de Canarias desde el mes de mayo de 1996</b> (núm. reg. 87903) ..... 170 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)
184/030480	Autor: Gobierno Contestación a doña María Bernarda Barrios Curbelo (GP) <b>sobre existencia de convenios de colaboración con la Comunidad Autónoma de Canarias para la realización de proyectos dirigidos a inmigrantes</b> (núm. reg. 87653)..... 170 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)
184/030494	Autor: Gobierno Contestación a don Eduardo Javier Contreras Linares (GP) <b>sobre medidas para hacer accesibles las playas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a las personas discapacitadas</b> (núm. reg. 87851) ..... 171 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)
184/030496	Autor: Gobierno Contestación a doña Berta Rodríguez Callao (GP) <b>sobre medidas para hacer accesibles las playas de la Comunidad Autónoma de Cataluña a las personas discapacitadas</b> (núm. reg. 87904)..... 172 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)
184/030499	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) <b>sobre caída de los precios de la leche en origen</b> (núm. reg. 87654) ..... 173 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)
184/030522	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre previsiones acerca de prolongar la línea férrea Málaga-Fuengirola hasta Algeciras (Cádiz)</b> (núm. reg. 87655)..... 173 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)
184/030529	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre relación de denuncias que han sido realizadas por infracciones de la Ley de Costas</b> (núm. reg. 87905) .... 174

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030536</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre previsión acerca de la ampliación de la línea de cercanías Málaga-Álora hasta Antequera</b> (núm. reg. 87656).....	174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030537</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre situación en que se encuentra el proyecto de desdoble de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola</b> (núm. reg. 87852).....	174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030542</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre situación en que se encuentra la desaladora de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del sol Occidental</b> (núm. reg. 87657) .....	175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030544</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre situación actual de un núcleo de viviendas de la barriada malagueña de El Palo, en relación con la línea de demarcación marítimo-terrestre</b> (núm. reg. 88248).....	175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030614</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) <b>sobre previsiones en relación con la Línea de Alta Velocidad a Ávila, que queda recogida, aunque sin partida presupuestaria para el 2002, en el Anexo de Inversiones Reales del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002</b> (núm. reg. 87060).....	175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030617</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) <b>sobre grado de ejecución, a 31/03/2002, del Proyecto de Renovaciones de Vía e Instalaciones en Madrid, contemplado en el Programa 513A, Infraestructura del Transporte Ferroviario, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002</b> (núm. reg. 87061).....	176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030618</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) <b>sobre grado de ejecución, a 31/03/2002, del Proyecto Cercanías de Madrid, contemplado en el Programa 513A, Infraestructura del Transporte Ferroviario, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002</b> (núm. reg. 87062).....	176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	

	Páginas	
184/030621	Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) <b>sobre grado de ejecución, a 31/03/2002, del Programa 513A, Infraestructura del Transporte Ferroviario, del Ministerio de Fomento, en lo que se refiere al Artículo 62, Inversiones Reales Nuevas Asociadas al Funcionamiento Operativo de los Servicios, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002 en la Comunidad de Madrid</b> (núm. reg. 87063) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	176
184/030622	Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) <b>sobre grado de ejecución, a 31/03/2002, del Programa 513A, Infraestructura del Transporte Ferroviario, del Ministerio de Fomento, en lo que se refiere al Artículo 63, Inversiones Reales de Reposición Asociadas al Funcionamiento Operativo de los Servicios, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002 en la Comunidad de Madrid</b> (núm. reg. 87064)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	176
184/030627	Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) <b>sobre protocolos, compromisos y convenios suscritos por el Ministerio de Fomento y/o sus Organismos Autónomos con la Comunidad de Madrid en los ejercicios 1996 a 2001 para la ejecución de inversiones en infraestructuras</b> (núm. reg. 87853) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	177
184/030628	Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) <b>sobre protocolos, compromisos y convenios suscritos por el Ministerio de Fomento y/o sus Organismos Autónomos con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para la ejecución de inversiones en infraestructuras</b> (núm. reg. 87854)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	181
184/030637	Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) <b>sobre valoración sobre la aplicación de la Ley de Extranjería en lo que hace referencia a la Comunidad de Madrid</b> (núm. reg. 87065)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	183
184/030643	Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) <b>sobre medidas para reforzar la seguridad en las Infraestructuras Ferroviarias para evitar que personas, vehículos o animales sean arrollados por los trenes</b> (núm. reg. 87066)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	184
184/030656	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) <b>sobre expedientes sancionadores contra empresarios por la contratación de mano de obra extranjera en condiciones irregulares</b> (núm. reg. 87855) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	185
184/030662	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) <b>sobre número de recursos presentados a Hacienda durante los últimos cuatro ejercicios tributarios, así</b>	

	Páginas
<b>como número de éstos que han sido resueltos por el Tribunal Económico</b> (núm. reg. 87067).....	186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030672</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) <b>sobre actuaciones llevadas a cabo al objeto de dar cumplimiento a la Proposición no de Ley sobre el fomento de las energías renovables aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados el 27/11/2001</b> (núm. reg. 87856).....	189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030698</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsiones en cuanto al inicio de las obras del Paseo Marítimo Bajondillo-Los Álamos (Torremolinos) (Málaga)</b> (núm. reg. 87658) .....	190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030718</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre fecha prevista para iniciar las actuaciones en materia de playas previstas para el presente año en Marbella (Málaga)</b> (núm. reg. 87658) .....	190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030723</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre argumentos en los que se basa la falta de inversión en la regeneración y mejora de las playas de Rincón de la Victoria (Málaga)</b> (núm. reg. 87658) .....	190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030728</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre plazos previstos para la ampliación del Paseo Marítimo de Estepona hasta la urbanización Seghers</b> (núm. reg. 88338).....	191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030730</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsión de la Dirección General de Costas en cuanto a inversión para los próximos cuatro años a nivel nacional</b> (núm. reg. 87658) .....	190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030732</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre argumentos por los cuales se ha tardado siete meses en presentar en Plan Litoral Malagueño</b> (núm. reg. 87658).....	190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030733</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre modificaciones realizadas con relación al Plan Litoral aprobado en octubre del año 2001</b> (núm. reg. 87658).....	190

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030734</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre relación de edificaciones que, según el Gobierno, es necesario demoler en el litoral malagueño</b> (núm. reg. 87658).....	190
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030735</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre fecha prevista para iniciar las obras del Plan Litoral Malagueño</b> (núm. reg. 87658).....	190
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030741</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre falta de acuerdo para la firma del Convenio de colaboración Inem-Ministerio de Medio Ambiente para limpieza y conservación de las playas de la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 87906) .	191
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030790</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsiones en relación al trasvase Majaceite-Guadiaro</b> (núm. reg. 87907) .....	192
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030791</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsión en cuanto a plazos con relación al soterramiento de las vías en la ciudad de Ronda (Málaga)</b> (núm. reg. 87068).....	192
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030796</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsiones en relación a la construcción del Paseo Marítimo de Chilches (Vélez-Málaga)</b> (núm. reg. 87658).	190
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030797</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsiones en cuanto al inicio de las obras del Paseo Marítimo de Benajafe</b> (núm. reg. 87659).....	192
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030800</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre colaboración del Gobierno con la Junta de Andalucía en la limpieza de las aguas del litoral de la Costa del Sol</b> (núm. reg. 87658) .....	190
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030810</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre fecha prevista para dar una solución definitiva a la estabilización de la arena en la playa de Ferrara en Torrox (Málaga)</b> (núm. reg. 87659) .....	192

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)
<b>184/030811</b>	193
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsiones en relación al soterramiento de las vías en Málaga capital</b> (núm. reg. 87069).....	193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030821</b>	193
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre número de homicidios registrados desde comienzos de año hasta la fecha</b> (núm. reg. 87660).....	193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030824</b>	194
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre número de vehículos robados desde comienzos de año</b> (núm. reg. 87661).....	194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030829</b>	195
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre robos de joyerías producidos desde comienzos de año</b> (núm. reg. 88339).....	195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030873</b>	197
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre previsiones acerca de homologar la formación recibida por los miembros de las Fuerzas Armadas y adecuarla a la vida civil, para garantizar una correcta incorporación a la misma de sus profesionales</b> (núm. reg. 87857).....	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030874</b>	197
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre solicitudes de baja presentadas por miembros profesionales de las Fuerzas Armadas en los años 2000 a 2002</b> (núm. reg. 87662).....	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030879</b>	197
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre guardias Civiles Rurales de la provincia de Cádiz que vayan a jubilarse en los próximos cuatro años</b> (núm. reg. 87070).....	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030880</b>	197
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre guardias Civiles de Tráfico de la provincia de Cádiz que vayan a jubilarse en los próximos cuatro años</b> (núm. reg. 87070).....	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/030887</b>	198
Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Ciudad Autónoma de Melilla</b> (núm. reg. 87858).....	198

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)
<b>184/030888</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Ciudad Autónoma de Ceuta</b> (núm. reg. 87663)..... 200 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)
<b>184/030889</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Canarias</b> (núm. reg. 87664) ..... 201 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)
<b>184/030890</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears</b> (núm. reg. 87665)..... 205 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)
<b>184/030891</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Cataluña</b> (núm. reg. 87666) ..... 207 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)
<b>184/030892</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Cantabria</b> (núm. reg. 88249) ..... 210 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)
<b>184/030894</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma del País Vasco</b> (núm. reg. 87667)..... 211 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)
<b>184/030895</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Valenciana</b> (núm. reg. 87668)..... 214 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)
<b>184/030896</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Andalucía</b> (núm. reg. 87669) ..... 218 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

	Páginas
<b>184/030897</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Galicia</b> (núm. reg. 87670)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	224
<b>184/030903</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP) <b>sobre convenios suscritos con la Comunidad Valenciana en materia de Medio Ambiente, especialmente para la lucha contra la desertización</b> (núm. reg. 87671)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	228
<b>184/030910</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre creación en el aeropuerto de Monflorite-Alcalá de una escuela de Salvamento y Socorrismo de Montaña</b> (núm. reg. 87672) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	228
<b>184/030912</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma del País Vasco</b> (núm. reg. 87859) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	229
<b>184/030913</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma de La Rioja</b> (núm. reg. 87859) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	229
<b>184/030914</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre evolución del mercado de trabajo en la Comunidad de Madrid</b> (núm. reg. 87859) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	229
<b>184/030915</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia</b> (núm. reg. 87859)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	229
<b>184/030916</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Foral de Navarra</b> (núm. reg. 87859) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	229
<b>184/030917</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Valenciana</b> (núm. reg. 87859) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	229

	Páginas
184/030918	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha</b> (núm. reg. 87859)..... 229 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)
184/030919	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León</b> (núm. reg. 87859) ... 229 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)
184/030920	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma de Cataluña</b> (núm. reg. 87859) ..... 229 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)
184/030921	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma de Extremadura</b> (núm. reg. 87859) ..... 229 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)
184/030922	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias</b> (núm. reg. 87859)..... 229 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)
184/030923	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears</b> (núm. reg. 87859) .. 229 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)
184/030924	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma de Canarias</b> (núm. reg. 87859) ..... 229 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)
184/030925	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma de Cantabria</b> (núm. reg. 87859) ..... 229 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)
184/030926	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma de Aragón</b> (núm. reg. 87859) ..... 229 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)
184/030927	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma de Andalucía</b> (núm. reg. 87859)..... 229

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)
<b>184/030928</b>	229
Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma de Galicia</b> (núm. reg. 87859)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/030930</b>	259
Autor: Gobierno Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) <b>sobre inicio por la Guardia Civil, el Cuerpo Nacional de Policía y Vigilancia Aduanera de la operación «Manzanilla» en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) para desarticular una red de presuntos narcotraficantes</b> (núm. reg. 87860)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/030932</b>	262
Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre medidas para evitar la comercialización ilícita por Israel de productos que deberían pertenecer al pueblo palestino</b> (núm. reg. 88340)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/030935</b>	263
Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre programa de creación de infraestructuras de carreteras para Galicia</b> (núm. reg. 87673)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/030948</b>	264
Autor: Gobierno Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal y a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) <b>sobre preceptos de la Constitución española en que se basa el Gobierno para afirmar que la participación de la selección vasca o de la selección catalana en una confrontación deportiva internacional oficial es inviable</b> (núm. reg. 88250)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/030950</b>	264
Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales sobre la Catedral de Tui (Pontevedra)</b> (núm. reg. 87674)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/030951</b>	265
Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales sobre las Murallas de Lugo</b> (núm. reg. 87908)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/030952</b>	265
Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales sobre la Catedral de Santiago de Compostela (A Coruña)</b> (núm. reg. 87861)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	

	Páginas
<p><b>184/030953</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales sobre la Catedral de Ourense</b> (núm. reg. 88251).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)</p>	266
<p><b>184/030954</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales sobre el Castillo de Monterrei (Ourense)</b> (núm. reg. 88252).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)</p>	266
<p><b>184/030955</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales sobre la restauración del Monasterio cisterciense de Ferreira</b> (núm. reg. 87862) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)</p>	266
<p><b>184/030956</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales sobre el Castillo de Ribadavia</b> (núm. reg. 87909).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)</p>	267
<p><b>184/030957</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales sobre la Iglesia de San Martiño Pinario</b> (núm. reg. 87863) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)</p>	267
<p><b>184/030985</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) <b>sobre personas extranjeras detenidas e ingresadas en prisión en los años 2001 y 2002</b> (núm. reg. 88341) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)</p>	267
<p><b>184/031019</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Javier García Brea (GS) <b>sobre previsiones acerca de la construcción de pabellones cubiertos en los colegios públicos «Alcarria» y «Balconcillo» y en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Brianda de Mendoza» de Guadalajara</b> (núm. reg. 88342) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)</p>	268
<p><b>184/031026</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Celestino Suárez González y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) <b>sobre plantillas de las Comisarías de Policía de Gijón (Asturias) a 31/12/2001</b> (núm. reg. 87675).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)</p>	269

	Páginas
<b>184/031027</b> Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) <b>sobre plantillas de las Comisarías de Policía de Oviedo (Asturias) a 31/12/2001</b> (núm. reg. 87675).....	269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031031</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen del Campo Casasús (GS) <b>sobre delitos y faltas cometidos en la provincia de Córdoba en el año 1996</b> (núm. reg. 87864).....	270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031032</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen del Campo Casasús (GS) <b>sobre delitos y faltas cometidos en la provincia de Córdoba en el año 1997</b> (núm. reg. 87864).....	270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031033</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen del Campo Casasús (GS) <b>sobre delitos y faltas cometidos en la provincia de Córdoba en el año 1998</b> (núm. reg. 87864).....	270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031034</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen del Campo Casasús (GS) <b>sobre delitos y faltas cometidos en la provincia de Córdoba en el año 1999</b> (núm. reg. 87864).....	270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031035</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen del Campo Casasús (GS) <b>sobre delitos y faltas cometidos en la provincia de Córdoba en el año 2000</b> (núm. reg. 87864).....	270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031036</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen del Campo Casasús (GS) <b>sobre delitos y faltas cometidos en la provincia de Córdoba en el año 2001</b> (núm. reg. 87864).....	270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031037</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen del Campo Casasús (GS) <b>sobre denuncias por malos tratos familiares producidas en la provincia de Córdoba en el año 1998</b> (núm. reg. 87864).....	270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031038</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen del Campo Casasús (GS) <b>sobre denuncias por malos tratos familiares producidas en la provincia de Córdoba en el año 1999</b> (núm. reg. 87864).....	270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	

	Páginas
<b>184/031039</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen del Campo Casasús (GS) <b>sobre denuncias por malos tratos familiares producidas en la provincia de Córdoba en el año 2000</b> (núm. reg. 87864)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	270
<b>184/031040</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen del Campo Casasús (GS) <b>sobre denuncias por malos tratos familiares producidas en la provincia de Córdoba en el año 2001</b> (núm. reg. 87864)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	270
<b>184/031041</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen del Campo Casasús (GS) <b>sobre denuncias por malos tratos familiares producidas en la provincia de Córdoba en el año 2002</b> (núm. reg. 87864)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	270
<b>184/031043</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen del Campo Casasús (GS) <b>sobre grado de ejecución de las inversiones del Ministerio del Interior en la provincia de Córdoba recogidas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001</b> (núm. reg. 88178) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	272
<b>184/031044</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen del Campo Casasús (GS) <b>sobre grado de ejecución de las inversiones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Córdoba recogidas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001</b> (núm. reg. 87676)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	273
<b>184/031046</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen del Campo Casasús (GS) <b>sobre grado de ejecución de las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Córdoba recogidas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001</b> (núm. reg. 87071)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	274
<b>184/031060</b> Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) <b>sobre apertura de expedientes por SEPRONA sobre transformaciones agrícolas dentro de la zona protegida del espacio del marjal de La Safor, en Tavernes de la Vallidigna (Valencia)</b> (núm. reg. 88253)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	275
<b>184/031067</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre actuación de la Dirección General de Costas en el proyecto de recuperación y tratamiento ambiental de la fachada y borde marítimo de Xubia, 2.ª fase, en Narón</b> (núm. reg. 87677)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	276

	Páginas
<b>184/031069</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre actuación de la Dirección General de Costas en el proyecto de recuperación de las marismas de Landro</b> (núm. reg. 87677).....	276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031076</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) <b>sobre opinión del Gobierno acerca de modificar la situación de primar la enseñanza especial para alumnos discapacitados por una enseñanza inclusiva y un Plan Director que contenga la planificación y recursos para hacerla posible</b> (núm. reg. 87678).....	276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031077</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) <b>sobre delitos cometidos en la provincia de Segovia durante los años 1997 a 2001</b> (núm. reg. 88343).....	278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031088</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre autorización administrativa de la central térmica de ciclo combinado de As Pontes de García Rodríguez, así como de la planta regasificadora de Mugardos (A Coruña)</b> (núm. reg. 87679).....	278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031093</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre constitución de selecciones nacionales de deportes de Galicia, Euskadi y Cataluña para competir internacionalmente</b> (núm. reg. 87680).....	279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031095</b> Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Cámara Rodríguez (GP) <b>sobre incremento de la tasa de saneamiento del Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia</b> (núm. reg. 87681) .....	279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031097</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Gorostiaga Saiz (GS) <b>sobre restauración de la Colegiata de Santa Juliana en Santillana del Mar (Cantabria)</b> (núm. reg. 87865) ..	280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031109</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) <b>sobre abono de los sueldos de los profesores de religión que imparten sus enseñanzas en Primaria</b> (núm. reg. 87682).....	280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031112</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) <b>sobre conocimiento por el Gobierno de que la Conferencia Episcopal ha ordenado a sus delegados diocesa-</b>	

	Páginas
<b>nos el nombramiento de «inspectores» o supervisores de las enseñanzas y profesores de Religión en las Comunidades Autónomas</b> (núm. reg. 88344).....	280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031125</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre cantidades invertidas por el Consejo Superior de Deportes en la provincia de Huelva durante los últimos cinco años, así como previsiones para el año 2002</b> (núm. reg. 87866).....	281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031127</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre inmuebles declarados como Bienes de Interés Cultural (BIC) en la provincia de Huelva, así como inversiones ejecutadas en su conservación desde el año 1996</b> (núm. reg. 87867).....	281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031128</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre fecha prevista para finalizar los estudios previos a la rehabilitación del edificio del Museo Arqueológico y la renovación del mismo</b> (núm. reg. 87868).....	283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031130</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre salas cinematográficas existentes en explotación en la provincia de Huelva, a 31/12/2001</b> (núm. reg. 87683).....	283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031132</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre espectadores de las salas cinematográficas existentes en la ciudad de Huelva, a 31/12/2001</b> (núm. reg. 87683).....	283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031134</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre recaudación realizada por las salas cinematográficas existentes en la ciudad de Huelva en el año 2001</b> (núm. reg. 87683).....	283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031136</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre aplicación del Plan Nacional de Castillos en la provincia de Huelva desde el año 1996</b> (núm. reg. 88254).....	284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	

	Páginas
<b>184/031160</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) <b>sobre vacantes producidas en el Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Alicante en los años 1996 a 2001, así como cobertura de las mismas en los años 2001 y 2002</b> (núm. reg. 87869).....	284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031161</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) <b>sobre miembros del Cuerpo Nacional de Policía que han pasado a la segunda actividad en los años 1996 a 2001 en la provincia de Alicante</b> (núm. reg. 87869).....	284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031178</b> Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) <b>sobre construcción de la nueva Casa Cuartel de la Guardia Civil de La Carolina</b> (núm. reg. 87072).....	286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031183</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre situación de las viviendas del extinguido Patronato de Vivienda de la Guardia Civil en la barriada del Loreto de Cádiz</b> (núm. reg. 87684) .....	286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031190</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Leire Pajín Iraola (GS) <b>sobre agresiones a jóvenes relacionadas con su orientación sexual en la provincia de Alicante</b> (núm. reg. 87685).....	286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031191</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Leire Pajín Iraola (GS) <b>sobre agresiones con tintes homófobos en los alrededores de una discoteca de ambiente homosexual en el barrio de San Blas de Alicante</b> (núm. reg. 87685) .....	286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031192</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Leire Pajín Iraola (GS) <b>sobre actuaciones de grupos delictivos organizados de ideología de extrema derecha en el barrio de San Blas de Alicante</b> (núm. reg. 87685).....	286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031193</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Leire Pajín Iraola (GS) <b>sobre investigaciones de las agresiones con tintes homófobos en los alrededores de una discoteca de ambiente homosexual en el barrio de San Blas de Alicante</b> (núm. reg. 87685).....	286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031194</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Leire Pajín Iraola (GS) <b>sobre medida tomada cuando se produjo el primer ataque homófono en los alrededores de una discoteca de ambiente homosexual en el barrio de San Blas de Alicante</b> (núm. reg. 87685).....	286

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)
<b>184/031212</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) <b>sobre propuesta de reforma pesquera de la Unión Europea</b> (núm. reg. 87686) ..... 287 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)
<b>184/031237</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) <b>sobre número de parados existentes en la Comunidad de Madrid en el año 2000</b> (núm. reg. 87687) ..... 287 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)
<b>184/031239</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) <b>sobre número de parados existentes en la Comunidad de Madrid en el año 2001</b> (núm. reg. 87687) ..... 287 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)
<b>184/031241</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) <b>sobre número de parados existentes en la Comunidad de Madrid en el primer trimestre del año 2002</b> (núm. reg. 87687)..... 287 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)
<b>184/031247</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) <b>sobre número de parados de larga duración existentes en la Comunidad de Madrid en el año 1999</b> (núm. reg. 87688). 288 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)
<b>184/031248</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) <b>sobre número de parados de larga duración existentes en la Comunidad de Madrid en el año 2000</b> (núm. reg. 87688). 288 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)
<b>184/031249</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) <b>sobre número de parados de larga duración existentes en la Comunidad de Madrid en el año 2001</b> (núm. reg. 87688). 288 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)
<b>184/031250</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) <b>sobre número de parados de larga duración existentes en la Comunidad de Madrid en el primer trimestre del año 2002</b> (núm. reg. 87688)..... 288 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)
<b>184/031272</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre ejecución de fondos comunitarios en el período 1994-1999 en Galicia</b> (núm. reg. 87870)..... 289 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

	Páginas
<b>184/031274</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) <b>sobre infracción de la legislación sobre incompatibilidades de los funcionarios públicos por parte del Secretario del Ayuntamiento de Sada (A Coruña)</b> (núm. reg. 87689) .....	308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031276</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre valoración del desarrollo del segundo curso del Colegio de Policía Europeo celebrado en El Escorial (Madrid)</b> sobre gestión civil de crisis (núm. reg. 88255) .....	308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031277</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre principales conclusiones del Seminario celebrado en Valencia sobre Policías Fiscales y de Fronteras</b> (núm. reg. 88345).....	310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031278</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) <b>sobre saturación de la cárcel de Fontcalent (Alicante)</b> (núm. reg. 88256).....	312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031279</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) <b>sobre consecuencias de la reforma de pesca de la Comisión Europea para la Comunidad Valenciana</b> (núm. reg. 87910)..	312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031282</b> Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) <b>sobre medidas impulsadas durante la Presidencia de la Unión Europea por España relacionadas con el comercio de armas</b> (núm. reg. 87690).....	313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031288</b> Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Rodríguez Bolaños y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) <b>sobre plantillas de las Comisarías de Policía de Valladolid a 31/12/2001</b> (núm. reg. 88257).....	315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031300</b> Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) <b>sobre destino y procedencia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para poder llevar a cabo la operación verano de seguridad ciudadana</b> (núm. reg. 88258) .....	315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031301</b> Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) <b>sobre dependencias de las que se van a trasladar los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para llevar a cabo la operación verano de seguridad ciudadana</b> (núm. reg. 88259) .....	316

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031302</b> Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) <b>sobre agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que se van a incrementar en la operación verano de seguridad ciudadana</b> (núm. reg. 88260).....	316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031303</b> Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) <b>sobre provincias y localidades a las que va a afectar la operación verano sobre seguridad ciudadana</b> (núm. reg. 88261) .....	317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031304</b> Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) <b>sobre desarrollo de la operación verano sobre seguridad ciudadana en la provincia de Castellón</b> (núm. reg. 88262).....	317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031309</b> Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) <b>sobre responsabilidad del Ministerio de Fomento por no solucionar defectos de obra existentes en la estación de ferrocarril de Castellón</b> (núm. reg. 87691) .....	318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031310</b> Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) <b>sobre motivo por el que se mantiene en un estado de abandono la fuente existente en la fachada principal de la estación de ferrocarril de Castellón</b> (núm. reg. 88346).....	318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031318</b> Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) <b>sobre evolución de los precios de los combustibles de aviación desde el año 1997</b> (núm. reg. 88179) .....	318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031327</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) <b>sobre cumplimiento por Telefónica de las obligaciones de servicio público y, en especial, de mantener una guía telefónica, actualizada e impresa para cada ámbito territorial, así como el de facilitar idéntica información telefónicamente</b> (núm. reg. 87692) .....	320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031333</b> Autor: Gobierno Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (GP) <b>sobre situación en que se encuentra la tramitación administrativa de los fondos que para investigación corresponden a la Universidad de La Laguna</b> (núm. reg. 88347).....	321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	

	Páginas
<b>184/031336</b> Autor: Gobierno Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (GP) <b>sobre medidas para el caso de que se produzca una erupción volcánica en alguna de las Islas Canarias</b> (núm. reg. 88263).....	321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031340</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) <b>sobre medidas para reducir los costes de insularidad del sector agrícola de las Islas Baleares</b> (núm. reg. 88348) .....	323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031343</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) <b>sobre pensionistas perceptores de la pensión de viudedad en la provincia de Segovia</b> (núm. reg. 88264).....	323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031344</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) <b>sobre pensionistas perceptores de la pensión de orfandad en la provincia de Segovia</b> (núm. reg. 88264).....	323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031357</b> Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) <b>sobre presupuestos y plazos de ejecución de las obras que se realizan en la actualidad en la autovía del Mediterráneo, entre Málaga y Nerja</b> (núm. reg. 87911).....	324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031358</b> Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) <b>sobre estado de tramitación de los tramos de la autovía del Mediterráneo, desde Nerja a Motril</b> (núm. reg. 87912) .....	324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031361</b> Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) <b>sobre inversión realizada en la autovía Córdoba-Antequera desde el año 1997</b> (núm. reg. 87693).....	324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031363</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) <b>sobre actuaciones para paliar los daños producidos por las fuertes lluvias caídas en la provincia de Valencia los días 06 y 07/05/2001</b> (núm. reg. 88265) .....	325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031374</b> Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre programa de Estancias de Tiempo Libre para mujeres con hijos/as menores a su cargo promovido por el Instituto de la Mujer, especialmente en la Comunidad Autónoma de Galicia</b> (núm. reg. 87913).....	326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	

	Páginas
<p><b>184/031376</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre personas de la Comunidad Autónoma de Galicia que han participado en el Programa de Vacaciones para Personas Mayores y para el Mantenimiento del Empleo en Zonas Turísticas</b> (núm. reg. 87914).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)</p>	326
<p><b>184/031380</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre objetivos, prioridades y ámbito territorial de aplicación del programa de cooperación para el espacio Atlántico de la Unión Europea a través de la iniciativa comunitaria Interreg III dedicada a la cooperación transfronteriza</b> (núm. reg. 87694).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)</p>	327
<p><b>184/031393</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Jesús Ruiz Ruiz (GP) <b>sobre deudas contraídas por empresas de la provincia de Soria con la Seguridad Social en los años 1997 a 2001</b> (núm. reg. 88266).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)</p>	328
<p><b>184/031395</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Jesús Ruiz Ruiz (GP) <b>sobre casos atendidos en los Servicios de atención a la familia dependientes de la Policía Nacional en Soria, en los años 1999 a 2001</b> (núm. reg. 87915).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)</p>	329
<p><b>184/031396</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Jesús Ruiz Ruiz (GP) <b>sobre mujeres inscritas en las oficinas de empleo de la provincia de Soria en los años 2000 y 2001</b> (núm. reg. 88267) ....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)</p>	329
<p><b>184/031397</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Jesús Ruiz Ruiz (GP) <b>sobre hombres inscritos en las oficinas de empleo de la provincia de Soria en los años 2000 y 2001</b> (núm. reg. 88267) ....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)</p>	329
<p><b>184/031398</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Jesús Ruiz Ruiz (GP) <b>sobre hombres inscritos en las oficinas de empleo de la provincia de Soria que han participado en cursos de formación del INEM en los años 2000 y 2001</b> (núm. reg. 88268) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)</p>	330
<p><b>184/031399</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Jesús Ruiz Ruiz (GP) <b>sobre mujeres inscritas en las oficinas de empleo de la provincia de Soria que han participado en cursos de formación del INEM en los años 2000 y 2001</b> (núm. reg. 88268) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)</p>	330

	Páginas
<b>184/031400</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Ruiz Ruiz (GP) <b>sobre personas beneficiarias de la prestación por maternidad en la provincia de Soria en el año 2001, tanto en el Régimen General como en el de Trabajadores Autónomos</b> (núm. reg. 87916)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	332
<b>184/031401</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Ruiz Ruiz (GP) <b>sobre personas beneficiadas de las prestaciones por hijo a cargo en la provincia de Soria en el año 2001</b> (núm. reg. 88269)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	333
<b>184/031402</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Ruiz Ruiz (GP) <b>sobre cantidades abonadas en relación con las prestaciones por desempleo en la provincia de Soria en los años 2000 y 2001</b> (núm. reg. 88270)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	333
<b>184/031405</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) <b>sobre inversiones comprometidas por la SEPI para adaptar los centros de trabajo de la antigua Empresa Nacional Santa Bárbara a las condiciones ambientales y de seguridad e higiene exigidas por la normativa vigente</b> (núm. reg. 88271)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	334
<b>184/031406</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) <b>sobre grado de ejecución de las actuaciones en carreteras previstas para el ejercicio 2002 en la comarca de A Coruña</b> (núm. reg. 87917)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	334
<b>184/031408</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) <b>sobre financiación de la construcción de un puerto exterior en Punta Langosteira en Arteixo (A Coruña)</b> (núm. reg. 88272)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	335
<b>184/031410</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) <b>sobre pago de las ayudas correspondientes a los daños provocados por los temporales que asolaron Galicia en el invierno del año 2000</b> (núm. reg. 87918)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	336
<b>184/031412</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre proyecto de la Autoridad Portuaria de Ferrol para la dársena de Curuxeiras</b> (núm. reg. 88273)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	337
<b>184/031422</b> Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) <b>sobre coste de las tarifas radiomarítimas</b> (núm. reg. 88349).....	337

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031440</b> Autor: Gobierno Contestación a doña M. <sup>a</sup> del Mar Julios Reyes (GCC) <b>sobre razones por las que durante las operaciones realizadas por los funcionarios de la Guardia Civil para la intercepción de la llegada de pateras en las costas de Fuerteventura tuvieron que utilizar embarcaciones del Servicio de Salvamento Marítimo</b> (núm. reg. 87919).....	338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031441</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) <b>sobre carta remitida por la Dirección General de la Policía a diversas empresas privadas en la que les reclama información sobre el posible seguimiento de la huelga convocada para el día 20/06/2002</b> (núm. reg. 87920) .....	338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031442</b> Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) <b>sobre aprobación del Código Técnico de Edificación</b> (núm. reg. 88274).....	338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031443</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre funcionarios de la Policía Nacional y del Cuerpo Superior de Policía de La Rioja destinados con carácter temporal fuera de dicha Comunidad</b> (núm. reg. 88275).....	339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031444</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre realización de denuncias por vía telefónica</b> (núm. reg. 87695) .....	339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031447</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre situación del acuartelamiento de la Policía Nacional de la Avenida de Viana (Logroño)</b> (núm. reg. 88275).....	339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031448</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre sistema de denuncias «in situ» ante las «patrullas unipersonales» por la calle de policías uniformados</b> (núm. reg. 88275).....	339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031449</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre situación de la Oficina de denuncias de la Comisaría de Policía de Logroño (La Rioja)</b> (núm. reg. 88275).....	339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	

	Páginas
<b>184/031450</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre denuncias producidas ante el Jefe de la Zona de la Guardia Civil en La Rioja desde el entorno de la Delegación del Gobierno de La Rioja en relación al servicio de seguridad de dicha Delegación</b> (núm. reg. 87696).....	340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031464</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) <b>sobre partes de accidentes de trabajo registrados desde el año 1996</b> (núm. reg. 87921) .....	340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031471</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) <b>sobre número real de agricultores en la provincia de Alicante</b> (núm. reg. 87073).....	341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031479</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre estado de las Casas Cuartel de la Guardia Civil en La Rioja</b> (núm. reg. 87697) .....	342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031480</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre coste de los eventos musical-festivos celebrados en la nueva Plaza de Toros de Logroño (La Rioja)</b> (núm. reg. 88275).....	339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031481</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) <b>sobre inversiones dentro del Plan Nacional de Regadíos «Horizonte 2008», en la provincia de Alicante</b> (núm. reg. 88350).....	343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031489</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) <b>sobre obras de urbanización de aceras en la antigua carretera N-120, en O Barco de Valdeorras (Ourense)</b> (núm. reg. 87698).....	346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031495</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) <b>sobre existencia de actividades cinegéticas con conocimiento de la Guardia Civil en los últimos seis años en los cotos A-10.403 y A-10.323, denominados Caprala y Cati, que están autorizados para la práctica de caza por la sociedad de cazadores de Petrel (Alicante)</b> (núm. reg. 87699).....	346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	

	Páginas
184/031496	347
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) <b>sobre situación administrativa del coto de caza, denominado Mas de Prats, entre las localidades alicantinas de Bocairente y Cocentaina</b> (núm. reg. 87700) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)</p>	
184/031497	347
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) <b>sobre existencia de actividad cinegética en el coto A-10.233, situado en el término de Villena (Alicante)</b> (núm. reg. 87701).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)</p>	
184/031498	347
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) <b>sobre infracciones producidas en los cotos de caza de la provincia de Alicante</b> (núm. reg. 88276) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)</p>	
184/031500	348
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) <b>sobre acción policial el día 6 de junio en el barrio de Riaño de la localidad asturiana de Langreo</b> (núm. reg. 87702).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)</p>	
184/031501	348
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) <b>sobre consecuencias de las maniobras militares efectuadas por fuerzas navales de la OTAN, frente a las costas del municipio de Barbate (Cádiz)</b> (núm. reg. 88277) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)</p>	
184/031502	349
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don José Núñez Castaín (GMx) <b>sobre maniobras de buques de la OTAN en las inmediaciones de las almadrabas gaditanas</b> (núm. reg. 87703).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)</p>	
184/031503	349
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don José Núñez Castaín (GMx) <b>sobre plazo para la eliminación de los 65 puntos negros existentes en las carreteras de Andalucía</b> (núm. reg. 87074) ..            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)</p>	
184/031505	350
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) <b>sobre accidentes y víctimas de tráfico registrados en el tramo Pontevedra-Vigo de la autopista A-9, en los años 1996 a 2002</b> (núm. reg. 88278) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)</p>	
184/031506	350
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) <b>sobre accidentes y víctimas de tráfico registrados en el tramo Pontevedra-Santiago de la autopista A-9, en los años 1996 a 2002</b> (núm. reg. 88278) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)</p>	

	Páginas
<b>184/031507</b> Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) <b>sobre accidentes y víctimas de tráfico registrados en el tramo Santiago-A Coruña de la autopista A-9, en los años 1996 a 2002</b> (núm. reg. 88278).....	350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031509</b> Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) <b>sobre cuota láctea durante la campaña 2001-2002</b> (núm. reg. 88180).....	350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031510</b> Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) <b>sobre desafectación por el Ministerio de Defensa de la isla de Tambo</b> (núm. reg. 88279).....	350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031511</b> Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) <b>sobre puntos negros existentes en la red de carreteras en la provincia de Pontevedra</b> (núm. reg. 88181) .....	351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031517</b> Autor: Gobierno Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) <b>sobre reconocimiento de la existencia del denominado síndrome de los balcanes</b> (núm. reg. 88280).....	352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031530</b> Autor: Gobierno Contestación a don Justo González Serna (GS) <b>sobre incremento de los recursos de las Fuerzas de Seguridad del Estado en la Comunidad Valenciana</b> (núm. reg. 88182).....	352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031569</b> Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) <b>sobre número de actos denominados «colocación de la primera piedra» realizados desde el año 1995</b> (núm. reg. 88351).....	353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031570</b> Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) <b>sobre actos concretos denominados «colocación de la primera piedra» realizados desde el año 1995</b> (núm. reg. 88351).....	353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031571</b> Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) <b>sobre gastos ocasionados por los actos denominados «colocación de la primera piedra» realizados desde el año 1995</b> (núm. reg. 88351).....	353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031577</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre conocimiento por el Gobierno del interés de la empresa ABENGOA por la ejecución de las centrales</b>	

	Páginas
<b>de ciclo combinado que IBERDROLA tiene proyectado hacer en Arcos de la Frontera (Cádiz)</b> (núm. reg. 88183).....	358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031578</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre conocimiento por el Gobierno de la intención de la empresa ABENGOA de construir una nueva planta de bioetanol en Jédula (Cádiz) con motivo de la desindustrialización de la zona tras el cierre de la azucarera existente en dicha localidad</b> (núm. reg. 88184) .....	359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031581</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre significación de las viviendas militares de apoyo logístico</b> (núm. reg. 88281).....	359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031589</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) <b>sobre realización de las obras de la carretera N-232 en la vía Hispanidad en la ciudad de Zaragoza</b> (núm. reg. 88185).....	359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031597</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre medidas para incrementar la seguridad ciudadana en la comarca del Garraf en el verano del año 2002</b> (núm. reg. 88352).....	360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031599</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre existencia de alguna insignia o identificación de la Guardia Civil con la leyenda «¡Qué linda paterita!»</b> (núm. reg. 88282) .....	360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031612</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Javier García Brea y a don Jerónimo Nieto González (GS) <b>sobre construcción de un centro de transformación de energía eléctrica en la urbanización «Ampliación de la dehesa de Pancorbo» en Maello (Ávila)</b> (núm. reg. 87871).....	361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031617</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) <b>sobre sustitución de los trabajadores de la Oficina de Extranjería de Lleida</b> (núm. reg. 87075).....	361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031618</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) <b>sobre cumplimiento de los compromisos del Consejero de Obras Públicas de la Xunta de que en el año 2007 Lugo y Ourense estarán unidas por autovía</b> (núm. reg. 87076).....	362

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031626</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) <b>sobre devolución por la empresa a la que se le rescindió la ejecución de las obras del Palacio Consistorial de Cartagena de los materiales sustraídos</b> (núm. reg. 88186).....	362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031627</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre compromiso de elaborar un calendario para cubrir las vacantes existentes en las Comisarías de Policía Nacional en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 88353).....	362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031628</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre medidas previstas en el tramo de la carretera N-340 entre Guadiaro y Estepona, en materia de seguridad vial, dado el elevado número de rotondas previstas</b> (núm. reg. 88187).....	363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031633</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre fecha prevista para que comiencen las obras de la depuradora de Nerja</b> (núm. reg. 88188).....	363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031648</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre inversión que ha realizado ACUSUR desde enero del año 2000 en publicidad de cualquier tipo en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 88189).....	364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031649</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre inversión real que ha realizado ACUSUR en la provincia de Málaga en actuaciones concretas en la provincia de Málaga durante el año 2002</b> (núm. reg. 88190).....	365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031650</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre fecha prevista para licitar las obras del Paseo Marítimo el Bajondillo-Los Álamos</b> (núm. reg. 88188).....	363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031656</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre inversión prevista durante el presente año en las obras de la desalobradora del Atabal (Málaga)</b> (núm. reg. 88188).....	363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	

	Páginas
<b>184/031658</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsiones acerca de la licitación y comienzo de obras para recuperar el entorno del Peñón del Cuervo en Málaga</b> (núm. reg. 88188).....	363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031659</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsiones acerca de la licitación y comienzo de obras para recuperar la playa de los Baños del Carmen en Málaga</b> (núm. reg. 88188).....	363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031660</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsiones para el presente año en cuanto a inversión y a plazos para la mejora de las playas de El Palo (Málaga)</b> (núm. reg. 88188) .....	363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031669</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre inversión realizada en expropiaciones de terrenos para la ampliación del aeropuerto de Málaga desde mayo del año 1996</b> (núm. reg. 88191) .....	366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031679</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre compromiso de realizar durante el presente año algún tipo de mejoras en la actual Comisaría de Antequera (Málaga)</b> (núm. reg. 88354) .....	367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031680</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre compromiso de iniciar durante el presente año las primeras obras de la nueva Comisaría de Antequera (Málaga)</b> (núm. reg. 88354) .....	367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031692</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre fecha prevista para finalizar los estudios previos de la autopista de Peaje Las Pedrizas-Torremolinos (Málaga)</b> (núm. reg. 88192) .....	367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031698</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre plazos e inversiones previstas para la realización del Paseo Marítimo Torre de Benagalbón en Rincón de la Victoria (Málaga)</b> (núm. reg. 88188) .....	363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031700</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre fecha prevista para iniciar el proyecto para la Segunda Ronda de Málaga</b> (núm. reg. 88193) .....	367

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)
<b>184/031701</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre fecha prevista para iniciar el proyecto de la Autopista de peaje entre Las Pedrizas y Torremolinos</b> (núm. reg. 88194)..... 368 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)
<b>184/031704</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre variación de la plantilla de agentes de Policía Nacional que patrullan las calles en la provincia de Málaga desde mayo del año 1996</b> (núm. reg. 88353)..... 362 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)
<b>184/031707</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre deficiencias del Centro Penitenciario de Málaga en materia de salud, según la Inspección de Trabajo</b> (núm. reg. 87872)..... 368 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)
<b>184/031708</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre motivos por los que el Centro Penitenciario de Málaga carece de Plan de prevención de riesgos</b> (núm. reg. 88195)..... 369 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)
<b>184/031709</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsiones acerca de acondicionar tres celdas de aislamiento sanitario para la incidencia de enfermedades víricas peligrosas</b> (núm. reg. 88196)..... 369 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)
<b>184/031710</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsiones de eximir a las trabajadoras embarazadas en el servicio de Enfermería del Centro Penitenciario de Málaga de tareas que puedan conllevar un mayor riesgo de contagio</b> (núm. reg. 88197)..... 369 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)
<b>184/031714</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre número en que se incrementará el número de policías en el puerto de Málaga y en el de Algeciras para evitar el paso de vehículos robados en España hacia los países del Este y Norte de África</b> (núm. reg. 88198)..... 370 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)
<b>184/031719</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsiones de incrementar durante el presente año con nuevos efectivos policiales la Comisaría de Marbella</b> (núm. reg. 88355)..... 371

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)
<b>184/031721</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsiones de financiar a través de Fondos de Cohesión el metro ligero de Málaga</b> (núm. reg. 88199)..... 371 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)
<b>184/031725</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre motivos por los que la Autovía Ronda Este-Rincón no tiene accesos a las urbanizaciones Serramar, El Cantal, Los Olivos, Las Viñas y Parque Victoria, en La Cala del Moral</b> (núm. reg. 88200)..... 372 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)
<b>184/031726</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre compromiso de estudiar el incluir accesos desde la Autovía Ronda Este-Rincón de la Victoria a las urbanizaciones Serramar, El Cantal, Los Olivos, Las Viñas y Parque Victoria, en La Cala del Moral</b> (núm. reg. 88201) ..... 372 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)
<b>184/031737</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre número de guardias civiles que se destinará para la Operación Verano 2002 en el municipio de Nerja (Málaga)</b> (núm. reg. 88202) ..... 372 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)
<b>184/031750</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre incremento, a corto o medio plazo, del número de agentes de Policía Nacional en la Comisaría de Ronda (Málaga)</b> (núm. reg. 88355)..... 371 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)
<b>184/031753</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre compromiso de iniciar el Acceso Sur al aeropuerto de Málaga a comienzos del año 2003</b> (núm. reg. 87077) . 373 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)
<b>184/031767</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsiones en relación ala pasarela peatonal de Las Cañadas (Fuengirola)</b> (núm. reg. 88203) ..... 373 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)
<b>184/031770</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre fecha prevista para iniciar las obras para la instalación de pantallas acústicas en la carretera N-340, en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 87078)..... 373 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

	Páginas
<b>184/031771</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre variación de la plantilla real de la Guardia Civil en Mijas desde agosto del año 1998</b> (núm. reg. 88204)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	373
<b>184/031772</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre fecha prevista para conceder el permiso preceptivo al Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga) para la realización de una conexión directa de Los Boliches con la carretera N-340, sentido Marbella</b> (núm. reg. 88205)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	374
<b>184/031773</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Leire Pajín Iraola (GS) <b>sobre cifras reales sobre las cantidades de droga en circulación en Alicante</b> (núm. reg. 88206)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	374
<b>184/031778</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre ejecución del presupuesto de «ACUSUR» en Almería</b> (núm. reg. 88207)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	376
<b>184/031788</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre actuaciones y proyectos, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, contemplados en el marco del superproyecto 1999/17/38/8201: Conservación Ordinaria que han experimentado un avance en su proceso administrativo en el primer semestre del año 2002</b> (núm. reg. 87079)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	378
<b>184/031789</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre actuaciones y proyectos contemplados en el marco del superproyecto 1999/17/38/8202: Otras actuaciones en obras de conservación que han experimentado un avance en su proceso administrativo en el primer semestre del año 2002</b> (núm. reg. 87080)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	380
<b>184/031790</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre actuaciones y proyectos, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, contemplados en el marco del superproyecto 1999/17/38/8202: Otras actuaciones en obras de conservación que han experimentado un avance en su proceso administrativo en el primer semestre del año 2002</b> (núm. reg. 87081)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	380
<b>184/031799</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) <b>sobre composición del Consejo de Administración de la agencia pública de noticias EFE, S.A</b> (núm. reg. 87873)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	380

	Páginas
<p><b>184/031804</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Justo González Serna (GS) <b>sobre enfermeros/as que ocupan puesto de trabajo específico en los equipos de salud mental en el Sistema Nacional de Salud</b> (núm. reg. 88208).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)</p>	381
<p><b>184/031805</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Justo González Serna (GS) <b>sobre puestos de trabajo específicos de enfermeros/as especialistas en salud mental desarrollados en el Sistema Nacional de Salud y en la actividad privada de la prestación de servicio sanitario</b> (núm. reg. 88208).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)</p>	381
<p><b>184/031806</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Justo González Serna (GS) <b>sobre previsiones en relación con las necesidades de profesionales enfermeros/as especialistas en salud mental en el Sistema Nacional de Salud para los próximos cinco años</b> (núm. reg. 87082) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)</p>	381
<p><b>184/031813</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Justo González Serna (GS) <b>sobre previsiones relativas a las necesidades de profesionales de enfermeras/os de la especialidad de obstréctico-ginecológica en el Sistema Nacional de Salud para los próximos cinco años</b> (núm. reg. 87082).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)</p>	381
<p><b>184/031818</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Justo González Serna (GS) <b>sobre nivel de desempleo de las enfermeras/os con especialidad de matrona</b> (núm. reg. 87082) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)</p>	381
<p><b>184/031819</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Justo González Serna (GS) <b>sobre puestos de trabajo específicos de enfermeras/os especialistas obstétrico-ginecológica existentes en los catálogos del Sistema Nacional de Salud</b> (núm. reg. 87082) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)</p>	381
<p><b>184/031822</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Leire Pajín Iraola (GS) <b>sobre estado de las negociaciones con el Ayuntamiento de Alicante sobre el futuro del cuartel de la Guardia Civil de la calle San Vicente de dicha localidad</b> (núm. reg. 88209).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)</p>	381
<p><b>184/031824</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) <b>sobre inversiones previstas para la mejora y consolidación de regadíos en la Comunidad Valenciana</b> (núm. reg. 87874).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)</p>	382

	Páginas
<b>184/031825</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) <b>sobre convenios firmados para la consolidación y mejora de los regadíos en explotación en la Comunidad Valenciana desde la constitución de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA), así como comunidades de regantes que han participado en los mismos</b> (núm. reg. 88210).....	382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031829</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) <b>sobre actuaciones policiales desarrolladas en el barrio «Buenos Aires» de Salamanca en relación al tráfico de drogas y de seres humanos y la desarticulación de grupos organizados de delincuentes, desde el 01/01/96</b> (núm. reg. 88211) .....	383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031844</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) <b>sobre estado de tramitación del Proyecto de Regulación del río Eresma-embalse de Bernardos, así como previsiones acerca de su tramitación definitiva, realización y ejecución</b> (núm. reg. 88212). .....	385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	
<b>184/031846</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Torre-Alhauque (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083).....	385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	
<b>184/031847</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Espera (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083).....	385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	
<b>184/031848</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Paterna de la Rivera (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083).....	385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	
<b>184/031849</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Cádiz desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083) .....	385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	
<b>184/031850</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083).....	385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	

	Páginas
<p><b>184/031851</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de El Gastor (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)</p>	385
<p><b>184/031852</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Chipiona (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)</p>	385
<p><b>184/031853</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)</p>	385
<p><b>184/031854</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Barbate (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)</p>	385
<p><b>184/031855</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Algeciras (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)</p>	385
<p><b>184/031856</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)</p>	385
<p><b>184/031857</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Grazalema (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)</p>	385
<p><b>184/031858</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Alcalá del Valle (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)</p>	385

	Páginas
<b>184/031859</b> Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Tarifa (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	385
<b>184/031860</b> Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Rota (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	385
<b>184/031861</b> Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	385
<b>184/031862</b> Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	385
<b>184/031863</b> Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de San Fernando (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	385
<b>184/031864</b> Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de San José del Valle (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	385
<b>184/031865</b> Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de San Roque (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	385
<b>184/031866</b> Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Algodonales (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	385

	Páginas
<b>184/031867</b> Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de La Línea de la Concepción (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	385
<b>184/031868</b> Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Puerto Real (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	385
<b>184/031869</b> Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Bornos (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	385
<b>184/031870</b> Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de El Bosque (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	385
<b>184/031871</b> Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Prado del Rey (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	385
<b>184/031872</b> Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Benaocaz (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	385
<b>184/031873</b> Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Ubrique (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	385
<b>184/031874</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) <b>sobre inversión prevista en investigación biomédica para los años 2000-2005</b> (núm. reg. 87084) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	386
<b>184/031887</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) <b>sobre estudio existente acerca de la autovía que enlaza Rosal de la Frontera con la autovía de la Plata</b> (núm. reg. 88283).....	388

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)
<b>184/031900</b>	388
Autor: Gobierno	
Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) <b>sobre cuotas de captura de bacalao y merluza</b> (núm. reg. 88213).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)
<b>184/031901</b>	388
Autor: Gobierno	
Contestación a don Josep López de Lerma i López (GC-CiU) <b>sobre motivos del error informativo dado en la contestación a su pregunta acerca de la instalación de un semáforo en la carretera N-II, a la altura de la calle Sant Josep, en Calella (Barcelona), así como previsiones acerca de la realización de dicha instalación</b> (núm. reg. 88284).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)
<b>184/031902</b>	385
Autor: Gobierno	
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Vejer (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)
<b>184/031903</b>	385
Autor: Gobierno	
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Medina (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)
<b>184/031904</b>	385
Autor: Gobierno	
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Benalup (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)
<b>184/031905</b>	385
Autor: Gobierno	
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Conil de la Frontera (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)
<b>184/031906</b>	385
Autor: Gobierno	
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Trebujena (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)
<b>184/031907</b>	385
Autor: Gobierno	
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Castellar de la Frontera (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

	Páginas
<b>184/031908</b> Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Los Barrios (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	385
<b>184/031909</b> Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Alcalá de los Gazules (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	385
<b>184/031910</b> Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Villamartín (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	385
<b>184/031911</b> Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Jimena de la Frontera (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	385
<b>184/031912</b> Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Olvera (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	385
<b>184/031913</b> Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Puerto Serrano (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	385
<b>184/031914</b> Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Zahara de la Sierra (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	385
<b>184/031915</b> Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Algar (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	385

	Páginas
<b>184/031916</b> Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Setenil de las Bodegas (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083).....	385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	
<b>184/031917</b> Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Villaluenga del Rosario (Cádiz) desde el año 1995</b> (núm. reg. 87083).....	385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	
<b>184/031928</b> Autor: Gobierno Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) <b>sobre actuaciones en las playas de la provincia de Granada</b> (núm. reg. 88214) .....	389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	
<b>184/031935</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre empresas con sede en Gibraltar que tienen actividad en las provincias de Cádiz y Málaga</b> (núm. reg. 88215).....	389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	
<b>184/031936</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre inversiones realizadas en la línea ferroviaria de Algeciras (Cádiz)-Bobadilla (Málaga)</b> (núm. reg. 88216).....	390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	
<b>184/031949</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre estado de la desaladora de la Mancomunidad de la Costa del Sol situada en Marbella (Málaga)</b> (núm. reg. 88217).....	390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	
<b>184/031950</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre subvenciones o ayudas recibidas por instalaciones turísticas u hoteles en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 88285).....	390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	
<b>184/031951</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre subvenciones o ayudas recibidas por instalaciones turísticas u hoteles en las provincias de Andalucía</b> (núm. reg. 88285).....	390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	
<b>184/031952</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre subvenciones o ayudas recibidas por instalaciones turísticas u hoteles en todo el Estado</b> (núm. reg. 88285)..	390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	

	Páginas
<p><b>184/031962</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) <b>sobre medidas adoptadas como consecuencia de la denuncia que la «Plataforma de familiares y simpatizantes por la dignidad de los Guardias Civiles»</b> dirigió en relación a la supuesta negligencia en la custodia de «dossier» de seguridad por parte del Jefe del Grupo Rural de número 3 de Valencia, con ocasión de la cumbre de Ministros de Agricultura de la Unión Europea celebrada los días 27 a 30 de abril en Murcia (núm. reg. 88356).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)</p>	400
<p><b>184/031963</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre aportaciones económicas que ha recibido, desde los Presupuestos Generales del Estado, y que han sido contabilizadas por la Intervención General de la Administración del Estado en el período 1996 a 2001, la Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de España</b> (núm. reg. 88286).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)</p>	400
<p><b>184/031964</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre aportaciones económicas que ha recibido, desde los Presupuestos Generales del Estado, y que han sido contabilizadas por la Intervención General de la Administración del Estado en el período 1996 a 2001, la Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de La Rioja (MEPAR)</b> (núm. reg. 88287).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)</p>	401
<p><b>184/031965</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre aportaciones económicas que ha recibido, desde los Presupuestos Generales del Estado, y que han sido contabilizadas por la Intervención General de la Administración del Estado en el período 1996 a 2001, la Asociación de Mujeres para la Democracia</b> (núm. reg. 88288).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)</p>	401
<p><b>184/031967</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre aportaciones económicas que ha recibido, desde los Presupuestos Generales del Estado, y que han sido contabilizadas por la Intervención General de la Administración del Estado en el período 1996 a 2001, la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER)</b> (núm. reg. 88289).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)</p>	402
<p><b>184/031968</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre aportaciones económicas que ha recibido, desde los Presupuestos Generales del Estado, y que han sido contabilizadas por la Intervención General de la Administración del Estado en el período 1996 a 2001, la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural de La Rioja (AFAMMER-Rioja)</b> (núm. reg. 88290).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)</p>	404

	Páginas
<b>184/031974</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez y a doña María de las Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para dotar de talleres productivos a las mujeres internas de la Prisión de Murcia</b> (núm. reg. 88357).....	404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	
<b>184/031976</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez y a doña María de las Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la Prisión de Murcia en los próximos años</b> (núm. reg. 88358).....	404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	
<b>184/031978</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez y a doña María de las Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre posibilidad de que la atención médica especializada a los internos de la prisión de Murcia se realice en la propia prisión</b> (núm. reg. 88359).....	404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	
<b>184/032033</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) <b>sobre grado de ejecución del proyecto Control de Tráfico centralizado en las líneas ferroviarias de la Región de Murcia, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002</b> (núm. reg. 88291).....	405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	
<b>184/032075</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) <b>sobre inversión y pagos efectuados por «Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)» en la provincia de Granada, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002</b> (núm. reg. 88292).....	405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	
<b>184/033004</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) <b>sobre carencia de protección IR de los nuevos portaequipos de combate adquiridos por el Ejército de Tierra</b> (núm. reg. 87875).....	405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 15 de febrero de 2002, con el número de expediente 181/001341.)	
<b>184/033013</b> Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) <b>sobre funcionamiento de la Inspección General de Movilización del Ejército de Tierra</b> (núm. reg. 87876) .....	406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 15 de febrero de 2002, con el número de expediente 181/001363.)	
<b>184/033014</b> Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) <b>sobre calendario para la plena aplicación del nuevo sistema de selección continua para el ingreso en las Fuerzas Armadas de la tropa y marinería profesional</b> (núm. reg. 87877) .....	406

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 15 de febrero de 2002, con el número de expediente 181/001364.)
<b>184/033051</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) <b>sobre tasas de encuadramiento de otros países que el Ministerio de Defensa está utilizando como referencia para contrastar con el modelo español</b> (núm. reg. 87878)..... 407 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 320, de 11 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002452.)
<b>184/033052</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS) <b>sobre previsiones acerca de la disolución del Regimiento de Artillería Antiaérea número 76, con sede en Ferrol (A Coruña)</b> (núm. reg. 87879) ..... 407 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 320, de 11 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002453.)
<b>184/033065</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) <b>sobre razones de la oferta para cubrir las vacantes del Ejército Español en la zona Sur de Madrid</b> (núm. reg. 87880)..... 407 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002482.)
<b>184/033088</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) <b>sobre finalidades y contenidos del acuerdo firmado entre los Ministerios de Defensa y de Asuntos Exteriores</b> (núm. reg. 87704)..... 409 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 339, de 19 de abril de 2002, con el número de expediente 181/002548.)
<b>184/033091</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) <b>sobre objetivos, programas, planes de ejecución y presupuesto del Plan de Cooperación con Iberoamérica</b> (núm. reg. 88293)..... 409 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 29 de abril de 2002, con el número de expediente 181/002560.)
<b>184/033092</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) <b>sobre actuaciones, propuestas y objetivos definidos por los Grupos de Estudios y Seguimiento (GES) del Ministerio de Defensa y de los correspondientes Cuarteles Generales para la VII Legislatura</b> (núm. reg. 87881) ..... 412 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 29 de abril de 2002, con el número de expediente 181/002561.)
<b>184/033123</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Leire Pajín Iraola (GS) <b>sobre motivos para votar en contra de la incorporación de la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas (ILGA) en el Grupo de ONGs que asesoran al Consejo Económico y Social de Naciones Unidas</b> (núm. reg. 88218) ..... 413

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de julio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

### Contestaciones

#### 184/007701

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Convenios firmados con el Ayuntamiento de Zaragoza en los años 1999 y 2000.

Respuesta:

Existe un convenio entre Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA), y el Ayuntamiento de Zaragoza, como usuario del proyecto de abastecimiento de aguas a Zaragoza y su entorno, firmado el 4 de febrero de 2000, del que actualmente se está ejecutando la primera fase del proyecto.

Por otra parte, el 14 de febrero de 2000 se suscribió un protocolo de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Ebro, del Ministerio de Medio

Ambiente, y el Ayuntamiento de Zaragoza para la ejecución del Plan Director del Río Ebro en Zaragoza, que se encuentra pendiente de desarrollo.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/014776

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Actuaciones e inversiones realizadas en desarrollo del Proyecto Saica-segunda fase, de la Red integral de control de calidad de las aguas subterráneas en el año 2001.

Respuesta:

A lo largo del año 2001 y 2002 la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente ha firmado los contratos de las Redes Oficiales de Aguas Subterráneas gestionadas por las distintas Confederaciones Hidrográficas con una duración de al menos 24 meses, exceptuando la de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que está en fase de licitación.

Mediante estas redes son controlados aproximadamente unos 1.000 puntos distribuidos en las principales masas de agua subterránea, con una periodicidad mínima semestral, lo que da origen a la obtención de más de 5.500 muestras al año.

El análisis de las muestras es llevado a cabo, según los casos, en el propio laboratorio de la Confederación Hidrográfica o en el laboratorio del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).

Además de estos contratos, se ha firmado un contrato con el CEDEX para la realización de estudios relativos a la calidad de las aguas subterráneas que incluye el estudio de 471 puntos.

En la actualidad y como consecuencia de la aprobación e implantación de la Directiva Marco de Aguas (Directiva 2000/60/CE, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas), y la futura aprobación de la Directiva Derivada de Aguas Subterráneas, en proceso de elaboración, se va a definir una Red específica de control de calidad de las aguas subterráneas siguiendo los criterios incluidos en ellas.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/015281 y 184/015285**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Brea, Francisco Javier (GS).

Asunto: Caudales de agua liberados por la empresa Canal de Isabel II desde la presa de El Vado (Guadalajara) al río Jarama, desde el año 1996.

Respuesta:

Se adjunta en anexo, tabla de caudales medios mensuales vertidos al río Jarama desde la presa de El Vado, a partir de 1996 y hasta julio del año en curso, con expresión de la media intermensual.

Se adjunta en anexo también listado de alturas medias diarias del río Jarama, aguas abajo de la presa de El Vado, desde 1996 hasta julio del año en curso, según datos obtenidos en la Estación de Aforos n.º 153, denominada Valdepeñas de la Sierra.

No existe constancia de alteraciones sensibles en la flora y fauna del río Jarama, aguas abajo de la presa de El Vado a partir de la construcción del citado embalse. Las incidencias detectadas son las normales en períodos de estiaje acusado y similares a las ocurridas en el resto de la cuenca hidrográfica del río Tajo.

Las características del agua destinada a riegos carece de una normativa específica en la Comunidad Europea y en el Derecho interno español.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Servicio de Hidrología

Caudales Medios Mensuales (m3/s) Vertidos desde El Vado al río Jarama

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MEDIA INTERMENSUAL
1996	27,08	18,71	1,43	4,60	2,32	0,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,02	5,80
1997	18,39	3,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,09	3,42
1998	5,14	2,41	0,00	0,00	0,00	2,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,81
1999	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,07	0,49
2001	19,14	20,07	14,41	1,88	0,30	0,29	0,31						8,03

agosto 1, 2001

## ANEJO

LISTADO DE ALTURAS MEDIAS DIARIAS TOMADAS EN LA ESCALA EXISTENTE EN LA ESTACION DE AFOROS N° 153 DENOMINADA << VALDEPEÑAS DE LA SIERRA >>, UBICADA EN EL RIO JARAMA, AGUAS ABAJO DEL EMBALSE DE EL VADO.

NIVEL AÑO 1996

DIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	1.44	1.56	0.37	1.15	0.28	0.34	0.18	0.16	0.16	0.16	0.23	0.40
2	0.96	1.81	0.36	1.42	0.28	0.34	0.18	0.14	0.16	0.16	0.24	0.38
3	0.76	1.55	0.36	1.63	0.28	0.34	0.18	0.14	0.16	0.16	0.23	0.38
4	0.66	1.30	0.36	1.47	0.26	0.32	0.17	0.14	0.16	0.16	0.24	0.38
5	0.68	1.09	0.36	1.19	0.27	0.35	0.16	0.14	0.16	0.16	0.25	0.46
6	1.05	1.26	0.35	1.02	0.32	0.57	0.16	0.14	0.16	0.16	0.25	0.59
7	1.29	1.78	0.35	1.02	0.43	0.70	0.16	0.14	0.16	0.16	0.25	0.54
8	1.14	1.68	0.35	0.93	0.43	0.68	0.16	0.14	0.16	0.16	0.25	0.50
9	2.29	1.46	0.34	0.71	0.40	0.68	0.16	0.14	0.16	0.16	0.25	0.50
10	1.86	1.32	0.34	0.69	0.41	0.69	0.16	0.14	0.18	0.16	0.25	0.46
11	1.43	1.22	0.34	0.67	0.47	0.76	0.16	0.14	0.18	0.16	0.28	0.46
12	1.64	1.12	0.35	0.46	0.69	0.53	0.16	0.14	0.18	0.16	0.34	0.80
13	1.44	1.59	0.36	0.38	0.65	0.34	0.14	0.14	0.17	0.16	0.45	1.40
14	1.29	1.88	0.36	0.37	1.05	0.29	0.14	0.14	0.16	0.18	0.45	1.20
15	1.23	1.89	0.36	0.39	1.04	0.28	0.14	0.14	0.16	0.18	0.49	0.88
16	1.11	1.74	0.36	0.69	0.94	0.26	0.14	0.14	0.16	0.18	0.43	0.78
17	0.91	1.44	0.34	0.74	0.78	0.25	0.14	0.14	0.18	0.18	0.40	0.70
18	0.87	1.40	0.34	0.73	0.86	0.24	0.14	0.14	0.18	0.18	0.38	1.00
19	0.80	1.37	0.34	0.68	1.14	0.24	0.13	0.14	0.18	0.18	0.36	1.36
20	0.86	1.22	0.34	0.66	1.25	0.24	0.12	0.16	0.18	0.18	0.36	1.48
21	1.11	0.98	0.34	0.66	1.18	0.24	0.12	0.16	0.18	0.18	0.39	2.14
22	3.45	0.83	0.34	0.63	1.05	0.24	0.12	0.15	0.16	0.18	0.39	3.24
23	2.71	0.63	0.34	0.41	1.02	0.23	0.12	0.16	0.16	0.18	0.40	3.86
24	2.44	0.47	0.34	0.34	0.85	0.24	0.12	0.16	0.16	0.18	0.46	3.90
25	2.31	0.44	0.34	0.32	0.73	0.23	0.12	0.16	0.16	0.18	0.45	3.60
26	1.46	0.44	0.73	0.31	0.51	0.22	0.14	0.16	0.16	0.18	0.44	3.00
27	1.36	0.43	0.77	0.31	0.44	0.22	0.17	0.16	0.16	0.19	0.43	2.30
28	1.44	0.39	0.76	0.30	0.42	0.22	0.26	0.16	0.16	0.20	0.42	2.14
29	2.09	0.38	0.71	0.30	0.39	0.20	0.22	0.16	0.16	0.22	0.41	2.08
30	1.81	...	0.81	0.29	0.37	0.20	0.20	0.16	0.16	0.22	0.40	1.93
31	1.46	...	0.89	...	0.36	...	0.18	0.16	...	0.23	...	1.64

LISTADO DE ALTURAS MEDIAS DIARIAS TOMADAS EN LA ESCALA EXISTENTE EN LA ESTACION DE AFOROS N° 153 DENOMINADA << VALDEPEÑAS DE LA SIERRA >>, UBICADA EN EL RIO JARAMA, AGUAS ABAJO DEL EMBALSE DE EL VADO.

NIVEL AÑO 1997

DIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	1.24	1.73	0.44	0.27	0.24	0.26	0.16	0.13	0.14	0.16	0.14	0.60
2	1.20	1.70	0.43	0.27	0.23	0.29	0.16	0.13	0.14	0.15	0.14	0.58
3	1.30	1.59	0.43	0.26	0.23	0.33	0.17	0.13	0.14	0.15	0.20	0.56
4	1.12	1.50	0.41	0.26	0.23	0.33	0.17	0.14	0.14	0.14	0.30	0.54
5	0.97	1.36	0.40	0.26	0.23	0.34	0.16	0.14	0.14	0.14	0.42	0.52
6	0.95	1.32	0.36	0.26	0.22	0.35	0.15	0.14	0.14	0.15	1.28	0.88
7	0.95	1.12	0.36	0.26	0.23	0.34	0.16	0.14	0.14	0.15	0.80	0.90
8	1.11	1.10	0.35	0.26	0.24	0.32	0.16	0.13	0.14	0.15	0.68	0.90
9	1.72	1.18	0.34	0.26	0.23	0.33	0.15	0.13	0.14	0.15	0.74	0.90
10	2.31	1.00	0.34	0.25	0.22	0.28	0.14	0.13	0.14	0.15	0.66	0.90
11	2.66	0.89	0.34	0.25	0.22	0.27	0.14	0.14	0.14	0.15	0.92	0.90
12	2.56	0.79	0.33	0.25	0.22	0.25	0.14	0.14	0.14	0.15	0.86	0.90
13	2.00	0.67	0.32	0.24	0.22	0.24	0.14	0.14	0.14	0.15	0.82	0.90
14	1.72	0.65	0.30	0.24	0.22	0.22	0.14	0.13	0.13	0.15	0.88	0.90
15	1.38	0.64	0.30	0.24	0.22	0.21	0.14	0.13	0.14	0.15	0.70	0.90
16	1.38	0.63	0.30	0.23	0.23	0.21	0.14	0.12	0.14	0.15	0.64	0.93
17	1.50	0.63	0.30	0.23	0.24	0.20	0.14	0.12	0.15	0.15	0.60	1.68
18	1.84	0.63	0.30	0.24	0.25	0.20	0.13	0.13	0.15	0.15	0.58	3.52
19	1.53	0.61	0.30	0.26	0.25	0.19	0.12	0.13	0.15	0.15	0.58	3.26
20	2.14	0.60	0.30	0.34	0.25	0.18	0.12	0.13	0.15	0.16	0.56	3.16
21	2.85	0.58	0.29	0.38	0.24	0.17	0.13	0.12	0.15	0.16	0.52	2.60
22	2.55	0.56	0.29	0.31	0.23	0.16	0.14	0.12	0.15	0.16	0.68	2.58
23	2.73	0.55	0.29	0.29	0.23	0.17	0.14	0.12	0.15	0.15	0.64	2.84
24	3.11	0.55	0.28	0.27	0.22	0.17	0.15	0.12	0.15	0.14	0.60	2.80
25	2.92	0.54	0.28	0.26	0.21	0.16	0.14	0.12	0.16	0.14	0.80	2.68
26	2.36	0.48	0.28	0.26	0.23	0.16	0.13	0.13	0.17	0.14	1.18	2.44
27	1.75	0.47	0.28	0.26	0.24	0.15	0.13	0.14	0.17	0.15	0.86	2.26
28	1.87	0.46	0.28	0.26	0.23	0.14	0.14	0.13	0.17	0.15	0.74	2.04
29	1.59	...	0.28	0.25	0.22	0.14	0.14	0.13	0.17	0.15	0.68	1.98
30	1.83	...	0.27	0.25	0.22	0.16	0.14	0.13	0.17	0.15	0.62	1.94
31	1.80	...	0.27	...	0.22	...	0.14	0.13	...	0.16	...	1.84

LISTADO DE ALTURAS MEDIAS DIARIAS TOMADAS EN LA ESCALA EXISTENTE EN LA ESTACION DE AFOROS N° 153 DENOMINADA << VALDEPEÑAS DE LA SIERRA>>, UBICADA EN EL RIO JARAMA, AGUAS ABAJO DEL EMBALSE DE EL VADO.

NIVEL AÑO 1998

DIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	1.68	1.76	0.37	0.29	0.34	0.68	0.51	0.04	0.03	0.22	0.12	0.15
2	1.38	1.82	0.37	0.28	0.34	0.82	0.48	0.03	0.03	0.20	0.13	0.15
3	1.16	1.88	0.36	0.28	0.33	1.31	0.35	0.04	0.03	0.18	0.14	0.15
4	1.23	1.82	0.35	0.30	0.33	1.40	0.29	0.04	0.03	0.17	0.18	0.16
5	1.32	1.88	0.35	0.31	0.32	1.96	0.26	0.03	0.03	0.21	0.27	0.15
6	1.36	1.80	0.35	0.30	0.31	1.97	0.22	0.03	0.03	0.25	0.25	0.15
7	1.32	1.68	0.34	0.30	0.31	1.31	0.22	0.03	0.03	0.25	0.23	0.16
8	1.06	1.48	0.34	0.30	0.30	0.86	0.21	0.03	0.03	0.22	0.21	0.16
9	1.06	1.32	0.33	0.30	0.29	0.51	0.19	0.03	0.03	0.21	0.20	0.16
10	1.04	1.01	0.33	0.30	0.28	0.46	0.18	0.03	0.03	0.20	0.20	0.16
11	1.04	1.00	0.33	0.30	0.30	-0.40	0.17	0.03	0.03	0.19	0.20	0.17
12	1.04	0.99	0.33	0.30	0.31	0.38	0.16	0.03	0.03	0.19	0.19	0.18
13	1.04	0.98	0.32	0.30	0.30	0.36	0.13	0.03	0.03	0.17	0.18	0.18
14	1.06	1.00	0.31	0.30	0.29	0.33	0.12	0.03	0.03	0.15	0.18	0.18
15	1.14	1.00	0.31	0.34	0.28	0.32	0.12	0.03	0.03	0.14	0.18	0.18
16	1.20	0.94	0.32	0.39	0.28	0.30	0.11	0.03	0.03	0.15	0.19	0.18
17	1.32	0.80	0.32	0.42	0.27	0.29	0.10	0.03	0.03	0.14	0.19	0.18
18	1.30	0.92	0.31	0.40	0.26	0.28	0.09	0.03	0.03	0.13	0.19	0.18
19	1.22	0.96	0.31	0.38	0.26	0.26	0.08	0.03	0.03	0.12	0.18	0.18
20	0.88	0.94	0.30	0.38	0.25	0.26	0.08	0.03	0.03	0.12	0.18	0.18
21	0.92	0.93	0.30	0.38	0.24	0.24	0.08	0.03	0.03	0.13	0.17	0.18
22	0.92	0.93	0.29	0.39	0.24	0.24	0.07	0.03	0.03	0.14	0.16	0.18
23	0.92	0.84	0.29	0.38	0.23	0.23	0.07	0.03	0.03	0.13	0.17	0.18
24	0.98	0.68	0.28	0.33	0.23	0.21	0.07	0.03	0.03	0.13	0.17	0.18
25	0.80	0.50	0.28	0.31	0.30	0.20	0.06	0.03	0.05	0.13	0.16	0.17
26	0.76	0.46	0.28	0.30	0.26	0.19	0.06	0.03	0.15	0.13	0.16	0.16
27	1.00	0.38	0.27	0.32	0.39	0.18	0.06	0.03	0.26	0.13	0.16	0.16
28	1.05	0.38	0.27	0.32	0.37	0.17	0.06	0.03	0.22	0.13	0.15	0.16
29	1.40	...	0.28	0.32	0.36	0.16	0.06	0.03	0.20	0.13	0.15	0.17
30	1.44	...	0.31	0.32	0.80	0.16	0.05	0.03	0.20	0.13	0.15	0.19
31	1.64	...	0.30	...	0.60	...	0.04	0.03	...	0.12	...	0.34

LISTADO DE ALTURAS MEDIAS DIARIAS TOMADAS EN LA ESCALA EXISTENTE EN LA ESTACION DE AFOROS N° 153 DENOMINADA << VALDEPEÑAS DE LA SIERRA>>, UBICADA EN EL RIO JARAMA, AGUAS ABAJO DEL EMBALSE DE EL VADO.

NIVEL AÑO 1999

DIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	0.32	0.23	0.20	0.11	0.19	0.02	0.01	0.00	0.02	0.02	0.43	0.17
2	0.32	0.23	0.21	0.10	0.25	0.02	0.00	0.00	0.02	0.02	0.40	0.16
3	0.30	0.23	0.21	0.08	0.32	0.02	0.00	0.00	0.02	0.02	0.37	0.16
4	0.30	0.21	0.20	0.08	0.28	0.02	0.00	0.00	0.02	0.02	0.34	0.16
5	0.29	0.20	0.20	0.08	0.23	0.02	0.00	0.00	0.02	0.02	0.32	0.16
6	0.27	0.20	0.20	0.08	0.21	0.02	0.00	0.00	0.02	0.02	0.30	0.16
7	0.25	0.20	0.19	0.07	0.18	0.03	0.00	0.01	0.02	0.02	0.28	0.16
8	0.24	0.20	0.20	0.05	0.24	0.03	0.00	0.01	0.02	0.02	0.27	0.16
9	0.24	0.21	0.20	0.04	0.21	0.09	0.00	0.01	0.02	0.02	0.26	0.16
10	0.54	0.23	0.20	0.06	0.18	0.13	0.00	0.01	0.02	0.02	0.24	0.16
11	0.48	0.22	0.20	0.05	0.15	0.12	0.00	0.01	0.02	0.02	0.23	0.16
12	0.42	0.21	0.12	0.05	0.12	0.04	0.00	0.02	0.02	0.02	0.22	0.16
13	0.38	0.21	0.04	0.04	0.09	0.01	0.00	0.02	0.02	0.02	0.24	0.16
14	0.36	0.20	0.03	0.04	0.04	0.00	0.00	0.02	0.02	0.02	0.24	0.16
15	0.32	0.20	0.03	0.04	0.03	0.00	0.00	0.02	0.02	0.02	0.25	0.33
16	0.30	0.19	0.03	0.04	0.02	0.01	0.00	0.02	0.02	0.02	0.24	0.35
17	0.30	0.19	0.03	0.04	0.02	0.02	0.00	0.02	0.02	0.02	0.23	0.30
18	0.35	0.19	0.10	0.04	0.03	0.03	0.00	0.02	0.02	0.02	0.22	0.28
19	0.33	0.18	0.17	0.04	0.18	0.03	0.00	0.02	0.02	0.02	0.20	0.28
20	0.32	0.17	0.16	0.04	0.22	0.02	0.00	0.02	0.02	0.02	0.20	0.27
21	0.31	0.17	0.16	0.03	0.17	0.02	0.00	0.02	0.02	0.02	0.19	0.25
22	0.30	0.17	0.15	0.05	0.12	0.02	0.00	0.02	0.02	0.05	0.18	0.24
23	0.29	0.17	0.14	0.11	0.08	0.02	0.00	0.02	0.02	0.24	0.18	0.22
24	0.29	0.17	0.13	0.02	0.06	0.02	0.00	0.02	0.02	1.07	0.18	0.21
25	0.30	0.17	0.09	0.02	0.05	0.02	0.00	0.02	0.02	0.90	0.18	0.20
26	0.28	0.18	0.12	0.02	0.04	0.01	0.00	0.02	0.02	0.58	0.18	0.20
27	0.27	0.20	0.11	0.02	0.03	0.01	0.00	0.02	0.02	0.75	0.17	0.20
28	0.26	0.20	0.10	0.02	0.02	0.01	0.00	0.02	0.02	0.69	0.18	0.21
29	0.25	...	0.11	0.11	0.02	0.01	0.00	0.02	0.02	0.57	0.18	0.21
30	0.24	...	0.12	0.18	0.01	0.01	0.00	0.02	0.02	0.50	0.17	0.21
31	0.23	...	0.11	...	0.02	...	0.00	0.02	...	0.46	...	0.20

**184/018077 a 184/018079 y 184/018081**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Entrada de turistas en cada una de las comunidades autónomas y resultados de la campaña de verano del año 2001; entrada de turistas británicos en las Illes

Balears durante el primer semestre del año 2001, así como la evolución durante los últimos cinco años; resultados de la campaña turística del verano del año 2001, y entrada de turistas en la citada Comunidad Autónoma durante los meses de junio a agosto de dicho año.

Respuesta:

En el anexo adjunto se facilitan los datos solicitados.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

## MOVIMIENTOS TURÍSTICOS EN FRONTERAS (FRONTUR)

Entradas de turistas por Comunidad Autónoma de destino principal. Temporada de Verano 2001

	Temporada de Verano 2001	Temporada de Verano 2000	Tasa de variación interanual	% verticales
TOTAL	23.540.749	22.626.139	4,0	100%
ANDALUCIA	3.125.833	3.002.423	4,1	13,3%
ARAGON	128.382	141.915	-9,5	0,5%
ASTURIAS (Principado de)	115.208	117.637	-2,1	0,5%
BALEARS (Illes)	6.262.511	6.383.189	-1,9	26,6%
CANARIAS	3.334.675	3.340.749	-0,2	14,2%
CANTABRIA	122.124	126.057	-3,1	0,5%
CASTILLA - LA MANCHA	52.059	49.355	5,5	0,2%
CASTILLA Y LEON	470.888	401.155	17,4	2,0%
CATALUÑA	5.456.981	4.890.920	11,6	23,2%
COMUNIDAD VALENCIANA	2.128.029	2.163.652	-1,6	9,0%
EXTREMADURA	70.831	88.494	-20,0	0,3%
GALICIA	290.742	265.507	9,5	1,2%
MADRID (Comunidad de)	1.222.812	956.555	27,8	5,2%
MURCIA (Región de)	120.402	85.172	41,4	0,5%
NAVARRA (Comunidad Foral de)	64.680	76.381	-15,3	0,3%
PAIS VASCO	438.461	403.016	8,8	1,9%
RIOJA (La)	45.432	28.385	60,1	0,2%
SIN ESPECIFICAR	90.698	105.576	-14,1	0,4%

Datos provisionales desde

Septiembre 2000

## Entradas de turistas por país de residencia.

Temporada de Verano 2001

	Temporada de Verano 2001	Temporada de Verano 2000	Tasa de variación interanual	% verticales
TOTAL	23.540.749	22.626.139	4,0	100%
ALEMANIA	4.651.637	4.967.674	-6,4	19,8%
BELGICA	919.063	898.888	2,2	3,9%
FRANCIA	3.781.082	3.019.657	25,2	16,1%
PAISES BAJOS	1.099.137	1.022.327	7,5	4,7%
ITALIA	945.280	986.094	-4,1	4,0%
PORTUGAL	629.375	681.471	-7,6	2,7%
REINO UNIDO	6.869.237	6.567.301	4,6	29,2%
SUIZA	559.762	536.801	4,3	2,4%
RESTO EUROPA	2.895.885	2.523.513	14,8	12,3%
EEUU	353.647	480.400	-26,4	1,5%
RESTO AMERICA	463.226	490.643	-5,6	2,0%
RESTO MUNDO	373.417	451.370	-17,3	1,6%

Datos provisionales desde Septiembre 2000

DATATUR: 2001, Instituto de Estudios Turísticos, <http://www.iet.tourspain.es>

C/ José Lázaro Galdiano, 6. 28036 Madrid ESPAÑA - tlfno +34 91 343 343 34, fax 00 34 91 343 3801

Entrada de turistas, según país de residencia que han entrado en las Islas Baleares  
Primer semestre 2001

	Enero 2001	Febrero 2001	Marzo 2001	Abril 2001	Mayo 2001	Junio 2001
ALEMANIA	100.446	177.252	255.098	384.333	463.515	513.497
REINO UNIDO	30.362	42.713	66.552	164.299	524.994	609.428

## Entradas de turistas con destino a Baleares según meses. 1997- 2001. (Absolutos).

	1997	1998	1999	2000	Ene-sep01
TOTAL	9.084.209	9.760.355	10.526.295	10.553.756	9.057.696
ALEMANIA	3.832.683	4.138.839	4.460.513	4.390.875	3.370.967
FRANCIA	373.152	306.025	405.121	434.148	353.111
ITALIA	247.078	257.672	302.657	318.127	192.099
PAISES BAJOS	174.962	144.002	212.825	198.722	158.637
REINO UNIDO	3.089.452	3.397.850	3.604.360	3.885.941	3.458.181

Fuente: Movimientos turísticos en Fronteras (FRONTUR)

## Entradas de turistas con destino a Baleares según meses. 1997- 2001. (% Variación).

	97/98	98/99	99/00	Ene-sep00/01
TOTAL	0,1	0,1	0,0	-1,4
ALEMANIA	0,1	0,1	0,0	-8,8
FRANCIA	-0,2	0,3	0,1	-6,7
ITALIA	0,0	0,2	0,1	-35,1
PAISES BAJOS	-0,2	0,5	-0,1	-0,8
REINO UNIDO	0,1	0,1	0,1	3,0

Fuente: Movimientos turísticos en Fronteras (FRONTUR)

## Entradas de turistas con destino a Baleares en los meses de Junio, Julio y agosto 2001.

	jun-01	jul-01	ago-01
TOTAL	1.436.304	1.575.493	1.666.825
ALEMANIA	513.497	442.770	523.012
FRANCIA	32.010	67.930	69.914
ITALIA	5.139	2.747	90.188
PAISES BAJOS	15.913	36.222	37.837
REINO UNIDO	609.428	633.739	673.614

Fuente: Movimientos turísticos en Fronteras (FRONTUR)

MOVIMIENTOS TURÍSTICOS EN FRONTERAS (FRONTUR)

Entradas de turistas, clasificadas por CCAA de destino principal.

	Absolutos 2001												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total	2.175.789	2.435.313	3.276.919	4.463.224	4.464.001	4.810.351	6.619.520	6.715.039	5.395.839	4.582.745	2.662.532	2.441.510	48.201.325
ANDALUCÍA	268.710	350.402	498.639	735.386	635.802	653.809	842.332	857.815	771.877	592.074	383.586	318.169	6.301.896
ARAGON	8.878	11.032	14.313	21.226	21.084	19.754	41.693	37.915	29.020	20.365	15.836	15.742	287.537
ASTURIAS (Principado de)	5.361	5.681	7.343	8.853	9.909	16.038	51.379	29.982	17.809	8.854	5.408	5.472	138.177
BALEARES (Illes)	154.956	249.411	384.821	722.643	1.283.354	1.436.304	1.575.493	1.666.825	1.583.889	1.156.944	228.986	150.734	10.553.756
CANARIAS	922.652	917.312	1.074.389	916.502	732.303	727.934	841.304	909.302	856.134	944.911	869.906	869.906	10.403.319
CANTABRIA	5.561	4.401	7.400	14.027	13.149	13.473	59.365	16.034	13.232	10.447	5.816	3.234	181.113
CASTILLA - LA MANCHA	9.156	7.461	8.977	16.096	8.315	8.717	18.737	11.331	13.274	12.638	12.355	16.834	145.060
CASTILLA Y LEÓN	48.503	33.332	50.933	82.733	63.374	69.714	183.130	158.551	59.493	57.687	42.882	49.087	798.283
CATALUÑA	255.020	334.940	508.015	982.176	880.461	1.027.123	1.687.147	1.697.594	1.045.117	592.074	412.623	462.298	9.240.239
COMUNIDAD VALENCIANA	182.674	204.876	299.228	438.336	372.196	437.942	584.649	597.223	508.214	1.156.944	228.986	150.734	10.553.756
EXTREMADURA	7.230	11.523	16.445	15.644	16.479	15.271	19.705	22.255	13.600	8.854	5.408	5.472	138.177
GALICIA	28.097	17.465	22.260	35.933	28.115	35.215	85.824	128.694	41.009	20.365	15.836	15.742	287.537
MADRID (Comunidad de)	218.793	222.046	303.729	354.865	298.343	240.376	372.811	296.963	312.642	1.156.944	228.986	150.734	10.553.756
MURCIA (Región de)	5.794	10.510	14.655	22.443	14.386	17.065	35.545	39.792	27.999	15.836	15.742	15.742	138.177
NAVARRA (Comunidad Foral de)	2.891	7.359	5.804	9.979	5.370	10.758	17.342	26.012	10.568	8.854	5.408	5.472	138.177
PAIS VASCO	33.459	31.051	41.345	55.336	66.461	63.682	155.703	157.909	61.161	15.836	15.742	15.742	138.177
RIOJA (La)	1.100	1.027	4.154	3.941	3.248	3.617	23.779	11.597	6.439	5.408	5.472	5.472	138.177
SIN ESPECIFICAR	16.952	13.486	14.472	27.044	20.450	13.558	23.561	29.223	24.353	10.447	5.816	3.234	181.113

Datos provisionales desde Septiembre 2000

	Absolutos 2000												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total *
Total	2.054.967	2.301.790	3.071.036	4.302.770	4.192.237	4.726.608	6.472.402	6.174.201	5.252.928	4.582.745	2.662.532	2.441.510	48.201.325
ANDALUCÍA	253.376	317.018	475.770	748.432	587.220	648.784	831.508	808.637	713.495	592.074	383.586	318.169	6.301.896
ARAGON	4.657	8.329	17.249	24.007	20.364	20.379	36.753	30.837	33.996	20.365	15.836	15.742	287.537
ASTURIAS (Principado de)	4.657	5.417	7.924	8.804	9.796	21.118	39.437	41.102	15.981	8.854	5.408	5.472	138.177
BALEARES (Illes)	148.078	241.978	385.216	758.194	1.272.597	1.478.926	1.690.970	1.651.306	1.561.988	1.156.944	228.986	150.734	10.553.756
CANARIAS	875.305	863.265	1.002.034	938.481	730.709	724.926	867.572	908.282	839.969	942.911	869.906	869.906	10.403.319
CANTABRIA	3.691	7.101	8.541	12.761	11.393	14.594	46.719	48.162	16.583	10.447	5.816	3.234	181.113
CASTILLA - LA MANCHA	6.684	7.877	5.037	8.588	6.518	7.365	15.562	11.271	13.157	12.638	12.355	16.834	145.060
CASTILLA Y LEÓN	45.398	36.063	59.166	94.540	74.309	62.641	138.931	142.749	56.833	57.687	42.882	49.087	798.283
CATALUÑA	239.278	302.750	454.706	848.241	717.143	920.905	1.576.535	1.333.532	1.059.888	915.479	412.623	462.298	9.240.239
COMUNIDAD VALENCIANA	171.994	196.516	272.728	404.567	346.893	436.476	684.662	581.101	461.413	362.914	219.866	214.696	4.304.239
EXTREMADURA	7.230	12.107	20.817	22.659	8.055	19.142	18.995	10.518	19.819	9.797	12.325	10.391	181.268
GALICIA	30.282	16.618	28.176	43.075	31.244	36.805	83.920	102.275	42.506	20.365	15.836	15.742	287.537
MADRID (Comunidad de)	222.102	223.186	250.405	281.550	256.957	202.569	332.495	222.948	298.543	380.028	287.516	239.989	3.999.064
MURCIA (Región de)	5.485	8.699	12.134	21.275	13.170	17.862	26.508	24.284	16.318	10.437	6.233	9.931	150.355
NAVARRA (Comunidad Foral de)	3.264	4.232	6.113	5.769	6.681	10.600	36.791	19.022	9.568	7.913	8.563	5.955	117.970
PAIS VASCO	32.386	35.213	41.796	58.576	72.947	66.535	117.610	156.780	62.091	56.840	35.392	40.623	739.641
RIOJA (La)	713	671	6.595	2.528	2.091	6.535	10.500	7.623	4.757	3.060	1.782	3.117	39.357
SIN ESPECIFICAR	6.684	5.565	16.619	20.721	19.147	31.467	16.936	33.771	23.402	11.433	9.073	6.403	183.938

Datos provisionales desde Septiembre 2000

\* Los datos del total año 2000 están calculados con los doce meses provisionales

© DATATUR: 2001, Instituto de Estadística Turística, <http://www.iet.tourspain.es>

C/ José Lázaro Galdiano, 6. 28036 Madrid ESPAÑA - ifno +34 91 343 34 34, fax 00 34 91 343 3801

AP. PE. PR. 01. Ab. Pernoctaciones de viajeros por país de residencia. Año 2001. Cifras absolutas.

PAIS DE ORIGEN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
TOTAL	4.936.375	5.093.529	5.495.766	6.074.573	6.420.134	8.168.800	11.290.481	12.342.877					59.822.535
Residentes en España	279.376	286.816	359.481	904.878	479.097	991.532	2.097.905	3.111.408					8.510.493
Residentes en el extranjero	4.656.999	4.806.713	5.136.285	5.169.695	5.941.037	7.177.268	9.192.576	9.231.469					51.312.042
TOTAL.- Residentes en el extranjero	4.656.999	4.806.713	5.136.285	5.169.695	5.941.037	7.177.268	9.192.576	9.231.469					51.312.042
TOTAL.- Residentes en U.E. (sin Espat)	4.178.523	4.310.067	4.591.648	4.759.845	5.685.797	6.789.184	8.655.564	8.783.827					47.754.455
Alemania	1.045.283	1.156.124	1.219.124	1.434.597	1.263.408	1.547.376	1.992.860	1.869.982					11.528.754
Austria	33.735	37.369	28.615	17.110	12.426	12.715	29.017	24.938					195.945
Bélgica	44.867	46.581	55.084	54.927	40.068	60.272	247.137	139.309					680.245
Dinamarca	216.723	200.470	211.923	172.350	92.525	87.104	125.091	107.030					1.213.224
Francia	226.001	225.464	242.247	155.865	32.393	22.198	42.150	14.479					960.797
Francia	50.295	63.324	47.969	91.536	108.634	153.425	436.706	616.163					1.568.052
Grecia	2.435	3.907	381	452	1.178	1.845	6.105	7.911					24.214
Países Bajos	347.833	376.383	383.615	331.122	434.973	505.620	802.484	682.971					3.867.011
Irlanda	97.591	96.032	111.841	139.789	323.299	407.783	462.035	467.468					2.105.838
Italia	24.006	23.936	20.223	35.300	18.469	34.093	72.213	198.630					426.670
Luxemburgo	2.555	1.979	5.352	3.367	2.158	7.910	4.945	6.461					34.727
Portugal	11.584	11.495	14.532	23.671	11.480	25.045	41.855	69.611					209.273
Reino Unido	1.512.065	1.523.616	1.662.601	1.910.669	3.180.017	3.738.807	4.173.673	4.396.524					22.098.192
Suecia	563.531	541.359	588.140	389.090	164.770	164.990	219.094	182.342					2.833.316
Noruega	286.638	313.398	331.094	193.750	75.178	81.505	135.191	105.533					1.532.287
Otros países europeos	134.893	115.568	134.944	155.236	116.115	217.756	314.576	248.071					1.437.159
Africa	5.758	5.175	7.457	4.952	5.233	5.971	12.456	33.950					60.952
Estados Unidos	15.822	16.556	18.267	17.989	19.322	31.083	20.190	12.889					151.918
Resto de América	26.012	32.894	38.672	26.658	23.779	27.144	28.420	21.550					225.129
Asia	2.545	2.442	3.615	2.682	4.929	5.003	5.006	5.971					32.193
Otros países	6.809	10.613	10.588	6.581	10.684	9.620	21.172	19.880					97.947

Fuente: I.N.E. Encuesta de Ocupación en Apartamentos Turísticos.

**184/018080**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

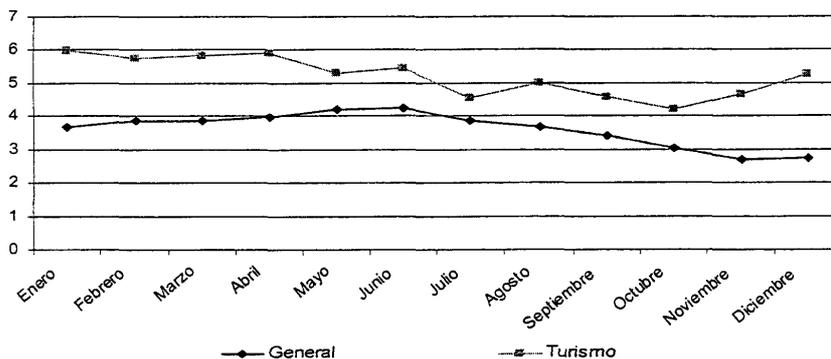
Asunto: Comportamiento de los precios en el sector turístico durante la campaña turística del verano del año 2001.

Respuesta:

Los datos facilitados a continuación se encuentran en la página [www.ine.es](http://www.ine.es) y corresponden al Instituto Nacional de Estadística.

Comportamiento general de la rúbrica de turismo y sus componentes

1. El Índice de Precios de Consumo.
- 1.2. Variación interanual del IPC general y la rúbrica de turismo. Enero-diciembre 2001.



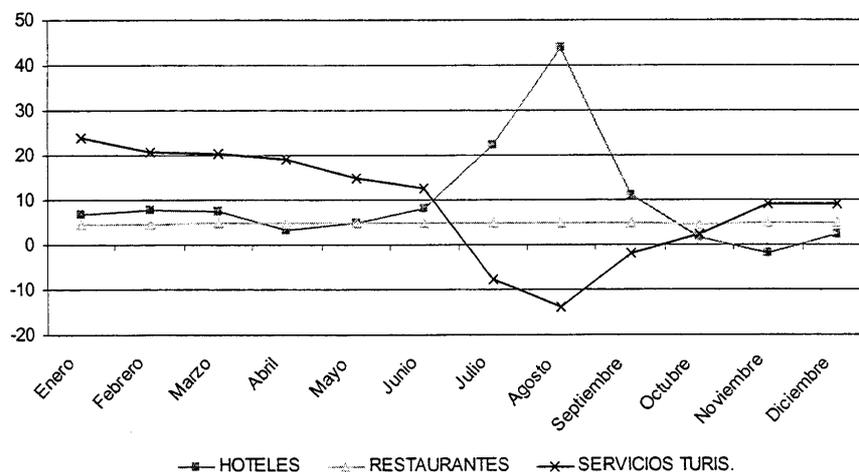
Fuente: INE

La rúbrica de turismo continuó, en el año 2001, la senda de crecimiento por encima del crecimiento del IPC general ya iniciada en años anteriores. Los servicios que componen el agregado de turismo han sufrido un incremento de precios mayor que la media general de la cesta de la compra que compone el IPC.

Las mayores tensiones de precios del agregado de turismo se han producido a principios y finales de año, existiendo en la mitad del año un período de cierta convergencia entre las series.

A diferencia de años precedentes, el período de verano no reprodujo de forma general unas tensiones alcistas en los precios de los productos del turismo, llegándose a establecer en el mes de julio la menor diferencia entre ambas series de variaciones de precios.

- 1.2. Variación interanual de precios de los componentes de la rúbrica de turismo (enero-diciembre 2001).



2. El Índice de Precios Hoteleros (IPH)

El Índice de Precios Hoteleros (IPH) es una medida estadística de la evolución mensual del conjunto de las principales tarifas de precios que, los empresarios aplican a sus clientes.

A diferencia del Índice de Precios de Consumo (IPC), el IPH es un indicador desde la óptica de la oferta, ya que mide la evolución de los precios que efectivamente perciben los hoteleros en aplicación de las distintas tarifas por las que facturan.

En el año 2001 el IPH subió un 5,2 %, oscilando la subida con respecto al año anterior durante los meses de verano del 5,3 % de septiembre al 7,6 % de junio.

Se adjunta anexo con información detallada referente al IPC (y componentes turísticos) e IPH.

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

I.P.C.:INDICE GENERAL, SERVICIOS Y TURISMO  
I. DATOS MENSUALES

2001	GENERAL				SERVICIOS				TURISMO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ENERO	133.413	.0	3.7	.0	145.003	.7	4.5	.7	146.650	.5	6.0	.5
FEBRERO	133.851	.3	3.8	.4	145.547	.4	4.6	1.1	147.175	.4	5.8	.9
MARZO	134.415	.4	3.9	.8	146.154	.4	4.6	1.5	147.920	.5	5.8	1.4
ABRIL	135.113	.5	4.0	1.3	147.011	.6	4.6	2.1	149.544	1.1	5.9	2.5
MAYO	135.624	.4	4.2	1.7	146.944	.0	4.4	2.0	148.995	-.4	5.3	2.1
JUNIO	136.081	.3	4.2	2.0	147.763	.6	4.5	2.6	150.487	1.0	5.5	3.1
JULIO	136.415	.2	3.9	2.3	149.125	.9	4.0	3.5	153.421	1.9	4.5	5.1
AGOSTO	136.745	.2	3.7	2.5	150.277	.8	4.2	4.4	156.214	1.8	5.0	7.1
SEPTIEMBRE	136.727	.0	3.4	2.5	149.299	-.7	3.9	3.7	153.171	-2.0	4.6	5.0
OCTUBRE	136.584	-.1	3.0	2.4	148.952	-.2	3.9	3.4	151.334	-1.2	4.2	3.7
NOVIEMBRE	136.482	-.1	2.7	2.3	148.992	.0	3.9	3.5	151.394	.0	4.6	3.7
DICIEMBRE	136.977	.4	2.7	2.7	150.014	.7	4.2	4.2	153.588	1.4	5.2	5.2

- (1) Valor del correspondiente índice
- (2) Variación porcentual sobre el índice del mes precedente
- (3) Variación porcentual sobre el índice del mismo mes del año anterior
- (4) Variación en lo que va de año

Servicios(excepto alquiler de vivienda): su ponderación (en tantos por mil) es de 319,223 [293,866 ponderación IPC-92]

Turismo(incluye turismo y hostelería): su ponderación (en tanto por mil) es de 123,434 [116,462 ponderación IPC-92] y se estructura en tres componentes:

	*Ponderación actualizada enero 2001		Ponderación IPC-92	
HOTELES Y OTROS ALOJAMIENTOS	5,495	4,5	5.314	4,6
RESTAURANTES, BARES Y CAFETERIAS	107,764	87,3	104.255	89,5
SERVICIOS TURISTICOS	10,175	8,2	6.893	5,9
	<u>123,434</u>	<u>100,0</u>	<u>116.462</u>	<u>100,0</u>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

I.P.C.: INDICE TURISMO Y SUS COMPONENTES  
I. DATOS MENSUALES

* 2001	TURISMO				HOTELES				RESTAURANTES				SERVICIOS TURIS.			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ENERO	146.650	.5	6.0	.5	161.544	-1.1	6.8	-1.1	142.181	1.1	4.7	1.1	205.913	-3.0	23.9	-3.0
FEBRERO	147.175	.4	5.8	.4	163.852	1.4	7.8	.3	143.009	.6	4.7	1.7	202.337	-1.7	20.8	-4.7
MARZO	147.920	.5	5.8	1.4	163.463	-2	7.3	.0	143.474	.3	4.7	2.0	206.759	2.2	20.2	-2.6
ABRIL	149.544	1.1	5.9	2.5	165.452	1.2	3.3	1.2	144.006	.4	4.8	2.4	219.987	6.4	19.1	3.6
MAYO	148.995	-.4	5.3	2.1	168.984	2.1	4.8	3.4	144.420	.3	4.7	2.7	206.951	-5.9	15.0	-2.5
JUNIO	150.487	1.0	5.5	3.1	178.065	5.4	8.2	9.0	144.810	.3	4.7	3.0	216.219	4.5	12.5	1.9
JULIO	153.421	1.9	4.5	5.1	205.514	15.4	22.1	25.8	145.194	.3	4.7	3.2	233.330	7.9	-7.8	9.9
AGOSTO	156.214	1.8	5.0	7.1	241.674	17.6	43.8	47.9	145.524	.2	4.8	3.5	244.558	4.8	-13.7	15.2
SEPTIEMBRE	153.171	-2.0	4.6	5.0	189.452	-21.6	11.0	15.9	146.115	.4	4.8	3.9	229.177	-6.3	-1.9	8.0
OCTUBRE	151.334	-1.2	4.2	3.7	171.522	-9.5	1.7	5.0	146.495	.3	4.7	4.2	212.296	-7.4	2.3	.0
NOVIEMBRE	151.394	.0	4.6	3.7	162.228	-5.4	-2.0	-.7	147.032	.4	4.8	4.5	212.373	.0	9.2	.1
DICIEMBRE	153.588	1.4	5.2	5.2	167.086	3.0	2.2	2.2	147.535	.3	4.9	4.9	231.330	8.9	9.0	9.0

(1) Valor del correspondiente índice

(2) Variación porcentual sobre el índice del mes precedente

(3) Variación porcentual sobre el índice del mismo mes del año anterior

(4) Variación en lo que va de año

Turismo (incluye turismo y hostelería): su ponderación (en tanto por mil) es de 123,434 [116,462 ponderación IPC-92] y se estructura en tres componentes:

	*Ponderación actualizada enero 2001		Ponderación IPC-92	
HOTELES Y OTROS ALOJAMIENTOS	5,495	4,5	5,314	4,6
RESTAURANTES, BARES Y CAFETERIAS	107,764	87,3	104,255	89,5
SERVICIOS TURISTICOS	10,175	8,2	6,893	5,9
	<u>123,434</u>	<u>100,0</u>	<u>116,462</u>	<u>100,0</u>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

INDICE DE PRECIOS HOTELEROS (IPH)  
Datos mensuales

2001	INDICE DE PRECIOS HOTELEROS		
	1	2	3
Enero	112,7	1,2	6,0
Febrero	113,2	0,4	8,4
Marzo	113,5	0,3	7,8
Abril	111,7	-1,6	7,2
Mayo	108,4	-2,9	8,1
Junio	110,0	1,4	7,6
Julio	117,8	7,1	7,3
Agosto	122,2	3,7	6,8
Septiembre	115,4	-5,5	5,3
Octubre	110,3	-4,4	3,3
Noviembre	113,8	3,1	1,7
Diciembre	117,1	3,0	5,2

(1) Valor del correspondiente índice

(2) Variación porcentual sobre el índice del mes precedente

(3) Variación porcentual sobre el índice del mismo mes del año anterior

184/018652

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Brea, Francisco Javier (GS).

Asunto: Autorización por la Confederación Hidrográfica del Tajo de la obra de construcción de un colector que vierte aguas sin depurar al cauce del río Henares.

Respuesta:

El Ayuntamiento de Sigüenza (Guadalajara) ha solicitado una autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Medio Ambiente, para la construcción en zona de policía del río Henares de una conducción que parte un aliviadero de crecidas del colector que lleva las aguas hasta la depuradora del citado municipio y que se corresponde con el mencionado por Su Señoría. Dicha autorización está en proceso administrativo.

La finalidad es evitar la sobrecarga que se produce en el colector de la depuradora en pocas de grandes lluvias, evitando las roturas en la red general de saneamiento.

Se ha abierto un expediente sancionador al Ayuntamiento de Sigüenza, por ejecución de obras en zona de policía del río Henares, al no contar con la correspondiente autorización. Este expediente se encuentra en fase de alegaciones por parte del Ayuntamiento.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021670 a 184/021686**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Visitas institucionales realizadas por la Administración española a diversos países.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Encuentro Empresarial Hispano-Chino (7 y 8 de noviembre de 2001):

La Delegación estaba integrada por:

- Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía.
- Director de Gabinete del Vicepresidente Segundo.
- Director de Información del Gabinete del Vicepresidente Segundo.
- Vocal del Gabinete del Vicepresidente Segundo.
- Secretario de Estado de Comercio y Turismo.
- Director General de Política Comercial.
- Asesor de Comunicación.
- Vocal de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo.
- Vicepresidente Ejecutivo del ICEX.
- Jefe del Departamento del Gabinete de Vicepresidencia - ICEX.
- Jefe del Departamento del Gabinete de Prensa - ICEX.
- Director General de información - ICEX.
- Director de la División de Inversiones y Cooperación Empresarial.
- Director General de Promoción - ICEX.
- Director de División de Productos Industriales y Tecnología - ICEX.

Se celebraron los siguientes acontecimientos:

- Inauguración del Foro de Inversiones y Cooperación Empresarial:

— Jornadas Técnicas Hispano-Chinas:

- Jornadas Técnicas sobre Tecnologías Agrícolas.
- Jornadas Técnicas sobre Infraestructuras.

— Rondas de negocios:

- Reunión del Vicepresidente y el Secretario de Estado de Comercio con empresarios españoles instalados en Guangdong.

- Entrevista del Vicepresidente y el Secretario de Estado de Comercio y Turismo con el Alcalde de Guangzhou.

- Entrevista y cena ofrecida por el Secretario del Partido Comunista al Vicepresidente y al Secretario de Estado.

- Almuerzo con empresarios españoles en Hong Kong.

- Jornada Técnica sobre Broadcast.

- Entrevista del Secretario de Estado de Comercio con el Secretario de Estado del Ministerio de Economía, Comercio e Industria.

El objeto de estos encuentros, tanto de carácter institucional como comercial, y del Foro de Inversiones y Cooperación Empresarial, fue dar un impulso significativo a las relaciones hispano-chinas entre distintos sectores empresariales españoles y chinos, reforzando también las relaciones institucionales, especialmente importantes en un país donde la Administración Pública tiene un papel tan determinante.

Encuentro Empresarial Hispano-Japonés (8 y 9 de noviembre de 2001):

La Delegación estaba integrada por:

- Secretario de Estado de Comercio y Turismo.
- Director General de Política Comercial.
- Asesor de Comunicación.
- Vocal de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo.

Se celebraron los siguientes acontecimientos:

- Reunión con el Senior Viceminister del Ministerio de Economía, Turismo e Industria.

- Entrevista con el Presidente de la Asociación de Agencias de Viajes de Japón (JATA) y Presidente de la primera Agencia de Japón (JTB Corp.). Almuerzo ofrecido al Secretario de Estado por JATA.

- Inauguración del Seminario de Inversiones en el Sector de Componentes de Automoción.

- Reunión con el Chairman de Jetro.
- Cena-Recepción Embajada de España, asistieron 40 empresas e instituciones japonesas y españolas.

- Almuerzo con Kintetsu (gran grupo empresarial japonés, con fuertes intereses en el sector turístico, propietarios entre otros de «Parque España»).

- Encuentro con empresas japonesas organizado por Kankeiren y la Cámara de Comercio de Osaka.

El objeto de estos encuentros fue dar un impulso a las relaciones de España con los sectores turístico y comercial japoneses, promoviendo la imagen de Espa-

ña, de su oferta tecnológica, cultural y lingüística, incrementando la información sobre oportunidades de negocio y potenciales contactos empresariales y promocionando España como destino turístico en Japón.

Asamblea del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Fortaleza (Brasil). 12-13 de marzo de 2002.

La Delegación estaba integrada por el Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía y el Secretario General de Comercio Exterior

Se celebraron los siguientes acontecimientos:

- Asamblea del BID.
- Entrevista con el Ministro argentino, Jorge Remes Lenikov.
- Entrevista con el Ministro de Perú, Pedro Pablo Kuczynski.
- Entrevista con el Ministro venezolano, Francisco Usón.
- Reunión con Ministros centroamericanos.
- Desayuno con empresarios españoles en Brasil.
- Entrevista con el Ministro chileno, Nicolás Eyzaguirre.

El objeto de estos encuentros fue dar un impulso a las relaciones económicas y comerciales en la región y analizar los problemas económicos a que se enfrentan los distintos países.

Viajes a Estados Unidos:

1) 19 de noviembre de 2001

La Delegación estaba integrada por el Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía, el Secretario de Estado de Comercio y Turismo, el Director General de Financiación Internacional.

Se celebraron los siguientes acontecimientos:

- Entrevista con el Director Ejecutivo del FMI, Horst Köhler.
- Entrevista con el Presidente de la Reserva Federal, Alan Greenspan.
- Entrevista con John Taylor, Vicesecretario de Estado del Tesoro.

El objeto de la visita ha sido mantener contactos bilaterales con la Administración norteamericana.

2) Asamblea del Fondo Monetario Internacional/Banco Mundial (FMI/BM) (19-22 de abril de 2002).

La Delegación estaba integrada por el Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía, el Secretario de Estado de Comercio y Turismo, el Director del Gabinete del Vice-

Comercio y Turismo, el Director General de Financiación Internacional.

Se celebraron los siguientes acontecimientos:

- Inauguración de la Mesa Redonda sobre Asuntos Económicos y Monetarios (European Institute).
- Entrevista con el Director Ejecutivo del FMI, Horst Köhler.
- Entrevista con el Presidente de la Reserva Federal, Alan Greenspan.
- Entrevista con el Representante de Comercio de Estados Unidos, Robert Zoellick.
- Entrevista con el Ministro de Economía argentino, Remes Lenikov.
- Reunión del G-7.
- Entrevista con el Presidente del BID, Enrique Iglesias.
- Reunión del Comité Monetario y Financiero Internacional.
- Entrevista con el Secretario del Tesoro, Paul O'Neill.
- Cena ofrecida por los Presidentes del Comité Monetario y Financiero Internacional y del Comité de Desarrollo del Banco Mundial.
- Desayuno de trabajo en la New York Stock Exchange e inauguración de la Sesión.
- Reunión en Morgan Stanley con grandes inversores en fondos españoles.
- Almuerzo en el River Club organizado por el US-Spain Council y la AECA-USA (American European Community Association).

El objeto de la visita ha sido asistir a las reuniones del FMI y del Banco Mundial, mantener contactos bilaterales con la Administración norteamericana y realizar actos en el marco de las actividades de la Presidencia española de la UE.

Viaje a Rusia (sábado, 31 de marzo - lunes, 2 de abril de 2001):

Tuvieron lugar los siguientes acontecimientos:

- Reunión con empresarios españoles en Rusia.
- Reunión preliminar con el Vicepresidente del Gobierno de Rusia, Víctor B. Jristenko.
- Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Rusa.
- Almuerzo ofrecido por el Vicepresidente Jristenko.
- Firma del Acta (Protocolo) de la Comisión Mixta y clausura.
- Entrevista con el Presidente del Banco Central de Rusia, Víctor V. Gueráschenko.

La delegación estaba formada por el Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía, el Secretario de Estado de Comercio y Turismo, el Director del Gabinete del Vice-

presidente, el Director General de Comercio e Inversiones, dos Asesores del Gabinete del Vicepresidente y un Consejero de Prensa.

Viaje a París y Londres:

15 de mayo: Salida a París

Tuvo lugar la Reunión Ministerial de la OCDE.

La delegación estaba formada por el Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía, el Secretario General de Comercio Exterior, la Directora General de Política Económica, y el Director de Gabinete del Vicepresidente.

16 de mayo: Londres

Tuvieron lugar los siguientes acontecimientos:

- Entrevista con el Ministro de Hacienda Británico, Gordon Brown.

- Intervención en el Seminario «El euro y los siguientes pasos para la integración financiera en Europa», invitado por la Alcaldía de Londres.

La delegación estaba formada por el Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía, el Director y dos Asesores de su Gabinete.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/022212

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada en el año 2001 en el Proyecto del Palacio de Congresos de Torremolinos (mejora y adaptación de salas).

Respuesta:

En el presupuesto del Instituto de Turismo de España (Turespaña) para el año 2001 se incluía una actua-

ción en la provincia de Málaga, consistente en la mejora y modernización del Palacio de Congresos de Torremolinos, con una dotación presupuestaria de 60,10 miles de euros (10 millones de pesetas).

La inversión realizada en la citada actuación durante 2001 asciende a 249,25 miles de euros (45,5 millones de pesetas), el aumento es debido a la ampliación de las obras.

La actuación prevista incluía la actualización y modernización de las instalaciones de aire acondicionado del vestíbulo y las dos salas mayores del Palacio de «Málaga» y «Ronda», así como la impermeabilización de la cúpula.

Debido al deterioro de las instalaciones hubo que hacer un modificado del proyecto inicial, así como un proyecto complementario «de reforma de la extracción de aire y automatización de instalaciones de aire acondicionado» por un importe de 150.000 €.

Madrid, 5 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/022895

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Actuaciones y estudios informativos realizados en carreteras de la provincia de Cádiz con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002.

Respuesta:

Las actuaciones que se están realizando o se van a realizar en carreteras de la provincia de Cádiz con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2002 son las que se prevén en el correspondiente Anexo de Inversiones relativo al Ministerio de Fomento, cuya fotocopia se adjunta en anexo.

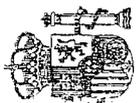
Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO AÑO 2002**  
**ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2002 Y PROGRAMACION PLURIANUAL**  
**PROVINCIA: 11 CADIZ**



CÓDIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	CÓDIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	CÓDIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	CÓDIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	CÓDIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	CÓDIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	CÓDIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	CÓDIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	CÓDIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	CÓDIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	CÓDIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	CÓDIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	CÓDIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	CÓDIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	CÓDIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	CÓDIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	CÓDIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	CÓDIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	CÓDIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	IMPORTE EN MILES DE EUROS																																		
																							ORGANISMO					PROGRAMA					Creación de infraestructura de carreteras																				
																							MINISTERIO DE FOMENTO					DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS					Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general					2003	2004	2005													
																							LEY DE PRESUPUESTOS 2001	LEY DE PRESUPUESTOS 2002	2003	2004	2005																										
Año	Sec	Orde/	Núm.	D E N O M I N A C I O N																			COSTE TOTAL					Años					L E Y D E P R E S U P U E S T O S					P R O G R A M A C I O N P L U R I A N U A L															
				D E N O M I N A C I O N																			COSTE TOTAL					Años					L E Y D E P R E S U P U E S T O S					P R O G R A M A C I O N P L U R I A N U A L															
				D E N O M I N A C I O N																			COSTE TOTAL					Años					L E Y D E P R E S U P U E S T O S					P R O G R A M A C I O N P L U R I A N U A L															
1996	17	38	0301	ACCESO A LA LINEA DE LA CONCEPCION																			6.395,82	1997	04	11	0	72,57																									
1996	17	38	0303	N-IV. DUPLICACION DE CALZADA JEREZ-AEROPUERTO																			10.008,44	1997	04	11	0	148,45	4.981,42	4.876,66																							
1998	17	38	0304	CONEXION N-IV-A-4. JEREZ DE LA FRONTERA																			9.689,98	1999	04	11	0	2.366,02	742,65																								
1998	17	38	4350	CIRCUNVALACION OESTE DE JEREZ DE LA FRONTERA																			710,93	1998	04	11	0	162,27	62,27																								
2000	17	38	0480	NUEVO PUENTE DE ACCESO A CADIZ																			50,51	2000	04	11	0	300,51	50,51																								
2000	17	38	4695	RONDA OESTE DE JEREZ																			80.050,60	2000	04	11	0	300,51	1.502,53	1.502,53					13.522,77																		
2000	17	38	4720	VARIANTE DE PUERTO REAL																			246,43	2000	04	11	0	148,45	48,45																								
2000	17	38	4785	ACONDICIONAMIENTO ACTUAL CIRCUNVALACION N-IV EN JEREZ																			1.562,63	2000	04	11	0	300,51	1.562,63																								
2000	17	38	4800	CHICLANA-CONTI-VEJER DE LA FRONTERA																			62.017,24	2000	04	11	0	1.382,33	1.823,39	29.101,21					20.000,00																		
2001	17	38	0305	VARIANTE DE PUERTO REAL-TRES CAMINOS, N-IV.																			18.273,77	2001	04	11	0	240,40	913,54	915,53					8.221,85																		
2001	17	38	0306	ENLACE DE ACCESO A ZONA PETROQUIMICA DE SAN ROQUE																			2.971,85	2001	04	11	0	31,85	743,02	2.228,88																							
2001	17	38	0307	ACCESO AL PUERTO COMERCIAL DEL PUERTO DE SANTA MARIA.																			15.485,67	2001	04	11	0	8.511,71	3.511,71	1.153,94					4.809,90																		
2001	17	38	0909	REMODELACION ENLACE LOS BARRIOS, N-340 CON C-440																			23.110,12	2001	04	11	0	25,24	1.153,94	1.161,16					10.397,51																		
2001	17	38	4049	CHICLANA-ALGECIRAS. TRAMO: VEJER-ALGECIRAS																			700,18	2001	04	11	0	931,57	17.096,06	40.939,86					56.952,03																		
																							TOTAL ARTICULO :					181.274,17																									



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2002 Y PROGRAMACION PLURIANUAL**  
**AÑO 2002**  
**PROVINCIA: 11 CADIZ**

SECCION		1	7	MINISTERIO DE FOMENTO	ORGANISMO	PROGRAMA		5		1	3	D	IMPORTE EN MILLES DE EUROS				
SERVICIO		3	8	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	Creación de infraestructura de carreteras								PROGRAMACION PLURIANUAL				
ARTICULO		6	1	Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general	COSTE TOTAL		LEY DE PRESUPUESTOS 2001		LEY DE PRESUPUESTOS 2002		2003		2004		2005		
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	Año	Orga/ Sub Sanc	Núm.	D E N O M I N A C I O N	Años	I N V E N T A L		A B O G A D O	C O N T A B L E	L E Y	D E	P R E S U P U E S T O S	2001	2002	2003	2004	2005
						1995	2000										
	1995	17	38	2825	N-340. ENLANCE DE LA MENACHA. ALGECIRAS-RIO PALMONES			04	11	R		2.286,55					
					NES												
	1998	17	38	3305	N-340. VEJER-TARIFA-ALGECIRAS	451,26		04	11	D	451,26	1.051,77					
	2000	17	38	3290	N-340. VARIANTE DE CHICLANA	7.544,38		04	11	O	1.306,70	450,76		6.237,68			
	2000	17	38	3320	VARIANTE SUR DE JEREZ	60,01		04	11	O	60,01	120,20					
					TOTAL ARTICULO :	13.862,23						3.909,28	1.817,97	6.237,68			
					TOTAL PROGRAMA :	195.136,40						13.851,67	18.914,03	47.177,54	56.952,03	48.153,25	



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**AÑO 2002**  
**ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2002 Y PROGRAMACION PLURIANUAL**  
**PROVINCIA: 11 CADIZ**

IMPORTES EN MILES DE EUROS

CÓDIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	Año	Sec.	Orde/ Seru/ Núm.	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2001	LEY DE PRESUPUESTOS 2002	PROGRAMACION PLURIANUAL		
						I N C A L	F I N A L			2003	2004	2005
1986 17 04 0940				ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN ANDALUCIA	49.572,09	2001	2005	8.130,46	9.080,29	10.281,15	10.795,21	11.334,97
2001 17 38 0940				ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN ANDALUCIA	12.523,25	2001	2005	1.579,33	2.539,12	2.666,08	2.799,38	2.939,35
				TOTAL ARTICULO :	62.095,34			9.709,79	11.569,41	12.947,23	13.594,59	14.274,32
				TOTAL PROGRAMA :	62.095,34			9.709,79	11.569,41	12.947,23	13.594,59	14.274,32
				TOTAL C. GESTOR :	257.231,74			23.561,46	30.483,44	60.124,77	70.546,62	62.427,57

ORGANISMO

PROGRAMA

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general

Conservación y explotación de carreteras

**184/023046**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Proyectos previstos por la Confederación Hidrográfica del Guadiana para su realización en el período 2001-2002 en la provincia de Ciudad Real.

Respuesta:

Se acompañan como anexo los siguientes datos de la Confederación Hidrográfica del Guadiana:

1. Relación de actuaciones correspondientes a los presupuestos de inversión aprobados en el año 2001 con indicación de sus anualidades.
2. Inversión para el año 2002, con expresión de anualidades.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACION DE ACTUACIONES CORRESPONDIENTE A LOS PRESUPUESTOS APROBADOS EN EL AÑO 2001

Proyecto n°	Importe	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004
01/0.2.18	148.508.558	120.000.000	28.508.558		
01/0.2.19	84.502.373	70.000.000	14.502.373		
01/0.2.21	8.642.836	8.642.836			
01/0.2.25	53.278.762	45.000.000	8.278.762		
01/0.2.29	149.925.360	60.000.000	89.925.360		
01/0.2.32	115.796.100	80.000.000	15.000.000	15.000.000	5.796.100
01/0.2.58	4.902.842	4.902.842			
01/0.2.60	37.192.914	10.000.000	27.192.914		
01/0.2.108	1.899.000	1.899.000			
01/0.2.110	2.000.000	2.000.000			
Proyecto n° 90172290030. Mejora del conocimiento cuantitativo y control de los recursos hídricos					
01/1.1.02	2.938.000	2.938.000			
Proyecto n° 90172290030. Mejora y conservación de recursos					
01/1.3.01	4.996.796	4.996.796			
01/1.3.20	9.977.642	9.977.642			
01/1.3.21	3.199.028	3.199.028			
01/1.3.22	9.997.588	9.997.588			
01/1.3.23	2.496.900	2.496.900			
Proyecto n° 90172290040. Seguridad y mejora de presas					
01/1.5.24	50.000.000	50.000.000			
01/1.5.01	9.880.720	10.000.000			
01/1.5.40	2.317.302	2.317.302			
Proyecto n° 90172290045. Mejora de zonas regulables					
01/1.6.03	21.900.000	13.750.020	9.149.980		
01/1.6.04	31.243.715	20.310.025	10.933.690		
01/1.6.05	35.000.000	30.053.877	4.946.123		

AÑO 2002		Año 2.002	Año 2.003	Año 2.004	Año 2.005
<b>Proyecto n° 01232291501 Restauración Hidrológica Forestal</b>					
Encauzamiento del trroyo de la Retuerta. Construcción con el Río Cañamara. Acondicionamiento y mejora del funcionamiento					
01/0.2.59	del sistema hidráulico a su paso por Carrizosa	729.907.543	153.271.695	En Licitación	
	Proyecto de recuperación del entorno del embalse del Vicario y ordenación del uso social	650.000.000	350.000.000	300.000.000	
<b>Proyecto n° 90172290030. Mejora y conservación de recursos</b>					
Ejecución de dos sondeos en el paraje Los Ahillos para pozo de abastecimiento a Pedro Muñoz					
	Instalación de pozo para abastecimiento en San Clemente	6.400.000	7.500.000		
	Mejoras en abastecimiento en la Zona Oriental de la cuenca	10.000.000	10.000.000		
<b>Proyecto n° 90172290040. Seguridad y mejora de presas</b>					
01/1.5.03	Mejora instalaciones y Camino de Servicio en la Presa de Gasset	5.630.000	5.630.000		
	Acondicionamiento del camino de servicio de la presa de El Vicario	10.000.000	5.000.000	5.000.000	
	Acondicionamiento instalaciones metálicas en Presa de Pedarroya	2.500.000	2.500.000		
<b>Proyecto n° 90172290045. Mejora de zonas regables</b>					
01/1.6.02	Rebuzo del camino de canal de la Torre de Abraham	20.820.310	20.820.310		
	Rebuzo del camino de servicio del Canal de la Torre de Abraham desde P.K. 1,108 al P.K. 5,200	16.000.000	6.000.000	10.000.000	
	Reparación de diversas acequias de la Z.R. de Gasset	20.000.000	10.000.000	10.000.000	
	Reparación de grupos en estaciones elevadoras de la Z.R. de Vicario	15.000.000	7.500.000	7.500.000	
	Acondicionamiento camino servicio Acequia 1.1 de la Z.R. Pedarroya	32.000.000	2.000.000	30.000.000	
<b>Con inversión parcial en la provincia de Ciudad Real</b>					
<b>Proyecto n° 01232291500 Abastecimiento desde el A.T.S. a la Llanura Manchega</b>					
01/0.1.01	Abastecimiento desde el A.T.S. para incorporar recursos a al Llanura Manchega	24.698.053.444	199.663.200	6.760.000.000	8.340.000.000
01/0.1.02	Asistencia Técnica Inspección y vigilancia de las Obras	724.838.724	25.000.000	200.000.000	200.000.000
01/0.1.03	Equipaciones	550.000.000	335.000.000	25.000.000	25.000.000

**184/023089**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Maillo, Fernando (GP).

Asunto: Inversiones realizadas desde el año 1996 y previstas por la Confederación Hidrográfica del Duero en la provincia de Zamora.

Respuesta:

Las inversiones realizadas con fondos propios de la Confederación Hidrográfica del Duero del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Zamora desde 1996 hasta 2001 son las siguientes:

AÑO	IMPORTE DE LAS INVERSIONES EN PESETAS
1996	12.264.307
1997	21.079.000
1998	13.105.357
1999	14.642.352
2000	11.975.344
2001	35.065.094

Las inversiones a realizar en 2002 y ejercicios sucesivos no se conocen hasta el momento en que se materializan, puesto que lo son en concepto de protección del dominio público hidráulico y conservación y mantenimiento de infraestructuras, que se llevan a cabo en función de las necesidades de actuación.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023200**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Créditos, obligaciones reconocidas y pagos realizados a 31-12-01 correspondientes al Plan GRECO.

Respuesta:

El Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España (de ahora en adelante GRECO) fue aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros el 30 de marzo de 2001 y constituye un Plan en el que se aborda, desde una perspectiva global, la acción pública en relación a la inmigración y los refugiados y desplazados.

El Programa GRECO está concebido con carácter plurianual (2001-2004) ya que su objetivo es una acción pública coordinada y permanente en relación al fenómeno migratorio en España.

El Programa GRECO, desde el punto de vista de su financiación, no constituye en sí mismo un programa presupuestario, pero indudablemente las medidas y acciones que recoge conllevan una traducción presupuestaria precisa en el presupuesto del organismo u órgano directivo público concernido. Por lo demás, el presupuesto del Programa GRECO no incluye el cien por cien de los gastos que las Administraciones Públicas realizan efectivamente en el ámbito de la inmigración.

De las 72 medidas contempladas, 44 tienen una traducción presupuestaria claramente evaluable y el resto son medidas que no significan costo significativo o que sus costos pueden estar incluidos en otras medidas.

El presupuesto de este Programa en el año 2001 ha sido de 37.766 millones de pesetas. El Programa se ha ejecutado en un 93,35 %.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023315**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Núñez Castaín, José (GMx).

Asunto: Desmantelamiento de la línea férrea que une Morón con Utrera, lo que provoca la pérdida de la oportunidad de conectar el pueblo de Morón con el anillo ferroviario de Sevilla.

Respuesta:

En el Contrato-Programa Estado-Renfe 1984-1986, se especificaban las líneas altamente deficitarias que no seguían las directrices del Gobierno para la elaboración del citado Contrato-Programa, considerando el Gobierno necesario el cierre total o parcial de las mismas, pre-

via sustitución de los servicios por otros medios de transporte de mayor viabilidad económica, si el resultado de los estudios económico-sociales sobre su futuro confirmaba dichas previsiones.

Una vez concluidos por parte del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en 1984 los estudios de viabilidad y efectuadas las oportunas consultas a otros departamentos, a los gobiernos autonómicos, autoridades locales, delegados del Gobierno y gobernadores civiles de las zonas afectadas, el Ministerio elevó al Gobierno una propuesta de cierre de algunos trayectos en función de criterios técnicos, económicos y de interés social. Analizada dicha propuesta, el Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de septiembre de 1984, acordó suprimir el tráfico de viajeros y mercancías, a partir del 1 de enero de 1985, en diferentes tramos ferroviarios entre los que se encontraba el trayecto La Trinidad-Morón de la Frontera de 21 km de longitud.

El 10 de noviembre de 1995, el entonces Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente autorizó a Renfe, tras ser ratificado en el Consejo de Ministros del día 20 de octubre de 1995, a proceder al levantamiento de vías e instalaciones anejas del tramo ferroviario en cuestión.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/024331

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Destrozos ocasionados por las fuertes lluvias caídas en Barbastro (Huesca) los días 9-7-2001 y 22-9-2001

Respuesta:

En los artículos 151 y 167 de la Normativa del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro se establecen los «Objetivos en materia de protección frente a avenidas», fijándose el marco general de los estudios a realizar en materia de avenidas. Dada la extensión de la cuenca y los grandes recursos que son necesarios para completar dicha labor, los estudios se han centrado hasta la fecha en determinados ríos de la cuenca. Así, y en conexión con la redacción de las Normas de Explotación y Planes de Emergencia para presas y embalses, se han completado estudios de avenidas y delimitación de zonas

inundables de los ríos Jalón, Aragón aguas abajo del embalse de Yesa, Arga aguas abajo del embalse de Eugi y Guadalope. Están elaborándose los referentes a los embalses del Segre, Gállego, Cinca y Najerilla, y en el futuro irán elaborándose para el resto de ríos de la cuenca, incluido el río Vero, dando respuesta a los objetivos previstos en el Plan Hidrológico de la cuenca.

Teniendo en cuenta la documentación disponible relacionada con las avenidas del río Vero se informa lo siguiente:

- El anexo 10 del Plan Hidrológico de Cuenca establece normas para el cálculo hidráulico de obras de fábrica sobre cauces naturales, bajo las cuales se autorizan las nuevas obras sobre el dominio público hidráulico en toda la cuenca del Ebro.

- Por otra parte, el «Estudio de inundaciones históricas. Mapa de riegos potenciales. Cuenca del Ebro», elaborado por la Comisión Nacional de Protección Civil, 1985, establece zonas de riesgo potencial de inundaciones y se clasifican en zonas de prioridad mínima, intermedia y máxima. Para la clasificación de las zonas se elabora una matriz que permite asignar un valor numérico a la magnitud y la gravedad de los daños previsibles en caso de inundación (pérdida de vidas humanas, daños en infraestructuras, industria, agricultura, etc.). A su vez se aplica un coeficiente dependiente del período de ocurrencia que maximiza las inundaciones que pueden tener lugar. Con todo ello se obtienen los valores resultantes que permiten la clasificación. En el caso de la zona 131, donde se encuadra Barbastro, el valor obtenido es de 87, zona de prioridad máxima.

Ha sido aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente el «Proyecto de tratamiento de las márgenes y riberas del río Vero a su paso por Barbastro», que contempla actuaciones de mejora, recuperación y adecuación de las márgenes del Vero en Barbastro, por un importe de 3,5 millones de euros.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/024386

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las partidas presupuestarias relativas a Paradores de Turismo de España, S.A., en la provincia de Pontevedra, a 31-12-2001.

Respuesta:

En los Presupuestos de Explotación y Capital de los Presupuestos Generales del Estado elaborados por Paradores de Turismo de España, S.A., se incluye una previsión de inversiones global para toda la Red, sin existir desglose del concepto de la inversión ni del establecimiento. Por tanto, en dichos Presupuestos Generales de Explotación y Capital no se detallan las inversiones previstas por parador, provincia o comunidad autónoma.

La inversión realizada durante el año 2001 es la siguiente:

- Baiona: 1.006.569,45 €.
- Cambados: 3.413.532,44 €.
- Pontevedra: 2.282.230,29 €.

No se ha realizado inversión en el Parador de Turismo de Tuy, al estar prevista una reforma integral del establecimiento durante el año 2002, por un importe aproximado de 1.502.530,26 €.

En el presupuesto del Instituto de Turismo de España (Turespaña) no se incluían dotaciones para actuaciones en los Paradores de Turismo de la provincia de Pontevedra.

La única actuación realizada durante el ejercicio, ha sido la reparación de las cubiertas del Parador de Turismo de Baiona, por un importe de 29.570 €.

Madrid, 5 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/024469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Vehículos estacionados en el aparcamiento reservado que la 204 Comandancia de la Guardia Civil de Guadalajara tiene en la Avenida de Castilla, así como los que utilizan la cochera de la calle Sigüenza de la capital.

Respuesta:

El número de vehículos que estacionan en el aparcamiento que la Comandancia de Guadalajara tiene reservado en la Avda. de Castilla varía constantemente, dependiendo de las patrullas que en cada momento se encuentren de servicio.

Las cocheras que la Comandancia de Guadalajara tiene en la calle Sigüenza son utilizadas por nueve automóviles y dos motocicletas, los cuales pertenecen al personal que habita en el bloque Z-A del acuartelamiento, edificio al que pertenece el citado garaje y de cuyas viviendas son adjudicatarios oficiales y suboficiales destinados en el mismo.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/025256

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Inversiones en políticas activas de empleo en las comunidades autónomas desde el año 1995.

Respuesta:

En anexo se remite cuadro en el que se señalan las cantidades invertidas en políticas activas de empleo durante los años 1995 a 2000, ambos incluidos. En el año 2001 las cantidades señaladas se refieren a cantidades presupuestadas.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO Y GESTION DEL EMPLEO (EXCEPTO BONIFICACIONES DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR CONTRATACION INDEFINIDA)  
TOTAL CC.AA.

COMUNIDADES AUTONOMAS	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
ANDALUCIA	48.600.215.861	42.764.890.549	50.411.348.618	62.984.809.304	75.393.845.083	82.497.139.829	85.072.362.433
ARAGON	4.039.398.477	3.559.715.038	4.286.175.986	5.007.063.901	5.634.648.525	6.174.919.597	6.125.624.272
ASTURIAS	5.572.358.121	5.135.573.176	5.485.846.120	6.293.587.938	7.923.918.042	9.140.305.987	12.501.177.323
BALEARES	1.537.251.616	1.549.757.205	1.787.597.716	1.808.416.265	2.256.869.011	2.650.172.208	2.620.519.418
CANARIAS	7.327.369.000	5.995.705.420	12.944.443.340	14.903.260.713	17.343.237.557	21.152.723.803	23.217.120.698
CANTABRIA	2.222.312.227	2.384.796.551	2.579.232.494	3.041.370.607	3.337.289.973	3.527.386.067	3.265.389.599
CASTILLA LEON	9.235.652.968	8.907.649.509	9.330.903.731	11.233.063.699	12.051.803.491	14.754.489.473	14.742.997.460
CASTILLA LA MANCHA	7.550.217.415	8.034.429.297	8.518.646.878	10.919.141.830	15.671.003.014	15.129.500.452	14.930.391.619
CATALUÑA	24.659.250.032	22.559.621.540	23.044.125.318	30.475.401.449	35.073.282.374	40.131.093.874	46.597.700.961
EXTREMADURA	9.294.820.780	9.365.403.289	9.464.118.594	10.343.887.910	15.134.614.459	14.624.293.829	14.556.221.886
GALICIA	10.846.177.334	10.646.797.315	11.327.826.152	19.197.980.417	21.929.706.050	26.039.360.388	32.045.704.862
MADRID	13.020.560.109	16.032.138.497	15.542.631.293	17.112.636.664	24.548.541.700	36.420.420.037	44.835.146.552
MURCIA	3.042.922.710	3.050.475.245	3.825.410.226	4.223.164.699	5.534.311.414	5.853.335.242	5.599.113.032
NAVARRA	1.323.700.630	1.292.633.454	1.247.231.777	1.480.285.129	1.112.830.823	2.752.822.229	3.729.755.403
LA RIOJA	721.784.321	701.262.796	876.387.710	953.133.895	1.029.221.558	1.234.672.668	1.007.155.671
C. VALENCIANA	16.866.117.958	15.608.265.943	14.488.819.554	17.965.297.146	26.241.409.438	31.263.602.997	38.309.703.400
PAIS VASCO	7.298.652.770	7.522.729.945	8.147.998.335	8.780.437.802	10.094.574.554	11.186.836.600	12.349.478.100
CEUTA	171.342.956	186.342.317	186.676.334	239.666.871	366.201.489	1.266.117.517	1.419.952.664
MELILLA	222.938.492	168.874.546	310.734.085	235.853.143	381.770.499	449.446.499	969.397.784
SERVICIOS CENTRALES		237.786.643	228.915.095	249.269.096	2.334.581.369	2.099.786.013	
TOTAL	173.553.043.777	165.704.848.275	184.035.069.356	227.447.728.478	283.393.480.423	328.348.425.309	363.894.913.137

**184/025823**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Período medio de tiempo en el que se paga al expropiado en las expropiaciones por el procedimiento de urgencia, así como expedientes de retasación tramitados y casos en que se han abonado intereses de demora por impago del justiprecio en los últimos seis años.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Fomento, se señala que, basándose en un muestreo de expedientes tramitados en 2001, se han obtenido los siguientes resultados:

— Desde la aprobación técnica del proyecto hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación transcurren casi ocho meses de media.

— Desde el levantamiento del acta previa a la ocupación hasta la fijación del importe de depósito previo (DP) e indemnización por rapidez de la ocupación (IRO) es de siete meses de media.

— Para los casos en que se ha determinado el justiprecio por mutuo acuerdo, desde la aprobación técnica del proyecto hasta la entrada en el órgano que realiza la tramitación económica de esos justiprecios transcurren casi dos años de media.

— Para los casos en que se ha determinado el justiprecio por Resolución del Jurado Provincial de Expropiación, el plazo indicado en el apartado anterior se eleva notoriamente pues es de siete años de media en la muestra que se ha analizado.

— Por último, respecto al tiempo empleado en tramitación de intereses de demora se obtiene un plazo de sólo tres meses de promedio.

Tratándose de un procedimiento de urgencia, el período medio de tiempo en el que se paga al expropiado desde que la finca se ocupa, siempre previo pago del depósito previo, depende de la forma por la que se ha llegado al justiprecio, pues en los casos en que se llega por mutuo acuerdo con el expropiado suele ser muy inferior a aquellas otras en que el expediente va al Jurado o se plantea un recurso contencioso-administrativo, tanto por parte del expropiado como si el contencioso fuese planteado por la Administración (lesividad).

En cuanto a los expedientes de retasación, durante años, prácticamente ninguno se ha tramitado, pues para que el expropiado pida la retasación es requisito indispensable que hayan transcurrido dos años sin que el

pago de la cantidad fijada como justo precio se haya hecho efectivo o se consigne.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025998**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Desembarco de un comando de marines británicos en una playa de La Línea de la Concepción (Cádiz).

Respuesta:

Por lo que se refiere al desembarco por error de tropas británicas en la Cala de San Felipe de La Línea de la Concepción (Cádiz), ocurrido el 17 de febrero pasado, el Gobierno aceptó en su día las disculpas formuladas por el portavoz del Ministerio de Defensa británico, quien señaló que el incidente, que calificó de «lamentable», había causado «mucha vergüenza, se lamenta el error y se ha aprendido una lección».

Por tanto, en este caso se señala el hecho de que las autoridades británicas han reconocido que se trataba de un error y han expresado públicamente sus disculpas.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026595**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Medidas para la mejora del servicio que presta la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en la provincia de Sevilla y, en especial, en la Comarca del Aljarafe.

Respuesta:

La prestación del servicio postal universal se realiza, actualmente, por decisión legislativa, por la Sociedad Anónima Estatal Correos y Telégrafos, S.A., compañía de naturaleza mercantil, cuyas acciones son en su totalidad de titularidad pública. Esta sociedad debe cumplir, con carácter general, las exigencias establecidas por la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales (en adelante Ley Postal), por el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales y demás normas de desarrollo.

Por lo que se refiere a la prestación concreta del servicio postal universal, el citado operador debe cumplir una serie de condiciones y obligaciones específicas que se encuentran reguladas, respectivamente, en los artículos 16 y 17 de la vigente Ley Postal, así como en el Plan de Prestación del Servicio Postal Universal, aprobado por el Consejo de Ministros en fecha 10 de marzo de 2000. Entre las citadas condiciones y obligaciones no se encuentra el principio de rentabilidad económica en la prestación del servicio postal universal, por lo que su eventual consideración sería contraria al conjunto de normas que regulan la realización del mencionado servicio por parte de Correos y Telégrafos, S.A.

Por tanto, el Ministerio de Fomento, como órgano regulador del mercado postal español, en tanto en cuanto no se evidencie lo contrario por los procedimientos que, asimismo, están previstos en dicha Ley y normas de desarrollo, debe presuponer que la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., encargada de la prestación del servicio postal universal, cumple con lo establecido en el ordenamiento jurídico postal vigente.

En el anterior sentido debe indicarse que las medidas que adopta el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento como órgano regulador del sector postal, para garantizar que la prestación del servicio postal universal se realiza de conformidad con las previsiones legales apuntadas, están determinadas en la Ley Postal y sus normas de desarrollo. Esta regulación otorga a dicho Departamento una serie de competencias que le permiten asegurar el control del cumplimiento del citado servicio tanto en Sevilla como en cualquier otro punto de la geografía nacional, por parte del operador responsable del mismo. Tales medidas son, básicamente, las siguientes:

— Mediciones de calidad realizadas, como mínimo, una vez al año a través de una entidad independiente, en virtud de la obligación establecida en el artículo 47 del Reglamento de Prestación de los Servicios Postales.

— Las facultades inspectoras y sancionadoras previstas en el artículo 39 de la Ley Postal.

— Petición previa por parte del operador responsable del servicio postal universal y autorización precep-

tiva por el órgano regulador del mercado postal español, si resulta procedente, para excepcionar las condiciones generales de entrega de los envíos, en los supuestos excepcionales descritos en los artículos 28 y 37 del Reglamento Postal en concordancia con el artículo 16 de la Ley Postal.

Por lo expuesto, es a través de los procedimientos expresados como, generalmente, se ponen de manifiesto las posibles deficiencias y, en su caso, irregularidades en la prestación del servicio postal universal, por parte del mencionado operador.

En dicho sentido, no se tiene constancia, con la generalidad y el alcance que pudiera deducirse de la descripción contenida en la introducción de las cuestiones formuladas por Su Señoría, de la existencia de supuestas deficiencias en la prestación del servicio postal universal en la zona de referencia.

No obstante lo expresado, se ha solicitado informe a Correos y Telégrafos, S.A., sobre el asunto en cuestión, poniendo dicha sociedad de manifiesto que la calidad y eficacia son los únicos criterios que se toman en consideración para proceder al reparto de correspondencia de cartas, paquetes o giros en la provincia de Sevilla y, por tanto, también en la comarca de Aljarafe, al igual que en el resto del territorio español.

Según Correos y Telégrafos, en ningún caso se manejan criterios de rentabilidad o estatus social urbano para el establecimiento de las condiciones de trabajo en los diferentes centros postales. A tal fin, se realizan estudios de dimensionamiento de plantillas, tanto en la provincia de Sevilla como en todo el territorio nacional, para adecuar los recursos humanos y materiales a la evolución de los entornos socio-demográficos y del tráfico postal, adoptando, en su caso, las medidas correspondientes en orden a tal adecuación.

Asimismo, según indica Correos y Telégrafos, se ha dotado a las diferentes unidades de reparto de suplentes, con la formación y experiencia necesarias para atender la mayoría de las eventualidades que se puedan producir en las oficinas y distritos, entre otras, bajas por enfermedad, absentismo por distintas causas y análogas.

Por lo que se refiere a la comarca de Aljarafe, Correos y Telégrafos indica que la misma ha sido objeto de distintas acciones encaminadas a mejorar el servicio postal, mediante la adquisición de nuevas oficinas en el año 2002 en Sanlúcar la Mayor y Tomares y el arrendamiento de locales para las oficinas de Almensilla, Benacazón y Villanueva de Ariscal, además de las correspondientes obras de adaptación de los locales que se adquieran en propiedad o se contraten en arrendamiento.

Por otra parte, se ha aumentado en 4, el número de efectivos en 2001 e incrementado la jornada a 12 trabajadores de clasificación y reparto, además de la previsión de aumentar 2 nuevos efectivos antes de la temporada de verano del presente año.

Por lo que se refiere a las previsiones de inversión en la provincia de Sevilla, según Correos y Telégrafos éstas ascienden a 11.078.889 €, encontrándose entre las principales actuaciones, la adquisición de locales para oficinas en Dos Hermanas, Fuentes de Andalucía y sucursal n.º 5 de Sevilla; obras de reforma en sucursales 1 y 13 de Sevilla y en los centros de reparto 7, 12, 13, 14, 16, 19 y 20, además de La Puebla de Cazalla; obras de adaptación del centro de clasificación «La Engrilla», mecanización de la oficina principal de Sevilla y sucursales 1, 2, 10 y Utrera; e informatización de la oficina de Mairena de Aljarafe.

Madrid, 5 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026596

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Prestación de los servicios de correos en Sevilla y, en especial, en la Comarca del Aljarafe.

Respuesta:

La prestación del servicio postal universal se realiza, actualmente, por decisión legislativa, por la Sociedad Anónima Estatal Correos y Telégrafos, S.A., compañía de naturaleza mercantil, cuyas acciones son en su totalidad de titularidad pública. Esta sociedad debe cumplir, con carácter general, las exigencias establecidas por la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales (en adelante Ley Postal), por el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales y demás normas de desarrollo.

Por lo que se refiere a la prestación concreta del servicio postal universal, el citado operador debe cumplir una serie de condiciones y obligaciones específicas que se encuentran reguladas, respectivamente, en los artículos 16 y 17 de la vigente Ley Postal, así como en el Plan de Prestación del Servicio Postal Universal, aprobado por el Consejo de Ministros en fecha 10 de marzo de 2000. Entre las citadas condiciones y obligaciones no se encuentra el principio de rentabilidad económica en la prestación del servicio postal universal, por lo que su eventual consideración sería contraria al conjunto de normas que regulan la realización del men-

cionado servicio por parte de Correos y Telégrafos, S.A.

Por tanto, el Ministerio de Fomento, como órgano regulador del mercado postal español, en tanto en cuanto no se evidencie lo contrario por los procedimientos que, asimismo, están previstos en dicha Ley y normas de desarrollo, debe presuponer que la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., encargada de la prestación del servicio postal universal, cumple con lo establecido en el ordenamiento jurídico postal vigente.

En el anterior sentido debe indicarse que las medidas que adopta el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento como órgano regulador del sector postal, para garantizar que la prestación del servicio postal universal se realiza de conformidad con las previsiones legales apuntadas, están determinadas en la Ley Postal y sus normas de desarrollo. Esta regulación otorga a dicho Departamento una serie de competencias que le permiten asegurar el control del cumplimiento del citado servicio tanto en Sevilla como en cualquier otro punto de la geografía nacional, por parte del operador responsable del mismo. Tales medidas son, básicamente, las siguientes:

— Mediciones de calidad realizadas, como mínimo, una vez al año a través de una entidad independiente, en virtud de la obligación establecida en el artículo 47 del Reglamento de Prestación de los Servicios Postales.

— Las facultades inspectoras y sancionadoras previstas en el artículo 39 de la Ley Postal.

— Petición previa por parte del operador responsable del servicio postal universal y autorización preceptiva por el órgano regulador del mercado postal español, si resulta procedente, para excepcionar las condiciones generales de entrega de los envíos, en los supuestos excepcionales descritos en los artículos 28 y 37 del Reglamento Postal en concordancia con el artículo 16 de la Ley Postal.

Por lo expuesto, es a través de los procedimientos expresados como, generalmente, se ponen de manifiesto las posibles deficiencias y, en su caso, irregularidades en la prestación del servicio postal universal, por parte del mencionado operador.

En dicho sentido, no se tiene constancia, con la generalidad y el alcance que pudiera deducirse de la descripción contenida en la introducción de las cuestiones formuladas por Su Señoría, de la existencia de supuestas deficiencias en la prestación del servicio postal universal en la zona de referencia.

No obstante lo expresado, se ha solicitado informe a Correos y Telégrafos, S.A., sobre el asunto en cuestión, poniendo dicha sociedad de manifiesto que la calidad y eficacia son los únicos criterios que se toman en consideración para proceder al reparto de correspondencia de cartas, paquetes o giros en la provincia de Sevilla y,

por tanto, también en la comarca de Aljarafe, al igual que en el resto del territorio español.

Según Correos y Telégrafos, en ningún caso se manejan criterios de rentabilidad o estatus social urbano para el establecimiento de las condiciones de trabajo en los diferentes centros postales. A tal fin, se realizan estudios de dimensionamiento de plantillas, tanto en la provincia de Sevilla como en todo el territorio nacional, para adecuar los recursos humanos y materiales a la evolución de los entornos socio-demográficos y del tráfico postal, adoptando, en su caso, las medidas correspondientes en orden a tal adecuación.

Asimismo, según indica Correos y Telégrafos, se ha dotado a las diferentes unidades de reparto de suplentes, con la formación y experiencia necesarias para atender la mayoría de las eventualidades que se puedan producir en las oficinas y distritos, entre otras, bajas por enfermedad, absentismo por distintas causas y análogos.

Por lo que se refiere a la comarca de Aljarafe, Correos y Telégrafos indica que la misma ha sido objeto de distintas acciones encaminadas a mejorar el servicio postal, mediante la adquisición de nuevas oficinas en el año 2002 en Sanlúcar la Mayor y Tomares y el arrendamiento de locales para las oficinas de Almensilla,

Benacazón y Villanueva de Ariscal, además de las correspondientes obras de adaptación de los locales que se adquirieran en propiedad o se contraten en arrendamiento.

Por otra parte, se ha aumentado en 4 el número de efectivos en 2001 e incrementado la jornada a 12 trabajadores de clasificación y reparto, además de la previsión de aumentar 2 nuevos efectivos antes de la temporada de verano del presente año.

Por lo que se refiere a las previsiones de inversión en la provincia de Sevilla, según Correos y Telégrafos éstas ascienden a 11.078.889 €, encontrándose entre las principales actuaciones, la adquisición de locales para oficinas en Dos Hermanas, Fuentes de Andalucía y sucursal n.º 5 de Sevilla; obras de reforma en sucursales 1 y 13 de Sevilla y en los centros de reparto 7, 12, 13, 14, 16, 19 y 20, además de La Puebla de Cazalla; obras de adaptación del centro de clasificación «La Engrilla», mecanización de la oficina principal de Sevilla y sucursales 1, 2, 10 y Utrera; e informatización de la oficina de Mairena de Aljarafe.

Madrid, 5 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

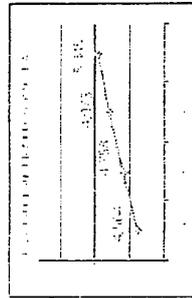
ANEXO

**EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

5.145 millones de envíos.

177 millones más (Δ 3,45%).

Mayor cuota de mercado (incremento del nº clientes).



**DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES**

PAQUETERÍA EXPRES. Correos dispone por primera vez una empresa propia: **CHRONOEXPRES**

SERVICIOS BANCARIOS. Significativos avances.

- 37.028 nuevos clientes.
- Aumento del 46,8% en pasivo (depósitos).
- Incremento del 72% en activo (préstamos).

ESTABLECIMIENTOS POSTALES. Transformación de las oficinas en centros de servicios.

**CONTRATO DE GESTIÓN**

Primera vez que se formaliza un contrato de gestión con las Zonas.

Se proyecta también a Jefaturas Provinciales,

Oficinas y otras Unidades.

Compromiso de corresponsabilidad con los objetivos de la Empresa.

**GESTIÓN DE COBRO A CLIENTES**

La deuda de clientes con Correos descendió el 10%.

El período medio de cobro a clientes se redujo en 23 días.

**RESULTADOS**

**INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**

**HAN CRECIDO EL 13,3%**

Los más significativos son los ingresos postales que crecieron el 15,4%.

**GASTOS DE EXPLOTACIÓN**

**HAN AUMENTADO EL 10,2%**

La principal partida es el gasto de personal. De cada 100 euros que se ingresan, 73 se destinan a gastos de personal.

El segundo gasto más importante es el de transporte, que ha incrementado un 19,7 %.

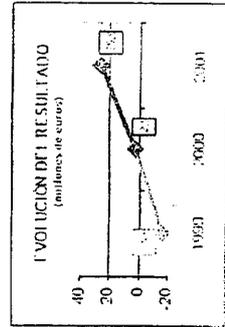
**APORTACIONES DEL ESTADO**

Las aportaciones del Estado para cubrir el coste del Servicio Postal Universal (S.P.U.) se han reducido en 12,8 M. (un 43,2%), pasando de 29,6 a 16,8 M.

Las aportaciones para cofinanciar las inversiones asociadas al S.P.U. se han incrementado un 58,2%. De 80,50 se pasa a 127,41 M.

**RESULTADO DEL EJERCICIO**

El ejercicio 2001 se cierra con un beneficio, antes de impuestos, de 25,9 millones de euros. Más de diez veces superior al obtenido en el año anterior.



**184/026857**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ricomá de Castellarnau, Francesc (GP).

Asunto: Actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente correspondientes al Plan de Accesibilidad a las playas para personas discapacitadas en el litoral de Tarragona.

Respuesta:

Las recientes actuaciones en el frente marítimo llevadas a cabo o ya proyectadas, por el Ministerio de Medio Ambiente, cumplen con la normativa vigente en cuanto a facilitar la accesibilidad de personas discapacitadas a las playas, así como a garantizar el disfrute de las instalaciones de las mismas.

Entre estas obras se señala el acceso a la playa del Milagro, Paseo del Cavet en Cambrils y Paseo en la playa del Marjal de Alcanar, etc.

Respecto al resto de playas, que dadas sus características físicas o de las instalaciones anexas las mismas no permiten la plena accesibilidad, por parte del Ministerio de Medio Ambiente se ha redactado el proyecto de 1.ª Fase de Accesibilidad a las Playas de Tarragona, que se enmarca dentro del Plan de Accesibilidad a las playas españolas que él mismo ha promovido, y cuya ejecución está prevista a lo largo del año 2002.

Dicho Plan pretende la eliminación de barreras arquitectónicas en las playas y con ello el uso y disfrute de las mismas por todas las personas, incluidas las que poseen una movilidad reducida.

En esta 1.ª fase, de accesibilidad a las playas de la provincia de Tarragona, se han tenido en cuenta las playas de carácter urbano y semiurbano en las que se ha detectado mayor necesidad, y que a la vez no está prevista una actuación en el plan regular de ejecución, de paseos marítimos o de mejora del frente marítimo que ya incluyen actuaciones para la eliminación de barreras arquitectónicas.

Las actuaciones previstas en este Plan se ajustan a las directrices técnicas de diseño del Plan de Accesibilidad de las playas españolas, basando las actuaciones en las Directrices del Concepto Europeo de Accesibilidad definido el 2 de marzo de 1996 en Door (Países Bajos), acordes, a su vez, con los principios de diseño universal.

Los trabajos incluidos en la 1.ª fase se sitúan en los siguientes municipios y playas de la provincia de Tarragona:

Municipio	Playa
Calafell	Playa de Segur de Calafell
	Playa de Calafell
El Vendrell	Playa de Comarruga
Cambrils	Playa de Vilafortuny
	Playa de Prat d'en Fores (Regeral)
	Playa de Horta de Santa María
Montroig	Playa Cristal
Vandellós i Hospitalet del'Infant	Playa de Riu Lastres
	Playa del Arenal
Sant Carles de la Rápita	Playa de las Delicias
L'Ampolla	Playa de Cap Roig
	Playa de Avellaners
Vila-Seca	Playa de la Pineda
Deltebre	Playa de Riumar

De forma esquemática, las actuaciones previstas se enumeran a continuación, agrupándolas por términos municipales.

**Calafell**

En el paseo marítimo de Segur de Calafell junto al puerto deportivo, se marcan en la calzada dos plazas de aparcamiento y se coloca una señal vertical informativa de reserva de aparcamiento para minusválidos. Sobre la arena de la playa se proyecta una pasarela modular de piezas de 1,5 m. de anchura, formando un itinerario continuo hasta la lámina de agua de mar.

En la playa de Calafell se realizarán las mismas actuaciones en dos accesos a la playa frente a la calle Tàmesis y junto a la riera.

**El Vendrell**

En el paseo marítimo de la playa de Comarruga, los cinco accesos dobles formados por tres peldaños de escaleras se sustituyen por unas rampas de 1,8 m. de ancho.

Por otro lado, también se prevé la instalación de itinerarios modulares de hormigón frente a las calles Generalitat, Imperial Tarraco y Fluviá, así como la construcción de vados y señales informativas de aparcamiento reservado.

**Cambrils**

En la playa de Vilafortuny basta con poner una señal vertical.

En la playa de Prat d'en Fores (Regueral), al lado de la caseta de la Cruz Roja, basta con la señal vertical y la pasarela sobre la arena.

En la playa de Horta de Santa María se prevé un vado y una señal de reserva de aparcamiento, además de una rampa de acceso.

**Montroig**

En la zona central del paseo marítimo de la playa de Cristal se proyecta la construcción de un vado

para poder acceder desde la zona de aparcamientos y colocar una señal, así como un acceso de mampostería.

Al final del paseo marítimo existe una zona de aparcamiento con el vado construido, por lo que sólo se proyecta una señal de aparcamiento.

#### Vandellós i L'Hospitalet de L'Infant

En la playa de Riu Llastres, en el paseo marítimo junto al puerto deportivo, se proyecta construir un vado para salvar el bordillo de la calzada y una señal vertical de reserva de aparcamiento, además de una pasarela de hormigón modular.

En la playa del Arenal se actúa en tres puntos: junto a la pérgola del paseo mediante la construcción de un vado; junto a la plaza del paseo marítimo y junto a las instalaciones de la Cruz Roja, ya que sólo es necesaria la colocación de señales informativas. En todos los puntos referidos se proyectan pasarelas como itinerarios de acceso al agua.

#### Sant Carles de la Ràpita

En el paseo marítimo de la playa de las Delicias existe un acceso formado por tres peldaños de escaleras que se proyectan sustituir en parte por una rampa de 1,2 m de ancho y una pendiente del 8 %. Además de un vado de acceso desde la calzada al paseo y la colocación una señal vertical.

#### L'Ampolla

En la playa de Cap Roig se proyecta la construcción de un vado y la colocación de una señal acondicionando la rampa de hormigón existente, utilizada por los servicios de limpieza.

En la playa de Avellaners, se pavimenta el vado de acceso desde la calzada y se accede a la playa sobre un paso de material suelto tipo zahorra. También se proyecta una rampa para acceder a la arena.

En ambas playas se sitúan itinerarios de hormigón modular prefabricados y señales de estacionamiento en los lugares reservados.

#### Vila-Seca

En la playa de la Pineda se prevé la instalación de itinerarios modulares frente al «Restaurante Dorado»; «Edificio Pineda Beach»; «Hotel Carabela Roc» y «Porta del Mar», respectivamente, así como la colocación de señales informativas.

#### Deltebre

En la playa de Riumar se prevé la instalación de tres itinerarios de 60 m. de hormigón cada uno, así como la

colocación de señales informativas al inicio de cada uno de estos itinerarios.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/027312, 184/027316, 184/027317 y 184/027319

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Situación y plazos de ejecución de diversos proyectos referentes al Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

En relación con los aspectos «Red básica de control de las aguas subterráneas» y «Programas de control y seguimiento de la calidad de las aguas» puede indicarse que por la Oficina de Planificación de la Confederación Hidrográfica del Ebro, primera unidad que incorporó geólogos en su plantilla, se recopilaron las mediciones de piezometría de que disponía el Instituto Geo-Minero de España (IGME), S.G. de Obras Públicas y comunidades autónomas implementándose una red de piezometría estable con más de 150 puntos de medida.

Desde hace unos cinco años también se ha implementado una red estable de medición periódica de la calidad de las aguas subterráneas. A la base de datos también se le incorporaron otros análisis preexistentes.

En resumen puede decirse que se dispone de una base de datos con 145.358 registros de piezohidrometría y de 16.450 registros de hidroquímica, conteniendo cada registro un número variable de datos de análisis.

La calidad de las aguas superficiales se viene midiendo desde la década de los setenta, con un número variable (creciente) de puntos de medición.

Mensualmente se lleva a cabo un informe, sintetizándose la información en el Informe anual de la red integrada de calidad de las aguas superficiales (red ICA). Durante el año 2001 se muestrearon (varias veces al año) 169 puntos. Por otra parte se mantienen las redes de control de sustancias peligrosas (biota y sedimentos), de radioactividad en aguas continentales y una red de estaciones automáticas de alerta de calidad. El nuevo Laboratorio de la Confederación Hidrográfica del Ebro se inauguró en 1998 y se está implantando el sistema de garantía de calidad (EN 45001/UNE 66-501-91). También se está trabajando en la acredita-

ción por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), con más de 40 parámetros acreditados.

Los trabajos de ordenación y protección de los recursos subterráneos se llevan a cabo en primer lugar con el inventario de puntos de agua subterránea (manantiales, pozo, sondeos, galerías... etc.) se han inventariado 15.000 pozos, 7.630 manantiales, 4.165 sondeos y unas 1.000 captaciones de variado tipo (pozos balsa, pozos radiales, presas argelinas, etc.). Toda esta información se ha integrado en la base de datos IPA (inventario de puntos de agua) que a su vez está integrada dentro del sistema cartográfico y de imágenes digitales del sistema de información geográfica de la Oficina de Planificación.

Se llevan a cabo trabajos para la definición de perímetros de protección de acuíferos y se han definido las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos.

La ordenación y control de los aprovechamientos hídricos se lleva a cabo en primer lugar con el inventario (en la IPA hay unos 20.000 registros), y en segundo lugar con las autorizaciones y concesiones de los aprovechamientos. Así, en el año 2000 estaban en trámite unos 10.600 expedientes y se iniciaron 2.400, se resolvieron 2.500. También se habían otorgado 748 autorizaciones provisionales y 1.541 definitivas de vertido.

Por otra parte, se señala que gran parte de la información sobre calidad de las aguas, inventarios, cartografía y otros trabajos que se llevan a cabo en el organismo se encuentran en la página [www.chebro.es](http://www.chebro.es).

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/027322

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Situación y plazos de ejecución del proyecto «Ampliación del mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca hidrográfica del Júcar» del Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

El contrato del «Proyecto de ampliación del mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca hidrográfica del

Júcar», es una continuación del actual contrato, que se encuentra vigente.

El proyecto se encuentra licitado, pendiente de resolución de la Mesa de Contratación.

El plazo previsto para su desarrollo, a partir de la fecha de adjudicación, es de dos años prorrogables por otros dos.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/027423

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada a reforestación en Estepona (Málaga) desde el mes de mayo de 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Al amparo del Convenio de Hidrología, la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente realiza las actuaciones que propone la correspondiente comunidad autónoma.

— La Comunidad Autónoma de Andalucía no ha propuesto ninguna inversión en actuaciones de reforestación en el término municipal de Estepona desde mayo de 1996 hasta la fecha.

— No obstante, se han ejecutado trabajos de mejora de montes arbolados por importe de 1.441.968 pesetas en el citado término en el año 2000 y de 504.808 pesetas en 2001.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/027480

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Grado de cumplimiento del Convenio firmado entre el Ministerio de Fomento, la Xunta de Galicia y RENFE, para la mejora de la red ferroviaria interior de Galicia.

Respuesta:

El Convenio interesado incluye actuaciones en la Red de Alta Velocidad y en la Red Convencional de Galicia. La situación es la siguiente:

Red de Alta Velocidad

Alta Velocidad A Coruña-Vigo:

— A Coruña-Santiago: 64,3 Km.

- En marcha (licitados o en obra): 32,1 Km (Estación A Coruña, Variante de Bregua, Variante de Ordes, Oroso-Ordes, Berdía-Oroso y Santiago-Oroso).
- En proyectos: 6,4 Km (Variante de Queixas).
- En Estudio Informativo: 25,8 Km (Uxes-A Coruña, Cerceda-Bregua y Ordes-Queixas).

— Santiago-Vigo: 98,3 Km.

- En marcha (licitado o en obras): 17,9 Km (Osebe-Santiago y Portela-Portas).
- En proyecto: 11,2 Km. (Padrón-Osebe y Portas-Villagarcía).
- En Estudio informativo: 69,2 Km. (Villagarcía-Padrón, Pontevedra-Portela y Vigo-Pontevedra).

La finalización de las obras incluidas en el Convenio está prevista en 2007.

Red convencional

- Guillarey-Tuy: en ejecución las obras de infraestructura, vía, electrificación e instalaciones del triángulo de Guillarey.
- Ourense-Vigo: en ejecución las obras de renovación de vía Arbo-Salvatierra y Caldelas-Guillarey. En estudio los tramos Ourense-Arbo y Salvatierra-Caldelas.
- Ourense-Monforte-Lugo: en servicio en el tramo Canabal-Monforte y MonforteSarría-Lugo. En estudio el tramo Canabal-Ourense.
- Lugo-A Coruña/Ferrol: en ejecución las obras del tramo Betanzos-A Coruña y en servicio el tramo Curtis-Betanzos-Fenol.
- Pontevedra-Marín: ejecuta la Xunta de Galicia.
- Ourense-Santiago: en ejecución las obras de señalización.
- Covas-Monforte: en servicio.

Tiempos:

En cuanto a tiempos de viaje, tal como ha indicado el Ministro de Fomento, los tiempos son los siguientes:

- Vigo-Santiago: 40 minutos. Actualmente 1 hora 30 minutos.
- Santiago-A Coruña: 25 minutos. Actualmente 1 hora.
- Ourense-Santiago: 20 minutos. Actualmente 1 hora 25 minutos.
- Ourense-Lugo: 40 minutos. Actualmente sin servicio

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/027524 y 184/027530

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, María Trinidad (GP).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Economía en León durante los ejercicios 2000 y 2001 y las previstas para el año 2002.

Respuesta:

En relación con las inversiones reales (capítulo VI del presupuesto de gastos) del Ministerio de Economía, a pesar de que el artículo 54. regla cuarta del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria establece que en los anexos de los programas y proyectos de inversión se incluirá su clasificación territorial, cabe decir que en su mayor parte corresponden al funcionamiento operativo de los servicios, tales como adquisición de mobiliario o de equipos informáticos o reforma y conservación de edificios, o bien se trata de inversión de carácter inmaterial como la realización de estudios de carácter técnico que se centralizan en Madrid o se incluyen en la clave 90 «Varias Regiones», de tal manera que su incidencia en las distintas provincias o regiones, sólo es posible conocerla una vez que se ha efectuado la adquisición o se ha realizado la inversión de carácter inmaterial.

Únicamente existen proyectos de inversión territorializados en el Anexo de Inversiones Reales, en el caso del Instituto de Turismo de España (Turespaña). En el presupuesto de este Organismo, para el año 2000, estaba previsto y se invirtieron 150.000 € (24,5 millones de pesetas), correspondientes a la primera anualidad

del proyecto de restauración de cubierta y lienzos de fachadas de la Iglesia del Parador de Turismo de León.

En el ejercicio 2001, se realizó una inversión de 386,920 € (64,4 millones de pesetas), correspondientes a la segunda anualidad del proyecto de restauración de cubierta y lienzos de fachadas de la Iglesia del Parador de Turismo de León, según lo que estaba previsto.

En el presupuesto de Turespaña para el año 2002 no se tiene previsto realizar inversiones en los Paradores

de Turismo de la provincia de León: Parador de Turismo de León y Parador de Turismo de Villafranca del Bierzo. Por tanto, no hay prevista ninguna actuación en la provincia de León para el año 2002, no obstante, a final del ejercicio, se podrán determinar las actuaciones realizadas.

Al final de los ejercicios 2000 y 2001, las inversiones realizadas en la provincia de León fueron las que se acompañan en los cuadros siguientes:

#### SECCIÓN 24: MINISTERIO DE ECONOMÍA

##### INVERSIONES REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE LEÓN EN EL AÑO 2000 (EN MILES DE PESETAS)

CENTRO DE COSTE	CENTRO GESTOR	CÓDIGO ECONÓMICO	OBLIGACIÓN RECONOCIDA
LEÓN	105 551 c I.N.E.	649 Censos y encuestas	43.872
	201751A TURESPAÑA	611 Inv. Reposición. Edificios	24.500
	301 762B ESPAÑOL COMERCIO EXTERIOR	640 Promoción comercial e int. empresas	22.271
<b>Total LEÓN: 90.643</b>			

##### INVERSIONES REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE LEÓN EN EL AÑO 2001 (EN MILES DE PESETAS)

CENTRO DE COSTE	CENTRO GESTOR	CÓDIGO ECONÓMICO	OBLIGACIÓN RECONOCIDA
LEÓN	105 551 C I.N.E.	620 Inversiones nuevas	16.216
		630 Equipos para procesos información	10.302
		640 Censos y encuestas	192.745
	201751A TURESPAÑA	611 Inv. reposición: Edificios	64.378
	301 762B INSTITUTO ESPAÑOL COMERCIO EXTERIOR	640 Promoción comercial e int. empresas	17.786
<b>Total LEÓN: 301.427</b>			

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ciudad y convencional de Galicia recogidas en el Plan de Infraestructuras ferroviarias 2000-2007.

**184/027542**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Situación y previsiones en relación con las actuaciones en diversos tramos de la red de Alta Velo-

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

\* Ourense-Santiago. Estudio Informativo pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA). Presupuesto vigente de la asistencia técnica 672.479,98 €. Pago realizado 639.399,01 €.

\* Eje Atlántico:

• Tui-Vigo: Estudio de Viabilidad pendiente de adjudicación por la Agrupación Europea de Interés Económico Alta Velocidad España-Portugal (AVEP) Presupuesto de licitación 600.000 €.

- Acceso a Vigo (Vigo-Pontevedra): Estudio Informativo en redacción.

Presupuesto vigente de la asistencia técnica 1.157.456,33 €.

Pago realizado 858.150,28 €.

- Pontevedra-Portela: Estudio Informativo en redacción. Presupuesto vigente de la asistencia técnica 197.702,93 €. Pago realizado 197.702,93 €.

- Portela-Portas: Obras licitadas el 17-06-02.

Presupuesto de licitación 77,64 M€.

Plazo obras 34 meses.

- Portas-Villagarcía: Proyecto en redacción con el mismo contrato que el tramo anterior.

Presupuesto vigente de la asistencia técnica 1.159.836,16 €.

Pago realizado 1.158.443,25 €.

- Vilagarcía-Padrón: Estudio Informativo en redacción. Presupuesto vigente de la asistencia técnica 601.006,09 €. Pago realizado 470.789,44 €.

- Padrón-Osebe: Proyecto en redacción.

Presupuesto vigente de la asistencia técnica 312.480,16 €.

Pago realizado 306.470,04 €.

- Osebe-Santiago: Obras en ejecución.

Presupuesto vigente 35,4 M€.

Pago realizado 771.122,62 €.

- Acceso a Santiago: Obras finalizadas por Renfe y a falta de remates de urbanización.

Presupuesto vigente 3,75 M€.

- Santiago-Berdia: Obras en ejecución.

Presupuesto vigente 15,8 M€.

Pago realizado 1.787.373,06 €.

- Berdia-Oroso (Variante de Berdia): Obras en ejecución.

Presupuesto vigente 63 M€.

Pago realizado 10.403.913,43 €.

- Orroso-Ordes: Obras en ejecución.

Presupuesto vigente 10,6 M€.

Pago realizado 600.102,91 €.

- Variante de Ordes: Obras licitadas el 28-06-2002.

Presupuesto de licitación 54,55 M€.

Plazo obras 36 meses.

- Ordes-Queixas: Estudio Informativo en redacción.

Presupuesto vigente de la asistencia técnica 136.398,89 €.

Pago realizado 136.398,89 €.

- Variante de Queixas: Proyecto en redacción.

Presupuesto vigente de la asistencia técnica 522.880,53 €.

Pago realizado 522.880,53 €.

- Cerceda-Bregua: Estudio Informativo en redacción.

Presupuesto vigente de la asistencia técnica 73.323,48 €.

Pago realizado 73.323,48 €.

- Variante de Bregua (Bregua-Uxes): Obra en licitación.

Presupuesto vigente 63 M€.

Plazo obras 28 meses.

- Uxes-A Coruña: Estudio Informativo en redacción con el mismo contrato que para el tramo A Coruña-Ferrol.

- Estación de A Coruña (San Cristóbal): Obras en ejecución.

Presupuesto vigente 8,7 M€.

Pago realizado 1.725.496,48 €.

- A Coruña-Ferrol: Estudio Informativo en redacción (Consultas ambientales 15-4-2002).

Presupuesto vigente de la asistencia técnica 492.829,93 €.

Pago realizado 434.228,72 €.

- \* Ourense-Vigo (por el Miño): Estudio Informativo en redacción.

Presupuesto vigente de la asistencia técnica 826.992,66 €.

Pago realizado 634.668,78 €.

- \* Ourense-Monforte-Lugo: Estudio Informativo en redacción.

Presupuesto vigente de la asistencia técnica 841.416,95 €.

Pago realizado 542.112,92 €.

- \* Ourense-Puebla de Sanabria: El tramo Puebla de Sanabria-Lubián se ha incluido en el Estudio Informativo Medina-Lubián que se encuentra pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental.

El Estudio Informativo Ourense-Lubián está en redacción.

Presupuesto vigente de la asistencia técnica 766.290,43 €.

Pago realizado 110.172,06 €.

Respecto de las fechas de finalización de las obras, el plazo de finalización depende de los plazos de los estudios, proyectos y ejecución de las obras.

Sólo el Eje Atlántico entre Vigo y A Coruña tiene plazo de puesta en servicio en su totalidad en el año 2007 (según convenio suscrito el 20-XII-2000). El resto estará finalizado dentro del plazo del Plan de la Infraestructuras 2000-2007.

A la inversiones anteriores con sus correspondientes pagos hay que añadir los gastos efectuados en asistencias técnicas para estudios, proyectos y control y vigilancia de obras, coordinación, geotecnia y expropiaciones necesarias para llevar a cabo la realización de obras.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027583**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inversión de infraestructura viaria interurbana realizada en la provincia de Alicante en los últimos cinco años.

Respuesta:

Las inversiones realizadas en la provincia de Alicante durante el período solicitado, 1997-2001, correspondientes a los Programas 513 D «Creación de Infraestructuras de Carreteras» y 513 E «Conservación y Explotación», han sido las siguientes:

AÑOS	Programa 513 D	Programa 513 E
Año 2001	7.234.735.914 Pts	1.838.348.037
Año 2000	15.100.715.150 Pts	1.227.798.265
Año 1999	2.475.042.562 Pts	1.190.730.170
Año 1998	3.072.777.173 Pts	1.037.166.116
Año 1997	2.043.468.558 Pts	1.139.462.999

En cuanto a autopistas de peaje:

AÑO	AUMAR A-7	AUSUR A-37	TOTAL
1997	124.789.500	--	124.789.500
1998	207.982.500	--	207.982.500
1999	812.795.610	5.751.418.275	6.564.213.885
2000	595.661.880	17.392.059.297	17.987.721.177
2001	464.882.484	5.090.332.125	5.555.214.609

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027729**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Actuaciones para la supresión de los pasos a nivel de la Región de Murcia.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su Comparecencia, n.º de expediente 214/12, DSS n.º 35 del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso

de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su Comparecencia, n.º de expediente 214/40, DSS n.º 139, de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, ha aprobado la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad que conciernen a Murcia, y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

En el cuadro que se adjunta como anexo se indican las actuaciones de supresión de pasos a nivel en la Región de Murcia desglosadas por tipo de actuación.

En el cuadro se señala el organismo que acomete la actuación. En el caso de proyectos, estudios y acuerdos no es posible determinar el coste de la eliminación del paso a nivel correspondiente. Los 3 pasos que se encuentran actualmente en obra tienen los siguientes presupuestos:

LÍNEA	PK	MUNICIPIO	PRESUP.
ALCANTARILLA A LORCA	23/394	Alhama de Murcia	2,4 M€
ALCANTARILLA A LORCA	53/885	Lorca	0,02 M€
ALCANTARILLA A LORCA	54/163	Lorca	0,02 M€

Los pasos que están en obra se suprimirán a lo largo de 2003. No es posible determinar la fecha de eliminación de los pasos que están en otras fases de actuación.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

LINEA	PK	MUNICIPIO	ACTUACIONES	
			ORGANISMO ACTUANTE	CLASE
ALCANTARILLA A LORCA	0/986	Alcantarilla	FOMENTO	A
ALCANTARILLA A LORCA	1/994	Murcia	FOMENTO	E
ALCANTARILLA A LORCA	9/223	Librilla	RENFE	A
ALCANTARILLA A LORCA	11/128	Librilla	RENFE	A
ALCANTARILLA A LORCA	12/410	Librilla	FOMENTO	E
ALCANTARILLA A LORCA	13/359	Librilla	FOMENTO	E
ALCANTARILLA A LORCA	15/693	Librilla	FOMENTO	E
ALCANTARILLA A LORCA	17/164	Alhama de Murcia	RENFE	A
ALCANTARILLA A LORCA	23/394	Alhama de Murcia	FOMENTO	O
ALCANTARILLA A LORCA	24/187	Alhama de Murcia	CC.AA.	E
ALCANTARILLA A LORCA	30/350	Alhama de Murcia	FOMENTO	E
ALCANTARILLA A LORCA	31/251	Totana	FOMENTO	E
ALCANTARILLA A LORCA	41/630	Totana	FOMENTO	E
ALCANTARILLA A LORCA	42/800	Lorca	FOMENTO	E
ALCANTARILLA A LORCA	46/982	Lorca	RENFE	A
ALCANTARILLA A LORCA	47/823	Lorca	FOMENTO	E
ALCANTARILLA A LORCA	51/343	Lorca	FOMENTO	E
ALCANTARILLA A LORCA	52/174	Lorca	FOMENTO	A
ALCANTARILLA A LORCA	53/885	Lorca	RENFE	O
ALCANTARILLA A LORCA	54/163	Lorca	RENFE	O
ALCANTARILLA A LORCA	54/615	Lorca	FOMENTO	E
ALCANTARILLA A LORCA	55/127	Lorca	FOMENTO	E
ALICANTE A ALQUERIAS	58/047	Beniel	FOMENTO	A
ALICANTE A ALQUERIAS	58/646	Beniel	FOMENTO	A
ALICANTE A ALQUERIAS	60/707	Murcia	FOMENTO	E
ALICANTE A ALQUERIAS	61/507	Murcia	FOMENTO	E
ALICANTE A ALQUERIAS	62/621	Murcia	FOMENTO	E
ALICANTE A ALQUERIAS	63/020	Murcia	FOMENTO	E
ALICANTE A ALQUERIAS	63/608	Murcia	FOMENTO	E
ALICANTE A ALQUERIAS	63/995	Murcia	RENFE	P
ALMENDRICOS A AGUILAS	1/701	Lorca	FOMENTO	E
ALMENDRICOS A AGUILAS	28/838	Aguilas	CC.AA.	E
CHINCHILLA A CARTAGENA	450/667	Murcia	FOMENTO	E
CHINCHILLA A CARTAGENA	452/391	Alcantarilla	FOMENTO	E
CHINCHILLA A CARTAGENA	455/164	Murcia	FOMENTO	E
CHINCHILLA A CARTAGENA	457/840	Murcia	FOMENTO	E
CHINCHILLA A CARTAGENA	458/646	Murcia	FOMENTO	E
CHINCHILLA A CARTAGENA	459/234	Murcia	FOMENTO	E
CHINCHILLA A CARTAGENA	459/633	Murcia	FOMENTO	E
CHINCHILLA A CARTAGENA	460/618	Murcia	FOMENTO	E
CHINCHILLA A CARTAGENA	461/700	Murcia	FOMENTO	E
CHINCHILLA A CARTAGENA	464/087	Murcia	RENFE	P
CHINCHILLA A CARTAGENA	464/953	Murcia	RENFE	P

CHINCHILLA A CARTAGENA	467/110	Murcia	FOMENTO	E
CHINCHILLA A CARTAGENA	469/511	Murcia	FOMENTO	E
CHINCHILLA A CARTAGENA	495/494	Murcia	RENFE	P
CHINCHILLA A CARTAGENA	497/432	Murcia	RENFE	P
CHINCHILLA A CARTAGENA	498/745	Torre-Pacheco	RENFE	P
CHINCHILLA A CARTAGENA	499/491	Torre-Pacheco	CC.AA.	E
CHINCHILLA A CARTAGENA	505/628	Torre-Pacheco	RENFE	P
CHINCHILLA A CARTAGENA	510/786	Cartagena	RENFE	P
CHINCHILLA A CARTAGENA	517/976	Cartagena	RENFE	P
LORCA A BAZA	0/493	Lorca	CC.AA.	E
LORCA A BAZA	0/905	Lorca	FOMENTO	E
LORCA A BAZA	1/185	Lorca	FOMENTO	E
LORCA A BAZA	2/183	Lorca	FOMENTO	E
LORCA A BAZA	2/773	Lorca	FOMENTO	E
LORCA A BAZA	3/797	Lorca	RENFE	P
LORCA A BAZA	6/620	Lorca	RENFE	P
LORCA A BAZA	7/402	Lorca	RENFE	P
LORCA A BAZA	7/748	Lorca	FOMENTO	E
LORCA A BAZA	8/584	Puerto Lumbreras	RENFE	P
LORCA A BAZA	17/717	Lorca	FOMENTO	E
LORCA A BAZA	18/908	Lorca	FOMENTO	E
LORCA A BAZA	19/978	Lorca	FOMENTO	E
LORCA A BAZA	21/235	Lorca	FOMENTO	E
LORCA ST. A LORCA S.DIEGO	0/095	Lorca	FOMENTO	E
LORCA ST. A LORCA S.DIEGO	0/232	Lorca	CC.AA.	E
LORCA ST. A LORCA S.DIEGO	0/485	Lorca	CC.AA.	E

O = OBRA P = PROYECTO E = ESTUDIO

A = ACTUACION INCLUIDA EN ACUERDO GRUPO FOMENTO - C. AUTONOMA DE MURCIA

**184/028024**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuación en relación al rechazo del Ayuntamiento de Antequera con relación al trazado del AVE Bobadilla-Granada elegido por el Ministerio de Fomento.

Respuesta:

El Estudio Informativo de la línea de Alta Velocidad Bobadilla-Granada fue sometido a Información Pública el 5 de diciembre de 2001.

En este momento se están analizando las alegaciones presentadas y una vez concluido el proceso, se remitirá al Ministerio de Medio Ambiente para que formule la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Antequera, se encuentran entre las anteriormente citadas, y por tanto, están en fase de estudio.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/028293**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Servicios externalizados en el año 2001, así como empresas adjudicatarias que están prestando los servicios.

Respuesta:

En lo que respecta al Ministerio de Ciencia y Tecnología, se recoge en el anexo la relación de contratos de servicios y/o consultorías y asistencias, formalizados durante el ejercicio 2001 por la Junta de Contratación del Departamento.

Madrid, 19 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Contratos de servicios y/o consultorías y asistencias formalizados por la Junta de Contratación del M° de Ciencia y Tecnología.  
Ejercicio 2001

Oficialía Mayor	Limpieza Departamento, OEPM y Zona de Garajes	179.303.295	23.11.00	17.01.01	08.03.01	163.944.300	7	Concurso	19.01.01	Eulen, S.A.	28.03.01
Gabinete Técnico del Subsecretario	Consultoría y asistencia consistente en la puesta en práctica de una estrategia global de comunicación	46.000.000	21.12.00	03.04.01	11.05.01	47.990.000	1	Concurso	03.04.01	Funcorp Consulting, S.L.	04.06.01
Oficialía Mayor	Control de identidad de visitantes al Departamento. Exped. 289/2001	6.500.000	21.12.00	17.01.01	08.03.01	5.941.432	1	Concurso	19.01.01	Eulen, S.A.	28.03.01
Secretaría de E. de Telecomunicaciones	Estudio de evaluación final del P.O. ARTE/pyme 1985-1999 en el marco de la iniciativa comunitaria PYME. Exped. 2.01	14.000.000	28.11.00	08.02.01	11.05.01	9.600.000	11	Concurso	22.03.01	Ingeniería Idom Internacional, S.A.	02.07.2001
Secretaría de E. de Telecomunicaciones	Servicio para el análisis, desarrollo, implantación y formación de la aplicación informática generador de consultas e informes y programas de migración de datos de telefonía móvil al Registro de comprobación técnica del espectro radioeléctrico (REDOM). Exped. 5.01	8.600.000	28.11.00	08.02.01	24.04.01	8.506.240	1	Concurso	22.02.01	Bilbomática, S.A.	06.06.01
Sub. Grala. De Sistemas de Información	Servicio de carácter informático para la migración de documentos de wordperfect al nuevo procesador de texto word-97 y al cambio de entorno de las aplicaciones desarrolladas en visual basic 3 (16 bits) a visual basic 6 (32 bits). Exped. 01.	14.964.000	28.11.00	08.02.01	24.04.01	12.760.000	2	Concurso	19.02.01	Indra Sistemas, S.A.	07.06.01

Contratos de servicios y/o consultorías y asistencias formalizados por la Junta de Contratación del M<sup>o</sup> de Ciencia y Tecnología.  
Ejercicio 2001

CENTRO DIRECTIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	IMPORTE PRESUPUESTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE CONCURSOS	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE RESULTADOS	FECHA DE FIRMADO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE LOS SERVICIOS	FECHA DE TÉRMINO DE LOS SERVICIOS
Oficialía Mayor	Mantenimiento de la Jardinería exterior del "Complejo Cuzco"	10.000.000	17.01.01	08.03.01	24.05.01	9.500.000	4	Concurso	30.03.01	Cultivos los Jabinos, S.A.	31.05.01	
Secretaría de E. de Telecomunicaciones	Trabajos complementarios para la realización de la primera fase de depuración/conformación de pilas y desarrollo de correspondientes funcionalidades en el Registro Nacional de Frecuencias (RENAFE). Exp. 7.01	18.050.000	26.12.00	08.02.01	08.02.01	18.050.000	1	Negociado		Genasys II Spain, S.A.	20.03.01	
Oficialía Mayor	Mantenimiento de diversos equipos electrónicos de los bancos de trunking, móvil terrestre y CEM del laboratorio del centro de mediciones de el Casar (Guadalejara)	3.375.000	08.02.01	22.03.01	22.03.01	3.374.084	1	Negociado		ROHDE & SCHWARZ ESPAÑA, S.A.	30.03.01	
Subsecretaría	Consultoría y asistencia consistente en la elaboración de un diagnóstico global de la situación de las diferentes líneas de ayuda concedidas por el Departamento.	4.975.000	14.12.00	08.02.01	08.02.01	4.700.000	3	Negociado		Consultores de las Administraciones Públicas	22.02.2001	
Oficialía Mayor	Traslado de mobiliario y enseres dentro de las dependencias del Departamento en Cañelefana, 160 y Acalá, 50	12.500.000	14.12.00	21.12.00	08.02.01	10.971.026	4	Concurso	01.01.01	International Courier Solución, S.L.	21.02.2001	

Contratos de servicios y/o consultorías y asistencias formalizados por la Junta de Contratación del M° de Ciencia y Tecnología.  
Ejercicio 2001

CENTRO DE GASTOS	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	IMPORTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	MODALIDAD	VALOR	FECHA DE FORMALIZACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PROVEEDOR	FECHA DE FORMALIZACIÓN
Oficialía Mayor	Consultoría consistente en la elaboración de un proyecto para la remodelación del Salón de Actos del "Complejo Cuzco"	4.995.000	03.04.01	24.04.01	4.946.119	4 Negociado					Luis Gayalme Ruiz de Garrañala	29.05.01
Dirección Gral para el Desarrollo de la S. de la Información	Consultoría y asistencia para el seguimiento y control del servicio de difusión de televisión	35.000.000	26.12.00	27.02.01	19.340.000	2 Concurso					Sofres Audiencia de Medios, S.A.	03.05.2001
Gabinete de la S. de E. de Política Científica y Tecnológica	Alquiler del Suelo para la feria Aulia 2001	2.125.547	27.02.01	08.03.01	2.125.547	1 Negociado					IFEMA	00.00.01
Gabinete de la S. de E. de Política Científica y Tecnológica	Instalación Montaje y desmontaje de un stand en la feria Aulia 2001	9.800.000	08.02.01	08.03.01	9.124.941	3 Concurso (Urgente)					EXPOSICIONES LINE, S.L.	12.03.01
Dirección gral. de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	Servicio de Transporte de personal del Centro de El casing	6.500.000	21.12.00	22.03.01	6.492.500	1 Concurso					Samar Tourist Bus, S.A.	15.06.01
D. Gral. de Investigación	Instalación Montaje y desmontaje de un stand en la feria MADRID POR LA CIENCIA	6.374.200	22.03.01	03.04.01	5.307.000	4 Concurso (Urgente)					Proyectos y Decoraciones Aza, S.A.	09.05.01
D. Gral. de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	Servicio de calibración y mantenimiento de instrumental de la firma IFR TECHNOLOGIES, existentes en diversas Jefaturas Provinciales de Ins. De Telac.	4.777.344	22.03.01	03.04.01	4.777.344	1 Negociado					IFR Technologies, S.A.	29.06.01

Contratos de servicios y/o consultorías y asistencias formalizados por la Junta de Contratación del Mº de Ciencia y Tecnología.  
Ejercicio 2001

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE FIRMADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR REALIZADO	MODALIDAD	EMPRESA CONTRATADORA	FECHA DE PAGOS
D. Gral. de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	Servicio de calibración y mantenimiento de instrumental de la firma TEKTRONIX, existentes en diversas Jefaturas Provinciales de Ins. De Telecom.	3.633.312	22.03.01	03-04.01	14.06.01	3.633.312		1 Negociado	Livinston Electronic Equipment Services, S.A.	29.06.01
D. Gral. de telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	Servicio de calibración y mantenimiento del instrumental de la firma ROHDE SCHWARZ, existentes en diversas Jefaturas Provinciales de Ins. De Telecom.	15.807.000	22.03.01	03.04.01	14.06.01	15.807.000		1 Negociado	ROHDE & SCHWARZ ESPAÑA, S.A.	29.06.01
D. Gral. de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	Servicio de calibración y mantenimiento de instrumental de la firma AGILENT TECHNOLOGIES, existentes en diversas Jefaturas Provinciales de Ins. De Telecomunic.	3.076.466	22.03.01	03.04.01	14.06.01	3.076.466		1 Negociado	Agilent Technologies Spain, S.A.	29.06.01
Gabinete Técnico de la Subsecretaría	Instalación montaje y desmontaje de un stand en el Primer Salón Emprende (Salón de Creación de Empresas)	4.800.000	22.03.01	03.04.01	24.04.01	4.800.000		3 Negociado	Doestudio, S.A.	08.05.01
Dirección Gral para el Desarrollo de la S. de la Información	Puesta en marcha de un proyecto piloto de servicios avanzados de telecomunicaciones que incluye el uso intensivo de la firma electrónica	75.200.400	03.04.01	24.05.01	26.10.01	54.203.543		6 Concurso	TECSIDEL, S.A.	28.11.01

Contratos de servicios y/o consultorías y asistencias formalizados por la Junta de Contratación del M° de Ciencia y Tecnología.  
Ejercicio 2001

CENTRO DE GASTOS	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	MONTOS	FECHAS	VALORES	CANTIDADES	MODALIDADES	VALORES	FECHAS	VALORES	FECHAS	VALORES
Gabinete Técnico del Subsecretario	Consultoría y asistencia para la realización de trabajos de organización y de carácter administrativo en las cuatro secretarías de las cuatro nuevas áreas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva	4.980.000	03.04.01	24.04.01	24.04.01	3	Negociado	4.890.000			08.05.01
Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información.	Consultoría y asistencia para la puesta en marcha y desarrollo inicial del Programa ARTEPYME II. Exped. B.01.	165.000.000	14.12.00	24.04.01	26.07.01	8	Concurso	119.625.000			01.09.01
Gabinete Técnico del Subsecretario	Elaboración de una guía práctica de incentivos fiscales a las inversiones en actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica y en tecnologías de la información y de las comunicaciones	3.000.000	11.05.01	14.06.01		3	Negociado	2.950.000			8.06.01
Gabinete Técnico del Subsecretario	Difusión de una guía práctica de incentivos fiscales a las inversiones en actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica y en tecnologías de la información y de las comunicaciones	20.000.000	11.05.01	01.06.01	14.06.01	1	Concurso (Urgente)	17.350.000			15.06.01
Subdirección general de Recursos Humanos	Clases de idiomas para el personal del Departamento.	477.000	11.05.01	14.06.01	26.09.01	5	Concurso	345.950			15.10.01

Contratos de servicios y/o consultorías y asistencias formalizados por la Junta de Contratación del Mº de Ciencia y Tecnología.  
Ejercicio 2001

CONTRATO	OBJETO	FECHA DE FORMALIZACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	VALOR ESTIMADO	MODALIDAD	FECHA DE ADJUDICACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	VALOR ESTIMADO	EMPRESA
Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	Consultoría y asistencia para la puesta en marcha de un proyecto piloto de ACCIÓN PISTA, continuación del anterior proyecto PISTA VENTANILLA ÚNICA, denominada PISTA VENTANILLA ÚNICA II ( lote A y B)	235.920.800	14.12.00	11.05.1	28.10.01	176.940.600	4	Concurso	31.05.01		28.11.01	Informática El Corte Inglés, S.A.
Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	Ejecución del servicio complemento del contrato objeto del expediente 2/98 correspondiente al "Servicio para el desarrollo e implantación de una aplicación de herramientas de ingeniería radio comunicaciones y gestión del espectro radioeléctrico (Radiocom V.º.)	22.133.280	23.11.00	24.05.01	24.05.01	22.133.280	1	Negociado			11.07.01	Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A.
Dirección general para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	Prórroga del contrato consistente en el apoyo a la gestión de la Iniciativa PISTA, y de otras actuaciones de promoción de la Sociedad de la Información.	14.961.726	24.05.01	26.07.01	26.07.01	14.961.726	1	Prórroga			27.07.01	Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A.
Subdirección Gral. de Sistemas de Información	Consultoría y asistencia para la actualización de información de los servicios de Web del Ministerio	14.789.552	01.06.01	26.07.01	26.10.01	10.750.000	7	Concurso	09.08.01		13.11.01	EDB4tel, S.A.
Oficialía Mayor	Prórroga del contrato mantenimiento de las instalaciones eléctricas y de climatización. (29,77% mcyt)	81.979.520	17.01.01	14.06.01	14.06.01			Prórroga			29.06.01	Imes, S.A.



Contratos de servicios y/o consultorías y asistencias formalizados por la Junta de Contratación del M° de Ciencia y Tecnología.  
Ejercicio 2001

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	MONTO	FECHA DE FIRMADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	MODALIDAD	EMPRESA	FECHA DE TÉRMINO
Subdirección Gral de Sistemas de Información	Realización de un estudio sobre la implantación de una herramienta ERP	4.974.488	26.07.01	11.09.01	23.10.01	4.974.488	1	Negociado	Indra Sistemas, S.A.	22.11.01
Oficialía Mayor	Vigilancia y seguridad Palacio de Cibefes	90.000.000	28.06.01	11.09.01	04.12.01	81.990.000	3	Concurso	Bubos Securitas, S.A.	28.12.01
Gabinete Técnico del Subsecretario	Consultoría y asistencia consistente en la realización de actividades para el apoyo para la reuniones competencia del Departamento, durante la presidencia de la Unión Europea	60.000.000	11.09.01	26.10.01	2.11.01	49.200.000	1	Concurso (Urgente)	Doitte & Touche, S.A.	14.12.01
Oficialía Mayor	Servicio de Vigilancia y Seguridad "Complejo Cuzco"	70.350.665	17.01.01	23.10.01	04.12.01	70.350.665 (Precios unitarios)	1	Concurso	Bubos Securitas, S.A.	28.12.01
Gabinete Técnico del Subsecretario	Consultoría y asistencia para la elaboración de contenidos Web sobre las diferentes líneas de ayudas concedidas por el Departamento	4.991.580	26.09.01	23.10.01	23.10.01	4.700.405	2	Negociado	Cap Auditores, S.L.	23.11.01
Oficialía Mayor	Servicio de Comunicación de voz y datos con destino al Departamento, incluidos los Servicios Centrales y todos los Servicios Periféricos de Telecomunicaciones.Ex. 525/2001	387.890.000	17.01.01	26.09.01	13.12.01 (L 01e 4)	38.369.252	1	Concurso	Telefónica Móviles España, S.A.	02.01.02
Subdirección Gral. De Sistemas de Información	Servicio para el desarrollo de un proyecto piloto de cuestionarios electrónicos.	4.800.236	23.10.01	04.12.01	04.12.01	4.677.440	3	Negociado	Newpath Consulting, S.L.	14.12.01
Oficialía Mayor	Instalación y suministro de un nuevo software en el sistema de gestión centralizada en el Palacio de Comunicaciones	4.700.212	22.11.01	13.01.01	13.01.01	4.700.212	1	Negociado	SIEMENS BUILDING TECHNOLOGIES, S.A.	28.12.01



**184/028316**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Calendario previsto para eliminar los pasos a nivel existentes en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 aprobó la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 aprobó la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad que conciernen a Cádiz y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

En Cádiz hay siete pasos de supresión obligatoria según el Real Decreto 780/2001, de 6 de julio, por el

que se modifica el Reglamento de la Ley de Transportes Terrestres en materia de pasos a nivel y la Orden Ministerial, de 2 de agosto de 2001, por la que se desarrolla el art. 235 del Reglamento de la LOTT en materia de supresión y protección de pasos a nivel.

En la línea Bobadilla-Algeciras hay tres (PPKK 162/203, 174/492 y 175/634):

- El paso del PK 174/492 está en fase de proyecto constructivo.
- Los pasos de los PPKK 162/203 y 175/634 están incluidos en un contrato para estudios y proyectos de supresión de pasos a nivel en la línea Bobadilla-Algeciras.

En la línea Sevilla-Cádiz hay cuatro (PPKK 114/711, 125/701, 143/907 y 150/685):

- Los pasos de los PPKK 114/711, 125/701 y 143/907 están incluidos en los proyectos de duplicación de vía Aeropuerto de Jerez-Cádiz de reciente adjudicación.
- Las obras para la supresión del paso a nivel del PK 150/685 las está llevando a cabo el Ayuntamiento.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/028336**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Condiciones de los centros de internamiento de inmigrantes.

Respuesta:

1. En España hay siete centros de internamiento de extranjeros que están ubicados en Barcelona, Madrid, Valencia, Murcia, Málaga, Las Palmas y Fuerteventura.
2. El número de inmigrantes que se encuentran retenidos en los centros de internamiento varía, de un día a otro, a veces de forma considerable, puesto que las entradas y salidas de extranjeros de los centros dependen de muchos factores.

No obstante, el número máximo de plazas disponibles en cada centro es el siguiente:

	<b>Barcelona</b>	<b>Madrid</b>	<b>Valencia</b>	<b>Málaga</b>	<b>Las Palmas</b>	<b>Fuerteventura</b>	<b>Murcia</b>
<b>Capacidad</b>	120	120	92	80	86	320	60

3. El Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España (GRECO), aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de marzo de 2001, recoge entre sus medidas la adaptación de estos centros a la normativa vigente.

La dotación de esta medida en el ejercicio 2002 es de 15.854.699,31 euros.

No obstante se puede decir que, en líneas generales, las condiciones de habitabilidad, salubridad, higiene y asistencia sanitaria de los centros de internamiento se ajustan a lo establecido en la normativa vigente.

Todos los centros tienen unas condiciones muy similares, por lo que no cabe distinguir unos de otros.

4. El artículo 131.4 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 8/2000, establece que entre el personal de los centros existirán trabajadores sociales que realizarán las funciones de carácter asistencial que los internos requieran.

5. La asesoría jurídica que reciben los extranjeros que son ingresados en un centro de internamiento es la que determina la vigente normativa de extranjería y de asistencia jurídica gratuita, es decir, el extranjero tiene derecho a nombrar abogado y si no lo tuviera se le proporciona de oficio. Los abogados nombrados por los internos o que les han sido proporcionados de oficio pueden visitar cuantas veces quieran a sus defendidos durante su estancia en el centro de internamiento.

6. A fecha 1 de julio se han presentado las siguientes solicitudes de asilo en España en los centros de internamiento de extranjeros:

- Madrid: 20 solicitudes.
- Barcelona: 13 solicitudes.
- Málaga: 14 solicitudes.
- Las Palmas: 12 solicitudes.
- Murcia: 4 solicitudes.
- Valencia: 23 solicitudes.
- Fuerteventura: 5 solicitudes.
- TOTAL: 91 solicitudes.

7. Los medios de comunicación que deseen visitar el centro de internamiento han de solicitarlo por escrito al director del centro explicando los motivos de su visita. El director del centro determinará la procedencia de dicha visita.

8. Los familiares de los internos tienen derecho a que se les informe del internamiento del extranjero en el centro si éste lo solicita. Asimismo, tienen derecho a visitar a los internos de acuerdo con las normas de régi-

men interno de los centros, que determinan los horarios y condiciones de la visita.

9. Se ha construido un nuevo centro de internamiento de extranjeros en la isla de Fuerteventura, que ha comenzado a funcionar en el mes de junio y está prevista la creación de nuevos centros en Algeciras (Cádiz) y Santa Cruz de Tenerife, así como ubicar los centros de Madrid y Barcelona en nuevos emplazamientos.

10. El Gobierno está gestionando con algunas entidades la firma de los oportunos convenios para la prestación de la asistencia social y sanitaria a los internos tal como se prevé en artículo 128 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 8/2000.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/028343

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Pasos a nivel suprimidos en la Comunidad Valenciana en el año 2001.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraes-

estructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, aprobó «la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 aprobó la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad que conciernen a Valencia y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar, marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

Durante el año 2001 se suprimieron en la Comunidad Valenciana los siguientes pasos:

Pasos cerrados en la Comunidad Valenciana en el año 2001

Línea	P.K.	Municipio	Provincia	Camino	Admón..
ALICANTE A ALQUERÍAS	46/860	Orihuela	Alicante	CAMINO DE SERVIDUMBRE	Ayto.
ALICANTE A ALQUERÍAS	47/103	Redován	Alicante	CAMINO PARTICULAR	Part.
ALICANTE A ALQUERÍAS	47/302	Redován	Alicante	CAMINO DEL PALO	Ayto.
ALICANTE A ALQUERÍAS	48/939	Orihuela	Alicante	CAMINO PARTICULAR	Part.
ALICANTE A ALQUERÍAS	53/712	Orihuela	Alicante	CAMINO PARTICULAR	Part.
LA ENCINA A VALENCIA	48/473	Canals	Valencia	SENDA DE LA TORRE	Ayto.
MADRID A ALICANTE	401/435	Villena	Alicante	CAMINO DE LAS SALINAS	Ayto.

El Ministerio de Fomento y la Generalidad Valenciana están concretando los pasos a incluir en un acuerdo de supresión de pasos a nivel en la Comunidad Valenciana adaptado al Real Decreto 780/2001, de 6 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Transportes Terrestres en materia de pasos a nivel y a la Orden Ministerial, del 2 de agosto de 2001, que lo desarrolla. Se prevé que la firma de este acuerdo se produzca a lo largo del 2.º semestre de 2002 de forma que se empiecen a contratar los proyectos durante dicho semestre. La supresión de pasos incidirá en aquellos con un momento de circulación más alto y por tanto estadísticamente más peligrosos y beneficiará a un número de ciudades de la Comunidad Valenciana aún sin determinar pero en cualquier caso no inferior a quince. Por otra parte no es posible en la situación actual concretar el presupuesto de los pasos a suprimir.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/028344

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Presupuesto, fecha de inicio y ciudades beneficiarias por la supresión de pasos a nivel en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del

número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, aprobó la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 aprobó la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la

normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad que conciernen a Valencia y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

Durante el año 2001 se suprimieron en la comunidad Valenciana los siguientes pasos:

Pasos cerrados en la Comunidad Valenciana en el año 2001

Línea	P.K.	Municipio	Provincia	Camino	Admón.
ALICANTE A ALQUERÍAS	46/860	Orihuela	Alicante	CAMINO DE SERVIDUMBRE	Ayto.
ALICANTE A ALQUERÍAS	47/103	Redován	Alicante	CAMINO PARTICULAR	Part.
ALICANTE A ALQUERÍAS	47/302	Redován	Alicante	CAMINO DEL PALO	Ayto.
ALICANTE A ALQUERÍAS	48/939	Orihuela	Alicante	CAMINO PARTICULAR	Part.
ALICANTE A ALQUERÍAS	53/712	Orihuela	Alicante	CAMINO PARTICULAR	Part.
LA ENCINA A VALENCIA	48/473	Canals	Valencia	SENDA DE LA TORRE	Ayto.
MADRID A ALICANTE	401/435	Villena	Alicante	CAMINO DE LAS SALINAS	Ayto.

El Ministerio de Fomento y la Generalidad Valenciana están concretando los pasos a incluir en un acuerdo de supresión de pasos a nivel en la Comunidad Valenciana adaptado al Real Decreto 780/2001, de 6 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Transportes Terrestres en materia de pasos a nivel y a la Orden Ministerial de 2 de agosto de 2001 que lo desarrolla. Se prevé que la firma de este acuerdo se produzca a lo largo del 2.º semestre de 2002 de forma que se empiecen a contratar los proyectos durante dicho semestre. La supresión de pasos incidirá en aquéllos con un momento de circulación más alto y, por tanto, estadísticamente más peligrosos, y beneficiará a un número de ciudades de la Comunidad Valenciana aún sin determinar pero en cualquier caso no inferior a quince. Por otra parte, no es posible en la situación actual concretar el presupuesto de los pasos a suprimir.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/028598

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Pasos a nivel cerrados en la provincia de Granada en los tres últimos años.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad

media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 aprobó la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se aprobó la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad que conciernen a Granada, y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar, marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

En el período 1999-2001 se han cerrado en Granada 10 pasos a nivel. Su desglose por municipios se indica en el siguiente cuadro:

Pasos cerrados en la provincia de Granada	
Periodo 1999-2001	
Término Municipal	Número de pasos
Illora	7
Pinos Puente	2
Piñar	1
Total	10

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/028931**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Situación de la playa de Islantilla en Lepe (Huelva), así como actuaciones e inversiones previstas en la misma.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Aunque actualmente la playa no ha recuperado todavía totalmente su perfil de verano, se encuentra en buen estado en cantidad de arena y superficie disponible para el ocio y esparcimiento sobre ella.

— De no recuperarse totalmente la playa, será necesaria su regeneración.

— Se tiene prevista la restauración de la duna litoral:

Inversión: 266.082,20 €.

Fecha de comienzo: mayo de 2002.

Plazo de ejecución: 3,5 meses. Las plantaciones proyectadas se ejecutarán en noviembre de 2002.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029011**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto, y Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Detenciones de menores y diligencias incoadas a menores de 18 años como autores o con participación de menores y mayores de 18 años, así como incoadas sobre los menores como víctimas de delitos en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, durante los años 1996 a 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se remiten en anexo datos referidos al número de detenciones a menores de 18 años, según sexo, nacionalidad y tipo penal, correspondientes a los años 1997 a 2001.

Madrid, 4 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NÚMERO DE  
DETENCIONES A MENORES  
DE 18 AÑOS, SEGUN SEXO,  
NACIONALIDAD Y TIPO  
PENAL

La información solicitada solo  
esta disponible desde 1997 en  
adelante.

Nomb Ca: BALEARS (ILLES) AÑO: 1997

	ESPA?OL/A	EXTRANJERO/A
<b>HOMBRE</b>	338	41
<b>DELITOS</b>	326	40
PATRIMONIO	264	21
PERSONAS	8	5
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	8	2
LIBERTAD	8	5
SEGURIDAD COLECTIVA	27	2
FALSEDADES	0	2
ADMINISTRACIÓN PUBLICA	2	0
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	2	0
ORDEN PÚBLICO	7	3
<b>FALTAS</b>	12	1
PATRIMONIO	7	0
PERSONAS	0	1
ORDEN PÚBLICO	5	0
<b>MUJER</b>	33	6
<b>DELITOS</b>	32	6
PATRIMONIO	19	6
PERSONAS	2	0
LIBERTAD	1	0
SEGURIDAD COLECTIVA	9	0
ORDEN PÚBLICO	1	0
<b>FALTAS</b>	1	0
PATRIMONIO	1	0

Detenciones llevadas a cabo por  
causa de delito o falta penal.

Detenciones practicadas por el  
Cuerpo Nacional de Policía, y la  
Guardia Civil

1 de 1

**NÚMERO DE  
DETENCIONES A MENORES  
DE 18 AÑOS, SEGUN SEXO,  
NACIONALIDAD Y TIPO  
PENAL**

La información solicitada solo  
esta disponible desde 1997 en  
adelante.

**Nomb Ca: BALEARS (ILLES) AÑO: 1998**

	ESPA?OL/A	EXTRANJERO/A
<b>HOMBRE</b>	526	53
<b>DELITOS</b>	513	51
PATRIMONIO	434	41
PERSONAS	8	0
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	5	3
LIBERTAD	9	1
SEGURIDAD COLECTIVA	39	2
ADMINISTRACIÓN PUBLICA	1	0
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	7	0
ORDEN PÚBLICO	10	4
<b>FALTAS</b>	13	2
PATRIMONIO	10	2
LIBERTAD	1	0
ORDEN PÚBLICO	2	0
<b>MUJER</b>	67	7
<b>DELITOS</b>	63	6
PATRIMONIO	42	4
PERSONAS	8	0
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	0	1
LIBERTAD	4	1
SEGURIDAD COLECTIVA	5	0
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	1	0
ORDEN PÚBLICO	3	0
<b>FALTAS</b>	4	1
PATRIMONIO	4	1

Detenciones llevadas a cabo por  
causa de delito o falta penal.

Detenciones practiradas por el  
Cuerpo Nacional de Policía, y la  
Guardia Civil

1 de 1

**NÚMERO DE  
DETENCIONES A  
MENORES DE 18 AÑOS,  
SEGÚN SEXO,  
NACIONALIDAD Y TIPO  
PENAL**

La información solicitada solo  
esta disponible desde 1997 en  
adelante

Nomb Ca: BALEARS (ILLES)		AÑO: 1999	
		ESPA?OL/A	EXTRANJERO/A
<b>HOMBRE</b>		632	58
<b>DELITOS</b>		598	56
PATRIMONIO		440	37
PERSONAS		34	7
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL		20	2
LIBERTAD		20	3
SEGURIDAD COLECTIVA		51	2
FALSEDADES		19	1
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		0	1
ORDEN PÚBLICO		14	3
<b>FALTAS</b>		34	2
PATRIMONIO		31	2
PERSONAS		1	0
LIBERTAD		2	0
<b>MUJER</b>		93	12
<b>DELITOS</b>		80	10
PATRIMONIO		63	6
PERSONAS		4	0
LIBERTAD		5	2
SEGURIDAD COLECTIVA		3	1
FALSEDADES		3	0
ORDEN PÚBLICO		2	1
<b>FALTAS</b>		13	2
PATRIMONIO		13	2

Detenciones llevadas a cabo por  
causa de delito y falta penal

Detenciones practicadas por el  
Cuerpo Nacional de Policía, y la  
Guardia Civil

1 de 1

**NÚMERO DE  
DETENCIONES A  
MENORES DE 18 AÑOS,  
SEGÚN SEXO,  
NACIONALIDAD Y TIPO  
PENAL**

La información solicitada solo  
esta disponible desde 1997 en  
adelante

**Nomb Ca: BALEARS (ILLES)      AÑO: 2000**

	ESPA?OL/A	EXTRANJERO/A
<b>HOMBRE</b>	551	77
<b>DELITOS</b>	526	74
PATRIMONIO	428	41
PERSONAS	17	3
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	9	10
LIBERTAD	19	1
SEGURIDAD COLECTIVA	39	11
FALSEDADES	2	0
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	2	0
ORDEN PÚBLICO	10	8
<b>FALTAS</b>	25	3
PATRIMONIO	20	2
PERSONAS	3	0
ORDEN PÚBLICO	2	1
<b>MUJER</b>	61	2
<b>DELITOS</b>	60	2
PATRIMONIO	50	2
PERSONAS	1	0
LIBERTAD	5	0
SEGURIDAD COLECTIVA	3	0
FALSEDADES	1	0
<b>FALTAS</b>	1	0
PATRIMONIO	1	0

Detenciones llevadas a cabo por  
causa de delito y falta penal

Detenciones practicadas por el  
Cuerpo Nacional de Policía, y la  
Guardia Civil

**NÚMERO DE  
DETENCIONES A  
MENORES DE 18 AÑOS,  
SEGÚN SEXO,  
NACIONALIDAD Y TIPO  
PENAL**

La información solicitada solo  
esta disponible desde 1997 en  
adelante

**Nomb Ca: BALEARS (ILLES) AÑO: 2001**

	ESPA?OL/A	EXTRANJERO/A
<b>HOMBRE</b>	464	88
<b>DELITOS</b>	443	79
PATRIMONIO	374	58
PERSONAS	4	6
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	3	0
LIBERTAD	10	4
SEGURIDAD COLECTIVA	34	5
FALSEDADES	4	1
ADMINISTRACIÓN PUBLICA	1	0
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	5	0
ORDEN PÚBLICO	8	5
<b>FALTAS</b>	21	9
PATRIMONIO	16	9
PERSONAS	4	0
ORDEN PÚBLICO	1	0
<b>MUJER</b>	53	12
<b>DELITOS</b>	50	11
PATRIMONIO	45	10
PERSONAS	1	0
LIBERTAD	1	0
SEGURIDAD COLECTIVA	1	0
FALSEDADES	2	0
ORDEN PÚBLICO	0	1
<b>FALTAS</b>	3	1
PATRIMONIO	3	1

Detenciones llevadas a cabo por  
causa de delito y falta penal

Detenciones practicadas por el  
Cuerpo Nacional de Policía, y la  
Guardia Civil

1 de 1

184/029014

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto, y Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Detenciones realizadas por el Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears durante los años 1996 a 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

**DETENCIONES SEGÚN NACIONALIDAD Y TIPO PENAL = DELITO**

	1997	1998	1999	2000	2001
<b>PATRIMONIO</b>	1.539	1.649	2.140	2.238	2.455
Nacionalidad española	1.326	1.434	1.754	1.741	1.781
Resto nacionalidades	213	215	386	497	674
<b>PERSONAS</b>	109	182	324	222	252
Nacionalidad española	86	143	246	168	158
Resto nacionalidades	23	39	78	54	94
<b>LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL</b>	56	70	98	106	115
Nacionalidad española	47	55	80	71	66
Resto nacionalidades	9	15	18	35	49
<b>LIBERTAD</b>	119	178	306	274	240
Nacionalidad española	89	150	253	227	170
Resto nacionalidades	30	28	53	47	70
<b>RELACIONES FAMILIARES</b>	4	11	9	5	6
Nacionalidad española	3	9	8	4	3
Resto nacionalidades	1	2	1	1	3
<b>SEGURIDAD COLECTIVA</b>	385	460	614	363	370
Nacionalidad española	353	374	508	251	268
Resto nacionalidades	32	86	106	112	102
<b>FALSEDADES</b>	45	51	83	126	190
Nacionalidad española	25	34	61	34	23
Resto nacionalidades	20	17	22	92	167
<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	2	5	2	8	4
Nacionalidad española	2	4	2	7	4
Resto nacionalidades	0	1	0	1	0
<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	14	24	21	35	38
Nacionalidad española	11	20	17	26	30
Resto nacionalidades	3	4	4	9	8
<b>ORDEN PÚBLICO</b>	96	158	205	216	249
Nacionalidad española	66	106	153	138	146
Resto nacionalidades	30	52	52	78	103
<b>LEGISLACIÓN ESPECIAL</b>	33	3			
Nacionalidad española	0	0			
Resto nacionalidades	33	3			
<b>RESTO</b>	3	54	8	28	28
Nacionalidad española	3	20	6	14	20
Resto nacionalidades	0	34	2	14	8

**DETENCIONES SEGÚN NACIONALIDAD Y TIPO PENAL = FALTA**

	1997	1998	1999	2000	2001
<b>INTERESES GENERALES</b>			1	1	1
Nacionalidad española			1	1	1
Resto nacionalidades			0	0	0
<b>PATRIMONIO</b>	169	200	386	258	276
Nacionalidad española	146	145	283	157	130
Resto nacionalidades	23	55	103	101	146
<b>PERSONAS</b>	6	22	26	44	61
Nacionalidad española	4	17	20	29	36
Resto nacionalidades	2	5	6	15	25
<b>LIBERTAD</b>	9	10	20	20	9
Nacionalidad española	7	10	16	19	4
Resto nacionalidades	2	0	4	1	5
<b>ORDEN PÚBLICO</b>	16	27	32	39	21
Nacionalidad española	14	18	22	30	17
Resto nacionalidades	2	9	10	9	4
<b>LEGISLACIÓN ESPECIAL</b>			1	0	0
Nacionalidad española			0	0	0
Resto nacionalidades			1	0	0

**NÚMERO DE DETENCIONES POR INFRACCIÓN A LA LEY DE  
EXTRANJERÍA VIGENTE**

1997	1998	1999	2000	2001
419	377	931	44	977

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029034 a 184/029052 y 184/029054**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con la instalación de puntos de anclaje en la bahía de Formentor para la temporada 2001, por la empresa Hisambla, S.L.

Respuesta:

A continuación se relacionan los aspectos interesados, relativos a la concesión por parte de la Demarcación de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, de autorización a la empresa Hisambla, S.L., para la instalación de puntos de anclaje en la bahía de Formentor para la temporada 2001:

— La tramitación administrativa ha sido la siguiente:

- El 12 de enero de 2001 la empresa Hisambla, S.L., procedió a solicitar la correspondiente autorización para instalar 150 fondeos en la Playa de Formentor.
- El 15 de febrero de 2001, teniendo en cuenta la importancia de la actuación solicitada, la Demarcación de Costas en las Illes Balears ofreció la posibilidad de

solicitar la oportuna autorización de explotación de toda la bahía de Pollença, siguiendo el trámite previsto en el artículo 75 de la Ley de Costas.

- El 28 de febrero de 2001, en virtud del artículo 146 del Reglamento de Costas, se procedió a solicitar informe preceptivo y no vinculante al Ayuntamiento, a la Comunidad Autónoma y a la Capitanía Marítima.

- El 20 de marzo de 2001, la Comunidad Autónoma emitió informe.

- El 22 de marzo de 2001, el Ayuntamiento emitió informe.

- El 10 de mayo de 2001, la Capitanía Marítima emitió informe.

- El 15 de mayo de 2001, la Demarcación de Costas autoriza la ocupación de la bahía de Formentor con 125 puntos de fondeo, a Hisambla, S.L., dado que fue el único solicitante que presentó su solicitud dentro del plazo concedido, además de ser el primero en solicitarlo, otorgándose la prioridad que establece el artículo 74.3 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas (artículo 149.1 del Reglamento).

- En la temporada 2001, las empresas o particulares que solicitaron la autorización a la Demarcación de Costas de las Illes Balears para instalar puntos de fondeo en la bahía de Formentor (Pollença), junto con la empresa Hisambla, S.L., fueron:

Iniciatives Portuaris Miral de Mar de Mallorca, S.L.  
Pier 46.

José Luis Ballester Tuliesa  
Inmobiliaria Formentor, S.A.

— Los informes emitidos por el Ayuntamiento de Pollença y por la Consellería de Medi Ambient del Govern de les Illes Balears, si bien son preceptivos, en cuanto se establece por el artículo 75 del Reglamento de Costas, no son vinculantes, en virtud del artículo 832 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No existe estudio preliminar sobre el sustrato marino.

La Demarcación estimó que la solución era la más adecuada para impedir el fondeo indiscriminado y su incidencia negativa en el medio ambiente. La propia Consellería de Medi Ambient del Govern de les Illes Balears, estima como adecuada la colocación de fondeos para dichos fines; prueba de ello es que ha presentado un proyecto Life-Naturaleza 2000, de protección de pradera de posidonia en las Illes Balears, donde se establece como objetivo del proyecto la instalación de métodos alternativos de fondeo con capacidad para un total de 1.125 embarcaciones.

Habiendo presentado una solicitud referida al asunto, y no existiendo una ordenación de los fondeos que dé solución a los fondeos indiscriminados, se procedió a autorizar para solventar temporalmente el problema planteado.

— La gestión del espacio ambiental estudiado mediante fondeos con «muerto» incide de forma positiva en el propio espacio natural. Este dato es incuestionable si se tiene en cuenta que en la zona estudiada se produce una ocupación estival de más de 300 embarcaciones que fondean indiscriminadamente utilizando el ancla. Dicha actuación es gravemente perjudicial para todo el ecosistema de la zona, influyendo de forma negativa en las praderas de posidonia por el efecto del garreo de anclas que se produce, y que ocasiona graves daños a dicha especie. La autorización de un número limitado de fondeos a través de «muertos», prohibiendo cualquier utilización de ancla, supone una actuación tendente a evitar la constante degradación ambiental de la zona, buscando un equilibrio entre el uso público y la necesidad ecológica.

Se adjunta en anexo informe biológico emitido al respecto.

— No existe ningún programa de seguimiento y mantenimiento de las instalaciones colocadas dado que dicha autorización era temporal con un plazo de vigencia dentro del año 2001, exigiéndose en el título la obligada retirada de los «muertos» finalizado el plazo.

En este sentido, el borrador de orden sobre la distribución de la ordenación de los fondeos en el litoral de Pollença, redactado por la Consellería de Medi Ambient, donde se propone la ocupación del dominio público con 111 fondeos con «muerto» para la zona en cuestión, tampoco contaba con dicho programa, dado que se planteaba solucionar la grave incidencia del garreo de las anclas en la zona, por lo que se consideró oportuno establecer una medida para solventar el problema mientras una solución más adecuada se estudiara.

— No existe ninguna especificación de las medidas a tomar para disminuir los vertidos de aceites y combustibles, dado que la Demarcación de Costas en las Illes Balears no tiene competencias en el control y regulación de vertidos; no obstante, la solución adoptada tiende a reducir el número de embarcaciones que fondean en la zona, lo que indirectamente reduce los vertidos de combustibles y aceites que pudieran efectuarse.

— No existe ninguna relación detallada de la dotación de servicios adicionales que se ofrecían a los usuarios de anclajes.

No corresponde a la Demarcación de Costas la gestión de la recogida de residuos y su destino. Su autorización se ha limitado, exclusivamente, a regular la ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

— El plazo de vigencia de la autorización es a 31 de diciembre de 2001. Constatado el incumplimiento de la autorización, la Demarcación de Costas ha incoado unas diligencias previas con el fin de resolver sobre la exigencia del levantamiento de los anclajes.

Dentro de las actuaciones previas realizadas finura un informe biológico donde se precisa «es más razonable dejarlos permanentemente debido a que no tienen

por qué causar ninguna alteración notable. En cualquier caso, cualquier alteración que pudiera producirse (como el movimiento de cadenas en las inmediaciones del «muerto») siempre será de menor importancia que la que se seguiría de remover y volver a instalar estacionalmente los «muertos», y que iría en perjuicio de la conservación del sistema».

— La tramitación administrativa para la temporada 2002, ha sido la siguiente:

1. El 24 de enero de 2002, la empresa Hisambla, S.L., procedió a solicitar la correspondiente autorización para instalar 150 fondeos en la playa de Formentor.

2. El 25 de febrero de 2002, en virtud del artículo 146 del Reglamento de Costas se procedió a solicitar informe preceptivo y no vinculante al Ayuntamiento, a la Comunidad Autónoma y a la Capitanía Marítima.

3. El 6 de marzo de 2002, la Capitanía Marítima emitió informe.

4. El 27 de marzo de 2002, la Comunidad Autónoma emitió informe.

5. El 3 de abril de 2002, el Ayuntamiento emitió informe.

Aún no ha sido otorgada ninguna autorización.

— No existe ninguna otra empresa o particular que haya solicitado autorización a la Demarcación de Costas de las Illes Balears para la instalación de puntos de anclaje en la bahía de Formentor para la temporada 2002.

— El criterio utilizado para la resolución del expediente, será el de la protección y conservación medioambiental del dominio público marítimo-terrestre, facilitando su uso y disfrute público.

— La Demarcación de Costas de las Illes Balears analizará con detenimiento todos los informes obrantes en el expediente de autorización, con el fin de adoptar la resolución más adecuada para la protección, conservación y uso público del litoral.

— Actualmente, se encuentran en fase de estudio las justificaciones técnicas y medioambientales obrantes en el expediente, así como los informes evacuados, con el fin de adoptar la resolución más adecuada para la protección, conservación y uso público del litoral.

— Como ya se ha mencionado, con la autorización de puntos de anclaje de temporada en la Bahía de Pollensa, se ha pretendido evitar el garreo del ancla que destruye de forma sistemática la pradera de posidonia oceánica en aguas del Mediterráneo, por lo que la actuación no sólo no es perjudicial para el medio ambiente, sino que pretende su recuperación.

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

### Informe biológico sobre el efecto que produce la regulación de fondeos con 125 anclajes con muerto en la Bahía de Formentor y siguiente prohibición de fondeo con ancla en la zona gestionada

La necesidad de preservación de las praderas de *Posidonia oceanica* en aguas del Mediterráneo es importante debido a que constituye un hábitat de gran riqueza biológica. La fauna y flora asociada a ella incluye la mayoría de los grandes grupos de organismos marinos (Ballesteros, 1987; Chimenz & al., 1989; Tamarelli & al., 1989), formando el hábitat perfecto que constituye la «fábrica» de sedimento arenoso más importante del litoral balear (Boudouresque & Jeudy de Grissac, 1983; Fornós, 1987; Canals, Ballesteros, Serra, Alonso & Catafau, 1988; Moreno & Roca, 1992).

La presencia de estas praderas en el fondo marino aumenta su rugosidad y disminuye la profundidad crítica que provoca la modificación del oleaje, obligando así al oleaje de los grandes temporales a romper sus olas en una zona relativamente alejada de la línea de la costa. Así pues, la existencia y localización estratégica de estas praderas constituye un freno efectivo para la acción erosiva de las olas, donde puede llegar a absorber entre el 30 y el 40 % de su energía, realizando un trabajo efectivo de protección de la línea de costa respecto a los mecanismos de erosión (Blanc, 1982, 1988; Margalef, 1985; Boudouresque, Jeudy de Grissac & Meinesz, 1984; Gayà, 1986).

Finalmente, las praderas hacen de dique de contención natural, de manera que su situación y su disposición paralela a la línea de costa, permite retener la arena procedente de los bancos sumergidos que se encuentran entre ellas y la línea de costa. Esta función impide que la arena se desplace hacia zonas más profundas. También permite mantener una pendiente óptima de la playa sumergida para que el oleaje transporte el sedimento hacia la línea de costa. Por otra parte, con respecto a la zona costera, la presencia de praderas de *P. oceanica* en el mar ejerce de barrera física al oleaje, que favorece la deposición de las hojas muertas y el asentamiento de la arena en este substrato vegetal. Esta barrera litoral actúa contra la erosión eólica, permitiendo la formación y el mantenimiento de la arena de las playas. Por tanto, actúa como estabilizador de los sistemas dunares.

Actualmente las comunidades de *P. oceanica* se han visto afectadas por distintos impactos antrópicos (Gayà, 1986; Romero y García, 1988; Blanc, 1988). Se deben considerar los siguientes factores negativos que condicionan el desarrollo natural de estas praderas:

- El fondeo masivo e incontrolado de las embarcaciones, que utilizan estos valiosos ecosistemas (Sán-

chez & Aranda, 1992). El garreo de las anclas destruye las praderas de *P. oceanica*, arrancando hojas y desestabilizando el entramado de rizomas sobre el que se sujeta, abriendo líneas de erosión que son cada año más numerosas. Este fenómeno da lugar a una rápida pérdida de superficie de la pradera, debido a que el oleaje incide e incrementa el proceso destructivo iniciado antrópicamente. Otro aspecto a considerar es el aumento de la turbidez del agua producido por el garreo. Todo ello no sólo provoca un efecto destructivo, sino que impide también su regeneración.

- La contaminación de las aguas costeras por vertidos de residuos procedentes de las embarcaciones (plásticos, restos orgánicos, latas, etc.) afecta sensiblemente a las praderas de *P. oceanica*, cubriéndolas e interceptando la energía solar fundamental para su desarrollo.

En el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el cual se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y flora silvestre, las praderas de *P. oceanica* se declaran como un hábitat natural de interés comunitario, lo cual obliga a declararlas como zonas especiales de conservación.

En los últimos años, las praderas de la bahía de Formentor han sufrido un creciente proceso de deterioro, llegándose a contabilizar el fondeo de hasta 280 barcos/día, lo que pone en peligro la conservación de este importante ecosistema.

La instalación de muertos para el amarre de embarcaciones es una solución lógica, conocida, documentada, y sobre todo, beneficiosa desde el punto de vista ambiental. Como ejemplo de gestión basado en la regulación de fondeos mediante la instalación de muertos para amarre de embarcaciones, contamos con la experiencia realizada en el Parque Nacional Marítimo-Terrestre de Cabrera, en el que al cabo de 8 años de regulación de los fondeos, se ha comprobado la recuperación de la pradera de *P. oceanica* con una transformación del 100 % de la mata muerta observada en 1991 a planta viva, y con un porcentaje de colonización nueva sobre arena del 14,6 % (Coll, Álvarez, Abad & Font, 2000).

## Conclusión

Por tanto, es imprescindible una gestión efectiva de las zonas de fondeo, del sistema y del número máximo de embarcaciones permitidas, para interferir mínimamente el desarrollo natural de las praderas de *P. oceanica*.

La decisión de instalar un número razonable de muertos como sistema de amarre de las embarcaciones evita los efectos nefastos del garreo de las anclas. Por otra parte, la simple limitación del número de embarcaciones puede considerarse una medida positiva.

Palma de Mallorca, 11 de junio de 2001.—Lidia Martín Castilla. Licenciada en Ciencias Biológicas, F. Javier Tébar Garau. Doctor en Ciencias Biológicas (Botánica).

Romero, J. & García, A. 1988. L'herbei de posidònia oceànica. Una comunitat típicament m'iterrània. Una planta que provöca l'equívoc. Espais: 30-36. Rev. Del Departament de Política Territorial i Obres Públiques, Generalitat de Catalunya.

Sánchez, J.L. & Aranda, A. 1992. Cartografía y evaluación de la pradera de *Posidonia oceanica* del puerto natural del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de Cabrera. Institut de Ecologia Litoral, Universitat d'Alacant, pág. 22.

## Bibliografía:

Ballesteros, E. Estructura i Dinàmica del poblament algal de les Tullles de Posidonio oceanico (L). Delüe als herbeis de Tossa de Mar (Girona). Bullt Inst Cat Història Natural, núm. 54, págs. 13-30.

Blanc, J. 1982. La dynamique lictorale et ses applications dédimentologiques du grand Rhode à la presqu'île de Giens. Méditerranée, 3: 25-33.

Blanc, J. 1988. Recherches sédimentologiques sur la protection du littoral a la Presqu'île de Giens (Var.). Centre d'Océanologia d'Endoume & Centre Universitaire de Marseille-Luminy.

Boudouresque, C.F. & Jeudy de Grissac, A. 1983. Uherbier à *Posidonia oceanica* en Méditerranée: les interactions entre la plante et le sédiment J. Rech. Océanogr. Fr., 8 (2-3): 99-122.

Boudouresque, C.F., Jeudy de Grissac, A. & Meinesz, A. 1984. Relations entre la sedimentation et l'allongement de rhizomes orthotropes de *Posidonia oceanica* dans la baie d'Elbu (Corse. In: Boudouresque, C.F., Meinesz, A. & Olivier, J. (eds.): 185-191. International Workshop *Posidonia oceanica* beds. G.I.S. *Posidonia* publ.

Canals, M., Ballesteros, E., Serra, J., Alonso, B. & Calafau, E. 1988. The Pollensa Bay carbonate factory (Balearic Islands, NW Mediterranean Sea). Rapp. Comm. Int Mer. Medit, 31: 298.

Coll, J., Álvarez, E., Abad, R. & Font, A. 2000. Evaluación y control ambiental de algunos indicadores del estado de conservación del medio bentónico en aguas del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del archipiélago de Cabrera. Pandion. Cosultoría Ambiental. Informe fotocopiado.

Chimenz & Tamarelli. Studies on animal populations of leaves and rhizomes of *posidonia oceanica* (I). Delile on the rocky bottom of Torvaldaliga. In:

Boudouresque C F, Meinesz A, Fresi E, Gravez V (eds.) International Workshop on *Posidonia* beds 2. GIS *Posidonie*, Marseille, pág. 145- 155.

Fornòs, J.J. 1987. Les plataformes carbonatades de les Balears. Tesi Doctoral inédita. Universitat Barcelona.

Gayà, M. 1986. Posidonia oceanica: su importancia en el Mediterráneo e interacción en el suelo.

Margalef, R. Western Mediterranean. Pergamon Press, Oxford.

Moreno, I. & Roca, I. 1992. Ecosistemas marinos. Guía de la naturaleza de Eivissa y Formentera. Diario de Ibiza: 325-348.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrios Curbelo, María Bernarda (GP).

Asunto: Playas de la provincia de Las Palmas que requieren actuaciones de mejora.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la relación de las playas de la provincia de Las Palmas en las que se prevé actuar en el marco del Convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029272**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

### ANEXO

ISLA DE GRAN CANARIA	
Agüimes	Pº peatonal Zoco del Negro-Risco Verde
Moya	Recuperación del litoral el Roque-San Lorenzo
Sta. Mª Guía	Mejora charco de Roque Prieto
Mogán	Pº Mª Matañuelas-Patalavaca (Mej. Costa Arguineguin)
Telde	Pº Mº Melenara - 2ª fase (Residencia Oliva)
Mogán	Playa de Las Marañuelas (Mej. Costa Arguineguin)
Varios	Accesibilidad a las playas provincia Las Palmas
Telde	Pº Mº playa del Hombre-Taliarte
San Lucía	Tratamiento de talud de Pozo Izquierdo
Agate	Acondicionamiento desembocadura del Bco. de Agate
Agate	Mejora y Ampliación Pº de los Poetas
Agate	Pasarela entre Pº los Poetas Av. Los Poetas
Artenara	Mejora de acceso a punta de las arenas
Aruacas	Playa El Puertillo + Acondicionamiento El Puertillo-Las coloradas
Galdar	Charco El Agujero + Faro de Sardina
Gáldar	Prev. Desprendimientos en Pto. de Sardina
Ingenio	Playa del Burrero 3ª fase
Las Palmas G.C.	Acondicionamiento y equipamiento S. Cristóbal-La Laja 1ª F
Las Palmas G.C.	Mejora y Acondicionamiento en Costa Ayala (tramo 1 y 2)
S. Bartolomé	Piscinas Castillo de El Romeral y Jancalillo de El Sur
S. Bartolomé	Pº Mº San Agustín - Bahía Feliz
S. Bartolomé	Acceso a El Veril
S. Bartolomé	Pº y Mirador de las Dunas
Mogán	Rehabilitación desembocadura Bco. Arguineguin (Proy.Mangle) 1ª Fase
S. Nicolás T.	Playa Tasarte
S. Nicolás T.	Mejora en la playa de La Aldea
Santa Lucía	Rehab. Borde litoral pozo izquierdo-Pta. Las Gaviotas
Santa Lucía	Regeneración de la playa de Pozo Izquierdo
Santa Lucía	Parque Marítimo costero entre playa del Arenal y Punta de
Sta. Mª de Guía	Mejora en la costa de San Felipe (playa)
Telde	Pº Mº La Garita-San Borondón (tramos 1, 2, 3)
Telde	Playa de Aguadulce - fase 1
Telde	Pº Mº Calle Becquer
Telde	Pº Mº Taliarte

ISLA DE LANZAROTE	
Haria	Acondicionamiento litoral de Haria
Yaiza	Dragado Charco de Los Clicos
Varios	Accesibilidad a las playas prov. Las Palmas
Arrecife	Avda. Marítima entre la playa del Cable y la Concha
Tías	Avda. Matagorda - La Concha
S. Bartolomé	Demolición vivienda en playa Honda
Yaiza	Culminación Pº Mº en playa Blanca
Teguise	Pº Mº Caleta del Sebo
Teguise	Abrigo, Acondicionamiento Bañadero de Guatiza
Teguise	Urb. Costera Urbanización costa Teguise II
ISLA DE FUERTEVENTURA	
Pto. Rosaro	Pº Mº Pto. Rosario playa Blanca - Fase I
Tuineje	Pº Mº Tarajalejo
Varios	Accesibilidad a las playas provincia Las Palmas
Antigua	Acond. Borde litoral nuevo horizonte El Castillo
Betancunia	Retirada resto Barco (Proy. Acond. Playa del Valle)
La Oliva	Pº Mº Corralejo (Charco de Bristol-Limite parque natural de las Dunas) 1ª fase
Pto. Rosario	Acondicionamiento Puerto Molinos
Pto. Rosario	Acondicionamiento Puerto Lajas
Tuineje	Ampliación Avda. Gran Tarajal
Pájara	Actuación costera en Pájara
Betancunia	Limpieza y acondicionamiento playa Valle Santa Inés
Pto. Rosario	Pº Mº Pto. Rosario playa Blanca - Fase 2

**184/029297 y 184/029298**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrios Curbelo, María Bernarda (GP).

Asunto: Inversiones reales realizadas y subvenciones concedidas por el Ministerio de Medio Ambiente en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife desde el año 1996, y previsiones para el año 2002.

Respuesta:

Se acompaña como anexo relación de las inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, durante los ejercicios 1996/2001 y previsiones para el 2002.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029373**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrios Curbelo, María Bernarda (GP).

Asunto: Método de trabajo y de colaboración existente entre el Ministerio de Economía y las instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias para fomentar el desarrollo turístico.

Respuesta:

El método de colaboración instrumentado entre el Ministerio de Economía y la Comunidad Autónoma de Canarias, se desarrolla en estos campos:

1. Plan Integral de Calidad del Turismo Español (2000-2006). En este sentido, los Convenios de colaboración para el desarrollo de Planes de Dinamización y Excelencia Turística junto con el Programa de Municipio Verde constituyen un exponente de dicha colaboración.

La finalidad de los Planes de Excelencia y Dinamización Turística es mejorar la calidad de los destinos turísticos, a través de diversas actuaciones a realizar en algunos municipios canarios, con la aportación económica de las tres Administraciones Públicas cada año. En la actualidad se están desarrollando planes de esta naturaleza en los siguientes:

- Plan de Excelencia Turística (PET) en Adeje Arona (2000-2003) inversión global 9.015.181,57 €.
- Plan de Dinamización Turística (PDT) en Agüimes (2000-2002) inversión global 2.163.643,58 €.

- PDT en San Bartolomé de Lanzarote (2001-2003) inversión global 2.740.615,20 €.
- PDT en Santa Cruz de la Palma (2001-2003) con una inversión global de 2.740.615,20 €.

En cuanto al Proyecto «Municipio Turístico Sostenible», la colaboración se canaliza mediante la asistencia técnica prestada a diversos municipios y en concreto en las primeras fases de esta implantación, Canarias ha estado representada a través del municipio de Adeje, entre los 16 municipios de implantación piloto del sistema de calidad turística en toda España.

Por otra parte, en el Proyecto «Sistema de Calidad Turística Española para Espacios Naturales Protegidos», ha participado el Parque Nacional de Caldera de Taburiente entre los 7 espacios piloto de la primera fase (2000-2001).

2. La promoción turística de la Administración del Estado y de las comunidades autónomas se coordina a través del Consejo Promotor del Turismo, entre cuyos miembros, la Comunidad Autónoma de Canarias es vocal permanente. Estas políticas coordinadas se plasman en el Plan Anual de Marketing, en el que se recogen las acciones para la promoción y comercialización del turismo español en exterior.

Estas acciones son realizadas por la oficinas de Turismo de España en el extranjero, en coordinación directa con los organismos de promoción de las comunidades autónomas y patronatos de Turismo.

Durante el año 2001 el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) organizó viajes de familiarización para cerca de 80 touroperadores y agentes desde diferentes mercados europeos y americanos y visitaron la Comunidad 125 periodistas seleccionados por las oficinas españolas de Turismo.

La Sociedad Anónima para la Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio (SATURNO) participó en 2001 dentro del stand de TURESPAÑA en 25 ferias de los diferentes mercados.

Para el 2002 se mantiene un nivel de colaboración similar:

Entre las acciones del año 2002 cabe destacar la organización y celebración del Open Golf de España en Gran Canaria en abril, con la realización simultánea de unas jornadas profesionales inversas para agentes especializados de mercados europeos. Asimismo se colaboró en la 3.<sup>a</sup> International Golf Challenge de Tenerife en el mes de junio, con la asistencia de agentes y periodistas de varios mercados europeos y la colaboración en el Open Ladies en el mes de septiembre.

El 26 de enero de 2002, el Instituto de Turismo de España suscribió un Convenio con SATURNO, de la Comunidad Autónoma de Canarias, para realizar una Campaña Conjunta de Publicidad Internacional por importe de 1.202.024 euros, que será financiado al 50 % por cada una de las partes (601.012 euros

TURESPAÑA y 601.012 euros SATURNO, de la Comunidad Autónoma de Canarias).

La citada Campaña se realiza en medios impresos (revistas y diarios de información general y revistas femeninas y especializadas) en los mercados de Alemania y Reino Unido, donde se publican anuncios, para promocionar las Islas Canarias en los meses de abril, mayo, junio y julio en Alemania y en abril, mayo, junio y septiembre en Reino Unido.

Por otra parte, TURESPAÑA tiene previsto promocionar la Comunidad Autónoma de Canarias, dentro de la Campaña de Publicidad de 2002, con la inserción de los anuncios de Agaete, Lanzarote, Teresitas y Dunas, en los mercados, de Dinamarca, Holanda, Italia, Noruega, Polonia, Rusia, Suecia y Suiza, lo cual supone una inversión de 168.799,81 euros.

Por último, TURESPAÑA tiene prevista la publicación durante 2002 de folletos sobre: las Islas Canarias (200.000 ejemplares), Gran Canaria (120.000), Tenerife (80.000) y Lanzarote (160.000).

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/029532

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Países de origen de los turistas que visitaron la Comunidad Valenciana en Semana Santa, así como países de origen de los turistas que visitaron la Costa del Sol en el mismo período de tiempo.

Respuesta:

Se adjunta anexo con los siguientes datos solicitados:

- Entradas de turistas según comunidad autónoma de destino principal (marzo 2002).
- Entradas de turistas a la Comunidad Valenciana según país de residencia (marzo 2002).
- Entradas de turistas a la provincia de Málaga según país de residencia (marzo 2002).

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## Entradas de turistas según comunidad autónoma de destino principal. Marzo 2002

	Marzo 2002	
	Total Viajeros	% Variación Interanual Viajeros
ANDALUCIA	585.449	9,6
ARAGON	23.410	51,5
ASTURIAS (Principado)	10.246	17,4
BALEARS (Illes)	433.077	12,8
CANARIAS	1.058.994	-2,3
CANTABRIA	7.543	15,9
CASTILLA - LA MANCHA	9.448	43,6
CASTILLA Y LEON	59.481	14,0
CATALUÑA	852.388	64,6
COMUNIDAD VALENCIANA	342.704	12,2
EXTREMADURA	16.798	12,3
GALICIA	35.287	10,0
MADRID (Comunidad de)	234.628	-23,5
MURCIA (Región de)	16.598	4,1
NAVARRA (Comunidad de)	10.051	51,2
PAIS VASCO	42.797	2,3
RIOJA (La)	3.418	-13,2
TOTAL	3.742.319	12,2

Fuente: Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur). IET

## Entradas de turistas a la Comunidad Valenciana según país de residencia. Marzo 2002

	Total Viajeros	% Variación Interanual Viajeros
ALEMANIA	77.731	32,3
BELGICA	16.298	-8,9
FRANCIA	31.063	12,5
ITALIA	6.330	-44,3
PAISES BAJOS	15.999	28,0
PORTUGAL	6.996	-5,0
REINO UNIDO	137.906	17,7
SUIZA	6.852	-3,2
RESTO EUROPA	32.766	-1,8
ESTADOS UNIDOS	3.875	-23,7
RESTO AMERICA	3.645	-3,0
RESTO MUNDO	3.243	-0,3
TOTAL	342.704	12,2

Fuente: Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur). IET

## Entradas de turistas a la provincia de Málaga según país de residencia. Marzo 2002

	Total Viajeros	% Variación Interanual Viajeros
ALEMANIA	10.638	-6,8
BELGICA	3.244	39,6
FRANCIA	25.719	-3,8
ITALIA	1.674	280,5
PAISES BAJOS	3.489	-27,8
PORTUGAL	30.576	41,0
REINO UNIDO	9.676	39,6
SUIZA	3.482	-22,4
RESTO EUROPA	6.218	-24,2
ESTADOS UNIDOS	4.062	16,5
RESTO AMERICA	252	32,6
RESTO MUNDO	984	-35,7
TOTAL	100.014	8,4

Fuente: Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur). IET

## 184/029545

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversiones realizadas desde el año 1996 hasta el 2001 en la carretera N-IV en el tramo de la provincia de Jaén, así como previsión de la partida de conservación y mantenimiento de carreteras que se tiene previsto invertir en el año 2002.

Respuesta:

Las inversiones en obras desde 1996 hasta 2001, en el tramo de la CN-IV en la provincia de Jaén, se reflejan en el cuadro que se acompaña como anexo.

Por otra parte, en conservación y mantenimiento de la citada carretera las inversiones realizadas en ese período son las siguientes:

AÑO	Mil/pts.	Miles de euros
1996	345.000	2.073,49
1997	352.298	2.117,35
1998	549.685	3.303,67
1999	486.224	2.922,27
2000	450.323	2.706,50
2001	538.679	3.237,53

Por último, las previsiones de inversión para el presente año en conservación y mantenimiento de la CN-IV en el tramo que afecta a la provincia de Jaén asciende a 2.937.000 euros.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES EN LA CN-IV EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Clave	Carr.:	Tramo	Adquisición	Certificado	Asistencias Técnicas	Expropiaciones	Inversión Ptas.	Inversión Euros
<b>1996</b>								
11-1-2150	II-IV	Santa Elena (sur) - La Carolina (sur)	Autovía de Andalucía. I Sector: Madrid - Bañón		713.758		713.758	4.289,77 €
11-1-2151	II-IV	Santa Elena (sur) - La Carolina (sur)	Vías de servicio, señalización, nuevos ramales y varios	42.615,279			42.615,279	256.122,99 €
11-1-2171	II-IV	La Carolina - Bañón	Paso inferior de Galapardí, vías de servicio y varios	80.500,540			80.500,540	483.817,99 €
13-1-2080	II-IV	Variante Andújar	Autovía Andalucía. Duplicación calzada	170.960,159		10.983,685	181.943,844	1.093.504,53 €
13-1-2081	II-IV	Variante Andújar	Obras complementarias. Vías de servicio, Camiltes agrícolas.	28.985,105			28.985,105	174.203,99 €
13-1-2121	II-IV	Bañón (oeste) - Andújar (este)	Autovía Andalucía. Desdoblamiento calzada	363.853,635	10.280		363.863,915	2.186.866,17 €
13-1-2121.1	II-IV	Andújar	Acondicionamiento purate, paso peatonal, carriles...	97.622,207			97.622,207	586.721,28 €
13-1-2122	II-IV	Andújar (oeste) - Villa del Río (este)	Autovía Andalucía. Duplicación calzada	434.841,036	38.976		434.880,012	2.613.681,51 €
13-1-222.1	II-IV	Andújar - Villa del Río	Vías servicio, cambios seccionales y varios	108.045,758			108.045,758	649.368,08 €
32-1-2430	II-IV	Venta de Cárdenas - Santa Elena	Reposición y reparación firme rígido	3.699,300			3.699,300	50.195,56 €
33-1-2680	II-IV	Varbis	Instalación y reposición banquetas seguridad	8.351,838			8.351,838	50.195,56 €
33-1-2770	II-IV	Erfaco Oeste de Bañón	Modificación del enlace	24.593,254			24.593,254	147.808,43 €
504/92	II-IV	Almirabad - Marmolejo	Operaciones en intersecciones, ramales, áreas descenso...		209.930,426		209.930,426	1.261.707,27 €
El-1-1-06	II-IV	Venta de Cárdenas - Santa Elena	Nuevas calzadas en Despeñaperros	48.947,009	48.947,009		48.947,009	294.477,45 €
<b>Totales:</b>				<b>1.364.268.111</b>	<b>259.640.449</b>	<b>10.983.685</b>	<b>1.634.892.245</b>	<b>9.825.900,29 €</b>
<b>1997</b>								
13-1-2080	II-IV	Variante Andújar	Autovía Andalucía. Duplicación calzada			563.425	563.425	3.386,25 €
19-1-3050	II-IV	Andújar - Villa del Río	Mejora de firme y plataforma en la II-IV	14.793,060			14.793,060	88.908,08 €
13-1-321	II-IV	Bañón (oeste) - Andújar (este)	Autovía Andalucía. Desdoblamiento calzada			563.425	563.425	3.186,25 €
13-1-322	II-IV	Andújar (oeste) - Villa del Río (este)	Autovía Andalucía. Duplicación calzada			402.123	402.123	2.416,81 €
32-1-2730	II-IV	Despeñaperros	Conservación de plataforma	36.764,157			36.764,157	220.957,03 €
33-1-2700	II-IV	L.P. de Ciudad Real - Santa Elena	Renovación del pavimento y obras complementarias en la II-IV	9.863,323			9.863,323	59.279,77 €
33-1-2770	II-IV	Erfaco Oeste de Bañón	Modificación del enlace	105.134,847			105.134,847	631.873,16 €
33-1-2880	II-IV	La Carolina	Mejora de traviesa	115.037,642			115.037,642	691.390,15 €
33-1-3000	II-IV	Variante de Andújar	Mejora de enlace	60.130,825			60.130,825	361.393,54 €
36-1-2820	II-IV	Traviesa de Bañón	Reformación de la traviesa	28.239,168			28.239,168	169.720,82 €
504/92	II-IV	Almirabad - Marmolejo	Operaciones en intersecciones, ramales, áreas descenso...		199.032,098		199.032,098	1.196.207,00 €
El-1-1-06	II-IV	Venta de Cárdenas - Santa Elena	Nuevas calzadas en Despeñaperros	28.239,168	9.510,560		9.510,560	57.279,82 €
<b>Totales:</b>				<b>355.169,962</b>	<b>223.355,718</b>	<b>1.528,973</b>	<b>580.054,653</b>	<b>3.406.193,86 €</b>
<b>1998</b>								
11-1-2150	II-IV	Santa Elena (sur) - La Carolina (sur)	Autovía de Andalucía. I Sector: Madrid - Bañón		97.699		97.699	587,18 €
32-1-2730	II-IV	Despeñaperros	Conservación de plataforma	208.065,824			208.065,824	1.250.520,79 €
33-1-2770	II-IV	Erfaco Oeste de Bañón	Modificación del enlace	100.041,802			100.041,802	601.263,34 €
33-1-2990	II-IV	Travesías Guaramón y Nuevas de los Ríos	Mejora de travesías	7.538,521			7.538,521	45.307,42 €
34-1-3220	II-IV	Varbis	Replanteo de marcas viales	26.928,229			26.928,229	161.841,92 €
38-1-3190	II-IV	Autovía de Andalucía	Redacción de Proyecto		2.250,000		2.250,000	13.522,77 €
506/97	II-IV	L.P. Ciudad Real-L.P. Córdoba	Diversas operaciones de Conservación y Explotación	234.694,904	234.694,904		234.694,904	1.410.544,78 €
<b>Totales:</b>				<b>342.574,376</b>	<b>237.042,603</b>	<b>0</b>	<b>579.616,979</b>	<b>3.483.568,20 €</b>

INVERSIONES EN LA CN-IV EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Clase	Carrel.	Trazado	Actuación	Certificado	Asistencias Técnicas	Expropiaciones	Inversión Plas.	Inversión Euros
11-J-2170	N-IV	La Carolina (sur) - Bailén (oeste)	Autovía Andalucía (Sector)			8.419.000	8.419.000	50.599,21 €
13-J-2080	N-IV	Variante Andújar	Autovía Andalucía. Duplicación calzada			2.275.633	2.275.633	13.676,83 €
1-J-321	N-IV	Bailén (oeste) - Andújar (este)	Autovía Andalucía. Desdoblamiento calzada		631.385	631.385	631.385	3.794,70 €
32-J-3160	N-IV	Bailén - Andújar	Reforzo de firme. Recreido generalizado con mezcla bituminosa	82.095.348			82.095.348	491.402,98 €
31-J-2640	N-IV	Travesía de Bailén	Mejora de pavimento	8.719.960		38.875	8.719.960	52.408,02 €
33-J-2770	N-IV	Enlace Oeste de Bailén	Modificación del firme	24.175.114			24.213.989	145.529,00 €
33-J-2990	N-IV	Travesías Guaramón y Hiedra de los Ríos	Mejora de traveseas	72.494.851			72.494.851	435.702,83 €
33-J-3000	N-IV	Variante de Andújar	Mejora de firme	5.871.085			5.871.085	35.285,93 €
504/92	N-IV	Almuradil - Marmolejo	Conservación Integral		58.000,704		58.000,704	348.591,25 €
506/97	N-IV	L.P. Ciudad Real-L.P. Córdoba	Conservación Integral		369.600,000		369.600,000	2.221.340,74 €
Totales:				193.356.358	427.600,704	11.364.893	632.321.955	3.800.331,49 €
2000								
13-J-2080	N-IV	Variante Andújar	Autovía Andalucía. Duplicación calzada			6.155.978	6.155.978	36.998,17 €
1-J-321	N-IV	Bailén (oeste) - Andújar (este)	Autovía Andalucía. Desdoblamiento calzada			879.194	879.194	5.284,06 €
1-J-322	N-IV	Andújar (oeste) - Villa del Río (este)	Autovía Andalucía. Duplicación calzada		7.116.561	7.116.561	7.116.561	42.771,19 €
32-J-2730	N-IV	Despeñaperros	Conservación de plataforma	18.554.067			18.554,067	111.512,19 €
32-J-3160	N-IV	Bailén - Andújar	Reforzo de firme. Recreido generalizado con mezcla bituminosa	394.854.652			394.854,652	2.377.124,25 €
33-J-2740	N-IV	La Carolina - Bailén	Mejora de trazado en la calzada de sentido Sevilla - Madrid	63.465.158			63.465,158	381.433,28 €
33-J-2780	N-IV	Bailén - Andújar	Variante trazado	402.607			402.607	2.419,72 €
33-J-2790	N-IV	Andújar - Villa del Río	Gestión de Expropiaciones		28.963,746		28.963,746	174.075,62 €
33-J-3030	N-IV	Enlace a Almuradil - Enlace a Marmolejo	Mejora equipamiento; señalización, balizamiento y barreras	39.243,083			39.243,083	235.855,68 €
506/97	N-IV	L.P. Ciudad Real-L.P. Córdoba	Conservación y Explotación		369.600,000		369.600,000	2.221.340,74 €
Totales:				516.519.567	398.563,746	14.151,733	929.235,046	5.584.815,10 €
2001								
32-J-3160	N-IV	Bailén - Andújar	Reforzo de firme. Recreido generalizado con mezcla bituminosa	111.643.316			111.643,316	670.989,84 €
33-J-2450	N-IV	Despeñaperros (sentido Cáceres - Madrid)	Reparación del pavimento	3.190,925			3.190,925	19.177,85 €
33-J-2740	N-IV	La Carolina - Bailén	Mejora de trazado en la calzada de sentido Sevilla - Madrid	6.223.636			6.223,636	37.404,81 €
33-J-2780	N-IV	Bailén - Andújar	Variante trazado	230.626,680			230.626,680	1.386.094,26 €
33-J-2790	N-IV	Andújar - Villa del Río	Costión de Expropiaciones		38.618,330		38,618,330	232.160,84 €
33-J-2990	N-IV	Travesías Guaramón y Hiedra de los Ríos	Mejora de traveseas	12.819,259			12,819,259	77.045,30 €
33-J-3090	N-IV	Enlace a Almuradil - Enlace a Marmolejo	Mejora equipamiento; señalización, balizamiento y barreras	60.550,716			60,550,716	363.917,13 €
34-J-3220	N-IV	Varlos	Reparado de marcas viales	8.104,903			8,104,903	48.711,45 €
34-J-3480	N-IV	CN-IV	Reparado de marcas viales	57.022,971			57,022,971	342.714,96 €
36-J-2820	N-IV	Travesía de Bailén	Reparación de la traviesa	2.693,696			2,693,696	16.189,44 €
506/97	N-IV	L.P. Ciudad Real-L.P. Córdoba	Otras operaciones de Conservación y Explotación		369.600,000		369,600,000	2.221.340,74 €
Totales:				492.876,101	408.218,331	0	901.094,432	5.415.686,81 €
TOTALES GENERALES				3.264.764,475	1.954.421,551	38.029,284	5.257.215,310	31.596.500,37 €

**184/029559**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Delitos cometidos por abusos sexuales, exhibicionismo o pornografía de menores en cada uno de los municipios de la provincia de Cádiz en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

	AÑO 2000	AÑO 2001
PROVINCIA DE CÁDIZ	134	125

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029606**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reyes Miranda, Ofelia M.<sup>a</sup> del Cristo (GP).

Asunto: Método de trabajo y de colaboración existente entre el Ministerio de Economía y las instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias para fomentar el desarrollo turístico.

Respuesta:

El método de colaboración instrumentado entre el Ministerio de Economía y la Comunidad Autónoma de Canarias se desarrolla en estos campos:

1. Plan Integral de Calidad del Turismo Español (2000-2006). En este sentido, los Convenios de colaboración para el desarrollo de Planes de Dinamización y Excelencia Turística junto con el Programa de Municipio Verde constituyen un exponente de dicha colaboración.

La finalidad de los Planes de Excelencia y Dinamización turística es mejorar la calidad de los destinos

turísticos, a través de diversas actuaciones a realizar en algunos municipios canarios, con la aportación económica de las tres Administraciones Públicas cada año. En la actualidad se están desarrollando planes de esta naturaleza en los siguientes puntos:

- Plan de Excelencia Turística (PET) en Adeje Arona (2000-2003) inversión global 9.015.181,57 €.
- Plan de Dinamización Turística (PDT) en Agüimes (2000-2002) inversión global 2.163.643,58 €.
- PDT en San Bartolomé de Lanzarote (2001-2003) inversión global 2.740.615,20 €.
- PDT en Santa Cruz de la Palma (2001-2003) con una inversión global de 2.740.615,20 €.

En cuanto al Proyecto «Municipio Turístico Sostenible», la colaboración se canaliza mediante la asistencia técnica prestada a diversos municipios y en concreto en las primeras fases de esta implantación, Canarias ha estado representada a través del municipio de Adeje, entre los 16 municipios de implantación piloto del sistema de calidad turística en toda España.

Por otra parte, en el Proyecto «Sistema de Calidad Turística Española para Espacios Naturales Protegidos», ha participado el Parque Nacional de Caldera de Taburiente entre los 7 espacios piloto de la primera fase (2000-2001).

2. La promoción turística de la Administración del Estado y de las comunidades autónomas se coordinan a través del Consejo Promotor del Turismo, entre cuyos miembros, la Comunidad Autónoma de Canarias es vocal permanente. Estas políticas coordinadas se plasman en el Plan Anual de Marketing, en el que se recogen las acciones para la promoción y comercialización del turismo español en exterior.

Estas acciones son realizadas por las Oficinas de Turismo de España en el extranjero, en coordinación directa con los organismos de promoción de las comunidades autónomas y patronatos de Turismo.

Durante el año 2001 el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) organizó viajes de familiarización para cerca de 80 touroperadores y agentes desde diferentes mercados europeos y americanos y visitaron la Comunidad 125 periodistas seleccionados por las oficinas españolas de Turismo.

La Sociedad Anónima para la Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio (SATURNO) participó en 2001 dentro del stand de TURESPAÑA en 25 ferias de los diferentes mercados.

Para el 2002 se mantiene un nivel de colaboración similar:

Entre las acciones del año 2002 cabe destacar la organización y celebración del Open Golf de España en Gran Canaria en abril, con la realización simultánea de unas jornadas profesionales inversas para agentes especializados de mercados europeos. Asimismo se colaboró en la 3.<sup>a</sup> International Golf Challenge de Tenerife en el mes de junio, con la asistencia de agen-

tes y periodistas de varios mercados europeos y, la colaboración en el Open Ladies en el mes de septiembre.

El 26 de enero de 2002, el Instituto de Turismo de España suscribió un Convenio con SATURNO, de la Comunidad Autónoma de Canarias, para realizar una Campaña Conjunta de Publicidad Internacional por importe de 1.202.024 euros, que será financiado al 50 % por cada una de las partes (601.012 euros TURESPAÑA y 601.012 euros SATURNO, de la Comunidad Autónoma de Canarias)

La citada Campaña se realiza en medios impresos (revistas y diarios de información general y revistas femeninas y especializadas) en los mercados de Alemania y Reino Unido, donde se publican anuncios, para promocionar las Islas Canarias en los meses de abril, mayo, junio y julio en Alemania y en abril, mayo, junio y septiembre en Reino Unido.

Por otra parte, TURESPAÑA tiene previsto promocionar la Comunidad Autónoma de Canarias, dentro de la Campaña de Publicidad de 2002, con la inserción de los anuncios de Agaete, Lanzarote, Teresitas y Dunas, en los mercados de Dinamarca, Holanda, Italia, Noruega, Polonia, Rusia, Suecia y Suiza, lo cual supone una inversión de 168.799,81 euros.

Por último, TURESPAÑA tiene prevista la publicación, durante 2002 de folletos sobre: las Islas Canarias

(200.000 ejemplares), Gran Canaria (120.000), Tenerife (80.000) y Lanzarote (160.000).

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029772**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrios Curbelo, María Bernarda (GP).

Asunto: Alumnos matriculados en la Universidad de Santa Cruz de Tenerife en los cursos 1992/1993 a 2001/2002.

Respuesta:

En la siguiente tabla se facilitan los datos solicitados por la señora Diputada:

<b>CURSO</b>	<b>Nº ALUMNOS MATRICULADOS UNIVERSIDAD LA LAGUNA (TENERIFE)</b>	<b>Nº ALUMNOS MATRICULADOS UNIVERSIDAD LAS PALMAS</b>
1992/93	20.937	18.621
1993/94	21.854	19.330
1994/95	23.058	20.429
1995/96	24.164	22.057
1996/97	24.706	22.876
1997/98	25.198	23.125
1998/99	25.305	23.420
1999/00	25.479	22.896
2000/01	25.340	22.314

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029852**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Actuaciones para impedir la exportación ilegal de productos realizados en las colonias ilegales de los territorios ocupados por el ejército de Israel.

Respuesta:

El Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea (UE) e Israel, firmado en 1995, especifica que éste es de aplicación al territorio de los Estados miembros de la Comunidad Europea y «al territorio del Estado de Israel», no figurando en el Acuerdo ninguna otra definición de esa Nación.

Por otra parte, en 1997 la Comunidad Europea y la Autoridad Palestina firmaron un Acuerdo Interino de Asociación sobre Comercio y Cooperación, de aplicación en Cisjordania y la Franja de Gaza. Dicho Acuerdo supone la continuidad del régimen preferencial que, de forma unilateral, concedió la Unión Europea a estos territorios en 1986 y que, de forma implícita, supone el reconocimiento de un territorio aduanero propio, siendo las Cámaras de Comercio de dichos territorios las responsables de la expedición de los certificados de origen palestinos.

A pesar de existir este marco legal, que desde el punto de vista comunitario está bien definido, el problema estriba en la distinta concepción que del territorio israelí tienen la Unión Europea y el Estado de Israel.

Israel se anexionó unilateralmente Jerusalén Este y los Altos del Golán, y por ello, en virtud de la legislación israelí, forman parte del Estado de Israel. En los asentamientos israelíes de Cisjordania y la Franja de Gaza, que no han sido formalmente anexionados, se aplica en la práctica la jurisdicción israelí. Por tanto, desde el punto de vista de Israel, todos esos territorios son israelíes.

Sin embargo, para la comunidad internacional ni los asentamientos israelíes en Cisjordania y la Franja de Gaza, ni Jerusalén Este y los Altos del Golán pueden considerarse parte integrante del Estado de Israel y, por lo tanto, la Unión Europea considera que el ámbito de aplicación territorial del Acuerdo de Asociación entre la UE e Israel, se circunscribe únicamente a las fronteras israelíes anteriores a 1967.

Por ello, la Unión Europea considera que Israel está incumpliendo las normas de origen establecidas en el Acuerdo UE-Israel, al permitir que se exporten, amparados en certificados de origen israelí, productos que

en realidad son originarios de los territorios de Cisjordania o de la Franja de Gaza, o bien de los asentamientos israelíes en Jerusalén Este o los Altos del Golán.

Aunque éste es un asunto que data de tiempo atrás, a pesar de los numerosos intentos de la Unión Europea por llegar a una solución aceptable para todas las partes implicadas, desgraciadamente no se ha podido resolver y finalmente la Unión Europea ha tenido que adoptar unilateralmente medidas.

En concreto, el 23 de noviembre de 2001, se ha publicado un aviso a los importadores de Israel en la Comunidad, notificándoles que existen dudas fundadas sobre la validez de los certificados de origen de productos procedentes de Israel y que, en caso de constatare que estos certificados amparan importaciones de productos elaborados en los asentamientos de Cisjordania, Franja de Gaza, Jerusalén Este y los Altos del Golán, el despacho a libre práctica de esas mercancías puede dar origen al nacimiento de una deuda aduanera.

Asimismo, las autoridades aduaneras de la Comunidad están investigando «a posteriori», operaciones de importación que han sido realizadas al amparo de certificados de origen israelí, con el fin de confirmar si realmente se trata de productos de origen israelí o producidos en los asentamientos. De confirmarse este fraude en origen, se tendrá que proceder a la recaudación de los derechos arancelarios que en su día no se devengaron, precisamente por admitirse como bueno el origen israelí.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029871**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Cumplimiento de la moción consecuencia de interpelación urgente sobre el déficit de plazas de los Cuerpos y Seguridad del Estado en Cataluña y sus consecuencias sobre la seguridad ciudadana.

Respuesta:

La relación entre el Ministerio del Interior y el Departamento de Interior de la Generalitat de Cataluña se materializa fundamentalmente a través de la Junta de Seguridad de Cataluña prevista en el artículo 13.6 del Estatuto de Autonomía de dicha Comunidad, aprobado el 18 de diciembre de 1979.

En la Junta de Seguridad celebrada el 9 de enero de 2002, con asistencia del Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior, figuraba en el orden del día la cuestión del despliegue de la Policía de la Generalitat y el mantenimiento de los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña, en tanto aquél no se haya producido. Al evaluar la situación actual y las previsiones ya establecidas conjuntamente hasta 2005, por parte del Ministerio del Interior se reafirmó el compromiso asumido por su titular en unión del Consejero de Interior de la Generalitat de Cataluña por acuerdo de 3 de julio de 2001.

Tras esta reunión, los contactos para llevar a la práctica los acuerdos alcanzados han sido frecuentes entre el Departamento de Interior de la Generalitat y la Secretaría de Estado de Seguridad. Además, conscientes de la importancia de este tema, es objeto de tratamiento específico en todas y cada una de las reuniones de la Junta de Seguridad de Cataluña.

Dentro de la adopción de medidas para reforzar la presencia policial y mejorar la seguridad ciudadana en Cataluña, es preciso señalar también que el pasado día 4 de junio la Junta de Seguridad adoptó el siguiente Acuerdo en materia de despliegue:

— Despliegue por parte del Cuerpo de Mozos de Escuadra (CME) en enero de 2003 de 300 agentes en Badalona y S. Adrián del Besós, adelantando su despliegue en estas localidades en un año. Esta medida permitirá a partir de esa fecha liberar a 151 agentes del Cuerpo Nacional de Policía (CNP).

— Despliegue en Hospitalet de Llobregat en noviembre de 2003, lo que supone un adelanto sobre el despliegue inicialmente previsto de dos años, junto a los despliegues en Premiá de Mar (atrasado en noviembre de 2002; es demarcación de la Guardia Civil) y al de Santa Coloma de Gramanet, ya previsto para esa fecha. En esa fecha el CNP recupera 167 funcionarios, que destinará también a otros servicios en Cataluña.

— En noviembre del año 2004 el CME desplegará 800 agentes en Barcelona, como solapa y refuerzo, según estudio operativo a realizar, con el CNP en Barcelona capital.

— Por último, se mantiene el despliegue del CME en Barcelona en el año 2005, con lo que se culminará el despliegue actualmente aprobado por la Junta de Seguridad para el período 2001-2005.

Este refuerzo y adelanto de despliegue del CME en algunas localidades es posible gracias al aumento del número de efectivos de las promociones de la Escuela de Policía de Cataluña, aprobado por la Junta de Seguridad en su reunión de 9 de enero del presente año.

En definitiva y como resumen, se señala la conclusión de que, además de mantener sobradamente el número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en Cataluña, se aumenta éste sucesivamente hasta llegar al incremento de 540 agentes adicionales en noviembre

de 2003, y ello para atender un territorio de responsabilidad más reducido como consecuencia del despliegue del Cuerpo de mozos de escuadra.

Madrid, 19 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/029877 a 184/029879

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Actuaciones en diversos proyectos de recuperación ambiental previstas en el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Generalidad Valenciana.

Respuesta:

La cuenca vertiente al embalse de Algar ha sufrido en los últimos años numerosos episodios de incendios forestales que han acelerado el proceso de erosión, provocando el aumento en el flujo de derrubios y el aporte de sedimentos. La actuación consiste en la construcción de las hidrotecnicas de corrección necesarias en barrancos, y la repoblación forestal de aquellas áreas de más potencial erosivo. Esta actuación también está prescrita en la declaración de impacto ambiental relativa alas obras de construcción de la presa.

El presupuesto para la actuación es de 3.245.000 euros.

La zona húmeda del marjal Nules-Burriana, situada en la Plana de Castellón, se encuentra entre las propuestas para su catalogación por la Generalitat Valenciana.

Son objeto de la actuación los trabajos de conservación de la diversidad biológica y uso sostenible de sus componentes, como son la repoblación de especies, trabajos de silvicultura, mantenimiento de la lámina de agua, etc. Además, se adoptarán las medidas estructurales para su protección, en especial en contra de la presión urbanística a que se encuentra sometida.

El presupuesto de la actuación es de 1.530.000 euros.

La zona húmeda del proyecto recuperación de láminas de agua, «ullals» y conexión de ecosistemas en el marjal y «stansys» de Almenara, situada en el límite entre las provincias de Valencia y Castellón, se encuentra entre las propuestas para su catalogación por la Generalitat Valenciana.

Son objeto de la actuación los trabajos de conservación de la diversidad biológica y uso sostenible de sus componentes, como son la repoblación de especies, trabajos de silvicultura, mantenimiento de la lámina de agua, etc. Además, se adoptarán las medidas estructurales para su protección.

El presupuesto para la actuación es de 1.620.000 euros.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/029880

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Actuaciones previstas para la recuperación de la ribera del río Mijares, en el tramo comprendido entre Vallat y la confluencia con la Rambla de La Viuda, en el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Generalitat Valenciana.

Respuesta:

El tramo del río Mijares comprendido entre Vallat y la confluencia con la Rambla de La Viuda constituye un tramo de especial valor tanto por su calidad ecológica, como por su proximidad a una zona muy poblada. Esta circunstancia se traduce en una fuerte presión por la demanda social de disfrute de estos parajes.

Con el fin de ordenar este uso, la actuación prevista pretende la protección de las zonas más degradadas, contenidos didáctico-ambientales, trabajos de silvicultura selectiva y repoblación y/o sustitución de especies más adecuadas. También se pretende la recuperación del dominio público hidráulico en las zonas invadidas y la restauración de los azudes históricos que dieron servicio a los riegos tradicionales.

El presupuesto para la actuación es de 1.485.000 euros.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/029881

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Modificación prevista del régimen jurídico de las Comunidades de Regantes en el nuevo Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Respuesta:

El Reglamento no puede modificar el régimen jurídico de la Comunidad de Regantes.

En estos momentos el Ministerio de Medio Ambiente está tramitando una reforma parcial de algunos artículos del Reglamento, que ha sido sometido al Consejo Nacional del Agua, referente a Comunidades de Usuarios. El objeto es garantizar que los comuneros abonen la parte que les corresponda de las obras que realice la Comunidad de Regantes.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/029906

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Modernización de la conexión ferroviaria entre Galicia y Portugal.

Respuesta:

En materia ferroviaria, concretamente a través de la Agrupación Internacional de Interés Económico se desarrollará el estudio de demanda y viabilidad de la conexión Vigo-Oporto, que se ha licitado y que se encuentra pendiente de adjudicación.

Además se celebran reuniones periódicas entre las Direcciones Generales de Carreteras de los Ministerios de ambos países.

El Ministerio de Fomento mantiene la relación con el homólogo Ministerio portugués a través de los cauces habituales.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029911**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Actuaciones previstas para la recuperación del delta del río Mijares en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Generalidad Valenciana.

Respuesta:

Aguas abajo de la última derivación para riego en el Mijares, y hasta su desembocadura en el mar, se desarrolla esta zona húmeda catalogada, que observa determinados problemas relacionados con lo exiguo de los caudales circulantes, calidad de las aguas, regresión deltaica por pérdida de aporte sólido y grave presión antrópica sobre este espacio.

La actuación planteada pretende la recuperación de los principales valores naturales asociados con un espacio de esta tipología, que incluye la protección física de su perímetro, el mantenimiento de lámina de agua y reposición de especies amenazadas.

El presupuesto para la actuación es de 598.000 euros.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029921**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Agresiones sufridas en Madrid por diversos autocares de peñas del Fútbol Club Barcelona el día 1-5-2002.

Respuesta:

En relación con el apedreamiento de un autocar de seguidores del Fútbol Club Barcelona, el Cuerpo Nacional de Policía llevó a cabo dos detenciones, a los que se acusó de lanzar piedras contra un autobús.

Al respecto, por parte de la Brigada Provincial de información se instruyeron las diligencias policiales 10122, que fueron puestas en su día a disposición del Juzgado competente, diligencias con acusación a los mismos como autores de un presunto delito de daños.

Los autobuses de los aficionados catalanes fueron acompañados, dentro del operativo policial montado al efecto, desde la Plaza de Castilla al campo de fútbol y posteriormente, desde dicha instalación hasta que salieron de Madrid.

Madrid, 19 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029944**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años concedidos a las trabajadoras dependientes laboralmente del Ministerio de Ciencia y Tecnología desde el año 1999.

Respuesta:

En el Ministerio de Ciencia y Tecnología, creado por Real Decreto 557/2000, de 27 de abril, y Real Decreto 1451/2000, de 28 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica del mismo, se han producido los siguientes permisos y reducciones de jornada:

	MUJERES	HOMBRES
<b>Año 2000</b>		
Licencias por embarazo	9	1 -
Permisos de lactancia	10	-
Reducción de jornada	1	-
<b>Año 2001</b>		
Licencia por embarazo	19	-
Permisos de lactancia	16	1
Reducción de jornada	2	-
<b>Año 2002</b>		
Licencias por embarazo	15	-
Permisos de lactancia	10	-
Reducción de jornada	1	-

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029950**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de seis años concedidos a mujeres en el Ejército de Tierra desde el año 1999.

Respuesta:

El número de permisos por nacimiento de hijos solicitados y concedidos a mujeres pertenecientes al Ejército de Tierra desde el año 1999, es el siguiente:

AÑO	SOLICITADOS	CONCEDIDOS
1999	28	28
2000	53	53
2001	102	102
2002	49	49

El número de reducciones de jornada laboral por motivo de lactancia solicitadas y concedidas a mujeres pertenecientes al Ejército de Tierra desde el año 1999, es el siguiente:

AÑO	SOLICITADOS	CONCEDIDOS
1999	13	13
2000	22	22
2001	51	51
2002	26	26

El número de reducciones de jornada laboral por hijos menores de seis años solicitadas y concedidas a mujeres pertenecientes al Ejército de Tierra desde el año 1999, es el siguiente:

AÑO	SOLICITADOS	CONCEDIDOS
1999	6	6
2000	6	6
2001	8	8
2002	9	9

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029960**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Denuncias falsas, así como diligencias abiertas, en el conjunto de la Comunidad Valenciana desde el año 1996.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo los datos estadísticos solicitados sobre diligencias abiertas en la Comunidad Valenciana desde 1997.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Infracciones penales en la Comunidad Autónoma Valenciana

Nomb Ca: COMUNIDAD VALENCIANA		Cuerpo: CNP	
	DELITOS	FALTAS	
1997	85.692	61.738	
1998	82.473	68.239	
1999	79.459	62.778	

La información solicitada solo está disponible desde 1997 en adelante.

Infracciones penales en la Comunidad Autónoma Valenciana

Nomb Ca: COMUNIDAD VALENCIANA		Cuerpo: CNP	
	DELITOS	FALTAS	
2000	75.099	62.959	
2001	95.198	83.174	

El 2002 comprende el período enero-marzo.

184/029990

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Obras del encauzamiento del río Andarax hasta su desembocadura.

Respuesta:

El proyecto de «Encauzamiento del río Andarax desde la boquera de La Higuera hasta el mar», tiene por objeto el acondicionamiento del cauce del río Andarax en su tramo final, comprendido dentro del término municipal de Almería.

En el mes de diciembre de 1998 se aprobó el expediente de Información Pública, y se aprobó asimismo el proyecto técnica y definitivamente. Actualmente, se está procediendo a la revisión de precios del proyecto y a su actualización a euros, estando prevista la licitación en el último trimestre de 2002. En función del resultado de la licitación se podrá determinar la inversión a realizar, la fecha prevista de inicio y finalización de las obras, así como su programación plurianual. Existe una dotación presupuestaria en el año 2002, dentro del programa 512 A «Gestión e Infraestructura de los Recursos Hidráulicos».

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030006

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión en Almería en los Programas 511F-551B y 553A del Ministerio de Medio Ambiente para el año 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se informa de la inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Almería para el ejercicio 2001, en los Programas 511F, 551B y 533A:

— Con cargo al programa 511F «Dirección y Servicios Generales de Medio Ambiente» no existía ninguna inversión prevista.

— La inversión prevista, con cargo al Programa 551B «Meteorología», es la siguiente:

	Pesetas	Euros
- Estaciones automáticas.....	9.555.000	57.426,70
- Renovación instrumentación aeronáutica .....	17.430.000	104.756,40
- Actualización y reposición sistema de proceso ....	8.400.000	50.485,01

— Con cargo al Programa 533A «Protección y Mejora del Medio Natural», las inversiones en materia de conservación de la naturaleza, no están territorializadas en los Presupuestos Generales del Estado, por lo que no es posible hacer una previsión inicial, con nivel provincial.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales, gestiona, junto con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Parque Nacional de Sierra Nevada, cuyo territorio se reparte entre Almería (17,7 %) y Granada (82,3 %). Así, la inversión prevista se desarrolla en ambas

provincias; se adjunta en anexo el Plan ordinario de actividades correspondiente al citado Parque Nacional.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

PLAN ORDINARIO DE ACTIVIDADES					
ART.	PROYECTO	pre-2001	2.001	post-2001	TOTAL
60	Mejora de infraestructuras ganaderas	5.000.000	44.840.862	0	49.840.862
	Áreas estancia y control "Hoya de la Mora" y "Hoya del Portillo" I	5.000.000	1.000.000	0	6.000.000
	Ordenación accesos Puerto de la Ragua	0	5.000.000	40.000.000	45.000.000
	Senderos y miradores	5.000.000	21.828.091	21.828.092	48.656.183
	Redacción de proyectos de infraestructuras de uso público		10.000.000	0	10.000.000
	Diseño y suministro Exposiciones itinerantes P. Nac.	0	12.000.000	0	12.000.000
	Diseño, fabricación y suministro video P. Nac.	0	5.000.000	10.000.000	15.000.000
	<b>TOTAL 60</b>	<b>15.000.000</b>	<b>99.668.953</b>	<b>71.828.092</b>	<b>186.497.045</b>
61	Naturalización y diversificación masas forestales	0	30.000.000	350.000.000	380.000.000
	Mejora infraestructuras viarias	0	15.000.000	90.000.000	105.000.000
	Tratamientos selvícolas	193.157.436	55.250.418	0	248.407.854
	Plan de Gestión Cabra Montés	11.000.000	41.177.985	148.163.636	200.341.621
	Acondicionamiento infraestructura Cabra Montés	7.093.255	7.048.731	0	14.141.986
	Mejora riberas y poblaciones Trucha Común	0	3.000.000	22.000.000	25.000.000
	Restauración paisajística altas cumbres I	9.438.936	36.784.956	0	46.223.892
	Restauración paisajística altas cumbres II	0	1.000.000	44.000.000	45.000.000
	Restauración acequias careo	0	3.000.000	100.000.000	103.000.000
	Tratamientos preventivos incendios forestales	0	5.000.000	105.000.000	110.000.000
	Adecuación de infraestructuras de uso público		10.000.000	50.000.000	60.000.000
	<b>TOTAL 61</b>	<b>220.689.627</b>	<b>207.262.090</b>	<b>909.163.636</b>	<b>1.337.115.353</b>
63	Actuaciones en viviendas y oficinas del P. Nac.	0	5.000.000	10.000.000	15.000.000
	<b>TOTAL 63</b>	<b>0</b>	<b>5.000.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>15.000.000</b>
64	Apoyo a la gestión del P.N. I	42.277.318	23.470.970	0	65.748.288
	Apoyo a la gestión del P.N. II	0	10.000.000	40.000.000	50.000.000
	Ordenación carga ganadera I	500.000	1.450.000	0	1.950.000
	Vuelo fotogramétrico infrarrojo color	0	5.000.000	0	5.000.000
	Redacción proyecto de optimización de equipamientos del P. N.	0	2.000.000	8.000.000	10.000.000
	<b>TOTAL 64</b>	<b>42.777.318</b>	<b>41.920.970</b>	<b>48.000.000</b>	<b>132.698.288</b>
	<b>SUMA TOTAL P.N. SIERRA NEVADA</b>	<b>278.466.945</b>	<b>353.852.013</b>	<b>1.038.991.728</b>	<b>1.671.310.686</b>

184/030035

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en Almería en el año 2000, a través de los Programas 511F, 441A, 512A, 514C, 551B y 533A.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Con cargo a los créditos del Servicio 01, Programa 511 F se tramitaron en el año 2000 los siguientes expedientes en la provincia de Almería:

— Expediente n.º 266F0: Adquisición de diverso mobiliario para el Servicio Provincial de Costas en Almería, por un importe de 2.34.954 ptas.

— Se tramitó la liquidación del proyecto de edificación de nueva planta sede de los servicios periféricos

del Ministerio de Medio Ambiente y Fomento, expediente iniciado en el año 1997, y cuya liquidación fue de 7.087.695 ptas., realizada en el año 2000.

Las inversiones reales, llevadas a cabo por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, durante el ejercicio de 2000, en la provincia de Almería, desglosadas por programas, fueron las siguientes:

<b>Programas</b>	<b>Importe total Pesetas</b>
<b>441-A</b>	1.079.025.580
<b>512-A</b>	2.341.993.741
<b>TOTAL</b>	<b>3.421.019.321</b>

La inversión realizada en la provincia de Almería en el año 2000, con cargo al Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» fue de 640.381.790 pesetas.

Las inversiones reales en el programa 551 B gestionado por la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología del Ministerio de Medio Ambiente en el

año 2001, para la provincia de Almería son las siguientes:

1997/23/03/2000	4.900.000 ptas.
1999/23/03/0600	14.895.811 ptas.

En la provincia de Almería, el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente gestiona, junto con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Parque Nacional de Sierra Nevada, que reparte su territorio entre Almería con 15 municipios y 15.255 Has. (17,7 %) y Granada con 29 municipios y 70.953 Has. (82,3 %). Así, muchas de las inversiones aprobadas se desarrollan en ambas provincias. Se adjuntan en anexo, las hojas que detallan el estado de ejecución por expedientes, de las inversiones en el Parque Nacional de Sierra Nevada e incluye, por tanto, la provincia de Almería. Todas las inversiones del Organismo Autónomo Parques Nacionales se desarrollan dentro del programa 533 A.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

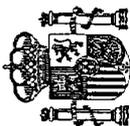
\*\*\* IMPORTES EN PESETAS \*\*\*  
 Fecha : 23-05-2002  
 Página : 1

ANEXO

PARQUES NACIONALES  
 ESTADO DE EJECUCION POR EXPEDIENTES

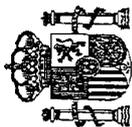
A Día : 31 de Diciembre de 2000

Provincia : 18 GRANADA  
 C. Autónoma : 04 ANDALUCIA  
 Tipo Exp. : ... TODOS



Código Proyecto :  
 Clasif. Orgánica :  
 Clasif. Funcional :  
 Clasif. Económica :  
 Ejer. Aplicación :

APLICACION	EXPEDIENTE DE GASTO	RET. CRED.	AUT./DISP.	AUT./RET.	DISPOSIC.	OBLIG. REC.	PROP. PAGO	P. REALIZADOS
2000 23 533A 601 SIERRA NEVADA. SEÑALIZACION	1998 23 101 0040 20 001 INICIAL PARQUE	4608.093,00	0,00	4608.093,00	4608.093,00	4608.093,00	0,00	3714.381,00
SIERRA NEVADA. INFRAEST.USO Total Aplicacion	1998 23 101 0045 20 001 GANADERO	5000.000,00	0,00	5000.000,00	5000.000,00	5000.000,00	0,00	0,00
2001 23 533A 601 SIERRA NEVADA. INFRAEST.USO Total Aplicacion	1998 23 101 0045 20 001 GANADERO	44840.862,00	0,00	44840.862,00	44840.862,00	0,00	0,00	0,00
2000 23 533A 611 T. S. P. NAL. SIERRA NEVADA	1998 23 101 0070 01 003	44840.862,00	0,00	44840.862,00	44840.862,00	0,00	0,00	0,00
SIERRA NEVADA. DEFENSA INCENDIOS FORESTALES	2000 23 101 0078 20 001	130516.443,00	0,00	130516.443,00	130516.443,00	130516.443,00	0,00	37781.499,00
SIERRA NEVADA. RESTAURAC. PAISAJISTICA ALTAS CUMBREROS	2000 23 101 0078 20 002	32298.863,00	0,00	32298.863,00	32298.863,00	32298.863,00	0,00	0,00
ACONDICIONAMIENTO INFRAESTRUCTURAS PARA MANEJO DE CABRA MONTES	2000 23 101 0078 20 003	9438.936,00	0,00	9438.936,00	9438.936,00	9438.936,00	0,00	0,00
SIERRA NEVADA. CONSERV. Y MEJORA CAMINOS	2000 23 101 0078 20 004	7093.255,00	0,00	7093.255,00	7093.255,00	7093.255,00	0,00	0,00
SIERRA NEVADA. PLAN GESTION CABRA PIRENAICA	2000 23 101 0078 20 005	4900.000,00	0,00	4900.000,00	4900.000,00	4900.000,00	0,00	0,00
PN. SIERRA NEVADA. PLAN DE ENAICA	2000 23 101 0078 20 006	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SIERRA N. SEÑALIZ. Y ACONDICIONAM. SENDEROS Y MIRADOR	2000 23 101 0078 20 007	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Aplicacion		184247.497,00	0,00	184247.497,00	184247.497,00	184247.497,00	0,00	37781.499,00



**PARQUES NACIONALES**  
**ESTADO DE EJECUCION POR EXPEDIENTES**

\*\*\* IMPORTES EN PESETAS \*\*\*  
Fecha : 23-05-2002  
Página : 2

A Día : 31 de Diciembre de 2000

Codigo Proyecto :  
Clasif. Organica : Provincia : 18 GRANADA  
Clasif. Funcional : C. Autónoma : 04 ANDALUCIA  
Clasif. Economica : Tipo Exp. : ... TODOS  
Ejer. Aplicacion :

APLICACION	EXPEDIENTE DE GASTO	RET. CRED.	AUT./DISP.	AUT./RET.	DISPOSIC.	OBLIG. REC.	PROP. PAGO	P. REALIZADOS
2001 23 533A 611 T. S. P. NAL. SIERRA NEVADA	1998 23 101 0070 01 003	55250.418,00	0,00	55250.418,00	55250.418,00	0,00	0,00	0,00
SIERRA NEVADA. RESTAURAC. PAISAJISTICA ALTAS CUMBRES	2000 23 101 0078 20 002	36784.956,00	0,00	36784.956,00	36784.956,00	0,00	0,00	0,00
ACONDICIONAMIENTO INFRAESTRUCTURAS PARA MANEJO DE CABRAS MONTES	2000 23 101 0078 20 003	7048.731,00	0,00	7048.731,00	7048.731,00	0,00	0,00	0,00
PN. SIERRA NEVADA. PLAN DE GESTION DE LA CABRA PIR ENAICA	2000 23 101 0078 20 006	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SIERRA N. SEÑALIZ. Y ACONDICIONAM. SENDEROS Y MIRA DOR	2000 23 101 0078 20 007	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Aplicacion	.....	99084.105,00	0,00	99084.105,00	99084.105,00	0,00	0,00	0,00
2002 23 533A 611 PN. SIERRA NEVADA. PLAN DE GESTION DE LA CABRA PIR ENAICA	2000 23 101 0078 20 006	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SIERRA N. SEÑALIZ. Y ACONDICIONAM. SENDEROS Y MIRA DOR	2000 23 101 0078 20 007	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Aplicacion	.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2003 23 533A 611 PN. SIERRA NEVADA. PLAN DE GESTION DE LA CABRA PIR ENAICA	2000 23 101 0078 20 006	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Aplicacion	.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2004 23 533A 611 PN. SIERRA NEVADA. PLAN DE GESTION DE LA CABRA PIR	2000 23 101 0078 20 006	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



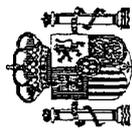
**PARQUES NACIONALES**  
**ESTADO DE EJECUCION POR EXPEDIENTES**

\*\*\* IMPORTES EN PESETAS \*\*\*  
Fecha : 23-05-2002  
Página : 3

A Día : 31 de Diciembre de 2000

Codigo Proyecto : Provincia : 18 GRANADA  
Clasif. Organica : C. Autónoma : 04 ANDALUCIA  
Clasif. Funcional : Tipo Exp. : ... TODOS  
Clasif. Economica :  
Ejer. Aplicacion :

APLICACION	EXPEDIENTE DE GASTO	RET. CRED.	AUT./DISP.	AUT./RET.	DISPOSIC.	OBLIG. REC.	PROP. PAGO	P. REALIZADOS
EMALCA								
Total Aplicacion	.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2000 23 535A 62004	1888 23 101 0080 00 301	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SIERRA NEVADA. MATRIC. TASAS	PLACAS M. NISSAN TERRAN							
0								
Total Aplicacion	.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2000 23 535A 62005	1888 23 101 0080 00 216	7783.463,00	0,00	7783.463,00	7783.463,00	7783.463,00	0,00	7783.463,00
ADQUISICIÓN MATERIAL INVENT.	HOMOLOGADO P. N. SIERRA							
NEVADA								
ADQ. MAT. AUDIOVISUAL	1888 23 101 0080 00 268	2081.751,00	0,00	2081.751,00	2081.751,00	2081.751,00	0,00	2081.751,00
SIERRA NEVADA ADQ. MAT. INVENT.	1888 23 101 0080 00 333	2254.892,00	0,00	2254.892,00	2254.892,00	2254.892,00	0,00	2254.892,00
SIERRA NEVADA. ADQ. MAT. INVENT.	1888 23 101 0080 00 384	4564.133,00	0,00	4564.133,00	4564.133,00	4564.133,00	0,00	4564.133,00
SIERRA NEVADA. ADQ. MAT. INVENT.	1888 23 101 0080 00 350	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SIERRA NEVADA. ADQ. MAT. INVENT.	1888 23 101 0080 00 368	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SIERRA NEVADA. ADQ. 4 RIFLES	Y 1 RIFLE ANESTESICO							
Total Aplicacion	.....	16884.239,00	0,00	16884.239,00	16884.239,00	16884.239,00	0,00	16884.239,00
2000 23 535A 62006	1888 23 101 0080 00 335	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SIERRA NEVADA. ADQ. MAT. FOTOGRAFICO	E. INFOGRAFICO							
Total Aplicacion	.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2000 23 535A 63003	1888 23 101 0085 00 189	1482.110,00	0,00	1482.110,00	1482.110,00	1482.110,00	0,00	1482.110,00
SIERRA NEVADA. ADQ. RIFLE	ANESTESICO PARA MANEJO C							
ABRA MONTES								
Total Aplicacion	.....	1482.110,00	0,00	1482.110,00	1482.110,00	1482.110,00	0,00	1482.110,00



**PARQUES NACIONALES**  
**ESTADO DE EJECUCION POR EXPEDIENTES**

\*\*\* IMPORTES EN PESETAS \*\*\*  
Fecha : 23-05-2002  
Página : 4

A Día : 31 de Diciembre de 2000

Provincia : 18 GRANADA  
C. Autónoma : 04 ANDALUCÍA  
Tipo Exp. : ... TODOS

Código Proyecto :  
Clasif. Orgánica :  
Clasif. Funcional :  
Clasif. Económica :  
Ejer. Aplicación :

APLICACIÓN	EXPEDIENTE DE GASTO	RET. CRED.	AUT./DISP.	AUT./RET.	DISPOSIC.	OBLIG. REC.	PROP. PAGO	P. REALIZADOS
2000 23 533A 63004 PN. SIERRA NEVADA. ADQ. MATERIAL INVENTARIABLE Total Aplicacion	1998 23 101 0085 00 184 .....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2000 23 533A 64008 A. T. APOYO GESTION P. N. S. NEVADA	1998 23 101 0225 00 111 .....	42277.317,00	0,00	42277.317,00	42277.317,00	42277.317,00	0,00	32472.296,00
SIERRA NEVADA. A. T. REDAC. PROY. RECONOCIM. INVENTARI O Y PLANIF.	1998 23 101 0225 00 145 .....	6167.903,00	0,00	6167.903,00	6167.903,00	6167.903,00	0,00	0,00
SIERRA N. ADQ. MAT. FOTOGRAFICO E INFOGRAFICO	1998 23 101 0225 00 176 .....	1950.000,00	0,00	1950.000,00	1950.000,00	1950.000,00	0,00	1950.000,00
P. N. DE SIERRA NEVADA A. T. ESTUDIO PRELIMINAR DEL PL AN DE DESARROLLO Total Aplicacion	1998 23 101 0225 00 195 .....	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
2001 23 533A 64008 APOYO A LA GESTION DEL P. N. SIERRA NEVADA	1998 23 101 0225 00 097 .....	50495.220,00	0,00	50495.220,00	50495.220,00	50495.220,00	0,00	34423.296,00
A. T. APOYO GESTION P. N. S. NEVADA	1998 23 101 0225 00 111 .....	23470.970,00	0,00	23470.970,00	23470.970,00	23470.970,00	0,00	0,00
P. N. DE SIERRA NEVADA A. T. ESTUDIO PRELIMINAR DEL PL AN DE DESARROLLO Total Aplicacion	1998 23 101 0225 00 195 .....	1800.000,00	0,00	1800.000,00	1800.000,00	1800.000,00	0,00	0,00
Total	.....	431713.086,00	0,00	431713.086,00	431713.086,00	262517.166,00	0,00	94084.525,00

**184/030038**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en Almería en el año 2000.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

<b>Objeto</b>	<b>Ejecutado</b>
Reforma de ventanas en celdas de internos	4.894.743
Instalación contadores luz en viviendas de funcionarios	1.443.086
Muro contención en colector aguas fecales	3.932.472
Dotación de equipamiento y mobiliario	24.691.813
<b>TOTAL</b>	<b>34.962.114</b>

Madrid, 19 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030043, 184/030047, 184/030048 y 184/030051**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

El número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, destinados en las distintas comunidades autónomas en el período 1996-2002, se refleja en el anexo adjunto.

No se han incluido, en el citado anexo los funcionarios destinados en Servicios Centrales, por ser su ámbito de actuación de carácter nacional.

Tampoco se han incluido los funcionarios que actualmente están prestando servicio en la situación de segunda actividad con destino, ni los funcionarios en prácticas.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

PLANTILLAS	OCUPACION 31/12/1996	OCUPACION 31/12/1997	OCUPACION 31/12/1998	OCUPACION 31/12/1999	OCUPACION 31/12/2000	OCUPACION 31/12/2001	OCUPACION 30/04/2002
Madrid	7.831	7.569	7.668	7.573	7.238	6.964	6.883
Cataluña	6.398	5.796	5.707	5.749	5.762	5.224	5.124
Valencia	4.058	4.185	4.394	4.415	4.263	4.072	4.071
Andalucía	8.087	8.221	8.067	7.953	7.624	7.237	7.141
País Vasco	1.624	1.618	1.510	1.443	1.413	1.371	1.368
Aragón	1.350	1.340	1.306	1.290	1.231	1.150	1.143
Castilla Leon	2.666	2.664	2.569	2.476	2.369	2.260	2.208
Galicia	2.509	2.511	2.772	2.741	2.621	2.483	2.409
Asturias	1.312	1.306	1.233	1.215	1.163	1.118	1.113
Canarias	2.540	2.410	2.476	2.409	2.421	2.443	2.729
Baleares	1.040	1.027	1.067	1.086	1.066	1.041	1.022
Navarra	1.040	1.027	1.067	1.086	1.066	1.041	1.022
Castilla la Mancha	1.275	1.289	1.239	1.205	1.158	1.129	1.080
Extremadura	844	849	834	815	769	736	708
Murcia	863	837	808	779	736	697	689
Cantabria	416	423	417	409	383	380	367
Rioja	245	240	235	238	222	219	215
Ceuta	312	295	291	331	315	301	294
Melilla	279	290	286	306	293	280	273

**184/030065**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Situación en la que se encuentra la desafección de terrenos de la antigua cárcel de Málaga.

Respuesta:

El antiguo centro penitenciario de Málaga se encuentra actualmente en funcionamiento albergando a internos clasificados en tercer grado. Esta situación continuará hasta que pueda edificarse el nuevo centro de inserción social en la ciudad y se trasladen al mismo los internos que actualmente ocupan el primero.

Como consecuencia de lo anterior no se puede, ni se podrá a medio plazo, proceder a la desafección del inmueble.

Madrid, 19 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030068 y 184/030069**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Capacidad de almacenamiento hídrico y construcción de presas en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La capacidad hídrica de almacenamiento en la provincia de Málaga, se ha incrementado en 190 Hm<sup>3</sup>, de

los cuales 170 Hm<sup>3</sup> son del embalse de la Viñuela y 20 Hm<sup>3</sup> de la Presa de Casasola.

En la provincia de Málaga se han construido las siguientes presas, desde el año 1982 hasta la fecha:

— Embalse de Casasola: fecha de inicio: 21-1-1994 - Fecha de finalización: 22-12-2000.

— Embalse de la Viñuela: fecha de inicio: 22-10-1982 - Fecha de finalización: 22-3-1992.

Las formaciones permeables de la provincia de Málaga potencialmente acuíferas ocupan una superficie estimada de 1.922 Km<sup>2</sup>, recibiendo una infiltración también estimada de 606 Hm<sup>3</sup> cúbicos/año.

De los datos existentes en la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, se deduce que, a finales del pasado mes de abril los niveles medidos en los acuíferos se encuentran alrededor del 50 % de los máximos niveles observados, lo que supone en términos globales un volumen de reservas equivalente a 200-240 Hm<sup>3</sup>.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030108**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Zonas que no cumplen los requisitos de calidad de las aguas continentales declaradas como zona de baño.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la relación actual de zonas de baño que han obtenido la calificación de no aptas para el baño, de acuerdo al Informe de «Calidad de las Aguas de Baño en España, año 2001. Informe de síntesis» del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

CC.AA.	Provincia	Municipio	Zona de baño
Andalucía	Jaén	Santiago-Pontones	R. Guadalquivir
Andalucía	Málaga	Gaucin	R. Genal
Andalucía	Málaga	Jubrique	R. Genal
Andalucía	Sevilla	Alanis de la Sierra	R. San Pedro
Castilla y León	Burgos	Burgos	R. Arlanzón
Castilla y León	Valladolid	Valladolid	R. Pisuegra
Madrid	Madrid	Manzanares el Real	E. Santillana
Madrid	Madrid	Estremera	R. Tajo
Madrid	Madrid	Colmenar Viejo	R. Manzanares
Madrid	Madrid	Rascafría	R. Lozoya
Extremadura	Badajoz	Jerez de los Caballeros	E. Brovales
Extremadura	Badajoz	Medellín	R. Guadiana
Extremadura	Badajoz	Mérida	E. Proserpina
Extremadura	Badajoz	Talarrubias	E. García de Gola
Extremadura	Cáceres	Jaraiz de la Vera	Garganta de Pedro
Extremadura	Cáceres	Losar de la Vera	Garganta de Cuartos
Extremadura	Cáceres	Pinofranqueado	R. Los Ángeles
Extremadura	Cáceres	Coria	R. Alagón
Murcia	Murcia	Calasparra	R. Segura
Murcia	Murcia	Cieza	R. Segura

184/030126 y 184/030127

## ANEXO

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Denuncias por malos tratos a mujeres y a menores producidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, especialmente en la provincia de Granada, en los últimos dos años, así como de las que han derivado en acciones judiciales.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

MUJERES VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS (C.P., arts. 153; 617.2.2 y 620.2)	AÑO 2000	AÑO 2001
TOTAL COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	5.209	5.497
TOTAL PROVINCIA DE GRANADA	716	710

Los datos son los conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

VÍCTIMAS < 18 años malos tratos (C.P., arts. 153; 617.2.2 y 620.2)	AÑO 2001
TOTAL COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	386
TOTAL PROVINCIA DE GRANADA	42

Se incluyen consumados y tentativas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

**184/030144**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García-Hierro Caraballo, María Dolores (GS).

Asunto: Planes de ordenación de los recursos naturales y planes rectores de uso y gestión aprobados o pendientes de redacción de los parques naturales y reservas integrales en las comunidades autónomas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— El Ministerio de Medio Ambiente cuenta con un Catálogo Nacional de Espacios Naturales Protegidos en el que se incluyen los necesarios datos legislativos relativos a la existencia de instrumentos de planificación aprobados en los diversos espacios naturales del Estado español.

— Dicho Catálogo se actualiza periódicamente, en base a la información suministrada por las comunidades autónomas, que no siempre la proporcionan en plazo cuando les es requerido.

— En el presente ejercicio no está prevista la edición divulgativa de datos procedentes del citado Catálogo Nacional, sin perjuicio de que dichas actividades puedan ser abordadas en un futuro.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030149**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Emisión de productos tóxicos contaminantes a la atmósfera y vertidos líquidos en acequias por la empresa Roquette Laisa España, S.A., ubicada en Benifaió (Valencia).

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Medio Ambiente, se informa lo siguiente:

Antecedentes:

Se ha consultado el expediente administrativo de referencia 1975-VI-0022, abierto al anterior titular (Levantina Agrícola Industrial S.A., o LAISA), de autorización de vertido de aguas residuales, siendo inicialmente el punto de vertido a la acequia de La Rochosa, en término municipal de Benifaió. La actividad consiste en fabricación de glucosa y almidón.

Consta en el expediente que, al menos desde junio de 1995 —según informe de Guardería Fluvial—; el vertido de Roquette Laisa, S.A., se efectúa al alcantarillado municipal.

En consecuencia, y según se desprende de los antecedentes obrantes, se pone de manifiesto en la actualidad la inexistencia de vertido directo al dominio público hidráulico por parte del titular Roquette Laisa España, S.A., estando conectado al alcantarillado municipal.

Obra en el expediente, asimismo, una documentación apartada por Roquette Laisa, S.A., con fecha 3 de abril de 2001, por la que comunica que reconoce estar construyendo unas nuevas instalaciones de depuración, para tratamiento del vertido, previa conexión al alcantarillado municipal.

En este contexto, la mercantil Roquette Laisa, S.A., no ha solicitado acogerse a los beneficios regulados por el Real Decreto 1594, de 17 de octubre de 1997, por lo que no se ha emitido certificado alguno a su favor sobre convalidación de inversiones que pudiera amparar obras, instalaciones y, en general, mejoras infraestructurales destinadas a reducir o eliminar los vertidos líquidos de la empresa.

En el transcurso de las actuaciones administrativas del expediente 1975-VI-0022, se han efectuado diversas inspecciones, de las que deben resaltarse las siguientes:

- 7 de junio de 1995, por la Guardería Fluvial, en la que se pone de manifiesto que Roquette Laisa, S.A., ha conectado al alcantarillado municipal, previa depuración del vertido.
- 20 de diciembre de 1999, por el Jefe del Servicio de Vertidos, en la que se constata la construcción de nuevas instalaciones de depuración.
- 23 de mayo de 2000, efectuada por personal para toma de muestras del vertido, de la que se informa que éste está conectado al alcantarillado municipal.

Desde la fecha de iniciación del expediente (año 1975) hasta la constancia de la conexión del vertido al alcantarillado municipal, a partir de cuyo momento corresponde al Ayuntamiento de Benifaió el control de dicho vertido, hay un dilatado historial de inspecciones y muestreos con sus determinaciones analíticas correspondientes.

A partir de la conexión efectiva al alcantarillado, el Ayuntamiento es el responsable de controlar y exigir a

la empresa el estricto cumplimiento de las prescripciones establecidas en la Ordenanza Municipal de Vertidos (publicada el 11 de julio de 1998).

Para controlar los vertidos contaminantes y las emisiones atmosféricas se aplicará la normativa vigente.

Al Ayuntamiento de Benifaió le corresponde el control y exigencia del cumplimiento de los límites de la Ordenanza de Vertidos a todos aquellos vertidos que acepte en sus sistemas de saneamiento y depuración.

Por otra parte, el control y seguimiento del effluente final de esos sistemas de saneamiento y depuración, en cuanto incida sobre el dominio público hidráulico, corresponde al organismo de cuenca, quien deberá exigir el cumplimiento de los límites de emisión correspondientes que permitan la consecución de los objetivos de calidad fijados en la Planificación Hidrológica.

El Ministerio de Medio Ambiente ha elaborado el documento titulado «Calidad y contaminación de las aguas subterráneas en España. Propuestas de protección», publicado en 1998.

En él se contienen las conclusiones e índices relativos a la calidad de las aguas en las unidades hidrogeológicas que se sitúan, en todo o en parte, en la comarca de la Ribera Alta de Valencia.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030157 a 184/030177

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Deslindes en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en la playa de Castilla (Almonte)

Zona de Poniente hasta Torre del Loro. Deslinde apeado. Proyecto de deslinde en redacción.

Zona Central. Solicitada autorización para incoar expediente.

Zona de Levante hasta playa de Matalascañas. Deslinde aprobado.

— Deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en las marismas del río Tinto

Marismas de Las Metas. Autorizada incoación.

Marismas del Polvorín. Confeccionándose propuesta de delimitación provisional previa a la incoación.

Marismas de El Rincón. Deslinde aprobado.

Marismas de La Nicoba. Deslinde apeado. Proyecto de deslinde en redacción.

Marismas de La Alquería. Deslinde apeado. Proyecto de deslinde en redacción.

— Deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en las marismas del río Tinto (Moguer)

Margen izquierda Tinto. Proyectos redactados. Audiencia previa a resolución.

Estero de Domingo Rubio. Apeo programado.

— Deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en las marismas del río Tinto (Palos de la Frontera)

Margen izquierda Tinto. Proyectos redactados.

Zona La Fontanilla. Apeo programado.

Estero de Domingo Rubio. Deslinde aprobado.

La Rábida. Deslinde aprobado.

— Deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en las marismas del río Tinto (Lucena)

Todo el término. Estudios previos a la propuesta de delimitación provisional previa a la incoación.

— Deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en la playa de Matalascañas (Almonte).

Ultimándose trabajos previos a la propuesta de delimitación provisional previa a la incoación.

— Deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en el término municipal de El Granado (Huelva)

Expedientes incoados. Pendiente citación para apeo.

— Deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en el término municipal de Sanlúcar de Guadiana (Huelva)

La Rivera a límite con San Silvestre de Guzmán. Deslinde aprobado.

Casco urbano de Sanlúcar a La Rivera. Practicada audiencia previa a la resolución.

Casco urbano La Ruvera a límite con El Granado. Pendiente citación para apeo.

— Deslinde del dominio público marítimo-terrestre, de la margen derecha del río Tinto, en el término municipal de Niebla (Huelva)

Estudios previos a la propuesta de delimitación provisional previa a la incoación.

— Deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en el término municipal de las marismas del río Carreras, zona de La Redondela (Huelva).

Confeccionándose propuesta de delimitación provisional previa a la incoación.

— Deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en el término municipal de la Barriada Román Pérez, en Isla Cristina (Huelva)

Solicitada autorización para incoar expediente.

— Deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en el término municipal de Isla Cristina zona urbana (Huelva)

Deslinde apeado. Proyecto de deslinde en redacción.

— Deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en La Galera (El Rompido), en el término municipal de Cartaya (Huelva)

Estudios previos a la propuesta de delimitación provisional previa a la incoación.

— Deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en el término municipal de la margen izquierda del río Guadiana, desde el límite con San Silvestre de Guzmán hasta el puente internacional (Huelva)

Deslinde aprobado, salvo margen derecha arroyo Pedraza.

Margen derecha arroyo Pedraza. Practicada audiencia previa a resolución.

— Deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en el término municipal de las marismas de Isla Canela (Huelva)

Norte Isla Canela. Deslinde aprobado.

Punta del Moral. Deslinde aprobado.

Estero de la Plata. Deslinde aprobado.

Estero de La Moharra. Confeccionándose propuesta de delimitación provisional previa a la incoación.

Marismas de San Bruño. Estudios previos a la propuesta de delimitación provisional previa a la incoación.

— Deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en las marismas del río Odiel (Aljaraque)

Barriada Bellavista. Deslinde aprobado.

Desde límite con Gibraleón a Corrales. Deslinde incoado en información pública.

Resto del término. Confeccionándose propuesta de delimitación provisional previa a la incoación.

— Deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en las marismas del río Odiel, en el término municipal de Bibraleón (Huelva)

Margen derecha. Casa de las Huertas a límite con Aljaraque. Deslinde incoado en información pública.

Margen izquierda. Sector sur hasta límite con Huelva. Deslinde incoado en información pública.

Resto del término. Estudios previos a la propuesta de delimitación provisional previa a la incoación.

— Deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en las marismas del río Tinto, en el término municipal de San Juan del Puerto (Huelva)

Deslindes apeados. Proyectos de deslinde en redacción.

— Deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en las marismas del río Tinto, en el término municipal de Trigueros (Huelva)

Deslindes apeados. Proyectos de deslinde en redacción.

— Deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en las marismas del río Guadalquivir, en el término municipal de Hinojos (Huelva)

Trabajos previos a la formulación de la delimitación provisional del dominio público.

— Deslinde del dominio público marítimo-terrestre, en las marismas del río Odiel, entre los términos municipales de Huelva y Punta Umbría

Margen izquierda Odiel. Confeccionándose propuesta de delimitación provisional previa a la incoación.

Paseo marítimo Odiel. Deslinde aprobado.

Zona salinas. Confeccionándose propuesta de delimitación provisional previa a la incoación.

Zona de La Peguera. Deslinde aprobado.

Zona de Varaderos. Deslinde aprobado.

Zona urbana de Punta Umbría. Deslinde aprobado.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030186

A los efectos del artículo 190 del reglamento del congreso de los diputados, se traslada respuesta del gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Medidas previstas para evitar la oleada de delitos que se están llevando a cabo en la provincia de Alicante.

Respuesta:

En lo que respecta al Cuerpo Nacional de Policía, se han puesto en marcha una serie de actuaciones orientadas a posibilitar una mayor prevención del delito, entre las que se señalan las siguientes:

— Presión sobre el tráfico de estupefacientes, tanto en su vertiente de redes organizadas como en la venta al «menudeo».

— Implantación en el ámbito de la especialidad policial, del programa 10 ~ 10, con la puesta en marcha de unidades específicas de lucha contra el crimen organizado, redes de inmigración ilegal y explotación de personas, etc., con la creación de unidades especializadas: UDYCO, UDEV, UCRIF.

— Prioridad en la localización y detención de delinquentes con órdenes de detención e ingreso en prisión.

— Plan específico de actuación de menores multi-reincidentes, buscando la implicación del Ministerio Fiscal y de los servicios sociales.

— Agilización de la tramitación de los expedientes de expulsión de los extranjeros delinquentes.

— Plan de choque puntual para luchar contra la delincuencia violenta y especializada en la provincia de Alicante, con implicación de la Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta (UDEV) de la Brigada de Policía Judicial, tendente a apoyar y coordinar las acciones que en esta materia ya vienen realizando las Comisarías de Distrito.

Con respecto al Cuerpo de la Guardia Civil, se han potenciado los grupos de investigación sobre las denominadas «mafias», de delincuencia organizada en general y sobre los delitos que utilizan como medio de comisión las nuevas tecnologías.

Dentro del Plan de Prevención de la Delincuencia, diseñado por la Dirección General de la Guardia Civil, se han establecido medidas para tratar de potenciar la proximidad y la prevención primaria, estableciéndose nuevos procedimientos de servicio que incrementan la presencia y favorecen el contacto con el ciudadano, aumentando la rentabilidad del potencial de servicio disponible. Igualmente está en estudio la posible recuperación de efectivos de seguridad estática para incrementar la seguridad ciudadana.

Algunas de las medidas que la Dirección General de la Guardia Civil considera adecuadas para mejorar la seguridad ciudadana en la Comunidad Valenciana, son las que a continuación se indican:

— Implantación de patrullas unipersonales de seguridad ciudadana, tanto en cascos urbanos con motos

para desplazamientos, como en los puestos con muchas poblaciones en su demarcación y baja conflictividad con desplazamiento en vehículo, para mejorar la proximidad y atención al ciudadano.

— Creación de la especialidad de Seguridad Ciudadana con el fin de priorizar la función de seguridad ciudadana dentro de las misiones de la Guardia Civil, incentivar al personal de los puestos, mejorar la formación y motivación del personal, y mejorar la retribución de este personal.

— Potenciar las unidades de investigación, tanto de Policía Judicial como la de los Puestos Principales.

— Especializar en el seno de los Equipos de Policía Judicial de Compañía, conflictiva en este sentido, a parte de sus efectivos como especialistas en Menor-Mujer a fin de mejorar la atención específica en violencia doméstica.

— Potenciar la participación del Grupo Rural de Seguridad de Valencia en misiones de apoyo a la seguridad ciudadana de las unidades de la zona, orientando las prácticas a los horarios y zonas más conflictivas de estas demarcaciones.

— Mejora de la planificación de los servicios implantando medios que permitan una mejor acción del mando, control y coordinación de los mismos.

— Incrementar los efectivos dedicados a seguridad ciudadana mediante el aumento de las convocatorias de empleo público, reducción de puestos burocráticos y logísticos, destino de guardias en reserva y de personal administrativo a unidades burocráticas.

— Fomentar la colaboración ciudadana mediante campañas de concienciación, incrementando los contactos con las autoridades municipales, asociaciones de vecinos y similares, realización de folletos aconsejando actuaciones en evitación de tipos delictivos concretos, fomentando los reconocidos a pie de las patrullas en las poblaciones, participando en programas especiales de información y educación en escuelas e institutos, etc.

— Fomentar la colaboración de los Cuerpos de Policía Local mediante la firma de convenios, impulso a las Juntas Locales de Seguridad y establecimiento de planes de coordinación mutua. Incentivar el intercambio de información entre las patrullas de ambos cuerpos de servicio en la misma demarcación.

— Dotar de sistemas electrónicos de vigilancia en grandes acuartelamientos con el fin de reducir el personal que realiza funciones de seguridad estática para que realice labores de seguridad ciudadana.

— Impulso del Plan Telemático con la consiguiente disminución de la carga de trabajo documental rescatando efectivos para seguridad ciudadana.

Finalmente, durante el último año, se ha reforzado la Comandancia de Alicante con un centenar de efectivos.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030187**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Número de robos cometidos en la provincia de Alicante desde el año 1996 a 2001.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por su señoría.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**PROVINCIA DE ALICANTE**

	TOTAL ROBOS CON FUERZA	Robos con fuerza en domicilio / chalet / casa de campo
1996	24.743	7.957
1997	24.439	7.220
1998	24.582	7.939
1999	26.138	9.380
2000	26.353	9.716
2001	34.793	11.904

Se incluyen consumados y tentativas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

**184/030205**

A los efectos del artículo 190 del reglamento del congreso de los diputados, se traslada ampliación a la respuesta del gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Solicitudes de horas de lactancia rechazadas al personal femenino en el Ejército de Tierra desde el año 1999.

Respuesta:

Ningún permiso por lactancia, solicitado por mujeres pertenecientes al Ejército de Tierra, ha sido rechazado desde 1999.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030225**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años, concedidos a hombres en el Ejército de Tierra desde el año 1999.

Respuesta:

1. Número de permisos por nacimiento de hijos solicitados y concedidos a hombres pertenecientes al Ejército de Tierra desde el año 1999.

AÑO	SOLICITADOS	CONCEDIDOS
1999	61	61
2000	76	76
2001	101	101
2002	49	49

2. Número de reducciones de jornada laboral por motivo de lactancia solicitadas y concedidas a hombres pertenecientes al Ejército de Tierra desde el año 1999.

AÑO	SOLICITADOS	CONCEDIDOS
1999	1	1
2000	15	15
2001	23	23
2002	12	12

3. Número de reducciones de jornada laboral por hijos menores de seis años solicitadas y concedidas a hombres pertenecientes al Ejército de Tierra desde el año 1999.

AÑO	SOLICITADOS	CONCEDIDOS
1999	0	0
2000	0	0
2001	3	3
2002	5	5

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030235

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Plazos previstos para el centro de recepción del Paraje Natural del Guadalhorce.

Respuesta:

El Paraje Natural del Guadalhorce es gestionado por la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la que pertenece, por lo que el Ministerio de Medio Ambiente carece de competencias en la materia.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030238 y 184/030239

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la finalización del nuevo estudio de situación de la zona de El Palo, especialmente de las casas existentes en la zona más próxima al paseo marítimo.

Respuesta:

Dentro del Convenio General suscrito entre la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente y el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDER) se contempla el estudio y

seguimiento del litoral de la provincia según el «Plan de Actuaciones del litoral de Málaga», presentado recientemente, con el fin de determinar qué actuaciones resulta preciso ejecutar en cada tramo.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030313

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Realización de un relleno en la costa de Maianca en Oleiros (A Coruña).

Respuesta:

El 26 de noviembre de 2001, la Demarcación de Costas en Galicia autorizó, provisionalmente y con carácter de emergencia, la ejecución de las obras de escollera para defensa de unos terrenos contiguos al mar que se veían amenazados por la socavación producida por éste.

Este derecho de los propietarios colindantes con el dominio público marítimo-terrestre se reconoce en el artículo 6 de la Ley 22/1988, de Costas, habiéndose tramitado conforme a lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento para desarrollo y ejecución de dicha Ley.

La Demarcación de Costas del Ministerio de Medio Ambiente autorizó dichas obras tras haber estudiado la documentación técnica aportada, encontrándola adecuada y suficiente, y haberse recibido informe favorable de tres de los cuatro organismos públicos que se consultaron (Ayuntamiento de Oleiros, Capitanía Marítima de A Coruña y Consellería de Presidencia de la Xunta de Galicia), sin que el cuarto (Consellería de Medio Ambiente) se haya pronunciado al respecto hasta el momento.

Las obras autorizadas no suponen acceso a propiedad privada de la zona perteneciente al dominio público marítimo-terrestre, toda vez que la escollera se encuentra a un nivel inferior, en unos siete metros, al de la finca contigua, sin que se haya habilitado ningún acceso a la misma. La servidumbre de tránsito permanece inalterada, garantizándose el mismo por el borde superior del acantilado.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030321, 184/030326, 184/030327, 184/030344 a 184/030347, 184/030352 a 184/030354, 184/030364 a 184/030368 y 184/030376**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a diversas actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente incluidas en el artículo 60, Programa 514C, sección 23, org./serv.06, de los Presupuestos Generales del Estado para los años 2000 y 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

— En el programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado del año 2001, no está prevista ninguna actuación denominada «Ordenación del borde litoral playa S. Román».

— En el programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado del año 2001, no está prevista ninguna actuación denominada «36-Regeneración marisma del Alba».

— Con cargo al proyecto 2000.23.006.3601 «Paseo Marítimo de Bayona», del Programa 514 C, «Actuaciones en la Costa», se ha realizado una inversión con cargo al año 2001 de 70.620.000 pesetas.

— Con cargo al proyecto 2000.23.006.1506 «Paseo Marítimo de Corme, 1.ª fase», del Programa 514 C, «Actuaciones en la Costa», se ha realizado una inversión con cargo al año 2001, de 48.270.000 pesetas.

— Con cargo al proyecto 2000.23.006.1502 «Recuperación ambiental desembocadura río Sar (Padrón)», del Programa 514 C, «Actuaciones en la Costa», se ha realizado una inversión con cargo al año 2001, de 48.800.000 pesetas.

— Con cargo al proyecto 2000.23.006.1505 «Recuperación ambiental entorno playa de Broña», del Programa 514 C, «Actuaciones en la Costa», se ha realizado una inversión con cargo al año 2001 de 66.060.000 pesetas.

— Con cargo al proyecto 194.17.015.0236 «Rehabilitación borde marítimo de Pontevedra», del Programa 514 C, «Actuaciones en la Costa», se ha realizado una inversión con cargo al año 2001, de 15.630.000 pesetas.

— En el programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado del año 2000,

no está prevista ninguna actuación denominada «Ordenación del borde litoral playa S. Román».

— En el programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, no está prevista ninguna actuación denominada «Fachada marítima Vivero, 3.ª fase»

— En el programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, no está prevista ninguna actuación denominada «Paseo Marítimo de Ribadeo».

— En el programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, no está prevista ninguna actuación denominada «Paseo Marítimo de Burela a playa Marosa».

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030322, 184/030325, 184/030335, 184/030338, 184/030340 a 184/030343, 184/030355 a 184/030362 y 184/030375**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Grado de ejecución y pagos realizados de diversos proyectos del Ministerio de Medio Ambiente, del Programa 514C, sección 23, en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— El proyecto 1999.23.006.0190 «Infraestructuras y regeneración de playas» del Programa 514 C, «Actuaciones en la Costa», de los Presupuestos Generales del Estado, es un proyecto genérico donde se incluyen aquellas actuaciones pluriprovinciales que por su escasa importancia no se individualizan. Con cargo al mismo no ha sido necesario efectuar ninguna inversión en el año 2001.

— En el Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado del año 2001, no está previsto el proyecto «Incidencias de ejercicios anteriores» en el artículo 61, por lo que no se ha realizado ninguna inversión con cargo al mismo.

— La inversión realizada en el año 2001, con cargo al proyecto 1991.17.005.0400 «Trabajos previsión

inversión costas (Loredo)» del Programa 514 C, «Actuaciones en la Costa», de los Presupuestos Generales del Estado, ha sido de 713.840.000 pesetas, en todo el litoral español.

— Con cargo al proyecto 2001.23.006.3603 «Paseo de ribera de Santo Tomé» del Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, no se ha realizado ninguna inversión en el año 2001.

— Con cargo al proyecto 2001.23.006.3602 «Recuperación ambiental salinas marismas de Villaboa» del Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, no se ha realizado ninguna inversión en el año 2001.

— El proyecto 2001.23.006.3601 «Restauración ambiental costa Lordelo-Terra do Porto-Roms» del Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas, se encuentra tramitando económicamente su contratación.

— El proyecto 2001.23.006.2701 «Recuperación de las marismas de Landro» del Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas, se encuentra tramitando económicamente su contratación.

— Con cargo al proyecto 2001.23.006.3603 «Acondicionamiento entorno natural playa Areagorda» del Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas, no se ha realizado ninguna inversión en el año 2001.

— El proyecto 1997.23.006.1105 «Edificios Administrativos» del Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, se han invertido 321.650.000 pesetas, en el año 2001, correspondiente a la adquisición de un inmueble para la sede de la Demarcación de Costas de Galicia (A Coruña).

— La inversión realizada en el año 2001, con cargo al proyecto 1997.23.006.1205 «Equipos informáticos» del Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, ha sido de 10.840.000 pesetas, correspondiente a las distintas demarcaciones/servicios periféricos y centrales de la Dirección General de Costas.

— La inversión realizada en el año 2001, con cargo al proyecto 1997.23.006.1415 «Adquisición equipos de transporte» del Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, ha sido de 40.350.000 pesetas, correspondiente a las distintas demarcaciones/servicios periféricos de la Dirección General de Costas.

— El proyecto 2000.23.006.3602 «Paseo en Baltar», del Programa 514 C, «Actuaciones en la Costa»,

de los Presupuestos Generales del Estado, ha sido contratado en el año 2002.

— La inversión realizada en el año 2001 con cargo al proyecto 1999.23.006.2801 «Retención CEHOPU», del Programa 514 C, «Actuaciones en la Costa», de los Presupuestos Generales del Estado, ha sido de 3.540.000 pesetas, correspondientes a obras de todo el litoral español.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030324, 184/030336, 184/030350, 184/030351 y 184/030363**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Grado de ejecución de proyectos del Ministerio de Medio Ambiente, Programa 514C, sección 23, de los Presupuestos Generales del Estado, en Galicia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— El proyecto 1999.23.006.0201 «Aplicación Ley Patrimonio Histórico», del Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, es un proyecto genérico donde se incluye el 0,9 % del presupuesto de ejecución material de las obras (exceptuando las de emergencia) con un presupuesto de ejecución por contrata superior a cien millones de pesetas. Dichas cantidades se transfieren posteriormente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para actuaciones de conservación del Patrimonio Histórico.

Durante el año 2001 no se realizó ninguna obra de dichas características en el artículo 61 del Programa 514 C, por lo que la inversión con cargo a dicho proyecto fue nulo.

— El proyecto 1989.17.005.0201 «Aplicación Ley Patrimonial Histórico», del Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, es un proyecto genérico donde se incluye el 0,9 % del presupuesto de ejecución material de las obras (exceptuando las de

emergencia) con un presupuesto de ejecución por contrata superior a cien millones de pesetas. Dichas cantidades se transfieren posteriormente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para actuaciones de conservación del Patrimonio Histórico.

Durante el año 2001, se han retenido créditos con cargo a este proyecto por valor de 121.021.141 ptas., correspondientes a todas las obras de las características indicadas del Programa 514 C en el artículo 60.

— El proyecto 2000.23.006.0290 «Restauración de ecosistemas litorales», del Programa 514 C, «Actuaciones en la Costa», es un proyecto genérico, donde se incluyen aquellas actuaciones de restauración de ecosistemas, que por su escasa entidad no se han individualizado. Con cargo al mismo no ha sido necesario efectuar ninguna inversión en el año 2001.

— Con cargo al proyecto 2000.23.006.1503 «Regeneración ambiental borde marítimo Noia», del Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, se ha realizado una inversión con cargo al año 2001 de 148.470.000 ptas.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/030328 a 184/030333, 184/030369 a 184/030374**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Grado de ejecución y pagos realizados correspondientes a diversas actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente incluidas en el artículo 60, Programa 514C, sección 23, org./serv. 06 de los Presupuestos Generales del Estado para los años 2000 y 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

— La inversión en el proyecto 1994.17.015.0227 «Rehabilitación borde marítimo de Lugo» del Programa 514 C de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, ha sido de 326.400.000 ptas.

— La inversión en el proyecto 1994.17.015.0136 «Regeneración borde litoral de Pontevedra» del Programa 514 C de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, ha sido de 4.850.000 ptas.

— La inversión en el proyecto 1994.17.015.0127 «Regeneración borde litoral de Lugo» del Programa 514 C de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, ha sido de 36.020.000 ptas.

— La inversión en el proyecto 1999.23.006.2705 «Sendero y recuperación medio ambiental O'Cantiño-Burela» del Programa 514 C de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, ha sido de 11.310.000 ptas.

— La inversión en el proyecto 1999.23.006.2706 «Recuperación ambiental accesos playas Peizas y Galiña» del Programa 514 C de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, ha sido de 79.660.000 ptas.

— La inversión en el proyecto 1999.23.006.2707 «Recuperación litoral playas Rocas Blancas y Cabalar» del Programa 514 C de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, ha sido de 71.220.000 ptas.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/030387**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Variante ferroviaria entre Lancara y O Corgo.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha finalizado la redacción del Estudio Informativo de la variante ferroviaria de Puebla de San Julián, que próximamente será sometido a información oficial y pública a los efectos previstos en la legislación vigente.

Una vez realizada la información pública se remitirá el expediente al Ministerio de Medio Ambiente para que formule la declaración de impacto ambiental y a continuación podrá procederse a la aprobación definitiva del trazado.

Por tanto, hasta que no se realicen todos los trámites indicados no se conocerá el trazado definitivo y, consecuentemente, el presupuesto y plazo de ejecución.

Por lo que se refiere a las intersecciones del ferrocarril con la carretera C-546, el número de estaciones, pasos a nivel y accesos, se definirán en la solución que finalmente se apruebe del Estudio Informativo, no obstante, se puede anticipar que no existirá ningún paso a nivel y que los cruces con la carretera C-546, en principio, está previsto que se resuelvan elevando la rasante

del ferrocarril para pasar por encima de la carretera sin producirla ninguna afección.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030393

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Actuaciones	Crédito ordenado 2002
Canal de la Hoz de Guadix.	3.548.785 euros
Encauzamiento del río Genil entre Puente de la Duquesa y tramo urbano de Granada.	1.211.503 euros
Presa de Rules en el río Guadalfeo.	14.166.586 euros
EDAR de Motril-Salobreña	1.093.588 euros
Colectores de Motril-Salobreña	4.865.336 euros
Colectores de Almuñécar	4.920.049 euros

Por otra parte, en el Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional existen actuaciones que afectan a varias provincias (mantenimiento de presas; actuaciones del Plan Hidrológico Forestal; ordenación y protección de los recursos subterráneos; explotación, mantenimiento y conservación del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH); programas de control y calidad de las aguas; delimitación del dominio público hidráulico; ordenación y control de los aprovechamientos hídricos), cuya incidencia en la provincia de Granada se conocerá al cierre del ejercicio.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030397

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Previsiones de licitación, adjudicación y ejecución de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Medio Ambiente, en la provincia de Granada durante el año 2002.

Respuesta:

Las actuaciones previstas por la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambien-

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Actuaciones recogidas en el Plan Hidrológico Nacional a desarrollar en la provincia de Granada en el año 2002.

Respuesta:

Las actuaciones previstas en el Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Granada, que tienen anualidad en los Presupuestos Generales del Estado de 2002, son las siguientes:

te en la provincia de Granada, con anualidad en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, son las siguientes:

Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas

— Restablecimiento de las comunicaciones afectadas por el embalse Quentar.

— Mejora canalización y encubrimiento de la acequia de Aynadamar.

— Proyecto canal de la Hoya de Guadix.

— Repoblación forestal en el Monte Benalúa de Guadix.

— Convenio entre Secretaría Estado Aguas y Costas (DGOH) y CEDEX, para «Control e interpretación de contenidos humedad en núcleos presas de materiales sueltos y en la presa de Canales».

— Construcción presa de Rules en el río Guadalfeo.

— Proyecto y construcción de la estación depuradora de aguas residuales y recarga del acuífero de Almuñécar.

— Proyecto y construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Motril-Salobreña.

— Proyecto de colectores a la EDAR de Motril-Salobreña.

— Proyecto de colectores a la estación depuradora de aguas residuales de Almuñécar.

— Proyecto de reposición y adecuación defensas y servicios río Isfalada.

— Encauzamiento del río Genil entre Puente de la Duquesa y tramo urbano de Granada.

Dirección General de Costas

— Reparación del muro de ribera de la playa en Castell de Ferro.

— Aprovechamiento de los áridos de la presa de Rules en la regeneración de las playas del T.M. de Motril. Playa Granada y playa de Carchuna.

— Aportación de arena a la playa de el Pozuelo.

— Remodelación de defensas de la playa de Torre-nueva, 1.ª fase.

— Asistencia téc. aprovechamiento de los áridos de la presa de Rules en la regeneración de las playas del T.M. de Almuñécar, playas Cotobro, San Cristóbal, Puerta del Mar, Velilla y la Veintiuna.

— Asistencia técnica para la identificación de las ocupaciones existentes en d.p.m.t. en el T.M. Albuñol.

— Asistencia técnica seguimiento de parámetros medioambientales de la obra de aprovechamiento de los áridos de la presa de Rules en la regeneración de las playas del T.M. de Motril.

— Asistencia técnica para la redacción del proyecto de recuperación ambiental del frente litoral de las ramblas de Albuñol y Huarea.

— Paseo marítimo de Salobreña.

— Accesibilidad a las playas de Granada.

— Desmontaje parcial rambla espigón paseo marítimo de la Herradura.

Parques Nacionales

En la provincia de Granada el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente gestiona, junto con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Parque Nacional de Sierra Nevada, que reparte su territorio entre Almería con 15 municipios y 15.255 has. (17,7 %) y Granada con 29 municipios y 70.953 has. (82,3 %). Así, muchas de las inversiones aprobadas se desarrollan en ambas provincias, por lo que se adjunta en anexo, el Plan ordinario de actividades para el año 2002 del Parque Nacional de Sierra Nevada.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PRESUPUESTO 2002.  
PLAN ORDINARIO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.

ART	PROYECTO	2.002
60	Áreas estancia y control "Hoya de la Mora" y "Hoya del Portillo" I	13.447,83
	reforma y acondicionamiento Hoya del Portillo	60.101,21
	Diseño, fabricación y suministro video P. Nac.	90.151,81
	Infraestructuras de aforo de vehículos	12.020,24
	<b>TOTAL 60</b>	<b>175.721,10</b>
61	Naturalización y diversificación masas forestales	635.067,71
	Reajuste Naturalización y diversificación masas forestales	
	Mejora infraestructuras viarias	120.202,42
	Plan de Gestión Cabra Montés	320.665,25
	restauración de ríos y riberas 1ª fase	140.934,70
	Restauración paisajística altas cumbres I	64.063,33
	Restauración paisajística altas cumbres II	30.151,82
	Obras de conservación de acequias	60.202,12
	prevención y defensa contra incendios	138.232,78
	Tratamientos preventivos incendios forestales	
	señalización u acondicionamiento senderos y miradores	135.180,31
	señalización u acondicionamiento senderos y miradores	
	restauración ecosistemas cuenca alta del Genil	30.050,60
	Adecuación al uso público de los accesos al Genil, Ayo y Estrella	
	actuaciones conservación de recursos naturales	30.050,60
	adecuación del recorrido Sulayr	12.020,24
	Infraestructuras de uso tradicional	18.030,36
	Cert Final y Liquidación acondicionam infraestruct manejo cabra	
	<b>TOTAL 61</b>	<b>1.734.852,24</b>

PRESUPUESTO 2002.  
PLAN ORDINARIO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.

ART	PROYECTO	2.002
62	vehículos	60.101,21
	Mobiliario	30.050,60
	<b>TOTAL 62</b>	<b>90.151,81</b>
63	Actuaciones en viviendas y oficinas del P. Nac.	30.050,60
	Medición final y ppta. Liquidación obra "Acondic oficinas Pinos Genil	
	Adq material homologado. Compra material comunicaciones	
	<b>TOTAL 63</b>	<b>30.050,60</b>
64	Apoyo a la gestión del P.N. II	186.378,90
	Apoyo a la gestión del P.N. II reajuste	
	Reajuste Apoyo a la gestión del P.N. II	
	Apoyo a la gestión del P.N. II BIBO	
	Análisis del patrimonio del parque	59.730,25
	Análisis del patrimonio del parque	
	Análisis y valoración económica del grupo minero san Rafael	8.955,08
	Ortofotografía digital	29.985,46
	diagnóstico y ordenación de recursos silvopastorales	18.030,36
	planificación actuaciones de conservación de fauna amenazada	6.010,12
	planificación actuaciones de conservación de fauna amenazada(I)	
	planificación actuaciones de conservación de fauna amenazada(II)	
	planif actuac de conservación de fauna amenazada(III)	
	<b>TOTAL 64</b>	<b>309.090,17</b>
	<b>SUMA TOTAL P.N. SIERRA NEVADA</b>	<b>2.339.865,93</b>

**184/030406, 184/030408 y 184/030409**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Explotación de las Salinas de Torre Vieja (Alicante).

Respuesta:

La conducción de salmuera es imprescindible para la explotación adecuada de las Salinas de Torre Vieja. Su utilización representa una disminución considerable en la producción final de sal y, por lo tanto, una falta de rentabilidad importante para la empresa.

En cuanto a la posibilidad de utilización de los pozos producidos por la extracción de salmuera, se señala que no se ha recibido ningún tipo de ofertas para su utilización. No obstante, su utilización por personas ajenas a la compañía arrendataria debería contar, en todo caso, con el permiso de ésta, dado que el arrendamiento comprende el conjunto de bienes que, con exclusión de los previstos en la cláusula quinta del contrato de arrendamiento, forman parte de la explotación de las Salinas de Torre Vieja.

Finalmente, respecto al proyecto de un canal de protección en el perímetro de la Laguna, se están manteniendo conversaciones con la arrendataria sobre la posible participación de Patrimonio del Estado, como titular dominical de los bienes arrendados; en su financiación.

La construcción de este canal de protección redundaría posiblemente en una mejoría en la producción y calidad de la sal, ya que evitaría las filtraciones de las

aguas provenientes de las urbanizaciones cercanas a las Salinas.

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030450

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Situación del proyecto «Obras complementarias de regulación de los ríos Queiles y Val, en la provincia de Zaragoza», así como plazos previstos para su desarrollo.

Respuesta:

El 6 de abril de 2001 se realizó el Acta de Suspensión Temporal Parcial de las Obras del Proyecto 09/905 «Obras complementarias de regulación de los ríos Queiles y Val, término municipal de Los Fayos (Zaragoza)», en cumplimiento de la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, de fecha 27 de marzo de 2001, en la que se autoriza la redacción del Modificado N.º 1 de dicho Proyecto y la realización del Acta de Suspensión Temporal Parcial de las obras afectadas por dicha modificación.

El 17 de abril de 2002 se aprueba el gasto para continuar la ejecución de las obras del Modificado N.º 1 del «Proyecto de Obras Complementarias N.º 1 del de regulación de los ríos Queiles y Val, término municipal de Los Fayos (Zaragoza)», ampliando el plazo de ejecución seis meses, a partir de la fecha del Acta de Replanteo o la correspondiente a la autorización para reanudar las obras afectadas por la Modificación N.º 1 que han sido suspendidas.

El 23 de mayo de 2002 se envía el Acta de Reanudación de las obras de la modificación N.º 1 del proyecto de obras complementarias N.º 1 de regulación de los ríos Queiles y Val, término municipal de Los Fayos (Zaragoza), cuya Acta de Suspensión Temporal Parcial, como se ha indicado, se redactó con fecha 6 de abril de 2001 y fecha de finalización prevista el 5 de noviembre de 2002.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030451

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Situación del proyecto «Embalses laterales en el Sistema de Riegos de Bardenas (Malvecino y Laverné) en la provincia de Zaragoza, así como plazos previstos para su desarrollo.

Respuesta:

Las obras de Malvecino y Laverné, efectivamente están contenidas en los «Embalses Laterales en el Sistema de Riegos de Bardenas» y están encomendadas a «Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA)», del Ministerio de Medio Ambiente en el convenio de gestión directa de la construcción y/o explotación de obras hidráulicas, suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Sociedad Estatal, el 11 de junio de 1998.

El convenio de participación en la financiación para la construcción y explotación de las obras del «Proyecto de los Embalses Laterales en el Sistema de Riegos de Bardenas», fue suscrito entre Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A., y la Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas el día 20/12/1999.

La situación particular de cada una es la siguiente:

Proyecto de construcción Embalse de Malvecino regulador de la Acequia de las Cinco Villas

Las obras del proyecto, han sido adjudicadas a la empresa Aldesa Construcciones, y las obras se han iniciado el 14 de enero de 2002, y en la planificación de ACESA está previsto un plazo de ejecución de veinticuatro meses.

Proyecto de construcción del Embalse de Laverné regulador de la Acequia de Sora.

El concurso para la construcción de las obras del proyecto se inició el 14/12/2001 (mediante el envío al DOCE). Las obras fueron adjudicadas a la empresa Dragados y Proyectos, S.A., el 17/04/2002.

La Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas firmó el préstamo con la entidad financiera, para la financiación del 50 % de la inversión el día 23/05/2002.

En el presente se están realizando los preparativos (avales, seguros, etc.) para la firma del contrato entre ACESA y la constructora y su inicio está previsto para el próximo mes de julio.

En la Planificación de ACESA está previsto un plazo de ejecución de 42 meses.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/030471

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrios Curbelo, María Bernarda (GP).

Asunto: Inversiones realizadas por la Dirección General de Costas en la Comunidad Autónoma de Canarias desde el mes de mayo de 1996.

Respuesta:

Las inversiones realizadas en la provincia de Las Palmas en el período 1996/2001 con cargo al Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente han sido las siguientes:

1996	344.144.642 pts.
1997	654.703.359 pts.
1998	397.514.183 pts.
1999	915.424.759 pts.
2000	1.539.538.148 pts.
2001	625.686.189 pts.
2002	7.019.030 €

Las inversiones realizadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife en el período 1996/2001 con cargo al Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente han sido las siguientes:

1996	278.944.739 pts.
1997	747.345.858 pts.
1998	1.018.293.061 pts.
1999	1.468.937.214 pts.
2000	1.210.362.533 pts.
2001	887.942.721 pts.
2002	8.030.560 €

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/030480

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrios Curbelo, María Bernarda (GP).

Asunto: Existencia de convenios de colaboración con la Comunidad Autónoma de Canarias para la realización de proyectos dirigidos a inmigrantes.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Canarias suscribieron, con fecha 30 de diciembre de 1998, un Convenio de colaboración para la cofinanciación de programas para facilitar la integración social de los inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados.

En el Boletín Oficial del Estado de 20 de marzo de 2002 se publicó la Resolución de 11 de febrero de 2002 de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se dio publicidad al Protocolo adicional al Convenio de colaboración suscrito el 30 de diciembre de 1998 entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Protocolo prorroga, para el año 2001, el Convenio de colaboración suscrito en virtud de la cláusula quinta del mismo.

En lo no previsto expresamente en el Protocolo adicional anual de prórroga será de aplicación lo dispuesto en el Convenio de colaboración que tiene vigencia indefinida, salvo denuncia expresa.

Los ejes programáticos que contempla el Convenio son los siguientes:

- Conocimiento de la situación de la integración social de los inmigrantes.
- Campaña permanente por la convivencia intercultural y en contra del racismo y la xenofobia.
- Red de información, orientación y asesoramiento socio-laboral.
- Red de acogida básica: alojamiento y atención integral a inmigrantes en situación de vulnerabilidad.
- Participación ciudadana y apoyo al asociacionismo.

Se adjunta en anexo cuadro resumen de la financiación de los programas dirigidos a inmigrantes durante los años 1999, 2000, 2001 y previsiones para el 2002.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

	1999	2000	2001	2002
	Aportación Administración Central	Aportación Administración Central	Aportación Administración Central	Aportación Administración Central
Conferencia Sectorial Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	21.777.774 Ptas	26.954.383 Ptas	31.360.723 Ptas	193.033,44 € (32.118.062 Ptas) (fase de propuesta)
Convenios Acogida IMSERSO		76.995.796 Ptas	90.000.000 Ptas	546.921 € (91.000.000 Ptas)
<b>TOTAL</b>	<b>21.777.774 Ptas</b>	<b>103.950.179 Ptas</b>	<b>121.360.723 Ptas</b>	<b>739.954,44 €</b> <b>(123.118.062 Ptas)</b>

**184/030494**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Linares, Eduardo Javier (GP).

Asunto: Medidas para hacer accesibles las playas de la Comunidad Autónoma de La Región de Murcia a las personas discapacitadas.

Respuesta:

En el año 2001, el Ministerio de Medio Ambiente a través de la Dirección General de Costas elaboró el «Plan de accesibilidad a las playas españolas» con un presupuesto global de 24,6 millones de euros y un horizonte temporal de 3 años.

La finalidad última del plan es facilitar el acceso de personas con problemas de movilidad a las playas. Sin embargo, las soluciones no se plantean sólo en términos de eliminación de barreras para todas aquellas personas con alguna discapacidad, como «circuitos especiales para minusválidos», sino que afrontan una propuesta de mejora de la calidad del medio ambiente en las playas, con medidas positivas que proporcionan un entorno más cómodo y seguro para el conjunto de la población, que incluye a ancianos, familias con niños de corta edad, etc.

El Plan ha establecido los siguientes criterios de selección y priorización:

— Mayor peso de las actuaciones en playas urbanas y semiurbanas, de gran demanda de uso y que en la actualidad no ofrecen ninguna posibilidad de uso a las personas con discapacidades motrices.

— Mayor peso de las actuaciones en playas en cuyas inmediaciones no se encuentran otras con buenas condiciones de acceso, y nivel de prioridad inferior para aquéllas donde existe la posibilidad de optar por el uso de una playa accesible próxima.

— Se contemplan actuaciones en playas urbanizadas con menor índice de ocupación cuando sus características, la ausencia de otras playas accesibles en su entorno o la tendencia al alza de su uso en los últimos años lo aconsejan.

— Se recogen también actuaciones en playas rústicas, que han sido seleccionadas, priorizadas y concebidas a partir de criterios de mínimo impacto ambiental y visual y también de demanda de uso. Los condicionamientos técnicos han sido también determinantes, sobre todo al estudiar playas acantiladas y especialmente cuando son estrechas.

El Plan contiene igualmente una serie de recomendaciones relativas al uso y explotación de las playas que persiguen la continuidad en el tiempo de sus objetivos y de los principios que lo animan, la optimización de los servicios en él invertidos y la colaboración de las diferentes instituciones implicadas en el desarrollo y explotación de las playas.

Dichas recomendaciones son:

— Todas las obras de acondicionamiento que se acometen en las playas españolas a partir de la fecha de aprobación del presente Plan deberán tener en cuenta los principios de diseño universal y el concep-

to europeo de accesibilidad, sin perjuicio de lo que en esta materia ordena la legislación vinculante en cada caso.

— Se deberán emplear todos los medios y recursos que requieran, por un lado, el mantenimiento y, por otro, el correcto funcionamiento y puesta en servicios de las instalaciones e infraestructuras que resulten del desarrollo del Plan: extensión y recogida de los itinerarios móviles, conservación o limpieza de los módulos de servicios higiénicos, atención continuada a posibles mermas en la transitabilidad del paseo marítimo por obstáculos como mobiliario urbano, etcétera. Esto implicará necesariamente un espíritu de diálogo y de coordinación entre instituciones públicas y privadas que puedan aportar los medios humanos y materiales para este fin.

— Es recomendable también extender el alcance de este Plan a la instalación de zonas de sombra vinculadas a los puntos de playa accesibles o transitables, lo cual también habrá de plantearse a partir de conversaciones y acuerdos con los responsables de este tipo de servicios. Igualmente las expectativas de un uso sin barreras de las playas deben tenerse presentes en todos los temas relativos a la explotación de concesiones como chiringuitos, accesos privados a las playas, etcétera, de manera que en un plazo razonable de tiempo estas concesiones se conviertan también en mecanismos de integración social.

— La voluntad de diálogo que ha animado la redacción del Plan de accesibilidad a las playas españolas, a través de consultas e intercambio de información con el tejido asociativo más consciente e implicado en la defensa de un turismo accesible, ha de seguir presente durante la ejecución de las obras de él derivadas y con posterioridad a ellas, con el fin de que los recursos invertidos contribuyan de la manera más eficaz a los objetivos de una sociedad menos segregada y más armónica.

En lo que respecta a la provincia de Murcia, el programa 514 C de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 contempla el proyecto de inversión «Accesibilidad a las playas de Murcia 2002.23.06.3003» con un coste total de 731.110 € y las siguientes anualidades:

2002: 292.270 €  
2003: 292.270 €  
2004: 146.570 €

En esta fecha se encuentran en redacción los proyectos correspondientes a la primera fase.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## 184/030496

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Callao, Berta (GP).

Asunto: Medidas para hacer accesibles las playas de la Comunidad Autónoma de Cataluña a las personas discapacitadas.

Respuesta:

En el año 2001, el Ministerio de Medio Ambiente a través de la Dirección General de Costas elaboró el «Plan de accesibilidad a las playas españolas» con un presupuesto global de 24,6 millones de euros y un horizonte temporal de 3 años.

La finalidad última del plan es facilitar el acceso de personas con problemas de movilidad a las playas. Sin embargo, las soluciones no se plantean sólo en términos de eliminación de barreras para todas aquellas personas con alguna discapacidad, como «circuitos especiales para minusválidos», sino que afrontan una propuesta de mejora de la calidad del medio ambiente en las playas, con medidas positivas que proporcionan un entorno más cómodo y seguro para el conjunto de la población, que incluye a ancianos, familias con niños de corta edad, etc.

En el Plan se han establecido los siguientes criterios de selección y priorización:

— Mayor peso de las actuaciones en playas urbanas y semiurbanas, de gran demanda de uso y que en la actualidad no ofrecen ninguna posibilidad de uso a las personas con discapacidades motrices.

— Mayor peso de las actuaciones en playas en cuyas inmediaciones no se encuentran otras con buenas condiciones de acceso, y nivel de prioridad inferior para aquéllas donde existe la posibilidad de optar por el uso de una playa accesible próxima.

— Se contemplan actuaciones en playas urbanizadas con menor índice de ocupación cuando sus características, la ausencia de otras playas accesibles en su entorno o la tendencia al alza de su uso en los últimos años lo aconsejan.

— Se recogen también actuaciones en playas rústicas, que han sido seleccionadas, priorizadas y concebidas a partir de criterios de mínimo impacto ambiental y visual y también de demanda de uso. Los condicionamientos técnicos han sido también determinantes, sobre todo al estudiar playas acantiladas y especialmente cuando son estrechas.

El Plan contiene igualmente una serie de recomendaciones relativas al uso y explotación de las playas que persiguen la continuidad en el tiempo de sus objetivos y de los principios que lo animan, la optimización de los servicios en él invertidos y la colaboración de las diferentes instituciones implicadas en el desarrollo y explotación de las playas.

Dichas recomendaciones son:

— Todas las obras de acondicionamiento que se acometen en las playas españolas a partir de la fecha de aprobación del presente Plan deberán tener en cuenta los principios de diseño universal y el concepto europeo de accesibilidad, sin perjuicio de lo que en esta materia ordena la legislación vinculante en cada caso.

— Se deberán emplear todos los medios y recursos que requieran, por un lado, el mantenimiento y, por otro, el correcto funcionamiento y puesta en servicios de las instalaciones e infraestructuras que resulten del desarrollo del Plan: extensión y recogida de los itinerarios móviles, conservación o limpieza de los módulos de servicios higiénicos, atención continuada a posibles mermas en la transitabilidad del paseo marítimo por obstáculos como mobiliario urbano, etcétera. Esto implicará necesariamente un espíritu de diálogo y de coordinación entre instituciones públicas y privadas que puedan aportar los medios humanos y materiales para este fin.

— Es recomendable también extender el alcance de este Plan a la instalación de zonas de sombra vinculadas a los puntos de playa accesibles o transitables, lo cual también habrá de plantearse a partir de conversaciones y acuerdos con los responsables de este tipo de servicios. Igualmente, las expectativas de un uso sin barreras de las playas deben tenerse presentes en todos los temas relativos a la explotación de concesiones como chiringuitos, accesos privados a las playas, etcétera, de manera que en un plazo razonable de tiempo estas concesiones se conviertan también en mecanismos de integración social.

— La voluntad de diálogo que ha animado la redacción del Plan de accesibilidad a las playas españolas, a través de consultas e intercambio de información con el tejido asociativo más consciente e implicado en la defensa de un turismo accesible, ha de seguir presente durante la ejecución de las obras de él derivadas y con posterioridad a ellas, con el fin de que los recursos invertidos contribuyan de la manera más eficaz a los objetivos de una sociedad menos segregada y más armónica.

En lo que respecta a la provincia de Barcelona, el programa 514 C de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 contempla el proyecto de inversión «Accesibilidad a las playas de Barcelona 20/902.23.06.0804» con un coste total de 1.154.670 € y las siguientes anualidades:

2002: 461.600 €

2003: 461.600 €

2004: 231.470 €

En esta fecha se dispone de proyectos redactados en Pineda de Mar y Malgrat de Mar, encontrándose en redacción el resto de las actuaciones.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030499

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Caída de los precios de la leche en origen.

Respuesta:

Los precios en el sector lácteo se establecen mediante libre acuerdo entre comprador y productor. En esta relación de libre mercado, el Gobierno no puede intervenir, ni establecer un precio fijo.

La situación actual de los precios de la leche en el mercado comunitario está provocada por un exceso de oferta de materia prima.

La Ley 7/1996, de ordenación del Comercio minorista, prohíbe las ventas con pérdidas, al mismo tiempo que la Ley 3/1991, de Competencia Desleal, dispone que la venta realizada bajo coste, o bajo precio de adquisición se reputará desleal.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030522

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Previsiones acerca de prolongar la línea férrea Málaga-Fuengirola hasta Algeciras (Cádiz).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene en la actualidad diversas actuaciones que comprenden la totalidad de la línea Málaga-Fuengirola. Estas actuaciones se pueden dividir en tres tramos: Fuengirola-Aeropuerto de Málaga, paso por el Aeropuerto (hasta la estación de clasificación de Los Prados) y Los Prados-Málaga Término.

Por lo que se refiere a la conexión de Málaga con Algeciras, el Ministerio ha considerado dentro del PIT 2000-2007 la comunicación desde Bobadilla.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030529

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Relación de denuncias que han sido realizadas por infracciones de la Ley de Costas.

Respuesta:

El pasado año, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente resolvió 2.463 expedientes sancionadores por infracciones a la Ley de Costas. Hay que tener en cuenta que no todas las denuncias dan lugar a incoación de un expediente sancionador y que no sólo la Administración General del Estado es competente para sancionar conductas contrarias a la Ley de Costas (las denuncias referidas a la zona denominada por la Ley «servidumbre de protección» son de competencia autonómica).

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030536

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Previsiones acerca de la ampliación de la línea de Cercanías Málaga-Álora hasta Antequera.

Respuesta:

Las conexiones ferroviarias entre Antequera y Málaga se contemplan mediante servicios regionales.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030537

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Situación en que se encuentra el proyecto de desdoble de la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha realizado un estudio de la línea Málaga-Fuengirola en tres tramos: Fuengirola-Campamento Benítez, paso por el Aeropuerto (desde Campamento Benítez hasta la estación de clasificación de Los Prados) y Los Prados-Málaga Término.

— Tramo Fuengirola-Campamento Benítez: se dispone del proyecto constructivo y el Ministerio de Medio Ambiente ha eximido de la realización del procedimiento reglado de Evaluación de Impacto Ambiental, por lo que, con fecha 16 de mayo de 2002, se ha iniciado el proceso de información pública y oficial que establece el artículo 228 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. Transcurrido el período de información pública y oficial se procederá al análisis de las alegaciones recibidas y a la aprobación técnica de los proyectos, como pasos previos a la licitación de las obras.

— Tramo Campamento Benítez-Aeropuerto de Málaga-Los Prados: se ha redactado el Estudio Informativo, coordinadamente con el Aeropuerto, y se solicitó al Ministerio de Medio Ambiente la exención de la DIA. Al igual que para el tramo anterior, el Ministerio de Medio Ambiente ha eximido del procedimiento reglado de Evaluación de Impacto Ambiental. El proyecto constructivo se realizará también conjuntamente con la Administración aeroportuaria.

— Tramo Los Prados-Málaga Término: el Estudio Informativo se está realizando en el estudio de los accesos a Málaga de la L.A.V. Córdoba-Málaga. Próximamente será sometido a información oficial y pública.

Por tanto, en estos momentos se están llevando a cabo las actuaciones necesarias para acometer las obras en el menor plazo posible. En todo caso, la actuación está incluida en el Programa de Cercanías y su horizonte de realización es el establecido para el Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030542

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Situación en que se encuentra la desaladora de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental.

Respuesta:

El 3 de noviembre de 2000, la Sociedad Estatal de Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR) del Ministerio de Medio Ambiente, recibió por parte del Consejo de Ministros el acuerdo de iniciar las actuaciones contempladas en el Plan Global de Actuaciones Prioritarias para la Provincia de Málaga, Plan Málaga, y además, llevar a cabo las diligencias oportunas para la adquisición de la Planta Desalinizadora de Agua de Mar situada en el término municipal de Marbella.

Actualmente, ACUSUR se encuentra manteniendo las reuniones pertinentes con todas las partes correspondientes a la adquisición de la Planta Desalinizadora de la Costa del Sol.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030544

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Situación actual de un núcleo de viviendas de la barriada malagueña de El Palo, en relación con la línea de demarcación marítimo-terrestre.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente informa que no existe variación en la situación del núcleo de viviendas de la barriada malagueña de El Palo en relación con línea de deslinde de dominio público marítimo-terrestre aprobada por Órdenes Ministeriales de 9-12-58, 16-3-59, 15-9-62 y 18-4-69.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030614

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Previsiones en relación con la línea de Alta Velocidad de Ávila, que queda recogida, aunque sin partida presupuestaria para el 2002, en el Anexo de Inversiones Reales del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002.

Respuesta:

La inversión en curso para el año 2002 se corresponde con el gasto de la asistencia técnica para la redacción del Estudio Informativo, adjudicado a la empresa INECO con fecha 11 de diciembre de 2001 con un presupuesto de 0,7 millones de euros (123,58 Mptas.).

Actualmente la situación presupuestaria de la línea de Alta Velocidad a Avila es la siguiente:

- Retenido: 640.559 €.
- Dispuesto: 640.559 €.
- Certificado: 43.332 €.

Adicionalmente, se indica que el pasado mes de abril se ha remitido al Ministerio de Medio Ambiente la Memoria-Resumen para que dicho Ministerio realice las consultas previas medioambientales. Una vez realizadas dichas consultas, el Ministerio de Fomento redactará el Estudio Informativo que se someterá a información pública y medioambiental.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030617**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 31-3-2002, del Proyecto de Renovaciones de vía e Instalaciones en Madrid, contemplado en el Programa 513A, Infraestructura del Transporte Ferroviario, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002.

Respuesta:

La situación a 31 de marzo de 2002 del Proyecto Renovaciones de vía e Instalaciones del Programa 513-A «Infraestructura del Transporte Ferroviario» es la siguiente:

Retenido: 42.976.787 €.  
 Dispuesto: 40.828.466 €.  
 Certificado: 2.923.879 €.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030618**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 31-3-2002, del Proyecto Cercanías de Madrid, contemplado en el Programa 513A, Infraestructura del Transporte Ferroviario, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002.

Respuesta:

La situación a 31 de marzo de 2002 en el Proyecto Cercanías de Madrid del Programa 513-A «Infraestructura del Transporte Ferroviario» es la siguiente:

Retenido: 24.767.487 €.  
 Dispuesto: 14.858.932 €.

Certificado: 1.147.039 €.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030621**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 31-3-2002, del Programa 513A, Infraestructura del Transporte Ferroviario, del Ministerio de Fomento, en los que se refiere al artículo 62, Inversiones reales nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002 en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

La situación a 31 de marzo de 2002 en el artículo 62 «Inversiones reales nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios» es la siguiente:

- Plan Informático.

Retenido: 80.263 €  
 Dispuesto: 36.979 €  
 Certificado: 29.750 €

- Adquisición de mobiliario y enseres.

Retenido: 29.342 €.  
 Dispuesto: 9.620 €.  
 Certificado: 571 €.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030622**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 31-3-2002, del Programa 513A, Infraestructura del Transporte Ferroviario, del Ministerio de Fomento, en lo que se refiere al artículo 63, Inversiones reales de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002 en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

La situación a 31 de marzo de 2002 en el artículo 63 «Inversiones reales de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios» es la siguiente:

- Adecuación edificio de la Dirección General de Ferrocarriles.

Retenido: 361.868 €.

- Reposición de mobiliario y enseres.

Retenido: 18.270 €

Dispuesto: 4.420 €.

- Reposición de equipos informáticos.

Retenido: 52.888 €.

Dispuesto: 45.719 €.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030627**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Protocolos, compromisos y convenios suscritos por el Ministerio de Fomento y/o sus organismos autónomos con la Comunidad de Madrid, en los ejercicios 1996 a 2001 para la ejecución de inversiones en infraestructuras.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Ferrocarriles

Se acompaña en anexo.

En el período cubierto por la pregunta el Ministerio de Fomento ha suscrito con la Comunidad de Madrid el siguiente Convenio:

«Convenio entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid para la financiación de infraestructuras del transporte metropolitano de Madrid (1999-2005)».

Los signatarios del Convenio por parte de la Administración General del Estado son el Ministerio de Fomento y el antiguo Ministerio de Economía y Hacienda. El Convenio fue suscrito el 30 de diciembre de 1999.

Los objetivos del Convenio vienen recogidos en la Cláusula la del mismo, en la que se dice que: «El presente Convenio establece los acuerdos que regulan las relaciones recíprocas entre la Administración General del Estado (en adelante AGE) y la Comunidad de Madrid (en adelante CM) para completar la cobertura presupuestaria de las obras de infraestructura de metro desarrolladas en el período 1995-1999, así como las nuevas obras complementarias a acometer en el período 2000-2005, que se señalan en el Anexo I».

Las obras detalladas en el Anexo I al Convenio son las siguientes:

ACTUACIONES REALIZADAS EN EL PERIODO 1995-1999	Millones de pesetas	Miles de euros
Variante Línea 10 (Lago - P. España)	6.850	41.169,3
Unión Líneas 8 y 10	9.900	59.500,2
Línea 7 A. América - G. Marañón	6.300	37.863,8
Línea 4 Esperanza - Hortaleza	9.500	57.096,1
Línea 4 Hortaleza - P. Sta. Maria	7.800	46.879,0
Línea 9 Pavones - Vicálvaro	22.800	137.030,8
Línea 7 G. Marañón - G. Bueno	16.300	97.965,0
Línea 7 G. Bueno - Paloma	17.200	103.374,1
Línea 7 V. Paloma - Peñagrande	25.000	150.253,0
Línea 11 Elíptica - Pan Bendito	9.900	59.500,2
Línea 1 Vallecas Villa	14.900	89.550,2
Línea 8 C. Naciones - Aeropuerto. Proyecto inicial	15.000	90.151,8
Actuaciones complementarias	3.350	20.133,9
ACTUACIONES A REALIZAR EN EL PERIODO 2000-2005		
Actuaciones complementarias	3.200	19.232,4
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>168.000</b>	<b>1.009.700,4</b>

El Convenio es una continuación del que fue suscrito con similares fines entre la AGE y la Comunidad de Madrid para el período 1995-1998, cuyas actuaciones incorpora y al que engloba desde el punto de vista de las aportaciones presupuestarias de las dos Administraciones signatarias. El detalle de dichas aportaciones presupuestarias se recoge en el Anexo II al Convenio y es el siguiente:

(Cifras en millones de pesetas)

	Convenio 1995-1998	Convenio 1999-2005		TOTAL
		1999	2000-2005	
CM	34.262	9.256	68.482	112.000
AGE	14.750	7.009	34.241	56.000
<b>TOTAL</b>	<b>49.012</b>	<b>16.265</b>	<b>102.723</b>	<b>168.000</b>

(Cifras en miles de euros)

	Convenio 1995-1998	Convenio 1999- 2005		TOTAL
		1999	2000-2005	
CM	205.918,8	55.629,7	411.585,1	673.133,6
AGE	88.649,3	42.124,9	205.792,6	336.566,8
<b>TOTAL</b>	<b>294.568,1</b>	<b>97.754,6</b>	<b>617.377,7</b>	<b>1.009.700,4</b>

Las aportaciones de la AGE se producen en función de la obra previamente ejecutada y pagada con cargo a los Presupuestos de la Comunidad de Madrid. En el caso de las obras ejecutadas por ARPEGIO, se consideran computables a efectos del Convenio (y por tanto devengan pagos de la AGE) a medida que la Comunidad de Madrid va transfiriendo de sus Presupuestos los recursos correspondientes a ARPEGIO. Teniendo en cuenta lo anterior, el estado actual de ejecución del Convenio puede resumirse como sigue:

Conceptos	Millones de pesetas	Miles de euros
Inversiones acreditadas por la Comunidad de Madrid y computables a efectos de Convenio	103.475	621.898,8
Aportaciones de la AGE para la financiación de dichas inversiones	33.759	202.895,7

**Carreteras**

Con fecha 29 de junio de 1994 se firma el Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Comunidad de Madrid para el desarrollo de la red viaria en el territorio de la Comunidad de Madrid, con una duración de 8 años, se prorroga tácitamente por períodos de un año.

El presente Convenio tiene por objeto lo siguiente:

- Asegurar la colaboración, apoyo y coordinación entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente y la Comunidad de Madrid para el desarrollo de la red viaria en el territorio de la Comunidad de Madrid.
- Garantizar la coherencia de las actuaciones previstas en la red de carreteras por parte de ambas Administraciones en el ámbito de sus competencias.
- Coordinar el esfuerzo inversor entre las dos Administraciones implicadas en el presente Convenio.

**1. Actuaciones Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente:**

- M-50:
  - entre M-409 y N-V.
  - entre N-IV y N-II.
  - entre N-II y M-607.
  - entre N-V y Eje Pinar.

Situación: en obras

• Nuevos ejes radiales:

- Variante Sur N-V, desde la N-V hasta M-40.
- Variante N-III entre la M-40 y Eje del Este.
- Variante N-III entre Eje del Este y Arganda del Rey.
- Variante N-IV, desde la M-50 hacia el Sur.
- Variante N-V, en Campamento.
- Autopista Madrid-Guadalajara.

Situación: en obras

- Viario de acceso y conexión, Aeropuerto de Barajas
  - Eje Aeropuerto.
  - Prolongación y mejoras acceso Sur Barajas.
  - Conexión Aeropuerto-Variante N-II.
  - Vía de Servicio Sur Barajas.

Situación: en licitación en régimen de concesión administrativa, BOE 13 de marzo de 2002.

- Actuaciones de optimización del viario principal:
  - Ampliación Tercer carril N-II (variante Torrejón de Ardoz): en servicio.
  - Vías de Servicio en la N-III (M-40/Santa Eugenia): obra rescindida.
  - Aumento de carriles en la N-V. Cuatro Vientos-Alcorcón: en servicio.
  - San Sebastián de los Reyes-Algete-Race (3.º carril): proyecto redactado.
  - Ordenación M-30 entre Nudo Norte y Manoteras: en servicio.
  - Ordenación ambiental N-VI: en servicio.

• Plataformas de transporte colectivo:

- N-VI. Embarques Las Rozas y El Plantío: en servicio.
- N-I y Plaza de Castilla: Zona afectada por «Desarrollo Urbanístico de Chamartín»; en suspenso.
- N-401. Entre Glorieta Elíptica y M-40: proyecto anulado. La actuación se incorpora al «Estudio Informativo para optimización de la CN-401, entre plaza de Fernández Ladreda y Torrejón de la Calzada»: Actualmente en trámite de adjudicación la asistencia técnica para su redacción.
- N-IV. Entre Villaverde y Legazpi. Tramo Entregado al Ayuntamiento de Madrid.

**2. Actuaciones Comunidad de Madrid:**

- Distribuidor regional oriental (M-100):
  - Desdoblamiento M-100 entre N-I y M-111.
  - Nueva carretera M-111/M-114. Variante Cobeña.

— Nueva carretera M-114/M-110. Variante de Daganzo y Ajalvir.

— Acondicionamiento M-100 hasta Eje del Este.

— Nueva carretera MI 00/N-II.

— Duplicación de calzada (M-100).

• Eje transversal Norte (M-104):

— Nueva carretera entre N-I y M-103.

• Eje Alcobendas-Aeropuerto (M-110):

— Desdoblamiento M-110 entre Alcobendas y La Moraleja.

— Desdoblamiento M-110 entre La Moraleja y el Aeropuerto.

• Eje radial del Este (M-203):

— Desdoblamiento M-203 entre N-II y futura variante N-III.

• Conexiones metropolitanas en la Zona Este:

— Nuevo acceso Sur Coslada y San Fernando.

• Eje Polvoranca-Fuenlabrada (M-407):

— Nueva carretera entre la M-406 y la M-506.

• Eje Leganés-Villaverde (M-402):

— Unión Autovía Leganés con la N-401.

• Eje transversal suroeste (M-410):

— Nueva carretera entre la N-401 y futura variante de N-V.

• Eje Campamento-Boadilla-Villaviciosa (M-511)

— Desdoblamiento M-511 entre M-40 y M-50.

— Desdoblamiento M-513 entre M-50 y M-501.

• Eje Las Rozas-río Guadarrama (M-505):

— Desdoblamiento M-505 entre Las Rozas y Entremontes.

— Desdoblamiento M-505 entre Entremontes y río Guadarrama.

• Eje de los Pantanos-Valle del Tiétar (M-501):

— Desdoblamiento M-501 entre M-506 y Brunete.

— Desdoblamiento M-501 entre Brunete y Chapi-nería.

• Autovía del Sur. Mejoras de capacidad y seguridad:

— Enlace de Fuenlabrada (M-506).

— Desdoblamiento M-506 (tramo Miraflores-Vte. Móstoles M-50).

— Prolongación M-506 a variante de Pinto.

— Leganés-Getafe (M-406).

• Autovía de Colmenar (M-607):

— Mejoras, enlaces, accesos y trazado.

— Desdoblamiento Colmenar-Cerceda.

• Plataforma de transporte colectivo:

— M-425. Leganés. Avda. Poblados.

— M-409. Fuenlabrada-Leganés.

Se señala la competencia de la Comunidad de Madrid sobre la situación de las actuaciones correspondientes a dicha Comunidad Autónoma.

#### AENA

Los Convenios y Acuerdos en los que ha intervenido AENA, tanto con la Comunidad de Madrid como con ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, directamente relacionados con la ejecución de inversiones en infraestructuras de esta Entidad Pública Empresarial, en el período 1996/2002, han sido los siguientes:

• Convenio con la Comunidad Autónoma de Madrid para la construcción del ramal del metro de «Campo de las Naciones al Aeropuerto de Madrid/Barajas», firmado el 19 de junio de 1998.

El objeto de este Convenio era establecer las bases de colaboración para la implantación del metro en el Aeropuerto de Madrid/Barajas, estableciendo la coordinación entre las partes para la ejecución de las actuaciones necesarias.

La ejecución de esta obra finalizó con la inauguración de la estación del metro en el Aeropuerto de Madrid/Barajas en junio de 1999.

• Convenio con la Comunidad Autónoma de Madrid para la redacción de proyectos y ejecución de obras viarias para accesos al Aeropuerto de Madrid/Barajas, firmado el 13 de septiembre de 2001.

El objeto de este Convenio es la colaboración de las partes para la ejecución de las obras del «desvío-soterramiento de la carretera M-111» de acuerdo a los proyectos elaborados por AENA y aprobados por la Comunidad de Madrid.

Una vez ejecutadas las obras, que se encuentran en curso, serán entregadas a la Comunidad de Madrid que será la titular, encargándose de su conservación y mantenimiento, siendo responsabilidad de AENA la explotación del sistema de control y vigilancia del tramo de la M-111 que discurre en túnel, que quedará reflejado en el Manual de Explotación del túnel suscrito por ambas Administraciones antes de su puesta en funcionamiento.

• Convenio entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de Madrid y AENA para la implantación y explotación de un servicio de facturación y tratamiento de equipajes en la estación de metro de «Nuevos Ministerios» e infraestructuras asociadas, firmado el 6 de mayo de 2002.

El objeto de este Convenio es establecer las bases de colaboración para la implantación de un servicio de facturación de equipajes, su transporte desde la estación de Nuevos Ministerios hasta el sistema automático de tratamiento de equipajes y su posterior gestión y explotación.

El Convenio establece las competencias para la realización de las obras, el mantenimiento y equipamiento

de las instalaciones, la explotación del servicio, el régimen de financiación y responsabilidad.

Con fecha 21 de mayo se ha inaugurado el servicio de facturación y tratamiento de equipajes en la estación de metro de «Nuevos Ministerios».

RENFE

Se envía la información solicitada en cuadros en el anexo.

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Convenios del Ministerio de Fomento con la C. A. de Madrid o sus Ayuntamientos

FECHA	TÍTULO	ADMINISTRACIONES
06/02/1996	CONVENIO MARCO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE Y LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MADRID	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE - C.A. DE MADRID
06/02/1996	CONVENIO MARCO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE, LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GETAFE PARA LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN EL MUNICIPIO DE GETAFE	MINISTERIO DE FOMENTO - C.A. DE MADRID - AYUNTAMIENTO DE GETAFE
29/07/1997	CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE UN APEADERO, JUNTO A LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS, EN EL RAMAL DE ACCESO FERROVIARIO A ALCOBENDAS Y SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS
17/05/1999	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN EL DISTRITO DE VILLAVERDE	MINISTERIO DE FOMENTO - C.A. DE MADRID - AYUNTAMIENTO DE MADRID - RENFE
30/12/1999	CONVENIO PARA LA FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE MADRID 1999-2005	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, MINISTERIO DE FOMENTO - C.A. DE MADRID

CPE/78501

UN	CONVENIOS	FIRMADO	VIGENCIA	OBJETIVO	SITUACION
<i>CERCANÍAS</i>					
	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN PARQUE OESTE DE CERCANÍAS DE ALCORCÓN (L/C-5)	1999	18-06-2002	FACILITAR EL INTERCAMBIO DE TRANSPORTE Y FAVORECER LA ACCESIBILIDAD AL "CAMPUS"	EN DESARROLLO
<i>MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA</i>					
	AUTORIZACION SOTERRAMIENTO FERROCARRIL EN GETAFE Y CONSTRUCCION VIA DE MERCANCIAS EN LINEA MADRID-PARLA	1999	18 MESES DESDE EL COMIEN	EJECUCION OBRAS EN ZONA INFLUENCIA DEL FERROCARRIL. COLABORACION	EN SERVICIO DESDE EL AÑO 2000
	CONVENIO COLABORACION PARA COORDINACION DE ACTUACIONES EN INTERCAMBIADOR DE PITIS	1999	HASTA CUMPLIMIENTO DE LA	EJECUCION INTERCAMBIADOR EN PITIS CON MOTIVO DE PROLONGACION LINEA 7 DE	EN SERVICIO DESDE 1999
	CONVENIO DE COLABORACION INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN VILLAVERDE. AUTORIZACION GRAN VIA DE VILLAVERDE LINEA MADRID-	1999	HASTA LA FINALIZACION, RE	DESARROLLO AVENIDA URBANA SOBRE EL FFCC, MEJORA ACCESIBILIDAD	EN EJECUCION

UN	CONVENIOS	FIRMADO	VIGENCIA	OBJETIVO	SITUACION
	CONVENIO DE COLABORACION INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN VILLAVERDE. AUTORIZACION GRAN VIA DE VILLAVERDE LINEA MADRID-	1999	HASTA LA FINALIZACION, RE	DESARROLLO AVENIDA URBANA SOBRE EL FFCC, MEJORA ACCESIBILIDAD	EN EJECUCION
	CONVENIO DE COLABORACION PARA COORDINACION DE ACTUACIONES EN INTERCAMBIADORES DE N. MINISTERIOS,	---	HASTA EL CUMPLIMIENTO DE	EJECUCION INTERCAMBIADOR N. MINISTERIOS Y C.VIENTOS POR PROLONGACION LINEAS 8	NUEVOS MINISTERIOS EN SERVICIO DESDE MAYO DE 2002, CUATRO VIENTOS Y
	FERROCARRIL PINTO-SAN MARTIN DE LA VEGA. EJECUCION RAMAL, INCLUIDA AMPLIACION INSTALACIONES ESTACION DE PINTO Y CONVENIO	---	VIGENCIA DEL CONVENIO DO	COORDINACION DE OBRAS Y PRESTACION DE PILOTOS EN AMPLIACION INSTALACIONES	RAMAL EN SERVICIO DESDE ABRIL 2002
	PREVENCION INCENDIOS FORESTALES EN COM. DE MADRID. CONTACTOS DCCION. GRAL. DEL MEDIO NATURAL, CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE.	2001	VIGENCIA DEL CONVENIO AN	CONTACTOS: CONTRASTE INFORMACION ACTUACIONES LIMPIEZA; DEFINICION ZONAS	COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON COMUNIDAD DE MADRID,
<i>PATRIMONIO Y UIRBANISMO</i>					
	MADRID-PITIS	1999	---	CONSTRUCCION DE UN INTERCAMBIADOR DE	EJECUTADO
<i>PATRIMONIO Y URBANISMO</i>					
	GETAFE	2001	---	CONVENIO EXPROPIATORIO SOTERRAMIENTO DE LAS VIAS	EJECUTADO
	INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN EL DISTRITO DE VILLAVERDE	1999	HASTA FIN DE OBRA.	CONSTRUCCION DE LA NUEVA AVENIDA DE VILLAVERDE SOBRE EL FERROCARRIL Y DE	OBRAS EN EJECUCION
	MADRID-VALLECAS	1997	---	CONSTRUCCION DE UNA NUEVA ESTACION DE CERCANIAS EN VALLECAS	EJECUTADO
<i>PROYECTOS Y COORDINACION DE INVERSIONES</i>					
	CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL Y RENFE			REALIZACION DE ESTUDIO SOBRE LA AFECCION ACUSTICA PRODUCIDA EN LA	EN DESARROLLO

**184/030628**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Protocolos, compromisos y convenios suscritos por el Ministerio de Fomento y/o sus organismos autónomos con los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para la ejecución de inversiones en infraestructuras.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Ferrocarriles

Se acompaña anexo.

Carreteras

• «Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Madrid para la financiación y construcción de la mejo-

ra de la M-30 en el Puente de Ventas y la conexión de la calle de Alcalá con la Avenida de Logroño sobre la N-II».

Este Convenio, firmado con fecha 8 de abril de 1996, tienen por objeto el establecimiento de los términos de la financiación y la ejecución de las obras de la mejora de la M-30 en el Puente de Ventas y de la conexión de la calle de Alcalá con la Avenida de Logroño sobre la N-II.

- «Mejora de la M-30. Puente de Ventas». En servicio.
- «Conexión de la calle de Alcalá con la Avda. de Logroño sobre la N-II»: adjudicado el concurso de asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción con fecha 1 de marzo de 2002.

- Con los Ayuntamientos de Majadahonda y Las Rozas.

- «Nuevo enlace a El Plantío y Majadahonda. N-VI de Madrid a A Coruña, p.k. 10,700 al 18,600.

Los Ayuntamientos de Majadahonda y Las Rozas se comprometieron a aportar los terrenos necesarios para la ejecución de las obras. El proyecto ha sido aportado por el Ayuntamiento de Majadahonda y actualmente pendiente del informe favorable del «Patronato del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares», sobre el impacto medioambiental.

• «Mejora local y conexiones. Carreteras N-VI, de Madrid a A Coruña, p.k. 18,200 al 25,300. Tramo: Las Rozas».

Proyecto redactado por el Ayuntamiento y actualmente pendiente de la redacción de un Documento Complementario para su aprobación. El Ayuntamiento aportará los terrenos.

- Con el Ayuntamiento de Arganda del Rey

Este Convenio, firmado con fecha 24 de julio de 1998, tiene por objeto establecer el régimen de cooperación para la «Reordenación de la antigua N-III entre

el p.k. 22,600 y el p.k. 27,900. Tramo: Arganda del Rey». El Ayuntamiento aporta el proyecto y los terrenos necesarios para la ejecución de las obras. Una vez ejecutadas, el Ministerio cederá al Ayuntamiento dicho tramo de carretera. Obras actualmente en licitación.

RENFE

Se envía la información solicitada en cuadros en el anexo.

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Convenios del Ministerio de Fomento con la C. A. de Madrid o sus Ayuntamientos

FECHA	TÍTULO	ADMINISTRACIONES
06/02/1996	CONVENIO MARCO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE Y LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MADRID	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE - C.A. DE MADRID
06/02/1996	CONVENIO MARCO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE, LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GETAFE PARA LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN EL MUNICIPIO DE GETAFE	MINISTERIO DE FOMENTO - C.A. DE MADRID - AYUNTAMIENTO DE GETAFE
29/07/1997	CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE UN APEADERO, JUNTO A LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS, EN EL RAMAL DE ACCESO FERROVIARIO A ALCOBENDAS Y SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE - UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS
17/05/1999	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRILEN EL DISTRITO DE VILLAVERDE	MINISTERIO DE FOMENTO - C.A. DE MADRID - AYUNTAMIENTO DE MADRID - RENFE
30/12/1999	CONVENIO PARA LA FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE MADRID 1999-2005	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, MINISTERIO DE FOMENTO - C.A. DE MADRID

CPE/78502

UN	CONVENIOS	FIRMADO	VIGENCIA	OBJETIVO	SITUACION
<i>CERCANÍAS</i>					
	AMPLIACIÓN DE APARCAMIENTO EN LA ESTACIÓN DE ARANJUEZ	1999	30-03-2004	MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA UARANJUEZ-MADRID PRODUCIDO POR EL INTERCAMBIO MODAL	EN DESARROLLO
	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE RENFE Y EL AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO EN LA ESTACIÓN DE ARANJUEZ	1998	14-12-1999	MEJORA DE LAS INSTALACIONES FERROVIARIAS Y FAVORECER CON EL INTERCAMBIO MODAL LA	FINALIZADO
	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE RENFE Y EL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO PARA LA AMPLIACIÓN DE APARCAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE VALDEMORO	1998	1ª FASE: 30-10-1999 2ª FASE: 23-04-2001	FAVORECER CON EL INTERCAMBIO MODAL LA UTILIZACIÓN DEL TRANSPORTE FERROVIARIO	FINALIZADO
	CONVENIO ENTRE RENFE Y LA CA DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES (CONSORCIO LA GARENA, L/C-2) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE CERCANÍAS DE "LA GARENA" EN ALCALÁ DE HENARES L/C-2			CUMPLIMIENTO DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 101 "LA GARENA" DE ALCALÁ DE HENARES, QUE CONTEMPLA LA	PENDIENTE DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RENFE
<i>DIRECCION DE PROYECTOS Y COORDINACION DE INVERSION</i>					
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE COLLADO MEDIANO Y RENFE PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE LA TRAVESIA URBANA DE LA LINEA FERREA VILLALBA - SEGOVIA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE COLLADO MEDIANO. 1ª FASE DE ACTUACION	2002	2002 -2003	VALLADO DE TODA LA TRAVESIA URBANA (2.390 M.)	OBRA A EJECUTAR POR EL AYUNTAMIENTO CON APORTACION DE RENFE.

UN	CONVENIOS	FIRMADO	VIGENCIA	OBJETIVO	SITUACION
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA Y RENFE PARA EL CERRAMIENTO INTEGRAL DE LAS LINEAS FERREAS EN ZONA URBANA Y DE INTEGRACION Y PERMEABILIDAD DEL FERROCARRIL.	2000	HASTA EL BUEN FIN DE LA OPERACION	VALLADO DE LA TRAVESIA URBANA (3.400 M.)Y CONSTRUCCION DE UNA PASARELA PEATONAL Y UN PASO INFERIOR.	OBRAS EN EJECUCION.
	CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y RENFE PARA LA INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN EL AMBITO URBANO.	1998	UN AÑO PRORROGRABLE AUTOMATICAMENTE	DESARROLLO DE ACUERDOS ESPECIFICOS SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE INTEGRACION DEL FERROCARRIL	SE HAN DESARROLLADO LOS SIGUIENTES ACUERDOS ESPECIFICOS: VALLADO DE LA ZONA DE IMPERIAL. TRATAMIENTO ACUSTICO Y
<i>PATRIMONIO Y URBANISMO</i>					
	INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN EL AMBITO DE ENTREVÍAS (MADRID)	1999	HASTA FIN DE OBRA.	CONSTRUCCION DE LA NUEVA AVENIDA DE ENTREVÍAS Y DE LA NUEVA ESTACION DE CERCANIAS "ASAMBLEA"	PLAN ESPECIAL APROBADO DEFINITIVAMENTE
	INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN EL DISTRITO DE VILLAVERDE (MADRID)	1999	HASTA FIN DE OBRA.	CONSTRUCCION DE LA NUEVA AVENIDA DE VILLAVERDE SOBRE EL FERROCARRIL Y DE LA 3ª VIA EN EL TRAMO	OBRAS EN EJECUCION
	INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN EL ENTORNO URBANO DE COLLADO-VILLALBA	2000	HASTA FIN DE OBRA.	REALIZACION DEL CERRAMIENTO INTEGRAL DE LAS LINEAS FERROVIARIAS POR SUELO URBANO Y NUEVO	OBRAS EN EJECUCION

**184/030637**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Valoración sobre la aplicación de la Ley de Extranjería en lo que hace referencia a la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

El 23 de diciembre de 2000, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que entró en vigor el pasado día 23 de enero de 2001, y el 1 de agosto de ese mismo año entró en vigor el Reglamento de ejecución de la misma, aprobado mediante Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 21 de julio.

En una primera valoración de la aplicación de esta Ley Orgánica se señala que con este marco normativo se ha avanzado plenamente en los objetivos de garantizar la integración y convivencia en la sociedad española de todos los extranjeros que residan en nuestro país, canalizar los flujos migratorios hacia el territorio español, y dotar de instrumentos al Estado para luchar contra las redes que trafican con seres humanos y su posterior explotación laboral.

Del análisis material de cada una de las líneas y aspectos fundamentales de este marco normativo se señala lo siguiente;

#### Derechos y libertades de los extranjeros

Esta Ley Orgánica parte como premisa fundamental de que los extranjeros ejercitan los derechos que les reconoce esta Ley en condiciones de igualdad con los españoles, y clarifica, en oposición a la Ley Orgánica 4/2000, la situación de los extranjeros que se encuentran legalmente en España de los que no lo están.

Partiendo de estos principios apuntados, se distinguen los derechos cuya titularidad y ejercicio corresponden a todos los extranjeros, como derechos fundamentales de la persona (derecho a la asistencia sanitaria, educación obligatoria, tutela judicial efectiva, prestaciones sociales básicas, asistencia jurídica para determinados supuestos), y aquellos que corresponden solamente a los que se encuentran legalmente en nuestro país, como derechos sociales o de configuración legal (derecho político de sufragio en las elecciones municipales vinculado al principio de reciprocidad, ayudas en materia de vivienda, acceso como personal laboral a la Administración Pública, libre circulación, reagrupación familiar, ejercicio de los derechos de reunión y manifestación, asociación, sindicación y huelga).

#### Situaciones de los extranjeros

Se ha establecido un régimen de situaciones y permisos con el que se persigue incentivar a los extranjeros a entrar y residir en nuestro país dentro del marco

de la regularidad, frente a la entrada y estancia irregular. En este sentido aparece contemplado y desarrollado en el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica aprobado por el Real Decreto 864/2001, de 20 de julio.

El pasado 21 de diciembre se aprobó mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, en desarrollo de lo previsto al respecto en el marco normativo citado, un contingente de trabajadores para el año 2002, que ha quedado fijado en 32.079 ofertas de empleo.

Asimismo, la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, dispuso el desarrollo de un Real Decreto para documentar a los extranjeros que, habiendo presentado solicitud de regularización al amparo de lo previsto en el Real Decreto 239/2000, hubieran visto denegada la misma por no cumplir el requisito de encontrarse en España antes del 1 de junio de 1999. Para dar cumplimiento a este mandato legislativo, se desarrolló el Real Decreto 142/2001, de 16 de febrero, mediante el que se establecen los requisitos para el reexamen de oficio de solicitudes denegadas por el motivo señalado.

En su virtud, en Madrid se han reexaminado 6.893 solicitudes, habiéndose resuelto favorablemente 3.076.

Por otra parte, el apartado 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica 8/2000, prevé la posibilidad de otorgar un permiso de residencia temporal a un extranjero cuando, entre otros motivos, se acredite una situación de arraigo en nuestro país, remitiendo su regulación a desarrollo reglamentario.

En aplicación de dicho precepto, y hasta que no entró en vigor el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 8/2000, se consideró que debía procederse a la resolución favorable de aquellas peticiones de permiso de residencia de los extranjeros que se hallasen en España y cumplieren determinados requisitos.

En la Comunidad Autónoma de Madrid se han presentado 118.640 solicitudes de documentación por arraigo, habiéndose estimado 80.906.

#### Régimen sancionador

Se ha dotado al Estado de instrumentos para hacer cumplir las normas que rigen la entrada y permanencia en territorio español, evitar la explotación laboral de extranjeros y luchar contra el tráfico de personas.

Durante el año 2001 se dictaron 417 expulsiones en la Comunidad Autónoma de Madrid. Asimismo en ese año se ejecutaron 19 devoluciones y 5.458 retornos.

Por su parte, de enero a 30 de abril de 2002, se han dictado 1.494 resoluciones de expulsión en Madrid, se ha devuelto a 15 extranjeros y ha sido rechazada la entrada con posterior resolución de retorno a 2.054 extranjeros.

Por otra parte, el estudio y análisis de la aplicación de la normativa de extranjería en Madrid quedaría limitado sin una referencia al Programa global de regulación y coordinación de la extranjería y la inmigración en España, aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de marzo de 2001.

El Programa GRECO representa la primera iniciativa preparada en nuestro país para afrontar el tratamiento de la inmigración desde todas sus vertientes, por lo que la mayoría de las medidas afectan directa (realización de medidas concretas y específicas) o indirectamente (planificación, actuaciones previas a la ejecución de las medidas concretas, participación diferentes Administraciones Públicas en diferentes aspectos de la integración de los extranjeros, mejora de procedimientos y estructuras, etc.) al fenómeno migratorio de todas las comunidades autónomas y provincias.

El contenido se ha estructurado en torno a cuatro grandes líneas básicas, sistematizadas de una manera coherente; estas líneas se desarrollan, a su vez, en 23 acciones y 72 medidas necesarias para alcanzar su efectividad.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Medidas para reforzar la seguridad en las infraestructuras ferroviarias para evitar que personas, vehículos o animales sean arrollados por los trenes.

Respuesta:

Las nuevas línea de Alta Velocidad se diseñan sin ningún paso a nivel y con cerramiento lateral en toda su longitud, lo que se considera suficiente (y así lo demuestra la experiencia en la línea Madrid-Sevilla) para evitar que personas, animales o vehículos sean arrollados por trenes.

Además, en las bocas de los túneles y en los pasos superiores se instalan detectores de caída de obstáculo y en los casos en que es necesario se procede a reforzar el cerramiento.

Para el resto de las líneas de la red ferroviaria, el Ministerio de Fomento está llevando a cabo las actuaciones necesarias para suprimir o proteger, de acuerdo con la legislación vigente, los pasos a nivel existentes. Asimismo, en zonas urbanas se procede al vallado de las instalaciones ferroviarias.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030656**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Expedientes sancionadores contra empresarios por la contratación de mano de obra extranjera en condiciones irregulares.

Respuesta:

1. En anexo adjunto, y en relación con las tres primeras cuestiones, consta el número de expedientes sancionadores en materia de inmigración por falta de permiso de trabajo e importe de las sanciones propuestas por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el ámbito de todo el Estado español, y específicamente, en Galicia, desde el año 1996 hasta el año 2001.

2. Respecto a la última de las citadas cuestiones, que se refiere a posibles conversaciones con las organizaciones empresariales para que éstas se comprometan a cesar en la explotación laboral de los inmigrantes, se señala la imposibilidad de que un compromiso de tal tipo pueda ser suscrito, que, en todo caso, no dejaría de ser puramente declarativo de buenas intenciones, pues no se podría imponer en la práctica a todos y cada uno de los empresarios representados por la organización correspondiente.

Sin perjuicio de lo anterior, la Dirección General de Ordenación de las Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha suscrito acuerdos con distintas organizaciones empresariales, del sector agrario especialmente, con objeto de que las ofertas de contratación que realicen los empresarios de este sector para las distintas campañas agrícolas sean realizadas en los países de origen, de tal forma que los inmigrantes ya vengan con el correspondiente contrato y permiso de trabajo desde sus países de origen, y se facilite su retorno una vez concluidas las correspondientes campañas.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

**ACTUACION DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE EXTRANJEROS NACIONAL EN EL PERIODO 1.996 A 2.001**

<b>AÑO</b>	<b>Nº INFRACCIONES</b>	<b>IMPORTE SANCIONES PROPUESTAS</b>	<b>Nº TRABAJADORES AFECTADOS</b>
<b>1.996</b>	1.448	838.379.423	2.728
<b>1.997</b>	1.796	1.016.156.977	1.845
<b>1.998</b>	1.971	1.249.590.985	2.533
<b>1.999</b>	2.952	1.666.055.525	2.952
<b>2.000</b>	4.229	2.364.906.061	4.229
<b>2.001</b>	6.813	6.120.661.977	6.813

FUENTE: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (DGITSS).

2º.- En relación con la pregunta relativa a “Cuántos de los citados expedientes afectan a empresas gallegas”, a continuación en el siguiente cuadro se reflejan los citados datos:

**ACTUACION DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD  
SOCIAL EN MATERIA DE EXTRANJEROS EN LA COMUNIDAD  
AUTONOMA DE GALICIA EN EL PERIODO 1.996 A 2.001**

<b>AÑO</b>	<b>Nº INFRACCIONES</b>	<b>IMPORTE SANCIONES PROPUESTAS</b>	<b>Nº TRABAJADORES AFECTADOS</b>
1.996	13	6.504.801	13
1.997	17	8.503.904	17
1.998	26	12.503.417	26
1.999	36	20.504.616	36
2.000	63	32.013.438	63
2.001	83	69.961.860	83

FUENTE: Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (DGITSS).

**184/030662**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Número de recursos presentados a Hacienda durante los últimos cuatro ejercicios tributarios, así como número de éstos que han sido resueltos por el Tribunal Económico-Administrativo correspondiente.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

**RECURSOS DE REPOSICIÓN**

<b>DELEGACIÓN ESPECIAL</b>	<b>EJERCICIO 1998</b>	<b>EJERCICIO 1999</b>	<b>EJERCICIO 2000</b>	<b>EJERCICIO 2001</b>
<b>NACIONAL</b>	<b>165.820</b>	<b>167.312</b>	<b>178.826</b>	<b>207.966</b>
<b>ANDALUCÍA</b>	27.893	29.387	29.661	31.611
<b>ARAGÓN</b>	9.086	4.762	4.777	6.000
<b>ASTURIAS</b>	4.614	4.793	4.350	4.610
<b>BALEARES</b>	3.273	2.956	2.987	3.031
<b>CANARIAS</b>	8.937	8.588	7.682	8.482
<b>CANTABRIA</b>	2.400	2.299	2.508	2.331
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	5.485	6.283	5.881	6.072
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	10.386	9.868	10.723	11.346
<b>CATALUÑA</b>	28.430	31.162	33.556	37.176

DELEGACIÓN ESPECIAL	EJERCICIO 1998	EJERCICIO 1999	EJERCICIO 2000	EJERCICIO 2001
EXTREMADURA	3.108	4.326	3.712	4.004
GALICIA	11.764	11.857	11.558	24.212
MADRID	23.240	23.813	32.579	36.330
MURCIA	5.096	4.229	4.279	7.066
NAVARRA	2.686	3.220	3.022	2.728
PAÍS VASCO	2.772	3.397	3.556	3.419
LA RIOJA	721	1.020	1.177	1.326
VALENCIA	15.929	15.352	16.818	18.222

Tribunales económico-administrativos regionales y locales

Se muestran a continuación, datos relativos a las reclamaciones interpuestas ante los Tribunales Econó-

mico-Administrativos Regionales y Locales, así como las resoluciones dictadas por los citados Tribunales, desglosados por años, comunidades autónomas e impuestos.

ENTRADAS					
CONCEPTOS	1998	1999	2000	2001	1998 a 2001
IMPUESTOS DIRECTOS	71.880	54.017	52.445	63.867	242.209
IMPUESTOS INDIRECTOS	38.315	37.960	36.692	39.467	152.434
RECAUDACIÓN	36.657	39.581	44.516	44.784	165.538
OTROS	14.439	13.030	14.689	15.577	57.735
<b>SUMA</b>	<b>161.291</b>	<b>144.588</b>	<b>148.342</b>	<b>163.695</b>	<b>617.916</b>

SALIDAS					
CONCEPTOS	1998	1999	2000	2001	1998 a 2001
IMPUESTOS DIRECTOS	71.319	69.102	51.069	54.236	245.726
IMPUESTOS INDIRECTOS	39.102	38.724	39.116	36.335	153.277
RECAUDACIÓN	31.049	38.069	41.691	43.861	154.670
OTROS	19.286	18.840	17.310	12.623	68.059
<b>SUMA</b>	<b>160.756</b>	<b>164.735</b>	<b>149.186</b>	<b>147.055</b>	<b>621.732</b>

ENTRADAS				
	1998	1999	2000	2001
ANDALUCÍA	47.324	28.824	25.685	28.971
ARAGÓN	4.946	4.756	5.511	6.976
ASTURIAS	3.978	3.797	5.449	6.643
BALEARES	2.017	1.918	1.790	1.784
CANARIAS	5.287	5.820	5.452	5.320
CANTABRIA	1.952	2.023	1.967	1.868
CASTILLA-LA MANCHA	5.986	6.707	5.961	6.455
CASTILLA-LEÓN	9.501	9.389	8.699	10.427
CATALUÑA	17.991	20.689	24.011	26.551
EXTREMADURA	3.067	2.141	3.424	4.406
GALICIA	9.258	9.654	10.412	10.041
LA RIOJA	907	875	923	1.226
MADRID	19.677	20.145	20.343	23.824
MURCIA	3.963	3.980	4.889	5.266
NAVARRA	1.207	1.520	1.319	1.539
PAIS VASCO	1.375	2.030	2.179	2.365
VALENCIA	22.675	20.200	20.191	19.825
CEUTA	123	77	68	157
MELILLA	57	43	69	51
<b>SUMA</b>	<b>161.291</b>	<b>144.588</b>	<b>148.342</b>	<b>163.695</b>

SALIDAS				
	1998	1999	2000	2001
ANDALUCÍA	41.807	42.802	26.190	28.540
ARAGÓN	4.975	5.653	6.025	6.306
ASTURIAS	5.078	4.738	4.840	7.014
BALEARES	3.768	1.608	1.780	1.888
CANARIAS	6.074	5.666	5.752	5.825
CANTABRIA	2.265	2.038	2.342	2.428
CASTILLA-LA MANCHA	4.649	5.793	6.611	5.848
CASTILLA-LEÓN	9.821	10.634	10.894	11.731
CATALUÑA	18.865	18.430	18.601	19.532
EXTREMADURA	2.379	2.449	2.497	3.378
GALICIA	7.764	9.087	9.353	10.228
LA RIOJA	1.057	974	928	1.200
MADRID	21.703	24.714	23.536	13.918
MURCIA	3.534	3.558	3.628	5.067
NAVARRA	1.071	1.247	1.371	1.666
PAIS VASCO	1.263	1.717	2.431	2.400
VALENCIA	24.563	23.622	22.143	19.882
CEUTA	59	5	179	111
MELILLA	61	0	85	93
<b>SUMA</b>	<b>160.756</b>	<b>164.735</b>	<b>149.186</b>	<b>147.055</b>

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030672**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones llevadas a cabo al objeto de dar cumplimiento a la Proposición no de Ley sobre el fomento de las energías renovables aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados el 27-11-2001.

Respuesta:

En primer lugar, y antes de pasar a enunciar las medidas llevadas a cabo por el Gobierno para promover e incentivar el uso de energías renovables y dar así cumplimiento tanto a la Proposición no de Ley de 27 de noviembre de 2001, como a los objetivos energéticos del Plan de Fomento de las Energías Renovables, es importante señalar que el Gobierno ha instrumentado un sistema, a través de la creación de la Oficina del Plan, mediante el cual cada año se realiza un seguimiento del desarrollo de cada una de las áreas tecnológicas que contempla el Plan, con el objetivo de valorar el desarrollo experimentado, así como analizar las barreras que, en su caso, persistan, de manera que se puedan establecer los mecanismos que permitan superarlas.

Este informe de seguimiento es elaborado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), que lo eleva a la Secretaría de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa, constituyéndose en Oficina de Seguimiento del Plan.

La elaboración de esta memoria anual garantiza que las medidas que se toman desde el Gobierno, encaminadas al fomento de las energías renovables, se adecúan, en todo momento, al contexto energético actual, reorientándolas si es preciso.

Aunque el seguimiento del Plan le corresponde al Gobierno de la Nación, la coordinación con las comunidades autónomas en dicho seguimiento es muy estrecha, como no podía ser de otra manera, dado que la competencia ejecutiva y legislativa para la puesta en marcha de muchas de las medidas propuestas es de los propios Gobiernos autonómicos. Dicha coordinación se articula a través de la Comisión Consultiva de Ahorro y Eficiencia Energética del IDAE y los grupos de trabajo creados en su marco (Grupo de Biomasa, Grupo Solar, Grupo de Energía Renovables).

Las medidas introducidas por el Gobierno para el impulso al Plan de Fomento de las Energías Renovables, son las siguientes:

\* A través de la dotación de los Presupuestos Generales del Estado para el Plan de Fomento de las Energías Renovables, gestionados por el IDAE:

- Aprobación de la Línea ICO-IDAE de bonificación del tipo de interés en la financiación de proyectos de energías renovables y eficiencia energética, dotada con 13,2 Meuros en 2000 y 13,8 Meuros en 2001.
- Aprobación de la Línea IDAS de ayudas a la inversión en proyectos de energía solar térmica, con una dotación de 7,2 Meuros en 2000, 6,01 millones de euros en 2001 y 10,8 Meuros en 2002.
- Aprobación de la Línea IDAE de ayudas a la inversión en proyectos de energía solar fotovoltaica, con una dotación de 6,01 millones de euros en 2001 y 10,8 Meuros en 2002.
- Aprobación de la Línea IDAE para el apoyo a la presentación de proyectos de I+D para el V Programa Marco, dotada con 1,65 millones de euros en 2000 y 2001.

A través del régimen de ayudas económicas a la producción de energía eléctrica con fuentes renovables, recogido en el Real Decreto 2818/1998 y sus revisiones anuales, se mantiene este sistema de internalización de los beneficios ambientales, de demostrada eficiencia, tanto en España como en otros países de su entorno.

En referencia al Real Decreto mencionado, se encuentra próxima la publicación de la prima correspondiente a la producción de origen solar térmico de alta temperatura, que servirá para poner en ejecución los diversos proyectos existentes en este ámbito.

\* Con respecto a las medidas de carácter fiscal incentivadoras de la inversión en proyectos de energías renovables:

- Promulgación de la Ley 24/2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, donde se especifica una reducción en la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades, para las empresas de reducida dimensión, del 10 % de las inversiones en proyectos de:

- Energía solar térmica o fotovoltaica.
- Producción térmica o eléctrica con residuos sólidos urbanos (RSU) o biomasa.
- Aplicación de biogás a partir de residuos biodegradables.
- Biocarburantes.

\* Con respecto a la promoción de medidas de carácter normativo:

- Introducción de ordenanzas municipales para la obligatoriedad de la energía solar térmica en construcciones. El IDAE ha realizado y difundido un modelo de

ordenanza y un estudio jurídico, y esta medida está siendo implantada y estudiada por un cierto número de municipios, algunos de ellos muy significativos (Barcelona, Sevilla, Valladolid y Madrid).

- Modificación del RITE: Revisión de la ITE 10.1 de Producción de agua caliente sanitaria (ACS) mediante sistemas solares activos. Aprobación, por parte de la Comisión Asesora del Reglamento de Instalaciones Térmicas de Edificios (RITE), de una propuesta que actualiza los siguientes aspectos: diseño, cálculo, puesta en marcha, proyecto y mantenimiento de sistemas solares activos de producción de ACS.

- Cumplimiento ágil del Real Decreto de conexión de instalaciones solares fotovoltaicas, en coordinación con las comunidades autónomas. Establecimiento, mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de los modelos de contrato tipo, esquema unifilar y factura tipo, que están posibilitando agilizar las relaciones entre los usuarios y las empresas eléctricas.

- Realizar proyectos innovadores y de demostración. Convenio IDAE-Greenpeace para la ejecución de proyectos de demostración en 52 colegios de toda España.

- Creación de la Comisión Interministerial de la Biomasa. La creación de esta Comisión se encuentra en la fase de tramitación administrativa. Por su parte, dentro de la Comisión Consultiva de Ahorro y Eficiencia Energética, se ha creado un grupo de trabajo IDAE/comunidades autónomas que proponga actuaciones de fomento en los ámbitos de la biomasa, biogás y biocombustibles.

- Medidas para facilitar la ejecución de infraestructuras que permitan evacuar la energía generada en parques eólicos y captación de fondos europeos para la financiación de las inversiones pertinentes. Borrador del Documento sobre Planificación y Desarrollo de las Redes Energéticas, Redes de Transporte Eléctrico y Gasista del Ministerio de Economía.

- Exigencia a compañías distribuidoras de electricidad del cumplimiento de la legislación en materia de asignación de puntos de conexión para parques eólicos. Borrador de Real Decreto sobre conexión a la red y operación de las instalaciones de producción de energía eléctrica de potencia igual o inferior a 50 MW.

- Promulgación de Ley 6/2001, de 8 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificando el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio. Esta Ley tiene por objeto incorporar plenamente al derecho interno español la Directiva 85/337/CEE, con las modificaciones introducidas por la Directiva 97/11/CE, y ello sin perjuicio de que en un futuro próximo sea necesario regular las evaluaciones estratégicas de planes y programas, al existir en el ámbito comunitario una Posición Común del Consejo (CE) 25/2000 adoptada en marzo de 2001.

\* Con respecto a la promoción de medidas de carácter promocional:

- El IDAE ha introducido una propuesta para la realización de una campaña de difusión masiva de la energía solar térmica en el borrador del documento «Estrategia Española de Desarrollo Sostenible». Se encuentra pendiente de aprobación.

- Articulación de medidas para el cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Ministros para la obligatoriedad de instalaciones de energía solar térmica en edificios públicos.

- Biocarburantes: Desarrollo técnico de proyectos de demostración. Proyecto piloto conjunto IDAE-Universidad Complutense de Madrid para producción de biodiesel con aceites usados. Proyecto piloto IDAE-CIEMAT para producción de bioetanol a partir de biomasa.

En relación con el último punto de la Proposición no de Ley a la que alude la pregunta de referencia, relativo al diseño de actividades de eficiencia energética, en coordinación con las comunidades autónomas, se señala que, actualmente desde el IDAE, se está proponiendo la elaboración de una Acción Integrada de Eficiencia Energética en España, en sintonía con el Plan de Acción para mejorar la eficiencia energética en la Comunidad Europea, con especial incidencia en aquellos sectores consumidores que mayor crecimiento del consumo están desarrollando (transporte y residencial).

Por otra parte, se señala que el Ministerio de Economía, en coherencia con su política de fomento de las energías renovables, ha transferido de sus presupuestos del año 2002 cerca de 23 ME al IDAE. El destino de estos fondos es colaborar en la financiación de proyectos dirigidos, entre otros fines, al aprovechamiento térmico, a baja temperatura, de la energía solar y al aprovechamiento de la energía solar para la generación de electricidad con paneles fotovoltaicos.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030698, 184/030718, 184/030723, 184/030730, 184/030732 a 184/030735, 184/030796 y 184/030800**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Diversas actuaciones en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Paseo Marítimo Bajondillo-Los Álamos (Torremolinos).

La redacción del proyecto está siendo ultimada por el Ayuntamiento de Torremolinos. Una vez recibido el proyecto se iniciará la tramitación administrativa tendente a su contratación, no pudiendo concretarse la fecha prevista de inicio de los trabajos al no disponer en la actualidad del citado proyecto.

2. Actuaciones en materia de playas en Marbella.

Para poder contestar la pregunta formulada por Su Señoría, es necesario que se concreten las actuaciones a las que se refiere la misma.

3. Inversiones en las playas de Rincón de la Victoria.

Con cargo al Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, se invirtió en el 2001, en regeneración y mejora de las playas de Rincón de la Victoria 2.401.453,54 €, correspondientes a las siguientes actuaciones:

Paseo, sendero y acceso de Cala del Moral y el Cantal -1.169.378,72 €.

Obras de emergencia de los temporales de finales de noviembre de 2001 - 1.232.074,82 €.

4. Inversión en los próximos cuatro años a nivel nacional.

Las inversiones de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente se aprueban en los Presupuestos Generales del Estado.

5. Plan litoral malagueño.

El Plan se ha presentado cuando lo ha permitido su elaboración.

6. Modificaciones en el plan litoral malagueño.

Para poder dar cumplida respuesta a la pregunta de S.S. es preciso que se aclare el contenido de la misma.

7. Edificaciones a demoler en el litoral malagueño.

Es misión del Ministerio de Medio Ambiente recuperar el dominio público marítimo-terrestre, eliminando las ocupaciones ilegales del mismo y rescatando las concesiones y ocupaciones anteriormente autorizadas que se opongan a los criterios establecidos en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Este objetivo constituye una de las más importantes líneas de trabajo de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente.

8. Inicio de las obras del plan litoral malagueño.

Alguna de las actuaciones previstas en el Plan se encuentran en ejecución.

9. Paseo marítimo de Chilches (Vélez-Málaga).

La citada actuación no se encuentra prevista en los Presupuestos Generales del Estado.

10. Saneamiento integral de la Costa del Sol (Málaga).

La Dirección General de Costas no tiene competencia sobre la limpieza y calidad de las aguas del litoral.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030728

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Plazos previstos para la ampliación del Paseo Marítimo de Estepona hasta la urbanización Seghers.

Respuesta:

La actuación de ampliación del Paseo Marítimo de Estepona hasta la urbanización Seghers no está recogida en los Presupuestos Generales del Estado para 2002, por lo que deberá programarse a partir del año 2003.

En consecuencia, no puede especificarse en este momento cuáles serán los plazos para llevar a cabo esta actuación.

Madrid, 19 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030741

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Falta de acuerdo para la firma del Convenio de Colaboración INEM-Ministerio de Medio Ambiente para limpieza y conservación de las playas de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Se ha firmado el actual convenio de colaboración entre el INEM y el Ministerio de Medio Ambiente, el 13 de mayo de 2002, en el que está incluido un proyecto de «Mantenimiento y Conservación de Zonas Afectadas en la Ley de Costas» en la provincia de Cádiz.

Se ha firmado el 15 de mayo de 2002. Se van a contratar 221 trabajadores. Se empezará a partir del mes de julio de 2002. El presupuesto de inversión para la provincia de Cádiz asciende a 481.765,02 €. Los tramos de limpieza de playa comenzarán en el mes de agosto.

Se van a contratar:

- 21 trabajadores en cada uno de 3 ayuntamientos: 63
- 14 trabajadores en cada uno de 10 ayuntamientos: 140
- 7 trabajadores en cada uno de 2 ayuntamientos: 14
- 4 trabajadores en un ayuntamiento: 4
- TOTAL: 221

El tiempo de los contratos será de tres meses.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030790

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones en relación al trasvase Majaceite-Guadiaro.

Respuesta:

Las obras del «Trasvase Guadiaro-Majaceite» se iniciaron en el año 1994; la infraestructura entró en servicio en el mes de diciembre del año 2000.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030791

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones en cuanto a plazos con relación al soterramiento de las vías en la ciudad de Ronda (Málaga).

Respuesta:

La integración del ferrocarril en las ciudades, y en particular los soterramientos, constituyen actuaciones de carácter fundamentalmente urbanístico que deben acometerse conjuntamente por las administraciones con competencias en esta materia, es decir, comunidades autónomas y ayuntamientos.

Para financiar este tipo de actuaciones se recurre a la firma de Convenios con las administraciones antes citadas, pudiendo aportar la administración ferroviaria los terrenos ferroviarios que se puedan desafectar por no resultar necesarios para el funcionamiento del sistema ferroviario, para que mediante las plusvalías generadas colaboren a financiar las actuaciones.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030797 y 184/030810

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Paseo marítimo de Benajárfes (Málaga) y estabilización de arena en la playa de Ferrara en Torrox (Málaga).

Respuesta:

En relación a la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Está previsto su comienzo dentro de la presente anualidad.
2. Durante la próxima temporada se hará un seguimiento del estudio de la playa para en su caso, proyectar las medidas necesarias para su estabilización.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030811**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones en relación al soterramiento de las vías en Málaga capital.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Está en redacción el estudio informativo del acceso a Málaga y su integración urbana. También existe una Comisión Técnica entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento con el objeto de consensuar y optimizar las soluciones ferroviarias urbanas con las Administraciones local y autonómica. Una vez acordada la solución y su financiación, se procederá a la información pública para que una vez concluida ésta se pueda proceder a la aprobación definitiva del estudio informativo y redacción del proyecto. Redactado el proyecto se licitarán las obras.

El plazo es el establecido para las actuaciones del Plan de Infraestructuras de Transportes 2000-2007.

2. Actualmente el criterio del Ministerio de Fomento para la ciudad de Málaga es el mismo que para el resto de las ciudades en las que se actúa con motivo del Programa de Alta Velocidad.

El Ministerio de Fomento financia las actuaciones necesarias para la llegada de la atea velocidad con solución a nivel, mejorando la permeabilidad transversal y suprimiendo los pasos a nivel que existan.

Para una mayor integración urbana el Ministerio pone a disposición de la operación urbanística los suelos liberados que no sean necesarios para el uso ferroviario mediante un recalificación.

Para completar la financiación de las actuaciones, en su caso, se podrán aportar recursos procedentes de las Administraciones local y autonómica.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030821**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de homicidios registrados desde comienzos de año hasta la fecha.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

Hechos conocidos  
Período enero-marzo

2002	
Nc	
<b>Albacete</b>	4
HOMICIDIO DOLOSO	4
<b>Alicante/Alacant</b>	10
HOMICIDIO DOLOSO	10
<b>Almería</b>	8
HOMICIDIO DOLOSO	6
HOMICIDIO IMPRUDENTE	2
<b>Asturias</b>	2
HOMICIDIO DOLOSO	2
<b>Badajoz</b>	1
HOMICIDIO IMPRUDENTE	1
<b>Balears (Illes)</b>	11
HOMICIDIO DOLOSO	11
<b>Barcelona</b>	37
HOMICIDIO DOLOSO	35
HOMICIDIO IMPRUDENTE	2
<b>Burgos</b>	2
HOMICIDIO DOLOSO	2
<b>Cáceres</b>	4
HOMICIDIO DOLOSO	4
<b>Cádiz</b>	9
HOMICIDIO DOLOSO	8
HOMICIDIO IMPRUDENTE	1
<b>Cantabria</b>	4
HOMICIDIO DOLOSO	4
<b>Castellón/Castello</b>	2
HOMICIDIO DOLOSO	2
<b>Ceuta</b>	1
HOMICIDIO DOLOSO	1
<b>Ciudad Real</b>	4
HOMICIDIO DOLOSO	4
<b>Córdoba</b>	4
HOMICIDIO DOLOSO	4

Se incluyen consumados y tentativas.

Se recogen datos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil

Hechos conocidos  
Período enero-marzo

	2002
<b>Nc</b>	
<b>Coruña (A)</b>	2
HOMICIDIO DOLOSO	2
<b>Cuenca</b>	3
HOMICIDIO DOLOSO	3
<b>Granada</b>	6
HOMICIDIO DOLOSO	6
<b>Guadalajara</b>	1
HOMICIDIO DOLOSO	1
<b>Guipúzcoa</b>	2
HOMICIDIO DOLOSO	2
<b>Huelva</b>	7
HOMICIDIO DOLOSO	6
HOMICIDIO IMPRUDENTE	1
<b>Huesca</b>	1
HOMICIDIO DOLOSO	1
<b>Jaén</b>	3
HOMICIDIO DOLOSO	3
<b>León</b>	2
HOMICIDIO DOLOSO	2
<b>Lugo</b>	1
HOMICIDIO DOLOSO	1
<b>Madrid</b>	27
HOMICIDIO DOLOSO	25
HOMICIDIO IMPRUDENTE	2
<b>Málaga</b>	25
HOMICIDIO DOLOSO	25
<b>Murcia</b>	9
HOMICIDIO DOLOSO	9
<b>Navarra</b>	3
HOMICIDIO DOLOSO	3
<b>Ourense</b>	3
HOMICIDIO DOLOSO	3
<b>Palmas (Las)</b>	14

Se incluyen consumados y tentativas.

Se recogen datos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil

	2002
<b>Nc</b>	
HOMICIDIO DOLOSO	14
<b>Pontevedra</b>	3
HOMICIDIO DOLOSO	3
<b>Salamanca</b>	1
HOMICIDIO DOLOSO	1
<b>Santa Cruz de Tenerife</b>	11
HOMICIDIO DOLOSO	10
HOMICIDIO IMPRUDENTE	1
<b>Sevilla</b>	12
HOMICIDIO DOLOSO	11
HOMICIDIO IMPRUDENTE	1
<b>Tarragona</b>	5
HOMICIDIO DOLOSO	4
HOMICIDIO IMPRUDENTE	1
<b>Toledo</b>	4
HOMICIDIO DOLOSO	4
<b>Valencia/Valencia</b>	22
HOMICIDIO DOLOSO	22
<b>Valladolid</b>	2
HOMICIDIO DOLOSO	2
<b>Vizcaya</b>	9
HOMICIDIO DOLOSO	7
HOMICIDIO IMPRUDENTE	2
<b>Zamora</b>	1
HOMICIDIO IMPRUDENTE	1
<b>Zaragoza</b>	1
HOMICIDIO DOLOSO	1
<b>TOTAL</b>	<b>283</b>

Se incluyen consumados y tentativas.

Se recogen datos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil

184/030824

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de vehículos robados desde comienzos de año.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Hechos conocidos relacionados con vehículos sustraídos

No	Nomb Pr	Año
		2002
<b>ANDALUCÍA</b>		
	Almería	675
	Cádiz	1.529
	Córdoba	463
	Granada	1.127
	Huelva	532
	Jaén	348
	Málaga	1.763
	Sevilla	2.220
<b>ARAGÓN</b>		
	Huesca	74
	Teruel	21
	Zaragoza	427
<b>ASTURIAS (PRINCIPADO DE)</b>		
	Asturias	433
<b>BALEARS (ILLES)</b>		
	Balears (Illes)	1.299
<b>CANARIAS</b>		
	Palmas (Las)	1.269
	Santa Cruz de Tenerife	1.066
<b>CANTABRIA</b>		
	Cantabria	186
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>		
	Ávila	37
	Burgos	144
	León	121
	Palencia	50
	Salamanca	145
	Segovia	70
	Soria	13
	Valladolid	216
	Zamora	26
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	Albacete	194
	Ciudad Real	261
	Cuenca	38

No	Nomb Pr	Año
		2002
	Guadalajara	98
	Toledo	247
<b>CATALUÑA</b>		
	Barcelona	4.333
	Girona	5
	Tarragona	809
<b>CEUTA</b>		
	Ceuta	126
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>		
	Alicante/Alacant	2.512
	Castellón/Castello	502
	Valencia/Valencia	3.702
<b>EXTREMADURA</b>		
	Badajoz	256
	Cáceres	120
<b>GALICIA</b>		
	Coruña (A)	443
	Lugo	87
	Ourense	89
	Pontevedra	423
<b>MADRID (COMUNIDAD DE)</b>		
	Madrid	8.284
<b>MELILLA</b>		
	Melilla	61
<b>MURCIA (REGION DE)</b>		
	Murcia	1.246
<b>NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)</b>		
	Navarra	92
<b>PAÍS VASCO</b>		
	Álava	42
	Guipúzcoa	154
	Vizcaya	391
<b>RIOJA (LA)</b>		
	Rioja (La)	82
<b>TOTAL</b>		<b>38.851</b>

Se incluyen consumados y tentativas.

Sumarizados por unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Se incluyen consumados y tentativas.

Sumarizados por unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

184/030829

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Robos de joyerías producidos desde comienzos de año.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 19 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Valoración de lo sustraído en joyería

Hechos conocidos  
Período enero-marzo

Sustraído

Naturaleza del lugar: JOYERIA		DELITOS	
		2002	
Nº	Nomb Pr		
	<b>ANDALUCÍA</b>		31
	Almería		1
	Cádiz		5
	Córdoba		2
	Granada		3
	Jaén		1
	Málaga		6
	Sevilla		13
	<b>ARAGÓN</b>		6
	Huesca		1
	Zaragoza		5
	<b>ASTURIAS (PRINCIPADO DE)</b>		1
	Asturias		1
	<b>BALEARS (ILLES)</b>		3
	Balears (Illes)		3
	<b>CANARIAS</b>		7
	Palmas (Las)		4
	Santa Cruz de Tenerife		3
	<b>CANTABRIA</b>		1
	Cantabria		1
	<b>CASTILLA Y LEON</b>		4
	Burgos		1
	León		1
	Valladolid		2
	<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>		5
	Albacete		1
	Toledo		4
	<b>CATALUÑA</b>		33
	Barcelona		27
	Girona		1
	Tarragona		5
	<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>		21
	Alicante/Alacant		4
	Castellón/Castello		4
	Valencia/Valencia		13
	<b>GALICIA</b>		1
	Coruña (A)		1

Se incluyen consumados y tentativas de robo con fuerza en las cosas y robo con violencia o intimidación en las personas. Se recogen datos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

<b>ANDALUCÍA</b>	<b>386.295</b>
Almería	0
Cádiz	2.130
Córdoba	8.400
Granada	13.600
Jaén	6.730
Málaga	174.293
Sevilla	181.142
<b>ARAGÓN</b>	<b>186.301</b>
Huesca	0
Zaragoza	186.301
<b>ASTURIAS (PRINCIPADO DE)</b>	<b>5.000</b>
Asturias	5.000
<b>BALEARS (ILLES)</b>	<b>618</b>
Balears (Illes)	618
<b>CANARIAS</b>	<b>93.608</b>
Palmas (Las)	7.139
Santa Cruz de Tenerife	86.469
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>1.100</b>
Burgos	0
León	0
Valladolid	1.100
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>27.340</b>
Albacete	27.340
Toledo	0
<b>CATALUNA</b>	<b>4.957.161</b>
Barcelona	4.951.161
Tarragona	6.000
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>1.598.339</b>
Alicante/Alacant	39.074
Castellón/Castello	86.516
Valencia/Valencia	1.472.749
<b>GALICIA</b>	<b>3.600</b>
Coruña (A)	3.600
<b>MADRID (COMUNIDAD DE)</b>	<b>9.558.938</b>
Madrid	9.558.938
<b>MURCIA (REGIÓN DE)</b>	<b>8.780.000</b>
Murcia	8.780.000
<b>NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)</b>	<b>600</b>
Navarra	600

Se incluyen los delitos de robo con fuerza en las cosas y robos con violencia o intimidación en las personas, en grado consumado y de tentativa.

Se recogen datos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Período temporal de enero a marzo de 2002.

Naturaleza del lugar: JOYERIA		DELITOS	
		2002	
Nº	Nomb Pr		
	<b>MADRID (COMUNIDAD DE)</b>		74
	Madrid		74
	<b>NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)</b>		1
	Navarra		1
	<b>PAÍS VASCO</b>		3
	Guipúzcoa		1
	Vizcaya		2
	<b>TOTAL</b>		<b>191</b>

Se incluyen consumados y tentativas de robo con fuerza en las cosas y robo con violencia o intimidación en las personas. Se recogen datos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

**184/030873**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones acerca de homologar la formación recibida por los miembros de las Fuerzas Armadas y adecuarla a la vida civil, para garantizar una correcta incorporación a la misma de sus profesionales.

Respuesta:

En base al convenio marco firmado entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Defensa, el pasado año 2001 se estableció un concierto entre ambos Departamentos para establecer equivalencias entre los estudios cursados por los militares profesionales de tropa y marinería, en el sistema de enseñanza militar, con los títulos de técnico de la formación profesional de grado medio, del sistema educativo general.

En el momento actual, se está en conversaciones con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para

que a través de grupos de trabajo se puedan establecer dichas equivalencias.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030874**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Solicitudes de baja presentadas por miembros profesionales de las Fuerzas Armadas en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

El número de bajas concedidas, previa solicitud de los interesados, durante los períodos de tiempo interesados, ha sido el siguiente:

AÑO	Art. 148.3g)	Art. 148.3k)	Art. 148.3l)	NO SOLICITUD DE AMPLIACIÓN	TOTAL
2000	158	248	1450	5158	7014
2001	195	480	1807	5777	8259
1º Trim. 2002	94	70	405	500	1069
<b>TOTAL</b>	<b>447</b>	<b>798</b>	<b>3.662</b>	<b>11.435</b>	<b>16.342</b>

Artículo 148.3.g): Ingreso en Cuerpos o Escalas de funcionarios.

Artículo 148.3.k): Petición expresa del interesado, por circunstancias extraordinarias.

Artículo 148.3.l): Petición expresa del interesado, cumplido compromiso inicial.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030879 y 184/030880**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Guardias civiles rurales y de tráfico de la provincia de Cádiz que vayan a jubilarse en los próximos cuatro años.

Respuesta:

El número de efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz, que pasará a la situación de retiro por edad en los próximos cuatro años, es el que en el presente cuadro se indica. Al pasar a esta situación, no existe distinción alguna por especialidades entre los miembros del Cuerpo.

2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
25	38	44	59	68	234

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Asunto: Inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Ciudad Autónoma de Melilla.

**184/030887**

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

1. Las inversiones públicas, en Mptas., realizadas desde 1996 hasta 2001 en el puerto de interés general en Melilla se relacionan a continuación:

Autoridad Portuaria	AÑO					
	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Melilla	1.549	1.243	801	2.493	1.277	1.072

2. Las mejoras, en la infraestructura portuaria, realizadas con las inversiones dadas en el cuadro anterior, se han aplicado entre otras a las siguientes obras

(más importantes) ejecutadas, las cuales se relacionan a continuación:

• AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA.

Actuación.	Inversión total en Mpts.
Muelle cerramiento puerto.	11
Acondicionamiento 1ª planta Edificio O.T.	13
Rehabilitación edificio Autoridad Portuaria.	19
Acondicionamiento faro y muelle Chafarinas.	36
Dársena embarcaciones menores.	123
Adquisición de grúa para contenedores.	94
Relleno de dársena NE 2 (modificado).	1.462
Remodelación del espaldón del dique Noreste.	120
Modificado prolongación dique de abrigo NE 2.	1.565
Nueva alineación muelle NE III (en ejecución).	1.248
Firme definitivo NE 1, NE 2 y NE 3.	357
Centro de Control de emergencia.	119
Locales Comerciales puerto (1ª y 2ª fase).	258
Ampliación de aparcamientos puerto deportivo.	263

Durante el período 1996-2000, las inversiones realizadas en la Autoridad Portuaria de Melilla se han aplicado, según criterio funcional y significando los porcentajes más elevados, a los siguientes fines:

— Actuaciones relacionadas con el tráfico de contenedores: 16,78 %.

— Actuaciones en edificios y aparcamientos: 6,41 %.

— Actuaciones relacionadas con diques de abrigo: 20,27 %.

— Actuaciones relacionadas con el tráfico de mercancía general: 7,88 %.

3. El saldo neto de lo recibido/aportado por cada una de las Autoridades Portuarias de la Comunidad Autónoma de Melilla ha sido el siguiente en Mptas.:

Autoridad Portuaria	AÑO					
	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Melilla	+ 369	+ 375	+ 300	+ 219	+ 192	+ 284

Aportado: (-). Recibido: (+)

4. El concepto de Sistema Portuario, de acuerdo con la vigente Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se predica para el conjunto de todos los puertos de interés general del Estado los cuales están relacionados en el Anexo de la mencionada Ley.

El objetivo de autofinanciación se persigue, asimismo, para todas y cada una de las Autoridades Portuarias y para el Sistema Portuario, siendo el Fondo de Contribución, de acuerdo con el art.º 46 de la Ley de Puertos, el instrumento de una política globalizadora y

racionalizadora del sistema portuario. Considerado éste en su conjunto como una unidad económica. El Fondo de Contribución sirve como elemento de redistribución de recursos en aplicación del principio de solidaridad, potenciando al conjunto del Sistema.

En base a esto dicho, la cuestión no tiene respuesta en la actual estructura del Sistema Portuario ni en base al concepto legal del Fondo de Contribución.

5. La evolución de los tráficos en millones de toneladas queda reflejada en el siguiente cuadro:

Autoridad Portuaria	AÑO						INCREMENTO De 2001 a 1996
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	
Melilla	0,66	0,74	0,82	0,78	0,80	0,76	15,15 %

De los datos de evolución de los tráficos puede concluirse un ligero incremento de los mismos. Debe tenerse en cuenta que tanto el volumen como la composición de los tráficos es muy estable, hecho que refleja que éstos son para abastecimiento de la ciudad y los intercambios con Marruecos.

La mercancía general es el principal componente de los tráficos del puerto de Melilla puesto que significa el 80 % del total de mercancías movidas y los graneles líquidos, un 11 %, son productos refinados del petróleo para consumo de la ciudad.

6. Las previsiones de tráficos realizadas en el año 2000, para el horizonte temporal 2000-2006, prevén para el puerto de la Ciudad Autónoma de Melilla incrementos del orden del 7 %. Hay que hacer observar que los tráficos de mercancías dependen fundamentalmente de las demandas de la ciudad y de la competencia de los puertos de Marruecos más próximos.

7. Las ventajas y puntos débiles, más significativos, del puerto de interés general en la Ciudad Autónoma de Melilla, se relacionan a continuación:

• PUERTO DE MELILLA.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Paso obligado de las mercancías.	- Imposibilidad de ejercer política comercial.
- Mejor servicio y más seguridad que los puertos de la competencia marroquíes.	- Influencia en el tráfico de factores extraportuarios.
- Disponibilidad de líneas de atraque y superficies suficientes.	- Influencia de los intercambios con Marruecos.

8. El Gobierno valora positivamente la modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, realizada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, puesto que se han

alcanzado los objetivos que se enumeraban en la Exposición de Motivos de esta última norma.

En cuanto a la designación del Presidente de la Autoridad Portuaria por la Ciudad Autónoma, se ha

logrado con ello regular la participación de ésta en los órganos de Gobierno de la Autoridad Portuaria, que era uno de los principales objetivos de la modificación de la Ley 27/1992.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030888**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Respuesta:

1. Las inversiones públicas, en Mptas., realizadas desde 1996 hasta 2001 en el puerto de interés general en Ceuta se relacionan a continuación:

Autoridad Portuaria	AÑO					
	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Ceuta	251	892	642	1.005	752	567

2. Las mejoras, en la infraestructura portuaria, realizadas con las inversiones dadas en el cuadro anterior, se han aplicado entre otras a las siguientes obras

(más importantes) ejecutadas, las cuales se relacionan a continuación:

• AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA.

Actuación.	Inversión total en Mpts.
Modificado 1 nuevo puerto pesquero.	207
Habilitación de la explanada varadero.	90
Regularización de fondos en diversos muelles del puerto.	49
Modificación nº 1 de "Adaptación de la zona del varadero".	65
Complementario complejo del tráfico de pasajeros.	102
Muelle cruceros turístico adosado a muelle España.	515
Modificado nº 1 para tratamientos galerías elevadas.	532
Modificado nº 1 complejo del tráfico de pasajeros.	799
Modificado nº 1 cuatro pasarelas embarque de pasajeros.	146

Durante el período 1996-2000, las inversiones realizadas en la Autoridad Portuaria de Ceuta se han aplicado, según criterio funcional y significando los porcentajes más elevados, a los siguientes fines:

— Actuaciones relacionadas con el tráfico de mercancía general: 39,71 %.

— Actuaciones relacionadas con el tráfico de pasajeros: 18,42 %.

— Actuaciones relacionadas con la pesca: 6,60 %.

3. El saldo neto de lo recibido/aportado por cada una de las Autoridades Portuarias de la Ciudad Autónoma de Ceuta ha sido el siguiente en Mptas.:

Autoridad Portuaria	AÑO					
	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Ceuta	+ 82	+ 390	+ 293	+ 204	+ 187	+ 187

Aportado: (-). Recibido: (+)

4. El concepto de Sistema Portuario, de acuerdo con la vigente Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se predica para el conjunto de todos los puertos de interés general del Estado los cuales están relacionados en el Anexo de la mencionada Ley.

El objetivo de autofinanciación se persigue, asimismo, para todas y cada una de las Autoridades Portuarias y para el Sistema Portuario, siendo el Fondo de Contribución, de acuerdo con el art. 46 de la Ley de Puertos, el instrumento de una política globalizadora y

racionalizadora del sistema portuario. Considerado éste en su conjunto como una unidad económica. El Fondo de Contribución sirve como elemento de redistribución de recursos en aplicación del principio de solidaridad, potenciando al conjunto del Sistema.

En base a esto, la cuestión no tiene respuesta en la actual estructura del Sistema Portuario ni en base al concepto legal del Fondo de Contribución.

5. La evolución de los tráficos en millones de toneladas queda reflejada en el siguiente cuadro:

Autoridad Portuaria	AÑO						INCREMENTO
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	De 2001 a 1996
Ceuta	3,09	4,51	4,64	3,06	2,90	2,43	- 21,36 %

El descenso de los tráficos en los últimos años se debe a la instalación de una planta potabilizadora de agua en la ciudad, lo cual ha tenido como consecuencia que el abastecimiento de agua, que se hacía por transporte marítimo, haya dejado de ser necesario produciéndose una disminución, del orden del 50 %, del volumen de graneles líquidos movidos en el puerto.

Los graneles sólidos y la mercancía general, para abastecimiento de la ciudad básicamente, están evolucionando positivamente.

6. Las previsiones de tráficos realizadas en el año 2000, para el horizonte temporal 2000-2006, prevén para el puerto de la Ciudad Autónoma de Ceuta incrementos del orden del 12 %, fundamentalmente debidos al incremento de la mercancía general. Hay que hacer observar que los tráficos de mercancías dependen fundamentalmente de las demandas de la ciudad.

7. Las ventajas y puntos débiles, más significativos, del puerto de interés general en la Ciudad Autónoma de Ceuta, se relacionan a continuación:

• PUERTO DE CEUTA.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Localización geográfica.	- Proximidad de puertos mediterráneos.
- Existencia de tráficos cautivos.	- Escasez de superficies.
- Calidad de las infraestructuras existentes.	- Limitación de eslora de entrada y dificultades para buques de gran tonelaje.

8. El Gobierno valora positivamente la modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, realizada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, puesto que se han alcanzado los objetivos que se enumeraban en la Exposición de Motivos de esta última norma.

En cuanto a la designación del Presidente de la Autoridad Portuaria por la Ciudad Autónoma, se ha logrado con ello regular la participación de ésta en los órganos de Gobierno de la Autoridad Portuaria, que era uno de los principales objetivos de la modificación de la Ley 27/1992.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030889**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

1. Las inversiones públicas, en Mptas., realizadas desde 1996 hasta 2001 en los puertos de interés general en Canarias se relacionan a continuación:

AÑO						
Autoridad Portuaria	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Las Palmas	3.598	5.370	7.028	3.897	4.856	7.075
Sta. Cruz de Tenerife	2.773	2.334	2.525	2.858	2.865	4.064

2. Las mejoras, en la infraestructura portuaria, (más importantes) ejecutadas, las cuales se relacionan realizadas con las inversiones dadas en el cuadro anterior, se han aplicado entre otras a las siguientes obras a continuación por Autoridades Portuarias.

- AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS.

Actuación.	Inversión total en Mpts.
Urbanización puerto exterior del de La Luz.	1.117
Accesos muelle Santa Catalina.	507
Urbanización general del puerto de Arrecife.	228
Urbanización Santa Catalina.	360
Estación Marítima en Santa Catalina y construcción de pasarelas.	1.099
Terminal de contenedores M. León y Castillo (Acondicionamiento, pavimentación, y rampa) y con complementario.	2.325
Dragado del León y Castillo.	667
Pavimentación terminal de contenedores (2ª fase).	402
Urbanización Z.A.L. (1ª fase).	207
Rehabilitación de la sede de la Cía Transmediterránea.	364
Terminal de tráfico interinsular y complementario.	1.332
Rellenos en el M. León y Castillo (fase c).	704
Pavimentación en zona anexa muelle Contenedores (Arrecife).	160
Pavimentación muelle Virgen del Pino.	522
1ª fase de ampliación del puerto de el Rosario.	627
Contradique de cierre en dársena embarcaciones menores.	527
Almacenes frigoríficos en el muelle León y Castillo (1ª fase).	520

Durante el período 1996-2000, las inversiones realizadas en la Autoridad Portuaria de Las Palmas se han aplicado, según criterio funcional y significando los porcentajes más elevados, a los siguientes fines:

— Actuaciones relacionadas con diques de abrigo: 7,18 %.

— Actuaciones relacionadas con el tráfico de contenedores: 39,36 %.

— Actuaciones relacionadas con el tráfico de pasajeros: 6,06 %.

— Actuaciones relacionadas con terrenos y ZAL: 14,38 %.

- AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Actuación.	Inversión total en Mpts.
Modificado vía de servicio entre dique Este y dársena de pesca en Sta. Cruz de Tenerife.	910
Espigón de defensa para buques RO-RO en muelle El Bufadero en Sta. Cruz de Tenerife.	1.131
Sustitución de pavimento dique Sur en Sta. Cruz de Tenerife.	130
Vía de servicio entre dársena de Anaga y dique del Este, tramo muelle Norte-Bufadero en Sta. Cruz de Tenerife.	2.597

Vía de servicio del puerto 2º tramo Bufadero-Dique del Este en Sta. Cruz de Tenerife.	288
Modificado de pavimentación y habilitación en muelle El Bufadero en Sta. Cruz de Tenerife.	506
Sustitución de las losas de hormigón del canal de combustible del muelle de contenedores en Sta. Cruz de Tenerife.	87
Espigón de defensa para buques RO-RO en el muelle de El Bufadero II en Sta. Cruz de Tenerife.	1.131
Habilitación del muelle de Ribera en Sta. Cruz de La Palma.	653
Habilit. Expl. anexa al muelle polivalente en Sta. Cruz de La Palma.	118
Suministro de defensas para tramo intermedio del dique del puerto en Sta. Cruz de La Palma.	34
Obra civil para instalac. y puesta en servicio de la segunda rampa metálica RO-RO multimodal en San Sebastián de La Gomera.	18
Remodelación de la rampa de atraque interior y acondicionamiento de la bocana al puerto deportivo San Sebastián de La Gomera.	186
Dos rampas multimodales para San Sebastián de La Gomera y Santa Cruz de La Palma.	167
Modificado defensa nueva explanada de la dársena de pesca en Santa Cruz de Tenerife.	333
Acondic. del espaldón del Dique Sur (Santa Cruz de Tenerife).	344
Pantalán para Firries en muelle de enlace (Santa Cruz de Tenerife).	731
Modific. 2ª defensa rellenos dique Este, de Quieb. Cueva B (en ejecución).	935
Protección autovía San Andrés – Mª Jimenez a Dique Este.	332
Ampliación y protec. Explanada Sur Roque La Hila (en ejecución)	735

Durante el período 1996-2000, las inversiones realizadas en la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife se han aplicado, según criterio funcional y significando los porcentajes más elevados, a los siguientes fines:

— Actuaciones relacionadas con diques de abrigo: 29,33 %.

— Actuaciones relacionadas con el tráfico RO-RO: 8,04 %.

— Actuaciones relacionadas con el tráfico de pasajeros: 16,84 %.

— Actuaciones relacionadas con infraestructuras viarias: 18,93 %.

3. El saldo neto de lo recibido/aportado por cada una de las Autoridades Portuarias de la Comunidad Autónoma de Canarias ha sido el siguiente en Mptas.:

AÑO						
Autoridad Portuaria	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Las Palmas	- 258	- 100	- 77	- 148	- 166	- 150
Sta. Cruz de Tenerife	- 261	- 152	- 127	- 173	- 167	- 151

4. El concepto de Sistema Portuario, de acuerdo con la vigente Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se predica para el conjunto de todos los puertos de interés general del Estado los cuales están relacionados en el anexo de la mencionada Ley.

El objetivo de autofinanciación se persigue, asimismo, para todas y cada una de las Autoridades Portuarias y para el Sistema Portuario, siendo el Fondo de Contribución, de acuerdo con el art. 46 de la Ley de Puertos, el instrumento de una política globalizadora y

racionalizadora del sistema portuario. Considerado éste en su conjunto como una unidad económica. El Fondo de Contribución sirve como elemento de redistribución de recursos en aplicación del principio de solidaridad, potenciando al conjunto del Sistema.

En base a esto, la cuestión no tiene respuesta en la actual estructura del Sistema Portuario ni en base al concepto legal del Fondo de Contribución.

5. La evolución de los tráficos en millones de toneladas queda reflejada en el siguiente cuadro:

Autoridad Portuaria	AÑO						INCREMENTO
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	De 2001 a 1996
Las Palmas	11,16	12,47	14,58	16,73	16,21	18,00	61,29 %
Sta. Cruz de Tenerife	14,00	14,96	15,51	15,92	16,97	17,13	22,36 %
<b>TOTAL C.A.</b>	<b>25,16</b>	<b>27,43</b>	<b>30,09</b>	<b>32,65</b>	<b>33,18</b>	<b>35,13</b>	<b>39,62 %</b>

Con los datos anteriores se ve claramente que la evolución y el tráfico de mercancías han sido francamente positivos en ambas Autoridades Portuarias.

En la Autoridad Portuaria de Las Palmas la composición porcentual media de los tráficos, durante el período 1996 a 2001, ha sido la siguiente: Graneles líquidos 27,17 %, Graneles sólidos 8,19 %, Mercancía general 51,81 %, Avituallamiento 12,26 %. La tendencia, en este período, de todos ellos ha sido de crecimiento, aunque el mayor aumento porcentual se ha producido en la mercancía general.

En la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife la composición porcentual media de los tráficos, durante el período 1996 a 2001, ha sido la siguiente: Graneles líquidos 51,19 %, Graneles sólidos 7,71 %, Mercancía general 34,60 %, Avituallamiento 6,48 %. La

tendencia, en este período, de todos ellos ha sido de crecimiento aunque el mayor aumento porcentual se ha producido en los graneles sólidos.

6. Las previsiones de los tráficos, para ambas Autoridades Portuarias, están muy condicionadas por la puesta en servicio de las nuevas infraestructuras que están en proyecto y en ejecución en los distintos puertos de interés general que gestionan ambas Autoridades Portuarias.

En función de estas puestas en servicio se espera que la evolución de los tráficos, siempre positivas, se muevan en un rango de entre un 10 % y un 20 % de aumento.

7. Las ventajas y puntos débiles, más significativos, de cada una de las Autoridades Portuarias en la Comunidad Autónoma de Canarias se relacionan a continuación:

• AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Ubicación geográfica óptima.	-Ubicación física de los puertos en el entorno inmediato de las capitales insulares con el impacto consiguiente sobre las act. portuarias.
-Disponibilidad de nuevas superficies en la península de La Isleta para ZAL.	-Limitaciones normativas sobre las nuevas superficies anexas al recinto portuario.
-Inexistencia de medios de Transp. alternativos al marítimo para tráfico de mercancías.	-Lentitud en la aprobación de planes de desarrollo de los puertos.
-Operadores capaces y con disposición a participar en la financiación de infraestructuras.	-Necesidad de acometer fuertes inversiones en infraestructuras para responder a la demanda.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Situación geoestratégica óptima y adecuadas condiciones como base/escala de cruceros.	-Imposibilidad de expansión portuaria en tierra y complejidad de tramitación en la ordenación de los espacios de uso portuario.
-Inexistencia de medios de transporte alternativos al marítimo.	-Limitaciones en las conexiones de las instalaciones portuarias con los anillos insulares viarios.
-Favorable sit. desde el punto de vista fiscal.	-Depend. del tráfico cautivo y tarifas dif. a la baja, en razón de la insularidad, que reducen los ingresos de la Autoridad Portuaria.
-Estabilidad social en todos los puertos de la Autoridad Portuaria.	-Elevadas inversiones para la construcción de infraestructuras.

8. El Gobierno valora positivamente la modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, realizada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, puesto que se han alcanzado los objetivos que se enumeraban en la Exposición de Motivos de esta última norma.

En cuanto a la designación de los Presidentes de las Autoridades Portuarias por la Comunidad Autónoma, se ha logrado con ello regular la participación de éstas en los órganos de Gobierno de las AA.PP., que era uno de los principales objetivos de la modificación de la Ley 27/1992.

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030890**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se tralla a respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Respuesta:

1. Las inversiones públicas, en Mptas., realizadas desde 1996 hasta 2001 en el huerto de interés general en las Illes Balears se relacionan a continuación:

Autoridad Portuaria	AÑO					
	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Baleares	1.065	1.162	1.418	2.279	2.476	3.578

2. Las mejoras, en la infraestructura portuaria, realizadas con las inversiones dadas en el cuadro anterior, se han aplicado entre otras a las siguientes obras

(más importantes) ejecutadas, las cuales se relacionan a continuación por Autoridades Portuarias.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES.

Actuación.	Inversión total en Mpts.
Nuevos pavimentos en viales de acceso (Palma de Mallorca).103	103
Dragados de las dársenas de los muelles Comerciales (Mahón).	56
Dragado de la dársena exterior (Ibiza).	21
Prolongación del muelle de Poniente (Palma de Mallorca).	422
Adquisición de terrenos en el muelle Viejo (Palma de Mallorca).	210
Plataforma para tráfico RO-RO en muelles Comerciales (Ibiza).	161
Modificado de proyecto "Prolongación Estación Marítima nº 9.	231
Mejora del muelle Pasajeros tramo levante-antiguo (Mahón).	152
Proyecto modificado del de Explanada anexa al faro de Porto Pi.	100
Mejora del Paseo Marítimo (Alcudia).	60
Mejora de calado en el muelle de Pasajes (Mahón).	52
Modificación Terminal Mixta RO-RO/LO-LO en dique Oeste.	2.638
Dique de abrigo en Botafoch (en ejecución).	4.246

Durante el período 1996-2000, las inversiones realizadas en la Autoridad Portuaria de Baleares se han aplicado, según criterio funcional y significando los porcentajes más elevados, a los siguientes fines:

— Actuaciones relacionadas con diques de abrigo: 20,23 %.

— Actuaciones relacionadas con el tráfico de contenedores: 32,43 %.

— Actuaciones relacionadas con el tráfico RO-RO: 9,00 %.

— Actuaciones en edificios y aparcamientos: 10,86 %.

3. El saldo neto de lo recibido/aportado por cada una de las Autoridades Portuarias de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears ha sido el siguiente en Mptas.:

Autoridad Portuaria	AÑO					
	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Baleares	0	- 127	+ 40	- 101	- 119	- 65

4. El concepto de Sistema Portuario, de acuerdo con la vigente Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se predica para el conjunto de todos los puertos de interés general del Estado los cuales están relacionados en el anexo de la mencionada Ley.

El objetivo de autofinanciación se persigue, asimismo, para todas y cada una de las Autoridades Portuarias y para el Sistema Portuario, siendo el Fondo de Contribución, de acuerdo con el art. 46 de la Ley de Puertos, el instrumento de una política globalizadora y

racionalizadora del sistema portuario. Considerado éste en su conjunto como una unidad económica. El Fondo de Contribución sirve como elemento de redistribución de recursos en aplicación del principio de solidaridad, potenciando al conjunto del Sistema.

En base a esto, la cuestión no tiene respuesta en la actual estructura del Sistema Portuario ni en base al concepto legal del Fondo de Contribución.

5. La evolución de los tráficos en millones de toneladas queda reflejada en el siguiente cuadro:

Autoridad Portuaria	AÑO						INCREMENTO De 2001 a 1996
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	
Baleares	13,54	13,92	8,08	9,44	10,57	10,89	- 19,57 %

Durante los años 1995, 1996 y 1997 se transportó agua, en buques tanque, desde Tarragona a las Illes Balears lo que significó, en estos años, un aumento del orden del 80 % en el volumen de graneles líquidos. En 1998, con la finalización, de este abastecimiento, el movimiento de los mencionados graneles recupera su nivel normal. Ésta es la razón por la que la serie histórica de evolución de mercancías sufre un descenso del orden del 20 %.

La composición de los tráficos en Baleares es la siguiente: graneles líquidos, el 16 %, graneles sólidos, 18 % y mercancía general, 63 %, correspondiendo el 2 % restante a otras mercancías.

6. En cuanto a las previsiones de aumento de los tráficos, la primera observación a tener en cuenta es

que tanto la composición de los tráficos como el volumen de los mismos responde, fundamentalmente, a las necesidades de abastecimiento de las islas.

El volumen de graneles líquidos, siguiendo la tendencia generalizada en todo el sistema portuario, tiende a mantenerse o bien aumentos muy ligeros salvo razones puntuales como la producida por el transporte de agua antes descrito. Para el volumen total de mercancías en las previsiones realizadas para el período 2000-2006, se prevén crecimientos del orden del 5 %.

7. Las ventajas y puntos débiles, más significativos, de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se relacionan a continuación:

• AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Estabilidad de ingresos por tráficos regulares.	-Presión creciente del entorno económico y social a la reducción de tarifas en base a la insularidad.
-Inexistencia de modos de transporte alternativos para mercancías.	-Un importante % de gastos debe destinarse a usos "no portuarios" o de poca rentabilidad.
-Condiciones atractivas para el tráfico de cruceros turísticos.	-Insuficiente relación con el cliente final y poca transparencia en la repercusión de los costes de servicios en él.
-Posibilidad de promover inversiones privadas.	-Dispersión de centros de trabajo.

8. El Gobierno valora positivamente la modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, realizada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, puesto que se han alcanzado los objetivos que se enumeraban en la Exposición de Motivos de esta última norma.

En cuanto a la designación del Presidente de la Autoridad Portuaria por la Comunidad Autónoma, se ha logrado con ello regular la participación de éstas en los órganos de Gobierno de las AA.PP., que era uno de los principales objetivos de la modificación de la Ley 27/1992.

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030891**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Respuesta:

1. Las inversiones públicas, en Mptas., realizadas desde 1996 hasta 2001 en los puertos de interés general en Cataluña se relacionan a continuación:

Autoridad Portuaria	AÑO					
	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Barcelona	7.686	2.967	5.417	13.632	10.406	19.300
Tarragona	3.262	3.854	4.540	4.267	3.332	3.519

2. Las mejoras, en la infraestructura portuaria, realizadas con las inversiones dadas en el cuadro anterior, se han aplicado entre otras a las siguientes obras

(más importantes) ejecutadas, las cuales se relacionan a continuación por Autoridades Portuarias.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA.

Actuación.	Inversión total en Mpts.
Habilitación de la ampliación del muelle Sur.	1.181
Acceso y terminal ferroviaria en el muelle Sur.	416
Pavimentación del muelle Príncipe de España.	365
Modific. ampliación del margen del escollero muelle Inflamables.	2.520
Modificado muelle Nou Contradique.	680
Prolongación muelle de la dársena interior.	229
Urbanización del muelle de Barcelona.	412
Modificado nº 2 de la ampliación del muelle Adosado (1ª fase).	2.828
Vías para grúas Panamax.	192
Remodelación alcantarillado (Sectores 1 a 8).	3.200
Ampliación dique de abrigo Este (en ejecución).	6.237
Dique de abrigo Sur (Tramos I y II en ejecución).	5.748
Modificado nueva bocana del puerto.	7.062
Reversión edificación OTP.	412

Durante el período 1996-2000, las inversiones realizadas en la Autoridad Portuaria de Barcelona se han aplicado, según criterio funcional y significando los porcentajes más elevados, a los siguientes fines:

— Actuaciones relacionadas con diques de abrigo: 11,10 %.

— Actuaciones relacionadas con infraestructuras viarias: 9,33 %.

— Actuaciones relacionadas con terrenos y ZAL: 27,02 %.

— Actuaciones Puerto Ciudad: 10,21 %.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA.

Actuación.	Inversión total en Mpts.
Acceso FF.CC. explanadas de Ribera (2ª fase).	144
Dragados.	157
Modificado atraques terminal vehículos.	1.500
Contradique entre pantalanes.	1.915
Dragados explanada pantalán ASESÁ.	450
Modificado red contra incendios área inflamables.	171
Enlace viario Norte-Sur y complementarios.	2.094
Ampliación explanada muelle Aragón.	5.250
Habilitación explanada muelle Aragón (1ª fase).	341
Modificado contradique entre pantalanes.	2.265
Adquisición grúa pórtico embarque y desembarque contenedores.	225
Muelle entre muelle Andalucía y contradique.	2.687
Reordenación de la zona pesquera (en ejecución).	959

Durante el período 1996-2000, las inversiones realizadas en la Autoridad Portuaria de A Coruña se han aplicado, según criterio funcional y significando los porcentajes más elevados, a los siguientes fines:

— Actuaciones relacionadas con dique de abrigo: 17,50 %.

— Actuaciones relacionadas con tráfico de granel: 24,00 %.

— Actuaciones relacionadas con tráfico RO-RO: 8,08 %.

— Actuaciones relacionadas con accesos terrestres: 11,99 %.

3. El saldo neto de lo recibido/aportado por cada una de las Autoridades Portuarias de la Comunidad Autónoma de Cataluña ha sido el siguiente en Mptas.:

Autoridad Portuaria	AÑO					
	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Barcelona	- 500	- 500	- 716	- 513	- 566	- 625
Tarragona	- 556	- 582	- 544	- 296	- 301	- 333

Aportado: (-). Recibido: (+)

4. El concepto de Sistema Portuario, de acuerdo con la vigente Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se predica para el conjunto de todos los puertos de interés general del Estado los cuales están relacionados en el anexo de la mencionada Ley.

El objetivo de autofinanciación se persigue, asimismo, para todas y cada una de las Autoridades Portuarias y para el Sistema Portuario, siendo el Fondo de Contribución, de acuerdo con el art. 46 de la Ley de Puertos, el instrumento de una política globalizadora y

racionalizadora del sistema portuario. Considerado éste en su conjunto como una unidad económica. El Fondo de Contribución sirve como elemento de redistribución de recursos en aplicación del principio de solidaridad, potenciando al conjunto del Sistema.

En base a esto, la cuestión no tiene respuesta en la actual estructura del Sistema Portuario ni en base al concepto legal del Fondo de Contribución.

5. La evolución de los tráficos en millones de toneladas queda reflejada en el siguiente cuadro:

Autoridad Portuaria	AÑO						INCREMENTO De 2001 a 1996
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	
Barcelona	24,15	25,49	25,34	28,51	30,16	31,86	31,90 %
Tarragona	31,07	31,13	25,83	25,42	27,57	26,90	- 13,42 %
TOTAL C.A.	55,22	56,62	51,17	53,93	57,73	58,76	6,41 %

La reducción del volumen de mercancías entre los años 1997 y 1998 en el puerto de Tarragona se explica en base a la finalización del transporte de agua, en buques tanque, a las Illes Balears. Por esta razón la evolución total del tráfico entre 1996 y 2001 es negativa en este puerto.

La composición de los tráficos en el puerto de Barcelona es la siguiente: graneles líquidos, 29 %, graneles sólidos, 12 % y mercancía general, el 57 %. La tendencia durante el período 1996-2001 ha sido de ligero descenso en los graneles líquidos y en los graneles sólidos y un aumento importante en mercancía general.

La composición de los tráficos en el puerto de Tarragona es la siguiente: graneles líquidos, 63 %, graneles sólidos, 32 % y mercancía general, el 3 %. Estos porcentajes indican claramente que el peso específico de

los productos petrolíferos. La tendencia durante el período 1996-2001 ha sido de un ligerísimo descenso en graneles líquidos, un aumento en graneles sólidos y el mantenimiento del volumen movido de mercancía general.

6. Las previsiones de tráficos realizadas para el período 2000-2006 prevén un aumento del tráfico total de mercancías del orden del 20 % para el puerto de Barcelona y de un 8 % para el puerto de Tarragona aunque debe tenerse en cuenta la incidencia que suponen las posibles variaciones de los productos petrolíferos en el aumento o disminución del volumen total de los tráficos en este puerto.

7. Las ventajas y puntos débiles, más significativos, de cada uno de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Cataluña se relacionan a continuación:

• PUERTO DE BARCELONA.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Diversificación del tejido industrial del entorno e hinterland con alto valor económico que garantiza el crecimiento de la carga general.	-Posición geográfica desplazada del eje Suez-Gibraltar (corredor mediterráneo).
-Gran importancia de las concesiones en razón de la participación de la iniciativa privada y de la inversión realizada por la misma.	-Creciente competencia con los puertos del Mediterráneo.
-Ya en construcción importantes infraestructuras que a medio plazo permitirán atender la demanda.	-Escasez de espacio y de capacidad de almacenamiento.
-Servicios portuarios indirectos bien estructurados y paz laboral.	-Costes altos del transporte por carretera de aproximación al puerto.

• PUERTO DE TARRAGONA.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Puerto consolidado. Gran importancia de la industria petroquímica y amplio hinterland (Mediterráneo y eje del Ebro).	-Tráficos estancados y escaso peso específico de la mercancía general.
-Alto nivel de liderazgo en tráficos como el carbón, los cereales y los productos petrolíferos y químicos.	-Baja frecuencia de líneas regulares.
-Incremento continuado de los ingresos por concesiones y autorizaciones.	-Falta de espacio y especialización para el tráfico de contenedores.
-Buenas infraestructuras viarias y portuarias e interconexión de ambas.	-Fuerte competitividad de las restantes alternativas de transporte.

8. El Gobierno valora positivamente la modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, realizada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, puesto que se han alcanzado los objetivos que se enumeraban en la Exposición de Motivos de esta última norma.

En cuanto a la designación de los Presidentes de las Autoridades Portuarias por la Comunidad Autónoma,

se ha logrado con ello regular la participación de éstas en los órganos de Gobierno de las AA.PP., que era uno de los principales objetivos de la modificación de la Ley 27/1992.

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030892**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Respuesta:

1. Las inversiones públicas, en Mptas., realizadas desde 1996 hasta 2001 en el puerto de interés general de Santander, en Cantabria, se relacionan a continuación:

Autoridad Portuaria	AÑO					
	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Santander	1.493	1.378	627	1.309	2.324	2.517

2. Las mejoras, en la infraestructura portuaria, realizadas con las inversiones dadas en el cuadro anterior, se han aplicado entre otras a las siguientes obras (más importantes) ejecutadas, las cuales se relacionan a continuación:

• AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER.

Actuación.	Inversión total en Mpts.
Muelle 8 de Raos y ampliación.	2.139
Muelle Oeste de la dársena de Maliaño.	416
2ª fase prolongación vías FF.CC. en muelle nº 3.	66
Urban. zona portuaria destinada al tráfico de automóviles (RAOS).	415
Rampa RO-RO en el muelle de Maliaño.	223
Mejora de calados en la zona sur de la Bahía.	765
Muelle RAOS 5 (en ejecución).	1.526
Viales del espigón central de RAOS.	499
Pavimentación antigua zona de Cocantra.	167
Nueva Lonja de pescado fresco (en ejecución).	1.103
Adquisición de suelo para ZAL.	834
Rescate de concesiones.	127

Durante el período 1996-2000, las inversiones realizadas en la Autoridad Portuaria de Santander se han aplicado, según criterio funcional y significando los porcentajes más elevados, a los siguientes fines:

- Actuaciones relacionadas con el tráfico de graneles: 14,96 %.
- Actuaciones relacionadas con el tráfico RO-RO: 11,83 %.

- Actuaciones relacionadas con la pesca: 12,23 %.
- Actuaciones relacionadas con terrenos y ZAL: 13,04 %.
- Actuaciones relacionadas con edificios y aparcamientos: 7,81 %.

3. El saldo neto de lo recibido/aportado por cada una de las Autoridades Portuarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria ha sido el siguiente en Mptas.:

Autoridad Portuaria	AÑO					
	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Santander	- 101	- 75	- 128	- 109	- 132	- 130

Aportado: (-). Recibido: (+)

4. El concepto de Sistema Portuario, de acuerdo con la vigente Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se predica para el conjunto de todos los puertos de interés general del Estado los cuales están relacionados en el Anexo de la mencionada Ley.

El objetivo de autofinanciación se persigue así mismo, para todas y cada una de las Autoridades Portuarias y para el Sistema Portuario, siendo el Fondo de Contribución, de acuerdo con el art. 46 de la Ley de Puertos, el instrumento de una política globalizadora y

racionalizadora del sistema portuario. Considerado éste en su conjunto como una unidad económica. El Fondo de Contribución sirve como elemento de redistribución de recursos en aplicación del principio de solidaridad, potenciando al conjunto del Sistema.

En base a esto, la cuestión no tiene respuesta en la actual estructura del Sistema Portuario ni en base al concepto legal del Fondo de Contribución.

5. La evolución de los tráficos en millones de toneladas queda reflejada en el siguiente cuadro:

Autoridad Portuaria	AÑO						INCREMENTO
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	De 2001 a 1996
Santander	4,62	4,58	4,95	5,28	5,35	5,18	12,12 %

El tráfico portuario, como puede observarse en las cifras anteriores, ha venido experimentando un crecimiento sostenido. El descenso del último año viene motivado por una disminución de la mercancía general, fundamentalmente del tráfico de contenedores.

Uno de los rasgos que caracterizan estos tráficos es su diversificación, cerca del 70 % corresponden a graneles sólidos, un 23 % a mercancía general y el 7 % restante a graneles líquidos.

6. Las previsiones de tráficos realizadas en el año 2000, para el horizonte temporal 2000-2006, prevén para el puerto de interés general de Santander, un incremento total del orden del 6 %, en una primera etapa, hasta que se finalicen los tramos de la autovía Cantabria-Castilla y León.

7. Las ventajas y puntos débiles, más significativos, en el puerto de interés general de Santander, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, se relacionan a continuación:

• PUERTO DE SANTANDER.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Fidelidad de los clientes más importantes.	-Tráficos de materias primas que requieren gran superficie de almacenamiento.
-Conexión directa de las infraestructuras de comunicación del puerto con la red general.	-Dificultades para ampliar los terrenos portuarios en las proximidades.
-Infraestructura adecuada para tráfico de automóviles y papel y especialización en la manipulación de graneles sólidos.	-Escasas líneas regulares.

8. El Gobierno valora positivamente la modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, realizada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, puesto que se han alcanzado los objetivos que se enumeraban en la Exposición de Motivos de esta última norma.

En cuanto a la designación de los Presidentes de las Autoridades Portuarias por la Comunidad Autónoma, se ha logrado con ello regular la participación de éstas en los órganos de Gobierno de las AA.PP., que era uno de los principales objetivos de la modificación de la Ley 27/1992.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030894**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Respuesta:

1. Las inversiones públicas, en Mptas., realizadas desde 1996 hasta 2001 en los puertos de interés general en Euskadi se relacionan a continuación:

Autoridad Portuaria	AÑO					
	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Bilbao	6.846	9.600	8.384	6.352	5.971	4.782
Pasajes	866	535	1.071	443	911	517

2. Las mejoras, en la infraestructura portuaria, realizadas con las inversiones dadas en el cuadro anterior, se han aplicado entre otras a las siguientes obras (más importantes) ejecutadas, las cuales se relacionan a continuación por Autoridades Portuarias.

- AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO.

Actuación.	Inversión total en Mpts.
Rampa RO-RO nº 3 en el espigón Vizcaya de Santurce.	123
Rectificación de la N-639.	172
Remodelación y acceso de la zona S.E. del puerto de Zierbana.	450
Pavimentación y redes de servicios del muelle Princesa de España.	245
Remodelación de la zona Norte y Urbanización puerto de Zierbana.	520
Obras de drenaje en las explanadas de Ampliación.	363
Obras complementarias de la ampliación del puerto Abra exterior.	599
Ampliación del puerto en el Abra exterior.	43.984
Parque lineal Santurtzi-Zierbana (Comu. Ayto.).	251
Rampa RO-RO nº 4 en el Abra exterior.	258
Remodelación del enlace de Landeta y accesos a explanadas.	959
Accesos al contradique de la ampliación.	360
Muelle nº 2 de la ampliación del puerto en el Abra.	5.186
Rellenos para explanada de ampliación.	709
Acceso por carretera a la ampliación.	960

Durante el período 1996-2000, las inversiones realizadas en la Autoridad Portuaria de Bilbao se han aplicado, según criterio funcional y significando los porcentajes más elevados, a los siguientes fines:

- Actuaciones relacionadas con el tráfico de graneles: 27,18 %.
- Actuaciones relacionadas con el tráfico de contenedores: 31,64 %.
- Actuaciones relacionadas con diques de abrigo: 27,61 %.

- AUTORIDAD PORTUARIA DE PASAJES.

Actuación.	Inversión total en Mpts.
Nuevo ramal ferroviario en muelles Lezo 1 y Lezo 2.	59
Habilitación del muelle Avanzado.	67
Pavimentación de la zona Oeste muelle Buenavista.	64
Reforma urbaniz. vial secundario acceso pto por zona de la Herrera.	64
Pavimentación del muelle del Reloj.	42
Actuaciones en los accesos ferroviarios al muelle Capuchinos.	27
Proyecto modificado del muelle de Donibane (1ª fase).	355
Reforma de la urbanización de la zona de acceso al puerto.	84
Recuperación zona Koipe.	42
Expropiaciones MEIPI.	583

Durante el período 1996-2000, las inversiones realizadas en la Autoridad Portuaria de Pasajes se han aplicado, según criterio funcional y significando los porcentajes más elevados, a los siguientes fines:

— Actuaciones relacionadas con el tráfico de mercancía general: 32,19 %.

— Actuaciones relacionadas con el tráfico RO-RO: 13,25 %.

— Actuaciones Puerto-Ciudad: 10,76 %.

— Actuaciones en infraestructuras viarias: 10,61 %.

3. El saldo neto de lo recibido/aportado por cada una de las Autoridades Portuarias de la Comunidad Autónoma del País Vasco ha sido el siguiente en Mptas.:

Autoridad Portuaria	AÑO					
	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Bilbao	- 1	- 90	- 380	- 397	- 409	- 492
Pasajes	+ 386	+ 382	+ 377	- 63	+ 300	+ 8

Aportado: (-). Recibido: (+)

4. El concepto de Sistema Portuario, de acuerdo con la vigente Ley de Puertos, del Estado y de la Marina Mercante, se predica para el conjunto de todos los puertos de interés general del Estado los cuales están relacionados en el anexo de la mencionada Ley.

El objetivo de autofinanciación se persigue, asimismo, para todas y cada una de las Autoridades Portuarias y para el Sistema Portuario, siendo el Fondo de Contribución, de acuerdo con el art.º 46 de la Ley de Puertos, instrumento de una política globalizadora y

racionalizadora del sistema portuario. Considerado este en su conjunto como una unidad económica. El Fondo de Contribución sirve como elemento de redistribución de recursos en aplicación del principio de solidaridad, potenciando al conjunto del Sistema.

En base a esto, la cuestión no tiene respuesta en la actual estructura del Sistema Portuario ni en base al concepto legal del Fondo de Contribución.

5. La evolución de los tráficos en millones de toneladas queda reflejada en el siguiente cuadro:

Autoridad Portuaria	AÑO						INCREMENTO De 2001 a 1996
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	
Bilbao	22,65	23,08	27,24	27,06	28,64	27,10	19,65 %
Pasajes	3,51	3,84	4,01	4,55	4,67	4,72	34,47 %
<b>TOTAL C.A.</b>	<b>26,16</b>	<b>26,92</b>	<b>31,25</b>	<b>31,61</b>	<b>33,31</b>	<b>31,82</b>	<b>21,60 %</b>

La composición de los tráficos del puerto de Bilbao, durante el período 1996-2001, ha permanecido muy estable con un aumento continuado del volumen de todos ellos. La estructura es la siguiente: graneles líquidos 52 %, graneles sólidos 16 % y mercancía general 29 %.

En cuanto a la composición de los tráficos del puerto de Pasajes, los graneles líquidos con una ligera tendencia a la baja representan el 5 %, los graneles sólidos, que han ido en aumento durante el período, son el 58 % y la mercancía general, que presenta pequeñas oscilaciones, es el 35 % del total de los tráficos.

Por tanto la evolución de tráficos de ambos puertos hay que considerarla positiva.

6. Las previsiones de tráficos realizadas para el período 2000-2006 siguen la tendencia del período anterior aunque más matizadas. Así, para el puerto de

Bilbao se esperan incrementos del volumen total de tráficos del 12-13 % aunque la progresiva puesta en servicio de las infraestructuras del Abra Exterior van a incidir de forma favorable aunque también hay que considerar las coyunturas del mercado y la fuerte competencia de los puertos de Atlántico Norte.

Para el puerto de Pasajes se prevé un período de estabilidad en el volumen total de sus tráficos o de ligero incremento de los mismos, del orden de un 3 % dadas sus limitaciones físicas de espacios portuarios y las dificultades de ampliación de los mismos y que sus tráficos están concentrados por la demanda de tres importantes empresas.

7. Las ventajas y puntos débiles, más significativos, de cada uno de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma del País Vasco se relacionan a continuación:

• PUERTO DE BILBAO.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Ampliación del puerto: nuevas aguas abrigadas e infraestructura básica construida.	-Plazos elevados de ejecución de obra y altos costes
-Diversificación de tráfico y capacidad para recibir todo tipo de buques y todo tipo de tráfico.	-Ausencia de tráfico de transbordo.
-Buena infraestructura de conexión por carretera y red ferroviaria interior y estaciones de clasificación y TECO.	-Organización de los servicios de transporte por carretera y zonas urbanas próximas a las operaciones portuarias.
-Líneas regulares con Europa y Sudamérica y conexiones FEEDER con puertos HUB (Distribuidores).	-Falta de líneas regulares con Oriente y USA.

• PUERTO DE PASAJES.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Zona de influencia industrializada.	-Hinterland (zona de influencia) poco extendida.
-Infraestructuras y equipamientos adecuados para satisfacer la demanda actual.	-Limitaciones físicas de espacios portuarios para actividades comerciales y desarrollo.
-Óptima utilización de los espacios portuarios.	-Tráfico poco diversificado.
-Excelentes enlaces con las vías de comunicación terrestres.	-Proximidad del núcleo urbano.

8. El Gobierno valora positivamente la modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, realizada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, puesto que se han alcanzado los objetivos que se enumeraban en la Exposición de Motivos de esta última norma.

En cuanto a la designación de los Presidentes de las Autoridades Portuarias por la Comunidad Autónoma, se ha logrado con ello regular la participación de éstas en los órganos de Gobierno de las AA.PP., que era uno de los principales objetivos de la modificación de la Ley 27/1992.

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030895**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

1. Las inversiones públicas, en Mptas., realizadas desde 1996 hasta 2001 en los puertos de interés general en la Comunidad Valenciana se relacionan a continuación:

Autoridad Portuaria	AÑO					
	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Alicante	2.428	640	814	701	963	1.200
Castellón	1.218	1.299	1.691	1.535	1.018	485
Valencia	7.216	7.355	3.556	6.199	5.206	4.803

2. Las mejoras, en la infraestructura portuaria, realizadas con las inversiones dadas en el cuadro anterior, se han aplicado entre otras a las siguientes obras (más importantes) ejecutadas, las cuales se relacionan a continuación por Autoridades Portuarias.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE.

Actuación.	Inversión total en Mpts.
Paseo del muelle de Costa nº 2.	84
Nuevo edificio del Club de Regatas.	175
Urbanización de explanada prolongación muelle 17.	89
Prolongación muelle 17.	728
Vía de servicio muelle nº 1.	80
Obras del Plan Especial del puerto de Torreveja.	133
Tratamiento integral del muelle 17.	67
Edificio de servicio al transporte marítimo local.	279
Instalaciones del Puesto de Inspección Fronteriza.	90
Red de alimentación eléctrica al muelle 17.	261
Nueva dársena pesquera y complementario.	775
Creación del muelle 15.	1.124
Urbanización del muelle 15 (1ª fase).	76

Durante el período 1996-2000, las inversiones realizadas en la Autoridad Portuaria de Alicante se han aplicado, según criterio funcional y significando los porcentajes más elevados, a los siguientes fines:

— Actuaciones relacionadas con el tráfico de graneles: 13,41 %.

— Actuaciones relacionadas con el tráfico de contenedores: 12,25 %.

— Actuaciones relacionadas con la pesca: 13,56 %.

— Actuaciones con edificios y aparcamientos: 29,37 %.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN.

Actuación.	Inversión total en Mpts.
Adecuación de las Lonjas de Castellón y Vinaroz.	51
Prolongación dique Levante y demolición parcial dique Poniente y complementario.	2.962
Muelle de Levante Exterior (1ª fase).	1.263
Pantalanes flotantes en el puerto.	55
Vía perimetral y 1ª fase pavimentación explanada de Levante.	227
Ordenación del muelle de Costa (1ª fase).	302
Complement. del modificado del muelle Levante exterior (1ª fase).	145
Atraque para embarcaciones oficiales.	102

Durante el período 1996-2000, las inversiones realizadas en la Autoridad Portuaria de Castellón se han aplicado, según criterio funcional y significando los porcentajes más elevados, a los siguientes fines:

— Actuaciones relacionadas con el tráfico de mercancía general: 18,39 %.

— Actuaciones relacionadas con contenedores: 33,80 %.

— Actuaciones con diques de abrigo: 25,67 %.

## • AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA.

Actuación.	Inversión total en Mpts.
Construcción de azarbe y ensanche de carretera en el dique N.	89
Muelle Serpis y pavimento explanada Serpis (fase I) pto. Gandía.	211
Conexión tráfico rodado ampliación Sur (1ª fase).	189
Instalación contra incendios en el puerto de Gandía.	109
Obras ampliación de la dársena sur y modificados.	29.263
Prolongación muelle de Costa en ampliación Sur.	2.688
Habilitación terminal de automóviles de ampliación Sur.	260
Urbanización, recinto relleno y pavimentos pto. de Sagunto.	605
Consolidación del recinto Oeste en ampliación Sur.	499
Muelle en 2ª alineación TPC en la ampliación Sur.	1.979
Completar rellenos y consolidar recinto Este en ampliación Sur (en ejecución).	294
Conexión tráfico rodado y ferroviario entre transversales.	2.470
Remodelación red viaria y sup. depósitos muelle Levante.	533
Refuerzo y adecuación muelle Sur (en ejecución).	698
Dragado para mejora calados en dársena interior.	628

Durante el período 1996-2000, las inversiones realizadas en la Autoridad Portuaria de Valencia se han aplicado, según criterio funcional y significando los porcentajes más elevados, a los siguientes fines:

— Actuaciones relacionadas con el tráfico de mercancía general: 8,96 %.

— Actuaciones relacionadas con contenedores: 33,41 %.

— Actuaciones relacionadas con infraestructuras viarias: 12,45 %.

— Actuaciones relacionadas con terrenos y ZAL: 19,27 %.

3. El saldo neto de lo recibido/aportado por cada una de las Autoridades Portuarias de la Comunidad Autónoma Valenciana ha sido el siguiente en Mptas.:

Autoridad Portuaria	AÑO					
	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Alicante	+ 2.023	+ 315	+ 70	- 62	- 57	- 64
Castellón	- 202	- 208	- 232	- 112	- 110	- 109
Valencia	- 677	0	- 491	- 331	- 367	- 443

4. El concepto de Sistema Portuario, de acuerdo con la vigente Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se predica para el conjunto de todos los puertos de interés general del Estado los cuales están relacionados en el anexo de la mencionada Ley.

El objetivo de autofinanciación se persigue, asimismo, para todas y cada una de las Autoridades Portuarias y para el Sistema Portuario, siendo el Fondo de Contribución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley de Puertos, el instrumento de una política globalizado-

ra y racionalizadora del sistema portuario considerado éste en su conjunto como una unidad económica. El Fondo de Contribución sirve como elemento de redistribución de recursos en aplicación del principio de solidaridad, potenciando al conjunto del Sistema.

En base a esto, la cuestión no tiene respuesta en la actual estructura del Sistema Portuario ni en base al concepto legal del Fondo de Contribución.

5. La evolución de los tráfico en millones de toneladas queda reflejada en el siguiente cuadro:

Autoridad Portuaria	AÑO						INCREMENTO De 2001 a 1996
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	
Alicante	2,41	2,19	2,65	3,00	3,05	3,29	+ 36,5 %
Castellón	8,20	8,38	8,50	9,08	9,89	10,32	+ 25,8 %
Valencia	16,12	18,25	20,50	24,09	25,39	28,69	+ 78,0 %
TOTAL C.A.	26,73	28,82	31,65	36,17	38,33	42,30	+ 58,25 %

La composición de tráficos del puerto de Alicante es la siguiente: graneles líquidos 4 %, graneles sólidos 48 % y mercancía general 47 %. Durante el período considerado el volumen de graneles líquidos ha disminuido ligeramente en tanto que los graneles sólidos han aumentado y el tráfico de mercancía general se ha duplicado.

El puerto de Castellón es un puerto con refinería de crudos y, por tanto, el mayor peso específico corresponde a los graneles líquidos que representan del orden del 76 % del total de sus tráficos, en tanto que los graneles sólidos son un 16 % y la mercancía general un 8 %. Durante el período considerado la tendencia en la composición de los tráficos ha sido de disminución del peso específico de graneles líquidos frente al aumento del de los graneles sólidos. No obstante, el volumen de tráfico de todas las clases de mercancía ha aumentado.

En el puerto de Valencia el mayor peso específico corresponde a la mercancía general cuyo porcentaje alcanza el 74 % en la composición de sus tráficos, en

tanto que los graneles sólidos representan el 18 % y los graneles líquidos el 6 %. En volumen de mercancías movidas, tanto los graneles líquidos como los graneles sólidos han aumentado notablemente en tanto que la mercancía general, en el período 1996-2001, prácticamente se ha duplicado.

6. Las previsiones de tráficos realizadas en el año 2000, para el horizonte temporal 2000-2006, prevén para el conjunto de los puertos de interés general en la Comunidad Valenciana, un incremento del orden del 17 %.

Para el puerto de Alicante se prevén incrementos del orden del 8 % en tanto que para el puerto de Castellón los incrementos previstos son del orden del 12 % y para el de Valencia se esperan aumentos por encima del 15 %.

7. Las ventajas y puntos débiles, más significativos, de cada uno de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma Valenciana se relacionan a continuación:

• PUERTO DE ALICANTE.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Zona de influencia de alto valor económico que alcanza hasta Madrid.	-Competencia con otros puertos del mediterráneo y especialmente con los de la Comunidad Autónoma
-Participación notable de la iniciativa privada y fuerte inversión de la misma.	-Presión del casco urbano sobre el puerto.
-Importante peso específico de los ingresos por concesiones y autorizaciones.	-Necesidad de instalaciones especializadas o ampliaciones para algunos de sus tráficos.

• PUERTO DE CASTELLÓN.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Zona de influencia de alto valor económico e industria de la cerámica en el entorno geográfico.	-Composición descompesada de los tráficos.
-Fuertes inversiones privadas a nivel concesional.	-Escasez de superficies que atiendan la demanda de concesionarios.
-Buenas instalaciones portuarias para la descarga de graneles y cítricos.	-Poca concentración de carga general para el tráfico de contenedores.
-Nuevas infraestructuras en curso.	-Estricto calado en el canal de entrada y poca disponibilidad de atraques y explanadas.

• PUERTO DE VALENCIA.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Infraestructuras y espacios para ordenar y ampliar la oferta de servicios.	-Retrasos en la disponibilidad e la ZAL.
-Situación geográfica para la península y transbordos con buena oferta de comunicaciones marítimas.	-Competencia con los puertos del mediterráneo y con los de la Comunidad Autónoma.
-Zona de influencia exportadora y sector empresarial consolidado y en expansión.	-Agotamiento de la superficie comercial.

8. El Gobierno valora positivamente la modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, realizada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, puesto que se han alcanzado los objetivos que se enumeraban en la Exposición de Motivos de esta última norma.

En cuanto a la designación de los Presidentes de las Autoridades Portuarias por la Comunidad Autónoma, se ha logrado con ello regular la participación de éstas en los órganos de Gobierno de las AA.PP., que era uno de los principales objetivos de la modificación de la Ley 27/1992.

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030896**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

1. Las inversiones públicas, en Mptas., realizadas desde 1996 hasta 2001 en los puertos de interés general en Andalucía se relacionan a continuación:

Autoridad Portuaria	AÑO					
	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Almería-Motril	676	1.065	294	2.113	1.710	1.849
Bahía de Algeciras	3.673	5.740	6.734	6.278	3.049	3.766
Bahía de Cádiz.	1.512	1.480	1.189	1.156	1.452	1.169
Huelva	2.115	1.967	2.288	1.233	2.303	2.153
Málaga	551	1.138	3.829	3.348	2.707	3.119
Sevilla	200	612	551	957	1.150	507

2. Las mejoras, en la infraestructura portuaria, realizadas con las inversiones dadas en el cuadro anterior, se han aplicado entre otras a las siguientes

obras (más importantes) ejecutadas, las cuales se relacionan a continuación por autoridades portuarias.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA-MOTRIL.

Actuación.	Inversión total en Mpts.
3er atraque RO-RO muelle de Ribera.	672
Explanada Ribera-Poniente (1ª fase).	68
Rellenos fondo oeste Dársena Comercial.	24
Remodelación acceso Levante y puerto pesquero.	60
Adquisición terrenos puerto Motril.	
Instalación de equipos de mejora comercialización lonja.	25
Actuaciones en faros.	
2 pasarelas móviles.	85
Prolongación dique de Poniente en Motril.	2.004
Vertido de arenas en playa de las Azucenas (Motril).	42
Actuaciones en zona de pasajeros. Nuevos atraques.	1.275

Durante el período 1996-2000, las inversiones realizadas en la autoridad portuaria de almería-motril se han aplicado, según criterio funcional y significando los porcentajes más elevados, a los siguientes fines:

— Actuaciones relacionadas con el tráfico de graneles: 36,64 %.

— Actuaciones relacionadas con dique de abrigo: 20,90 %.

— Actuaciones relacionadas con el tráfico RO-RO: 16,66 %.

— Actuaciones en terrenos y ZAL: 6,25 %.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS.

Actuación.	Inversión total en Mpts.
Dársena para embarcaciones menores en el Saladillo.	1.345
Nueva terminal de pasajeros en el muelle de Galera (1ª fase).	2.937
Habilitación zona maniobras del muelle Navío.	229
Desdoblamiento de carretera del Rinconcillo.	352
Pavimentación dique del puerto de La Línea.	130
Muelle embarcaciones auxiliares muelle Pesquero.	410
Adquisición estación Naval de Tarifa.	452
Nueva alineación dique abrigo y ampliación m. Navío (Juan Carlos).	7.818
Atraque RO-RO en cierre Norte del muelle Navío.	295
Atraque para cruceros muelle Galera (1ª fase).	762
Ampliación del muelle de embarcaciones auxiliares.	450
Est. Marítima en la nueva terminal de pasajeros M. Galera (2ª fase).	1.984
Infraestructura básica para un dique flotante en Campamento.	373
Refundido glorieta acceso Sur al Puerto.	126
Modificado pasarelas fijas Estación Marítima.	553
Edificios y locales muelle pesquero.	117
Viga pilotada para carril de rodadura de grúa PORTAINER	379
Atraque para transbordadores en Tarifa.	268
Urbanización para centro recreativo en el Saladillo.	289
Mejora de calado atraque oeste 1er tramo muelle Isla Verde.	869
Explanada exterior al dique junto a Isla Verde.	1.257
Prolongación norte muelle La Cabezueta.	1.107
Zona de Actividades Logísticas.	1.260

Durante el período 1996-2000, las inversiones realizadas en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras se han aplicado, según criterio funcional y significando los porcentajes más elevados, a los siguientes fines:

— Actuaciones relacionadas con diques de abrigo: 14,99 %.

— Actuaciones relacionadas con el tráfico de contenedores: 33,38 %.

— Actuaciones relacionadas con el tráfico de pasajeros: 15,07 %.

— Actuaciones en terrenos y ZAL: 12,07 %.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ.

Actuación.	Inversión total en Mpts.
Mod. instalac. náutico-deportiva en la zona Sur de la Zona Franca.	157
Dragados de mejora de calados en canales y dársenas.	767
Dique de abrigo contra la mar de Leva.	1.745
Infraestructuras y equipos telecomunicaciones.	108
Prolongación muelle pesquero puerto de Santa María.	428
Prolongación Norte muelle La Cabezueta.	1.235
Urbanización polígono exterior Cabezueta (1ª fase).	250

Durante el período 1996-2000, las inversiones realizadas en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz se han aplicado, según criterio funcional y significando los porcentajes más elevados, a los siguientes fines:

— Actuaciones relacionadas con el tráfico de graneles: 19,43 %.

— Actuaciones relacionadas con diques de abrigo: 15,11 %.

— Actuaciones relacionadas con el tráfico RO-RO: 15,27 %.

— Actuaciones relacionadas con los accesos marítimos: 6,40 %.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA.

Actuación.	Inversión total en Mpts.
Ensanche y profundización de la canal del puerto.	1.245
Dragado de la zona de maniobras del muelle de Levante.	138
Ampliación del muelle Ingeniero Juan Gonzalo.	3.753
Habilit. ampliación del muelle Ingeniero J. Gonzalo (1ª y 2ª fase).	265
Glorietas de giro en la Avda. Francisco Montenegro.	316
Construcción de recintos en la margen derecha de la ría.	192
Enlaces ferroviarios en el muelle Ingeniero Juan Gonzalo.	
Construcción de recintos margen izquierda de la ría.	417
Profundización de canal y ensanche 1ª fase.	587
Profundización de canal y ensanche 2ª fase (en ejecución).	1.474
Acondicionamiento polígono Punta del Sebo.	347
Rehabilitación zona sur del puerto en Torre Arenilla.	238
Terrenos Fase I y Fase II.	891

Durante el período 1996-2000, las inversiones realizadas en la Autoridad Portuaria de Huelva se han aplicado, según criterio funcional y significando los porcentajes más elevados, a los siguientes fines:

— Actuaciones relacionadas con el tráfico de graneles: 29,10 %.  
— Actuaciones relacionadas con diques de abrigo: 29,64 %.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE MÁLAGA.

Actuación.	Inversión total en Mpts.
Silos para graneles.	211
Remodelación edificio suburbanos del puerto.	100
Modificado de remodelación zona fondo muelle nº 5.	347
Iluminación de la prolongación del dique de Levante.	88
Modificado de prolongación del Dique de Levante.	8.420
Obra abrigo y fase 1 muelle 9 (en ejecución).	4.152

Durante el período 1996-2000, las inversiones realizadas en la Autoridad Portuaria de Málaga se han aplicado, según criterio funcional y significando los porcentajes más elevados, a los siguientes fines:

— Actuaciones relacionadas con diques de abrigo: 80,16 %.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA.

Actuación.	Inversión total en Mpts.
Adquisición de equipos varios para balizamiento e instalaciones.	36
Dragados de restitución y mantenimiento ría del Guadalquivir.	1.478
Desmontaje del puente de Alfonso XIII.	91
Instalación nuevos equipos de balizamiento.	95
Tratamiento de márgenes en la dársena.	102
Nuevo cerramiento en Avda. de La Raza.	169
Adaptación de Tinglados en Tablada.	74
Urbanización de la Z.A.L. (1ª fase).	67
Rotonda en carretera de la esclusa y 1ª fase).	67
Rotonda en carretera de la esclusa y 1ª fase urbaniz. parcela AP-20.	277
Plataforma RO-RO flotante.	112
Nuevas vías para grúas de contenedores muelle del Centenario.	115
Nuevo tinglado en el muelle del Batán Norte.	311
Playa de FF.CC. para contenedores (en ejecución).	266
Urbanización del Polígono de Astilleros (en ejecución).	201
Urbanización de Torrecuéllar (en ejecución 2ª fase).	293

Durante el período 1996-2000, las inversiones realizadas en la Autoridad Portuaria de Sevilla se han aplicado, según criterio funcional y significando los porcentajes más elevados, a los siguientes fines:

— Actuaciones relacionadas con accesos marítimos: 34,66 %.

— Actuaciones relacionadas con terrenos y ZAL: 26,44 %.

— Actuaciones Puerto-Ciudad: 11,57 %.

3. El saldo neto de lo recibido/aportado por cada una de las Autoridades Portuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha sido el siguiente en Mptas.:

Autoridad Portuaria	AÑO					
	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Almería-Motril	- 90	- 207	- 188	- 133	- 139	- 133
Bahía de Algeciras	- 624	- 642	- 669	- 384	- 393	- 466
Bahía de Cádiz.	+ 300	- 100	+ 173	- 16	- 70	+ 180
Huelva	- 411	- 418	- 449	- 228	- 227	- 301
Málaga	- 570	- 511	0	- 264	+ 66	+ 417
Sevilla	- 137	+ 236	+ 277	+ 361	- 78	+ 104

Aportado: (-). Recibido: (+)

4. El concepto de Sistema Portuario, de acuerdo con la vigente Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se predica para el conjunto de todos los puertos de interés general del Estado los cuales están relacionados en el Anexo de la mencionada Ley.

El objetivo de autofinanciación se persigue, asimismo, para todas y cada una de las Autoridades Portuarias y para el Sistema Portuario, siendo el Fondo de Contribución, de acuerdo con el art.º 46 de la Ley de Puertos, el instrumento de una política globalizadora y

racionalizadora del sistema portuario. Considerado éste en su conjunto como una unidad económica. El Fondo de Contribución sirve como elemento de redistribución de recursos en aplicación del principio de solidaridad, potenciando al conjunto del Sistema.

En base a esto, la cuestión no tiene respuesta en la actual estructura del Sistema Portuario ni en base al concepto legal del Fondo de Contribución.

5. La evolución de los tráficos en millones de toneladas queda reflejada en el siguiente cuadro:

Autoridad Portuaria	AÑO						INCREMENTO De 2001 a 1996
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	
Almería-Motril	7,84	6,00	8,07	8,87	8,96	8,54	8,93 %
Bahía de Algeciras	36,84	40,05	45,22	45,38	47,56	52,75	43,18 %
Bahía de Cádiz	3,78	3,49	4,01	4,07	4,65	4,69	24,00 %
Huelva	15,15	14,69	14,54	15,69	17,87	18,66	23,16 %
Málaga	8,76	8,86	9,34	9,21	3,77	1,92	21,92 %
Sevilla	3,77	4,02	3,87	3,96	4,49	4,89	29,71 %
TOTAL C.A.	76,14	77,11	85,05	87,18	87,3	91,45	20,00 %

La composición de los tráficos es la siguiente:

Autoridad Portuaria	MERCANCÍAS			
	Graneles Líquidos	Graneles Sólidos	Mercancía General	Otras Mercancías
Almería-Motril	12 %	80 %	7 %	1 %
Bahía de Algeciras	37 %	5 %	52 %	6 %
Bahía de Cádiz	4 %	38 %	55 %	3 %
Huelva	64 %	29 %	5 %	2 %
Málaga	4 %	68 %	21 %	7 %
Sevilla	5 %	60 %	33 %	2 %

Durante el período 1996-2001, en la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, la composición de los tráficos se ha mantenido estable habiéndose producido los mayores aumentos en el volumen de los graneles líquidos.

En la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras los aumentos en el tráfico de toda clase de mercancías han sido generalizados, produciéndose los mayores incrementos en mercancía general.

En la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz los mayores incrementos, en el volumen de mercancías, se han producido en graneles sólidos y en mercancía general.

En el puerto de Huelva la composición de los tráficos se mantiene estable, habiéndose producido un notable incremento porcentual en la mercancía general.

El puerto de Málaga ha sufrido una disminución en el volumen total de sus tráficos en razón de que los productos petrolíferos que desembarcaban en este puerto se están desembarcando en el puerto de Cartagena, dado que la refinería ha sido cerrada por la empresa petrolera. Los graneles líquidos que hasta 1999 representaban el 80 % del total de los tráficos han pasado a significar el 4 %, lo que representa una

disminución de más de 7 millones de toneladas para este puerto.

La Autoridad Portuaria de Sevilla ha tenido los mayores incrementos de tráficos en la mercancía general la cual, durante el período 1996-2001, prácticamente se ha duplicado.

6. Las previsiones de tráficos realizadas en el año 2000, para el horizonte temporal 2000-2006, prevén para los puertos de interés general en Andalucía incrementos que oscilan entre un 5 % y un 30 %.

Las previsiones de aumentos esperados para cada una de las Autoridades Portuarias son las siguientes: en Almería-Motril el 8 %, en la Bahía de Algeciras y en la Bahía de Cádiz superiores al 20 %, en el puerto de Huelva se esperan aumentos del orden del 5 %, en Málaga del orden del 25 % y en Sevilla entre un 15 % y un 20 %.

Estas previsiones están muy condicionadas dada la gran inversión de infraestructuras que se están ejecutando en la mayoría de estos puertos, casos de Motril, Algeciras, Málaga y Sevilla.

7. Las ventajas y puntos débiles, más significativos, de cada uno de los puertos de interés general en la Comunidad autónoma de Andalucía se relacionan a continuación:

• PUERTO DE ALMERÍA-MOTRIL.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Proximidad geográfica al Norte de Africa y consolidación de líneas regulares con esta región.	-Elevada estacionalidad de algunos tráficos y composición de tráficos descompensada.
-Diversificación de graneles sólidos cautivos y tráficos de gran potencial.	-Inexistencia de líneas de contenedores y puertos próximos que si las tienen.
-Cierta abrigo natural y calados. Construcción de infraestructuras en Motril.	-Superficie portuaria limitada y elevado coste para la obtención de nuevas superficies
-Gest. conj. de tres puertos que minimiza riesgos.	-Dispersión geográfica que complica trámites.

• PUERTO DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Situación geográfica estratégica al mar y condiciones naturales óptimas.	-Situación periférica respecto al interior en relación con otros puertos.
-Infraestructuras y equip. que garantizan satisfacer la demanda y su incremento.	-Necesidad de mejorar conexiones viarias hacia el interior.
-Tráficos importantes, cautivos y en aumento. Complejo industrial potente en el entorno portuario.	-Grandes inversiones en las nuevas infraestructuras en curso en razón de los calados.
-Participación de la iniciativa privada.	-Limitada superficie terrestre disponible (proximidad urbana).

- PUERTO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Importante volumen de tráfico del grupo Agroalimentario y RO-RO.	-Ausencia de tráficos cautivos y escasa implantación de líneas de tráfico internacional.
-Disponibilidad de recinto fiscalmente protegido (Zona Franca).	-Existencia de cuatro dársenas diferentes y problemas de calado.
-Existencia de instalaciones específicas: PIF, terminal de contenedores, instalaciones frigoríficas, moderna lonja pesquera, etc.	-Falta de instalaciones de almacenamiento para graneles líquidos.

- PUERTO DE HUELVA.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Amplio margen de desarrollo portuario y grandes espacios disponibles.	-Alto coste de los dragados, de mantenimiento y de by-pass.
-Tráficos consolidados y posibilidades de diversificación de tráficos a medio plazo.	-Carencia de servicios marítimos regulares.
-Desarrollo de concesiones de gestión consolidado.	-Carencia de empresas medias y de actividades logísticas de valor añadido.

- PUERTO DE MÁLAGA.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Ubicación del puerto en el centro de una gran zona turística.	-Ubicación del puerto en el centro de la ciudad.
-Patrimonio portuario susceptible de enajenación.	-Pérdida del tráfico de petróleo.
-Buenas condiciones naturales y carencia de problemas de calado.	-Escasez de superficie terrestre para almacenamiento y depósito.
-Ampliación del puerto en ejecución.	-Elevados gastos de explotación.

- PUERTO DE SEVILLA.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Amplia capacidad en instalaciones de almacenaje y de ampliación de atraques.	-Altos costes de dragados.
-Disponibilidad de terrenos.	-Limitación de las infraestructuras de acceso al puerto.
-Interés de la iniciativa privada en nuevas inversiones.	-Competencia de los puertos del entorno.
-Especialización.	-Cuenta de escala elevada.

8. El Gobierno valora positivamente la modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, realizada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, puesto que se han alcanzado los objetivos que se enumeraban en la Exposición de Motivos de esta última norma.

En cuanto a la designación de los Presidentes de las Autoridades Portuarias por la Comunidad Autónoma, se ha logrado con ello regular la participación de éstas

en los órganos de Gobierno de las AA-PP., que era uno de los principales objetivos de la modificación de la Ley 27/1992.

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030897**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

1. Las inversiones públicas, en Mptas., realizadas desde 1996 hasta 2001 en los puertos de interés general en Galicia se relacionan a continuación:

Autoridad Portuaria	AÑO					
	1996	1997	1998	1999	2000	2001
A Coruña	1.101	2.074	1.676	1.254	1.337	3.129
Ferrol-S. Cibrao	856	423	414	1.061	1.564	2.042
Marín-Pontevedra	552	650	830	422	607	798
Vigo	1.077	2.333	2.271	1.106	2.529	1.613
Vilagarcía	541	527	439	485	522	333

2. Las mejoras en la infraestructura portuaria, realizadas con las inversiones dadas en el cuadro anterior, se han aplicado entre otras a las siguientes obras (más importantes) ejecutadas, las cuales se relacionan a continuación por Autoridades Portuarias.

## AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA.

Actuación.	Inversión total en Mpts.
Ampliación de la línea de atraque del muelle del Centenario.	1.445
Nueva dársena de Oza.	2.396
Acond. dependencias para oficina e iluminación general del puerto.	334
Ampliación de la zona del depósito del muelle Centenario.	309
Nuevos almacenes para armadores en Oza (dos fases).	909
Nuevos Duques de Alba en 3 <sup>er</sup> pantalán del puerto.	387
Cerramiento integral del puerto.	297
Construcción tinglado para armado y recepción de artes de pesca.	119
Nueva habilitación del cantil del muelle de San Diego.	139
Modificado habilitación del atraque Sur del muelle Centenario.	233
Adecuación de locales de exportadores a normas comunitarias.	222
Dragado general del puerto.	326
Prolongación oeste del muelle Centenario.	686
Remodelación edificio Autoridad Portuaria.	198

Durante el período 1996-2000, las inversiones realizadas en la Autoridad Portuaria de A Coruña se han aplicado, según criterio funcional y significando los porcentajes más elevados, a los siguientes fines:

— Actuaciones relacionadas con el tráfico de graneles: 21,34 %.

— Actuaciones relacionadas con la pesca: 49,40 %.

## • AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIBRAO.

Actuación.	Inversión total en Mpts.
Prolongación del muelle Fernández Ladreda.	638
Recuperación ambiental de la Ribera de Narón.	31
Paseo peatonal Castillo San Damián a Isla Panchoa.	40
Cerramiento norte muelle Fernández Ladreda y complementario.	972
Adquisición terrenos en Prioriño.	114
Ampliación del puerto (puerto exterior) 1 <sup>a</sup> fase.	13.884
Modificado centro de coordinación servicios.	108
Rehabilitación ambiental borde marítimo ría de Ferrol.	1.763

Durante el período 1996-2000, las inversiones realizadas en la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao se han aplicado, según-criterio funcional y significando los porcentajes más elevados, a los siguientes fines:

— Actuaciones relacionadas con el tráfico de graneles: 10,52 %.

— Actuaciones relacionadas con el tráfico de mercancía general: 14,32 %.

— Actuaciones relacionadas con el tráfico RO-RO: 12,54 %.

— Actuaciones Puerto-Ciudad: 41,06 %.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE MARÍN-PONTEVEDRA.

Actuación.	Inversión total en Mpts.
Ensanche de la explanada del nuevo muelle Comercial.	164
Prolongación interior del nuevo muelle Comercial.	176
Muelle Marín Atraque 1.	665
Prolongación del Muelle de Reparaciones.	126
Lonja de Bajura y mejora cubierta.	56
Conexión vial interior nudo comunicaciones (2ª fase).	72
Modific. muelle y explanada en zona de expansión (en ejecución)	1.456
Red FF.CC. interior del puerto (1ª fase).	271

Durante el período 1996-2000, las inversiones realizadas en la Autoridad Portuaria de Marín-Pontevedra se han aplicado, según criterio funcional y significando los porcentajes más elevados, a los siguientes fines:

— Actuaciones relacionadas con el tráfico de mercancía general: 53,93 %.

— Actuaciones con finalidad deportiva: 18,91 %.

— Actuaciones Puerto-Ciudad: 6,30 %.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO.

Actuación.	Inversión total en Mpts.
Ampliación de superficie en Bouzas (3ª fase) y pavimentación terminal de Transbordadores.	221
Pavimentación en el muelle de Guixar (1ª fase).	67
Urbaniz. de zona industrial del muelle de reparación de buques.	115
Ampliación muelle pesquero de El Berbés.	875
Muelle de Guixar (2ª fase).	1.548
Nueva lonja de Altura.	2.312
Ampliación superficie de El Berbés.	1.042
Urbanización zona viveros puerto pesquero (1ª y 2ª fase).	455
Pavimentación provisional de la explanada Norte Bouzas.	498
Nueva nave de redes.	643
Pavimentación muelle de Guixar (varias fases).	568
Ampliación muelle reparaciones de buques (en ejecución).	656
Pavimentación muelle Transversal y Comercio.	176
Lonja de grandes peces y bajura (en ejecución).	877

Durante el período 1996-2000, las inversiones realizadas en la Autoridad Portuaria de Vigo se han aplicado, según criterio funcional y significando los porcentajes más elevados, a los siguientes fines:

— Actuaciones relacionadas con el tráfico de contenedores: 29,21 %.

— Actuaciones relacionadas con la pesca: 46,11 %.

AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA.

Actuación.	Inversión total en Mpts.
Muelle de graneles adosado al dique de Ferrazo.	690
Nuevo acceso al muelle de Ferrazo.	178
Parcela en el muelle de Enlace Oeste	75
Dragado de canal de acceso al puerto.	465
Muelle Camboa (fase I).	384
Muelle de Camboa (fase II) —en ejecución—.	590

Durante el período 1996-2000, las inversiones realizadas en la Autoridad Portuaria de Vilagarcía se han aplicado, según criterio funcional y significando los porcentajes más elevados, a los siguientes fines:

— Actuaciones relacionadas con accesos marítimos: 15,48 %.

— Actuaciones relacionadas con el tráfico de mercancía general: 8,96 %.

— Actuaciones relacionadas con el tráfico de pasajeros: 10,33 %.

— Actuaciones con finalidad deportiva: 14,07 %.

3. El saldo neto de lo recibido/aportado por cada una de las Autoridades Portuarias de la Comunidad Autónoma de Galicia ha sido el siguiente en Mptas.:

Autoridad Portuaria	AÑO					
	1996	1997	1998	1999	2000	2001
A Coruña	- 714	- 540	- 413	- 262	- 205	- 228
Ferrol-S. Cibrao	- 275	- 279	- 274	- 128	- 124	- 115
Marín-Pontevedra	- 38	- 68	- 65	+ 15	- 35	- 38
Vigo	+ 290	+ 353	+ 150	- 100	- 104	- 127
Vilagarcía	+ 229	+ 231	+ 230	+ 225	+ 200	+ 152

Aportado: (-). Recibido: (+)

4. El concepto de Sistema Portuario, de acuerdo con la vigente Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se predica para el conjunto de todos los puertos de interés general del Estado los cuales están relacionados en el Anexo de la mencionada Ley.

El objetivo de autofinanciación se persigue, asimismo, para todas y cada una de las Autoridades Portuarias y para el Sistema Portuario, siendo el Fondo de Contribución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley de Puertos, el instrumento de una política globalizado-

ra y racionalizadora del sistema portuario, considerado éste en su conjunto como una unidad económica. El Fondo de Contribución sirve como elemento de redistribución de recursos en aplicación del principio de solidaridad, potenciando al conjunto del Sistema.

En base a esto, la cuestión no tiene respuesta en la actual estructura del Sistema Portuario ni en base al concepto legal del Fondo de Contribución.

5. La evolución de los tráficos en millones de toneladas queda reflejada en el siguiente cuadro:

Autoridad Portuaria	AÑO						INCREMENTO De 2001 a 1996
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	
A Coruña	11,33	11,43	11,83	12,12	12,62	11,71	3,35 %
Ferrol-S. Cibrao	7,20	7,33	8,05	8,49	8,50	8,73	21,25 %
Marín-Pontevedra	1,25	1,40	1,44	1,75	1,68	1,91	52,80 %
Vigo	3,13	3,03	3,33	3,51	3,88	4,03	28,75 %
Vilagarcía	0,61	0,64	0,67	0,78	1,00	1,02	67,21 %
<b>TOTAL C.A.</b>	<b>23,52</b>	<b>23,83</b>	<b>25,32</b>	<b>26,65</b>	<b>27,68</b>	<b>27,40</b>	<b>16,49 %</b>

De los datos de evolución de los tráficos puede concluirse una valoración positiva, aunque debe hacerse una observación sobre el puerto de A Coruña en relación al ligero incremento de sus tráficos puesto que las 2/3 partes del total de los mismos son graneles líquidos (petróleos y derivados), mercancía que mantiene prácticamente constante su volumen de tráfico.

En cuanto a las características de los tráficos, la composición de los mismos es notablemente diferente entre los puertos ubicados en el arco norte, A Coruña y Ferrol, puertos fundamentalmente graneleros y los puertos situados en el arco Sur, Marín, Vigo y Vilagarcía, puertos cuyo principal tráfico es la mercancía gene-

ral, si bien Vilagarcía presenta una composición de sus tráficos más equilibrada.

6. Las previsiones de tráficos realizadas en el año 2000, para el horizonte temporal 2000-2006, prevén para el conjunto de los puertos de interés general en Galicia, un incremento del orden del 25 %.

Los mayores aumentos se prevén en mercancía general y, aunque en menor grado, en graneles sólidos.

7. Las ventajas y puntos débiles, más significativos, de cada uno de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Galicia se relacionan a continuación:

## • PUERTO DE A CORUÑA.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Buena infraestructura y especialización para el tráfico de graneles.	-Tráficos sobre los que no hay capacidad de influencia.
-Capacidad para competir en el tráfico de graneles sólidos.	-Composición muy desequilibrada de los tráfico.
-Existencias de tráfico cautivos.	-Imposibilidad de ampliación del suelo portuario y escasez de suelo.
-Incremento del capital y la iniciativa privada.	-Vulnerabilidad medio-ambiental.

## • PUERTO DE FERROL.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Diversificación de tráfico con incremento del peso relativo del tráfico de mercancía general.	-Dependencia de dos sectores industriales, energético y del aluminio.
-Tráfico de graneles sólidos fidelizados.	-Escaso número de operadores portuarios.
-Alta rentabilidad del inmovilizado y ratios de utilización de instalaciones elevados.	-Canal de entrada estrecho y con poco calado.
-Iniciada la construcción del puerto exterior que permitirá optimizar explotación de tráfico.	-Escasez de superficie portuaria.

## • PUERTO DE MARÍN-PONTEVEDRA.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Buenas condiciones naturales y dotación de infraestructuras.	-Limitaciones de superficie disponible y dificultades para reordenación de espacios.
-Existencia de tráfico cautivos y consolidación del crecimiento de los tráfico de valor.	-Reducido número de clientes con concentración de volumen de negocio.
-Alto nivel de especialización.	-Limitado número de líneas regulares.
-Consolidación de la inversión privada.	-Enclave de alta sensibilidad medioambiente para el desarrollo de infraestructuras.

## • PUERTO DE VIGO.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Condiciones del puerto y comunicaciones por carretera con el resto de la península.	-Falta de calado en los muelles de Comercio y Arenal.
-Existencia de la Zona Franca y puesta en servicio de nuevas superficies en fase de construcción.	-Limitaciones para aumentar la superficie de la zona de servicio, especialmente hacia tierra por encontrarse limitada por suelo urbano.
-Oferta de amplia gama de servicios a los buques.	-Configuración longitudinal del puerto que dificulta la explotación de diversas áreas.
-Ampliación y concentración de instalaciones al servicio de la actividad pesquera y derivadas.	-Congestión en la terminal pública de contenedores y en otras zonas portuarias.

## • PUERTO DE VILAGARCÍA.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Cumplimiento del Plan de Saneamiento (dos años antes de lo previsto).	-Inexistencia de líneas regulares.
-Tráfico con alto grado de fidelización.	-Gran dependencia de pocos operadores.
-Cercanía al cliente.	Cánones de concesiones bajos.
-Próxima finalización del muelle Camboa (2ª fase) y creación de nuevas zonas de almacenamiento.	-Limitación para aumentar superficies de depósito. Escasez de suelo terrestre.

8. El Gobierno valora positivamente la modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, realizada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, puesto que se han alcanzado los objetivos que se enumeraban en la Exposición de Motivos de esta última norma.

En cuanto a la designación de los Presidentes de las Autoridades Portuarias por la Comunidad Autónoma, se ha logrado con ello regular la participación de éstas en los órganos de Gobierno de las AA.PP., que era uno de los principales objetivos de la modificación de la Ley 27/1992.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/030903

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Murcia Barceló, Francisco Vicente (GP).

Asunto: Convenios suscritos con la Comunidad Valenciana en materia de medio ambiente, especialmente para la lucha contra la desertización.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza tiene suscrito con la Comunidad Autónoma Valenciana desde el 236-87 (BOE 25-8-87) un Convenio-Marco para la restauración hidrológico-forestal de cuencas degradadas. Entre otras, se realizan actuaciones que contribuyen a luchar contra la desertificación, tales como repoblaciones protectoras del suelo o tratamientos selvícolas de conservación y mejora de la cubierta vegetal.

El pasado 8 de marzo se firmó un Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Valenciana sobre actuaciones del Plan Forestal Español, que engloba una serie de acciones sobre el territorio entre las que se encuentran las de «Restauración de la Cubierta Vegetal y Ampliación de la Superficie Arbolada», que revisten gran importancia como medio de lucha contra la desertificación.

Fuera del ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma, y con vigencia 2001-2003, existe un Convenio específico entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Valencia para la realización del estudio «Red de cuencas y parcelas experimentales de seguimiento y evaluación de la erosión y la

desertificación (RESEL) de la Universidad de Valencia».

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/030910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Creación en el Aeropuerto de Monflorit-Alcalá de una Escuela de Salvamento y Socorrismo de Montaña.

Respuesta:

En el año 1999 la Diputación Provincial de Huesca propuso al Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil) la creación de una escuela de las características interesadas.

Analizada dicha propuesta, para la Dirección General resultó de interés, circunstancia por la que se consensuó con las otras partes implicadas (Diputación General de Aragón y Diputación Provincial de Huesca) un borrador de convenio que fue sometido a los informes preceptivos previos a su firma.

En diciembre de 1999, y una vez obtenidos los informes favorables, la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica autorizó la elaboración del proyecto de convenio citado.

Los compromisos que el Ministerio del Interior asumía con este convenio eran los de proporcionar el personal y los medios necesarios para asegurar el funcionamiento de dicha escuela, teniendo como funciones la de formar, reciclar y entrenar a pilotos de helicópteros de la Guardia Civil, auxiliares de vuelo operadores de equipos de rescate y personal de otras instituciones que así se acordase, así como investigar, probar y difundir y métodos de vuelo en montaña. En materia de personal se tuvo previsto incrementar el catálogo de puestos de trabajo en la Unidad de Helicópteros de Huesca.

Sin embargo, llegada las fechas previstas para la firma surgieron discrepancias técnicas y de gestión presupuestaria en la Diputación General de Aragón y, consecuentemente, este convenio no se llegó a firmar.

No obstante, la Guardia Civil sigue interesada en dicho proyecto.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030912 a 184/030928**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Evolución del mercado de trabajo en las diferentes comunidades autónomas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En el ámbito de gestión de la Seguridad Social, se indica en anexo 1 adjunto, la evolución del número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social, distribuidos por Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, así como por regímenes, desde el año 1996 hasta el mes de mayo de 2002.

A este respecto, resulta manifiesto que a la vista de la información suministrada, se ha producido un incremento constante del número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en todas las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas, desde el año 1996 hasta la actualidad, en que asciende a 16 millones de personas.

2. Con respecto a la evolución del mercado de trabajo en las diferentes comunidades autónomas se significa lo siguiente, según la información obrante en la Secretaría General de Empleo:

1) Con relación al País Vasco:

— Según los datos de la Encuesta de Población Activa correspondiente al primer trimestre de 2002, el País Vasco tenía 970,7 mil personas activas, número que supone un aumento de 74,6 mil activos, un 8,3 %, con respecto a la cifra que había en la misma fecha de 1996, cuantificada en 896,1 mil personas activas.

En 2002, la distribución porcentual de los activos por sectores era la siguiente: en el sector servicios más del 58,6 %, en el de industria el 26,6 %, en el de construcción el 9,1 %, y en el de agricultura el 1,7 %. El resto corresponde a personas no clasificadas (véase cuadro en anexo 2).

— El número de personas ocupadas en el primer trimestre de 2002 ha sido de 876,6 mil, cantidad que supone un aumento de más de 174,5 mil nuevos ocupados, un 24,8 % con respecto a los que había en la misma fecha de 1996, cifrados en 702,1 mil ocupados.

En 2002, la distribución porcentual de los ocupados por sectores era la siguiente: en el sector servicios el 60,7 %, en el de industria el 28,1 %, en el de construc-

ción el 9,3 % y en el de agricultura el 1,9 % de los ocupados.

— El número de personas paradas en el País Vasco, en el primer trimestre de 2002, fue de 94,1 mil, cifra que supone un descenso de 8,5 mil parados, un 8,2 %, con respecto a los que había en la misma fecha de 2001, que eran 102,6 mil, según la nueva definición de parado. Además, en el período comprendido entre 1996 y 2001, años que resultan comparables al poderse aplicar a los mismos idéntica definición de paro, el desempleo se ha reducido en la región de forma considerable, pasando de las 194,0 mil personas en 1996 a 116,4 mil en 2001.

— La tasa de paro correspondiente al primer trimestre de 2002 se situó en un 9,7 %, porcentaje que supone un descenso de 1 punto porcentual con respecto a la tasa de paro del año 2001, un 10,7 %.

— Por último, la población inactiva en el primer trimestre de 2002 se ha situado, en el País Vasco, en 815,5 mil personas, unos 38,2 mil inactivos menos que los que había en 1996, que en ese momento eran 853,7 mil.

— A la vista de los datos señalados, cabe destacar que en el período considerado, de 1996 a 2002, se ha producido una evolución favorable en el empleo, con un aumento del 24,8 %, y en la población activa, con un aumento de un 8,3 %. Por su parte, el desempleo se ha reducido de forma importante, como ya se ha señalado anteriormente.

2) Con relación a la Comunidad Autónoma de La Rioja:

— Según los datos de la Encuesta de Población Activa correspondiente al primer trimestre de 2002, La Rioja tenía 118,6 mil personas activas, cantidad que supone un aumento de 13,7 mil activos, un 13,6 %, con respecto a la cifra, que había en la misma fecha de 1996, unos 104,9 mil activos.

En 2002, la distribución de los activos por sectores era la siguiente: el sector servicios tenía el 49,5 %, el de industria el 30,1 %, el sector de construcción el 8,8 % y el de agricultura el 9,4 %. El resto corresponde a la población sin clasificar. (ver cuadro en anexo n.º 3).

— El número de personas ocupadas en el primer trimestre de 2002 era de 110,4 mil, cifra que supone un aumento de más de 21,0 mil nuevos ocupados, un 23,4 % con respecto a los que había en la misma fecha de 1996.

En 2002, la distribución porcentual de los ocupados, por sectores, era la siguiente: el sector servicios, un 51,5 %; el de industria, un 29,8 %; el de construcción, un 8,9 % y en el sector de agricultura un 9,8 %.

— El número de personas paradas en La Rioja, en el primer trimestre de 2002, fue de 8,2 mil, cifra que supone un aumento de 2,8 mil parados, un 51,8 %, con respecto a la misma fecha de 2001, que eran 5,4 mil parados, según la nueva definición de parado. No obs-

tante, si se comparan los datos de 1996 con los de 2001, aplicando a estos últimos la definición anterior que era la que existía también en 1996, se aprecia una reducción considerable del paro en el período, de forma que de los 15,5 mil existentes en 1996 se ha pasado a los 9,2 mil en 2001.

— La tasa de paro correspondiente al primer trimestre de 2002 se situó en un 6,9 %, porcentaje que supone un aumento de 2,2 puntos porcentuales con respecto a la tasa de paro a la misma fecha de 2001, un 4,7 %.

— Por último, la población inactiva en el primer trimestre de 2002 se ha situado en La Rioja en 109,0 mil personas, unas 2,4 mil personas inactivas menos que las que había en 1996, que se cifraba en 111,4 mil inactivos.

— A la vista de los datos anteriores, cabe destacar que en el período considerado, de 1996 a 2002, se ha producido una evolución favorable en el empleo, con un aumento del 23,4 %, y en la población activa, con un aumento de un 13,6 %. Por su parte, la tasa de paro registra un porcentaje relativamente reducido, el 6,9 %, en relación con la media nacional. Por todo ello, se puede considerar que la evolución del mercado de trabajo en La Rioja ha sido bastante positiva en el período analizado.

### 3) En la Comunidad Autónoma de Madrid:

— Según los datos de la Encuesta de Población Activa correspondiente al primer trimestre de 2002, la Comunidad Autónoma de Madrid tenía 2.481,4 mil personas activas, cantidad que supone un aumento de 303,5 mil personas, un 13,9 %, con respecto a la cifra que había en la misma fecha de 1996, 2.177,9 mil activos.

En 2002, la distribución de los activos por sectores era la siguiente: en los servicios más del 73 %, en industria el 14,4 %, en construcción el 9,4 % y en agricultura el 0,9 %. El resto pertenece a personas no clasificadas (ver cuadro en anexo n.º 4).

— El número de personas ocupadas en el primer trimestre de 2002 ha sido de 2.299,3 mil, cifra que supone un aumento de más de 581,0 mil nuevos ocupados, un 33,8 % con respecto a la que había en la misma fecha de 1996, 1.717,9 mil en aquel momento.

En 2002, la distribución de los ocupados por sectores era la siguiente: el sector servicios con un 74,8 %, el sector de industria con un 14,7 %, el de construcción con un 9,6 % y el agrario con un 0,9 %.

— El número de personas paradas en Madrid, en el primer trimestre de 2002, fue de 182,1 mil, cifra que supone un descenso de 9,8 mil parados, un 5,1 %, con respecto a los que había en la misma fecha de 2001, que eran 191,9 mil, según la nueva definición de paro. Además, en el período comprendido entre 1996 y 2001, años que resultan comparables al poderse aplicar a los mismos idéntica definición de paro, el desempleo se ha reducido en la región de forma considerable, pasando de las 460,0 mil personas en 1996 a 266,3 mil en 2001.

La tasa de paro correspondiente al primer trimestre de 2002 se situó en un 7,3 %, porcentaje que supone una reducción de 7 décimas porcentuales con respecto a la tasa de paro del año 2001, un 8,0 %.

— Por último, la población inactiva en el primer trimestre de 2002 se ha situado en Madrid en 1.929,6 mil personas, 5,5 mil más inactivos que los que había en 1996, que se cifraban en 1.924,1 mil.

— Los datos señalados manifiestan que en el período considerado, de 1996 a 2002, se ha producido una evolución muy favorable tanto en el empleo, con un aumento del 33,8,6 %, como en la población activa, que ha crecido un 13,9 %. También el nivel de paro se ha reducido de forma considerable.

### 4) En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

— Según los datos de la Encuesta de Población Activa correspondiente al primer trimestre de 2002, la Comunidad Autónoma de Murcia tenía 506,9 mil personas activas, cantidad que supone un aumento de 69,7 mil personas, un 15,9 %, con respecto a la cifra que había en la misma fecha de 1996, que se cifraba en 437,2 mil activos.

En 2002, la distribución porcentual de los activos por sectores era la siguiente: más del 57 % pertenecía a los servicios, el 15,4 % a la industria, el 12,3 % a la construcción y el 11,4 % a la agricultura. El resto eran personas no clasificadas (ver cuadro anexo n.º 5).

— El número de personas ocupadas en el primer trimestre de 2002 ha sido de 445,6 mil, cifra que supone un aumento de más de 118,3 mil nuevos ocupados, un 36,1 % con respecto a la que había en la misma fecha de 1996, unas 327,3 mil personas.

En 2002, la distribución porcentual de los ocupados por sectores fue la siguiente: el sector servicios con un 59,6 %, el de industria con un 15,7 %, el de construcción con un 12,6 % y el agrario con un 12,1 % de los ocupados.

— El número de personas paradas en Murcia, en el primer trimestre de 2002 fue de 61,3 mil, cifra, que supone un aumento de 7,4 mil parados, un 13,7 %, con respecto a la cifra que había en la misma fecha de 2001, que eran 53,9 mil, según la nueva definición de paro. No obstante, si se comparan los datos de 1996 con los de 2001, aplicando a estos últimos la definición anterior que era la que existía también en 1996, se ve que entre ambos años el paro ha experimentado un descenso importante, pasando de 109,9 mil personas en 1996 a 63,5 mil en 2001.

La tasa de paro correspondiente al primer trimestre de 2002 se situó en un 12,1 %, porcentaje que supone un aumento de 1,1 puntos porcentuales con respecto a la tasa de paro en la misma fecha del año 2001, un 11 %.

— Por último, la población inactiva en el primer trimestre de 2002 se ha situado en Murcia en 421,1 mil

personas, 14,4 mil, un 3,5 %, inactivas más que las que había en 1996, que se cifraban en 406,7 mil inactivos.

— Los datos señalados manifiestan que en el período considerado, de 1996 a 2002, se ha producido una evolución favorable tanto en el empleo, con un aumento del 36,1 %, como en la población activa, que ha crecido un 15,9 %, por lo que cabe destacar una evolución muy positiva del mercado laboral de Murcia. El paro también se ha reducido de forma significativa en el período.

#### 5) En la Comunidad de Navarra:

— Según los datos de la Encuesta de Población Activa, correspondiente al primer trimestre de 2002, la Comunidad de Navarra tenía 250,6 mil personas activas, cantidad que supone un aumento de 25,9 mil activos, un 11,5 %, con respecto a la cifra que había en la misma fecha de 1996, cifrada en 224,7 mil.

En 2002, la distribución de activos, por sectores, era la siguiente: en el sector servicios más del 55 %, en el de industria el 28 %, en el de construcción el 8,3 % y en el de agricultura el 6,8 %. El resto corresponde a las personas no clasificadas (ver cuadro anexo n.º 6).

— En cuanto al número de personas ocupadas, en el primer trimestre de 2002 se situó en 236,2 mil, cifra que supone un aumento de más de 39,9 mil nuevos ocupados, un 20,3 %, con respecto a las que había en la misma fecha de 1996, cifradas en 196,3 mil.

En 2002, la distribución porcentual de ocupados por sectores era la siguiente: el sector servicios con un 56 %, el sector de industria con un 28,4 %, el de construcción con un 8,5 % y el agrario con un 7,1 % de los ocupados.

— El número de personas paradas en la Comunidad de Navarra, en el primer trimestre de 2002, fue de 14,4 mil, cifra que supone un aumento de 400 parados, un 2,8 %, con respecto a los que había en la misma fecha de 2001, que eran 14,0 mil personas, según la nueva definición de parado. La tasa de paro correspondiente al primer trimestre de 2002 se situó en un 5,7 %, porcentaje que supone un aumento de 1 décima porcentual con respecto a la tasa de paro del año 2001, un 5,6 %. Se trata, en cualquier caso, de una de las dos tasas de paro más bajas del país, junto con la de Aragón.

— Por último, la población inactiva en el primer trimestre de 2002 se ha situado en la Comunidad de Navarra en 205,2 mil personas, 7,3 mil personas menos inactivas que las que había en 1996, un 3,4 %, que se cifraba en 212,5 mil inactivos.

— Los datos señalados manifiestan que en el período considerado, de 1996 a 2002, se ha producido una evolución favorable en el empleo, con un aumento del 20,3 %, y en la población activa, un aumento de un 11,5 %. Además cabe destacar la reducida tasa de paro que tiene la Comunidad de Navarra, un 5,7 %, la cuál, a pesar de haber sufrido un repunte al alza durante el último año, mantiene un nivel privilegiado dentro del conjunto nacional

#### 6) En la Comunidad Valenciana:

— Según los datos de la Encuesta de Población Activa correspondiente al primer trimestre de 2002, la Comunidad Valenciana tenía 1.927,3 mil personas activas, cantidad que supone un aumento de 235,6 mil activos, un 13,9 %, con respecto a la cifra que había en la misma fecha de 1996, que era de 1.691,7 mil activos.

En 2002, la distribución de los activos por sectores, era la siguiente: el sector servicios tenía el 58 %, el de industria el 23 %, el de construcción el 12 % y el de agricultura el 3,9 %. El resto eran personas sin clasificar (ver cuadro en anexo n.º 7).

— El número de personas ocupadas en el primer trimestre de 2002 era de 1.742,1 mil, cifra que supone un aumento de más de 431,9 mil nuevos ocupados, un 32,9 %, con respecto a la que había en la misma fecha de 1996, cifrada en 1.310,2 mil ocupados.

En 2002, la distribución de los ocupados por sectores era la siguiente: el sector servicios el 59,7 %, el sector de industria el 23,5 %, el de construcción el 12,7 % y el agrario con el 4,1 % de los ocupados.

— El número de personas paradas en la Comunidad Valenciana, en el primer trimestre de 2002, era de 185,2 mil, cifra que supone un aumento de 19,1 mil parados más, un 11,4 %, que en la misma fecha de 2001, que eran 166,1 mil parados, según la nueva definición de parado. No obstante, si se comparan los datos de 1996 con los de 2001, aplicando a estos últimos la definición anterior que era la que existía también en 1996, se ve que entre ambos años el paro ha experimentado un descenso importante, pasando de las 381,5 mil personas en esta situación en 1996 a las 200,4 mil en 2001.

La tasa de paro correspondiente al primer trimestre de 2002 se situó en un 9,6 %, porcentaje que supone un aumento de 8 décimas porcentuales con respecto a la tasa de paro del año 2001, un 8,8 %.

— Por último, la población inactiva en el primer trimestre de 2002 se situaba en la Comunidad Valenciana en 1.529,7 mil personas, 41,7 mil personas más inactivas que las que había en 1996, que se cifraban en 1.488,0 mil inactivos.

— A la vista de los datos señalados, cabe destacar que en el período considerado, de 1996 a 2002, se ha producido una evolución favorable tanto en la población ocupada, con un aumento del 32,9 %, como en la población activa, que ha crecido un 13,9 %. También el paro ha descendido de forma significativa en el período.

#### 7) En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

— Según los datos de la Encuesta de Población Activa correspondiente al primer trimestre de 2002, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha tenía 699,1 mil personas activas, cantidad que supone un

aumento de 68,7 mil personas, un 10,9 %, con respecto a la cifra que había en la misma fecha de 1996, 630,4 mil personas en aquel momento.

En 2002, la distribución porcentual de los activos, por sectores, era la siguiente: en el sector servicios el 54,5 %, el sector industria el 18,2 %, el de construcción el 15 % y el de agricultura el 9,5 %. El resto, el 2,8 %, eran personas no clasificadas (ver cuadro en anexo n.º 8).

— El número de personas ocupadas en el primer trimestre de 2002 era de 632,7 mil, cifra que supone un aumento de 134,2 mil ocupados, un 26,9 %, con respecto a las que había en la misma fecha de 1996, 498,5 mil ocupados.

En 2002, por sectores, el 56,2 % de los ocupados estaban en el sector servicios, seguido por el de industria con el 18,7 %, el de construcción con el 15,4 % y por último el sector agrario, con el 9,7 % de los ocupados.

— El número de personas paradas en Castilla-La Mancha, en el primer trimestre de 2002, fue de 66,4 mil personas, 4,6 mil parados menos, un 6,5 %, que los que había en la misma fecha de 2001, en la que existían 71,0 mil personas paradas, según la nueva definición de parado. Además, en el período comprendido entre los años 1996 y 2001, en el que se puede aplicar una definición homogénea del paro, éste descendió en la región en 42,4 mil personas, pasando de 131,9 mil en 1996 a 89,5 mil en 2001.

La tasa de paro correspondiente al primer trimestre de 2002 se situó en un 9,5 %, porcentaje que supone un descenso de 7 décimas porcentuales con respecto a la tasa de paro correspondiente al año 2001, un 10,2 %.

— Por último, la población inactiva en el primer trimestre de 2002 se ha situado en Castilla-La Mancha en 722,8 mil personas, 800 inactivos menos que los que había a la misma fecha de 1996, unas 723,6 mil personas.

— A la vista de los datos anteriores, cabe destacar que en el período considerado, 1996 a 2002, el mercado de trabajo ha tenido un comportamiento muy positivo, con un crecimiento del 26,9 % en la población ocupada, un descenso importante del nivel de paro en todos estos años, y un aumento también significativo de la población activa.

#### 8) En la Comunidad de Castilla y León:

— Según los datos de la Encuesta de Población Activa correspondiente al primer trimestre de 2002, la Comunidad Autónoma de Castilla León tiene 1.025,7 mil personas activas, cantidad que supone un aumento de 30,3 mil personas, un 3,4 %, con respecto a la cifra que había en la misma fecha de 1996, 995,4 mil activos.

La distribución de los activos por sectores, en 2002, era la siguiente: algo más del 57 % pertenecía a los servicios, el 17,3 % a la industria, el 12,1 % a la construc-

ción y el 9,1 % a la agricultura. El resto eran personas sin clasificar (ver cuadro en anexo n.º 9).

— El número de personas ocupadas en el primer trimestre de 2002 era de 914,5 mil, cifra que supone un aumento de 125,8 mil ocupados, un 15,9 %, con respecto a los que había en la misma fecha de 1996, cifras en ese momento en 788,7 mil.

La distribución de los ocupados por sectores, en 2002, era la siguiente: el sector servicios tenía el 59,4 % de los ocupados, el sector de industria el 18,2 %, el de construcción el 12,7 % y el agrario el 9,7 %.

El número de personas paradas en Castilla y León, en el primer trimestre de 2002, alcanzó la cifra de 111,2 mil, cifra que supone un aumento de 6,9 mil parados, un 6,6 %, con respecto a la que había en la misma fecha de 2001, que eran 104,3, según la nueva definición de parado. No obstante, si se comparan los datos de 1996 con los de 2001, aplicando a estos últimos la definición anterior que era la que existía también en 1996, se ve que entre ambos años el paro ha experimentado un descenso impórtame, pasando de las 206,7 mil personas en el año 1996 a las 136,5 mil en 2001.

La tasa de paro correspondiente al primer trimestre de 2002 se situó en un 10,8 %, porcentaje que supone un aumento de 5 décimas con respecto a la tasa de paro que había a la misma fecha de 2001, un 10,3 %.

— Por último, la población inactiva en el primer trimestre de 2002 se ha situado en Castilla y León en 1.085,6 mil personas, 7,8 mil personas menos que las que había en 1996, 1.093,4 mil inactivos.

— A la vista de los datos anteriores, cabe destacar que en el período considerado, 1996 a 2002, se ha producido una favorable evolución tanto de la población ocupada, que ha experimentado un aumento del 15,9 %, como de la población activa, que ha crecido un 3,4 %. El paro también ha experimentado una evolución descendente, en general, a pesar del ligero repunte del año 2002.

#### 9) En la Comunidad Autónoma de Cataluña:

— Según los datos de la Encuesta de Población Activa correspondiente al primer trimestre de 2002, la Comunidad Autónoma de Cataluña tiene 3.032,6 mil personas activas, cantidad que supone un aumento de 287,5 mil personas, un 10,5 %, con respecto a la cifra que había en la misma fecha de 1996, 2.745,1 mil activos.

La distribución porcentual de los activos por sectores, en 2002 era la siguiente: en los servicios más del 57 %, en industria un 27,6 %, en construcción un 10,1 %, en agricultura un 2,5 % y el resto corresponde a personas no clasificadas (ver cuadro en anexo n.º 10).

— El número de personas ocupadas en el primer trimestre de 2002 era de 2,718,5 mil, cifra que supone un aumento de 505,9 mil ocupados, un 22,8 % con respec-

to a las que había en la misma fecha de 1996, que se cifraban en 2.212,6 mil ocupados.

En el año 2002, la distribución de los ocupados por sectores, era la siguiente: en el sector servicios el 58,7 %, en el de industria el 28,2 %, en el de construcción el 10,3 % y, por último, en el de agricultura, que destaca por su escaso porcentaje, el 2,8 %.

— El número de personas paradas en Cataluña, en el primer trimestre de 2002 fue de 314,1 mil, cifra que supone un aumento de 70,3 mil parados, un 28,8 %, con respecto a los que había en la misma fecha de 2001, que eran 243,8 personas paradas, según la nueva definición de parado. No obstante, si se comparan los datos de 1996 con los de 2001, aplicando a estos últimos la definición anterior que era la que existía también en 1996, se ve que entre ambos años el paro ha experimentado un considerable descenso, pasando de las 532,5 mil personas en 1996 a las 267,9 mil en 2001.

La tasa de paro correspondiente al primer trimestre de 2002 se situó en un 10,3 %, porcentaje que supone un aumento de 2,1 puntos con respecto a la tasa de paro correspondiente al año 2001, un 8,20 %.

— Por último, la población inactiva en el primer trimestre de 2002 se ha situado en Cataluña en 2.245,5 mil personas, 38,1 mil inactivos menos, un 1,7 %, que las que había en 1996, que se situaban entonces en 2.283,6 mil personas.

— A la vista de los datos que señalados cabe destacar que en el período considerado, de 1996 a 2002, se ha producido una muy favorable evolución de la población ocupada, que ha experimentado un aumento del 22,8 %, así como de la población activa, que ha crecido en este caso un 10,5 %. El nivel de desempleo también se ha reducido de forma considerable en el período, a pesar del incremento del último año, incremento en el que resulta difícil valorar el impacto del cambio de definición del parado que ha efectuado la EPA.

#### 10) En la Comunidad Autónoma de Extremadura:

— Según los datos de la Encuesta de Población Activa, correspondiente al primer trimestre de 2002, la Comunidad Autónoma de Extremadura tenía 445,6 mil personas activas, cantidad que supone un aumento de 36,5 mil personas, un 8,9 %, con respecto a la cifra que había en la misma fecha de 1996, 409,1 mil activos.

En 2002, la distribución de los activos por sectores, se encontraba así: en el sector servicios el 55 %, en el de construcción el 16,3 %, en el de industria el 10,2 % y en el de agricultura el 13,7 %. El resto corresponde a personas sin clasificar (ver cuadro en anexo n.º 11).

— El número de personas ocupadas en el primer trimestre de 2002 era de 357,5 mil, cifra que supone un aumento de más de 79,8 ocupados, un 28,7 % con respecto a la que había en la misma fecha de 1996, cifrada en 277,7 mil ocupados.

En 2002, la distribución de los ocupados por sectores era la siguiente: en el sector servicios el 60,2 %, en

el sector de construcción el 15,5 %, en el de industria el 11,1 % y en el de agricultura, el agrario el 13,2 %.

— El número de personas paradas en Extremadura, en el primer trimestre de 2002 fue de 88,1 mil, que supone un aumento de 23,4 mil parados más, un 36,1 %, que en la misma fecha de 2001, que eran 64,7 mil parados, según la nueva definición de parado. No obstante, si se comparan los datos de 1996 con los de 2001, aplicando a estos últimos la definición anterior que era la que existía también en 1996, se ve que entre ambos años el paro ha descendido en 21,3 mil personas, pasando de los 131,4 mil en 1996 a 110,1 mil en 2001.

La tasa de paro correspondiente al primer trimestre de 2002 se situó en un 19,8 %, porcentaje que supone un aumento de 4,4 puntos con respecto a la tasa de paro correspondiente al año 2001, un 15,4 %.

— Por último, la población inactiva en el primer trimestre de 2002 se ha situado en Extremadura en 440,9 mil, 1,8 mil inactivos más que las que había en 1996, unas 439,1 mil inactivos.

— A la vista de los datos señalados, cabe destacar que en el período considerado, de 1996 a 2002, se ha producido una evolución favorable tanto en la población ocupada, con un aumento del 28,7 %, como en la población activa, con un aumento de un 8,9 %, por lo que cabe destacar, en general, la positiva evolución que se ha producido en el mercado laboral en Extremadura.

#### 11) En la Comunidad del Principado de Asturias:

— Según los datos de la Encuesta de Población Activa correspondiente al primer trimestre de 2002, la Comunidad Autónoma de Asturias tenía 404,5 mil personas activas, cantidad que supone un descenso de más de 4,1 mil personas, un 1 %, con respecto a las que había en la misma fecha de 1996, 408,6 mil activos.

En 2002, la distribución porcentual de los activos por sectores era la siguiente: el 59,4 % de los activos pertenecían al sector servicios, el 19,2 % al de industria, el 11,1 % al de construcción y el 6,1 % al de agricultura. El resto, el 4,2 % pertenece a personal no clasificable (ver cuadro en anexo n.º 12).

— El número de personas ocupadas en el primer trimestre de 2002 era de 367,1 mil personas, cifra que supone un aumento de 41,7 mil ocupados, un 12,8 %, con respecto a los que había en la misma fecha de 1996, que se cifraban en 325,4 mil.

En 2002, la distribución de los ocupados por sectores era la siguiente: el 61,8 % estaban en el sector servicios, el 6,7 % en el agrario, el 20,4 % en industria y el 11,1 % en construcción.

— El número de personas paradas en Asturias, en el primer trimestre de 2002 era de 37,4 mil, cifra que supone un aumento de más de 2,3 mil personas, un 6,5 %, con respecto a la cifra que había en la misma fecha de 2001, 35,1 mil según la nueva definición de parado. No obstante, si se comparan los datos de 1996

con los de 2001, aplicando a estos últimos la definición anterior que era la que existía también en 1996, se ve que entre ambos años el paro ha descendido desde las 83,2 mil personas que se encontraban en esta situación en 1996 a las 69,2 mil en el año 2001.

La tasa de paro correspondiente al primer trimestre de 2002 ha sido de un 9,2 %, porcentaje que supone 2 décimas más que la correspondiente a la misma fecha de 2001, un 9 %.

— Por último, la población inactiva en 2002 se ha situado en Asturias en 327,9 mil personas, cantidad que supone un descenso de unas 177,0 mil personas, un 35 %, con respecto a la cifra que había en 1996, unos 504,9 mil inactivos.

— A la vista de los datos señalados, cabe decir que entre 1996 y 2002 la variable que ha tenido una evolución más positiva ha sido la ocupación, con un crecimiento de un 12,8 %. La actividad ha descendido en un 1 %. Respecto a la tasa de paro, ha experimentado un descenso hasta 2001, mientras que ha aumentado en el último año. No obstante, el cambio en la aplicación del concepto de parado dificulta la valoración, al tratarse de un cambio tan reciente.

12) En la Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

— Según los datos de la Encuesta de Población Activa correspondiente al primer trimestre de 2002, la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene más de 390,2 mil personas activas, cantidad que supone un aumento de 62,7 mil personas, un 19,1 %, con respecto a las que había a la misma fecha de 1996, 327,5 mil activos.

Lo más importante de la distribución de los activos por sectores, en 2002, es que más del 71 % pertenecían al sector servicios y el 16,6 % al de construcción, mientras que el 9 % pertenecía a industria y el 2 % a agricultura (ver cuadro en anexo n.º 13).

— El número de personas ocupadas en el primer trimestre de 2002 era de 355,6 mil personas, cifra que supone un aumento de 79,7 mil ocupados, un 28,9 %, con respecto a las que había a la misma fecha de 1996, unas 275,9 mil personas.

— La distribución del empleo por sectores, en 2002, era la siguiente: el 70,9 % de los ocupados estaban en el sector servicios, el 17,3 % en construcción, el 9,6 % en industria y el 2,2 % en el agrario.

— El número de personas paradas en las Illes Balears, en el primer trimestre de 2002, era de 34,6 mil personas, dato que supone un descenso de 1,9 mil parados, un 5,8 %, con respecto a la cifra de 2001, 32,7 mil, según la nueva definición de parado. Además, comparando los datos de 1996 y 2001, utilizando la misma metodología, se aprecia una bajada de 14,8 mil desempleados.

La tasa de paro correspondiente al primer trimestre de 2002 era de un 8,8 % porcentaje que supone 1 déci-

ma menos que la correspondiente a la misma fecha de 2001, un 8,9 %.

— Por último, la población inactiva en 2002 se ha situado en las Illes Balears en 285,1 mil personas, cantidad que supone un crecimiento de 26,7 mil inactivos, un 10,3 %, con respecto a la cifra que había en 1996, unos 258,4 mil personas.

— A la vista de los datos señalados, cabe decir que entre 1996 y 2002 la variable que ha tenido una evolución más positiva ha sido la ocupación, con un crecimiento de un 28,9 %. La actividad, por su parte, ha tenido un crecimiento de un 19,1 %. Respecto al nivel de paro, aun cuando el cambio de metodología de la EPA dificulta la valoración, se puede constatar un descenso significativo en el período. En resumen, se puede considerar que la evolución del mercado de trabajo en las Illes Balears es bastante positiva.

13) En la Comunidad Autónoma de Canarias:

— Según los datos de la Encuesta de Población Activa correspondiente al primer trimestre de 2002, las Islas Canarias tenían 818,8 mil personas activas, cantidad que supone un aumento de 168,9 mil activos, un 26 %, con respecto a los que había a la misma fecha de 1996, unos 649,9 mil personas.

En 2002, lo más relevante de la distribución de los activos por sectores era que más de un 70 % pertenecían al sector servicios y casi el 15 % al de construcción. Los otros sectores tenían una proporción de un 5 % los de agricultura y un 6,5 % los de industria. El resto, el 3,5 % pertenecía a las personas no clasificadas. (Ver cuadro en anexo n.º 14.)

— El número de personas ocupadas en el primer trimestre de 2002 era de 729,9 mil personas, cifra que supone un aumento de 231,8 mil ocupados, un 46,5 %, con respecto a las que había a la misma fecha de 1996, unas 498,1 mil personas.

La distribución porcentual de los ocupados por sectores, en 2002, era la siguiente: más del 73 % estaban en el sector servicios, el 15 % en el de construcción, el 6,6 % en industria y el 5,4 % en el agrario.

— El número de personas paradas en las Islas Canarias, en el primer trimestre de 2002 era de 88,9 mil, lo que supone un aumento de 12,6 mil parados, un 16,5 %, con respecto a la cifra que había a la misma fecha de 2001, 76,3 mil personas paradas, según la nueva definición de parado. No obstante, si se comparan los datos de 1996 con los de 2001, aplicando a estos últimos la definición anterior que era la que existía también en 1996, se ve que entre ambos años el paro ha descendido considerablemente, pasando de un nivel de 151,8 mil personas en 1996 a 94,8 mil en 2001.

La tasa de paro correspondiente al primer trimestre de 2002 ha sido de un 10,8 % porcentaje que supone un crecimiento de 9 décimas con respecto a la que había a la misma fecha de 2001, un 9,9 %.

— Por último, la población inactiva en 2002 se ha situado en las Islas Canarias en 626,3 mil personas, cantidad que supone un crecimiento de 47,9 mil inactivos, un 8,3 %, con respecto a la cifra que había en 1996, unas 578,4 mil personas.

— A la vista de los datos señalados, cabe decir que, entre 1996 y 2002, la ocupación ha tenido una evolución muy positiva, con un aumento de un 46,5 %. También la ha tenido la actividad, que ha crecido un 26 %. El paro, por su parte, ha disminuido un 37,5 % entre 1996 y 2001. Se puede estimar, por tanto, que el período considerado ha sido muy positivo en términos del mercado laboral.

#### 14) En la Comunidad de Cantabria:

— Según los datos de la Encuesta de Población Activa correspondiente al primer trimestre de 2002, la Comunidad Autónoma de Cantabria tenía 226,9,0 mil personas activas, cantidad que supone un aumento de 18,6 mil activos, un 8,9 %, con respecto a las que había a la misma fecha de 1996, 208,3 personas.

En 2002 el 57 % de los activos pertenecían al sector servicios, el 20 % al de industria, el 12,4 % al de construcción y el 6,6 % al de agricultura. El resto, el 4 %, eran personas sin clasificar (ver cuadro en anexo n.º 15).

— El número de personas ocupadas en el primer trimestre de 2002 era de 205,3 mil, cifra que supone un aumento de 48,2 mil personas, un 30,7 %, con respecto a los que había a la misma fecha de 1996, 157,1 mil ocupados.

La distribución de los ocupados por sectores en el primer trimestre del presente año era la siguiente: el 58,6 % estaban en el sector servicios, el 21,3 % en el de industria, el 13,1 % en construcción y el 7 % en el primario.

— En lo relativo al paro, las cifras del año 2002 no se pueden comparar con las de 1996, dado el cambio de metodología de la Encuesta de Población Activa, pero sí con las de 2001. El número de personas paradas en Cantabria, en el primer trimestre de 2002, era de 21,6 mil, habiéndose producido un descenso de 300 desempleados, equivalente a un 1,3 % en relación con los datos correspondientes a la misma fecha del año 2001, momento en el que el número de parados era de 21,9 mil, según la nueva definición de la EPA. Por su parte, comparando las de 1996 con las de 2001, se aprecia un descenso de 18,1 mil parados en el conjunto del período.

La tasa de paro correspondiente al primer trimestre de 2002 se situó en un 9,5 %, porcentaje que supone un descenso de 3 décimas con respecto a la tasa de paro correspondiente al primer trimestre de 2001, que era del 9,8 %.

— Por último, la población inactiva en 2002 se situaba en Cantabria en 228,4 mil personas, que supone una reducción de 100 inactivos con respecto a la cifra de 1996, que era de 228,5 mil.

— A la vista de los datos señalados, cabe destacar en el período considerado, 1996 y 2002, la favorable evolución de la población ocupada, que ha experimentado un aumento del 30,7 %. Asimismo, la tasa de paro se ha reducido en el último año más de un punto por lo que cabe realizar una evaluación muy positiva sobre la evolución del mercado de trabajo en Cantabria en el período citado.

#### 15) En la Comunidad Autónoma de Aragón:

— Según los datos de la Encuesta de Población Activa correspondiente al primer trimestre de 2002, la Comunidad Autónoma de Aragón tenía 492,9 mil personas activas, cantidad que supone un crecimiento de 1,0 mil personas, un 0,2 %, con respecto a la misma fecha de 1996, que se cifraba en 491,9 mil activos.

En 2002, la distribución porcentual de los activos por sectores era la siguiente: el de servicios, con un 57,4 %; el de industria con el 25 %, el de construcción con el 9,1 % y el agrario con un 7,3 %. El resto correspondía a personas sin clasificar (ver cuadro en anexo n.º 16).

— El número de personas ocupadas en el primer trimestre de 2002 era de 467,9 mil personas, cifra que supone un aumento de 56,6 mil, un 13,7 %, con respecto a las que había en la misma fecha de 1996, que eran 411,3 mil.

En 2002, la distribución de ocupados por sectores era la siguiente: el sector servicios el 57,7 %, el de industria un 25,5 %, el de construcción un 9,2 % y el agrario el 7,6 % del total de ocupados.

— El número de personas paradas en Aragón, en el primer trimestre de 2002, se situó en 25 mil, unas 1,9 mil más que las que había a la misma fecha de 2001, 23,1 parados, según la nueva definición de parado.

La tasa de paro correspondiente a 2002, era de un 5,1 %, relación que supone un aumento de 4 décimas porcentuales con respecto a la de la misma fecha de 2001, un 4,7 %. No obstante, si se comparan los datos de 1996 con los de 2001, aplicando a estos últimos la definición anterior que era la que existía también en 1996, se ve que entre ambos años el paro disminuyó casi a la mitad, pasando de 80,6 mil personas en 1996 a 43,1 mil en 2001.

— Por último, la población inactiva en 2002 se ha situado en Aragón en 503,2 mil personas, cifra que supone un aumento de 7,6 mil más, un 1,5 %, que las que había en de 1996, cuya cifra alcanzaba entonces los 495,6 mil.

— A la vista de los datos, cabe destacar que, entre 1996 y 2002, se ha producido en Aragón una evolución muy positiva del empleo, que ha crecido un 13,7 %. Respecto al nivel de paro, ya se ha señalado la importante reducción que ha tenido lugar hasta el año 2001. Y, aun cuando ha vuelto a aumentar ligeramente en el último año, el reciente cambio de metodología de la Encuesta de Población Activa dificulta la valoración, al tratarse del primer trimestre de aplicación.

## 16) En la Comunidad Autónoma de Andalucía:

— Según los datos de la Encuesta de Población Activa correspondiente al primer trimestre de 2002, la Comunidad Autónoma de Andalucía tenía 3.079,7 mil personas activas, cantidad que supone un crecimiento, con respecto a las que había en la misma fecha de 1996, de 330,7 mil activos, un 12 %. En 1996 había 2.749,0 mil activos.

En 2002, la distribución porcentual de los activos, por sectores, era la siguiente: el sector servicios el 57,7 %, el sector agrario el 13,6 %, el de construcción el 12,7 % y el de industria el 10,5 (ver cuadro en anexo n.º 17).

— El número de personas ocupadas en el primer trimestre de 2002 ha sido de 2.498,1 mil, cifra que supone un aumento de 657,3 mil ocupados, un 35,7 %, con respecto a los 1.840,8 mil que había en la misma fecha de 1996.

En 2002, la distribución porcentual de ocupados por sectores era la siguiente: el sector servicios un 62,7 %, el de construcción un 13 %, el de industria un 11,7 % y el sector agrario tenía el 12,6 % del total ocupados.

— El número de personas paradas en Andalucía, en el primer trimestre de 2002, se situaba en 581,6 personas, cifra que supone un crecimiento de 19,8 mil personas, un 3,5 %, con respecto a la correspondiente de 2001, cifradas en 561,8 parados, según la nueva definición de parado. No es posible comparar estos datos con los del año 1996, ya que ha cambiado la definición de parado. No obstante, si se comparan los datos de 1996 con los de 2001, aplicando a estos últimos la definición anterior que era la que existía también en 1996, se ve que entre ambos años el paro ha mostrado reducciones anuales constantes, de forma que de los 908,2 mil desempleados existentes en 1996 se ha pasado a 655,1 mil en el año 2001.

La tasa de paro a la misma fecha de 2002 fue de un 18,9 %, relación que supone una décima más que la correspondiente a la misma fecha de 2001, un 18,8 %.

— Por último, la población inactiva en el primer trimestre de 2002 se ha situado en Andalucía en más de 2.851,9 mil personas, cantidad que representa un crecimiento de 65,2 mil personas, un 2,3 %, con respecto a las que había en 1996, 2.786,7 mil inactivos.

— A la vista de los datos, cabe destacar que, entre 1996 y 2002, la variable que ha tenido una evolución más positiva ha sido la ocupación, con un crecimiento de un 35,7 % y, en segundo lugar, la actividad, que ha crecido un 12 %. El desempleo también ha descendido de forma importante entre 1996 y 2001, sin que sea posible comparar el dato de 1996 con el de 2002. En resumen, se puede considerar que la evolución del mercado de trabajo en Andalucía ha sido bastante favorable.

## 17) En cuanto a la Comunidad Autónoma de Galicia:

— Según los datos de la Encuesta de Población Activa correspondiente al primer trimestre de 2002, la

Comunidad Autónoma de Galicia tenía más de 1.214,6 mil personas activas, cantidad que supone un aumento de 46,6 mil personas, un 4 %, con respecto a la cifra que había en la misma fecha de 1996, 1.168,0 mil activos.

La distribución porcentual de los activos por sectores en 2002, era la siguiente: en servicios el 52 %, en el de industria el 19,2 %, en el de construcción el 12,2 % y en el de agricultura el 11,8 %. El resto, eran personas no clasificadas. (Ver cuadro en anexo n.º 18.)

— El número de personas ocupadas en el primer trimestre de 2002 era de 1.051,7 mil, cifra que supone un aumento de más de 101,2 mil ocupados, un 10,6 % con respecto a la que había en la misma fecha de 1996, más de 950,0 mil ocupados.

En 2002, la distribución porcentual de los ocupados por sectores era la siguiente: en el sector servicios un 53,7 %, en el de industria un 20,2 %, en el de construcción un 12,8 % y en el agrario un 13,3 %.

— El número de personas paradas en Galicia, en el primer trimestre de 2002 fue de 162,9 mil, cifra que supone un aumento de 18,6 mil parados más, un 12,9 %, con respecto a las que había en la misma fecha de 2001, que eran 144,3 mil, según la nueva definición de parado. No obstante, si se comparan los datos de 1996 con los de 2001, aplicando a estos últimos la definición anterior que era la que existía también en 1996, se ve que entre ambos años el paro disminuyó en 30,2 mil personas, lo que representa un 13,9 % de reducción.

La tasa de paro correspondiente al primer trimestre de 2002 se situó en un 13,4 %, porcentaje que supone un aumento de 1,3 puntos porcentuales con respecto a la tasa de paro a la misma fecha de 2001; un 12,1 %.

— Por último, la población inactiva en el primer trimestre de 2002 se ha situado en Galicia en 1.153,8 mil personas, 48,2 mil personas más inactivas que las que había en 1996, que se cifraban en 1.105,6 mil.

— A la vista de los datos anteriores, cabe destacar que en el período considerado, de 1996 a 2002, se ha producido una evolución muy favorable tanto en el empleo (con un aumento del 10,6 %) como en la población activa (aumento de un 4 %).

3. Respecto al número de parados y la tasa de paro, la nueva metodología que se aplica en la EPA, referente a estos conceptos, impide la comparación entre los datos de 1996 y 2002.

4. En cuanto a las personas que, originarias de una determinada comunidad autónoma, se hallan en activo en otra distinta, no resulta posible aportar tal dato, ya que dicha variable no figura en la explotación estadística disponible en el Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

SITUACION DE AFILIADOS EN ALTA POR REGIMENES Y AUTONOMIAS

DIRECCIONES	REGIMEN GENERAL	REGIMEN E. DE AUTONOMOS		REGIMEN ESPECIAL AGRARIO		REGIMEN E. DEL MAR	REGIMEN E. DE M. DEL CARBON	REGIMEN E. DE E. DEL HOGAR	TOTAL SISTEMA
		CTA. AJENA	CTA. PROPIA	CTA. AJENA	CTA. PROPIA				
<b>PROVINCIALES</b>									
Alava	88.310	17.770	321	3.436				844	110.681
Guipuzcoa	162.335	63.689	356	2.953		1.333		3.019	233.686
Vizcaya	264.395	72.130	768	3.005		4.088		4.535	348.921
<b>PAIS VASCO</b>	<b>515.040</b>	<b>153.599</b>	<b>1.445</b>	<b>9.394</b>		<b>5.421</b>		<b>8.398</b>	<b>693.297</b>
Barcelona	1.397.045	330.095	4.416	7.842		3.038	155	24.797	1.767.388
Girona	142.711	45.140	2.266	5.935		1.718		2.641	200.411
Lleida	84.339	30.437	3.359	13.360			128	1.091	132.714
Tarragona	132.328	41.212	6.547	9.140		2.246		1.416	192.889
<b>CATALUNA</b>	<b>1.756.423</b>	<b>446.984</b>	<b>16.588</b>	<b>36.277</b>		<b>7.002</b>	<b>283</b>	<b>29.945</b>	<b>2.293.402</b>
A Coruña	205.811	59.883	1.645	29.119		7.434	382	5.482	309.756
Lugo	53.562	19.245	1.540	28.955		2.296		1.478	107.076
Ourense	54.367	21.099	717	11.797				1.611	89.591
Pontevedra	167.643	48.384	1.485	15.673		19.888		3.739	256.812
<b>GALICIA</b>	<b>481.383</b>	<b>148.611</b>	<b>5.387</b>	<b>85.544</b>		<b>29.618</b>	<b>382</b>	<b>12.310</b>	<b>763.235</b>
Almería	83.363	25.343	29.450	15.512		1.715		733	156.116
Cádiz	164.925	40.237	41.634	3.582		5.512		1.571	257.461
Córdoba	105.339	37.660	72.455	4.249			861	1.469	222.033
Granada	108.887	38.456	66.919	4.112		382		1.754	220.510
Huelva	65.825	17.712	40.551	2.311		3.904		438	130.741
Jarón	84.748	30.701	57.699	1.964				833	175.945
Málaga	200.879	58.404	46.573	1.852		1.557		3.401	312.666
Sevilla	287.955	69.142	115.734	3.823		205		4.638	481.497
<b>ANDALUCIA</b>	<b>1.101.921</b>	<b>317.655</b>	<b>471.015</b>	<b>37.405</b>		<b>13.275</b>	<b>861</b>	<b>14.837</b>	<b>1.956.969</b>
Asturias	197.365	57.843	1.614	22.833		2.297	14.467	3.268	299.687
Cantabria	105.486	29.635	968	10.341		2.399		1.482	150.511
La Rioja	60.959	18.701	1.758	5.479				522	67.419
<b>REG. DE MURCIA</b>	<b>210.636</b>	<b>61.483</b>	<b>40.810</b>	<b>8.846</b>		<b>1.370</b>		<b>2.518</b>	<b>325.663</b>
Alicante	268.302	84.655	20.905	5.295		2.115		2.272	383.545
Castellón	121.131	32.366	12.613	5.425		1.091		1.177	173.803
Valencia	516.374	131.922	44.745	5.390		1.356		6.051	705.838
<b>COM. VALENCIANA</b>	<b>905.807</b>	<b>248.943</b>	<b>78.263</b>	<b>16.111</b>		<b>4.562</b>		<b>9.500</b>	<b>1.263.186</b>
Huesca	41.070	16.784	2.348	6.286				326	66.814
Teruel	24.363	8.806	791	7.555			1.473	148	43.136
Zaragoza	214.978	55.862	4.412	8.261			140	1.790	285.443
<b>ARAGON</b>	<b>280.411</b>	<b>81.452</b>	<b>7.551</b>	<b>22.102</b>			<b>1.613</b>	<b>2.264</b>	<b>395.393</b>

SITUACION DE AFILIADOS EN ALTA POR REGIMENES Y AUTONOMIAS

DICIEMBRE 1996

DIRECCIONES	REGIMEN GENERAL	REGIMEN E. DE AUTONOMOS		MEN ESPECIAL AGRARIO		REGIMENE DEL MAR		REGIMENE E. DE M. DEL CARBON	REGIMENE E. DEL HOGAR	TOTAL
		CTA. AJENA	CTA. PROPIA	CTA. AJENA	CTA. PROPIA	DEL MAR	E. DEL HOGAR			
Albacete	60.419	22.264	6.390	3.606					473	93.152
Ciudad Real	72.989	24.565	9.342	5.075				234	848	113.053
Cuenca	29.709	11.955	5.293	7.404				2	239	54.602
Guadalajara	34.868	9.143	951	2.543					244	47.749
Toledo	95.064	34.689	6.413	6.892					912	143.970
<b>CAST.-LA MANCHA</b>	<b>293.049</b>	<b>102.616</b>	<b>28.389</b>	<b>25.520</b>				<b>236</b>	<b>2.716</b>	<b>452.526</b>
Las Palmas	212.282	37.285	11.729	2.150			3.797		1.697	268.940
S.C.Tenerife	184.123	38.654	10.083	3.968			1.994		1.673	240.495
<b>CANARIAS</b>	<b>395.405</b>	<b>75.939</b>	<b>21.812</b>	<b>6.118</b>			<b>5.791</b>		<b>3.370</b>	<b>509.435</b>
<b>NAVARRA</b>	<b>135.999</b>	<b>36.670</b>	<b>2.262</b>	<b>8.499</b>					<b>1.817</b>	<b>185.247</b>
Badajoz	91.072	32.183	39.324	8.382					883	171.844
Cáceres	57.963	20.872	31.548	6.206					640	117.229
<b>EXTREMADURA</b>	<b>149.035</b>	<b>53.055</b>	<b>70.872</b>	<b>14.588</b>					<b>1.523</b>	<b>289.073</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>178.283</b>	<b>65.738</b>	<b>2.379</b>	<b>5.151</b>			<b>2.176</b>		<b>3.749</b>	<b>257.476</b>
<b>CMDDAD.DE MADRID</b>	<b>1.554.477</b>	<b>267.733</b>	<b>2.721</b>	<b>3.324</b>			<b>4.509</b>	<b>45</b>	<b>39.028</b>	<b>1.871.837</b>
Avila	24.879	10.914	2.967	5.025					313	44.098
Burgos	79.773	22.329	1.485	9.876					685	114.148
León	81.576	29.338	1.023	17.217				8.117	1.178	138.449
Palencia	32.907	12.121	1.131	4.386				945	293	51.783
Salamanca	59.750	20.468	2.619	8.414					847	92.098
Segovia	28.283	10.452	858	4.588					279	44.460
Soria	20.034	6.123	892	3.508					217	30.774
Valladolid	109.840	30.685	3.088	4.904					1.036	149.553
Zamora	26.923	12.022	1.182	9.575					305	50.007
<b>CASTILLA-LEON</b>	<b>463.965</b>	<b>154.452</b>	<b>15.245</b>	<b>67.493</b>				<b>9.062</b>	<b>5.153</b>	<b>715.370</b>
<b>CEUTA</b>	<b>9.342</b>	<b>2.497</b>		<b>7</b>			<b>356</b>		<b>436</b>	<b>12.638</b>
<b>MELILLA</b>	<b>9.268</b>	<b>2.473</b>		<b>3</b>			<b>81</b>		<b>472</b>	<b>12.297</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8.805.254</b>	<b>2.326.179</b>	<b>769.079</b>	<b>365.035</b>			<b>78.857</b>	<b>26.949</b>	<b>143.308</b>	<b>12.534.661</b>

SITUACION DE AFILIADOS EN ALTA POR REGIMENES Y AUTONOMIAS

DICIEMBRE 1997

DIRECCIONES PROVINCIALES	REGIMEN GENERAL	REGIMEN E. DE AUTONOMOS		REGIMEN ESPECIAL AGRARIO		REGIMEN E. DEL MAR		REGIMEN E. DE M. DEL CARBON		REGIMEN E. DE E. DEL HOGAR		TOTAL SISTEMA
		CTA. AJENA	CTA. PROPIA	CTA. AJENA	CTA. PROPIA	DEL MAR	M. DEL CARBON	E. DEL HOGAR				
Alava	93.369	18.068	310	3.376						890		116.016
Gulpuizcoa	171.852	64.631	304	2.773			1.468			2.976		244.094
Vizcaya	275.357	73.702	603	2.853			4.067			4.539		361.321
<b>PAIS VASCO</b>	<b>540.678</b>	<b>156.401</b>	<b>1.507</b>	<b>9.004</b>			<b>5.535</b>			<b>8.405</b>		<b>721.430</b>
Barcelona	1.475.151	331.753	4.498	7.287			2.303	174		24.916		1.846.077
Girona	151.789	45.832	2.300	5.560			1.376			2.501		209.436
Lleida	86.458	30.703	3.140	12.721				112		1.063		136.197
Tarragona	141.888	41.487	6.739	8.525			2.270			1.358		202.277
<b>CATALUNA</b>	<b>1.857.266</b>	<b>449.890</b>	<b>16.667</b>	<b>34.093</b>			<b>5.949</b>	<b>286</b>		<b>29.838</b>		<b>2.393.989</b>
A Coruña	215.728	61.176	1.909	27.191			7.454	373		5.481		319.312
Lugo	55.613	19.588	2.009	27.771			2.275			1.464		108.920
Ourense	55.792	21.445	876	10.795						1.649		90.557
Pontevedra	176.398	49.349	1.573	14.568			19.791			3.701		265.380
<b>GALICIA</b>	<b>503.731</b>	<b>151.558</b>	<b>6.367</b>	<b>80.325</b>			<b>29.520</b>	<b>373</b>		<b>12.295</b>		<b>784.169</b>
Almería	89.505	26.055	32.041	15.805			1.741			700		166.747
Cádiz	171.577	39.967	42.829	3.494			5.338			1.478		264.684
Córdoba	108.821	37.869	74.894	4.202				682		1.354		227.842
Granada	113.895	38.644	69.133	3.943			368			1.680		227.663
Huelva	68.025	17.976	42.267	2.280			3.880			406		135.836
Jaén	86.100	30.572	60.319	2.016						728		179.735
Málaga	217.194	60.609	47.925	1.872			1.543			3.406		332.549
Sevilla	296.396	70.423	120.075	3.762			191			4.543		485.390
<b>ANDALUCIA</b>	<b>1.152.513</b>	<b>322.135</b>	<b>490.383</b>	<b>37.374</b>			<b>13.061</b>	<b>682</b>		<b>14.298</b>		<b>2.030.446</b>
ASTURIAS	205.962	58.221	1.639	22.093			2.253	13.061		3.199		306.428
CANTABRIA	108.003	30.345	1.146	9.943			2.336			1.476		153.248
<b>LA RIOJA</b>	<b>64.703</b>	<b>18.979</b>	<b>1.874</b>	<b>5.362</b>						<b>502</b>		<b>91.420</b>
<b>REG. DE MURCIA</b>	<b>229.780</b>	<b>62.662</b>	<b>43.996</b>	<b>8.540</b>			<b>1.325</b>			<b>2.388</b>		<b>348.691</b>
Alicante	290.003	87.587	21.776	5.130			2.051			2.278		408.825
Castellón	128.668	32.816	12.283	5.216			1.087			1.131		181.201
Valencia	545.818	135.088	44.647	5.405			1.389			5.818		738.165
<b>COM. VALENCIANA</b>	<b>964.489</b>	<b>255.491</b>	<b>78.706</b>	<b>15.751</b>			<b>4.527</b>			<b>9.227</b>		<b>1.328.191</b>
Huesca	43.327	17.322	2.256	6.033				1		330		69.269
Teruel	25.357	8.916	756	7.244				1.345		152		43.770
Zaragoza	225.891	56.798	3.976	7.979				146		1.799		296.599
<b>ARAGON</b>	<b>294.575</b>	<b>83.036</b>	<b>6.988</b>	<b>21.266</b>				<b>1.492</b>		<b>2.281</b>		<b>409.628</b>

SITUACION DE AFILIADOS EN ALTA POR REGIMENES Y AUTONOMIAS

DICIEMBRE 1997

DIRECCIONES	REGIMEN GENERAL	REGIMEN E. DE AUTONOMOS	MEN ESPECIAL AGRARIO		REGIMEN E. DEL MAR	REGIMEN E. DE M. DEL CARBON	REGIMEN E. DE E. DEL HOGAR	TOTAL SISTEMA
			CTA. AJENA	CTA. PROPIA				
Albacete	62.979	22.760	6.472	3.528			466	96.205
Ciudad Real	75.625	25.233	9.157	5.017		274	861	116.167
Cuenca	30.006	12.038	5.092	7.281			221	54.638
Guadalajara	36.220	9.144	880	2.437			235	48.916
Toledo	98.879	35.798	5.978	6.584			901	148.140
<b>CAST.-LA MANCHA</b>	<b>303.709</b>	<b>104.973</b>	<b>27.579</b>	<b>24.847</b>		<b>274</b>	<b>2.684</b>	<b>464.066</b>
Las Palmas	230.559	38.528	13.043	1.987	3.946		1.656	289.719
S.C.Tenerife	196.753	39.877	10.423	3.710	2.081		1.640	254.484
<b>CANARIAS</b>	<b>427.312</b>	<b>78.405</b>	<b>23.466</b>	<b>5.697</b>	<b>6.027</b>		<b>3.296</b>	<b>544.203</b>
<b>NAVARRA</b>	<b>141.734</b>	<b>37.653</b>	<b>2.282</b>	<b>8.312</b>			<b>1.811</b>	<b>191.792</b>
Badajoz	93.503	32.573	40.471	8.587		3	808	175.945
Cáceres	59.872	21.356	31.779	6.138			632	119.777
<b>EXTREMADURA</b>	<b>153.375</b>	<b>53.929</b>	<b>72.250</b>	<b>14.725</b>		<b>3</b>	<b>1.440</b>	<b>295.722</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>190.200</b>	<b>66.367</b>	<b>2.241</b>	<b>4.718</b>	<b>2.097</b>		<b>3.708</b>	<b>269.331</b>
<b>CMDAD.DE MADRID</b>	<b>1.616.402</b>	<b>276.496</b>	<b>2.627</b>	<b>2.659</b>	<b>4.091</b>	<b>42</b>	<b>38.468</b>	<b>1.940.785</b>
Avila	26.094	10.918	2.842	4.878			286	45.018
Burgos	83.604	22.424	1.624	9.247			694	117.593
León	84.362	29.511	900	15.974		7.568	1.179	139.494
Palencia	33.560	12.212	1.154	4.241		978	289	52.434
Salamanca	61.047	20.684	2.543	8.079			813	93.166
Segovia	29.357	10.565	917	4.394			274	45.507
Soria	20.998	6.224	821	3.314			221	31.578
Valladolid	114.738	31.150	3.052	4.743			1.025	154.708
Zamora	27.730	12.171	1.239	9.153			292	50.585
<b>CASTILLA-LEON</b>	<b>481.490</b>	<b>155.859</b>	<b>15.092</b>	<b>64.023</b>		<b>8.546</b>	<b>5.073</b>	<b>730.083</b>
CEUTA	9.776	2.557	4	3	344		393	13.077
MELILLA	9.682	2.497	6	1	71		475	12.732
<b>TOTAL</b>	<b>9.255.280</b>	<b>2.367.454</b>	<b>794.820</b>	<b>368.726</b>	<b>77.136</b>	<b>24.759</b>	<b>141.257</b>	<b>13.029.432</b>

SITUACION DE AFILIADOS EN ALTA POR REGIMENES Y AUTONOMIAS

DICIEMBRE 1998

DIRECCIONES PROVINCIALES	REGIMEN GENERAL	REGIMEN E. DE AUTONOMOS		REGIMEN ESPECIAL AGRARIO		REGIMEN E. DEL MAR	REGIMEN E. DE M. DEL CARBON	REGIMEN E. DE E. DEL HOGAR	TOTAL SISTEMA
		CTA. AJENA	CTA. PROPIA	CTA. AJENA	CTA. PROPIA				
Alava	98.115	18.679	360	3.336				917	121.407
Gulpuzcoa	181.022	66.687	390	2.618		1.213		2.983	254.913
Vizcaya	292.192	78.344	826	2.702		3.788		4.682	380.514
<b>PAIS VASCO</b>	<b>571.329</b>	<b>181.710</b>	<b>1.576</b>	<b>8.656</b>		<b>5.001</b>		<b>8.562</b>	<b>756.834</b>
Barcelona	1.570.233	348.443	4.704	6.755		2.448	130	26.483	1.959.198
Girona	163.214	47.984	2.322	5.185		1.330		2.573	222.608
Lleida	94.306	31.604	3.103	12.037			64	1.066	142.180
Tarragona	153.903	42.941	6.443	8.072		1.896		1.346	214.601
<b>CATALUÑA</b>	<b>1.981.656</b>	<b>470.972</b>	<b>16.572</b>	<b>32.049</b>		<b>5.674</b>	<b>194</b>	<b>31.468</b>	<b>2.538.585</b>
A Coruña	231.896	63.296	1.781	25.792		7.385	234	5.487	335.873
Lugo	60.399	20.256	1.938	26.621		2.249		1.501	112.964
Ourense	59.642	21.872	874	9.989				1.721	94.098
Pontevedra	193.056	51.274	1.600	13.590		20.037		3.729	283.285
<b>GALICIA</b>	<b>544.993</b>	<b>156.700</b>	<b>6.193</b>	<b>75.992</b>		<b>29.671</b>	<b>234</b>	<b>12.437</b>	<b>826.220</b>
Almería	98.742	27.315	34.712	15.876		1.673		680	178.998
Cádiz	186.189	40.901	43.358	3.460		5.160		1.406	280.474
Córdoba	116.935	39.034	75.625	4.140			620	1.263	237.617
Granada	123.234	40.046	70.367	3.755		355		1.612	239.369
Huelva	75.490	18.511	44.119	2.361		3.638		397	144.516
Jaén	93.783	31.325	63.135	2.180				687	191.110
Málaga	246.543	62.863	48.832	1.902		1.590		3.490	365.320
Sevilla	326.497	73.315	122.816	3.648		193		4.456	530.925
<b>ANDALUCIA</b>	<b>1.267.413</b>	<b>333.310</b>	<b>503.064</b>	<b>37.322</b>		<b>12.609</b>	<b>620</b>	<b>13.991</b>	<b>2.168.329</b>
ASTURIAS	219.117	60.153	1.573	21.345		2.231	11.098	3.256	318.873
CANTABRIA	117.348	31.591	1.143	9.634		2.175		1.482	163.373
LA RIOJA	67.905	19.728	2.022	5.339				541	95.535
<b>REG. DE MURCIA</b>	<b>248.161</b>	<b>65.501</b>	<b>48.197</b>	<b>8.350</b>		<b>909</b>		<b>2.485</b>	<b>373.603</b>
Alicante	314.788	94.716	22.067	4.840		1.912		2.361	440.684
Castellón	139.007	34.136	11.773	4.850		1.274		1.261	192.301
Valencia	583.207	145.140	42.040	5.389		1.426		5.854	783.056
<b>COM. VALENCIANA</b>	<b>1.037.002</b>	<b>273.992</b>	<b>75.880</b>	<b>15.079</b>		<b>4.612</b>		<b>9.476</b>	<b>1.416.041</b>
Huesca	45.314	18.036	2.026	5.779			1.053	323	71.478
Teruel	26.651	9.163	775	6.950				165	44.757
Zaragoza	238.557	59.288	3.920	7.724			111	1.847	311.447
<b>ARAGON</b>	<b>310.522</b>	<b>86.487</b>	<b>6.721</b>	<b>20.453</b>			<b>1.164</b>	<b>2.335</b>	<b>427.682</b>

SITUACION DE AFILIADOS EN ALTA POR REGIMENES Y AUTONOMIAS

DICIEMBRE 1996

DIRECCIONES PROVINCIALES	REGIMEN GENERAL	REGIMEN E. DE AUTONOMOS		IMEN ESPECIAL AGRARIO		REGIMEN E. DEL MAR	REGIMEN E. DE M. DEL CARBON	REGIMEN E. DE E. DEL HOGAR	TOTAL SISTEMA
		CTA. AJENA	CTA. PROPIA	CTA. AJENA	CTA. PROPIA				
Albacete	67.608	23.421	6.520	3.543				462	101.554
Ciudad Real	82.149	25.847	9.076	4.925			220	815	123.032
Cuenca	31.588	12.487	5.102	7.173				246	56.596
Guadalajara	38.414	9.492	806	2.338				269	51.319
Toledo	108.470	37.044	5.958	6.302				898	158.672
<b>CAST.-LA MANCHA</b>	<b>328.229</b>	<b>108.291</b>	<b>27.462</b>	<b>24.281</b>			<b>220</b>	<b>2.690</b>	<b>491.173</b>
Las Palmas	250.192	40.706	12.631	1.886		3.877		1.622	310.914
S.C.Tenerife	214.455	41.965	11.084	3.490		2.057		1.594	274.645
<b>CANARIAS</b>	<b>464.647</b>	<b>82.671</b>	<b>23.715</b>	<b>5.376</b>		<b>5.934</b>		<b>3.216</b>	<b>585.559</b>
<b>NAVARRA</b>	<b>151.408</b>	<b>38.811</b>	<b>2.222</b>	<b>8.201</b>				<b>1.898</b>	<b>202.540</b>
Bacajoz	104.155	33.271	41.299	8.553			6	770	188.054
Cáceres	66.619	21.773	32.368	6.006				585	127.351
<b>EXTREMADURA</b>	<b>170.774</b>	<b>55.044</b>	<b>73.667</b>	<b>14.559</b>			<b>6</b>	<b>1.355</b>	<b>315.405</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>209.384</b>	<b>68.676</b>	<b>2.204</b>	<b>4.372</b>		<b>1.944</b>		<b>3.759</b>	<b>290.339</b>
<b>CM.DAD.DE MADRID</b>	<b>1.720.405</b>	<b>290.791</b>	<b>2.532</b>	<b>2.422</b>		<b>4.041</b>	<b>31</b>	<b>40.649</b>	<b>2.060.871</b>
Avila	27.800	11.152	2.601	4.729				272	46.554
Burgos	88.184	23.257	1.523	8.748				709	122.421
León	88.587	30.444	1.207	15.018			5.973	1.180	142.409
Palencia	35.003	12.594	1.277	4.072			715	275	53.936
Salamanca	64.074	21.395	2.477	7.839				771	98.556
Segovia	30.622	10.916	974	4.183				257	46.952
Soria	21.994	6.490	787	3.117				218	32.606
Valladolid	123.755	31.898	3.049	4.534				1.019	164.255
Zamora	29.782	12.436	1.222	8.779				274	52.493
<b>CASTILLA-LEON</b>	<b>509.801</b>	<b>160.582</b>	<b>15.117</b>	<b>61.019</b>			<b>6.688</b>	<b>4.975</b>	<b>758.182</b>
<b>CEUTA</b>	<b>10.737</b>	<b>2.580</b>	<b>3</b>	<b>3</b>		<b>345</b>		<b>366</b>	<b>14.034</b>
<b>MELILLA</b>	<b>9.995</b>	<b>2.564</b>	<b>7</b>	<b>1</b>		<b>73</b>		<b>476</b>	<b>13.116</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.940.826</b>	<b>2.470.154</b>	<b>809.970</b>	<b>354.453</b>		<b>75.219</b>	<b>20.255</b>	<b>145.417</b>	<b>13.816.294</b>

SITUACION DE AFILIADOS EN ALTA POR REGIMENES Y AUTONOMIAS

DIRECCIONES	REGIMEN GENERAL	REGIMEN E. DE AUTONOMOS		REGIMEN ESPECIAL AGRARIO		REGIMEN E. DEL MAR	REGIMEN E. DE M. DEL CARBON	REGIMEN E. DE E. DEL HOGAR	TOTAL
		CTA. AJENA	CTA. PROPIA	CTA. AJENA	CTA. PROPIA				
PROVINCIALES									
Alava	103.458	18.792	280	3.293				812	126.685
Guipúzcoa	190.137	68.193	332	2.491		1.105		3.068	265.326
Vizcaya	307.663	78.344	821	2.515		3.600		4.784	397.927
<b>PAIS VASCO</b>	<b>601.458</b>	<b>165.269</b>	<b>1.443</b>	<b>8.299</b>		<b>4.705</b>		<b>8.764</b>	<b>789.938</b>
Barcelona	1.672.532	353.170	4.547	6.257		2.468	115	27.272	2.066.362
Girona	175.920	49.157	2.247	4.831		1.270		2.552	235.877
Lleida	100.933	32.474	3.207	11.440			47	1.079	149.180
Tarragona	166.638	44.044	6.044	7.629		1.880		1.433	227.868
<b>CATALUÑA</b>	<b>2.116.223</b>	<b>478.845</b>	<b>16.045</b>	<b>30.157</b>		<b>5.619</b>	<b>162</b>	<b>32.336</b>	<b>2.679.387</b>
A Coruña	245.360	65.088	1.571	24.443		7.727	220	5.437	349.846
Lugo	63.692	21.075	1.625	25.672		2.238		1.541	115.843
Ourense	62.340	22.409	650	9.044				1.798	96.241
Pontevedra	201.280	53.047	1.519	12.697		20.779		3.796	293.118
<b> GALICIA</b>	<b>572.672</b>	<b>161.619</b>	<b>5.355</b>	<b>71.856</b>		<b>30.744</b>	<b>220</b>	<b>12.572</b>	<b>655.048</b>
Almería	108.393	28.753	37.101	15.945		1.459		689	192.340
Cádiz	201.292	41.445	43.051	3.389		4.925		1.345	295.447
Córdoba	124.254	39.753	75.781	4.157			572	1.217	245.734
Granada	135.588	41.485	71.959	3.739		344		1.724	254.839
Huelva	80.882	18.828	44.484	2.413		3.246		408	150.261
Jaén	99.888	31.975	65.004	2.346				657	199.870
Málaga	277.121	66.422	48.484	1.901		1.421		3.628	398.977
Sevilla	354.324	75.723	124.561	3.569		203		4.415	562.815
<b>ANDALUCIA</b>	<b>1.381.742</b>	<b>344.384</b>	<b>510.425</b>	<b>37.479</b>		<b>11.598</b>	<b>572</b>	<b>14.083</b>	<b>2.300.283</b>
ASTURIAS	229.224	61.884	1.438	20.330		2.212	10.589	3.352	329.039
CANTABRIA	126.050	32.114	994	9.209		1.977		1.531	171.875
LA RIOJA	72.617	20.162	2.209	5.501				604	101.093
<b>REG. DE MURCIA</b>	<b>269.180</b>	<b>68.725</b>	<b>49.379</b>	<b>8.169</b>		<b>1.092</b>		<b>2.527</b>	<b>399.072</b>
Alicante	344.190	96.226	21.583	4.638		1.952		2.511	471.100
Castellón	148.538	34.912	11.166	4.571		1.159		1.256	201.602
Valencia	624.258	148.545	39.690	5.422		1.494		5.993	825.402
<b>COM. VALENCIANA</b>	<b>1.116.986</b>	<b>279.683</b>	<b>72.439</b>	<b>14.631</b>		<b>4.605</b>		<b>9.760</b>	<b>1.498.104</b>
Huesca	47.996	18.280	1.926	5.485				322	74.019
Teruel	28.219	9.237	850	6.576			917	179	45.978
Zaragoza	252.924	59.639	3.660	7.337			110	1.833	325.403
<b>ARAGON</b>	<b>329.039</b>	<b>87.165</b>	<b>6.436</b>	<b>19.398</b>			<b>1.027</b>	<b>2.334</b>	<b>445.400</b>

SITUACION DE AFILIADOS EN ALTA POR REGIMENES Y AUTONOMIAS

DIRECCIONES	REGIMEN GENERAL	REGIMEN E. DE AUTONOMOS		IMEN ESPECIAL AGRARIO		REGIMEN E.			REGIMEN E. DE		TOTAL
		GENERAL	CTA. AJENA	CTA. PROPIA	DEL MAR	M. DEL CARBON	E. DEL HOGAR	SISTEMA			
PROVINCIALES											
Albacete	73.237	23.514	6.725	3.556					454		107.486
Ciudad Real	88.341	26.444	8.649	4.878				207	825		129.344
Cuenca	33.241	12.610	5.055	7.118					241		58.265
Guadalajara	41.329	9.729	811	2.275					315		54.459
Toledo	118.280	37.696	5.772	6.154					949		168.851
<b>CAST.-LA MANCHA</b>	<b>354.428</b>	<b>109.993</b>	<b>27.012</b>	<b>23.981</b>				<b>207</b>	<b>2.784</b>		<b>518.405</b>
Las Palmas	267.685	40.961	11.979	1.833			4.122		1.641		328.221
S.C.Tenerife	228.299	43.871	11.167	3.306			2.353		1.631		290.627
<b>CANARIAS</b>	<b>495.984</b>	<b>84.832</b>	<b>23.146</b>	<b>5.139</b>			<b>6.475</b>		<b>3.272</b>		<b>618.848</b>
<b>NAVARRA</b>	<b>163.332</b>	<b>39.609</b>	<b>2.641</b>	<b>8.001</b>					<b>2.106</b>		<b>215.689</b>
Badajoz	111.253	33.839	41.934	8.734				1	739		196.500
Cáceres	71.581	22.127	32.651	5.994					532		132.685
<b>EXTREMADURA</b>	<b>182.834</b>	<b>55.966</b>	<b>74.585</b>	<b>14.728</b>				<b>1</b>	<b>1.271</b>		<b>329.385</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>230.123</b>	<b>71.012</b>	<b>2.240</b>	<b>4.043</b>			<b>2.015</b>		<b>3.898</b>		<b>313.331</b>
<b>CMIDAD.DE MADRID</b>	<b>1.848.848</b>	<b>288.893</b>	<b>2.577</b>	<b>2.322</b>			<b>4.018</b>		<b>41.306</b>		<b>2.200.991</b>
Avila	29.262	11.342	2.573	4.499					265		47.941
Burgos	93.313	23.323	1.504	8.326					730		127.196
León	92.241	31.030	1.316	14.056				5.530	1.177		145.350
Palencia	36.746	12.728	1.116	3.866				664	271		55.391
Salamanca	67.562	21.702	2.440	7.515					771		99.990
Segovia	32.351	11.205	969	3.967					265		48.757
Soria	22.914	6.576	732	2.905					227		33.354
Valladolid	130.974	32.441	3.046	4.976					1.027		171.864
Zamora	30.890	12.588	1.301	8.354					281		53.514
<b>CASTILLA-LEON</b>	<b>536.353</b>	<b>162.935</b>	<b>14.997</b>	<b>57.864</b>				<b>6.194</b>	<b>5.014</b>		<b>789.357</b>
<b>CEUTA</b>	<b>11.550</b>	<b>2.582</b>	<b>2</b>	<b>2</b>			<b>303</b>		<b>356</b>		<b>14.795</b>
<b>MELILLA</b>	<b>11.028</b>	<b>2.667</b>	<b>7</b>	<b>7</b>			<b>85</b>		<b>499</b>		<b>14.286</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10.649.671</b>	<b>2.528.340</b>	<b>813.380</b>	<b>341.109</b>			<b>75.448</b>		<b>151.369</b>	<b>19.009</b>	<b>14.576.326</b>

SITUACION DE AFILIADOS EN ALTA POR REGIMENES Y AUTONOMIAS

DICIEMBRE 2000

DIRECCIONES PROVINCIALES	REGIMEN GENERAL	REGIMEN E. DE AUTONOMOS		REGIMEN ESPECIAL AGRARIO		REGIMEN E. DEL MAR	REGIMEN E. DE M. DEL CARBON	REGIMEN E. DE E. DEL HOGAR	TOTAL
		CTA. AJENA	CTA. PROPIA	CTA. AJENA	CTA. PROPIA				
Alava	108.427	18.953	323	3.220		999		894	131.817
Gulpiúzcoa	200.066	69.193	310	2.405		3.424		3.191	276.164
Vizcaya	324.676	80.468	790	2.362		4.423		4.923	416.643
<b>PAIS VASCO</b>	<b>633.169</b>	<b>168.614</b>	<b>1.423</b>	<b>7.987</b>		<b>2.673</b>		<b>9.008</b>	<b>824.624</b>
Barcelona	1.759.341	358.892	4.455	5.843	102	1.244		26.944	2.156.250
Girona	183.943	50.312	2.200	4.520		10.853		2.315	244.534
Leida	105.644	32.986	3.225	10.853	46	7.262		1.072	153.826
Tarragona	175.616	45.213	5.703	7.262		5.838		1.413	237.128
<b>CATALUÑA</b>	<b>2.224.544</b>	<b>487.403</b>	<b>15.583</b>	<b>28.478</b>	<b>148</b>	<b>7.679</b>		<b>31.744</b>	<b>2.793.738</b>
A Coruña	254.220	66.395	1.491	23.319	184	2.245		5.493	358.781
Lugo	65.721	21.456	1.499	24.689		8.264		1.627	117.237
Ourense	64.055	22.661	584	8.264		20.845		1.881	97.445
Pontevedra	212.051	54.037	1.419	11.889		30.769		3.894	304.135
<b>GALICIA</b>	<b>596.047</b>	<b>164.549</b>	<b>4.993</b>	<b>68.161</b>	<b>184</b>	<b>1.575</b>		<b>12.895</b>	<b>877.598</b>
Alicante	116.325	30.093	39.214	15.550		5.411		663	203.420
Cádiz	212.147	42.375	42.777	3.290		4.088		1.318	307.318
Córdoba	128.844	40.354	74.588	4.088	486	3.04		1.167	249.527
Granada	144.447	42.785	72.333	3.652		3.467		1.679	265.200
Huelva	85.896	19.207	45.168	2.393		1.376		398	156.529
Jaén	103.487	32.402	65.267	2.416		213		621	204.193
Málaga	302.012	70.404	48.579	1.862		12.348		3.547	427.782
Sevilla	372.831	78.450	125.300	3.482		2.196		4.323	584.599
<b>ANDALUCIA</b>	<b>1.465.989</b>	<b>356.070</b>	<b>513.226</b>	<b>36.733</b>	<b>486</b>	<b>12.348</b>		<b>13.716</b>	<b>2.398.568</b>
Asturias	240.960	63.028	1.355	19.339		1.724		3.460	339.926
Cantabria	134.391	32.721	927	8.660		1.053		1.727	180.150
La Rioja	76.058	20.734	2.684	5.504		1.950		599	105.579
<b>REG. DE MURCIA</b>	<b>284.216</b>	<b>71.427</b>	<b>51.436</b>	<b>7.863</b>		<b>1.063</b>		<b>2.526</b>	<b>418.521</b>
Alicante	369.665	100.464	21.074	4.397		4.365		2.449	499.999
Castellón	157.660	35.980	10.249	4.365		1.457		1.232	210.469
Valencia	656.907	151.721	37.320	5.318		4.490		6.033	858.656
<b>COM. VALENCIANA</b>	<b>1.184.132</b>	<b>288.065</b>	<b>68.643</b>	<b>14.080</b>		<b>4.490</b>		<b>9.714</b>	<b>1.569.124</b>
Huesca	50.612	18.952	1.715	4.408		6.267		316	76.003
Teruel	29.488	9.356	743	6.267	795	7.014		174	46.823
Zaragoza	264.005	60.699	3.440	7.014	105	17.689		1.916	337.179
<b>ARAGON</b>	<b>344.105</b>	<b>89.007</b>	<b>5.898</b>	<b>17.689</b>	<b>900</b>			<b>2.406</b>	<b>460.005</b>

SITUACION DE AFILIADOS EN ALTA POR REGIMENES Y AUTONOMIAS

DIRECCIONES PROVINCIALES	REGIMEN GENERAL	REGIMEN E. DE AUTONOMOS		REGIMEN ESPECIAL AGRARIO		REGIMEN E. DEL MAR	REGIMEN E. DE M. DEL CARBON	REGIMEN E. DE E. DEL HOGAR	TOTAL
		CTA. AJENA	CTA. PROPIA	CTA. AJENA	CTA. PROPIA				
Albacete	77.103	23.829	3.466	6.297	3.466			501	111.196
Ciudad Real	91.051	26.766	4.883	8.192	4.883		180	830	131.902
Cuenca	34.917	12.765	7.019	4.814	7.019			236	59.751
Guadalajara	44.179	10.045	2.159	719	2.159			308	57.410
Toledo	125.043	38.693	5.873	5.369	5.873			928	175.906
<b>CAST.-LA MANCHA</b>	<b>372.293</b>	<b>112.098</b>	<b>23.400</b>	<b>25.391</b>	<b>23.400</b>		<b>180</b>	<b>2.803</b>	<b>536.165</b>
Las Palmas	285.708	43.543	1.731	11.133	1.731	3.996		1.736	347.847
S.C.Tenerife	244.466	45.954	3.078	10.461	3.078	2.352		1.555	307.866
<b>CANARIAS</b>	<b>530.174</b>	<b>89.497</b>	<b>4.809</b>	<b>21.594</b>	<b>4.809</b>	<b>6.348</b>		<b>3.291</b>	<b>655.713</b>
<b>NAVARRA</b>	<b>172.401</b>	<b>40.313</b>	<b>7.772</b>	<b>3.045</b>	<b>7.772</b>			<b>2.033</b>	<b>225.564</b>
Badajoz	116.229	34.372	8.650	42.495	8.650			713	202.459
Cáceres	72.393	22.510	5.949	32.862	5.949			511	134.225
<b>EXTREMADURA</b>	<b>188.622</b>	<b>56.882</b>	<b>14.599</b>	<b>75.357</b>	<b>14.599</b>			<b>1.224</b>	<b>336.684</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>244.875</b>	<b>72.941</b>	<b>3.725</b>	<b>2.028</b>	<b>3.725</b>	<b>1.977</b>		<b>3.974</b>	<b>329.520</b>
<b>CMIDAD DE MADRID</b>	<b>1.990.058</b>	<b>307.462</b>	<b>2.156</b>	<b>2.556</b>	<b>2.156</b>	<b>4.176</b>	<b>22</b>	<b>45.759</b>	<b>2.352.189</b>
Avila	30.452	11.472	4.265	2.350	4.265			286	48.825
Burgos	97.282	23.549	7.887	1.284	7.887			794	130.796
León	95.506	31.540	13.185	1.041	13.185		5.097	1.208	147.577
Palencia	38.446	12.907	3.655	1.035	3.655		596	279	56.918
Salamanca	70.441	21.958	7.247	2.297	7.247			779	102.722
Segovia	33.601	11.290	3.763	935	3.763			297	49.886
Soria	23.560	6.674	2.710	666	2.710			244	33.854
Valladolid	136.589	32.746	4.218	2.858	4.218			1.082	177.493
Zamora	31.955	12.843	7.914	1.240	7.914			283	54.235
<b>CASTILLA-LEON</b>	<b>557.832</b>	<b>164.979</b>	<b>54.844</b>	<b>13.706</b>	<b>54.844</b>		<b>5.693</b>	<b>5.252</b>	<b>802.306</b>
<b>CEUTA</b>	<b>12.407</b>	<b>2.660</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>304</b>		<b>359</b>	<b>15.740</b>
<b>MELILLA</b>	<b>11.307</b>	<b>2.650</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>69</b>		<b>473</b>	<b>14.504</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11.263.580</b>	<b>2.591.100</b>	<b>325.800</b>	<b>809.859</b>	<b>325.800</b>	<b>75.715</b>	<b>17.201</b>	<b>152.963</b>	<b>15.236.218</b>

SITUACION DE AFILIADOS EN ALTA POR REGIMENES Y AUTONOMIAS

DICIEMBRE 2001

DIRECCIONES PROVINCIALES	REGIMEN GENERAL		REGIMEN E. DE AUTONOMOS		REGIMEN ESPECIAL AGRARIO		REGIMEN E. DEL MAR		REGIMEN E. DE M. DEL CARBON		REGIMEN E. DE E. DEL HOGAR		TOTAL SISTEMA
					CTA. AJENA	CTA. PROPIA							
Alava	114.050	18.854	319	3.123							908	137.254	
Guipúzcoa	206.192	68.966	326	2.332			1.059				3.295	282.170	
Vizcaya	338.431	80.985	768	2.250			3.279				4.960	430.673	
<b>PAIS VASCO</b>	<b>658.673</b>	<b>168.805</b>	<b>1.413</b>	<b>7.705</b>			<b>4.338</b>				<b>9.163</b>	<b>850.097</b>	
Barcelona	1.802.726	359.439	4.380	5.425			2.490		100		27.385	2.201.925	
Girona	192.086	50.865	2.329	4.173			1.248				2.470	253.171	
Lleida	110.373	33.308	3.726	10.224					45		1.118	158.794	
Tarragona	186.259	46.053	5.735	6.954			1.890				1.515	248.406	
<b>CATALUÑA</b>	<b>2.291.444</b>	<b>489.665</b>	<b>16.170</b>	<b>26.776</b>			<b>5.628</b>		<b>145</b>		<b>32.468</b>	<b>2.862.296</b>	
A Coruña	267.706	66.626	1.374	22.219			7.643		165		5.597	371.230	
Lugo	69.009	21.421	1.282	23.763			2.217				1.795	119.417	
Ourense	68.174	22.442	332	7.573							1.997	100.518	
Pontevedra	223.336	54.898	1.362	11.105			20.301				4.086	315.088	
<b>GALICIA</b>	<b>628.225</b>	<b>165.287</b>	<b>4.350</b>	<b>64.650</b>			<b>30.161</b>		<b>165</b>		<b>13.415</b>	<b>806.253</b>	
Almería	125.432	31.379	45.873	15.286			1.552				733	220.255	
Cádiz	223.001	43.364	42.039	3.096			5.376				1.313	318.189	
Córdoba	135.427	41.042	74.313	3.981					445		1.163	256.371	
Granada	152.301	43.911	72.850	3.911			299				1.701	274.973	
Huelva	88.438	19.732	45.665	2.282			3.262				420	159.799	
Jaén	106.211	32.708	66.347	2.412							620	208.298	
Málaga	324.602	72.768	48.526	1.817			1.316				3.795	452.825	
Sevilla	390.698	78.646	126.484	3.334			255				4.347	603.764	
<b>ANDALUCIA</b>	<b>1.546.110</b>	<b>363.550</b>	<b>522.097</b>	<b>36.119</b>			<b>12.060</b>		<b>445</b>		<b>14.093</b>	<b>2.494.474</b>	
<b>ASTURIAS</b>	<b>255.612</b>	<b>62.149</b>	<b>1.098</b>	<b>18.291</b>			<b>2.225</b>		<b>8.597</b>		<b>3.916</b>	<b>351.888</b>	
<b>CANTABRIA</b>	<b>139.037</b>	<b>33.078</b>	<b>765</b>	<b>8.228</b>			<b>1.648</b>				<b>2.112</b>	<b>184.868</b>	
<b>LA RIOJA</b>	<b>79.167</b>	<b>21.061</b>	<b>2.784</b>	<b>5.264</b>							<b>724</b>	<b>109.000</b>	
<b>REG. DE MURCIA</b>	<b>301.866</b>	<b>73.540</b>	<b>54.953</b>	<b>7.535</b>			<b>1.386</b>				<b>2.688</b>	<b>441.968</b>	
Alicante	390.790	104.009	21.788	4.170			2.016				2.660	525.423	
Castellón	164.942	36.450	10.095	4.126			1.128				1.364	218.105	
Valencia	682.930	152.977	36.858	5.251			1.540				6.360	885.916	
<b>COM.VALENCIANA</b>	<b>1.238.662</b>	<b>293.436</b>	<b>68.741</b>	<b>13.547</b>			<b>4.684</b>				<b>10.374</b>	<b>1.629.444</b>	
Huesca	52.794	21.432	1.486	2.259							343	78.314	
Teruel	30.728	9.333	762	5.964					736		195	47.716	
Zaragoza	271.918	60.822	3.313	6.662					91		2.259	345.065	
<b>ARAGON</b>	<b>355.440</b>	<b>91.587</b>	<b>5.561</b>	<b>14.885</b>					<b>827</b>		<b>2.797</b>	<b>471.097</b>	

SITUACION DE AFILIADOS EN ALTA POR REGIMENES Y AUTONOMIAS

DIRECCIONES	REGIMEN GENERAL	REGIMEN E. DE MEN ESPECIAL AGRARIO		REGIMEN E. DEL MAR	REGIMEN E. DE M. DEL CARBON	REGIMEN E. DE E. DEL HOGAR	TOTAL SISTEMA
		AUTONOMOS	CTA. AJENA				
PROVINCIALES							
Albacete	80.472	24.187	6.644	3.394		601	115.298
Ciudad Real	95.221	27.090	7.893	4.793	177	857	136.031
Cuenca	36.622	12.860	4.879	6.867		226	61.454
Guadalajara	46.780	10.200	648	2.035		386	60.049
Toledo	132.162	39.591	5.314	5.617		1.103	183.787
<b>CAST.-LA MANCHA</b>	<b>391.257</b>	<b>113.928</b>	<b>25.378</b>	<b>22.706</b>	<b>177</b>	<b>3.173</b>	<b>556.619</b>
Las Palmas	293.305	45.041	10.961	1.613		1.828	356.629
S.C.Tenerife	258.768	47.191	10.633	2.825		1.802	323.345
<b>CANARIAS</b>	<b>552.073</b>	<b>92.232</b>	<b>21.594</b>	<b>4.438</b>		<b>3.430</b>	<b>679.974</b>
<b>NAVARRA</b>	<b>178.092</b>	<b>40.557</b>	<b>3.562</b>	<b>7.465</b>		<b>2.150</b>	<b>231.826</b>
Badajoz	119.391	35.037	43.050	8.443		784	206.705
Cáceres	75.603	22.776	32.662	5.784		552	137.377
<b>EXTREMADURA</b>	<b>194.994</b>	<b>57.813</b>	<b>75.712</b>	<b>14.227</b>		<b>1.336</b>	<b>344.082</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>253.766</b>	<b>73.821</b>	<b>1.860</b>	<b>3.488</b>		<b>4.297</b>	<b>339.207</b>
<b>CMIDAD.DE MADRID</b>	<b>2.076.467</b>	<b>311.775</b>	<b>2.435</b>	<b>2.050</b>	<b>31</b>	<b>45.189</b>	<b>2.442.145</b>
Avila	31.952	11.480	2.252	4.062		307	50.053
Burgos	100.386	23.434	1.316	7.454		963	133.553
León	100.488	31.380	778	12.292	4.733	1.353	151.024
Palencia	39.621	13.027	977	3.349	507	287	57.768
Salamanca	74.639	21.874	2.152	6.893		803	106.361
Segovia	35.174	11.354	1.040	3.546		372	51.486
Soria	23.694	6.682	668	2.541		334	33.919
Valladolid	141.632	32.960	2.679	3.889		1.346	182.506
Zamora	33.508	12.841	1.187	7.452		288	55.276
<b>CASTILLA-LEON</b>	<b>581.094</b>	<b>165.032</b>	<b>13.049</b>	<b>51.478</b>	<b>5.240</b>	<b>6.053</b>	<b>821.946</b>
CEUTA	13.024	2.638	8	1		363	16.394
MELILLA	12.037	2.639	6	66		426	15.174
<b>TOTAL</b>	<b>11.747.040</b>	<b>2.622.593</b>	<b>821.536</b>	<b>308.853</b>	<b>15.627</b>	<b>158.167</b>	<b>15.748.752</b>

SITUACION DE AFILIADOS EN ALTA POR REGIMENES Y AUTONOMIAS

MAYO 2002

DIRECCIONES PROVINCIALES	REGIMEN GENERAL	REGIMEN E. DE AUTONOMOS		REGIMEN ESPECIAL AGRARIO		REGIMEN E. DEL MAR	REGIMEN E. DE M. DEL CARBON	REGIMEN E. DE E. DEL HOGAR	TOTAL SISTEMA
		CTA. AJENA	CTA. PROPIA	CTA. AJENA	CTA. PROPIA				
Alava	114.949	18.886	351	3.077				994	138.257
Guipúzcoa	208.380	69.457	358	2.324		1.995		3.406	285.860
Vizcaya	341.761	81.634	838	2.233		3.828		5.305	435.599
<b>PAIS VASCO</b>	<b>665.090</b>	<b>169.977</b>	<b>1.547</b>	<b>7.634</b>		<b>5.763</b>		<b>9.705</b>	<b>859.716</b>
Barcelona	1.833.856	362.487	4.766	5.275		3.014	77	28.622	2.238.117
Girona	208.555	52.537	2.405	4.020		1.667		2.504	271.688
Lleida	111.902	33.669	3.786	9.929			43	1.170	160.499
Tarragona	202.017	47.442	5.543	6.816		1.915		1.595	265.328
<b>CATALUÑA</b>	<b>2.356.330</b>	<b>496.135</b>	<b>16.520</b>	<b>26.040</b>		<b>6.596</b>	<b>120</b>	<b>33.891</b>	<b>2.985.632</b>
A Coruña	271.484	66.810	1.340	21.836		7.355	155	5.767	374.747
Lugo	68.101	21.471	1.211	23.351		2.277		1.835	118.246
Ourense	67.814	22.498	327	7.320				2.082	100.041
Pontevedra	232.230	55.509	1.227	10.816		20.211		4.212	324.205
<b>GALICIA</b>	<b>639.629</b>	<b>166.288</b>	<b>4.105</b>	<b>63.323</b>		<b>29.843</b>	<b>155</b>	<b>13.896</b>	<b>917.239</b>
Almería	129.369	32.113	46.081	15.173		1.113		787	224.636
Cádiz	237.250	43.888	42.004	3.071		5.164		1.363	332.740
Córdoba	141.902	41.410	74.864	3.983			421	1.258	263.838
Granada	158.885	44.450	72.979	3.918		146		1.782	282.160
Huelva	93.645	20.148	57.060	2.352		2.880		432	176.517
Jaén	113.305	32.970	67.630	2.467				667	217.039
Málaga	351.198	75.539	48.214	1.814		1.139		4.366	482.270
Sevilla	403.961	79.644	125.329	3.287		268		4.656	617.145
<b>ANDALUCIA</b>	<b>1.629.515</b>	<b>370.162</b>	<b>534.161</b>	<b>36.065</b>		<b>10.710</b>	<b>421</b>	<b>15.311</b>	<b>2.596.345</b>
ASTURIAS	265.094	62.505	1.094	17.855		2.213	6.295	4.157	361.213
CANTABRIA	143.146	33.514	916	8.099		1.947		2.281	189.903
LA RIOJA	81.477	21.329	2.898	5.162		0		1.000	111.866
<b>REG. DE MURCIA</b>	<b>312.679</b>	<b>75.098</b>	<b>58.450</b>	<b>7.464</b>		<b>1.343</b>		<b>3.036</b>	<b>458.070</b>
Alicante	411.281	106.092	21.798	4.119		1.263		3.027	547.600
Castellón	163.672	37.314	8.522	3.997		1.603		1.714	216.822
Valencia	685.040	154.560	33.519	5.135		1.507		6.974	866.735
<b>COM. VALENCIANA</b>	<b>1.259.993</b>	<b>297.966</b>	<b>63.839</b>	<b>13.251</b>		<b>4.393</b>		<b>11.715</b>	<b>1.651.157</b>
Huesca	53.307	21.599	2.280	2.154				374	79.714
Teruel	31.260	9.413	812	5.842			670	213	48.210
Zaragoza	276.500	61.354	4.616	6.536			89	2.668	351.763
<b>ARAGON</b>	<b>361.067</b>	<b>92.366</b>	<b>7.708</b>	<b>14.532</b>			<b>759</b>	<b>3.255</b>	<b>479.687</b>

SITUACION DE AFILIADOS EN ALTA POR REGIMENES Y AUTONOMIAS

DIRECCIONES PROVINCIALES	REGIMEN GENERAL	REGIMEN E. DE AUTONOMOS		REGIMEN ESPECIAL AGRARIO		REGIMEN E. DEL MAR	REGIMEN E. DE M. DEL CARBON E. DEL HOGAR	REGIMEN E. DE	TOTAL
				CTA. AJENA	CTA. PROPIA				
Albacete	82.557	24.444	6.655	3.380			657		117.893
Ciudad Real	99.365	27.423	7.941	4.742			176		140.638
Cuenca	37.439	12.950	4.804	6.836					62.316
Guadalajara	48.752	10.388	788	1.998					62.342
Toledo	136.462	40.034	5.345	5.539					188.719
<b>CAST.-LA MANCHA</b>	<b>404.575</b>	<b>115.239</b>	<b>25.533</b>	<b>22.495</b>			<b>176</b>		<b>571.708</b>
Las Palmas	291.234	45.941	9.591	1.593		3.843		2.241	354.443
S.C.Tenerife	257.473	47.296	10.108	2.785		2.328		1.657	321.647
<b>CANARIAS</b>	<b>548.707</b>	<b>93.237</b>	<b>19.699</b>	<b>4.378</b>		<b>6.171</b>		<b>3.898</b>	<b>676.090</b>
<b>NAVARRA</b>	<b>185.041</b>	<b>40.964</b>	<b>3.525</b>	<b>7.349</b>				<b>2.407</b>	<b>239.286</b>
Badajoz	120.635	35.332	43.539	8.370				824	208.700
Cáceres	75.724	23.049	32.369	5.727				573	137.442
<b>EXTREMADURA</b>	<b>196.359</b>	<b>58.381</b>	<b>75.908</b>	<b>14.097</b>				<b>1.397</b>	<b>346.142</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>333.371</b>	<b>78.002</b>	<b>1.885</b>	<b>3.367</b>		<b>2.463</b>		<b>4.537</b>	<b>423.625</b>
<b>CM.DAD.DE MADRID</b>	<b>2.095.698</b>	<b>316.023</b>	<b>2.442</b>	<b>1.996</b>		<b>4.202</b>	<b>30</b>	<b>50.816</b>	<b>2.471.207</b>
Avila	32.226	11.568	1.931	3.959				316	50.000
Burgos	102.186	23.640	1.441	7.228				1.109	135.604
León	103.119	31.521	721	11.979			4.604	1.449	153.393
Palencia	40.841	13.161	978	3.238			479	332	59.029
Salamanca	75.679	21.884	2.052	6.812				876	107.303
Segovia	36.299	11.470	816	3.458				431	52.474
Soria	24.234	6.776	548	2.469				333	34.360
Valladolid	144.399	33.035	2.491	3.783				1.496	185.204
Zamora	34.730	12.973	1.106	7.211				301	56.321
<b>CASTILLA-LEON</b>	<b>593.713</b>	<b>166.028</b>	<b>12.084</b>	<b>50.137</b>			<b>5.083</b>	<b>6.643</b>	<b>833.688</b>
<b>CEUTA</b>	<b>13.438</b>	<b>2.647</b>	<b>8</b>	<b>1</b>		<b>348</b>		<b>376</b>	<b>16.818</b>
<b>MELILLA</b>	<b>11.808</b>	<b>2.682</b>	<b>7</b>	<b>65</b>		<b>65</b>		<b>760</b>	<b>15.322</b>
<b>T O T A L</b>	<b>12.096.730</b>	<b>2.658.543</b>	<b>832.329</b>	<b>303.245</b>		<b>76.057</b>	<b>15.039</b>	<b>172.771</b>	<b>16.154.714</b>

## ANEXO 2

**EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO. 1996-2002\***  
**COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO**  
 Datos a primer trimestre de cada año

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>						<b>953,8</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>896,1</b>	<b>913,7</b>	<b>921,1</b>	<b>937,4</b>	<b>947,2</b>	<b>972,4</b>	<b>970,7</b>
Agricultura	22,5	22,5	19,6	19,7	14,5	16,0	16,4
Industria	214,5	229,3	229,1	245,3	254,4	257,0	258,7
Construcción	68,6	67,3	71,4	85,5	81,8	83,0	88,0
Servicios	493,4	499,0	513,8	519,7	540,4	570,4	569,5
No clasificables	97,1	95,6	87,2	67,2	56,1	46,0	38,1
<b>POBLACIÓN EN EMPLEO</b>						<b>856,0</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>702,1</b>	<b>736,4</b>	<b>753,9</b>	<b>803,7</b>	<b>826,3</b>	<b>856,0</b>	<b>876,6</b>
Agricultura	19,0	20,6	18,5	17,8	14,2	14,5	16,4
Industria	194,5	213,5	215,9	231,2	241,1	244,5	246,0
Construcción	54,6	57,5	60,3	76,3	74,8	74,8	82,0
Servicios	434,0	444,8	459,2	478,4	496,2	522,2	532,2
<b>POBLACIÓN PARADA</b>						<b>102,3</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>194,0</b>	<b>177,3</b>	<b>167,2</b>	<b>133,7</b>	<b>120,9</b>	<b>116,4</b>	<b>94,1</b>
Agricultura	3,5	1,9	1,1	1,9	0,3	1,5	0,0
Industria	20,0	15,8	13,2	14,1	13,3	12,5	12,7
Construcción	14,0	9,8	11,1	9,2	7,0	8,2	6,0
Servicios	59,4	54,2	54,6	41,3	44,2	48,2	37,3
Parados que buscan primer empleo	97,1	95,6	87,2	67,2	56,1	46,0	38,1
<b>POBLACIÓN EN BÚSCA DE PRIMER EMPLEO</b>						<b>808,9</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>853,7</b>	<b>844,2</b>	<b>842,8</b>	<b>830,2</b>	<b>826,0</b>	<b>808,9</b>	<b>815,5</b>

(\*) Los datos se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2002; además los referidos a 2001 se han obtenido sin aplicar y aplicando la nueva definición de paro, datos sin sombrear y sombreados, respectivamente.

Fuente: INE.EPA

Estadist/Epa/CCAA/Pais Vasco.IT96-02

## ANEXO 3

**EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO. 1996-2002\***  
**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA**  
 Datos a primer trimestre de cada año

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>						<b>104,2</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>104,9</b>	<b>107,5</b>	<b>106,7</b>	<b>108,1</b>	<b>112,8</b>	<b>118,0</b>	<b>118,6</b>
Agricultura	12,0	9,5	9,0	9,3	9,9	11,4	11,2
Industria	32,8	31,6	33,0	34,1	35,6	32,9	35,7
Construcción	7,2	7,8	10,2	9,9	11,4	11,4	10,5
Servicios	46,3	53,6	49,7	50,2	50,7	59,1	58,7
No clasificables	6,6	5,0	4,8	4,6	5,2	3,2	2,5
<b>POBLACIÓN EN EMPLEO</b>						<b>108,8</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>89,4</b>	<b>93,6</b>	<b>94,1</b>	<b>98,4</b>	<b>102,6</b>	<b>108,8</b>	<b>110,4</b>
Agricultura	11,7	9,0	8,8	9,2	9,8	11,2	10,7
Industria	28,9	28,8	29,9	32,8	33,4	30,6	32,9
Construcción	6,4	6,8	9,5	9,2	11,0	10,9	9,9
Servicios	42,4	49,0	45,9	47,2	48,4	56,1	56,9
<b>POBLACIÓN PARADA</b>						<b>9,2</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>15,5</b>	<b>13,9</b>	<b>12,6</b>	<b>9,7</b>	<b>10,2</b>	<b>9,2</b>	<b>8,2</b>
Agricultura	0,3	0,5	0,2	0,1	0,1	0,2	0,5
Industria	3,9	2,8	3,1	1,3	2,2	2,3	2,8
Construcción	0,8	1,0	0,7	0,7	0,4	0,5	0,6
Servicios	3,9	4,6	3,8	3,0	2,3	3,0	1,8
Parados que buscan primer empleo	6,6	5,0	4,8	4,6	5,2	3,2	2,5
<b>POBLACIÓN EN BÚSCA DE PRIMER EMPLEO</b>						<b>107,9</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>111,4</b>	<b>110,2</b>	<b>111,6</b>	<b>111,6</b>	<b>110,4</b>	<b>107,9</b>	<b>109,0</b>

(\*) Los datos se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2002; además los referidos a 2001 se han obtenido sin aplicar y aplicando la nueva definición de paro, datos sin sombrear y sombreados, respectivamente.

Fuente: INE.EPA

Estadist/Epa/CCAA/La Rioja.IT96-02

## ANEXO 4

**EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO. 1996-2002\***  
**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

Datos a primer trimestre de cada año

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>2.177,9</b>	<b>2.193,7</b>	<b>2.205,5</b>	<b>2.286,2</b>	<b>2.383,6</b>	<b>2.461,0</b>	<b>2.481,4</b>
Agricultura	21,4	23,4	25,5	16,2	19,4	13,6	22,5
Industria	356,6	352,3	355,9	362,9	352,0	386,8	357,1
Construcción	180,1	198,6	170,0	192,0	209,0	221,2	233,6
Servicios	1.406,9	1.421,2	1.470,0	1.566,0	1.672,7	1.740,2	1.808,1
No clasificables	212,9	198,2	184,1	149,1	130,5	99,2	60,1
<b>POBLACIÓN OCIOSA</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>1.717,9</b>	<b>1.785,6</b>	<b>1.810,6</b>	<b>1.950,6</b>	<b>2.095,2</b>	<b>2.194,7</b>	<b>2.299,3</b>
Agricultura	18,8	22,6	21,9	16,2	16,5	13,1	22,1
Industria	311,7	316,2	320,9	331,4	335,6	363,8	338,2
Construcción	135,7	161,4	136,4	167,0	188,4	199,8	219,9
Servicios	1.251,7	1.285,4	1.331,4	1.436,0	1.554,7	1.618,0	1.719,1
<b>POBLACIÓN PARADA</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>460,0</b>	<b>408,1</b>	<b>394,9</b>	<b>335,6</b>	<b>288,4</b>	<b>266,3</b>	<b>182,1</b>
Agricultura	2,6	0,8	3,6	0,0	2,9	0,5	0,4
Industria	44,9	36,1	35,0	31,5	16,4	23,0	18,9
Construcción	44,4	37,2	33,6	25,0	20,6	21,4	13,7
Servicios	155,2	135,8	138,6	130,0	118,0	122,2	89,0
Parados que buscan primer empleo	212,9	198,2	184,1	149,1	130,5	99,2	60,1
<b>POBLACIÓN EMPLEADA</b>	<b>1.924,1</b>	<b>1.948,7</b>	<b>1.970,8</b>	<b>1.928,4</b>	<b>1.890,9</b>	<b>1.895,3</b>	<b>1.929,6</b>

(\*) Los datos se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2002; además los referidos a 2001 se han obtenido sin aplicar y aplicando la nueva definición de paro, datos sin sombrear y sombreados, respectivamente.

Fuente: INE.EPA

Estadist/Epa/CCAA/Madrid.IT96-02

## ANEXO 5

**EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO. 1996-2002\***  
**REGIÓN DE MURCIA**

Datos a primer trimestre de cada año

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>437,2</b>	<b>437,5</b>	<b>457,3</b>	<b>457,0</b>	<b>479,8</b>	<b>497,2</b>	<b>506,9</b>
Agricultura	46,1	39,9	56,4	64,3	52,3	55,7	57,9
Industria	76,6	70,1	82,1	74,9	82,4	91,7	78,0
Construcción	39,7	42,5	42,0	43,2	54,7	56,7	62,4
Servicios	232,4	245,7	244,7	245,7	267,7	272,5	292,8
No clasificables	42,4	39,3	32,1	28,9	22,7	20,6	15,8
<b>POBLACIÓN OCIOSA</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>327,3</b>	<b>345,5</b>	<b>376,8</b>	<b>390,4</b>	<b>417,6</b>	<b>433,7</b>	<b>445,6</b>
Agricultura	40,2	32,5	50,4	59,6	47,6	48,6	53,3
Industria	60,5	57,9	69,4	67,5	73,8	85,3	70,1
Construcción	29,1	33,6	36,5	39,5	50,4	50,0	56,3
Servicios	197,5	221,5	220,5	223,8	245,8	249,8	265,9
<b>POBLACIÓN PARADA</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>109,9</b>	<b>92,0</b>	<b>80,5</b>	<b>66,6</b>	<b>62,2</b>	<b>63,5</b>	<b>61,3</b>
Agricultura	5,9	7,4	6,0	4,7	4,7	7,1	4,6
Industria	16,1	12,2	12,7	7,4	8,6	6,4	7,9
Construcción	10,6	8,9	5,5	3,7	4,3	6,7	6,1
Servicios	34,9	24,2	24,2	21,9	21,9	22,7	26,9
Parados que buscan primer empleo	42,4	39,3	32,1	28,9	22,7	20,6	15,8
<b>POBLACIÓN EMPLEADA</b>	<b>406,7</b>	<b>421,1</b>	<b>412,2</b>	<b>424,1</b>	<b>415,0</b>	<b>417,3</b>	<b>421,1</b>

(\*) Los datos se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2002; además los referidos a 2001 se han obtenido sin aplicar y aplicando la nueva definición de paro, datos sin sombrear y sombreados, respectivamente.

Fuente: INE.EPA

Estadist/Epa/CCAA/Murcia.IT96-02

## ANEXO 6

**EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO. 1996-2002\***  
**COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA**  
 Datos a primer trimestre de cada año

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>TOTAL</b>	<b>224,7</b>	<b>225,8</b>	<b>236,6</b>	<b>239,5</b>	<b>241,7</b>	<b>254,4</b>	<b>250,6</b>
Agricultura	17,4	16,6	19,0	17,1	16,8	14,7	17,0
Industria	63,5	65,0	68,0	71,1	72,6	73,6	70,3
Construcción	17,0	20,5	18,7	18,4	23,0	24,6	20,9
Servicios	118,1	115,2	123,5	124,2	125,0	137,2	138,5
No clasificables	8,7	8,5	7,4	8,7	4,3	4,3	3,9
<b>TOTAL</b>	<b>196,3</b>	<b>201,3</b>	<b>210,6</b>	<b>215,8</b>	<b>226,0</b>	<b>236,8</b>	<b>236,2</b>
Agricultura	16,7	16,1	18,6	17,1	16,8	14,5	17,0
Industria	57,0	61,6	64,3	66,0	69,2	68,7	67,0
Construcción	15,1	18,4	16,8	17,5	22,0	23,2	20,0
Servicios	107,5	105,2	110,9	115,2	118,0	130,4	132,2
<b>TOTAL</b>	<b>28,4</b>	<b>24,5</b>	<b>26,0</b>	<b>23,7</b>	<b>15,7</b>	<b>17,6</b>	<b>14,4</b>
Agricultura	0,7	0,5	0,4	0,0	0,0	0,2	0,0
Industria	6,5	3,4	3,7	5,1	3,4	4,9	3,3
Construcción	1,9	2,1	1,9	0,9	1,0	1,4	0,9
Servicios	10,6	10,0	12,6	9,0	7,0	6,8	6,3
Parados que buscan primer empleo	8,7	8,5	7,4	8,7	4,3	4,3	3,9
<b>TOTAL</b>	<b>212,5</b>	<b>214,4</b>	<b>206,6</b>	<b>207,1</b>	<b>208,0</b>	<b>198,9</b>	<b>205,2</b>

(\* Los datos se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2002; además los referidos a 2001 se han obtenido sin aplicar y aplicando la nueva definición de paro, datos sin sombreado y sombreados, respectivamente.

Fuente: INE.EPA

Estadist/Epa/CCAA/Navarra.IT96-02

## ANEXO 7

**EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO. 1996-2002\***  
**COMUNIDAD VALENCIANA**  
 Datos a primer trimestre de cada año

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>TOTAL</b>	<b>1.691,7</b>	<b>1.709,0</b>	<b>1.735,1</b>	<b>1.758,8</b>	<b>1.820,4</b>	<b>1.909,6</b>	<b>1.927,3</b>
Agricultura	108,0	100,4	84,7	87,5	84,3	75,0	76,0
Industria	399,8	381,1	422,2	426,7	422,4	451,7	443,4
Construcción	144,3	155,2	156,4	163,4	187,0	215,9	234,1
Servicios	881,6	931,9	937,4	990,4	1.050,4	1.110,1	1.127,1
No clasificables	158,0	140,4	134,4	90,8	76,3	56,9	46,7
<b>TOTAL</b>	<b>1.310,2</b>	<b>1.345,3</b>	<b>1.430,5</b>	<b>1.526,2</b>	<b>1.596,3</b>	<b>1.709,2</b>	<b>1.742,1</b>
Agricultura	93,9	84,3	76,2	79,1	76,8	69,3	68,8
Industria	334,8	326,4	379,8	387,7	385,0	415,0	411,0
Construcción	118,6	125,7	137,6	153,0	176,2	200,6	221,7
Servicios	762,9	808,9	836,9	906,4	958,3	1.024,3	1.040,6
<b>TOTAL</b>	<b>381,5</b>	<b>363,7</b>	<b>304,6</b>	<b>232,6</b>	<b>224,1</b>	<b>200,4</b>	<b>185,2</b>
Agricultura	14,1	16,1	8,5	8,4	7,5	5,7	7,2
Industria	65,0	54,7	42,4	39,0	37,4	36,7	32,4
Construcción	25,7	29,5	18,8	10,4	10,8	15,3	12,4
Servicios	118,7	123,0	100,5	84,0	92,1	85,8	86,5
Parados que buscan primer empleo	158,0	140,4	134,4	90,8	76,3	56,9	46,7
<b>TOTAL</b>	<b>1.488,0</b>	<b>1.499,0</b>	<b>1.506,0</b>	<b>1.525,3</b>	<b>1.512,7</b>	<b>1.495,0</b>	<b>1.529,7</b>

(\* Los datos se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2002; además los referidos a 2001 se han obtenido sin aplicar y aplicando la nueva definición de paro, datos sin sombreado y sombreados, respectivamente.

Fuente: INE.EPA

Estadist/Epa/CCAA/Com.Valenciana.IT96-02

## ANEXO 8

**EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO. 1996-2002\***  
**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA - LA MANCHA**

Datos a primer trimestre de cada año

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>						692,7	
<b>TOTAL</b>	<b>630,4</b>	<b>648,0</b>	<b>668,4</b>	<b>678,6</b>	<b>702,1</b>	<b>712,2</b>	<b>699,1</b>
Agricultura	67,3	75,7	81,2	73,1	68,8	76,1	66,3
Industria	114,1	114,2	114,2	127,0	134,7	133,6	127,1
Construcción	98,6	100,1	97,7	92,2	99,6	100,9	104,6
Servicios	305,5	312,5	327,6	347,3	363,4	373,0	381,5
No clasificables	44,9	45,5	47,7	39,0	35,6	28,6	19,6
<b>POBLACIÓN OCIOSA</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>498,5</b>	<b>518,3</b>	<b>544,3</b>	<b>566,9</b>	<b>605,0</b>	<b>622,7</b>	<b>632,7</b>
Agricultura	57,7	65,3	72,2	63,9	62,9	68,9	61,8
Industria	95,1	95,0	100,5	115,2	125,2	121,8	118,3
Construcción	75,8	79,0	79,5	77,9	90,0	92,1	97,7
Servicios	269,9	279,0	292,1	309,9	326,9	339,9	354,9
<b>POBLACIÓN EN BUSCA DE TRABAJO</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>131,9</b>	<b>129,7</b>	<b>124,1</b>	<b>111,7</b>	<b>97,1</b>	<b>89,5</b>	<b>66,4</b>
Agricultura	9,6	10,4	9,0	9,2	5,9	7,2	4,5
Industria	19,0	19,2	13,7	11,8	9,5	11,8	8,8
Construcción	22,8	21,1	18,2	14,3	9,6	8,8	6,9
Servicios	35,6	33,5	35,5	37,4	36,5	33,1	26,6
Parados que buscan primer empleo	44,9	45,5	47,7	39,0	35,6	28,6	19,6
<b>POBLACIÓN INACTIVA</b>	<b>723,6</b>	<b>714,1</b>	<b>705,6</b>	<b>704,0</b>	<b>692,0</b>	<b>697,0</b>	<b>722,8</b>

(\*) Los datos se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2002; además los referidos a 2001 se han obtenido sin aplicar y aplicando la nueva definición de paro, datos sin sombrear y sombreados, respectivamente.

Fuente: INE.EPA

Estadist/Epa/CCAA/Castilla-La Mancha.IT96-02

## ANEXO 9

**EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO. 1996-2002\***  
**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN**

Datos a primer trimestre de cada año

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>						1.009,7	
<b>TOTAL</b>	<b>995,4</b>	<b>1.002,3</b>	<b>1.005,2</b>	<b>1.024,7</b>	<b>1.035,5</b>	<b>1.041,9</b>	<b>1.025,7</b>
Agricultura	119,6	112,9	109,8	95,2	91,7	92,4	93,5
Industria	161,9	159,5	166,2	175,4	179,7	197,3	177,8
Construcción	101,2	102,1	98,6	101,5	114,9	118,7	124,4
Servicios	513,2	529,1	535,0	569,8	576,5	578,6	588,6
No clasificables	99,5	98,7	95,6	82,8	72,7	54,9	41,4
<b>POBLACIÓN OCIOSA</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>788,7</b>	<b>798,8</b>	<b>811,1</b>	<b>849,7</b>	<b>879,5</b>	<b>905,4</b>	<b>914,5</b>
Agricultura	114,4	106,4	103,1	90,9	87,2	87,1	88,4
Industria	143,4	143,3	153,0	161,1	166,7	184,2	166,6
Construcción	82,7	85,7	84,2	91,0	102,8	108,5	116,0
Servicios	448,2	463,4	470,8	506,7	522,8	525,6	543,5
<b>POBLACIÓN EN BUSCA DE TRABAJO</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>206,7</b>	<b>203,5</b>	<b>194,1</b>	<b>175,0</b>	<b>156,0</b>	<b>136,5</b>	<b>111,2</b>
Agricultura	5,2	6,5	6,7	4,3	4,5	5,3	5,1
Industria	18,5	16,2	13,2	14,3	13,0	13,1	11,2
Construcción	18,5	16,4	14,4	10,5	12,1	10,2	8,4
Servicios	65,0	65,7	64,2	63,1	53,7	53,0	45,1
Parados que buscan primer empleo	99,5	98,7	95,6	82,8	72,7	54,9	41,4
<b>POBLACIÓN INACTIVA</b>	<b>1.093,4</b>	<b>1.093,7</b>	<b>1.093,5</b>	<b>1.075,3</b>	<b>1.067,2</b>	<b>1.067,0</b>	<b>1.085,6</b>

(\*) Los datos se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2002; además los referidos a 2001 se han obtenido sin aplicar y aplicando la nueva definición de paro, datos sin sombrear y sombreados, respectivamente.

Fuente: INE.EPA

Estadist/Epa/CCAA/Castilla-León.IT96-02

## ANEXO 10

**EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO. 1996-2002\***  
**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

Datos a primer trimestre de cada año

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>TOTAL</b>	<b>2.745,1</b>	<b>2.800,6</b>	<b>2.838,7</b>	<b>2.864,1</b>	<b>2.910,8</b>	<b>2.997,0</b>	<b>3.032,6</b>
Agricultura	86,6	79,6	85,5	87,9	82,3	74,6	75,9
Industria	709,0	722,7	748,5	763,7	760,3	835,9	836,4
Construcción	217,7	252,0	259,2	255,5	273,0	296,0	307,0
Servicios	1.504,3	1.514,2	1.538,2	1.611,7	1.685,4	1.699,9	1.734,5
No clasificables	227,5	232,1	207,3	145,3	109,8	90,6	78,8
<b>TOTAL</b>	<b>2.212,6</b>	<b>2.281,7</b>	<b>2.399,6</b>	<b>2.516,0</b>	<b>2.632,7</b>	<b>2.729,1</b>	<b>2.718,5</b>
Agricultura	79,2	73,1	81,3	83,4	78,8	69,5	74,7
Industria	626,6	653,1	688,4	715,0	720,6	783,0	766,3
Construcción	176,0	207,6	228,1	232,1	256,9	281,0	281,6
Servicios	1.330,8	1.347,9	1.401,8	1.485,5	1.576,4	1.595,6	1.595,9
<b>TOTAL</b>	<b>532,5</b>	<b>518,9</b>	<b>439,1</b>	<b>348,1</b>	<b>278,1</b>	<b>267,9</b>	<b>314,1</b>
Agricultura	7,4	6,5	4,2	4,5	3,5	5,1	1,2
Industria	82,4	69,6	60,1	48,7	39,7	52,9	70,1
Construcción	41,7	44,4	31,1	23,4	16,1	15,0	25,4
Servicios	173,5	166,3	136,4	126,2	109,0	104,3	138,6
Parados que buscan primer empleo	227,5	232,1	207,3	145,3	109,8	90,6	78,8
<b>TOTAL</b>	<b>2.283,6</b>	<b>2.270,4</b>	<b>2.263,3</b>	<b>2.274,2</b>	<b>2.268,0</b>	<b>2.240,6</b>	<b>2.245,5</b>

(\*) Los datos se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2002; además los referidos a 2001 se han obtenido sin aplicar y aplicando la nueva definición de paro, datos sin sombrear y sombreados, respectivamente.

Fuente: INE.EPA

Estadist/Epa/CCAA/Cataluña.IT96-02

## ANEXO 11

**EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO. 1996-2002\***  
**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA**

Datos a primer trimestre de cada año

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>TOTAL</b>	<b>409,1</b>	<b>418,8</b>	<b>424,3</b>	<b>440,7</b>	<b>447,1</b>	<b>463,8</b>	<b>445,6</b>
Agricultura	67,7	66,8	74,3	64,8	64,9	70,6	61,0
Industria	39,3	38,3	35,3	42,9	43,7	45,7	45,8
Construcción	57,6	58,0	54,3	66,9	69,6	69,0	72,5
Servicios	200,0	210,8	218,2	223,2	236,7	250,2	245,0
No clasificables	44,5	44,9	42,2	42,9	32,2	28,3	21,3
<b>TOTAL</b>	<b>277,7</b>	<b>291,6</b>	<b>296,4</b>	<b>316,4</b>	<b>339,0</b>	<b>353,7</b>	<b>357,5</b>
Agricultura	45,4	45,6	47,7	41,7	47,9	47,6	47,1
Industria	32,5	31,5	30,4	35,4	37,9	38,4	39,7
Construcción	34,5	38,4	36,9	49,4	52,2	50,8	55,5
Servicios	165,3	176,1	181,4	189,9	201,0	216,9	215,2
<b>TOTAL</b>	<b>131,4</b>	<b>127,2</b>	<b>127,9</b>	<b>124,3</b>	<b>108,1</b>	<b>110,1</b>	<b>88,1</b>
Agricultura	22,3	21,2	26,6	23,1	17,0	23,0	13,9
Industria	6,8	6,8	4,9	7,5	5,8	7,3	6,1
Construcción	23,1	19,6	17,4	17,5	17,4	18,2	17,0
Servicios	34,7	34,7	36,8	33,3	35,7	33,3	29,8
Parados que buscan primer empleo	44,5	44,9	42,2	42,9	32,2	28,3	21,3
<b>TOTAL</b>	<b>439,1</b>	<b>435,5</b>	<b>435,2</b>	<b>424,2</b>	<b>424,3</b>	<b>415,4</b>	<b>440,9</b>

(\*) Los datos se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2002; además los referidos a 2001 se han obtenido sin aplicar y aplicando la nueva definición de paro, datos sin sombrear y sombreados, respectivamente.

Fuente: INE.EPA

Estadist/Epa/CCAA/Extremadura.IT96-02

## ANEXO 12

**EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO. 1996-2002\***  
**PRINCIPADO DE ASTURIAS**  
 Datos a primer trimestre de cada año

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>POBLACIÓN TOTAL</b>						<b>500,6</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>408,6</b>	<b>408,0</b>	<b>398,7</b>	<b>408,9</b>	<b>423,6</b>	<b>424,8</b>	<b>404,5</b>
Agricultura	40,9	36,3	35,0	33,5	32,0	28,1	24,9
Industria	76,0	73,6	67,1	72,7	79,5	76,2	77,7
Construcción	38,2	37,9	43,3	43,8	43,9	44,2	44,9
Servicios	214,2	212,7	209,8	219,8	227,0	242,9	241,6
No clasificables	39,3	47,5	43,5	39,1	41,2	33,4	15,4
<b>POBLACIÓN OCUPADA</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>325,4</b>	<b>317,7</b>	<b>316,7</b>	<b>332,2</b>	<b>343,6</b>	<b>355,6</b>	<b>367,1</b>
Agricultura	39,8	35,7	34,4	32,5	31,1	27,9	24,6
Industria	70,6	67,4	62,5	68,3	74,1	70,6	74,8
Construcción	29,3	29,9	35,2	38,2	36,9	38,4	40,7
Servicios	185,7	184,7	184,6	193,2	201,5	218,7	227,0
<b>POBLACIÓN PARADA</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>83,2</b>	<b>90,3</b>	<b>82,0</b>	<b>76,7</b>	<b>80,0</b>	<b>69,2</b>	<b>37,4</b>
Agricultura	1,1	0,6	0,6	1,0	0,9	0,2	0,3
Industria	5,4	6,2	4,6	4,4	5,4	5,6	2,9
Construcción	8,9	8,0	8,1	5,6	7,0	5,8	4,2
Servicios	28,5	28,0	25,2	26,6	25,5	24,2	14,6
Parados que buscan primer empleo	39,3	47,5	43,5	39,1	41,2	33,4	15,4
<b>POBLACIÓN INACTIVA</b>	<b>504,9</b>	<b>510,3</b>	<b>520,8</b>	<b>509,4</b>	<b>496,0</b>	<b>498,0</b>	<b>327,9</b>

(\*) Los datos se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2002; además los referidos a 2001 se han obtenido sin aplicar y aplicando la nueva definición de paro, datos sin sombrear y sombreados, respectivamente.

Fuente: INE.EPA

Estadist/Epa/CAA/Asturias.IT96-02

## ANEXO 13

**EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO. 1996-2002\***  
**ISLAS BALEARES**  
 Datos a primer trimestre de cada año

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>POBLACIÓN TOTAL</b>						<b>374,1</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>327,5</b>	<b>331,9</b>	<b>339,9</b>	<b>340,7</b>	<b>364,0</b>	<b>368,7</b>	<b>390,2</b>
Agricultura	6,6	7,4	7,2	8,4	7,0	7,1	7,7
Industria	43,8	43,0	35,9	43,7	41,9	38,2	35,3
Construcción	33,1	38,2	38,7	39,3	50,3	60,4	64,7
Servicios	229,6	229,2	246,1	238,5	256,2	257,5	278,3
No clasificables	14,4	14,1	12,0	10,8	8,6	5,5	4,2
<b>POBLACIÓN OCUPADA</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>275,9</b>	<b>288,1</b>	<b>295,6</b>	<b>302,2</b>	<b>330,8</b>	<b>331,9</b>	<b>355,6</b>
Agricultura	6,2	6,5	7,0	8,2	6,8	7,0	7,5
Industria	39,3	40,3	33,5	41,9	40,1	36,1	34,3
Construcción	29,3	35,2	36,4	37,8	47,8	57,0	61,5
Servicios	201,1	206,1	218,7	214,3	236,1	231,8	252,3
<b>POBLACIÓN PARADA</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>51,6</b>	<b>43,8</b>	<b>44,3</b>	<b>38,5</b>	<b>33,2</b>	<b>36,8</b>	<b>34,6</b>
Agricultura	0,4	0,9	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2
Industria	4,5	2,7	2,4	1,8	1,8	2,1	1,0
Construcción	3,8	3,0	2,3	1,5	2,5	3,4	3,2
Servicios	28,5	23,1	27,4	24,2	20,1	25,7	26,0
Parados que buscan primer empleo	14,4	14,1	12,0	10,8	8,6	5,5	4,2
<b>POBLACIÓN INACTIVA</b>	<b>258,4</b>	<b>261,5</b>	<b>263,6</b>	<b>277,8</b>	<b>273,6</b>	<b>288,4</b>	<b>285,1</b>

(\*) Los datos se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2002; además los referidos a 2001 se han obtenido sin aplicar y aplicando la nueva definición de paro, datos sin sombrear y sombreados, respectivamente.

Fuente: INE.EPA

Estadist/Epa/CAA/Baleares.IT96-02

## ANEXO 14

EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO. 1996-2002\*  
ISLAS CANARIAS

Datos a primer trimestre de cada año

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>Población activa</b>						<b>772,2</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>649,9</b>	<b>676,9</b>	<b>704,3</b>	<b>710,8</b>	<b>753,3</b>	<b>790,7</b>	<b>818,8</b>
Agricultura	43,9	50,5	45,5	46,2	47,8	48,1	41,4
Industria	52,2	47,2	46,8	49,9	51,9	54,2	53,0
Construcción	67,8	68,2	78,8	86,9	93,2	111,9	122,7
Servicios	423,3	451,3	476,4	489,0	519,8	547,8	579,2
No clasificables	62,7	59,7	56,8	38,8	40,6	28,7	22,5
<b>Población ocupada</b>						<b>708,3</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>498,1</b>	<b>546,2</b>	<b>566,8</b>	<b>607,0</b>	<b>643,5</b>	<b>695,9</b>	<b>729,9</b>
Agricultura	39,2	46,0	41,5	42,0	44,1	45,1	38,1
Industria	45,1	43,5	41,9	45,3	47,7	49,7	48,7
Construcción	49,8	55,5	61,7	77,7	83,9	98,8	108,8
Servicios	364,0	401,2	421,7	442,0	467,8	502,3	534,3
<b>Población desempleada</b>						<b>70,4</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>151,8</b>	<b>130,7</b>	<b>137,5</b>	<b>103,8</b>	<b>109,8</b>	<b>94,8</b>	<b>88,9</b>
Agricultura	4,7	4,5	4,0	4,2	3,7	3,0	3,3
Industria	7,1	3,7	4,9	4,6	4,2	4,5	4,3
Construcción	18,0	12,7	17,1	9,2	9,3	13,1	13,9
Servicios	59,3	50,1	54,7	47,0	52,0	45,5	44,9
Parados que buscan primer empleo	62,7	59,7	56,8	38,8	40,6	28,7	22,5
<b>Población inactiva</b>						<b>70,4</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>578,4</b>	<b>575,2</b>	<b>578,0</b>	<b>602,3</b>	<b>596,9</b>	<b>612,9</b>	<b>626,3</b>

(\*) Los datos se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2002; además los referidos a 2001 se han obtenido sin aplicar y aplicando la nueva definición de paro, datos sin sombrear y sombreados, respectivamente.

Fuente: INE.EPA

Estadist/Ena/CCAA/Andalucía.IT06.02

## ANEXO 15

EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO. 1996-2002\*  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Datos a primer trimestre de cada año

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>Población activa</b>						<b>712,7</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>208,3</b>	<b>209,6</b>	<b>219,7</b>	<b>209,8</b>	<b>213,9</b>	<b>233,9</b>	<b>226,9</b>
Agricultura	16,4	19,7	18,5	16,7	14,8	15,3	15,0
Industria	38,0	36,7	41,2	41,8	44,5	44,1	45,1
Construcción	23,7	20,9	21,4	24,9	25,9	28,0	28,1
Servicios	106,9	108,7	115,7	107,6	114,2	131,3	129,3
No clasificables	23,3	23,6	22,9	18,8	14,5	15,2	9,4
<b>Población ocupada</b>						<b>219,2</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>157,1</b>	<b>163,0</b>	<b>176,7</b>	<b>174,1</b>	<b>183,7</b>	<b>200,8</b>	<b>205,3</b>
Agricultura	15,6	18,7	18,1	16,5	14,1	14,4	14,2
Industria	34,5	33,9	37,3	39,6	42,5	41,5	43,7
Construcción	18,3	16,4	19,1	23,0	23,6	25,5	27,0
Servicios	88,7	94,0	102,2	95,0	103,5	119,4	120,4
<b>Población desempleada</b>						<b>49,7</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>51,2</b>	<b>46,6</b>	<b>43,0</b>	<b>35,7</b>	<b>30,2</b>	<b>33,1</b>	<b>21,6</b>
Agricultura	0,8	1,0	0,4	0,2	0,7	0,9	0,8
Industria	3,5	2,8	3,9	2,2	2,0	2,6	1,4
Construcción	5,4	4,5	2,3	1,9	2,3	2,5	1,1
Servicios	18,2	14,7	13,5	12,6	10,7	11,9	8,9
Parados que buscan primer empleo	23,3	23,6	22,9	18,8	14,5	15,2	9,4
<b>Población inactiva</b>						<b>70,4</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>228,5</b>	<b>230,2</b>	<b>222,4</b>	<b>235,8</b>	<b>235,1</b>	<b>218,8</b>	<b>228,4</b>

(\*) Los datos se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2002; además los referidos a 2001 se han obtenido sin aplicar y aplicando la nueva definición de paro, datos sin sombrear y sombreados, respectivamente.

Fuente: INE.EPA

Estadist/Epa/CCAA/Cantabria.IT96-02

## ANEXO 16

**EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO. 1996-2002\***  
**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

Datos a primer trimestre de cada año

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>TOTAL</b>	<b>491,9</b>	<b>490,7</b>	<b>494,9</b>	<b>498,1</b>	<b>501,1</b>	<b>511,3</b>	<b>492,9</b>
Agricultura	41,2	39,8	44,4	39,3	32,4	35,5	36,3
Industria	112,4	116,9	119,3	118,4	128,4	132,2	123,6
Construcción	37,2	40,6	35,6	36,4	43,0	44,2	45,1
Servicios	267,6	264,1	273,4	283,1	282,9	287,5	283,0
No clasificables	33,5	29,3	22,2	20,9	14,4	11,9	4,9
<b>TOTAL</b>	<b>411,3</b>	<b>417,3</b>	<b>434,1</b>	<b>444,5</b>	<b>462,9</b>	<b>468,2</b>	<b>467,9</b>
Agricultura	39,5	39,0	42,5	37,4	32,0	34,6	35,5
Industria	100,4	104,9	109,5	111,3	122,6	125,7	119,3
Construcción	31,5	36,0	32,2	34,2	41,6	40,5	42,9
Servicios	239,9	237,4	249,9	261,6	266,7	267,4	270,2
<b>TOTAL</b>	<b>80,6</b>	<b>73,4</b>	<b>60,8</b>	<b>53,6</b>	<b>38,2</b>	<b>43,1</b>	<b>25,0</b>
Agricultura	1,7	0,8	1,9	1,9	0,4	0,9	0,8
Industria	12,0	12,0	9,8	7,1	5,8	6,5	4,3
Construcción	5,7	4,6	3,4	2,2	1,4	3,7	2,2
Servicios	27,7	26,7	23,5	21,5	16,2	20,1	12,8
Parados que buscan primer empleo	33,5	29,3	22,2	20,9	14,4	11,9	4,9
<b>TOTAL</b>	<b>495,6</b>	<b>498,0</b>	<b>495,5</b>	<b>495,3</b>	<b>492,0</b>	<b>484,3</b>	<b>503,2</b>

(\*) Los datos se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2002; además los referidos a 2001 se han obtenido sin aplicar y aplicando la nueva definición de paro, datos sin sombreado y sombreados, respectivamente.

Fuente: INE.EPA

Estadist/Ema/CCAA/Andalucía IT96-02

## ANEXO 17

**EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO. 1996-2002\***  
**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

Datos a primer trimestre de cada año

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>TOTAL</b>	<b>2.749,0</b>	<b>2.839,7</b>	<b>2.852,7</b>	<b>2.923,7</b>	<b>3.015,1</b>	<b>3.074,0</b>	<b>3.079,7</b>
Agricultura	387,1	441,6	454,2	421,4	423,2	448,6	419,0
Industria	284,0	276,4	296,2	329,0	334,8	341,5	324,0
Construcción	283,1	274,7	274,7	315,0	332,5	373,0	391,7
Servicios	1.433,7	1.494,8	1.495,2	1.539,5	1.649,7	1.698,9	1.779,1
No clasificables	361,0	352,1	332,4	318,8	274,9	212,0	165,9
<b>TOTAL</b>	<b>1.840,8</b>	<b>1.960,2</b>	<b>2.034,1</b>	<b>2.117,6</b>	<b>2.252,1</b>	<b>2.418,9</b>	<b>2.498,1</b>
Agricultura	241,2	307,7	321,2	280,4	267,8	334,2	311,5
Industria	235,2	228,9	248,8	279,6	291,9	303,5	292,5
Construcción	177,7	187,5	191,7	245,3	275,6	307,1	325,7
Servicios	1.186,6	1.236,0	1.272,4	1.312,3	1.416,8	1.474,1	1.568,4
<b>TOTAL</b>	<b>908,2</b>	<b>879,5</b>	<b>818,6</b>	<b>806,1</b>	<b>763,0</b>	<b>655,1</b>	<b>581,6</b>
Agricultura	145,9	133,9	133,0	141,0	155,4	114,4	107,5
Industria	48,8	47,5	47,4	49,4	42,9	38,0	31,5
Construcción	105,4	87,2	83,0	69,7	56,9	65,9	66,0
Servicios	247,1	258,8	222,8	227,2	232,9	224,8	210,7
Parados que buscan primer empleo	361,0	352,1	332,4	318,8	274,9	212,0	165,9
<b>TOTAL</b>	<b>2.786,7</b>	<b>2.753,7</b>	<b>2.808,9</b>	<b>2.796,9</b>	<b>2.766,7</b>	<b>2.785,9</b>	<b>2.851,9</b>

(\*) Los datos se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2002; además los referidos a 2001 se han obtenido sin aplicar y aplicando la nueva definición de paro, datos sin sombreado y sombreados, respectivamente.

Fuente: INE.EPA

Estadist/Ema/CCAA/Andalucía IT96-02

## ANEXO 18

EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO. 1996-2002\*  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Datos a primer trimestre de cada año

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>1.168,0</b>	<b>1.144,2</b>	<b>1.162,1</b>	<b>1.160,7</b>	<b>1.202,2</b>	<b>1.234,6</b>	<b>1.214,6</b>
Agricultura	252,6	205,3	191,5	176,8	178,8	175,1	143,5
Industria	165,1	176,1	185,6	191,1	197,0	217,6	232,9
Construcción	127,4	131,2	120,4	119,8	134,9	140,8	148,4
Servicios	518,9	521,1	560,8	574,8	601,6	624,9	628,9
No clasificables	104,0	110,5	103,8	98,2	89,9	76,2	60,9
<b>POBLACIÓN DE PARO</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>950,5</b>	<b>917,2</b>	<b>948,3</b>	<b>960,2</b>	<b>1.008,2</b>	<b>1.047,3</b>	<b>1.051,7</b>
Agricultura	246,1	197,4	185,9	171,1	173,5	170,5	139,4
Industria	144,2	153,9	162,9	175,4	181,0	198,2	212,6
Construcción	101,2	100,5	100,4	103,6	117,1	121,6	134,6
Servicios	459,0	465,4	499,1	510,1	536,6	557,0	565,1
<b>POBLACIÓN INACTIVA</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>217,5</b>	<b>227,0</b>	<b>213,8</b>	<b>200,5</b>	<b>194,0</b>	<b>187,3</b>	<b>162,9</b>
Agricultura	6,5	7,9	5,6	5,7	5,3	4,6	4,1
Industria	20,9	22,2	22,7	15,7	16,0	19,4	20,3
Construcción	26,2	30,7	20,0	16,2	17,8	19,2	13,8
Servicios	59,9	55,7	61,7	64,7	65,0	67,9	63,8
Parados que buscan primer empleo	104,0	110,5	103,8	98,2	89,9	76,2	60,9
<b>POBLACIÓN INACTIVA</b>	<b>1.105,6</b>	<b>1.144,0</b>	<b>1.139,8</b>	<b>1.151,8</b>	<b>1.124,0</b>	<b>1.115,9</b>	<b>1.153,8</b>

(\*) Los datos se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2002; además los referidos a 2001 se han obtenido sin aplicar y aplicando la nueva definición de paro, datos sin sombreado y sombreados, respectivamente.  
Fuente: INE.EPA

Estadist/Epa/CCAA/Galicia.FT'96-02

**184/030930**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Inicio por la Guardia Civil, el Cuerpo Nacional de Policía y Vigilancia Aduanera de la «Operación Manzanilla» en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) para desarticular una red de presuntos narcotraficantes.

Respuesta:

En los últimos años se ha venido produciendo una importante pérdida de efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía, como consecuencia de que las bajas y jubilaciones han superado al número de funcionarios de nuevo ingreso, lo que ha supuesto que la mayoría de las plantillas policiales tengan un déficit de personal con respecto a las previsiones del vigente catálogo de puestos de trabajo del Cuerpo Nacional de Policía. En este

sentido, hay que tener en cuenta que el citado catálogo, elaborado en 1995, contempla 56.619 puestos de trabajo, siendo en la actualidad el número real de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, alrededor de 46.000 funcionarios.

A fin de invertir esta tendencia, por Resolución de 30 de abril de 2002, de la Dirección General de la Policía, se convocaron 4.200 plazas para ingreso en la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía.

En este orden de cosas, la distribución de los efectivos existentes se realiza con arreglo a las necesidades más perentorias de las distintas plantillas, en atención a los índices delincuenciales y de inseguridad ciudadana de las mismas.

Además, como en años anteriores, se incluirá dicha plantilla policial en la «Operación de Verano 2002», a efectos de reforzar sus efectivos durante la época estival.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, no se tiene actualmente previsión alguna sobre incremento de personal y material en la localidad de Sanlúcar de Barrameda, toda vez que dicha población se encuentra en la demarcación territorial del Cuerpo Nacional de Policía.

Con respecto a las investigaciones patrimoniales de los posibles implicados, como es ordinario en toda investigación por un delito de narcotráfico, la investigación del origen patrimonial de los bienes de las personas presuntamente implicadas se realiza de forma paralela a la investigación del hecho delictivo.

En este sentido, y a título de ejemplo, en el caso de la denominada «Operación Manzanilla» Contra el narcotráfico, se realizó por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado (UDYCO) provincial de Cádiz, de forma paralela a la investigación delictiva, la investigación del origen patrimonial de los bienes de los presuntos implicados en los hechos, y hasta la fecha no sólo se ha implicado a 27 personas, sino que también ha aflorado un patrimonio en metálico y activos financieros de 140 millones de pesetas (841.416,95 euros),

así como 280 millones de pesetas (1.682.833,89 euros) en propiedades inmobiliarias, 40 vehículos y 6 embarcaciones.

Por otra parte, no existe ningún funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, perteneciente a la Comisaría de Sanlúcar de Barrameda, detenido por presuntos hechos delictivos relacionados con el narcotráfico. Sí se encuentran imputados por un presunto delito contra la salud pública siete funcionarios de la citada Comisaría, habiendo decretado la autoridad judicial, al respecto, el secreto de las actuaciones.

Con respecto a la cantidad de droga incautada por el Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Cádiz, en el año 2001 y cinco primeros meses del año 2002, en el siguiente cuadro aparecen dichas incautaciones expresadas en gramos:

#### CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

	HACHÍS	COCAÍNA	HEROÍNA	PSICOTRÓPICOS
CÁDIZ	4.272.394,00	4.156,30	76,00	2.018,00
ALGECIRAS	2.035.742,00	401.000,00		
ALGODONALES		1,00		
BARBATE	1.827.000,00			
CHICLANA	600.000,00	1.120,00		
JEREZ	2.020,00	4.288,00	1.184,00	462,00
LA LÍNEA	4.977.112,00	751,13	58,16	110,00
PUERTO REAL	600.000,00	64,00		
PUERTO STª Mª	1.232.303,00	563,10		42,00
ROTA	8.507,00	42,65	12,00	269,00
SAN FERNANDO	6.912,00	952,18	3,70	298,00
SANLÚCAR DE B.	1.437.650,00	2.714,40	97,20	120,00
SAN ROQUE	2.400,00	26,00	600,00	
TARIFA	180.070,00			
<b>TOTAL</b>	<b>17.182.110,00</b>	<b>416.681,46</b>	<b>2.031,06</b>	<b>3.319,00</b>

En el siguiente cuadro se facilita la cantidad de sustancias estupefacientes o psicotrópicas aprehendidas en

la provincia de Cádiz, los años 2001 y cinco primeros meses de 2002, por la Guardia Civil:

#### GUARDIA CIVIL

Localidad	CANTIDAD EN KILOGRAMOS			CANTIDAD EN GRAMOS		Otros
	Resina	Hachís	Polen	Cocaína	Heroína	
Alcalá de los Gazules	13,234	-	-	11,615	13,51	
Alcalá del Valle	-	-	-	-	-	34 pl. Canna.
Algeciras	-	18375,74	0,105	-	0,012	60 grs Marih.

Algodonales	-	0,005	-	-	-	5 kgs Marih.
Arcos de la Frontera	0,022	0,174	-	10,7	-	
Barbate	1066,06	748,64	1261,48	40	-	
Benalup	-	0,151	-	6,004	94	
Bomos	2	-	-	-	-	
Cádiz	3426,06	0,038	-	40	-	
Chiclana de la Frontera	2110,65	61,005	34,76	204,955	0,5	
Chipiona	1,71	71,115	-	118,43	132,72	
Conil de la Frontera	7790,03	-	2225,92	-	-	
Jerez de la Frontera	10,1	5,286	849,429	511,9	9	
Medina Sidonia	-	2,915	-	-	-	
Olvera	473,47	-	-	-	-	
Puerto Real	120,896	-	2,22	-	-	
Puerto de Santa María	0,003	-	-	0,758	0,56	
Puerto Serrano	-	0,142	-	-	-	
Rota	777,195	20	-	-	-	
San Fernando	82,506	-	-	-	-	
San José del Valle	-	0,45	-	-	-	
Sanlúcar de Barrameda	3013,28	1500	-	254,1	486	
Ubrique	-	0,61	-	0,502	-	
Vejer de la Frontera	19,442	-	-	61,686	-	
Villamartín	0,066	0,108	-	500	0,5	
Zahara de los Atunes	207,09	-	-	-	-	
Tarifa	-	13144,21	-	17000	1600	31 éxtasis
Los Barrios	-	777,165	-	4000	720	
La Línea de la Concepción	-	5750,6	-	-	1000	
San Roque	-	8107,196	-	124	-	4.503 éxtasis 0,18 gs Marih

En la actividad de represión del contrabando, de los delitos contra la salud pública y del blanqueo de capitales, la determinación de un criterio geográfico para realizar estadísticas es compleja, por tratarse, en muchos casos, de tramas organizadas en las que sus miembros se encuentran distribuidos por el territorio nacional, e investigaciones iniciadas en una Delegación culminan con la aprehensión del alijo realizada en aguas de otra provincia o incluso en alta mar.

También es compleja por encontrarse estas operaciones coordinadas por el Plan Nacional sobre Drogas, algunas de las cuales son iniciadas por un determinado Cuerpo de Seguridad en un lugar y culminadas en cooperación o también en alta mar, figurando en este caso en la estadística en el lugar al que es conducido el buque aprehendido.

Hechas las anteriores salvedades, durante el año 2001 las investigaciones del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales han conducido a la aprehensión

de 22.639 kilos de cocaína, lo que supone un récord histórico de la aduana española y una cuantía que supone, aproximadamente, 8 veces los 2.838 kilos aprehendidos en el año 2000.

Resaltando con estos datos globales la eficacia de la lucha contra estos ilícitos, se reflejan a continuación los datos solicitados.

El Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales tiene una estrategia global para la distribución de efectivos y medios materiales, con una estructura regionalizada. No obstante lo anterior, en el último concurso de provisión de puestos de trabajo, han obtenido plaza en Andalucía un total de 55 funcionarios de Vigilancia Aduanera además de tres embarcaciones que reforzarán aún más la capacidad operativa en la represión del contrabando y del narcotráfico en dicha región.

En fechas próximas se incorporarán, procedentes de nuevo ingreso, 15 funcionarios terrestres y marítimos,

que actualmente están realizando el período de prácticas.

Las cantidades de estupefacientes aprehendidos, por tipos es la siguiente:

AÑO 2001	
<b>ADMN ADU. LA LINEA</b>	
HACHIS	4.050
<b>DEP. ADU. ALGECIRAS</b>	
HACHIS	2.602.090
HEROINA	12
ACEITE DE HACHIS	6.434.117
GRIFA	48
<b>UNIDAD OPE. CADIZ</b>	
HACHIS	24.721.473
HEROINA	176
COCAINA	21.902
ACEITE DE HACHIS	341.656
OTROS ESTUPEFACIENTES	125
<b>UNIDAD OPE. ALGECIRAS</b>	
HACHIS	13.391.662
HEROINA	176
COCAINA	153.148
ACEITE DE HACHIS	2.375.353
OTROS ESTUPEFACIENTES	125
<b>D. P. CADIZ</b>	
OTROS ESTUPEFACIENTES	29.700
<b>UNIDAD OPE. JEREZ FRONTERA</b>	
HACHIS	714.169

AÑO 2002 (ENERO-MAYO)	
<b>ADMN ADU. LA LINEA</b>	
HACHIS	1.101
<b>DEP. ADU. ALGECIRAS</b>	
HACHIS	78.000
COCAINA	5
ACEITE DE HACHIS	10.042.086
GRIFA	75
<b>UNIDAD OPE. CADIZ</b>	
HACHIS	5.791.000
<b>UNIDAD OPE. ALGECIRAS</b>	
HACHIS	2.749.930
COCAINA	100.000
<b>D. P. CADIZ</b>	
HACHIS	21.005
COCAINA	30
ACEITE DE HACHIS	9.738
<b>UNIDAD OPE. JEREZ FRONTERA</b>	
HACHIS	369.650
ACEITE DE HACHIS	20.250

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030932**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Medidas para evitar la comercialización ilícita por Israel de productos que deberían pertenecer al pueblo palestino.

Respuesta:

El Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea (UE) e Israel, firmado en 1995, especifica que éste es de aplicación al territorio de los Estados miembros de la Comunidad Europea y «al territorio del Estado de Israel», no figurando en el Acuerdo ninguna otra definición de esa Nación.

Por otra parte, en 1997 la Comunidad Europea y la Autoridad Palestina firmaron un Acuerdo Interino de

Asociación sobre Comercio y Cooperación, de aplicación en Cisjordania y la Franja de Gaza. Dicho Acuerdo supone la continuidad del régimen preferencial que, de forma unilateral, concedió la Unión Europea a estos territorios en 1986 y que, de forma implícita, supone el reconocimiento de un territorio aduanero propio, siendo las Cámaras de Comercio de dichos territorios las responsables de la expedición de los certificados de origen palestinos.

A pesar de existir este marco legal, que desde el punto de vista comunitario está bien definido, el problema estriba en la distinta concepción que del territorio israelí tienen la Unión Europea y el Estado de Israel.

Israel se anexionó unilateralmente Jerusalén Este y los Altos del Golán, y por ello, en virtud de la legislación israelí, forman parte del Estado de Israel. En los asentamientos israelíes de Cisjordania y la Franja de Gaza, que no han sido formalmente anexionados, se aplica en la práctica la jurisdicción israelí. Por tanto, desde el punto de vista de Israel, todos esos territorios son israelíes.

Sin embargo, para la comunidad internacional ni los asentamientos israelíes en Cisjordania y la Franja de Gaza, ni Jerusalén Este y los Altos del Golán pueden considerarse parte integrante del Estado de Israel y, por lo tanto, la Unión Europea considera que el ámbito de aplicación territorial del Acuerdo de Asociación entre la UE e Israel, se circunscribe únicamente a las fronteras israelíes anteriores a 1967.

Por ello, la Unión Europea considera que Israel está incumpliendo las normas de origen establecidas en el Acuerdo UE-Israel, al permitir que se exporten, amparados en certificados de origen israelí, productos que en realidad son originarios de los territorios de Cisjordania o de la Franja de Gaza, o bien de los asentamientos israelíes en Jerusalén Este o los Altos del Golán.

Aunque éste es un asunto que data de tiempo atrás, a pesar de los numerosos intentos de la Unión Europea por llegar a una solución aceptable para todas las partes implicadas, desgraciadamente no se ha podido resolver y finalmente la Unión Europea ha tenido que adoptar unilateralmente medidas.

En concreto, el 23 de noviembre de 2001, se ha publicado un aviso a los importadores de Israel en la Comunidad, notificándoles que existen dudas fundadas sobre la validez de los certificados de origen de productos procedentes de Israel y que, en caso de constatare que estos certificados amparan importaciones de productos elaborados en los asentamientos de Cisjordania, Franja de Gaza, Jerusalén Este y los Altos del Golán, el despacho a libre práctica de esas mercancías puede dar origen al nacimiento de una deuda aduanera.

Asimismo, las autoridades aduaneras de la Comunidad están investigando «a posteriori», operaciones de importación que han sido realizadas al amparo de certificados de origen israelí, con el fin de confirmar si realmente se trata de productos de origen israelí o producidos en los asentamientos. De confirmarse este fraude en origen, se tendrá que proceder a la recaudación de los derechos arancelarios que en su día no se devengaron, precisamente por admitirse como bueno el origen israelí.

La postura del Gobierno español coincide con la de la defendida por la UE, que es respaldada unánimemente por todos los Estados miembros.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/030935

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Programa de creación de infraestructuras de carreteras para Galicia.

Respuesta:

1. La situación de los dos tramos es la siguiente:

a) Ambasmestas-Castro/Lamas: Obra finalizada y puesta en servicio.

b) Villafranca-Ambasmestas: En servicio 8 km. El resto del tramo está previsto ponerlo en servicio en julio de 2002.

2. La obra Ronda Norte de Lugo está finalizada y puesta en servicio en el 2001. En la actualidad está pendiente la recepción y liquidación de la obra.

3. La cantidad prevista que figura en los Presupuestos de 2002 para la Autovía del Cantábrico, corresponde al inicio de la redacción de los proyectos de trazado y construcción de alguno de los tramos en que se ha fraccionado el itinerario.

4. En primer lugar cabe indicar que la actuación indicada no es vía de conexión sino autovía, cuyo Estudio Informativo se encuentra actualmente en fase de redacción. Su terminación y aprobación definitiva dependerá de la emisión de la preceptiva DIA, a emitir por el Ministerio de Medio Ambiente.

5. No es vía de conexión, sino autovía. Próximamente se llevará a cabo la firma del contrato de asistencia técnica para la redacción del Estudio Informativo Lugo-Ourense, tras su adjudicación el pasado 24 de mayo de 2002, con un plazo de redacción de 12 meses.

6. El Estudio Informativo se encuentra redactado en fase de supervisión para su aprobación provisional y posteriores trámites de información pública y declaración de impacto ambiental.

7. Actualmente se encuentra en fase de elaboración el expediente de información pública del Estudio Informativo «Enlace de la N-120 con la N-525, p.k. 541 (N-120) a p.k. 241 (N-525). Variante de Ourense», y el documento complementario de «Actualización y valoración de las medidas correctoras previstas en el Estudio Informativo de la Variante Norte de Ourense para la alternativa seleccionada».

8. El proyecto «Conexión N-550 y N-6 y El Puerto» se encuentra en redacción para seguir la correspondiente tramitación.

9. El proyecto «Paso inferior en el Nudo de Corres-Santiago» está aprobado definitivamente y pendiente la gestión expropiatoria por parte del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, que establece el punto 6.º del Convenio de Santiago y que incluye el traslado de la gasolinera de Corres.

10. El proyecto «Avda. de Lugo (N-550)-Pontepedriña (N-525). Santiago» se encuentra actualmente en redacción y supervisión, por lo que no puede concretarse fecha de finalización de las obras.

11. El proyecto «Conexión Enlace Aeropuerto con la N-634, Acceso Norte a Santiago de Compostela» se encuentra aprobado provisionalmente y pagados los depósitos previos.

12. Actualmente se encuentra en redacción el Estudio Informativo de la variante de Padrón tras la adjudicación del concurso de asistencia técnica el pasado 20 de marzo de 2002, y cuyo objeto es determinar la

solución más adecuada para la citada variante e Iria Flavia.

13. Las actuaciones de acondicionamiento, previstas por la Dirección General de Carreteras en las provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia, se hallan a nivel de estudios y proyectos y consisten en la realización de variantes de población y en la construcción de nuevos viales de acceso y conexiones, entre las que destaca la ejecución del Puente Intemacional s/río Miño en Arbo.

14, 15 y 16. Dada la situación administrativa de las actuaciones citadas no es posible especificar plazo de ejecución de cada una de ellas.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/030948

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña, y Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Preceptos de la Constitución Española en que se basa el Gobierno para afirmar que la participación de la selección vasca o de la selección catalana en una confrontación deportiva internacional oficial es inviable.

Respuesta:

Como se señaló a Su Señoría en la respuesta a su pregunta escrita, n.º de expediente 184/27890, de 24-5-02, BOC D n.º 366. La participación de selecciones —vasca o catalana— en confrontaciones deportivas internacionales en las que estén representadas selecciones nacionales, entre ellas, la selección española es, desde el punto de vista constitucional, inviable, ya que se opone a ello el vigente marco de organización política del Estado español, derivado de la Constitución de 1978, y la interpretación del mismo que efectúa una abundante jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

La misma conclusión avala el sistema jurídico existente en España en materia deportiva, constituido por la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre federaciones deportivas españolas y el Real Decreto 2075/1982, de 9 de julio, sobre actividades y representaciones deportivas internacionales, sistema que parte de ciertas premisas fundamentales: las relaciones internacionales son atribución exclusiva del Estado y con-

forme a la competencia exclusiva del Estado sobre las relaciones internacionales (artículo 149.1.3.ª), la faceta representativa de los intereses deportivos del Estado español, que es inherente a las competiciones internacionales, está atribuida a la Selección Nacional, y este criterio lo corrobora numerosa doctrina del Tribunal Constitucional:

De acuerdo con las sentencias STC 1/1986, STC 20/1998, 165/1994, STC 16/1996, se extraen los siguientes argumentos del Alto Tribunal:

- La pretendida asunción de representación internacional del deporte por las comunidades autónomas no es una simple medida dotada de cierta incidencia exterior, sino que supone la alteración de la competencia estatal en materia de relaciones internacionales (...), y en suma, supondría una actuación «ultra vires» de la competencia autonómica sobre el deporte, pues la representación internacional del deporte español, en su conjunto, corresponde al Estado, a través de las federaciones deportivas españolas, que son las que están integradas en las federaciones internacionales.

- Por lo demás, «serán siempre las selecciones nacionales las que representan al deporte nacional y las selecciones autonómicas al deporte regional; en consecuencia, la participación en competiciones deportivas internacionales de selecciones autonómicas sólo es posible siempre que, en dichas confrontaciones, no intervengan selecciones nacionales de otros países».

- En definitiva, no es admisible según el TC, «que las selecciones autonómicas participen en competiciones internacionales en las que intervenga la selección española, pues la participación de esta última implica ya la intervención de selecciones nacionales, en los términos del artículo 4 del citado Real Decreto 2075/1982».

Esta doctrina ha sido recientemente respaldada por una Sentencia del Tribunal Supremo relacionada con esta cuestión.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/030950

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales sobre la Catedral de Tui (Pontevedra).

Respuesta:

El Instituto del Patrimonio Histórico Español, que ya llevó a cabo una restauración en la Catedral del Tui, finalizada en 1998, tiene, en efecto, otra actuación programada en dicha Catedral. Sin embargo, el proyecto acaba de ser recibido en el citado Instituto y está pendiente de informe. Dicho proyecto ha sido encargado por la Xunta de Galicia. Se prevé que de los 378.165,49 euros a que asciende el coste global de la actuación en el ejercicio de 2002 se ejecutará una pequeña cantidad correspondiente al inicio de la obra.

La Iglesia Católica, en virtud del Convenio firmado en 1997 para el desarrollo del Plan de Catedrales, coopera en estas actuaciones para la conservación del patrimonio catedralicio, que realiza en colaboración con las Administraciones General del Estado y Autónoma. La contrapartida es que tales conjuntos, pertenecientes a su patrimonio, sean disfrutados por el público en general en las mejores condiciones de conservación posibles.

Se señala a Su Señoría que, de ahora en adelante, en toda la documentación al respecto, la grafía que se utilizará será «Tui».

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030951

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales sobre las Murallas de Lugo.

Respuesta:

El Instituto del Patrimonio Histórico Español, desde la transferencia de la Muralla romana de Lugo a la Administración Autónoma en el año 1996, ha suscrito tres Convenios específicos con la Xunta de Galicia como marco para la conservación y restauración de dicho monumento. Para los años 2002-2004 está previsto un presupuesto de 601.021,00 euros. En dicho Convenio se especifica que la Administración Autónoma se compromete a invertir en la Muralla de Lugo idéntica cantidad.

Por otro lado, también está pendiente de concurso la adjudicación de una obra (concretamente la restauración del Cubo LXXXI y la impermeabilización de las

Puertas de Obispo Aguirre y de la Estación) con cargo al 1 % cultural que, con un presupuesto de 155.650,00 euros, será llevado a cabo en 2002.

Es evidente la suficiencia de tales presupuestos para la adecuada conservación del monumento. En Patrimonio Histórico el ritmo de absorción de inversión debe ser moderado para garantizar un resultado adecuado. Las Murallas, aunque con esa magnífica presencia física y perfecta integración en el núcleo urbano de Lugo que las hizo merecedoras de ser declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, no dejan de ser un yacimiento arqueológico con considerables problemas de conservación.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030952

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales sobre la Catedral de Santiago de Compostela (A Coruña).

Respuesta:

La actuación del Instituto del Patrimonio Histórico Español en la Catedral de Santiago de Compostela, que figura en el programa de conservación y restauración de bienes culturales, se refiere a actuaciones en el patrimonio contenido y no en el edificio. La definición de la inversión que figura en dicho programa será realizada en una próxima reunión a celebrar entre el citado Instituto y los responsables de Patrimonio de la Xunta de Galicia en la que se tratarán todos los aspectos relativos al Plan de Catedrales en la Comunidad gallega.

Es evidente que la Iglesia está claramente comprometida con ambas Administraciones. Tal es la letra y el espíritu del Convenio para el desarrollo del Plan de Catedrales donde se garantizan las prestaciones a que se refiere el señor Diputado.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030953**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales sobre la Catedral de Ourense.

Respuesta:

El Instituto del Patrimonio Histórico Español va a comenzar, en efecto, obras de restauración en la Catedral de Ourense y para ello ha previsto el presupuesto a que se refiere el señor Diputado. Sin embargo, la actuación a realizar está pendiente de su última definición en la reunión a celebrar próximamente por parte de las dos administraciones a las que se alude en la respuesta a su pregunta escrita con n.º de expediente 184/30952. Tras este acuerdo se realizará el encargo del proyecto.

Como en el caso de Tui, el citado Instituto mantendrá en lo sucesivo la grafía correcta de Ourense.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030954**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales sobre el Castillo de Monterrei (Ourense).

Respuesta:

La intervención en el Castillo de Monterrei, tras conversaciones sobre su alcance y contenido con la Xunta de Galicia, está en fase de redacción de proyecto. Una vez haya sido finalizado y aprobado comenzarán las obras a finales de este ejercicio. La intervención

tiene una definición sobre todo de conservación y de consolidación de aquellos puntos de mayor deterioro. Este proyecto será, por tanto, fácilmente integrable en el más amplio de rehabilitación y dotación de nuevos usos que está en curso de definición por las dos administraciones.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030955**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales sobre la restauración del Monasterio cisterciense de Ferreira.

Respuesta:

El Instituto del Patrimonio Histórico Español tiene en plena ejecución la intervención restauradora en el Monasterio cisterciense de Ferreira de Pantón. En dicho Monasterio las obras han venido siendo continuas desde hace años por parte de las dos Administraciones —la General del Estado y la Autonómica—, al igual que por la Comunidad religiosa residente. Estas colaboraciones tienen su base legal en los Acuerdos Iglesia-Estado sobre Asuntos Culturales (3-1-1979, artículo XV), donde la Iglesia reitera su voluntad de continuar poniendo al servicio de la sociedad su patrimonio histórico, artístico y documental, y los conciertos y comisiones mixtas que desarrollan esta cooperación.

El grueso de la obra, que se refiere a la restauración de las cubiertas del Monasterio, entre otras actuaciones menores, se lleva a cabo a cargo de este ejercicio, con una inversión de 237.789,54 euros, quedando para el próximo el pago de la liquidación final y los honorarios de dirección de obra.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030956**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales sobre el Castillo de Ribadavia.

Respuesta:

La restauración del Castillo de Ribadavia es un nuevo proyecto del Instituto del Patrimonio Histórico Español, es decir, se encuentra en fase de redacción de proyecto. Dicho documento estará redactado en breve y las obras podrán comenzar en este mismo ejercicio, aunque el grueso de la inversión se ejecutará en 2003.

No se necesita ningún convenio específico para dicha actuación, por más que la responsabilidad última sobre la conservación y protección del patrimonio histórico en territorio gallego corresponda a la Administración Autonómica. El proyecto está dentro de un superproyecto del Programa «Conservación y restauración de bienes culturales» denominado «Arquitectura militar» y todos los castillos y otros edificios del mismo tipo y con igual finalidad defensiva son bienes de interés cultural en virtud de un Decreto genérico de 1949 que los declaró monumentos histórico-artísticos.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030957**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales sobre la Iglesia de San Martiño Pinario.

Respuesta:

La actuación en la Iglesia de San Martiño Pinario de Santiago de Compostela se refiere a los bienes muebles que forman parte del patrimonio contenido. En este momento se está terminando de definir y redactar el proyecto, por lo que sería prematuro adelantar la información. Una vez supervisado se podrá comenzar la restauración de la que el grueso de los trabajos y la inversión están previstos para el año próximo.

En este monumento como en el resto de los que la Iglesia son los titulares legales, el acceso al público interesado no suele presentar dificultad.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030985**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Asunto: Personas extranjeras detenidas e ingresadas en prisión en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

<b>POBLACIÓN RECLUSA A ÚLTIMO DÍA DE CADA MES EN EL PERIODO ENERO 2001-ABRIL 2002, POR NACIONALIDAD. TOTAL NACIONAL.</b>			
<b>AÑO 2001</b>	<b>TOTAL INTERNOS</b>	<b>ESPAÑOLES</b>	<b>EXTRANJEROS</b>
. Enero	44.904	35.946	8.958
. Febrero	45.412	36.229	9.183
. Marzo	45.970	36.442	9.528
. Abril	46.226	36.334	9.892
. Mayo	46.543	36.488	10.055
. Junio	46.883	36.677	10.206
. Julio	46.637	36.266	10.371
. Agosto	46.957	36.313	10.644
. Septiembre	47.404	36.573	10.831
. Octubre	47.783	36.885	10.898
. Noviembre	48.162	37.091	11.071
. Diciembre	47.571	36.476	11.095
<b>AÑO 2002</b>			
. Enero	48.398	37.015	11.383
. Febrero	49.031	37.438	11.593
. Marzo	49.685	37.657	12.028
. Abril	50.107	37.990	12.117

Fuente: Estadística General de Población reclusa.

Periodicidad mensual (período enero 2001-abril 2002).

Madrid, 19 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031019

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Brea, Francisco Javier (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de pabellones cubiertos en los Colegios Públicos Alcarria y Balconcillo y en el Instituto de Enseñanza Secundaria Brianda de Mendoza de Guadalajara.

Respuesta:

1. Las obras fueron adjudicadas a la empresa Consultores de Ingeniería y Servicios, S.L., y por incumplimiento en el plazo de ejecución de las obras, se ha procedido a rescindir el contrato, que tras los trámites

exigidos por la legislación vigente se resolvió el 12 de noviembre de 2001.

Una vez adecuado el proyecto se están realizando los trámites establecidos en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la presentación de ofertas termina a mediados de julio; y se espera comenzar las obras durante el mes de agosto para terminarlas hacia el mes de abril de 2003.

2. Las obras iniciales en el C.P. El Balconcillo de Guadalajara se contrataron el 28-12-1999 y se iniciaron el 31-12-1999 (no en 1996), con la empresa Consultores de Ingeniería y Servicios, S.L., que resultó adjudicataria de la subasta realizada para la contratación de las obras, y que por incumplimiento en el plazo de ejecución de las mismas, se ha procedido a rescindir el contrato que tras los trámites exigidos por la legislación vigente se resolvió el 13 de febrero de 2002.

Una vez adecuado el proyecto para proceder a su terminación, se están realizando los trámites establecidos en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la presentación de ofertas, termina a mediados de julio, y se espera comenzar las obras durante el mes de agosto para terminarlas hacia el mes de octubre, pues el plazo de su ejecución máximo es de dos meses.

3. Una vez recibida la documentación aportada por el Ayuntamiento de Guadalajara, se están realizando los trámites establecidos en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la presentación de ofertas termina a mediados de julio, y se espera comenzar las obras durante el mes de agosto, para terminarlas en dicho mes del año 2003 pues las obras parten con el plazo máximo de ejecución de doce meses.

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031026 y 184/031027**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Suárez González, Celestino y Pedret i Grenzer, Jordi (GS).

Asunto: Plantillas de las Comisarías de Policía de Gijón y Oviedo (Asturias) a 31-12-2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

PLANTILLAS	DOTACION CATALOGO 1995	OCUPACION 31/12/2001
<b>OVIEDO</b>		
ESCALA SUPERIOR	7	6
INSPECTOR JEFE	59	49
INSPECTOR	39	23
SUBINSPECTOR	44	29
OFICIAL DE POLICÍA	79	53
POLICÍA	439	289
FACULTATIVO		4
TÉCNICO		1
<b>TOTALES</b>	<b>667</b>	<b>454</b>
<b>UIP OVIEDO</b>		
ESCALA SUPERIOR		
INSPECTOR JEFE		1
INSPECTOR		3
SUBINSPECTOR		8
OFICIAL DE POLICÍA		11
POLICÍA		76
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>99</b>
<b>GIJÓN</b>		
ESCALA SUPERIOR	7	3
INSPECTOR JEFE	38	34
INSPECTOR	30	20
SUBINSPECTOR	25	23
OFICIAL DE POLICÍA	50	46
POLICÍA	201	170
<b>TOTALES</b>	<b>351</b>	<b>296</b>

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031031 a 184/031041**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Casaus, Carmen del (GS).

Asunto: Delitos, faltas y denuncias por malos tratos cometidos en la provincia de Córdoba durante los años 1996 a 2002.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

PROVINCIA DE CÓRDOBA	
AÑO 1996	
PROPIEDAD	8.982
PERSONAS	123
LIBERTAD SEXUAL	83
RIESGO	883
FALSEDADES	107
LIBERTAD Y SEGURIDAD	333
ADMÓN. JUSTICIA	133
SEGURIDAD INTERIOR	166
SEGURIDAD EXTERIOR	0
FUNCIONARIO EJERCICIO FUNCIONES	1
HACIENDA PÚBLICA	2
HONOR	3
ESTADO CIVIL	1
IMPRUDENCIA PUNIBLE	0
LEYES ESPECIALES	23
<b>TOTAL DELITOS</b>	<b>10.840</b>
PROPIEDAD	7.704
PERSONAS	2.448
ORDEN PÚBLICO	10
INTERESES GENERALES	7
<b>TOTAL FALTAS</b>	<b>10.169</b>
<b>TOTAL INFRACCIONES</b>	<b>21.009</b>

Los datos son los computerizados por la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

PROVINCIA DE CÓRDOBA	
AÑO 1997	
PATRIMONIO	7.621
PERSONAS	121
LIBERTAD E INDEMNIDAD LIBERTAD	65
LIBERTAD	125
RELACIONES FAMILIARES	119
SEGURIDAD COLECTIVA	822
FALSEDADES	90
ADMINISTRACION PUBLICA	4
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	39
ORDEN PUBLICO	149
RESTO CODIGO PENAL	29
LEGISLACION ESPECIAL	34
<b>TOTAL DELITOS</b>	<b>9.218</b>
PATRIMONIO	4.870
PERSONAS	2.441
INTERESES GENERALES	21
ORDEN PUBLICO	105
LEGISLACION ESPECIAL	10
<b>TOTAL FALTAS</b>	<b>7.447</b>
<b>TOTAL INFRACCIONES</b>	<b>16.665</b>

Los datos son los computerizados por la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

PROVINCIA DE CÓRDOBA	
AÑO 1998	
PATRIMONIO	8.828
PERSONAS	168
LIBERTAD E INDEMNIDAD LIBERTAD	102
LIBERTAD	203
RELACIONES FAMILIARES	148
SEGURIDAD COLECTIVA	1.088
FALSEDADES	329
ADMINISTRACION PUBLICA	2
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	42
ORDEN PUBLICO	169
RESTO CODIGO PENAL	35
LEGISLACION ESPECIAL	59
<b>TOTAL DELITOS</b>	<b>11.173</b>
PATRIMONIO	5.443
PERSONAS	3.048
INTERESES GENERALES	17
ORDEN PUBLICO	78
LEGISLACION ESPECIAL	6
<b>TOTAL FALTAS</b>	<b>8.592</b>
<b>TOTAL INFRACCIONES</b>	<b>19.765</b>

Los datos son los computerizados por la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

PROVINCIA DE CÓRDOBA	
AÑO 1999	
PATRIMONIO	9.253
PERSONAS	162
LIBERTAD E INDEMNIDAD LIBERTAD	131
LIBERTAD	185
RELACIONES FAMILIARES	172
SEGURIDAD COLECTIVA	1.547
FALSEDADES	103
ADMINISTRACION PUBLICA	0
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	67
ORDEN PUBLICO	161
RESTO CODIGO PENAL	44
LEGISLACION ESPECIAL	46
<b>TOTAL DELITOS</b>	<b>11.871</b>
PATRIMONIO	5.491
PERSONAS	3.246
INTERESES GENERALES	40
ORDEN PUBLICO	98
LEGISLACION ESPECIAL	8
<b>TOTAL FALTAS</b>	<b>8.883</b>
<b>TOTAL INFRACCIONES</b>	<b>20.754</b>

Los datos son los computerizados por la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

PROVINCIA DE CÓRDOBA	
AÑO 2000	
PATRIMONIO	8.491
PERSONAS	138
LIBERTAD E INDEMNIDAD LIBERTAD	110
LIBERTAD	156
RELACIONES FAMILIARES	157
SEGURIDAD COLECTIVA	1.868
FALSEDADES	62
ADMINISTRACION PUBLICA	2
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	69
ORDEN PUBLICO	187
RESTO CODIGO PENAL	40
LEGISLACION ESPECIAL	5
<b>TOTAL DELITOS</b>	<b>11.285</b>
PATRIMONIO	7.726
PERSONAS	3.333
INTERESES GENERALES	41
ORDEN PUBLICO	133
LEGISLACION ESPECIAL	2
<b>TOTAL FALTAS</b>	<b>11.235</b>
<b>TOTAL INFRACCIONES</b>	<b>22.520</b>

Los datos son los computerizados por la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

PROVINCIA DE CÓRDOBA	
AÑO 2001	
PATRIMONIO	9.366
PERSONAS	100
LIBERTAD E INDEMNIDAD LIBERTAD	92
LIBERTAD	125
RELACIONES FAMILIARES	137
SEGURIDAD COLECTIVA	1.937
FALSEDADES	60
ADMINISTRACION PUBLICA	5
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	73
ORDEN PUBLICO	162
RESTO CODIGO PENAL	42
LEGISLACION ESPECIAL	2
<b>TOTAL DELITOS</b>	<b>12.101</b>
PATRIMONIO	8.578
PERSONAS	2.831
INTERESES GENERALES	78
ORDEN PUBLICO	131
LEGISLACION ESPECIAL	3
<b>TOTAL FALTAS</b>	<b>11.621</b>
<b>TOTAL INFRACCIONES</b>	<b>23.722</b>

Los datos son los computerizados por la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

**: MALOS TRATOS ÁMBITO FAMILIAR**

(C.P., arts: 153; 617.2.2 y 620.2)

1998	
Córdoba	
DELITOS	57
FALTAS	580
<b>TOTAL</b>	<b>637</b>

Se incluyen consumados y tentativas, conocidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

**: 1999 : MALOS TRATOS ÁMBITO FAMILIAR**

(C.P., arts: 153; 617.2.2 y 620.2)

Córdoba	
DELITOS	FALTAS
67	617

Se incluyen consumados y tentativas, conocidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

**: 2000 : MALOS TRATOS ÁMBITO FAMILIAR**

(C.P., arts: 153; 617.2.2 y 620.2)

Córdoba	
DELITOS	FALTAS
45	466

Se incluyen consumados y tentativas, conocidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

**: 2001** : MALOS TR ATOS ÁMB ITO FAMILIAR  
(C.P., arts: 153; 617.2.2. y 620.2)

<b>Córdoba</b>	
<b>DELITOS</b>	<b>FALTAS</b>
29	414

Se incluyen consumados y tentativas, conocidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

**: MALOS TRATOS ÁMBITO FAMILIAR** Periodo enero-marzo  
(C.P., arts: 153; 617.2.2 y 620.2)

	<b>Córdoba</b>
	<b>2002</b>
<b>DELITOS</b>	<b>8</b>
<b>FALTAS</b>	<b>109</b>
<b>TOTAL</b>	<b>117</b>

Se incluyen consumados y tentativas, conocidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

**184/031043**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Casaus, Carmen del (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones del Ministerio del Interior en la provincia de Córdoba recogidas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001.

Respuesta:

Se detalla en anexo el grado de ejecución de las inversiones del Ministerio del Interior en la provincia de Córdoba recogidas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

PROGRAMA Y CÓDIGO DE PROYECTO	CÓRDOBA	2001	
		ANEXO DE INVERSIONES REALES (PPTOS. GRALES. DEL ESTADO)	Obligaciones Reconocidas
<b>Programa 222A. Seguridad Ciudadana</b>			
	Obras de la D.G. De la Policía en Córdoba	19.959.000	3.867.300
	Obras servicios y suministros para acuartelamientos de la Guardia Civil.	20.000.000	101.510.730
	Vehiculos		9.335.183
	Equipo informático		2.080.000
	Equipo de Comunicaciones		4.322.602
	<b>Total</b>	<b>39.959.000</b>	<b>121.115.814</b>
<b>Programa 222B. Seguridad Vial</b>			
	Obras en locales de la Jefatura Provincial y Agrupación de Tráfico de Peñarroya		30.999.633
	Regulación, centralización y control de la red semaforica		104.650.025
	Mejora instalaciones, área de descanso de Montoro		8.297.090
	Equipamiento y mobiliario		12.306.422
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>156.253.170</b>

PROGRAMA Y CÓDIGO DE PROYECTO	CÓRDOBA	ANEXO DE INVERSIONES REALES (PPTOS. GRALES. DEL ESTADO)	Obligaciones Reconocidas
<b>Programa 222E. Centros e Instituciones penitenciarias</b>			
	Obras en Centros Penitenciarios	1.000.000	
Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios	Centro Penitenciario de Córdoba		309.368.939
	<b>Total</b>	<b>1.000.000</b>	<b>309.368.939</b>
<b>Programa 222F. Trabajo, formación y asistencia a reclusos</b>			
	Equipamiento talleres productivos		703.879
	Material cultural y deportivo		309.256
	Equipo Informático		306.106
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1.319.241</b>
<b>Programa 223A. Protección Civil</b>			
	Sistema de comunicaciones mediante satélite		3.950.389
	Equipo informático y de oficina		1.698.046
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>5.648.435</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>40.959.000</b>	<b>593.705.599</b>

Grado de ejecución \*

1450%

**184/031044**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Casaus, Carmen del (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Córdoba recogidas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

**Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales**

— En el Museo de Bellas Artes se han ejecutado en el ejercicio 2001 obras de conservación y restauración, así como un estudio de control de humedades. Además se ha realizado la redacción del proyecto de

las obras de mejora de la instalación eléctrica y de climatización.

— En el Museo Arqueológico se han realizado obras de remodelación y ampliación.

— Por lo que se refiere a la Biblioteca Pública del Estado, se ha efectuado el suministro de material e informatización, así como el suministro e instalación de aire acondicionado.

— Además, se ha procedido al envío de lotes bibliográficos a bibliotecas públicas de la provincia.

— Por otra parte, se ha realizado una transferencia de capital a «Cinesur» de Córdoba para la creación de salas de cine en el Centro El Ingenio de Vélez-Málaga.

**Actuaciones en Patrimonio Histórico**

— Se han efectuado obras de restauración en el Convento de Santa Cruz

— Asimismo, se ha procedido a una intervención en el Retablo Mayor de la Iglesia Parroquial de Lucena.

Se adjunta en anexo listado demostrativo de todas estas actuaciones en el que se detallan las cantidades invertidas en las mismas.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA****PROVINCIA DE CÓRDOBA****INVERSIONES REALIZADAS 2001**

	<b>2001</b>
	<b>Euros</b>
<b>ÁREA: CULTURA</b>	
<b>Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales</b>	
- Museo de Bellas Artes. Conservación y restauración	20.006,67
- Museo de Bellas Artes. Redacción proyecto obras mejora instalación eléctrica y climatización	29.810,20
- Museo de Bellas Artes. Estudio control de humedades	11.868,79
- Museo Arqueológico. Obras de remodelación y ampliación	1.465.771,67
- Biblioteca Pública del Estado. Material e informatización	79.914,45
- Biblioteca Pública del Estado en Córdoba. Suministro e instalación de aire acondicionado	50.905,02
- Envío de lotes bibliográficos a Bibliotecas Públicas en Córdoba (Cap. 7)	42.305,98
- Transferencia de Capital a "Cinesur" de Córdoba para la creación de 12 salas de cine en el Centro "El Ingenio" de Vélez-Málaga (Málaga)	43.986,33
<b>Actuaciones en Patrimonio Histórico</b>	
- Iglesia Parroquial de Lucena. Intervención en el Retablo Mayor	94.368,52
- Convento de Sta. Cruz. Obras de restauración	175.843,23
<b>TOTAL CULTURA</b>	<b>2.014.780,86</b>

<b>TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE CÓRDOBA</b>	<b>2.014.780,86</b>
---	---------------------

**184/031046**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Casaus, Carmen del (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Córdoba recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente ha realizado inversiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2001, en la provincia de Córdoba, por un importe total de 16.543.427,87 euros, frente a un volumen total dispuesto de 17.992.370,01 euros, lo que equivale a un grado de ejecución de 91,95 %.

— La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente ha llevado a cabo las inversiones que se detallan a continuación en la provincia de Córdoba, durante el ejercicio de 2001.

DENOMINACIÓN	COMPROMISOS 2001 (€)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2001 (€)
Punto verde en Lucena	236.750,58	236.750,58
Obras complementarias Vía verde del aceite. Tramo Subbética	222.189,90	
Vía verde del aceite. Tramo Subbética	1.074.874,31	1.074.874,31
<b>TOTAL</b>	<b>1.53.814,79</b>	<b>1.311.624,89</b>

— Las inversiones de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente no figuran territorializadas por provincias en los Presupuestos Generales del Estado, por lo que no puede precisarse el grado de ejecución de las mismas.

No obstante se señala que en materia de sanidad forestal, en la provincia de Córdoba durante el año 2001, se han realizado las siguientes inversiones:

PROYECTOS 2001	Nº UNIDADES X COSTE UNITARIO	INVERSIÓN CÓRDOBA (€)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	20 puntos x 348,88 €	6.977,56 €
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas de <i>Diprion pini</i> )	La parte correspondiente a 200 unidades enviadas a Andalucía (11,58 €/unidad)	

Madrid, 5 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031060**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Apertura de expedientes por SEPRONA sobre transformaciones agrícolas dentro de la zona protegida del espacio del Marjal de La Safor, en Tabernes de Valldigna (Valencia).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1-7-2000. Diligencias de investigación ampliatorias Dil. previas 1207, por aterramiento en Partida «El

Rafol», remitidas Fiscalía Tribunal Superior Justicia Comunidad Valenciana

3-4-2001. Denuncia administrativa por aterramiento en Partida «Groget», remitida Ayuntamiento Tavernes de Valldigna.

26-10-2001. Escrito al Magistrado Juez del Juzgado Instrucción n.º 4 de Sueca, comunicándole el aterramiento en Partida «El Rafol», sobre el cual existía Orden paralización dimanante citada sede judicial.

19-12-2001. Informe a los Servicios Territoriales de la Consellería de Medio Ambiente de la Comunidad Valenciana de un aterramiento en Partida «El Rafol» que no contaba con autorización alguna.

14-2-2002. Denuncia administrativa por aterramiento en Partida de «El Terme», remitida Servicios Territoriales Consellería Medio Ambiente Comunidad Valenciana.

10-5-2002. Denuncia administrativa por aterramiento en marjal Partida «El Terme», enviada Servicios Territoriales Consellería Medio Ambiente Comunidad Valenciana.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031067 y 184/031069**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Actuación de la Dirección General de Costas en el proyecto de recuperación y tratamiento ambiental de la fachada y borde marítimo de Xubia, 2.ª fase, en Narón, y de las marismas de Landro.

Respuesta:

El proyecto del borde marítimo de Xubia se encuentra actualmente en licitación, estando prevista la finalización de su ejecución dentro del año 2003.

Las obras consisten, básicamente en lo siguiente:

— Conexión mediante pasarela peatonal de las dos márgenes del río Xubia, enlazando las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente en los Ayuntamientos de Narón y Neda.

— Continuación del paseo peatonal de borde y carril bici hasta darle salida a la carretera nacional.

— Regeneración de un tramo de borde mediante retirada de escombros y dotación de áridos.

— Dotación de mobiliario urbano que complementa la actuación llevada a cabo en el proyecto de tratamiento del borde de Narón, 1.ª fase.

En cuanto al proyecto 2001.23.006.2701 «Recuperación de las marismas de Landro» del Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas, ha sido aprobado el 29 de mayo de 2002, habiéndose iniciado su tramitación económica en junio del 2002, con un presupuesto de ejecución por contrata de 2.278.014 €. La obra podrá comenzar a principios de 2003, siendo el plazo de ejecución de dieciocho meses.

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031076**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de modificar la situación de primar la enseñanza especial para alumnos discapacitados por una enseñanza inclusiva y un plan director que contenga la planificación y recursos para hacerla posible.

Respuesta:

En el actual Sistema Educativo Español, la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), establece, como marco de actuación, que la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, se regirá por los principios de normalización y de integración escolar.

En aplicación de estos principios, el citado alumnado es atendido dentro del sistema educativo ordinario, que dispone de los recursos necesarios para que puedan alcanzar, dentro del mismo sistema, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Se propone la escolarización en centros de educación especial sólo para aquel alumnado que, como resultado de la evaluación psicopedagógica, se estime que presenta necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad psíquica, sensorial o motora, graves trastornos del desarrollo y múltiples deficiencias y que requerirán, a lo largo de su escolarización, adaptaciones curriculares significativas en grado extremo en prácticamente todas las áreas del currículo oficial que les corresponda por su edad, o la provisión de medios personales y materiales poco comunes en los centros ordinarios, y cuando se prevea, además, que en estos centros su adaptación e integración social será reducida.

Los centros ordinarios y los centros de educación especial disponen de los recursos personales y materiales que la atención a los alumnos con necesidades educativas requiere, cuentan con la debida organización escolar y realizan las adaptaciones y diversificaciones curriculares necesarias para facilitar al alumnado la consecución de los objetivos establecidos con carácter general para todos.

La Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes (LOPEG), establece lo siguiente en la disposición adicional segunda:

1. Las administraciones educativas garantizarán la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, manteniendo en todo caso una distribución equilibrada de los alumnos, considerando su número y sus especiales circunstancias, de manera que se desarrolle eficazmente la idea integradora.

2. Los centros docentes sostenidos con fondos públicos tienen la obligación de escolarizar a los alum-

nos a los que hace referencia el punto anterior, de acuerdo con los límites máximos que la administración educativa competente determine. En todo caso se deberá respetar una igual proporción de dichos alumnos por unidad en los centros docentes de la zona de que se trate, salvo en aquellos supuestos en que sea aconsejable otro criterio para garantizar una mejor respuesta educativa a los alumnos. Las administraciones educativas dotarán a los centros de los recursos necesarios para atender adecuadamente a estos alumnos (...).

Esta normativa básica para la organización y el funcionamiento del sistema educativo español presenta diferencias y peculiaridades específicas en las diversas comunidades autónomas que componen el Estado, de acuerdo con la normativa que se emite en cada una de ellas, pero que, en cualquier caso, debe responder a los principios generales marcados en las leyes citadas, pues del respeto de estas pautas comunes depende la igualdad de oportunidades del conjunto de los ciudadanos y la homologación real del sistema educativo.

En el anteproyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación, el Capítulo VII del Título I. De la estructura del sistema educativo, está dedicado a la atención a los alumnos con necesidades educativas específicas. La sección 3.<sup>a</sup> hace referencia a los alumnos con necesidades educativas especiales, estableciendo un marco general que permita a las administraciones educativas garantizar en todos los casos una adecuada respuesta a las circunstancias y necesidades que en estos alumnos concurren. En dicha sección se contempla lo siguiente:

#### Artículo 41. Ámbito.

1. Los alumnos con necesidades educativas especiales que requieran, en un período de su escolarización a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas por padecer discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, o por manifestar graves trastornos de la personalidad o de conducta, tendrán una atención especializada.

2. El sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios para que los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, puedan alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos.

#### Artículo 42. Valoración de necesidades.

1. Los alumnos con necesidades educativas especiales serán escolarizados en función de sus características, integrándolos en grupos ordinarios, en aulas especializadas en centros ordinarios o en centros de educación especial.

2. La identificación y valoración de las necesidades educativas especiales de estos alumnos se realizará por equipos integrados por profesionales de distintas cualificaciones. Estos profesionales establecerán en

cada caso planes de actuación en relación con las necesidades educativas específicas de cada alumno contando con el parecer de los padres y con el del equipo directivo y el de los profesores del centro correspondiente.

3. Al finalizar cada curso, el equipo de evaluación valorará el grado de consecución de los objetivos establecidos al comienzo del mismo para los alumnos con necesidades educativas especiales. Los resultados de dicha evaluación permitirán introducir las adaptaciones precisas en el plan de actuación, incluida la modalidad de escolarización que sea más acorde con las necesidades educativas del alumno. En caso de ser necesario, esta decisión podrá adoptarse durante el curso escolar.

#### Artículo 43. Escolarización.

1. La escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales comenzará y finalizará con las edades establecidas con carácter general para el nivel y la etapa correspondiente. Excepcionalmente, podrá autorizarse la flexibilización del período de escolarización en la enseñanza obligatoria. En cualquier caso, el límite de edad para poder permanecer escolarizado en un centro de educación especial será de veintiún años.

2. La escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales incluirá también la orientación a los padres para la necesaria cooperación entre la escuela y la familia.

#### Artículo 44. Recursos de los centros.

1. Las administraciones educativas dotarán a los centros sostenidos con fondos públicos del personal especializado y de los recursos necesarios para garantizar la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales. En la programación de la oferta de puestos escolares gratuitos, se determinarán aquellos centros que, por su ubicación y sus recursos, se consideren los más indicados para atender las diversas necesidades de estos alumnos.

2. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en colaboración con las comunidades autónomas, promoverá actuaciones de formación del profesorado para la atención educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales.

3. Para facilitar la escolarización y una mejor incorporación de estos alumnos al centro escolar, las administraciones educativas podrán colaborar con otras administraciones o entidades públicas o privadas.

#### Artículo 45. Integración social y laboral.

Con la finalidad de facilitar la integración social y laboral de los alumnos que no puedan conseguir los objetivos previstos en la enseñanza básica, las adminis-

traciones educativas promoverán ofertas formativas adaptadas a las necesidades específicas de los alumnos.

En consecuencia, la atención al alumnado con necesidades educativas especiales se realiza integrando a este alumnado en centros educativos ordinarios; los centros de educación especial escolarizan sólo al alumnado que por sus necesidades específicas no puede ser debidamente atendido en los centros ordinarios.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031077**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS).

Asunto: Delitos cometidos en la provincia de Segovia durante los años 1997 a 2001.

Respuesta:

El total de delitos en la provincia de Segovia es el siguiente:

1998	1999	2000	2001
3.683	3.488	3.450	3.517

Madrid, 19 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031088**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Autorización administrativa de la central térmica de ciclo combinado de As Pontes de García Rodríguez, así como de la planta regasificadora de Mugardos (A Coruña).

Respuesta:

1. El procedimiento de autorización administrativa conlleva unos plazos que dependen de diversos factores que intervienen en el proceso y en particular, de las alegaciones presentadas.

La experiencia sobre plazos consumidos en otros proyectos está en torno al año, aunque en algún caso, los plazos han sido sensiblemente mayores.

2. En cuanto a los plazos para la puesta en servicio, una vez se dispone de todas las autorizaciones, está en tomo a los dos años y medio, por lo que la fecha previsible para la puesta en servicio de la Central Térmica de Ciclo Combinado de As Pontes, si todo se desarrolla con normalidad, sería a finales de 2005.

3. Una vez finalizada toda la tramitación correspondiente a la solicitud efectuada por REGANOSA, de autorización administrativa previa de una planta de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado (G.N.L) en el término municipal de Mugardos (A Coruña) y obtenido el preceptivo informe de la Comisión Nacional de Energía, siendo éste en sentido favorable a la mencionada instalación, y el informe del Gestor Técnico del Sistema (ENAGÁS, S.A.), se preparó la Resolución de la autorización administrativa previa para la citada instalación que fue firmada por la Directora General de Política Energética y Minas el 3 de junio de 2002.

4. La instalación de la planta de recepción, almacenamiento y regasificación de G.N.L. fue muy cuestionada en el entorno social y territorial. Por consiguiente y para garantizar la seguridad de la misma se solicitaron informes a los Organismos que se relacionan a continuación, sobre las repercusiones del proyecto en cuestión, en el ámbito de sus competencias:

- Dirección General de Industria de la Xunta de Galicia
- Dirección General de Urbanismo de la Xunta de Galicia.
- Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente.
- Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa.
- Autoridad Portuaria de Ferrol.
- Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo y Terrestre de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente.

Todos los Organismos consultados informaron favorablemente, condicionándolo algunos de ellos a la ejecución de determinados planes, estudios e informes de seguridad previos a la autorización de construcción.

Como consecuencia de todo lo anterior se preparó propuesta de autorización administrativa previa que fue remitida a la Comisión Nacional de Energía, cuyo informe favorable dio lugar al proceso que se indica en la respuesta a la primera de las cuestiones formuladas.

El almacenamiento del G.N.L. se efectuará en dos tanques de 150.000 m<sup>3</sup> de capacidad unitaria, en los que el gas natural se mantendrá en forma líquida y a baja temperatura. Ambos tanques serán aéreos, de forma cilíndrica, y del tipo denominado de contención total, de acuerdo con la norma UNE-EN-1473. Los tanques estarán compuestos de los elementos siguientes:

— Un depósito interior destinado a contener el G.N.L. a temperatura criogénica, totalmente aislado y separado de todo contacto con el exterior, cuyas paredes estarán constituidas por chapa de acero aleado al 9 % de níquel, con espesor variable según la altura, asegurando una tensión de trabajo prácticamente constante.

— Un depósito exterior, estanco a los vapores del G.N.L., constituido por chapa de acero al carbono y pared de hormigón que deberá permitir cumplir la función de actuar como contenedor secundario del G.N.L. en caso de rotura del tanque interior.

— Materiales aislantes, dispuestos entre ambos depósitos, con la función de limitar la transmisión de calor del exterior.

Dentro de los tanques de almacenamiento de G.N.L. se instalarán las bombas primarias criogénicas, de disposición vertical y de motor sumergido, desde las que se impulsará el G.N.L., a través de los correspondientes colectores de envío, hacia el recondensador.

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/031093

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Constitución de selecciones nacionales de deportes de Galicia, Euskadi y Cataluña para competir internacionalmente.

Respuesta:

1. El Gobierno español no puede aceptar con naturalidad que las Comunidades Autónomas de Galicia, Euskadi y Cataluña puedan constituir selecciones nacionales en los distintos deportes para tomar parte en competiciones oficiales de carácter internacional, hecho éste avalado por la doctrina constitucional y jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribu-

nal Supremo, así como la doctrina en derecho deportivo nacional e internacional.

2. Respecto a lo que va a hacer el Gobierno español para trasponer al ordenamiento jurídico estatal la Resolución del Parlamento Europeo, de 9 de abril de 2002, que plantea, la «Decisión del Consejo relativa a la seguridad en los partidos de fútbol de dimensión internacional» esta decisión va expresamente dirigida a los Estados Miembros de la Unión, «ya que, con arreglo a lo estipulado en el artículo 29 del Tratado, el objetivo de la Unión Europea será ofrecer a los ciudadanos un alto grado de seguridad dentro de un espacio de libertad, seguridad y justicia elaborando una acción en común entre los Estados Miembros en los ámbitos de la cooperación policial».

Asimismo, en el artículo 1.1 de esta Decisión y bajo el epígrafe «Establecimiento de un punto nacional de información futbolística», se dice: «Cada Estado Miembro creará o designará un punto nacional de información futbolística de carácter policial.» El texto en cuestión continúa siempre refiriéndose a los Estados Miembros, sin más consideraciones.

Finalmente, en esta Decisión —publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas con fecha 8 de mayo de 2002— no se menciona obligación alguna de transposición de resolución alguna del Parlamento Europeo de 9 de abril de 2002, y sí, por el contrario, se refiere expresamente «visto el dictamen del Parlamento Europeo», de 9 de abril de 2002, lo cual jurídicamente no tiene el mismo valor; además la citada Decisión entró en vigor el día siguiente a su publicación, es decir el pasado 9 de mayo de 2002 en los términos publicados en el DOCE.

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/031095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cámara Rodríguez-Valenzuela, Rafael (GP).

Asunto: Incremento de la tasa de saneamiento del Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia.

Respuesta:

Los Estatutos del Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia establecen que en la Asamblea General estarán

representados, entre otros, «los organismos de cuenta».

Las Confederaciones hidrográficas del Norte y del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente no han nombrado a sus vocales representantes, por lo que actualmente no existe representación del Ministerio de Medio Ambiente en los órganos del Consorcio.

No obstante lo anterior, y una vez analizado el informe del Tribunal vasco de Cuentas Públicas en relación con las desviaciones y utilización de los recargos autorizados por el Real Decreto 3040/1980, el Ministerio de Medio Ambiente muestra su conformidad con el contenido del citado informe y de las consideraciones que hace el Tribunal.

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031097

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gorostiaga Saiz, María Dolores (GS).

Asunto: Restauración de la Colegiata de Santa Juliana en Santillana del Mar (Cantabria).

Respuesta:

El Instituto del Patrimonio Histórico Español tiene, en efecto, prevista una actuación de restauración (no de rehabilitación) en la Colegiata de Santillana del Mar. Tras algunos retrasos debidos a la definición de dicha actuación, el proyecto de obras a realizar está en la actualidad en redacción. Estará finalizado en el último trimestre de este año ya que ha sido necesario dotar al monumento de una planimetría correcta, sobre todo la referente a los alzados, de la que carecía.

Una vez se disponga de tales documentos, y aún dentro del presente ejercicio de 2002, se iniciarán las obras. Ésa es la razón de las fases reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado que anota la señora Diputada en su motivación, en las que el gasto mayor se remite al ejercicio 2003.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031109

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Abono de los sueldos de los profesores de Religión que imparten sus enseñanzas en Primaria.

Respuesta:

Cada profesor de Religión, independientemente de la comunidad autónoma donde se encuentren el centro o centros a los que ha sido destinado, suscribe un contrato laboral de duración determinada para impartir enseñanza de Religión en los centros públicos que se determinan en el mismo.

En las cláusulas que rigen el contrato figura tanto la jornada laboral que, con carácter semanal, debe realizar el interesado como las retribuciones que le corresponde percibir por dicha jornada, abonándose los contratos íntegramente de acuerdo con las retribuciones que figuran en el mismo.

Hay que hacer constar que existen diferentes jornadas que se establecen en función de las necesidades que tienen los centros de impartición de la materia de Religión.

Por último, se señala que las tablas salariales que anualmente se vienen aplicando a este colectivo se corresponden con el sistema de sueldos establecidos para los profesores interinos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031112

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Conocimiento por el Gobierno de que la Conferencia Episcopal ha ordenado a sus delegados diocesanos el nombramiento de inspectores o supervisores de las enseñanzas y profesores de Religión en la comunidades autónomas.

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no tiene conocimiento de que la Conferencia Episcopal

española haya ordenado a sus delegados diocesanos el nombramiento de inspectores o supervisores de las enseñanzas y profesores de Religión en las distintas comunidades autónomas.

Madrid, 18 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031125**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Cantidades invertidas por el Consejo Superior de Deportes en la provincia de Huelva durante los últimos cinco años, así como previsiones para el año 2002.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Consejo Superior de Deportes en la provincia de Huelva desde 1997 a 2001, son las que a continuación se especifican:

Población	Obras	Año	Importe
Punta Umbría	Campo de fútbol y vestuario, 3ª anual.	1997	5.222.605
Huelva	Palacio de Deportes, 3ª anualidad	1998	15.000.000
Huelva	Palacio de Deportes, 2ª anualidad	1999	8.500,00
Huelva	Palacio de Deportes 3ª anualidad	2000	26.500.000
Huelva	Palacio de Deportes 4ª anualidad	2001	30.000.000

Respecto a las previsiones de inversión en el año 2002, no consta previsión alguna al día de la fecha.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031127**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inmuebles declarados como bienes de interés cultural (BIC) en la provincia de Huelva, así como inversiones ejecutadas en su conservación desde el año 1996.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la lista de «Inmuebles incoados y declarados bienes de interés cultural (BIC) en la provincia de Huelva desde 1 de enero de 1996».

Respecto a las inversiones ejecutadas en su conservación, se señala que de acuerdo con el reparto consti-

tucional de competencias, la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, en su artículo 6 señala los organismos competentes para la ejecución de la misma y en su apartado a) los que en cada comunidad autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Por lo que se refiere a la medida del 1 % cultural, las inversiones realizadas en la provincia de Huelva han sido las siguientes:

1999

— Restauración y rehabilitación antigua ermita San Cristóbal y su entorno. Lepe. (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación): 10.235.973.

— Convento Ntra. señora de Vado. Gibraleón. (Ministerio de Fomento): 46.200.000.

2000

— Rehab. cargaderos mineral Riotinto. (Ministerio de Fomento): 100.000.000.

— Ermita Virgen Blanca, en Villablanca. (Ministerio de Fomento): 43.000.000.

2001

En relación con las actuaciones correspondientes al pasado año, hay que señalar que el artículo 58.3.b) del Real Decreto 111/1986, de desarrollo

parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, posibilita que las actuaciones con cargo a créditos generados a través de la «medida de fomento 1 % cultural» se realicen de manera directa por los propios departamentos. Los departamentos, a medida que generan dicho 1 % cultural, deciden su inversión, razón por la que no pueden aparecer recogidas en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado de las diferentes anualidades.

Actualmente, tras recibir la correspondiente información de los distintos departamentos, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está procediendo a la elaboración del Informe preceptivo anual sobre el 1 % cultural, correspondiente al año 2001, que la señora Ministra elevará al Gobierno, tal como establece el Decreto 111/1986, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español.

Por parte de la Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la gestión conjunta del 1 % cultural, están aprobadas y en fase de tramitación o ejecución las siguientes actuaciones en la provincia de Huelva:

— Rehabilitación del Castillo de Gibraleón: 1.396.090 euros.

— Rest. espacio escénico Teatro España. La Palma del Condado: 697.170 euros.

— Rehab. Cargadero de Mineral. Riotinto: 2.785.140 euros.

La ejecución de los proyectos dependerá de la elaboración y aprobación del proyecto técnico y de la tramitación administrativa, así como de la disponibilidad presupuestaria real.

La iniciativa para presentar los proyectos para su aprobación ante la Comisión Mixta, corresponde a las administraciones territoriales, especialmente ayuntamientos, ya que el Estado en ningún caso toma la iniciativa de proposición, salvo para los monumentos de titularidad estatal. Asimismo, las propuestas deberán ir con el informe de la comunidad autónoma correspondiente.

Una vez que los proyectos son aprobados en la Comisión Mixta, el Ministerio de Fomento es el organismo competente para su tramitación y seguimiento.

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

### INMUEBLES INCOADOS Y DECLARADOS EN LA PROVINCIA DE HUELVA DESDE 1 DE ENERO 1996

CÓDIGO	DENOMINACION	MUNICIPIO	ENTIDAD LOCAL	INCOADO	BOE INC	DECLARADO	BOE DEC
2255000065600000	Zona Arqueológica de Santa Eulalia	Almonaster la Real	El Patras	27/06/2001			
2255000023700000	Yacimiento "la Ladrillera"	Aroche	---	25/12/1988	26/01/1989	12/03/1996	03/09/1996
2251001013500000	Baluarto de las Angustias	Ayamonte	---			09/10/1997	05/05/1949
2251000923900000	Muelles de Minerales de Río Tinto	Huelva	---	27/03/2001			
22AR000003300000	Archivo Histórico Provincial de Huelva	Huelva	---			10/11/1997	29/06/1985
2251001047100000	Iglesia de San Pedro	Huelva		16/02/1982		26/05/1999	26/05/1999
2253000054300000	Delimitación Conjunto Histórico Artístico de la Ciudad	Los Marines		10/12/1982	26/01/1983	19/02/2002	
2255000020900000	Yacimiento "los Aulagares"	Zalamea la Real	---	03/02/1988	12/03/1988	02/04/1996	03/09/1996
2255000063000000	Yacimiento El Pozuelo	Zalamea la Real		15/06/2000	09/02/2001		
2253000053800000	Delimitación del Conjunto Histórico de la Ciudad	Zufre		06/08/1981	06/10/1981	22/01/2002	

**184/031128**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Fecha prevista para finalizar los estudios previos a la rehabilitación del edificio del Museo Arqueológico y la renovación del mismo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en la formulación de la pregunta se omite a qué Museo se refiere. Al no concretar este dato imprescindible, no es posible responder a la misma.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031130, 184/031132 y 184/031134**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Salas cinematográficas existentes en explotación en la provincia de Huelva, a 31-12-01, así como espectadores y recaudaciones de las mismas.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DATOS DE CINEMATOGRAFÍA EN HUELVA

	<u>31-12-2001</u>	<u>31-12-2000</u>	<u>31-12-1995</u>
Nº de salas en Provincia de Huelva	35	29	23
Nº de salas en Ciudad de Huelva	22	14	8
Recaudación en Provincia de Huelva	3.103.339,50	2.452.761,65	1.160.629,48
Recaudación en Ciudad de Huelva	2.577.063,94	2.252.476,12	1.014.275,17
Espectadores en Provincia de Huelva	797.211	711.990	435.605
Espectadores en Ciudad de Huelva	646.107	630.314	372.585

**184/031136**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Aplicación del Plan Nacional de Castillos en la provincia de Huelva desde el año 1996.

Respuesta:

En primer lugar ha de aclararse que el grado de formalización del llamado Plan Nacional de Castillos no es, por el momento, similar a otros planes nacionales en marcha como, por ejemplo, el de Catedrales o el de Patrimonio Industrial. Las razones son comprensibles: el enorme número de castillos, frente al mucho más limitado de catedrales, la gran diversidad de situaciones, tanto en lo que se refiere a su estado de conservación como a las circunstancias derivadas de su situación jurídica, es decir, a los derechos de propiedad y uso.

Lo anterior no quiere decir que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no sea consciente de la necesidad de protección de este amplio conjunto patrimonial. Para ello creó en su día el Subproyecto «Arquitectura Militar» que consta en los Presupuestos Generales del Estado dentro del Programa 458C, «Conservación y Restauración de Bienes Culturales».

Por otro lado y para racionalizar y priorizar debidamente las actuaciones dentro del Subproyecto citado en colaboración con las comunidades autónomas, desde la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales se ha instituido una comisión de expertos para dar estructura formal a ese Plan de Castillos y permitir una más racional actuación en los castillos españoles. Sin embargo, para que estas actuaciones se lleven a cabo es necesario que medie una solicitud explícita de colaboración por parte de la comunidad autónoma donde tales

monumentos se encuentren situados. En el caso de Andalucía no se ha recibido, por el momento, ninguna petición para castillos de la provincia de Huelva.

Sin embargo, en el año 2000 se encargó la redacción de un proyecto para la restauración de dos de las Torres Almenaras del Coto de Doñana. El proyecto se redactó y fue aprobado en su momento. La ejecución de la obra (que se pretendía comenzar en el 2002) ha quedado a cargo del Ministerio de Medio Ambiente, que la llevará a cabo con cargo al 1 % cultural.

En el Instituto del Patrimonio Histórico Español existe, además, constancia de una actuación, con cargo al 1 % cultural del Ministerio de Fomento, en el Castillo de Gibraleón, que consta como aprobada y con proyecto de ejecución en las actas de las Comisiones Mixtas entre dicho Ministerio y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031160 y 184/031161**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Vacantes producidas y pase a segunda actividad en el Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Alicante en los años 1996 a 2001, así como cobertura de las mismas en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

El número de vacantes convocadas durante el período 1996-2002, en la plantilla de Alicante es el siguiente:

PLANTILLAS	CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS						
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
ALICANTE	25	1	47	51	21	37	93
ALCOY	7	0	6	5	3	3	25
BENIDORM	20	0	12	11	12	18	38
DENIA	15	0	4	11	4	4	14
ELCHE	56	0	6	13	14	33	52
ELDA-PETREL	6	0	7	7	5	7	20
ORIHUELA	0	0	2	0	6	3	10

La variación de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Alicante desde 1996-2001, se refleja en el cuadro siguiente:

	DOT. ACT. CATÁLOGO 1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
ALICANTE	667	546	570	578	587	560	552
ALCOY	62	50	48	49	49	49	41
BENIDORM	196	169	181	178	179	180	168
DENIA	67	62	60	60	55	56	55
ELCHE	249	225	226	191	191	216	222
ELDA-PETREL	100	78	80	81	79	76	71
ORIHUELA	58	59	60	58	46	48	49
<b>TOT. PROV.</b>	<b>1399</b>	<b>1.189</b>	<b>1225</b>	<b>1.195</b>	<b>1.186</b>	<b>1.185</b>	<b>1.158</b>

Las vacantes cubiertas en lo que va de año, en virtud de los diferentes concursos, son las siguientes:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL POLICÍA	POLICÍA
ALICANTE	24	8	4	50
ALCOY	2			9
BENIDORM	2	5		19
DENIA		1		7
ELCHE	2	1	2	25
ELDA-PETREL	3	4		
ORIHUELA	2	2		5

En cuanto al número de funcionarios que han pasado a la situación de segunda actividad, en el período 1996-2001, en el cuadro que figura a continuación se reflejan los datos correspondientes a las distintas Comisarías de dicha provincia, en los años y en las categorías que se indica. Respecto a los funcionarios que pasarán a dicha situación, durante el período 2002-2004, hay que tener en cuenta la incidencia de la modificación realizada a través del artículo 58 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden

Social, en la Ley 26/1994, de 29 de septiembre, por la que se regula la situación de segunda actividad en el Cuerpo Nacional de Policía, que supuso la elevación de las edades de pase a dicha situación, arbitrando la posibilidad, para los funcionarios entonces en activo, de optar por pasar con carácter voluntario en cualquier momento a partir de la edad anteriormente vigente.

En consecuencia y dado que tal posibilidad depende de la voluntariedad de los funcionarios policiales, no es posible predecir cómo se concretará.

PLANTILLAS	2ª ACTIVIDAD					
	1996	1997	1998	1999	2000	2001
ALICANTE	17	15	16	20	26	32
ALCOY	1	4	0	2	2	0
BENIDORM	1	10	1	7	1	0
DENIA	0	2	0	1	2	0
ELCHE	2	6	4	7	6	0
ELDA-PETREL	1	3	2	4	4	0
ORIHUELA	1	2	1	3	3	0

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031178

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Construcción de la nueva Casa Cuartel de la Guardia Civil de La Carolina.

Respuesta:

1. Coste total 1.364.167,69 €.
2. Ayuntamiento de La Carolina: 300.506,05 € (50.000.000 de ptas.) Servicio 04 (Dirección General de la Guardia Civil) 1.063.659,64 €.
3. Con fecha 31-7-1997, se firmó el Convenio entre el Ayuntamiento de La Carolina y el Secretario de Estado de Seguridad, donde se recoge la aportación de 50.000.000 de ptas. por parte del Ayuntamiento.

Madrid, 4 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031183

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Situación de las viviendas del extinguido Patronato de Viviendas de la Guardia Civil en la barriada del Loreto de Cádiz.

Respuesta:

La situación administrativa de las viviendas de la C/ Juan de la Cosa, n.º 1 al 12 de Cádiz, tiene la consideración de logística y, en este momento, se encuentran bajo la Administración de la Comisión Liquidadora del Patronato, establecida por Orden del 17 de diciembre de 1997 y modificada por Orden 10 de noviembre de 2000.

Para plantear peticiones al respecto, los ocupantes deben dirigirse a la mencionada Comisión, presidida por el Director General de Infraestructuras y Material de la Seguridad del Ministerio del Interior.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031190 a 184/031194

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pajín Iraola, Leire (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relativas a agresiones a jóvenes relacionadas con su orientación sexual en la provincia de Alicante.

Respuesta:

La única denuncia que consta con las características interesadas en la provincia de Alicante es la presentada

en la Comisaría de Elche el día 18 de julio de 2001, en la que el denunciante manifiesta que en la madrugada de ese día cuando se encontraba en los alrededores de la discoteca VENIAL, sita en la Avd. Conde de Soto Ameno en compañía de un amigo, unos individuos tras insultarles, comenzaron a agredirles con patadas en la cara y cabeza, por lo que salieron huyendo y se refugiaron en la citada discoteca, desde donde avisaron a la Policía y una ambulancia que les trasladó al hospital donde fueron asistidos de las lesiones que les habían causado, quedando ingresado uno de ellos ya que sus lesiones requerían cirugía.

Los hechos fueron puestos en conocimiento de la Autoridad Judicial.

Por parte del Cuerpo Nacional de Policía, y en relación con estos hechos, se realizaron gestiones en diversos locales de las cercanías tratando de localizar, identificar y detener a los autores de los hechos descritos. Igualmente se estableció un dispositivo especial con funcionarios de paisano durante varios fines de semana, incluidos jueves y viernes que es cuando abre la citada discoteca, no logrando detectar personas ni grupos que pudieran ser los autores de estas agresiones. Además, se llevaron a cabo otras gestiones policiales.

Con carácter preventivo, los servicios habituales de radio patrulla, y también los servicios extraordinarios de paisano, prestan especial atención a la zona de San Blas, donde se ubica la citada discoteca, no habiéndose detectado, hasta el momento, incidente alguno.

Finalmente, de los hechos descritos no se puede afirmar que existan grupos delictivos organizados de ideología extremista alguna como autores de este tipo de agresiones.

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031212

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Propuesta de reforma pesquera de la Unión Europea.

Respuesta:

La propuesta formal y oficial de la Comisión sobre la reforma de la política pesquera común fue presentada en el Consejo de Ministros de Pesca celebrado en Luxemburgo el pasado día 11 de junio. En ese Consejo

la Delegación española manifestó su rechazo global a la propuesta de modificación.

Por otra parte, se han mantenido reuniones a alto nivel con otros Estados Miembros de la Unión Europea y se están manteniendo contactos con diputados del Parlamento Europeo para presentar, en su caso, alternativas a la propuesta de reforma, para aunar posturas y ofrecer un frente común ante las propuestas de la Comisión.

En el ámbito nacional, el 18 de junio, se constituyó la Mesa para la Defensa de los Intereses Pesqueros, en la que se encuentran representados no sólo los sectores extractivos, de comercialización, industrias y cofradías, sino también los sindicatos y las comunidades autónomas, a través de los consejeros autonómicos con competencias en materia de pesca.

A su vez, se crearon cinco subgrupos de trabajo para la elaboración de contrapropuestas y líneas de actuación, tanto técnicas como políticas.

La Comisión ha presentado junto con la reforma los estudios y recomendaciones de la ACFM (Advisory Committee for Fisheries Management), estudios científicos biológicos que han establecido las especies críticas en aguas comunitarias y los planes de recuperación propuestos por la Comisión.

Las actuaciones del Gobierno, en esta materia, son tanto de carácter técnico, como político. Las de carácter técnico consisten en estudiar y proponer alternativas a través de la Mesa para la Defensa de los Intereses Pesqueros. La propia Administración está revisando a fondo todos los datos suministrados por la Comisión al no estar de acuerdo con la metodología empleada.

Queda aún un largo recorrido en los grupos de trabajo del Consejo para que la propuesta presentada por la Comisión sea elevada a propuesta definitiva y sea presentada finalmente al Consejo de Ministros para su aprobación. En este sentido, el Gobierno está trabajando técnica y jurídicamente, y buscando alianzas políticas con otros Estados miembros, para lograr alcanzar un acuerdo equilibrado en todos sus aspectos.

Finalmente, y como ya se ha indicado, tanto las comunidades autónomas, como los colectivos del sector pesquero, están representados en la Mesa para la Defensa de los Intereses Pesqueros ante la reforma de la PCP, no sólo en la plenaria, sino también en los diferentes subgrupos creados para elaborar documentos concretos o en aquellos que se creen en el futuro.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031237, 184/031239 y 184/031241

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

Respuesta:

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

En anexo se remite la información solicitada por Su Señoría, referida al paro registrado en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Asunto: Número de parados existentes en la Comunidad de Madrid en los años 2000, 2001 y primer trimestre de 2002.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

## PARO REGISTRADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID POR SEXOS Y EDADES

	TOTAL	<20 AÑOS	20-24 AÑOS	25-29 AÑOS	30-34 AÑOS	35-39 AÑOS	40-44 AÑOS	45-49 AÑOS	50-54 AÑOS	55-59 AÑOS	>59 AÑOS
<b>Año 2000</b>											
HOMBRES	66.569	2.491	6.171	9.392	7.930	6.768	5.802	5.095	7.052	9.579	6.289
MUJERES	106.903	3.227	12.220	16.493	16.978	15.150	13.114	10.422	9.380	6.774	3.145
<b>TOTAL</b>	<b>173.472</b>	<b>5.718</b>	<b>18.391</b>	<b>25.885</b>	<b>24.908</b>	<b>21.918</b>	<b>18.916</b>	<b>15.517</b>	<b>16.432</b>	<b>16.353</b>	<b>9.434</b>
<b>Año 2001</b>											
HOMBRES	71.260	3.157	7.332	10.893	8.737	7.306	5.984	5.318	7.002	9.317	6.214
MUJERES	107.713	3.048	11.701	17.274	16.671	14.723	12.778	10.553	9.865	7.819	3.281
<b>TOTAL</b>	<b>178.973</b>	<b>6.205</b>	<b>19.033</b>	<b>28.167</b>	<b>25.408</b>	<b>22.029</b>	<b>18.762</b>	<b>15.871</b>	<b>16.867</b>	<b>17.136</b>	<b>9.495</b>
<b>Año 2002(*)</b>											
HOMBRES	79.072	3.949	8.389	12.718	9.878	8.108	6.591	5.807	7.092	9.941	6.599
MUJERES	116.312	3.483	11.832	18.888	18.296	16.031	13.784	11.493	10.553	8.376	3.576
<b>TOTAL</b>	<b>195.384</b>	<b>7.432</b>	<b>20.221</b>	<b>31.606</b>	<b>28.174</b>	<b>24.139</b>	<b>20.375</b>	<b>17.300</b>	<b>17.645</b>	<b>18.317</b>	<b>10.175</b>

(\*) Datos al mes de marzo.

FUENTE: INEM., Estadística de Empleo. Datos a 31 de diciembre de cada año.

2002c80225

## PARO REGISTRADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID POR SECTORES

	TOTAL	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior
<b>Año 2000</b>	<b>173.472</b>	<b>1.054</b>	<b>22.287</b>	<b>12.149</b>	<b>115.408</b>	<b>22.574</b>
<b>Año 2001</b>	<b>178.973</b>	<b>1.050</b>	<b>22.582</b>	<b>12.769</b>	<b>121.661</b>	<b>20.911</b>
<b>Año 2002(*)</b>	<b>195.384</b>	<b>1.121</b>	<b>23.825</b>	<b>13.605</b>	<b>135.407</b>	<b>21.426</b>

(\*) Datos al mes de marzo.

FUENTE: INEM., Estadística de Empleo. Datos a 31 de diciembre de cada año.

2002c80225

184/031247 a 184/031250

(184) Pregunta escrita Congreso

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Número de parados de larga duración que existen en la Comunidad de Madrid por sexo, edad y período de inactividad en los años 1999, 2000, 2001 y el primer trimestre de 2002.

Respuesta:

En anexo, se remite la información solicitada, con respecto al paro registrado de larga duración en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**PARO DE LARGA DURACIÓN REGISTRADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID POR SEXOS Y EDADES. Año 2002**

	TIEMPO DE DURACIÓN DE LA DEMANDA EN MESES					TOTAL
	>12 <= 15	>15 <= 18	>18 <= 21	>21 <= 24	>24	
<b>Menores de 25 años</b>						
HOMBRES	145	66	63	27	95	396
MUJERES	368	206	212	95	303	1.184
<b>TOTAL</b>	513	272	275	122	398	1.580
<b>Mayores de 25 años</b>						
HOMBRES	3.601	2.619	2.039	1.501	8.072	17.832
MUJERES	5.788	4.328	3.557	2.668	21.822	38.161
<b>TOTAL</b>	9.389	6.945	5.596	4.169	29.894	55.993

FUENTE: INEM. Estadística de Empleo. Datos a 31 de marzo.

**ANEXO**

**PARO DE LARGA DURACIÓN REGISTRADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID POR SEXOS Y EDADES. Año 1999**

	TIEMPO DE DURACIÓN DE LA DEMANDA EN MESES					TOTAL
	>12 <= 15	>15 <= 18	>18 <= 21	>21 <= 24	>24	
<b>Menores de 25 años</b>						
HOMBRES	210	148	64	42	214	678
MUJERES	627	538	285	183	948	2.581
<b>TOTAL</b>	837	686	349	225	1.162	3.259
<b>Mayores de 25 años</b>						
HOMBRES	3.480	2.630	2.140	2.022	11.411	21.683
MUJERES	5.127	4.032	2.903	3.003	25.819	40.884
<b>TOTAL</b>	8.607	6.662	5.043	5.025	37.030	62.567

FUENTE: INEM. Estadística de Empleo. Datos a 31 de diciembre.

**PARO DE LARGA DURACIÓN REGISTRADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID POR SEXOS Y EDADES. Año 2000**

	TIEMPO DE DURACIÓN DE LA DEMANDA EN MESES					TOTAL
	>12 <= 15	>15 <= 18	>18 <= 21	>21 <= 24	>24	
<b>Menores de 25 años</b>						
HOMBRES	113	85	41	25	105	369
MUJERES	448	371	266	133	508	1.726
<b>TOTAL</b>	561	456	307	158	613	2.095
<b>Mayores de 25 años</b>						
HOMBRES	3.340	2.272	2.128	1.867	9.308	18.915
MUJERES	5.307	4.102	3.207	3.083	23.005	38.704
<b>TOTAL</b>	8.647	6.374	5.335	4.950	32.313	57.619

FUENTE: INEM. Estadística de Empleo. Datos a 31 de diciembre.

**PARO DE LARGA DURACIÓN REGISTRADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID POR SEXOS Y EDADES. Año 2001**

	TIEMPO DE DURACIÓN DE LA DEMANDA EN MESES					TOTAL
	>12 <= 15	>15 <= 18	>18 <= 21	>21 <= 24	>24	
<b>Menores de 25 años</b>						
HOMBRES	125	79	34	27	92	357
MUJERES	322	316	159	96	349	1.242
<b>TOTAL</b>	447	395	193	123	441	1.599
<b>Mayores de 25 años</b>						
HOMBRES	3.157	2.383	1.847	1.820	8.182	17.389
MUJERES	5.045	4.074	3.046	3.002	21.142	36.309
<b>TOTAL</b>	8.202	6.457	4.893	4.822	29.324	53.698

FUENTE: INEM. Estadística de Empleo. Datos a 31 de diciembre.

184/031272

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Ejecución de fondos comunitarios en el período 1994-1999 en Galicia.

Respuesta:

Los datos relativos a las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por el Fondo de Cohesión, competencia de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, adscrita al Ministerio de Hacienda, son los siguientes:

La Comunidad Autónoma de Galicia ha recibido durante el período 1994-1999 un montante de ayuda del FEDER que ha superado los 2.200 millones de euros.

Entre todas las intervenciones cofinanciadas por FEDER, destaca el Programa Operativo de Galicia 1994-1999, con una ayuda procedente de dicho Fondo de 1.635,761 millones de euros, para cofinanciar proyectos con un coste aproximado de 2.554,186 millones de euros.

La ayuda del FEDER de este Programa se distribuye de la siguiente manera:

Xunta de Galicia: 757,392 millones de € (46,30 % del total de ayuda).

Administración General del Estado: 693,806 millones de € (42,41 % del total de ayuda).

Empresas: 184,563 millones de € (11,29 % del total de ayuda).

TOTAL: 1.635,761 millones de €.

La distribución anual de la ayuda del FEDER gestionada por la Administración General del Estado para la cofinanciación de las actuaciones de su competencia integradas en dicho Programa Operativo, ha sido la siguiente:

						(millones de euros)	
1994	1995	1996	1997	1998	1999	TOTAL	
100,350	140,064	77,811	79,167	109,233	187,181	693,806	

Además de este Programa Operativo, la Comunidad Autónoma de Galicia ha participado durante los años 1994-1999 en otros Programas de carácter sectorial:

			(millones de euros)	
	Coste elegible	Ayuda FEDER		
P.O. Local	142,270	103,146		
II P.O. Infraestructuras Científica	34,006	24,657		
P.O. Fomento, Invest., Desarrollo e Innovación	15,310	11,100		
P.O. Incentivos Regionales	20,759	14,532		
P.O. Medio Ambiente Local	79,536	55,676		
P.O. Diversificación Zonas Rurales	31,563	16,179		
P.O. PITMA II	1,165	0,815		
SUBVENCION GLOBAL FEDER-IDAE	35,849	17,924		
SUBVENCION GLOBAL FEDER-CDTI	11,829	8,280		
SUBVENCION GLOBAL FEDER-ICO	9,501	6,665		
TOTAL	381,788	258,974		

Existen otros Programas cofinanciados por el FEDER (Catastro y Cámaras de Comercio), de los que no se pueden facilitar los datos correspondientes a Galicia, por no estar regionalizados.

Asimismo, la Comunidad Autónoma de Galicia ha participado en las siguientes Iniciativas Comunitarias durante el período 1994-1999:

			(millones de euros)	
	Coste elegible	Ayuda FEDER		
RESIDER II	1,806	1,603		
RECHAR II	1,804	1,174		
LEADER II	589,081	186,604		
RETEX4,114	2,879			
URBAN I	24,662	17,265		
URBAN II	9,043	6,330		
INTERREG España-Portugal	102,809	77,106		
KONVER II	49,456	23,758		
EMPLEO-NOW	0,182	0,136		
EMPLEO-HORIZON	1,272	0,954		
TOTAL	784,229	317,809		

En la actualidad, se está procediendo al cierre de la práctica totalidad de estas intervenciones, estando en elaboración los preceptivos informes de ejecución del total del período 1994-1999.

Por lo que se refiere al Fondo de Cohesión, el siguiente cuadro recoge la ayuda comprometida desagregada anualmente con cargo al mismo, para proyectos ejecutados en Galicia.

**Fondo de Cohesión**  
**Ayuda Comprometida en el Período 1994-1999**

*Millones de Euros*

Año	Importe
1994	16,0
1995	155,2
1996	205,3
1997	157,3
1998	140,3
1999	47,4
<b>TOTAL</b>	<b>721,5</b>

En relación a las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, respecto al Fondo Social Europeo (FSE), en anexo se remite ficha con el estado de ejecución del Programa Operativo de la Junta de Galicia del período 94-99 en pesetas y en euros, operaciones de los Programas Plurirregionales efectuadas en la Comunidad Autónoma de Galicia; y relación de los proyectos de las Iniciativas Comunitarias Adapt y Empleo desarrollados en la mencionada Comunidad Autónoma.

En relación a las competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de acuerdo con la información disponible, las transferencias FEOGA-Garantía realizadas por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) a la Comunidad Autónoma de Galicia, durante los años 1994-1999, así como los pagos FEOGA-Garantía realizados por el organismo pagador de Galicia, desde su creación en 1996 hasta el año 1999, se detallan a continuación:

**TRANSFERENCIAS FEOGA-GARANTÍA  
A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA**  
(Millones de pesetas)

	O. Pagador FEGA	O. Pagador de Galicia	TOTAL
1994	6.340,1	-	6.340,1
1995	6.001,8	-	6.001,8
1996	5.400,2	2.582,4	7.982,6
1997	53,2	9.869,0	9.922,2
1998	53,2	12.808,6	12.861,8
1999	-	13.163,7	13.163,7

El volumen de los fondos comunitarios gestionados y aplicados en Galicia, por la Administración General del Estado, correspondientes al MAC 1994-1999, ha sido el siguiente:

— FEOGA-Orientación

- Programa Operativo Regional

Está pendiente del informe de cierre. Los datos disponibles a 30 de junio de 2002 son los siguientes:

(Euros)

Tramos	Subprograma I	Subprograma II	Subprograma III	Total
1994	3.252.388	1.414.147	1.374.986	6.041.521
1995	4.520.209	1.279.215	1.965.231	7.764.655
1996	2.822.740	464.793	904.742	4.192.275
1997	1.703.999	1.059.478	724.931	3.488.408
1998	4.797.263	1.936.874	3.079.434	9.813.571
1999	5.623.758	2.832.200	2.169.700	10.625.658
<b>Total</b>	<b>22.720.357</b>	<b>8.986.707</b>	<b>10.219.025</b>	<b>41.926.089</b>

• Programa Plurirregional «Industrias Agroalimentarias y Medidas Estructurales Agrarias»

(Euros)

Tramos	Subprograma I	Subprograma II	Subprograma III	Total
1994	20.638.978	82.004		20.720.982
1995	10.440.870	339.954		10.780.823
1996	10.473.381	144.362		10.617.743
1997	15.012.161	-		15.012.161
1998	14.775.654	-		14.775.654
1999	15.181.548	19.548		15.201.096
<b>Total</b>	<b>86.522.592</b>	<b>585.868</b>	<b>76.596.228</b>	<b>163.704.688</b>

Para el Subprograma III no se dispone de datos por años.

— FEOGA-Garantía

El volumen de recursos comunitarios procedentes del FEOGA-Garantía, gestionados y aplicados a Galicia, en el período 1994-1999, en el marco del Programa de Medidas de Acompañamiento (Cese Anticipado en la Actividad Agraria, Forestación de Tierras Agrarias y Medidas Agroambientales), fue el siguiente:

(Miles de euros)

Años	Cese Anticipado en Actividad Agraria	Medidas Agroambientales	Forestación Tierras Agrarias	Total
1994	32,5	-	346,2	378,7
1995	155,2	-	1.779,8	1.935,0
1996	178,0	-	5.774,3	5.952,3
1997	864,8	329,3	6.705,7	7.899,8
1998	3.118,0	-	11.994,8	15.112,8
1999	5.542,8	400,9	15.522,8	21.466,5
<b>Total</b>	<b>9.891,3</b>	<b>730,2</b>	<b>42.123,6</b>	<b>52.745,1</b>

— FEOGA-Orientación, FEDER y FSE

• Iniciativa Comunitaria Leader II

Las inversiones realizadas por los fondos comunitarios en Galicia en los años 1995, 1996, 1997 y 1998, en el marco de la Iniciativa Comunitaria Leader II, fueron:

(Euros)

Años	FEDER	FSE	FEOGA
1995	-	-	-
1996	873.116	149.057	515.971
1997	1.007.620	135.466	690.768
1998	1.473.872	227.651	1.233.892

Para el año 1999 se dispone de las previsiones que aprobó la Comisión, que ascendían a:

(Euros)

Año	FEDER	FSE	FEOGA
1999	17.950.308	7.305.966	18.868.493

En la actualidad, se está en proceso de recogida de los datos correspondientes a las inversiones realizadas

en el período de prórroga de pagos, por lo que el Programa se cerrará cuando se disponga de dicha información.

• Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales (PRODER)

A continuación se relacionan las inversiones realizadas por los fondos comunitarios en Galicia en los años 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999, en el marco del Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales (PRODER):

(Euros)

Años	FEDER	FEOGA
1995	-	-
1996	-	-
1997	-	56.437
1998	-	683.805
1999	-	6.924.758

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Página 1  
\*CSG09499\*

17-06-2002

PROGRAMAS OPERATIVOS DEL PERIODO 94-99  
INFORME DE EJECUCION PARA 1999  
(PESETAS)

AÑO 1.999  
DATOS DE EJECUCION A 31-12-01

Nº P.O.: 94 129ES1  
TITULO: PO/1 GALICIA  
ORGANISMO: JUNTA DE GALICIA

DECISION: C(94)2177 14-12-1994  
C(96)84 10-04-1996  
C(97)866 13-06-1997  
C(97)2777 11-11-1997  
C(98)642 02-04-1998  
C(99)2119 04-08-1999  
C(99)3503 15-11-1999

EJE OBJ	ACCION	AYUDA F.S.E. 1994/1999 (A)		PREVISIONES 1999 COSTE TOTAL AYUDA F.S.E. (B)		EJECUCION 1999 AYUDA F.S.E. (C) % (C/B)		AYUDA EJECUTADA 1994/1999 (D) % (D/A)	
010	6-4 b) APOYO A LAS ACTIV. DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO. NEC.ESP.FORMACION								
7	F2 2 FORMACION DE INVESTIGADORES	1.556.031.028	525.574.790	394.181.091	525.574.790	394.181.093	100,00	1.556.031.030	100,00
	TOTAL EJE	1.556.031.028	525.574.790	394.181.091	525.574.790	394.181.093	100,00	1.556.031.030	100,00
ED	7-2 REFORZAMIENTO DE LA EDUCACION TECNICO PROFESIONAL								
8	F1 1 FORMACION PROFESIONAL - EDUCACION CICLOS FORMATIVOS.	14.328.780.212	5.757.996.865	4.318.497.647	5.757.996.865	4.318.497.649	100,00	14.328.780.214	100,00
8	O3 10 ACCIONES ESPECIFICAS DE ORIENTACION Y ORIENTACION Y ASESORAMIENTO.	245.073.030	176.000.000	132.000.000	176.000.000	132.000.000	100,00	245.073.030	100,00
8	F6 11 FORMACION DE FORMADORES FORM. DEL PROFESORADO.	329.300.498	220.000.000	165.000.000	220.000.000	165.000.000	100,00	329.300.498	100,00
	TOTAL EJE	14.903.153.740	6.153.996.865	4.615.497.647	6.153.996.865	4.615.497.649	100,00	14.903.153.742	100,00
FCT	7-3 FORMACION CONTINUA DE LOS TRABAJADORES								
6	F3 3 FORMACION OCUPADOS	783.293.255	158.500.000	118.875.000	158.500.000	118.875.000	100,00	783.293.255	100,00
	TOTAL EJE	783.293.255	158.500.000	118.875.000	158.500.000	118.875.000	100,00	783.293.255	100,00
IRD	7-4 INSERCIÓN Y REINERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS.								
1	F4 4 FORMACION PROFESIONAL - OCUPACIONAL	2.338.337.309	273.020.000	204.765.000	273.020.000	204.765.000	100,00	2.338.337.309	100,00
1	C1 5 AYUDAS AL EMPLEO	6.243.725.508	3.801.373.579	2.851.030.184	3.801.373.577	2.851.030.183	100,00	6.243.725.507	100,00
2	F5 6 FORMACION PROFESIONAL - OCUPACIONAL	2.389.967.268	128.480.000	96.360.000	128.480.000	96.360.000	100,00	2.389.967.268	100,00
2	C2 7 AYUDAS AL EMPLEO	3.376.891.743	1.629.160.104	1.221.870.078	1.629.160.104	1.221.870.078	100,00	3.376.891.743	100,00

Página 2  
\*CSG09499\*

17-06-2002

PROGRAMAS OPERATIVOS DEL PERIODO 94-99  
INFORME DE EJECUCION PARA 1999  
(PESETAS)

AÑO 1.999  
DATOS DE EJECUCION A 31-12-01  
Nº P.O.: 94 129ES1  
TÍTULO: PO/1 GALICIA  
ORGANISMO: JUNTA DE GALICIA

EJE OBJ	ACCION	AYUDA F.S.E. 1994/1999 (A)		PREVISIONES 1999		EJECUCION 1999		DECISION:		% (D/A)
		F.S.E. (A)	(B)	COSTE TOTAL	AYUDA F.S.E. (B)	AYUDA F.S.E. (C)	% (C/B)	1994/1999 (D)		
4	F7 4.1 FORMACION PROFESIONAL - OCUPACIONAL	91.081.754	36.260.018	48.346.691	36.260.018	36.260.018	100,00	91.081.754	C(94)2177 C(96)84 C(97)866 C(97)2777 C(98)642 C(99)2119 C(99)3503	14-12-1994 10-04-1996 13-06-1997 11-11-1997 02-04-1998 04-08-1999 15-11-1999
	TOTAL EJE	14.440.003.582	4.410.285.280	5.880.380.374	4.410.285.280	4.410.285.279	100,00	14.440.003.581		100,00
TAS	8. ASISTENCIA TECNICA, SEGUIMIENTO E INFORMACION	15.822.298	10.778.548	14.371.398	10.778.548	10.778.548	100,00	15.822.298		100,00
6	01 8 ASISTENCIA TECNICA (NO INCLUIDAS EN ART. 6)	15.822.298	10.778.548	14.371.398	10.778.548	10.778.548	100,00	15.822.298		100,00
	TOTAL EJE	31.698.303.903	12.732.823.423	9.549.617.569	12.732.823.425	9.549.617.569	100,00	31.698.303.906		100,00

17-06-2002

Página 1  
\*SGE09499\*

PROGRAMAS OPERATIVOS DEL PERIODO 97-99  
INFORME DE EJECUCION PARA 1999  
(EUROS)

AÑO 1.999  
DATOS DE EJECUCION A 31-12-01

Nº P.O.: 94.129ES1  
TITULO: PD/1 GALICIA  
ORGANISMO: JUNTA DE GALICIA

EJE OBJ	ACCION	AYUDA F.S.E. 1997/1999 (A)		PREVISIONES 1999		EJECUCION 1999		AYUDA EJECUTADA		DECISION:	% (D/A)
		COSTE TOTAL	AYUDA F.S.E. (B)	COSTE TOTAL	AYUDA F.S.E. (C)	% (C/B)	1997/1999 (D)	% (D/A)			
DID	6.4 b) APOYO A LAS ACTIV. DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. NEC.ESP.FORMACION										
7	F2 2 FORMACION DE INVESTIGADORES	9.378.503	2.369.077	3.158.769	2.369.076	100,00	9.378.502	100,00	C(94)2177 C(96)84 C(97)866 C(97)2777 C(98)642 C(99)2119 C(99)3503	14-12-1994 10-04-1996 13-06-1997 11-11-1997 02-04-1998 04-08-1999 15-11-1999	
	TOTAL EJE	9.378.503	2.369.077	3.158.768	2.369.076	100,00	9.378.502	100,00			
ED	7.2 REFORZAMIENTO DE LA EDUCACION TECNICO PROFESIONAL										
8	F1 1 FORMACION PROFESIONAL - EDUCACION CICLOS FORMATIVOS.	86.526.848	25.954.694	34.606.258	25.954.694	100,00	86.526.848	100,00			
8	O2 10 ACCIONES ESPECIFICAS DE ORIENTACION Y ORIENTACION Y ASESORAMIENTO.	1.471.880	793.336	1.057.781	793.336	100,00	1.471.880	100,00			
8	F6 11 FORMACION DE FORMADORES FORM. DEL PROFESORADO.	1.977.680	991.670	1.322.227	991.670	100,00	1.977.680	100,00			
	TOTAL EJE	89.976.408	27.739.700	36.986.266	27.739.700	100,00	89.976.408	100,00			
FCT	7.3 FORMACION CONTINUA DE LOS TRABAJADORES										
6	F3 3 FORMACION OCUPADOS	4.760.709	714.453	952.604	714.453	100,00	4.760.709	100,00			
	TOTAL EJE	4.760.709	714.453	952.604	714.453	100,00	4.760.709	100,00			
IRD	7.4 INSERCCION Y REINERCCION OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS.										
1	F4 4 FORMACION PROFESIONAL - OCUPACIONAL	14.181.195	1.230.662	1.640.883	1.230.662	100,00	14.181.195	100,00			
1	C1 5 AYUDAS AL EMPLEO	37.570.982	17.135.036	22.846.715	17.135.036	100,00	37.570.982	100,00			
2	F5 6 FORMACION PROFESIONAL - OCUPACIONAL	14.491.168	579.135	772.180	579.135	100,00	14.491.168	100,00			
2	C2 7 AYUDAS AL EMPLEO	20.371.246	7.343.587	9.791.449	7.343.587	100,00	20.371.246	100,00			

17-06-2002

Página 2  
\*SGE09499\*

PROGRAMAS OPERATIVOS DEL PERIODO 97-99  
INFORME DE EJECUCION PARA 1999  
(EUROS)

AÑO 1.999  
DATOS DE EJECUCION A 31-12-01  
Nº P.O.: 94.129ES1  
TITULO: PO/1 GALICIA  
ORGANISMO: JUNTA DE GALICIA

DECISION: C(94)2177 14-12-1994  
C(96)84 10-04-1996  
C(97)866 13-06-1997  
C(97)2777 11-11-1997  
C(98)642 02-04-1998  
C(99)2119 04-08-1999  
C(99)3503 15-11-1999

EJE OBJ	ACCION	AYUDA F.S.E. 1997/1999 (A)		PREVISIONES 1999		EJECUCION 1999		AYUDA EJECUTADA		
		547.412	87.162.003	COSTE TOTAL	AYUDA F.S.E. (B)	COSTE TOTAL	AYUDA F.S.E. (C)	% (C/B)	1997/1999 (D)	% (D/A)
4	F 41 FORMACION PROFESIONAL - OCUPACIONAL	547.412	87.162.003	290.569	217.927	290.569	217.927	100,00	547.412	100,00
	TOTAL EJE			35.341.796	26.506.347	35.341.796	26.506.347	100,00	87.162.003	100,00
TAS	8. ASISTENCIA TECNICA, SEGUIMIENTO E INFORMACION									
6	01 8 ASISTENCIA TECNICA (NO INCLUIDAS EN ART. 6	95.056		86.375	64.781	86.374	64.780	100,00	95.055	100,00
	TOTAL EJE	95.056		86.375	64.781	86.374	64.780	100,00	95.055	100,00
		191.372.679		76.525.810	57.394.358	76.525.808	57.394.356	100,00	191.372.677	100,00

Página 1

17-06-2002

\*FREJ48P9\*

DISTRIBUCION REGIONAL DE LAS AYUDAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO PARA EL PERIODO 1.994 - 1.999  
(PESETAS)

## C.A. GALICIA

Nº P.O. / ORGANISMO	EJECUCION 1.994 - 1.998	PREVISIONES DE EJECUCION 1.999	TOTAL 1.994 - 1.999
<u>94 112ES1 PO/1 PLURIRREGIONAL (MEC Y CICYT)</u>			
C.I.C.Y.T.	1.405.236.315	330.315.591	1.735.551.906
TOTAL P.O.	1.405.236.315	330.315.591	1.735.551.906
<u>94 114ES1 PO/1 PLURIRREGIONAL (VV.MIN)</u>			
MIN. INDUSTRIA Y ENERGIA	421.399.143	150.957.490	572.356.633
MIN. COMERCIO Y TURISMO	44.470.992	0	44.470.992
O.A. PARQUES NACIONALES	4.566.839	14.734.912	19.301.751
D.G. DE ORDENACION DE LAS MIGRACIONES (MTA)	494.734.765	188.309.822	683.044.587
S.G. PESCA MARITIMA (MAPA)	33.262.235	48.437.515	81.699.750
INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA	41.899.402	28.808.816	70.708.218
ESCUELA OFICIAL DE TURISMO	67.746.535	44.620.198	112.366.733
PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.A.	17.293.905	10.217.687	27.511.592
TOTAL P.O.	1.125.373.816	486.086.440	1.611.460.256
<u>94 115ES1 PO/1 PLURIRREGIONAL (VV.GO.AA.)</u>			
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	447.386.464	122.275.684	569.662.148
IMSERO (INST. MIGRACIONES Y SERVICIOS SOC)	2.625.000	5.462.738	8.087.738
D.G. DE FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (MTA)	250.237.501	121.282.498	371.519.999
ESCUELA ORGANIZACION INDUSTRIAL	430.133.646	142.591.468	572.725.114
INSTITUTO DE LA MUJER (MTAS)	65.204.787	18.762.889	83.967.676
INI (MINER)	210.915.388	0	210.915.388
O.A. TRABAJO Y PRESTACIONES PENITENCIARIAS	63.051.399	26.317.143	89.368.542
D.G. PLANIFICACION Y DESARROLLO RURAL (MAP)	500.994.819	216.974.696	717.969.515
CORREOS Y TELEGRAFOS	79.934.651	24.491.156	104.425.807
I.N.I.A. (MAPA)	40.839.739	17.934.219	58.773.958

Página 2  
\*FREJ48R9\*

17-06-2002

DISTRIBUCION REGIONAL DE LAS AYUDAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO PARA EL PERIODO 1.994 - 1.999  
(PESETAS)

## C.A. GALICIA

Nº P.O. / ORGANISMO	EJECUCION 1.994 - 1.998	PREVISIONES DE EJECUCION 1.999	TOTAL 1.994 - 1.999
GERENCIA DEL SECTOR NAVAL	2.623.124.250	575.574.063	3.198.698.313
I.E.OCEONOGRAFIA (MAPA)	32.959.701	16.408.411	49.368.112
A.I.E. (AGENCIA INDUSTRIAL DEL ESTADO)	650.085.451	0	650.085.451
SEPI (S.E.PARTICIPACIONES INDUST.)	553.593.106	427.901.822	981.494.928
TOTAL P.O.	5.951.085.902	1.715.976.787	7.667.062.689
94 116ES1 <u>PO/1 PLURIRREGIONAL INEM (FORCEM)</u>			
FORCEM	4.958.304.482	860.849.623	5.819.154.105
TOTAL P.O.	4.958.304.482	860.849.623	5.819.154.105
94 117ES1 <u>PO/1 PLURIRREGIONAL (INEM)</u>			
INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO	37.345.765.836	7.451.919.066	44.797.684.902
TOTAL P.O.	37.345.765.836	7.451.919.066	44.797.684.902
95 119ES1 <u>PO/1 PLURIRREGIONAL (VARIOS ORGANISMOS)</u>			
D.G. COMERCIO INTERIOR	1.558.384	1.593.298	3.151.682
I.C.E.X. (INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EX	58.906.041	49.392.911	108.298.952
FED. ESP. DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP	9.244.773	26.664.450	35.909.223
ORGANIZACION MEDICA COLEGIAL	16.721.939	17.460.535	34.182.474
S.E. SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARIT. (C. JOV	73.428.387	76.683.267	150.111.654
TOTAL P.O.	159.859.524	171.794.461	331.653.985
94 129ES1 <u>PO/1 GALICIA</u>			
JUNTA DE GALICIA	22.148.686.337	9.549.617.566	31.698.303.903
TOTAL P.O.	22.148.686.337	9.549.617.566	31.698.303.903
949042ES8 <u>P.I.C. LEADER II. ESPAÑA-GALICIA. F.S.E.</u>			
JUNTA DE GALICIA	85.729.361	1.215.603.304	1.301.332.665
TOTAL P.O.	85.729.361	1.215.603.304	1.301.332.665

Página 3

17-06-2002

\*FREJ48P9\*

DISTRIBUCION REGIONAL DE LAS AYUDAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO PARA EL PERIODO 1.994 - 1.999  
(PESETAS)

## C.A. GALICIA

Nº P.O. / ORGANISMO	EJECUCION 1.994 - 1.998	PREVISIONES DE EJECUCION 1.999	TOTAL 1.994 - 1.999
949101ES8 <u>P.I.C. PESCA</u>			
JUNTA DE GALICIA	365.037.320	170.975.859	536.013.179
TOTAL P.O.	365.037.320	170.975.859	536.013.179
949201ES8 <u>P.I.C. URBAN</u>			
AYTO. A CORUÑA	111.541.472	33.314.304	144.855.776
AYTO. VIGO (PONTEVEDRA)	153.813.783	201.492.448	355.306.231
TOTAL P.O.	265.355.255	234.806.752	500.162.007
979202ES8 <u>P.I.C. URBAN II</u>			
AYTO. PONTEVEDRA	7.218.303	104.260.297	111.478.600
TOTAL P.O.	7.218.303	104.260.297	111.478.600
949301ES8 <u>INTERREG II. ESPAÑA-PORTUGAL. FSE</u>			
JUNTA DE GALICIA	15.240.000	66.219.132	81.459.132
TOTAL P.O.	15.240.000	66.219.132	81.459.132
T O T A L	73.832.892.451	22.358.424.878	96.191.317.329

RELACION DE PROYECTOS DE P.I.C. DE RECURSOS HUMANOS  
 PERIODO 1994 - 1999  
 TRAMO DE PROYECTOS 95 - 97

17/06/2002

Nº P.I.C.: 946001ES8		EJECUCION F.S.E.				
PROYECTO	ORGANISMO RESPONSABLE	TITULO	TOTAL PERIODO	1.995	1.996	1.997
<b>CAPITULO: ADAPT</b>						
<b>REGION: GALICIA</b>						
95A1802GAL	JUNTA DE GALICIA	QUALYMAN	508.200.001	0	0	508.200.001
95A4025UAF	AYTO. OURENSE	FLEXIM	74.220.728	0	12.490.441	61.730.287
95A4081UAF	AYTO. CULLEREDO (LA CORUÑA)	FLEXIBILIDAD DE EMPRESAS: ADAPTACION DE TRABAJADORES	114.399.875	7.117.639	23.610.011	83.672.225
96A1807GAL	JUNTA DE GALICIA	HYGIEN / DEVELOP - NET	52.966.305	0	0	52.966.305
96A1808GAL	JUNTA DE GALICIA	J 100 REGIONES / GALADAPT	161.486.387	0	750.000	160.736.387
95A5007UAF	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	AUTOFORMACION PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO GALLEGO / COLUMELLA	259.500.001	2.399.747	67.272.626	189.827.628
95A5063UAF	C.O.C.I.N. SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA)	PLAN ESTRATEGICO DE FORMACION Y FOMENTO ECONOMIA SOCIAL EN EL SECTOR TEXTIL SENDA	116.827.295	3.525.000	20.550.000	92.752.295
95A1801GAL	JUNTA DE GALICIA		385.200.320	0	0	385.200.320
<b>TOTAL:</b>	<b>GALICIA</b>		<b>1.672.800.912</b>	<b>13.042.386</b>	<b>124.673.078</b>	<b>1.535.085.448</b>
<b>TOTAL CAPITULO:</b>			<b>1.672.800.912</b>	<b>13.042.386</b>	<b>124.673.078</b>	<b>1.535.085.448</b>
<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>1.672.800.912</b>	<b>13.042.386</b>	<b>124.673.078</b>	<b>1.535.085.448</b>
EJECUCION REGIONAL_959697						

17/06/2002

**RELACION DE PROYECTOS DE P.I.C. DE RECURSOS HUMANOS**  
**PERIODO 1994 - 1999**  
**TRAMO DE PROYECTOS 95 - 97**

Nº P.I.C.:	941001E58	ORGANISMO RESPONSABLE	TITULO	EJECUCION F.S.E.			
				TOTAL PERIODO	1.995	1.996	1.997
<b>CAPITULO: HORIZON II</b>							
<b>REGION: GALICIA</b>							
95H1803GAL	JUNTA DE GALICIA	REDES	112.499.999	0	26.797.174	85.702.825	
95H1804GAL	JUNTA DE GALICIA	PROMIGA	82.331.885	7.495.121	19.808.277	55.028.487	
95H1809GAL	JUNTA DE GALICIA	FORUM: SIENTE LA COMUNIDAD SORDA - C.O.A.P.S.	168.750.002	2.846.713	21.622.274	144.281.015	
95H1801GAL	JUNTA DE GALICIA	NODUS	149.999.933	0	39.628.407	110.371.526	
95H1810GAL	JUNTA DE GALICIA	ECOMPREGO	56.250.002	0	11.323.234	44.926.768	
95H1806GAL	JUNTA DE GALICIA	CASTRO NAVAS	71.250.002	0	16.051.697	55.198.305	
95H4071UAF	AYTO. LA CORUÑA	INLAMI	147.001.123	6.050.280	52.013.426	88.937.417	
96H1802GAL	JUNTA DE GALICIA	ITTINERE	283.519.394	0	21.335.556	262.183.838	
<b>TOTAL:</b>	<b>GALICIA</b>	Nº PROYECTOS: 8	1.071.602.340	16.392.114	208.580.045	846.630.181	
<b>TOTAL CAPITULO:</b>		Nº PROYECTOS: 8	1.071.602.340	16.392.114	208.580.045	846.630.181	
<b>CAPITULO: NOW II</b>							
<b>REGION: GALICIA</b>							
95N4052UAF	AYTO. AS NOGAIS (LUGO)	OPORTUNIDADES PROFESIONALES PARA LAS MUJERES DE OS ANCARES	30.811.646	4.148.190	12.990.207	13.673.249	
96N1801GAL	JUNTA DE GALICIA	ASESORAMIENTO LABORAL INDIVIDUALIZADO PARA LA MUJER	30.762.000	0	7.841.585	22.920.415	
95N1802GAL	JUNTA DE GALICIA	HORTOMULLER	31.394.147	0	0	31.394.147	
95N1805GAL	JUNTA DE GALICIA	ESTELA	30.000.000	0	19.540.978	10.459.022	
95N4041UAF	AYTO. A GUDIÑA (ORENSE)	CREACION DE EMPLEOS ALTERNATIVOS PARA MUJERES DE ZONAS DESFAVORECIDAS	12.002.793	450.000	6.677.892	4.874.901	
95N4053UAF	AYTO. PONTEDEUME (LA CORUÑA)	XONXA	29.210.295	387.835	17.752.919	11.069.541	
95N4072UAF	AYTO. PUENTEAREAS (PONTEVEDRA)	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS LOCALES	30.013.006	6.000.000	17.688.371	6.324.635	
95N4077UAF	AYTO. COLES (OURENSE)	ANTIGUA VIA, MODERNA VIA DE EUROPA	23.942.434	1.419.249	1.222.990	21.300.195	
95N4117UAF	AYTO. CAMBRE (LA CORUÑA)	MUJERES EN COMUNICACION CON EL DESARROLLO	23.865.673	2.296.102	8.813.038	12.756.533	
95N4131UAF	AYTO. VIGO (PONTEVEDRA)	SOFIA	40.033.606	5.702.852	16.957.952	17.372.802	
96N1803GAL	JUNTA DE GALICIA	AURIA	15.000.000	0	6.851.067	8.148.933	
96N1804GAL	JUNTA DE GALICIA	LA MUJER DEL SECTOR MARISQUERO EN GALICIA: FORMACION Y ASESORAMIENTO	56.874.750	0	0	56.874.750	
95N4033UAF	MANCOMUNIDAD DOS VALES DO ULLA E UMIA (PONTEVEDRA)	ALTA ARTESANIA RURAL	52.348.417	3.280.085	5.449.954	43.618.378	
95N4132UAF	AYTO. LA CORUÑA	GEMA	26.375.682	1.319.266	12.167.176	12.889.240	
<b>TOTAL:</b>	<b>GALICIA</b>	Nº PROYECTOS: 14	432.634.449	25.003.579	133.954.129	273.676.741	
<b>TOTAL CAPITULO:</b>		Nº PROYECTOS: 14	432.634.449	25.003.579	133.954.129	273.676.741	

RELACION DE PROYECTOS DE P.I.C. DE RECURSOS HUMANOS  
 PERIODO 1994 - 1999  
 TRAMO DE PROYECTOS 95 - 97

17/06/2002

Nº P.I.C.: 941001ES8

EJECUCION F.S.E.

PROYECTO	ORGANISMO RESPONSABLE	TITULO	TOTAL PERIODO	1.995	1.996	1.997
<b>CAPITULO: YOUTHSTART</b>						
<b>REGION: GALICIA</b>						
95Y4021UAF	AYTO. ARZUA (LA CORUÑA)	EUROPAS	25.215.711	3.562.500	15.161.237	6.491.974
95Y4045UAF	AYTO. AS NOGAIS (LUGO)	INICIATIVAS JUVENILES OS ANCARES	30.034.278	4.087.271	13.050.858	12.896.149
96Y1802GAL	JUNTA DE GALICIA	GALEON	92.915.528	0	15.918.312	76.997.216
95Y1801GAL	JUNTA DE GALICIA	ULTREIA	151.611.694	0	25.152.725	126.458.969
95Y4087UAF	MANCOMUNIDAD DEL BAJO MIÑO (PONTEVEDRA)	TURISMO Y ECOLOGIA (TUYECO)	22.469.540	0	199.527	22.270.013
<b>TOTAL:</b>	<b>GALICIA</b>	<b>Nº PROYECTOS: 5</b>	<b>322.246.751</b>	<b>7.649.771</b>	<b>69.482.659</b>	<b>245.114.321</b>
<b>TOTAL CAPITULO:</b>		<b>Nº PROYECTOS: 5</b>	<b>322.246.751</b>	<b>7.649.771</b>	<b>69.482.659</b>	<b>245.114.321</b>
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>Nº PROYECTOS: 27</b>	<b>1.826.483.540</b>	<b>49.045.164</b>	<b>412.016.833</b>	<b>1.365.421.243</b>

EJECUCION\_REGIONAL\_959697

INICIATIVAS COMUNITARIAS DE RECURSOS HUMANOS  
RELACION DE PROYECTOS CONVOCATORIA 97  
INFORME DE EJECUCION  
PERIODO 1998-1999

17/06/2002

Nº P.I.C.: 976001ES8		EJECUCION F.S.E						
PROYECTO	MEDIDA	ORGANISMO RESPONSABLE	TITULO	AYUDA F.S.E	1998	1999	TOTAL	%
<b>CAPITULO: ADAPT</b>								
<b>REGION: GALICIA</b>								
98A4213UAF	A1	AYTO. BOQUEIXON (A CORUÑA)	C.A.M.I.F.	94.995.001	48.086.753	46.908.250	94.995.003	100,00
98A5224UAF	A1	C.O.C.I.N. SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA)	PLAN ESTRATEGICO PARA LA PREADAPTACION DE EMPLEO	119.437.500	17.032.500	102.405.000	119.437.500	100,00
98A1850GAL	A4	JUNTA DE GALICIA	INFOCANNED	60.000.000	30.250.401	30.201.157	60.451.558	100,75
98A1852GAL	A1	JUNTA DE GALICIA	INICIATIVA EMPRENDE	58.335.000	860.423	55.661.078	56.521.501	96,89
98A1853GAL	A1	JUNTA DE GALICIA	P.I.T. PRODUCCION INMERSION TIME	95.712.501	43.488.000	56.851.087	100.339.087	104,83
98A1854GAL	A1	JUNTA DE GALICIA	ARCO	85.791.375	45.000.000	40.791.375	85.791.375	100,00
98A1855GAL	A3	JUNTA DE GALICIA	COOPERATION-NET	47.685.000	14.781.979	30.803.623	45.585.602	95,60
98A1856GAL	A1	JUNTA DE GALICIA	ANTURSAN	95.295.000	52.677.000	42.618.000	95.295.000	100,00
98A1858GAL	A1	JUNTA DE GALICIA	FRESHPESCA	26.812.500	9.722.427	17.080.936	26.803.363	99,97
98A1859GAL	A1	JUNTA DE GALICIA	INDO	44.625.000	24.014.852	20.012.567	44.027.419	98,66
98A1862GAL	A1	JUNTA DE GALICIA	ANCORA	45.000.000	19.621.093	26.452.358	46.073.451	102,39
98A4309UAF	A4	MANCOMUNIDAD AREA INTERMUNIC. DE VIGO (PONTEVEDRA)	PEGASO	118.533.000	30.510.732	87.947.474	118.458.206	99,94
98A5228UAF	A1	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	AGROBYTE	95.234.999	23.331.052	71.903.843	95.234.895	100,00
98A5241UAF	A3	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	POLIFEMO	101.268.000	35.617.853	67.952.387	103.570.240	102,27
<b>TOTAL REGION: GALICIA</b>				<b>1.088.724.876</b>	<b>394.995.065</b>	<b>697.589.135</b>	<b>1.092.584.200</b>	
<b>REGIONES DE OBJETIVO 1</b>				<b>1.088.724.876</b>	<b>394.995.065</b>	<b>697.589.135</b>	<b>1.092.584.200</b>	
<b>TOTAL: ADAPT</b>	<b>NºPROYECTOS</b>	<b>14</b>	<b>Nº PROYECTOS:</b>	<b>14</b>	<b>394.995.065</b>	<b>697.589.135</b>	<b>1.092.584.200</b>	
<b>TOTAL PROGRAMA</b>				<b>14</b>	<b>394.995.065</b>	<b>697.589.135</b>	<b>1.092.584.200</b>	

FINAN/INF/002/Finan\_Ejec

INICIATIVAS COMUNITARIAS DE RECURSOS HUMANOS  
RELACION DE PROYECTOS CONVOCATORIA 97  
INFORME DE EJECUCION  
PERIODO 1998-1999

17/06/2002

Nº P.I.C.: 971001E58		EJECUCION F.S.E			EJECUCION F.S.E		EJECUCION F.S.E	
PROYECTO	MEDIDA	ORGANISMO RESPONSABLE	TITULO	AYUDA F.S.E	1998	1999	TOTAL	%
<b>CAPITULO: HORIZON II</b>								
<b>REGION: GALICIA</b>								
98H1279UAF	H1	AYTO. A CORUÑA	INLAMI CORUÑA	232.008.081	37.248.820	190.905.394	228.154.214	98,34
98H4235UAF	H2	AYTO. CARBALLINO (OURENSE)	F.A.S.I. FACILITANDO EL ACCESO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	31.998.000	11.803.154	18.856.028	30.659.182	95,82
98H4217UAF	H3	AYTO. FERROL (A CORUÑA)	TYPE	56.247.243	23.723.388	23.442.017	47.165.405	83,85
98H4265UAF	H2	AYTO. OURENSE	AMANECEER	75.002.701	1.731.435	60.843.514	62.574.949	83,43
98H5253UAF	H2	AYTO. TUI (PONTEVEDRA)	FORM. INTERACTIVA INTERSECTIVA PRACT. PRELAB. Y LAB. JOV. DISCAP. EN INTEGRACION	15.600.000	0	15.614.839	15.614.839	100,10
98H4269UAF	H2	AYTO. VIGO (PONTEVEDRA)	IUVENIS. ITINERARIOS FORMATIVOS PARA FORMACION E INSERCIÓN LABORAL DE JOVENES CON NEE	45.000.001	4.054.964	34.074.406	38.129.370	84,73
98H1850GAL	H2	JUNTA DE GALICIA	TRAVEMA	75.000.000	45.000.000	30.000.000	75.000.000	100,00
98H1851GAL	H2	JUNTA DE GALICIA	PIONERS: "POR LA INSERCIÓN LABORAL, DE LAS PERSONAS SORDAS"	142.507.093	71.903.376	70.602.260	142.505.636	100,00
98H1852GAL	H1	JUNTA DE GALICIA	CREACION DE UN POLO DE INTEGRACION SOCIO-LABORAL DE MINUSVALIDOS PARA FAVORECER SU ACCESO A CONDICIONES DE VIDA INDEPENDIENTES	115.500.000	0	115.500.000	115.500.000	100,00
98H1853GAL	H2	JUNTA DE GALICIA	AUTISMO-GALICIA	54.834.122	32.900.472	21.933.459	54.833.931	100,00
98H1854GAL	H3	JUNTA DE GALICIA	HERMES (CREACION DE UN POLO DE INTEGRACION SOCIO-LABORAL DE MINUSVALIDOS PARA FAVORECER SU ACCESO A LAS CONDICIONES DE VIDA INDEPENDIENTE	90.002.521	51.194.298	38.808.056	90.002.354	100,00
98H1855GAL	H2	JUNTA DE GALICIA	IAGO (PARA LA INTEGRACION SOCIO-LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSIQUICA)	70.026.786	42.016.071	28.009.637	70.025.708	100,00
98H4216UAF	H2	MANCOMUNIDAD RIBEIRA SACRA OURENSE	SIGLOS DE ARQUITECTURA, ARTESANIA Y CULTURA SIN BARRERAS	74.997.013	7.902.897	32.127.276	40.030.173	53,38
<b>TOTAL REGION: GALICIA</b>				<b>1.078.723.561</b>	<b>329.478.875</b>	<b>680.716.886</b>	<b>1.010.195.761</b>	
<b>REGIONES DE OBJETIVO 1</b>				<b>1.078.723.561</b>	<b>329.478.875</b>	<b>680.716.886</b>	<b>1.010.195.761</b>	
<b>TOTAL: HORIZON II</b>				<b>1.078.723.561</b>	<b>329.478.875</b>	<b>680.716.886</b>	<b>1.010.195.761</b>	
<b>Nº PROYECTOS: 13</b>								
<b>Nº PROYECTOS 13</b>								

17/06/2002

**INICIATIVAS COMUNITARIAS DE RECURSOS HUMANOS**  
**RELACION DE PROYECTOS CONVOCATORIA 97**  
**INFORME DE EJECUCION**  
**PERIODO 1998-1999**

Nº P.I.C.:		971001ES8		EJECUCION F.S.E		TOTAL		%	
PROYECTO	MEDIDA	ORGANISMO RESPONSABLE	TITULO	AYUDA F.S.E	1998	1999	TOTAL		
<b>CAPITULO: INTEGRAL</b>									
<b>REGION: GALICIA</b>									
9814234UAF	I2	AYTO. AS NOGAIS (LUGO)	INTECARES	20.001.301	4.992.996	9.347.521	14.340.517	71,70	
9814259UAF	I2	AYTO. CULLEREDO (A CORUÑA)	A COTIO	54.001.462	23.902.923	31.379.973	55.282.896	102,37	
9814236UAF	I1	AYTO. LA GUARDIA (JAEN)	MAGINA	51.244.699	19.814.075	31.430.627	51.244.702	100,00	
9814300UAF	I1	AYTO. PONTEDEUME (A CORUÑA)	CAMIQO	15.000.838	9.069.279	5.931.561	15.000.840	100,00	
9814211UAF	I2	AYTO. VIGO (PONTEVEDRA)	LIFE	67.500.000	5.581.754	45.554.850	51.136.604	75,76	
9814212UAF	I2	D.P. CORUÑA	ACCIONES FORMACION E INSERCCION COMO ELEMENTO INNOVADOR PARA LA CREACION DE EMPLEO A CARGO DE GRUPOS SOCIALES MARGINADOS EN ZONAS RURALES	67.500.000	6.776.791	60.724.415	67.501.206	100,00	
9811851GAL	I2	JUNTA DE GALICIA	BOGAVANTE	5.000.250	1.351.239	3.633.422	4.984.661	99,69	
9811853GAL	I1	JUNTA DE GALICIA	ACHEGO	111.750.000	16.304.113	61.401.034	77.705.147	69,53	
9811854GAL	I2	JUNTA DE GALICIA	GUJEIRO	345.000.000	84.945.070	227.299.258	312.244.328	90,51	
9811855GAL	I2	JUNTA DE GALICIA	HERCULES	20.001.000	12.000.600	8.243.726	20.244.326	101,22	
9814233UAF	I1	MANCOMUNIDAD "COMARCA DE FISTERRA"	FISTERRA	21.000.000	4.022.477	17.949.339	21.971.816	104,63	
<b>TOTAL REGION: GALICIA</b>				<b>777.999.550</b>	<b>188.761.317</b>	<b>502.895.726</b>	<b>691.657.043</b>		
<b>REGIONES DE OBJETIVO 1</b>				<b>777.999.550</b>	<b>188.761.317</b>	<b>502.895.726</b>	<b>691.657.043</b>		
<b>TOTAL: INTEGRAL</b>				<b>777.999.550</b>	<b>188.761.317</b>	<b>502.895.726</b>	<b>691.657.043</b>		

17/06/2002

**INICIATIVAS COMUNITARIAS DE RECURSOS HUMANOS**  
**RELACION DE PROYECTOS CONVOCATORIA 97**  
**INFORME DE EJECUCION**  
**PERIODO 1998-1999**

Nº P.I.C.: 971001E58		EJECUCION F.S.E				%		
PROYECTO	MEDIDA	ORGANISMO RESPONSABLE	TITULO	AYUDA F.S.E	1998	1999	TOTAL	%
<b>CAPITULO: NOW II</b>								
<b>REGION: GALICIA</b>								
98N1364UAF	N2	AYTO. A CORUÑA	DIVA EN A CORUÑA, DIRECTIVAS VALIDAS	35.775.600	13.383.901	21.313.394	34.697.295	96,99
98N4239UAF	N2	AYTO. AS NOGAIS (LUGO)	CREAN	20.001.300	5.318.215	10.756.161	16.074.376	80,37
98N4200UAF	N1	AYTO. CAMBRE (A CORUÑA)	EMPRENDER EN EUROIPA	26.249.894	9.316.916	16.932.979	26.249.895	100,00
98N4249UAF	N2	AYTO. CARBALLINO (OURENSE)	NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA LAS MUJERES EN EL MEDIO RURAL	26.250.000	11.317.500	14.932.500	26.250.000	100,00
98N4302UAF	N3	AYTO. OURENSE	PROXIMA	59.996.365	1.629.490	38.566.528	40.196.018	67,00
98N4310UAF	N2	AYTO. PONTEDEUME (A CORUÑA)	XONXA II	26.424.065	13.047.181	13.364.092	26.411.273	99,95
98N4264UAF	N2	AYTO. VIGO (PONTEVEDRA)	DIVA EN VIGO: DIRECTIVAS VALIDAS	30.002.400	14.612.707	15.379.834	29.992.541	99,97
98N4306UAF	N2	AYTO. VILAGARCIA DE AROUSA (PONTEVEDRA)	VILAGARCIA: ORIENTACION, FORMACION Y EMPLEO	28.272.924	6.749.112	21.855.682	28.604.794	101,17
98N4237UAF	N2	CONSORCIO ORDES (CERCEDA - A CORUÑA)	NOW ORDES	36.000.000	9.903.964	26.417.517	36.321.481	100,89
98N1851GAL	N2	JUNTA DE GALICIA	MYTILUS	10.000.049	3.069.577	7.574.709	10.644.286	106,44
98N1852GAL	N2	JUNTA DE GALICIA	QUALIFYING BY DOING, DISSEMINATION	6.975.000	3.755.401	1.294.795	5.050.196	72,40
98N1853GAL	N1	JUNTA DE GALICIA	RED ILMA: RED DE INSERCIÓN LABORAL PARA MUJERES ACTIVAS	70.625.464	39.000.279	31.624.500	70.624.779	100,00
98N1856GAL	N2	JUNTA DE GALICIA	SABBIA	38.000.625	22.800.376	15.207.750	38.008.126	100,02
98N1857GAL	N4	JUNTA DE GALICIA	COOPERACION INER-REDES	42.467.250	7.889.737	34.577.513	42.467.250	100,00
98N4236UAF	N2	MANCOMUNIDAD DOS VALES DO UILLA E ULLMA (PONTEVEDRA)	CERES: RED INTERCOMARCAL PARA LA EXPLOTACION INTEGRAL DEL BOSQUE POR MUJERES	34.428.761	11.187.776	23.238.608	34.426.384	99,99
<b>TOTAL REGION: GALICIA</b>				<b>491.469.697</b>	<b>172.982.132</b>	<b>293.036.562</b>	<b>466.018.694</b>	
<b>REGIONES DE OBJETIVO 1</b>				<b>491.469.697</b>	<b>172.982.132</b>	<b>293.036.562</b>	<b>466.018.694</b>	
<b>TOTAL: NOW II</b>				<b>491.469.697</b>	<b>172.982.132</b>	<b>293.036.562</b>	<b>466.018.694</b>	
				<b>Nº PROYECTOS: 15</b>	<b>Nº PROYECTOS: 15</b>	<b>Nº PROYECTOS: 15</b>	<b>Nº PROYECTOS: 15</b>	

INICIATIVAS COMUNITARIAS DE RECURSOS HUMANOS  
RELACION DE PROYECTOS CONVOCATORIA 97  
INFORME DE EJECUCION  
PERIODO 1998-1999

17/06/2002

Nº P.I.C.: 971001E58		EJECUCION F.S.E			EJECUCION F.S.E			
PROYECTO	MEDIDA	ORGANISMO RESPONSABLE	TITULO	AYUDA F.S.E	1998	1999	TOTAL	%
<b>CAPITULO: YOUTHSTART</b>								
<b>REGION: GALICIA</b>								
98Y4237UAF	Y1	AYTO. AS NOGAIS (LUGO)	EMPLEO YOUTHSTART OS ANCARES	20.400.000	5.948.859	13.261.873	19.210.732	94,17
98Y4205UAF	Y1	AYTO. CAMBRE (A CORUÑA)	JOVENES EN ACCION	41.077.219	16.652.802	24.424.417	41.077.219	100,00
98Y4304UAF	Y2	AYTO. PONTEDEUME (A CORUÑA)	AZOUGUE	31.489.123	10.662.388	19.351.777	30.014.165	95,32
98Y4212UAF	Y2	D.P. CORUÑA	FORMACION DE TECNICO MONITORES DE SENDERISMO Y SERVICIOS ANEXOS	98.004.002	8.902.119	89.103.245	98.005.364	100,00
98Y1851GAL	Y1	JUNTA DE GALICIA	MENTOR PROGRAMA DE INCORPORACION DE MENORES TUTELADOS AL MUNDO LABORAL	173.990.262	101.472.869	71.767.500	173.240.369	99,57
98Y1854GAL	Y1	JUNTA DE GALICIA	SISIFO	119.531.250	7.690.293	107.181.134	114.871.427	96,10
98Y1855GAL	Y2	JUNTA DE GALICIA	ITER	57.000.000	27.002.425	30.000.000	57.002.425	100,00
98Y1856GAL	Y1	JUNTA DE GALICIA	DORNA	148.388.888	0	132.508.316	132.508.316	89,30
<b>TOTAL REGION: GALICIA</b>				<b>689.880.744</b>	<b>178.331.755</b>	<b>487.598.262</b>	<b>665.930.017</b>	
<b>REGIONES DE OBJETIVO 1</b>				<b>689.880.744</b>	<b>178.331.755</b>	<b>487.598.262</b>	<b>665.930.017</b>	
<b>TOTAL: YOUTHSTART</b>	<b>NºPROYECTOS</b>	<b>8</b>	<b>Nº PROYECTOS:</b>	<b>8</b>	<b>178.331.755</b>	<b>487.598.262</b>	<b>665.930.017</b>	
<b>TOTAL PROGRAMA</b>				<b>3.038.073.552</b>	<b>869.554.079</b>	<b>1.964.247.436</b>	<b>2.833.801.515</b>	

FINAN/INF/002/Finan\_Ejec

**184/031274**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Infracción de la legislación sobre incompatibilidades de los funcionarios públicos por parte del Secretario del Ayuntamiento de Sada (A Coruña).

Respuesta:

El Acuerdo aprobado el 30 de abril pasado por el Pleno del Ayuntamiento de Sada, por el que se denuncian ciertas actuaciones del Secretario de la Corporación Local, fue remitido por el Alcalde con fecha 3 de junio, según figura en el Registro de entrada del Ministerio de Administraciones Públicas.

Idéntica denuncia es remitida al Departamento por el Concejel del Grupo Mixto-Bloque Nacionalista Galego en el Ayuntamiento de Sada, con fecha de entrada en el Ministerio de 6 de junio.

Dada su condición de Jefe de Personal y Director de los Servicios de la Corporación, se requiere informe al Alcalde del Ayuntamiento de Sada con fecha 12 de junio sobre las circunstancias concretas del caso que ha originado tal denuncia. Dicho informe se recibe con fecha 13 de junio.

Por último, tras el análisis de toda la documentación enviada por el propio Alcalde y por el Concejel del Grupo Mixto-Bloque Nacionalista Galego, con fecha 3 de julio se emite escrito al Alcalde de la Corporación, con el consiguiente traslado al Concejel del Grupo Mixto-Bloque Nacionalista Galego, siendo ésta la fórmula habitual que se utiliza en este tipo de denuncias.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031276**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Valoración del desarrollo del segundo curso del Colegio de Policía Europeo celebrado en El Escorial (Madrid) sobre gestión civil de crisis.

Respuesta:

La Unión Europea (UE), se ha visto obligada en los últimos años, a mejorar y reforzar sus capacidades en el ámbito de los aspectos no militares de la gestión de crisis y, en la Cumbre de Feira, los Estados Miembros se comprometieron a poner a disposición de la UE para el año 2003, unidades de Policía con un mínimo de 5.000 efectivos (de los cuales 1.000 deberán poder desplegar en un plazo de 30 días), capaces de realizar misiones internacionales que cubran toda la gama de acciones operativas para la prevención de conflictos y gestión no militar de crisis.

Es evidente que la constitución y utilización de estas Fuerzas Policiales de carácter multinacional es compleja y plantea numerosos inconvenientes, como los siguientes:

1. Están constituidas por fuerzas provenientes de Cuerpos con características de organización, estructuras, doctrina, etc., muy diferentes.
2. Este tipo de misiones aún no poseen una doctrina consolidada sobre procedimientos, técnicas, etc., que además cada país ha ido estableciendo de forma independiente.
3. Deben actuar conjuntamente en países ajenos, que normalmente se encuentran en situación conflictiva y en los que frecuentemente las instituciones civiles funcionan, si aún existen, de forma deficiente.
4. No existen unos criterios de formación y preparación de los futuros componentes de estas Fuerzas multinacionales, que estén unificados en todos los países.

Con el fin de paliar, al menos en parte, estos inconvenientes, el Consejo de la Unión Europea en su Decisión de 22 de diciembre de 2000 en Bruselas, por la que se crea la Academia Europea de Policía (CEPOL), establece en su artículo 6.2 los siguientes objetivos:

1. Profundizar en el conocimiento de los sistemas y estructuras policiales nacionales de los Estados Miembros y de la cooperación policial transfronteriza en la Unión Europea.
2. Mejorar los conocimientos sobre los instrumentos internacionales, en particular los ya existentes a escala de la Unión Europea en el ámbito de la cooperación en la lucha contra la delincuencia.
3. Dar una formación adecuada en lo que se refiere al respeto de las garantías democráticas.
4. Favorecer la cooperación entre la Escuela y los demás centros de formación policial.

Para ello, se programa e imparte formación para preparar a las Fuerzas de Policía de la Unión Europea para su participación en la gestión no militar de crisis (artículo 71).

En este contexto, España asumió por tercera vez la Presidencia del Consejo de la Unión Europea en un momento crucial y de gran responsabilidad después de los sucesos del pasado 11 de septiembre. España se propone desplegar un esfuerzo de organización y liderazgo para consolidar, impulsar y legitimar el actual proyecto europeo. De esta forma, la Presidencia española estimó que es ineludible afrontar seis objetivos que centrarán su actuación y cuyos resultados darán la medida de lo alcanzado al final de la misma.

Observados los objetivos de CEPOL y las prioridades de la Presidencia española, y una vez concluido el Curso de «Gestión no Militar de Crisis», se llega a la siguiente valoración:

El curso organizado íntegramente por la Guardia Civil, y desarrollado en la Academia de Oficiales de San Lorenzo de El Escorial durante tres semanas (del 5 al 21 de febrero), consistió en conferencias, trabajos en grupo, estudio, desarrollo y análisis de supuestos y casos prácticos, impartidos en su totalidad en lengua inglesa, en los que los alumnos desempeñaron diferentes papeles, realizando al menos un ejercicio de simulación, todo ello con una carga lectiva de 130 sesiones. Los formadores pertenecientes a todos los países implicados en el curso, son expertos de las distintas policías europeas con unidad de criterios en cada uno de los módulos en que se divide el curso (la mayor parte de los formadores han sido los mismos que en la primera edición del curso en Alemania). Además han intervenido como formadores expertos de organizaciones internacionales, como Cruz Roja Internacional (CICR), Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Movimiento para la Paz el Desarme y la Libertad (MPDL), Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), así como, periodistas de gran prestigio, expertos de OTAN en mediación y relaciones de colaboración cívico militar (CIMIC), todos ellos (30 formadores) elegidos por tener gran experiencia en misiones internacionales.

Los alumnos han sido seleccionados por cada país de acuerdo con un perfil determinado (oficiales superiores de cuerpos policiales de los que se espera que se desplieguen en el contingente de la UE, con elevado conocimiento de inglés), de esta forma se cubrieron las 20 plazas de oficiales de nivel superior cuyo número, nacionalidad, rango y nombre de su organización se especifican a continuación:

- Austria (1) Hauptmann (Bundesgendarmerie).
- Bélgica (1) Commissaris (Federale Politie)
- Dinamarca (2) Kriminalkommissar (Politiet), Kriminalinspektoer (Politiet).
- Finlandia (1) Komisario (Poliisi).
- Francia (2) Colonel (Gendarmerie Nationale), Lieutenant-Colonel (Gendarmerie Nationale).
- Alemania (3) Polizeidirektor im BGS (Bundesgrenzschutz), Polizeioberst (Polizei Baden-Württemberg), Kriminalrat (Polizei Nordrhein-Westfalen).

— Holanda (1) Hoofd Inspectense Van politie (LSOP).

— Irlanda (1) Superintendent (An Garda Síochána).

— Italia (2) Vice Questore Aggiunto (Polizia di Stato), Maggiore (Arma dei Carabinieri).

— Portugal (2) Subintendente (Policia de Segurança Pública), Capitão (Guardia Nacional Republicana).

— España (4) de ellos un Inspector del Cuerpo Nacional de Policía y 3 Comandantes de la Guardia Civil.

Con la finalización del curso se ha logrado formar a los 20 miembros de las distintas policías europeas consiguiendo los objetivos marcados por la Presidencia española de la Unión Europea, CEPOL, y la propia Guardia Civil, como a continuación se especifica:

Objetivo de la Presidencia de la UE: después del desarrollo del Curso, se ha concluido el mismo con gran éxito colaborando a la consecución del objetivo 1.2 de la Presidencia Española de la Unión Europea (Fortalecimiento de la cooperación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de los Estados Miembros), ya que 20 miembros de las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de la Unión Europea se han formado con una doctrina común, fortaleciendo la cooperación entre ellos y las Policías a quien representan.

Objetivo de CEPOL: Se ha logrado impartir con éxito la totalidad del Currículum del curso, diseñado específicamente para la consecución de los mismos. De esta forma se ha conseguido el objetivo general «crear las condiciones que se necesitan para la utilización eficaz y efectiva de la fuerza policial de la UE con un liderazgo apropiado», por lo tanto los alumnos están capacitados para analizar, organizar e implantar un mandato dado dentro de un contexto local en estrecha cooperación con otros agentes de la gestión de crisis. Por otra parte y como objetivos secundarios se han conseguido los siguientes:

— Preparación para asumir posiciones clave en el campo de la planificación en el marco de las sedes policiales multinacionales.

— Conocer el marco político y legal en el campo de gestión no militar de crisis.

— Desarrollo de las habilidades de gestión, comunicación y negociación.

— Analizar y poner en común los conocimientos y experiencias ya disponibles en los diferentes países y obtener consecuencias útiles para la formación.

— Preparar a los participantes para asumir posiciones claves en el campo del planeamiento operacional dentro de un cuartel general multinacional de policía.

— Conocer la historia y los antecedentes políticos y legales así como la situación actual en el campo de la gestión no militar de crisis.

— Desarrollar los adecuados perfiles de mando, comunicación y gestión.

Por último, la Guardia Civil ha conseguido lo que en principio se consideraba como un reto: realizar un curso de carácter internacional de estructura compleja, lo que ha merecido la felicitación de los representantes de las diferentes policías de los países miembros y distintas autoridades, habiendo tenido repercusión en los medios de comunicación social (prensa y TV) de nuestro país. Al finalizar este curso se ha logrado acercar a la consecución del objetivo general de la Guardia Civil de «participar de forma aún más activa en el proceso de construcción de un espacio común de libertad, justicia y seguridad en la Unión Europea», consiguiendo del mismo modo organizar el primer curso realizado en España bajo el ámbito de la recientemente creada Escuela de Policía (CEPOL).

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031277

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Principales conclusiones del Seminario celebrado en Valencia sobre Policías Fiscales y de Fronteras.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

1.º Como primera conclusión, destacar la diversidad de sistemas policiales aduaneros y fiscales existentes, no ya entre los treinta y dos países participantes, sino incluso entre los que forman la Unión Europea. Esta variedad de modelos debería superarse mediante una decidida voluntad de cooperación y colaboración. No se trata de unificar sistemas de lucha contra la delincuencia fiscal o aduanera, sino de armonizar nuestras diferencias en una dirección consensuada, y que sólo se lograría mediante la confianza y el referido intercambio de información.

2.º Las relaciones bilaterales o las directamente establecidas entre varios países, no pretende suplantar la actuación de EUROPOL, INTERPOL, OLAF o de otros organismos internacionales, pero es evidente que

permiten una colaboración en las investigaciones más rápida.

3.º La protección penal de las haciendas nacionales y comunitaria son competencia exclusiva de los estados de la Unión Europea; sin embargo, el problema del fraude y la corrupción debe abordarse conjuntamente por instituciones y organismos de carácter comunitario, porque afectan a intereses comunes. La oficina de lucha contra el fraude (OLAF) desarrolla un importante papel en este aspecto.

Pese a la dificultad de unificar los distintos sistemas judiciales europeos y superar el peso de las soberanías nacionales, se debería hacer un esfuerzo para homogeneizar legislaciones y sistemas de trabajo.

Estamos obligados a dar una respuesta europea a las inevitables consecuencias que en las actividades delictivas ocasionará la globalización de la economía, que obligará a una actuación conjunta en un espacio único y nos llevará a la posible creación de nuevas instituciones para responder a la necesidad de mantener los adecuados niveles de seguridad y orden social.

4.º En lo referente al contrabando de tabaco, los riesgos que corren los contrabandistas son mínimos y, sobre todo, la responsabilidad penal es muy baja en relación a los enormes beneficios que obtienen.

La influencia negativa del contrabando de tabaco en la recaudación fiscal de los países y, por lo tanto, de la Unión Europea es muy elevada. En España se tomó conciencia de esta situación y en cinco años ha bajado notablemente el volumen del contrabando de tabaco, que en estos momentos supone un 2,5 % del total del tabaco consumido.

Para la lucha contra esta delincuencia hay que prestar especial atención a las falsificaciones de documentos aduaneros y a las falsas declaraciones de mercancías de los contenedores, así como al uso de nuevas tecnologías (Internet).

En conjunto, se puede afirmar que ha disminuido el tabaco ilícito en la Unión Europea, a pesar de que en determinados países, como el Reino Unido, sigue siendo un grave problema.

Recientemente se están descubriendo, unido al contrabando de tabaco, falsificaciones de tabaco americano fabricado en China y en algún país del este europeo.

5.º En el asunto del narcotráfico, España sigue siendo, por razones geográficas e histórico-culturales, plataforma de entrada de hachís y cocaína en el resto de Europa. Es evidente el incremento de la eficacia en la lucha contra esta lacra.

Durante el año 2001 la Guardia Civil incautó:

- 363.000 kilogramos de hachís.
- 7.003 kilogramos de cocaína.
- 400 kilogramos de heroína.
- 455.000 pastillas de éxtasis.

Estas incautaciones suponen el 72 % del total nacional de hachís y el 65 % en heroína.

Las actuaciones han supuesto la detención y puesta a disposición judicial de 7.500 personas y se ha denunciado a cerca de 80.000 personas por tenencia o consumo en lugares públicos de sustancias estupefacientes.

Se ha roto la dicotomía de países productores y consumidores, ambos aspectos se van combinando. Actualmente en Europa se fabrican drogas sintéticas que se exportan al resto del mundo e importa otro tipo de sustancias nocivas para la salud.

El fenómeno debe atajarse tanto desde el ámbito represivo como del preventivo. Es muy importante en este aspecto la información y educación de la juventud para controlar la demanda, especialmente en las drogas de diseño.

Sería conveniente armonizar las normas básicas penales europeas relacionadas con el narcotráfico y el blanqueo de capitales procedentes del mismo.

Es preciso compaginar la libertad de movimiento de capitales con la previa declaración fronteriza, para evitar el blanqueo de capitales.

Las legislaciones permisivas con el narcotráfico no han demostrado, sino todo lo contrario, una reducción delictiva.

El incremento de incautaciones de sustancias estupefacientes en España, parece responder, sustancialmente, a una mayor eficacia de las Fuerzas de Seguridad. La Unión Europea debe reconocer el esfuerzo de nuestro país en este asunto, porque el problema no es nacional sino compartido.

Con respecto a los modelos europeos de policías fiscales y aduaneras, en cuya ponencia han intervenido representantes del Reino Unido, Italia, Portugal, Polonia y República Checa, se confirma la heterogeneidad de las fuerzas encargadas de cualquier asunto de seguridad, con dependencia de diversos Ministerios y distinta naturaleza, militar o civil. Una vez más se puede afirmar que los modelos policiales son consecuencia de la historia y tradiciones, siendo un reflejo de la cultural general y política del país en que trabajan. Actualmente los problemas no son exclusivamente nacionales, la delincuencia organizada actúa internacionalmente y por lo tanto, la lucha contra ella tiene que ser organizada mediante el rápido intercambio de información y la realización de acciones conjuntas entre varios países.

En la lucha contra el fraude al IVA, que alcanza importantes sumas, se propugna un cambio legislativo a nivel europeo, la realización de planes preventivos fiscales más rápidos y agresivos, la especialización de investigadores, el trabajo conjunto entre personal de Hacienda y de las Fuerzas de Seguridad del Estado y es, como siempre, fundamental el intercambio fluido y eficaz de información.

Se han explicado en este Seminario importantes y modernas tecnologías en la lucha contra el fraude, narcotráfico y vigilancia fronteriza. La representante de la Agencia Estatal Tributaria de España explicó las nuevas técnicas de análisis de riesgo en el que la Guardia Civil colabora con el personal de la Aduana española, y

que se basa en el estudio del índice de riesgos en las declaraciones sumarias y otro en el campo de los operadores, para procurar la máxima eficacia en el control de los millones de contenedores que transitan por nuestro país. El representante de Finlandia expuso el sistema LIPRE de reconocimiento automático de lectura de matrículas de vehículos, es un sistema que resulta, según el conferenciante, muy eficaz para el control fronterizo. El representante de la Guardia de Finanza habló de los sistemas móviles de control radiológico de vehículos y contenedores. El representante español de la Guardia Civil expuso el SIVE (Sistema Integral de Vigilancia Exterior), siendo su finalidad reforzar la vigilancia de la frontera sur de España, que también lo es de la Unión, cuyas amenazas más importantes son el narcotráfico, el contrabando y la inmigración irregular. El sistema permite la detección oportuna de las pequeñas embarcaciones que pretenden llegar ilegalmente a nuestras costas y se complementa con la potenciación de las Unidades de interceptación terrestres, navales y aéreas.

En resumen, puede afirmarse que la industria se encuentra ante un importante reto para encontrar o perfeccionar los sistemas tecnológicos adecuados que permitan a las Fuerzas de Seguridad de todo tipo enfrentarse a las nuevas amenazas que penden sobre nuestras fronteras exteriores.

Con respecto a la colaboración entre las policías fiscales y de fronteras de la UE, el Subdirector de EUROPOL afirmó que el crimen organizado está aumentando y aprovechan al máximo las facilidades del paso de fronteras. La delincuencia organizada es multifuncional, actúa en todo el campo delictivo y utiliza en grado máximo la corrupción y las nuevas tecnologías, debiendo actualizarse la legislación europea frente a estas nuevas amenazas. Tanto EUROPOL como otras instituciones de la UE, OLAF entre ellas, dedican el máximo esfuerzo en la lucha contra el crimen organizado.

El representante portugués de la GNR explicó el sistema LAOS de vigilancia de la costa atlántica basado en sistemas de radares, cámaras térmicas y sistemas de comunicación, destacando la colaboración con otros países.

Por parte de Rumanía, fueron expuestos los esfuerzos de su país para actualizar su normativa legal en la protección de las fronteras y la firma de acuerdos con algún estado de la Unión, así como el funcionamiento de su Policía de Fronteras, siguiendo modelos de la UE y se resaltaron los resultados obtenidos en la lucha contra el contrabando, narcotráfico y resto de delincuencia transfronteriza, que son una muestra de su labor en pro de su adhesión a la Unión Europea.

El representante francés hizo especial énfasis en que la cooperación entre las diferentes Fuerzas de Seguridad europeas es el mejor instrumento en la lucha contra el crimen organizado. Relacionó, a continuación, las instituciones que en su país se dedican a la vigilancia fronteriza (Policía de fronteras, aduanas, gendarmerie

national e incluso, a veces, el Ejército) y explicó las funciones o relaciones entre ellos.

Por parte española, el representante del Cuerpo Nacional de Policía describió la intervención de dicha institución en asuntos de extranjería, inmigración y fronteras. Destacó en el aspecto de la cooperación los distintos acuerdos de readmisión de inmigrantes irregulares firmados con varios países, la existencia de comisarías conjuntas, los controles móviles en fronteras interiores, el intercambio de funcionarios policiales con otros países de la Unión Europea, la colaboración con policías de terceros países, la participación en cursos y seminarios y la actuación de funcionarios españoles en países de origen de inmigrantes.

El representante de la Guardia Civil hizo especial mención al apartado del acuerdo de LAEKEN relativo a la necesidad de cooperación entre los servicios encargados del control de las fronteras exteriores, citó el programa ODYSSEUS sobre el estudio de la creación de una policía de fronteras europea, la participación en diversos grupos europeos de carácter policial o aduanero y resaltó el proyecto de operación APEGASUS@ sobre el control de inmigración irregular que utiliza contenedores o dobles fondos de vehículos, y finalizó con una explicación de los diversos manuales de trabajo que podrían diseñarse a nivel europeo, a semejanza de los redactados por la Guardia Civil.

En el campo de los Centros de Cooperación Policial y Aduanero, destacar que la cooperación transfronteriza debe basarse en todo caso, en el artículo 39 del Convenio de Aplicación del Acuerdo Schengen y que es conveniente que los países limítrofes suscriban Acuerdos de Cooperación Transfronteriza en aquellos en los que se creen Centros Conjuntos de Coordinación Policial y Aduanera, al objeto de acelerar al máximo los intercambios de información de interés policial y aduanero.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031278

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Saturación de la Cárcel de Fontcalent (Alicante).

Respuesta:

El Centro Penitenciario de Alicante Cumplimiento tiene asignada la siguiente capacidad funcional:

763 plazas para hombres  
89 plazas para mujeres  
Total: 852 plazas.

A estas plazas hay que añadir las denominadas plazas auxiliares o complementarias, que son las siguientes:

Las de aislamiento  
Las de enfermería  
Las de ingresos  
Las de arrestos de fin de semana  
Total: 118 plazas

Es cierto que en las últimas semanas el Centro Penitenciario de Alicante ha sobrepasado la ocupación que este Centro tiene prevista, debido al considerable incremento que está teniendo la población reclusa en todo el territorio español.

No obstante, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha adoptado ya la medida de trasladar provisionalmente a un número suficiente de internos, que haga posible rebajar la ocupación del Centro a los límites establecidos.

Asimismo, desde el mes de julio con la apertura del Centro Penitenciario de Villena se podrá mantener la ocupación del establecimiento de Alicante en los límites de la capacidad asignada.

En este mes se inaugura el nuevo Centro Penitenciario de Alicante II en el término municipal de Villena (Alicante).

Con esta actuación se va a dar solución a los posibles problemas de saturación que existan en el Centro Penitenciario de Alicante Cumplimiento.

Por ello, en este último Centro, después del concurso de traslados no se considera necesario realizar ninguna actuación a nivel de personal.

Los recursos materiales asignados para el funcionamiento del Centro Penitenciario de Alicante son en cada momento los necesarios, en función del número de internos y del resto de factores que determinan las necesidades económicas del Centro.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031279

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Consecuencias de la reforma de pesca de la Comisión Europea para la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El primer paquete de propuestas de la Comisión sobre la reforma de la política pesquera común fue presentado en el Consejo de Ministros de Pesca celebrado en Luxemburgo el pasado día 11 de junio. En ese Consejo la Delegación española manifestó su rechazo global a las mismas.

Además, se han mantenido reuniones a alto nivel con otros Estados Miembros de la Unión Europea y se están manteniendo contactos con diputados del Parlamento Europeo para presentar, en su caso, alternativas a la propuesta de reforma, con el fin de aunar posturas y ofrecer un frente común ante las propuestas de la Comisión.

En el ámbito nacional, el 18 de junio, se constituyó la Mesa para la Defensa de los Intereses Pesqueros, en la que se encuentran representados no sólo los sectores extractivos, de comercialización, industrias y cofradías, sino también los sindicatos y las comunidades autónomas, a través de los consejeros autonómicos con competencias en materia de pesca.

Se crearon cinco subgrupos de trabajo para la elaboración de contrapropuestas y líneas de actuación, tanto técnicas como políticas.

Finalmente, se señala que la Comisión Europea no ha presentado todavía sus propuestas de revisión de la PCP referidas al Mediterráneo. Según el calendario establecido en el Punto 4, «Conclusiones» del documento de la Comisión denominado «Guía de la Reforma», ésta presentará un «Plan de actuación pesquera en el Mediterráneo» en el segundo semestre del 2002.

A tenor del contenido de la futura propuesta de la Comisión, el Gobierno definirá las estrategias más adecuadas a seguir con el fin de lograr un acuerdo equilibrado en todos sus aspectos.

Por lo tanto, hasta ese momento no será posible calibrar las consecuencias de la reforma para el sector pesquero de la Comunidad Valenciana.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031282**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Medidas impulsadas durante la Presidencia de la Unión Europea por España relacionadas con el comercio de armas.

Respuesta:

La acción del Gobierno español durante su Presidencia de la Unión Europea (UE), por lo que respecta al comercio de armas, se ha desarrollado, esencialmente, en el seno del Grupo de Trabajo COARM, de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC). Durante la Presidencia española, el Grupo se reunió en cuatro ocasiones (una más que en la anterior Presidencia). Asimismo, liderada por la Presidencia española, la troika del COARM mantuvo reuniones de consulta e intercambio de información con los países de la EFTA dentro del Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega), el 28 de febrero, con los Países Asociados, en Sofía, el 9 de abril, con Ucrania, el 19 de abril, con Estados Unidos (EE.UU.) el 30 de mayo, con Rusia también el 30 de mayo.

La Presidencia española colaboró activamente y presidió un Seminario de Expertos en Control de Exportaciones de Material de Defensa con los Países Asociados, en Sofía, Bulgaria, el 10 abril.

La Presidencia española participó, asimismo, activamente en la preparación y en el desarrollo de un Conferencia Regional que Estados Unidos, con autorización española, organizó en Barcelona entre el 20 y el 24 de mayo, sobre control de exportaciones y de fronteras, con todos los Estados Miembros de la UE y con un grupo de países árabes y ribereños del Mediterráneo: Arabia Saudí, Argelia, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Marruecos, Omán, Qatar, Túnez, Turquía y Yemen.

Igualmente, durante los seis meses de la Presidencia española, se participó activamente en dos reuniones «ad hoc» de consultas entre la UE y los EE.UU. sobre los mismos temas, el 20 de enero, en Madrid, y el 7 de junio en Bruselas.

Por último, la Presidencia española del COARM se reunió varias veces con varias ONG señaladas por su interés en estos temas, como Amnistía Internacional (A.I.), Intermón-Oxfam, la Cátedra UNESCO sobre la Cultura de la Paz, de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), y con Safer World. Además, fue uno de los ponentes en una Conferencia organizada por A.I. e Intermón Oxfam, en Madrid, el 10 de mayo.

Por lo que respecta al contenido de esa acción de la Presidencia española, las prioridades de España en esta materia durante su Presidencia de la UE- han sido:

I. En cuanto a las medidas concretas que se puedan aplicar para prevenir el terrorismo, en el marco del COARM y los demás foros del desarme, no proliferación y control de exportación, se elaboró un documento

declarativo, pero que también contiene alguna recomendación operativa, que tras su concertación entre los Estados Miembros y la Comisión, fue adoptado por el Consejo de la Unión Europea el 15 de abril de 2002, como Conclusiones del Consejo (7331/02). Las medidas más operativas, con respecto al COARM, se centran en iniciar, juntamente con la Comisión, un ejercicio de examen de las posibles medidas para mejorar el sistema de control de exportación de material de defensa, de doble uso y tecnología y revisar el sistema de notificación de las denegaciones para asegurarse de su funcionamiento eficiente, tras más de tres años de funcionamiento (puntos 6 y 7 del Capítulo II).

II. En el área de la transparencia en la exportación de armamento, la Presidencia española impulsó, inició o logro finalizar los siguientes temas:

2.1. Mayor transparencia en la presentación al COARM de los datos nacionales del comercio exterior de material de defensa.

Se logró acordar un nuevo formato, que supone un avance muy sustancial en el nivel de transparencia en la información que facilitan los Estados Miembros para el Informe Anual de COARM y a sus respectivos Parlamentos. En el nuevo formato, cada uno de los Estados Miembros aportará las estadísticas de las licencias otorgadas y, los que puedan hacerlo, también de las exportaciones efectivamente realizadas, en cada ejercicio. Esto incluirá también el valor económico de los productos y una somera relación de los mismos, de conformidad con la lista común de productos controlados. Los valores de las exportaciones realizadas, país por país, serán opcionales. Se facilitarán los números de denegaciones efectuadas por el conjunto de los Estados Miembros a cada uno de los países de destino, así como una referencia a los criterios de Código de Conducta aplicados.

2.2. Armonización de los Certificados de último Destino (CUD) de los Estados Miembros de la U.E.

Se ha logrado alcanzar un umbral común con elementos idénticos en los CUD's de los 15 Estados Miembros. Se ha procurado ampliar ese umbral obteniendo que el Grupo acuerde solicitar a todos los Estados Miembros que adopten la mención del uso/usuario final como elemento común de todos los Certificados de último Destino emitidos y exigidos por cada uno de ellos, además del destino o destinatario final.

2.3. La creación de una página en la Red, de cada país miembro de la U.E., que contenga los datos nacionales más relevantes del comercio exterior de este tipo de materiales.

Ejercicio prácticamente concluido. Todos los países de la Unión poseen o están en el proceso de poseerlo, este tipo de información en la Red, en donde el público puede acceder prácticamente a la información que se facilita a los Parlamentos.

III. En el área de aplicación del Código de Conducta, se ha procurado impulsar dicha aplicación tanto

a nuevas actividades, como sea la intermediación en el comercio de armas, el establecimiento de fábricas en terceros países o el tránsito de armamento a través del territorio de la Unión y a nuevos productos, como sean los llamados «bienes civiles», de uso policial o de cuerpos de seguridad.

3.1. Control de las prácticas de corretaje en el comercio exterior de material de defensa.

Se ha logrado quizá el mayor éxito de la Presidencia española en este terreno. El Grupo COARM acordó proponer a la Presidencia que redactase un borrador de Posición Común sobre este espinoso tema. El borrador tras la serie de consultas necesarias —incluidos los servicios legales del Consejo— fue circulado el 27-06-02.

El borrador de Posición Común, propone el establecimiento de un registro de intermediarios en transacciones de material de defensa y el requerimiento de una licencia escrita para cada transacción. Se propone también la creación de un mecanismo de intercambio de información, en particular posibles antecedentes de actividades ilícitas, sobre personas físicas y jurídicas que se dedican al corretaje de armamentos en el ámbito territorial de la LE. Asimismo, se propone el intercambio regular y detallado de información sobre los criterios para conceder las licencias de corretaje y/o la inscripción en un registro especial de intermediarios.

3.2. Regular el control de la producción de armamento en el extranjero bajo licencia de países de la Unión.

Este ejercicio ya ha finalizado. Fue el primer tema que se cerró bajo la Presidencia española. El Consejo Europeo hará suyas las conclusiones del Grupo COARM que recomiendan la aplicación estricta del Código de Conducta Europeo también en estos casos. En la práctica supone una adición al Criterio 7 del Código de Conducta que obligará políticamente a los Estados Miembros a considerar los riesgos de reexportación o desvío por parte de terceros países produciendo bajo licencia, antes de conceder la licencia para establecer tales filiales.

Estas conclusiones del COARM aparecerán en el 4.º Informe Anual del Grupo y serán después adoptadas por el Consejo de Asuntos Generales (CAG), es decir, tendrán el mismo rango que el propio Código de Conducta.

3.3. Iniciar el trabajo para lograr la regulación del control de los tránsitos de armamento a través de los países de la U.E.

La Presidencia española lanzó la idea en enero y logró cerrar el tema en mayo. El tránsito o transbordo es mucho más difícil de regular que las exportaciones (sobre todo en grandes centros portuarios o aeroportuarios como Londres, Rotterdam, Barcelona, etc.). Un mecanismo de notificación de las denegaciones semejante al que existe para el control de las exportaciones paralizaría el comercio en muchos puertos importantes. Por otra parte, los métodos actualmente empleados

para su control son casi tantos como Estados Miembros. Así que la Presidencia decidió plantear, en cambio, un texto genérico que estableciese el compromiso de cada Estado Miembro en aplicar a la concesión de licencias de tránsito los principios y criterios del Código de Conducta Europeo, pero sin el complejo mecanismo operativo de éste.

El texto, con algunas modificaciones que no alteran la sustancia, fue adoptado por el Grupo en la reunión de 29-05-02, será recogido explícitamente en el próximo 4.º Informe Anual de COARM y que a su vez será adoptado por el CAG. Asimismo, se recoge también la voluntad del Grupo de incluir este tema en la primera revisión formal que se haga de los Criterios y Disposiciones Operativas del Código Europeo de Conducta.

3.4. Proponer a la Comisión Europea que se aborde seriamente la reglamentación comunitaria de la exportación de los denominados «dispositivos restrictivos del movimiento de personas» (grilletes y cadenas de cintura).

La Comisión anunció que presentaría en el curso del mes de abril una primera propuesta que incluiría una lista ampliada de estos productos —que deberán ser controlados— y un mecanismo para su control, similar al establecido para el material de doble uso. La lista incluiría también los productos que se utilicen en la aplicación de penas de muerte y el mecanismo de control derivará del artículo 133 de Tratado de la CE. La Comisión no ha podido finalizar el proyecto de una propuesta inicial, aunque en la última reunión del COARM, el día 2 de julio de 2002, ya bajo Presidencia danesa, presentó un cumplido informe del estado de sus trabajos. Se espera que puedan presentar una propuesta de Reglamento antes del final del año.

En conclusión, los resultados prácticos han sido los siguientes:

- Se lograron cerrar cuatro de los temas más importantes, incluyendo el presentado en enero por España.
- Se logró el acuerdo para preparar y se preparó y circuló, el texto de una Posición Común sobre el tema más difícil.
- Se organizaron o se participó activamente en la organización de un número elevado de reuniones o eventos con terceros países.
- Se mantuvo un constante y fluido diálogo con la sociedad civil representada por las ONG's y se participó activamente en sus iniciativas.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031288**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Bolaños, Tomás, y Pedret i Grenzer, Jordi (GS).

Asunto: Plantillas de las Comisarías de Policía de Valladolid a 31-12-01.

Respuesta:

La plantilla teórica del Cuerpo Nacional de Policía a fecha 31 de diciembre de 2001, en la ciudad de Valladolid, es la que se señala en el Catálogo de 1995, ya que no ha habido variación alguna.

El número de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que se indica a fecha de 31-12-2001 es el de funcionarios en activo.

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO 1995	OCUPACIÓN 31/12/2001
VALLADOLID		
ESCALA SUPERIOR	10	5
INSPECTOR JEFE	57	36
INSPECTOR	39	20
SUBINSPECTOR	45	33
OFICIAL DE POLICÍA	85	60
POLICÍA	546	390
FACULTATIVO	0	4
TÉCNICO	0	2
TOTALES	782	544

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031300**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Destino y procedencia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para poder llevar a cabo la Operación Verano de seguridad ciudadana.

Respuesta:

Los efectivos que van a participar en la Operación Verano 2002 proceden de todas las comunidades autónomas y se distribuirán en las comandancias que se indican en el cuadro siguiente:

EFFECTIVOS REFUERZO	COMANDANCIA	EFFECTIVOS REFUERZO	COMANDANCIA
187	Alicante	64	Huelva
155	Murcia	49	Santander
128	Málaga	47	Gijón
125	Tarragona	43	Barcelona
123	Baleares	38	A Coruña
93	Cádiz	33	Castellón
88	Almería	24	Granada
80	Pontevedra	20	Lugo
73	Valencia	10	Ourense

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031301

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Dependencias de las que se van a trasladar los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para llevar a cabo la Operación Verano de seguridad ciudadana.

Respuesta:

Los efectivos que aportarán las distintas zonas y centros de enseñanza de la Guardia Civil en la Operación Verano 2002 son los siguientes:

UNIDAD	EFFECTIVOS
Zona Madrid	68
Zona Castilla-La Mancha	38
Zona Extremadura	21
Zona Andalucía	205
Zona Murcia	63
Zona Comunidad Valenciana	16
Zona Barcelona	23
Zona Aragón	26
Zona Navarra	14

Zona La Rioja	8
Zona País Vasco	11
Zona Castilla y León	62
Zona Cantabria	6
Zona Asturias	30
Zona Galicia	8
Zona Canarias	5
Zona Illes Balears	4
Centros Enseñanza	837

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031302

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Número de agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que se va a incrementar en la Operación Verano de seguridad ciudadana.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

EFFECTIVOS REFUERZO	COMANDANCIA	EFFECTIVOS REFUERZO	COMANDANCIA
187	Alicante	64	Huelva
155	Murcia	49	Santander
128	Málaga	47	Gijón
125	Tarragona	43	Barcelona
123	Baleares	38	A Coruña
93	Cádiz	33	Castellón
89	Almería	24	Granada
80	Pontevedra	20	Lugo
73	Valencia	10	Ourense

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Provincias y localidades a las que va a afectar la Operación Verano sobre seguridad ciudadana.

**184/031303**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

Las provincias a las que será enviado personal con motivo de la Operación Verano de seguridad ciudadana, son las que a continuación se relacionan:

Alicante	Huelva	Murcia	Ourense
Santander	Málaga	Gijón	Valencia
Tarragona	Barcelona	Baleares	Lugo
A Coruña	Cádiz	Castellón	Pontevedra
Almería	Granada		

En relación con las localidades, principalmente son aquellos núcleos de población próximos a la costa y que se encuentren en la demarcación territorial de la Guardia Civil.

Asunto: Desarrollo de la Operación Verano sobre seguridad ciudadana en la provincia de Castellón.

Respuesta:

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Son objetivos de la Operación Verano los siguientes:

**184/031304**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Reforzar los dispositivos de seguridad ciudadana y las medidas de prevención relacionadas con la delincuencia común y en especial con el tráfico de estupefacientes, así como evitar su consumo en público. En ciudades no turísticas se tenderá a prevenir la delincuencia que actúa aprovechando la ausencia veraniega de los ciudadanos.

(184) Pregunta escrita Congreso

Aumentar la vigilancia y control preventivo en vías públicas urbanas e interurbanas, así como en instalaciones dentro de las áreas de responsabilidad del Cuerpo (aeropuertos, estaciones de RENFE, autobuses y marítimas, puertos deportivos, playas, establecimientos

AUTOR: Edo Gil, Mario (OS).

hoteleros, urbanizaciones turísticas, centrales de servicios públicos —agua, gas, electricidad, etc.—, clubes náuticos, casinos, clubes de golf, campings).

Reforzar las medidas de seguridad en espectáculos que supongan grandes concentraciones de masas.

Potenciar las actuaciones para la obtención de información en prevención de actos terroristas.

Incrementar la actuación informativa y operativa de las unidades, y potenciar las labores de investigación de Policía Judicial.

Prestar seguridad en los desplazamientos y estancias de altas personalidades.

Agilizar y facilitar los trámites en los puestos y en las oficinas de denuncia, acortando los tiempos de espera.

Fomentar la imagen del servicio policial, e incrementar las labores de auxilio y colaboración con los ciudadanos.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031309

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Responsabilidad del Ministerio de Fomento por no solucionar defectos de obra existentes en la estación de ferrocarril de Castellón.

Respuesta:

La obra se ha ejecutado de acuerdo con el proyecto de construcción del edificio de la estación de Castellón, y se ha recibido sin ningún defecto de ejecución.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031310

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Motivo por el que se mantiene en estado de abandono la fuente existente en la fachada principal de la estación de ferrocarril de Castellón.

Respuesta:

La gestión del entorno de la estación (viales, fuente, aceras, zonas ajardinadas, etc.) corresponderá al Ayuntamiento de la ciudad después de que el Ministerio de Fomento haga entrega de las mismas.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031318

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Evolución de los precios de los combustibles de aviación desde el año 1997.

Respuesta:

El principal combustible de aviación, para aviones a reacción, es el queroseno tipo Jet A-1. Existen otros combustibles para aviones de hélice. En el anexo adjunto se facilita un gráfico en el que se observa que la evolución de la cotización del Jet A-1 (curva roja) discurre muy paralela a la del crudo de petróleo Brent «dated» (curva verde). De enero de 1997 a comienzos de 1998 se produjo un descenso de unos 10 cts. de € por litro. Posteriormente tuvo lugar un pronunciado ascenso hasta octubre de 2000, que llevó a este combustible a superar los 30 cts./l. En seguida cayó por debajo de los 25 cts./l hasta que el 11 de septiembre le hizo experimentar un brusco descenso más abajo de los 18 cts./l. En los últimos meses asistimos a una moderada recuperación, que lo ha llevado de nuevo por encima de los 20 cts./l.

Merece la pena destacar el comportamiento del Jet A-1 en el año 2000, mucho más alcista que el Brent. Puede verse que a comienzos de ese año, al contrario que el crudo, no sufre altibajos, y después su curva de ascenso tiene la mayor pendiente de todo el período estudiado. Posteriormente, como ya se ha dicho, la situación se normalizó.

El precio de venta a las compañías aéreas, antes de impuestos, aparece reflejado en la curva azul. Resulta

evidente que, en prácticamente todo el período estudiado, ésta es el resultado de un desplazamiento de la curva roja hacia arriba y hacia la derecha.

El desplazamiento hacia arriba corresponde al margen del operador: compra, en su caso, el carburante a la cotización internacional y lo vende a un precio superior, para pagar sus costes y obtener su beneficio. El desplazamiento hacia la derecha se debe a que las variaciones en las cotizaciones internacionales no se trasladan inmediatamente a precios, sino que tardan un tiempo. Como el gráfico es por meses, este tiempo aparenta ser de un mes, pero en realidad es algo menor.

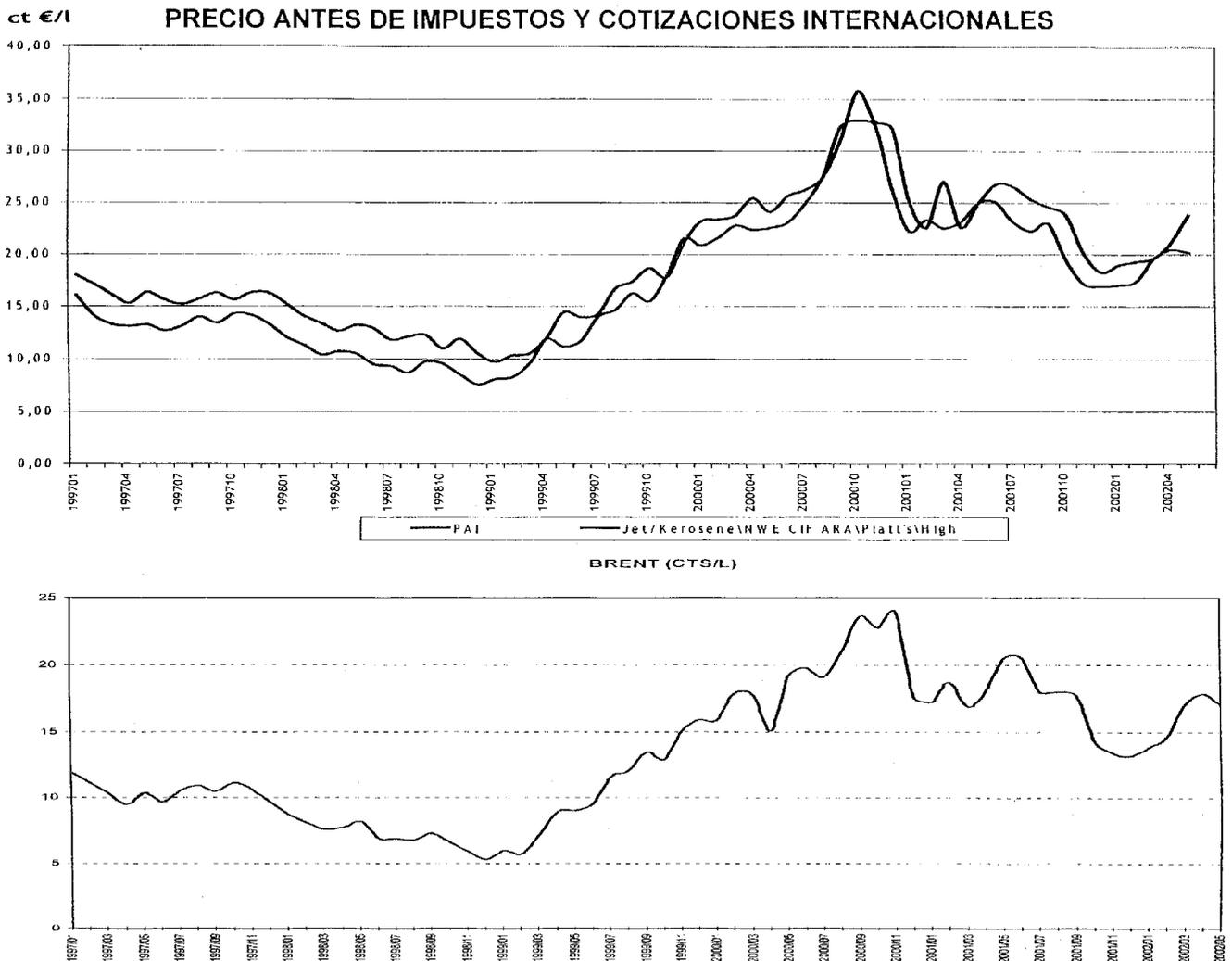
El único período en que la evolución del precio de venta no se corresponde con las cotizaciones internacionales, un período muy corto, por lo demás, es el comprendido entre los meses de febrero y marzo de 2001. En este período se produce un pico en el precio

de venta que no tiene base en otro de las cotizaciones. Probablemente es un efecto rebote tras una bajada tan rápida y pronunciada que el precio de venta (siempre antes de impuestos) llegó a estar por debajo de la cotización internacional.

La disparidad que puede observarse de abril a mayo de 2002 (ligera bajada de las cotizaciones internacionales y notable subida del precio de venta antes de impuestos) obedece a fenómenos ya descritos: el retraso en el traslado a precios de los cambios en las cotizaciones. En realidad, la subida de abril a mayo en el precio de venta antes de impuestos refleja un ascenso de similar magnitud en las cotizaciones que se produjo de febrero a abril.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO



**184/031327**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Cumplimiento por Telefónica de las obligaciones de servicio públicos y, en especial de mantener una guía telefónica, actualizada e impresa para cada ámbito territorial, así como el de facilitar idéntica información telefónicamente.

Respuesta:

La situación de liberalización en el mercado de los servicios de telecomunicaciones se enfrenta a la lógica necesidad del diseño y gestión de un directorio unificado, para identificar los números telefónicos a los que los usuarios deben dirigir sus comunicaciones.

Para atender esta necesidad, el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha dictado las siguientes disposiciones:

1. Orden de 21 de diciembre de 2001, por la que se regulan determinados aspectos del Servicio Universal de Telecomunicaciones, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 28 de diciembre de 2001.

Esta Orden establece, entre otros, los criterios para la elaboración y actualización de las guías telefónicas incluidas en el ámbito del servicio universal. Así, determina que las guías deberán actualizarse en plazos periódicos no superiores a doce meses, debiendo Telefónica suministrar gratuitamente un ejemplar a todos sus abonados y, previo pago de su coste, los ejemplares necesarios a los demás operadores del servicio telefónico fijo para que éstos la entreguen, igualmente de manera gratuita, a sus respectivos abonados.

En las guías telefónicas figurarán los datos de los abonados del servicio telefónico fijo que tengan asignado algún número y no hayan manifestado a su operador su deseo de no aparecer en ellas, y los datos de los abonados del servicio telefónico móvil y de los servicios de red inteligente (números 900, etc.) que hayan solicitado expresamente su deseo de aparecer.

En lo relativo a los datos concretos que deben figurar en las guías telefónicas dentro del ámbito del servicio universal, incluida la versión en formato electrónico, es de aplicación lo establecido en la Orden que se cita a continuación.

2. Orden CTE/711/2002, de 26 de marzo, por la que se establecen las condiciones de prestación del servicio de consulta telefónica sobre números de abonado, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 4 de abril pasado.

Esta Orden persigue, como objetivo principal, la liberalización del servicio de consulta telefónica sobre números de abonado, el cual se viene prestando históricamente a través del número 1003 en régimen de monopolio por Telefónica de España.

Además, mediante esta disposición se establece el marco legal necesario para que la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones pueda recopilar los datos sobre los abonados de todos los operadores y los entregue, previa petición, a los proveedores de dicho servicio y a las entidades que deseen elaborar guías telefónicas.

Entre los datos sobre los que se podrá informar figuran los números de teléfono ordinarios, incluidos móviles y de red inteligente, y también otros identificativos de usuarios de servicios de telecomunicaciones, tales como direcciones de correo electrónico, etc.

Para la prestación del servicio de consulta telefónica sobre números de abonado se requiere un nuevo tipo de autorización general, llamada tipo D, que podrán solicitar a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones todas las entidades interesadas.

La Orden atribuye el nuevo rango de numeración comenzando por las cifras 118 para la prestación del servicio de consulta telefónica sobre números de abonado. Este código, que se utiliza en un gran número de países europeos, irá seguido de dos cifras que identificarán a cada uno de sus proveedores. Por su parte, el número 1003, utilizado actualmente por Telefónica, podrá emplearse por todos los operadores del servicio telefónico, incluyendo móviles, para prestar por sí mismos el servicio. Sin embargo, este código deberá liberarse en el plazo de un año desde la fecha de entrada en vigor de la Orden, al objeto de evitar agravios comparativos y favorecer una competencia efectiva.

Los operadores del servicio telefónico, incluyendo móviles, deberán entregar a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones los datos de todos sus abonados. Esta información servirá para el desarrollo de una base de datos centralizada que, con las limitaciones derivadas de la normativa sobre protección de datos de carácter personal, y en función de los distintos fines previstos en la Orden, pondrá a disposición de los proveedores del servicio de consulta telefónica sobre números de abonado y de las entidades que deseen elaborar guías telefónicas.

La Orden fija un plazo de dos meses, desde su entrada en vigor, para que Telefónica de España entregue los datos de sus abonados a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, al objeto de que ésta pueda facilitarlos a los interesados.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031333**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (GP).

Asunto: Situación en que se encuentra la tramitación administrativa de los fondos que para investigación corresponden a la Universidad de La Laguna.

Respuesta:

En la convocatoria de 2001, de ayudas a proyectos de I + D, se otorgaron ayudas para un total de 22 proyectos de investigación de la Universidad de La Laguna, con una financiación total de 1.634.854 €.

Las resoluciones de concesión de las referidas ayudas han sido ya notificadas a los respectivos investigadores principales, habiéndose completado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología los correspondientes expedientes de gasto, sin que a fecha 2 de julio de 2002 exista ningún pago pendiente de trámite.

Madrid, 18 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031336**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (GP).

Asunto: Medidas para el caso de que se produzca una erupción volcánica en alguna de las Islas Canarias.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Riesgo volcánico en Canarias

### 1. Introducción.

En España, la única región con volcanismo activo son las Islas Canarias. Su actividad comenzó hace unos 35 millones de años y no ha cesado hasta la actualidad. Hay referencias históricas de una veintena de erupcio-

nes volcánicas en Canarias en los últimos 500 años. La última de ellas, que fue la del Teneguía, tuvo lugar en la isla de La Palma en 1971.

Si bien la actividad efusiva se ha desarrollado en todas las islas, las erupciones históricas se han producido en 4 islas: Tenerife, Lanzarote, La Palma y Hierro.

La mayoría de las erupciones de Canarias son de carácter «tranquilo», producidas por centros de emisión puntuales o fisurales, que han funcionado durante pocas semanas o meses, afectando a zonas muy restringidas. Por lo tanto, la peligrosidad de Canarias es muy limitada y con agentes eruptivos poco peligrosos: lavas, cenizas. Sólo una hipotética conexión magma-agua o una erupción del Teide-Pico Viejo podrían suponer un riesgo importante, debido a su potencial explosivo.

Tampoco hay que descartar los posibles efectos secundarios de importancia que podría causar una erupción: deslizamientos rápidos o tsunamis, si bien su probabilidad de ocurrencia es escasa.

Sin embargo, los elementos en riesgo expuestos son muy importantes. Hay una gran densidad de población, debida a la alta presión demográfica que soportan las islas (1,6 millones de habitantes en 7.446 km<sup>2</sup>), así como a la creciente afluencia de turistas (supera los 8 millones al año). Además, el desarrollo supone no sólo un aumento de la exposición, sino también de la vulnerabilidad, de manera que una erupción puede provocar la interrupción de servicios de abastecimientos básicos a la población, tales como el transporte, el agua potable, los alimentos, la electricidad, el teléfono, etc., además de causar daños en instalaciones.

### 2. Medidas previstas de Protección Civil.

a) En 1996 se publica la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Volcánico (BOE 4 marzo 1996). Establece las medidas que hay que planificar para el caso de erupciones volcánicas y cuáles de éstas deben de ser contempladas en el Plan Especial de Emergencias Volcánicas a elaborar por el Gobierno de la Comunidad Autónoma Canaria y cuáles en el Plan Estatal.

Según esta Directriz el Plan de la Comunidad Autónoma debe de zonificar el conjunto del territorio en zonas en función del grado de peligrosidad ante los diferentes agentes volcánicos y debe de contemplar los grupos de acción para realizar las funciones siguientes:

- Reconocimiento y evaluación de los daños.
- Actuación sobre el flujo de lava.
- Evacuación, albergue y asistencia social.
- Retirada de piroclastos de cubiertas de edificaciones y de las vías y centros de comunicación.
- Extinción de incendios.
- Abastecimiento y control sanitario de agua, alimentos y ropa.
- Distribución de mascarillas y filtros entre la población.

- Asistencia sanitaria.
- Rescate y salvamento.
- Seguridad ciudadana y control de accesos.
- Información a la población.
- Control y reparaciones de urgencia de estructuras e instalaciones esenciales.
- Asegurar las comunicaciones.

b) Mientras que se elaboran, son aprobados y homologados esos nuevos planes especiales sobre el riesgo volcánico, permanecen en vigor los planes de emergencia elaborados con anterioridad. En este sentido, la Delegación del Gobierno en Canarias cuenta con sendos planes de emergencia tanto para la provincia de Tenerife como para la de las Palmas de Gran Canaria para afrontar una crisis volcánica en el archipiélago, en los que se reflejan los grupos de actuación que realizarían las actuaciones descritas anteriormente.

c) Dirección de las actuaciones de emergencia.

El Plan Estatal de Protección Civil ante el riesgo volcánico tiene como funciones fundamentales la de prever la estructura organizativa que permita la dirección y coordinación del conjunto de las administraciones públicas, en aquellas situaciones de emergencia por crisis volcánica que sean declaradas de interés nacional por el Ministerio de Interior, y la de organizar los sistemas de apoyo al Plan de la Comunidad Autónoma, con todos los medios y recursos disponibles en todo el territorio nacional y aquellos que se puedan obtener del exterior, en cualquier situación de emergencia provocada por dicho riesgo.

La dirección de las emergencias declaradas de interés nacional recae en un Comité de Dirección, que estará formado por el Delegado o los Subdelegados del Gobierno en Canarias, según el ámbito territorial afectado, y un representante de la Comunidad Autónoma de Canarias, designado por el órgano competente de la misma. El Comité de Dirección ejercerá sus funciones en coordinación con las autoridades de las entidades locales, cabildos insulares y municipios, cuyo territorio se vea o pueda verse afectado por la situación de emergencia, así como con los correspondientes Delegados Insulares del Gobierno.

El Comité de Dirección dispondrá, como órgano de apoyo, de un Comité Asesor y de un Gabinete de Información. El Comité Asesor prestará asistencia al Comité de Dirección en todos los aspectos relativos a la posible evolución de la crisis volcánica, sus potenciales consecuencias y las medidas a adoptar para la protección de personas y bienes. El Comité Asesor estará integrado por los miembros del Comité Científico de Evaluación y Seguimiento de Fenómenos Volcánicos, así como por representantes de las diferentes Administraciones implicadas en la emergencia.

d) Vigilancia volcánica. Constitución del Comité.

La primera medida que hay que tomar, específica de este riesgo y que permite una destacable reducción del mismo, es el establecimiento de un sistema de segui-

miento e información sobre fenómenos volcánicos. Las erupciones se pueden predecir ya que suele haber previamente alteraciones en el medio físico, tales como pequeños movimientos sísmicos, emanaciones de gases, cambios topográficos, etc. El desarrollo de un fiable sistema de predicción es un instrumento de gran utilidad ante el riesgo volcánico ya que, en su caso, facilita la adopción de medidas necesarias de protección a la población y a sus bienes antes, o incluso durante, la erupción.

La Directriz dispone, entre otros aspectos significativos, la creación de un Comité Científico de Evaluación y Seguimiento de Fenómenos Volcánicos como parte del Plan Estatal. Los trabajos de este Comité son la base para el establecimiento del sistema de seguimiento e información sobre fenómenos volcánicos. De ese modo, se prevé la organización que permita la identificación y valoración de aquellos fenómenos que puedan predecir erupciones así como efectuar el seguimiento de la misma en caso de producirse y adelantar hipótesis sobre su posible evolución. El Comité viene funcionando desde 1996, bajo la presidencia del Delegado del Gobierno en Canarias.

El Comité está integrado por los organismos que cuentan en la actualidad con redes, personal o equipos instrumentales adecuados para efectuar esa vigilancia en las Islas Canarias. El Instituto Geográfico Nacional tiene desplegada una red sísmica y un servicio 24 horas para el control permanente de la actividad sísmica, que pudiera estar motivada por movimientos del magma. Además, se realizan mediciones periódicas y se cuenta con equipos que se desplegarían en caso de que hubiera anomalías. De ese modo, el Instituto Geográfico Nacional realiza mediciones del campo magnético terrestre y geodésicas y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Instituto Tecnológico y de Energías Renovables del Cabildo de Tenerife cuentan con personal y equipamiento para realizar mediciones de gases, geodésicas, sísmicas, etc.

e) Independientemente de estas medidas adoptadas, hay otros organismos que desarrollan actividades de estudios, aplicables a la prevención o planificación de emergencias: C.A. Canarias, Universidades, CSIC, etcétera. De hecho, después de la erupción del Teneguía en 1971, se despertó en nuestro país un gran interés científico por el volcanismo y la toma en consideración del riesgo volcánico en Canarias, de manera que se han elaborado numerosos estudios que convierten esta área volcánica en una de las más estudiadas del mundo y que han permitido un conocimiento muy preciso del comportamiento y tipo de las crisis eruptivas.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031340**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Medidas para reducir los costes de insularidad del sector agrícola de las Islas Baleares.

Respuesta:

Tras los daños ocasionados por circunstancias climatológicas adversas, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación promovió, a través del Real Decreto-ley 8/2000, de 4 de agosto, medidas de apoyo en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, entre las que se incluían especialmente ayudas al transporte de los alimentos ganaderos y de semillas de cereales, desde la península hasta los territorios afectados, para suplir la ausencia de producción propia.

En este sentido, ante contingencias gravemente adversas, la Administración ha tenido en cuenta el hecho de la insularidad balear, instrumentando medidas especiales para esa Comunidad Autónoma, además de las de carácter común a todos los territorios nacionales afectados.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031343 y 184/031344**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Número de pensionistas perceptores de la pensión de viudedad y de orfandad en la provincia de Segovia.

Respuesta:

En anexo adjunto se señalan el número de pensiones vigentes de viudedad y de orfandad de la Seguridad Social en la provincia de Segovia; la variación porcentual de dicho número, y el importe mensual y la cuantía de la pensión media en ambos casos, respecto del año 2001.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

**DATOS DE PENSIONES DE VIUEDAD Y ORFANDAD EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA**

	DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2001			DATOS A 1 DE MAYO DE 2002			VARIACIÓN EN %		
	Número	Importe mensual	Pensión media	Número	Importe mensual	Pensión media	Número	Importe mensual	Pensión media
<b>VIUEDAD</b>	8.628	2.971.865,66	344,44	8.650	3.096.016,09	357,92	0,25%	4,18%	3,91%
<b>ORFANDAD</b>	968	211.974,32	218,98	1.021	230.352,29	225,61	5,48%	8,67%	3,03%

**184/031357**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Presupuesto y plazos de ejecución de las obras que se realizan en la actualidad en la Autovía del Mediterráneo, entre Málaga y Nerja.

Respuesta:

A continuación se señalan los presupuestos y plazos de ejecución de las obras de la Autovía del Mediterráneo del tramo comprendido entre Málaga y Nerja:

- Ronda Este-Rincón de la Victoria

Obras en ejecución

Presupuesto de adjudicación: 43.776.177,66 €.

Las obras se iniciaron el 7 de septiembre de 2001 y cuenta con un plazo de ejecución de 19 meses.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031358**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Estado de tramitación de los tramos de la Autovía del Mediterráneo, desde Nerja a Motril.

Respuesta:

La situación actual de los tramos de la Autovía del Mediterráneo desde Nerja a Motril es la siguiente:

- Autovía del Mediterráneo N-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona. Tramo: Nerja-Almuñécar (La Herradura)»

Obras en ejecución

Presupuesto de licitación: 21.606,8 m/ptas. (129.859.500 €)

Presupuesto de adjudicación: 102.952.611,66 €

Longitud: 9,5 km.

- «Autovía del Mediterráneo. N-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona. Tramo: Almuñécar (La Herradura)-Almuñécar (Taramay)».

En trámite de adjudicación de las obras, tras su licitación en el BOE de fecha 6 de diciembre de 2001.

Presupuesto de licitación: 30.240,4 M/ptas. (181.748.337,86 €).

Longitud: 9 km.

- «Autovía del Mediterráneo. N-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona. Tramo: Almuñécar (Taramay)-Motril (CN-323)».

Proyecto aprobado el 9 de julio de 1999 que ha resultado afectado, en su tramo final, por el Estudio Informativo «Estudio de Alternativas para la conexión de la Autovía Bailén-Motril (Autovía de Granada) y la Autovía del Mediterráneo en Motril», por lo que ha de ser objeto de modificación.

Presupuesto modificado: 20.889 M/ptas. (125,55 M/€).

Longitud: 8,4 km.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031361**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Inversión realizada en la autovía Córdoba-Antequera desde el año 1997.

Respuesta:

La inversión realizada en cada uno de los tramos de la autovía Córdoba-Antequera, desde el año 1997 hasta la fecha, es la siguiente:

Subtramos	Inversión
Córdoba-Fernán Nuñez (A.T. redacción proyecto)	1.161.060,42
Fernán Nuñez-Montilla (A.T. redacción proyecto)	851.225,77
Montilla-Aguilar Frontera (N). (A.T. redacción proyecto)	626.157,73
Aguilar Frontera (N)-Aguilar Frontera (S) (Concurso proyecto y obra)	26.522.552,87
A.T. Control y vigilancia	832.043,51
Aguilar Frontera (S)-Lucena (O) (A.T. redacción proyecto)	819.011,74
Lucena (O)-Lucena (S) (A.T. redacción proyecto)	497.817,74
Lucena (S)-Encinas Reales (N) (A.T. redacción proyecto)	614.029,25
Variante de Encinas Reales (A.T. redacción proyecto)	181.751,95
Encinas Reales (S)-Benamejí (S). (A.T. redacción proyecto)	221.218,78
Benamejí (S)-Antequera (A-92). (A.T. redacción proyecto).	789.737,54

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031363

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Actuaciones para paliar los daños producidos por las fuertes lluvias caídas en la provincia de Valencia los días 6 y 7 de mayo de 2002.

Respuesta:

Es frecuente en la climatología de nuestro país que en distintas épocas del año se produzcan fenómenos atmosféricos intensos, normalmente lluvias torrenciales, que en pocas horas pueden ocasionar inundaciones, desbordamientos, arrastre de tierras y similares. Cuando tales fenómenos son particularmente intensos, afectan a pluralidad de sectores productivos, el número de afectados es particularmente numerosos o las administraciones titulares de los bienes siniestrados no pueden, con sus presupuestos ordinarios, asumir la reparación de los mismos, el Gobierno ha venido aprobando, con carácter de excepción, Reales Decretos-leyes de medidas de emergencia tendentes a paliar los daños ocasionados y favorecer la vuelta a la normalidad en el mas breve espacio posible.

En tal sentido, y con ocasión de los temporales de lluvia y viento acaecidos en noviembre de 2001 y que afectaron a varias comunidades autónomas, entre ellas la Valenciana, el Gobierno aprobó distintos créditos extraordinarios destinados a financiar obras de reparación en la zona costera y el Real Decreto-ley 1/2002, de 22 de marzo, de medidas urgentes que afectan a distintos departamentos ministeriales y que abarcan aspectos muy diferentes.

Ello, no obstante, no debe conducir a entender que cada vez que se produce un fenómeno adverso el Gobierno deba recurrir a la aprobación de una norma extraordinaria para atender las necesidades creadas por las consecuencias de dichos fenómenos adversos, pues hacerlo así conduciría a convertir en trámite ordinario lo que debe constituir un procedimiento extraordinario, limitado para casos de especial relevancia y gravedad.

Sin necesidad de recurrir a la aprobación de nuevas disposiciones, los departamentos ministeriales y otras administraciones en el ámbito de sus competencias disponen de normativa propia en vigor para atender tales situaciones, y así, por lo que se refiere al Ministerio del Interior, la Orden de 18 de marzo de 1993, establece el procedimiento a seguir y los requisitos exigibles para la concesión de ayudas a unidades familiares para la reparación de viviendas y enseres de primera necesidad, a corporaciones locales en compensación de los gastos extraordinarios generados con ocasión de la emergencia para el restablecimiento de los servicios públicos esenciales, y a personas físicas que, a requerimiento de la autoridad competente, hubieren llevado a cabo prestación de bienes o servicios con motivo de la situación catastrófica.

De igual manera, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Seguro Agrario Combinado, está en condiciones de atender los daños

en cosechas y cultivos o los Departamentos de Medio Ambiente, Fomento, etc., respecto a la reparación de los daños ocasionados en bienes de su titularidad.

Concretamente entre los días 5 y 9 de mayo de 2002 tuvo lugar en la Comunidad Valenciana un episodio de «gota fría» de larga duración, con precipitaciones de carácter «generalizado, de intensidad fuerte/media y persistentes» así como un temporal marino de mar gruesa con afectación de la zona costera.

La valoración que se hace de sus consecuencias es que en general «la intensidad y extensión de los efectos producidos no se puede calificar de gran magnitud... ni de catástrofe extraordinaria».

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031374

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Programa de Estancias de Tiempo Libre para mujeres con hijos/as menores a su cargo promovido por el Instituto de la Mujer, especialmente en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

El Programa «Estancias de Tiempo Libre para mujeres con hijas/os menores a su cargo», está dirigido a mujeres en situación de precariedad económica y social, y lo lleva a cabo el Instituto de la Mujer desde 1991, en colaboración con los organismos de igualdad de las comunidades autónomas.

En el presente ejercicio, está prevista su realización con las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, C. Valenciana y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

El Programa consiste en ofrecer a las mujeres y sus menores, con residencia en las Comunidades Autónomas que participan en el programa, una estancia de 10 días; en hoteles de tres estrellas del litoral de mediterráneo. Este año, las estancias se realizan, del 1 al 10 de julio en dos zonas: Almería y Tarragona

Los objetivos fundamentales que se pretenden con este Programa son: además de ofrecer unas vacaciones

gratuitas, conseguir aumentar la autoestima y autonomía de las mujeres que participan, fomentando la convivencia en común; así como dar a conocer los recursos sociales que existen en sus respectivas comunidades autónomas, para que puedan recibir el apoyo y ayuda necesarios, que les permitan afrontar y solucionar los problemas que se deriven de su situación económica y social.

El Instituto de la Mujer se hace cargo de los gastos de estancia, en régimen de pensión completa, seguro de viajes de las personas beneficiarias, transporte al acto de clausura y cóctel de clausura, que se ofrece a las beneficiarias y a sus hijas/os. El coste estimado para el presente año es de 324.546,53 €.

Se entrega diverso material a las personas beneficiarias, consistente en camisetas, bolsas de playa y colchonetas de playa; parte de estos gastos corresponde abonarlos al Instituto de la Mujer. Su importe asciende a 6.010,13 €, aproximadamente.

Las comunidades autónomas se hacen cargo del transporte desde el lugar de origen hasta los hoteles que les han sido asignados, y de la contratación de las monitoras y material de actividades, así como del pago de parte del coste del material mencionado en el párrafo anterior, en función del número de plazas adjudicadas.

La adjudicación de las plazas se efectúa en función de los porcentajes que establece el Acuerdo del Consejo de Ministros, por el que se formalizan los compromisos financieros para la distribución territorial de las subvenciones, correspondientes a programas sociales con comunidades autónomas.

En la Comunidad Autónoma de Galicia, las plazas adjudicadas para el año 2002 han sido: 20 mujeres, 30 menores y 2 monitoras, no pudiéndose cuantificar la cuantía del Programa hasta su realización.

A título orientativo, se señala que en el año 2001 la cuantía invertida, en esa Comunidad Autónoma, para el programa, ascendió a un total de 12.336,21 €. Se subvencionó la estancia de 20 mujeres, 30 menores y 2 monitoras.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Personas de la Comunidad Autónoma de Galicia que han participado en el Programa de vacaciones para personas mayores y para el mantenimiento del empleo en zonas turísticas.

Respuesta:

En anexo adjunto se consigna el número de personas que han participado en el Programa de vacaciones para personas mayores en la Comunidad Autónoma gallega, desagregándolo por provincias.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### ANEXO

Incidencia del programa en la Comunidad Autónoma de Galicia

Provincias	Núm. Plazas
Coruña	11.491
Lugo	5.636
Orense	5.281
Pontevedra	8.503
<b>TOTAL</b>	<b>30.911</b>

#### 184/031380

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Objetivos, prioridades y ámbito territorial de aplicación del Programa de Cooperación para el Espacio Atlántico de la Unión Europea a través de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III dedicada a la cooperación transfronteriza.

Respuesta:

Las líneas directrices de la Comisión Europea para los Programas INTERREG III, plasmadas en la Comunicación CE de 28 de abril del 2000 (DOCE C 143 del 23 de mayo del 2000) prevén la necesidad de favorecer «las estrategias de desarrollo territorial, incluida la cooperación entre ciudades o entre zonas urbanas y rurales, con el fin de promover un desarrollo duradero policéntrico».

Esto se ha traducido en el Programa INTERREG III B Espacio Atlántico en dos objetivos estratégicos principales:

1. Mejora de la integración y ejecución de las políticas de ordenación del territorio a través de un aumento del número de las estrategias conjuntas desarrolladas, enfocadas hacia la valorización de las fortalezas de este espacio.

2. Desarrollo de una cultura de cooperación transnacional e interregional, a través de un aumento de la cooperación y de los procedimientos de colaboración: redes de territorios y de actores atlánticos.

Para poner en práctica esta estrategia, las regiones del Espacio Atlántico deben trabajar conjuntamente para conseguir los objetivos específicos siguientes:

— Buscar esquemas de desarrollo duradero en el Espacio Atlántico mediante una estrategia y un programa de desarrollo integrados y armonizar los objetivos sociales, económicos y medioambientales más allá de las fronteras; esta estrategia de desarrollo tiene en cuenta las interdependencias entre las zonas urbanas y las rurales, así como sus características potenciales endógenas.

— Favorecer la competencia económica y la eficacia del Espacio Atlántico para solventar las desventajas de su ubicación con respecto al resto de Europa, ayudar a reducir las desigualdades económicas y promover la integración de las fuerzas de trabajo y el fortalecimiento de sus competencias.

— Asegurar que las ventajas culturales, históricas y medioambientales del Espacio Atlántico se conserven y protejan de un desarrollo anárquico y que los recursos se utilicen de forma razonable.

— Favorecer la coherencia y cohesión del Espacio Atlántico afirmando su identidad como agrupación de regiones y aumentar sus relaciones con otras agrupaciones regionales en el seno de la Unión Europea, con el objetivo de desarrollar una mayor integración entre socios dentro y fuera del Espacio Atlántico.

El ámbito territorial del Programa Espacio Atlántico está constituido por regiones europeas que pertenecen a cinco Estados: España, Francia, Irlanda, Portugal y el Reino Unido.

Conforme al Anexo III de la Comunicación de la Comisión, el marco geográfico comprende las siguientes regiones:

- España: Galicia, Asturias, Cantabria, Navarra, País Vasco, La Rioja, Castilla y León, Andalucía (Huelva, Cádiz y Sevilla) y Canarias.
- Francia: Aquitaine, Poitou-Charentes, Pays de la Loire, Bretagne, Basse-Normandie, Limousin, Centre y Midi-Pyrénées.

- Irlanda: la totalidad de su territorio.
- Portugal: la totalidad de su territorio.
- Reino Unido: Cumbria, Lancashire, Greater Manchester, Cheshire, Merseyside, Worcestershire and Warwickshire, Avon, Gloucestershire and Wiltshire, Dorset and Somerset, Cornwall and Devon, Staffordshire, Herefordshire, Shropshire, West Midlands, las 22 Unitary Authorities of Wales, Northern Ireland, Highlands and Islands y South Western Scotland.

El desglose efectuado sólo incluye regiones de nivel NUTS 2 (regiones) a excepción de Andalucía, donde sólo están representadas las zonas NUTS 3 (provincias) pertenecientes al Espacio Atlántico (Huelva, Cádiz y Sevilla).

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031393**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ruiz Ruiz, María Jesús (GP).

Asunto: Deudas contraídas por empresas de la provincia de Soria con la Seguridad Social en los años 1997 a 2001.

Respuesta:

En anexo, se especifica la deuda contraída por las empresas de la provincia de Soria con la Seguridad Social desde el 31-12-1997 hasta el 31-12-2001.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DEUDA CON LA SEGURIDAD SOCIAL  
PROVINCIA DE SORIA

Deuda no aplazada

	Deuda pendiente a 31.12.1997	Deuda pendiente a 31.12.1998	Deuda pendiente a 31.12.1999	Deuda pendiente a 31.12.2000	Deuda pendiente a 31.12.2001
Importe en €	358.221,29	344.784,33	341.270,50	146.623,86	258.032,42
Importe en ptas.	59.603.008	57.367.286	56.782.633	24.396.158	42.932.982

Deuda no aplazada

	Importe aplazado a 30.12.2001
Importe en €	466.836,79
Importe en ptas.	77.675.106

**184/031395**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ruiz Ruiz, María Jesús (GP).

Asunto: Casos atendidos en los servicios de Atención a la Familia dependientes de la Policía Nacional en Soria, en los años 1999 a 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

- Año 1999: 17
- Año 2000: 51
- Año 2001: 48

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031396 y 184/031397**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ruiz Ruiz, María Jesús (GP).

Asunto: Número de mujeres y hombres inscritos en las oficinas de empleo de la provincia de Soria en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos solicitados, con respecto al paro registrado en la provincia de Soria.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE SORIA

EDAD	Diciembre 2000			Diciembre 2001		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
MENOS 20	12	16	28	28	24	52
20 A 24	59	153	212	93	167	260
25 A 29	95	271	366	121	269	390
30 A 34	74	238	312	134	301	435
35 A 39	83	207	290	124	235	359
40 A 44	62	172	234	87	206	293
45 A 49	42	111	153	52	129	181
50 A 54	67	97	164	62	114	176
55 A 59	72	63	135	77	70	147
MAS 59	59	27	86	62	31	93
<b>TOTAL</b>	<b>625</b>	<b>1.355</b>	<b>1.980</b>	<b>840</b>	<b>1.546</b>	<b>2.386</b>

L/hojas/cortes2002/Congreso/C-80663-80664

**184/031398 y 184/031399**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ruiz Ruiz, María Jesús (GP).

Asunto: Número de mujeres y hombres inscritos en las oficinas de empleo de la provincia de Soria que han participado en cursos de formación del Instituto Nacional de Empleo en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

Desde la entrada en vigor del Real Decreto 148/1999, de 29 de enero (BOE n.º 40 de 16-2-99), las

funciones y servicios de la Administración del Estado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de gestión de la formación profesional ocupacional están transferidas a dicha Comunidad Autónoma.

No obstante, en los Anuarios de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, que publica la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se recoge la información que envían las comunidades autónomas sobre gestión de la formación profesional para desempleados.

Los últimos datos disponibles en Internet son los referidos al año 2000, que se adjuntan en anexo.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

FPO-10. Alumnos formados, según sexo y edad, por comunidad autónoma y provincia

	Año 2000											
	AMBOS SEXOS				VARONES				MUJERES			
	Total	Menos de 25 años	De 25 a 34 años	De 35 años y más	Total	Menos de 25 años	De 25 a 34 años	De 35 años y más	Total	Menos de 25 años	De 25 a 34 años	De 35 años y más
<b>TOTAL</b>	<b>289.710</b>	<b>124.935</b>	<b>106.011</b>	<b>58.764</b>	<b>112.628</b>	<b>53.471</b>	<b>39.914</b>	<b>19.243</b>	<b>177.082</b>	<b>71.464</b>	<b>66.097</b>	<b>39.5</b>
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>41.613</b>	<b>19.749</b>	<b>15.462</b>	<b>6.402</b>	<b>15.351</b>	<b>7.628</b>	<b>5.655</b>	<b>2.068</b>	<b>26.262</b>	<b>12.121</b>	<b>9.807</b>	<b>4.3</b>
Almería	2.457	1.059	964	434	868	367	334	167	1.589	692	630	2
Cádiz	4.000	2.000	1.417	583	1.541	829	547	165	2.459	1.171	870	4
Córdoba	4.424	2.059	1.647	718	1.622	803	611	208	2.802	1.256	1.036	5
Granada	2.869	1.208	1.158	503	948	428	386	134	1.921	780	772	3
Huelva	3.092	1.364	1.279	449	1.136	488	486	162	1.956	876	793	2
Jaén	5.080	2.156	2.031	893	1.548	692	622	234	3.532	1.464	1.409	6
Málaga	7.139	3.627	2.470	1.042	2.613	1.377	871	365	4.526	2.250	1.599	6
Sevilla	12.552	6.276	4.496	1.780	5.075	2.644	1.798	633	7.477	3.632	2.698	1.1
<b>ARAGÓN</b>	<b>15.328</b>	<b>6.590</b>	<b>5.563</b>	<b>3.175</b>	<b>5.331</b>	<b>2.497</b>	<b>1.886</b>	<b>948</b>	<b>9.997</b>	<b>4.093</b>	<b>3.677</b>	<b>2.2</b>
Huesca	1.446	545	517	384	400	163	140	97	1.046	382	377	28
Teruel	855	358	324	173	254	112	99	43	601	246	225	1
Zaragoza	13.027	5.687	4.722	2.618	4.677	2.222	1.647	808	8.350	3.465	3.075	1.8
<b>ASTURIAS</b>	<b>8.500</b>	<b>3.398</b>	<b>3.661</b>	<b>1.441</b>	<b>3.935</b>	<b>1.809</b>	<b>1.562</b>	<b>564</b>	<b>4.565</b>	<b>1.589</b>	<b>2.099</b>	<b>87</b>
Asturias	8.500	3.398	3.661	1.441	3.935	1.809	1.562	564	4.565	1.589	2.099	87
<b>BALEARES</b>	<b>5.490</b>	<b>2.117</b>	<b>2.057</b>	<b>1.316</b>	<b>1.522</b>	<b>637</b>	<b>536</b>	<b>349</b>	<b>3.968</b>	<b>1.480</b>	<b>1.521</b>	<b>96</b>
Baleares	5.490	2.117	2.057	1.316	1.522	637	536	349	3.968	1.480	1.521	96
<b>CANARIAS</b>												
Las Palmas												
SCTenerife												

	Año 2000											
	AMBOS SEXOS				VARONES				MUJERES			
	Total	Menos de 25 años	De 25 a 34 años	De 35 años y más	Total	Menos de 25 años	De 25 a 34 años	De 35 años y más	Total	Menos de 25 años	De 25 a 34 años	De 35 años y más
<b>CANTABRIA</b>	<b>3.870</b>	<b>1.690</b>	<b>1.379</b>	<b>801</b>	<b>1.774</b>	<b>867</b>	<b>594</b>	<b>313</b>	<b>2.096</b>	<b>823</b>	<b>785</b>	<b>488</b>
Cantabria	3.870	1.690	1.379	801	1.774	867	594	313	2.096	823	785	488
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>13.739</b>	<b>6.474</b>	<b>4.822</b>	<b>2.443</b>	<b>5.048</b>	<b>2.401</b>	<b>1.763</b>	<b>884</b>	<b>8.691</b>	<b>4.073</b>	<b>3.059</b>	<b>1.559</b>
Albacete	3.053	1.558	1.102	393	1.281	663	458	160	1.772	895	644	233
Ciudad Real	2.025	1.007	704	314	818	427	278	113	1.207	580	426	201
Cuenca	1.735	785	619	331	552	255	183	114	1.183	530	436	217
Guadalajara	1.118	463	395	260	453	194	158	101	665	269	237	159
Toledo	5.808	2.661	2.002	1.145	1.944	862	686	396	3.864	1.799	1.316	745
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>22.553</b>	<b>9.075</b>	<b>9.508</b>	<b>3.970</b>	<b>8.544</b>	<b>3.805</b>	<b>3.516</b>	<b>1.223</b>	<b>14.009</b>	<b>5.270</b>	<b>5.992</b>	<b>2.747</b>
Ávila	1.364	658	465	241	379	209	117	53	985	449	348	188
Burgos	1.985	772	828	385	813	342	340	131	1.172	430	488	254
León	3.915	1.623	1.646	646	1.532	786	570	176	2.383	837	1.076	470
Palencia	1.434	558	606	270	477	190	213	74	957	368	393	196
Salamanca	3.359	1.202	1.515	642	1.366	546	588	232	1.993	656	927	410
Segovia	971	362	400	209	287	107	117	63	684	255	283	146
Soria	632	235	260	137	256	136	88	32	376	99	172	95
Valladolid	7.575	3.143	3.290	1.142	2.941	1.284	1.297	360	4.634	1.859	1.993	782
Zamora	1.318	522	498	298	493	205	186	102	825	317	312	196
<b>CATALUÑA</b>	<b>18.238</b>	<b>6.567</b>	<b>6.095</b>	<b>5.576</b>	<b>6.866</b>	<b>3.275</b>	<b>2.056</b>	<b>1.535</b>	<b>11.372</b>	<b>3.292</b>	<b>4.039</b>	<b>4.041</b>
Barcelona	14.340	5.229	4.742	4.369	5.634	2.639	1.718	1.277	8.706	2.590	3.024	3.092
Gerona	1.336	406	487	443	374	159	105	110	962	247	382	333
Lérida	955	333	342	280	270	132	78	60	685	201	264	220
Tarragona	1.607	599	524	484	588	345	155	88	1.019	254	369	396
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>40.619</b>	<b>17.918</b>	<b>14.297</b>	<b>8.404</b>	<b>13.859</b>	<b>6.513</b>	<b>4.768</b>	<b>2.578</b>	<b>26.760</b>	<b>11.405</b>	<b>9.529</b>	<b>5.826</b>
Alicante	12.946	5.768	4.538	2.640	4.434	2.067	1.527	840	8.512	3.701	3.011	1.800
Castellón	3.190	1.406	1.053	731	983	485	285	213	2.207	921	768	518
Valencia	24.483	10.744	8.706	5.033	8.442	3.961	2.956	1.525	16.041	6.783	5.750	3.508
<b>EXTREMADURA</b>	<b>11.904</b>	<b>6.029</b>	<b>4.248</b>	<b>1.627</b>	<b>4.674</b>	<b>2.453</b>	<b>1.654</b>	<b>567</b>	<b>7.230</b>	<b>3.576</b>	<b>2.594</b>	<b>1.060</b>
Badajoz	8.224	4.354	2.915	955	3.369	1.824	1.182	363	4.855	2.530	1.733	592
Cáceres	3.680	1.675	1.333	672	1.305	629	472	204	2.375	1.046	861	468
<b>GALICIA</b>	<b>18.617</b>	<b>8.122</b>	<b>6.830</b>	<b>3.665</b>	<b>6.692</b>	<b>3.477</b>	<b>2.217</b>	<b>998</b>	<b>11.925</b>	<b>4.645</b>	<b>4.613</b>	<b>2.667</b>
La Coruña	5.710	2.239	2.300	1.171	1.789	800	701	288	3.921	1.439	1.599	883
Lugo	3.336	1.393	1.208	735	1.118	525	378	215	2.218	868	830	520
Orense	3.042	1.247	1.069	726	860	392	285	183	2.182	855	784	543
Pontevedra	6.529	3.243	2.253	1.033	2.925	1.760	853	312	3.604	1.483	1.400	721
<b>MADRID</b>	<b>58.305</b>	<b>24.984</b>	<b>19.642</b>	<b>13.679</b>	<b>27.105</b>	<b>13.086</b>	<b>9.025</b>	<b>4.994</b>	<b>31.200</b>	<b>11.898</b>	<b>10.617</b>	<b>8.685</b>
Madrid	58.305	24.984	19.642	13.679	27.105	13.086	9.025	4.994	31.200	11.898	10.617	8.685

	Año 2000											
	AMBOS SEXOS				VARONES				MUJERES			
	Total	Menos de 25 años	De 25 a 34 años	De 35 años y más	Total	Menos de 25 años	De 25 a 34 años	De 35 años y más	Total	Menos de 25 años	De 25 a 34 años	De 35 años y más
<b>MURCIA</b>	<b>6.859</b>	<b>3.044</b>	<b>2.782</b>	<b>1.033</b>	<b>2.982</b>	<b>1.342</b>	<b>1.197</b>	<b>443</b>	<b>3.877</b>	<b>1.702</b>	<b>1.585</b>	<b>590</b>
Murcia	6.859	3.044	2.782	1.033	2.982	1.342	1.197	443	3.877	1.702	1.585	590
<b>NAVARRA</b>	<b>7.112</b>	<b>3.106</b>	<b>2.537</b>	<b>1.469</b>	<b>2.635</b>	<b>1.348</b>	<b>859</b>	<b>428</b>	<b>4.477</b>	<b>1.758</b>	<b>1.678</b>	<b>1.041</b>
Navarra	7.112	3.106	2.537	1.469	2.635	1.348	859	428	4.477	1.758	1.678	1.041
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>12.572</b>	<b>4.047</b>	<b>5.594</b>	<b>2.931</b>	<b>4.995</b>	<b>1.707</b>	<b>2.163</b>	<b>1.125</b>	<b>7.577</b>	<b>2.340</b>	<b>3.431</b>	<b>1.806</b>
Alava	1.454	516	608	330	459	187	161	111	995	329	447	217
Guipuzcoa	3.213	907	1.429	877	1.201	361	508	332	2.012	546	921	525
Vizcaya	7.905	2.624	3.557	1.724	3.335	1.159	1.494	682	4.570	1.465	2.063	1.048
<b>RIOJA (LA)</b>	<b>2.811</b>	<b>1.218</b>	<b>1.050</b>	<b>543</b>	<b>869</b>	<b>414</b>	<b>318</b>	<b>137</b>	<b>1.942</b>	<b>804</b>	<b>732</b>	<b>406</b>
La Rioja	2.811	1.218	1.050	543	869	414	318	137	1.942	804	732	406
<b>Ceuta</b>	<b>659</b>	<b>311</b>	<b>232</b>	<b>116</b>	<b>160</b>	<b>70</b>	<b>60</b>	<b>30</b>	<b>499</b>	<b>241</b>	<b>172</b>	<b>86</b>
Ceuta	659	311	232	116	160	70	60	30	499	241	172	86
<b>Melilla</b>	<b>921</b>	<b>496</b>	<b>252</b>	<b>173</b>	<b>286</b>	<b>142</b>	<b>85</b>	<b>59</b>	<b>635</b>	<b>354</b>	<b>167</b>	<b>114</b>
Melilla	921	496	252	173	286	142	85	59	635	354	167	114

184/031400

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ruiz Ruiz, María Jesús (GP).

Asunto: Personas beneficiarias de la prestación por maternidad en la provincia de Soria en el año 2001,

tanto en el Régimen General como en el de Trabajadores Autónomos.

Respuesta:

El número de prestaciones por maternidad de la Seguridad Social en la provincia de Soria, en el Régimen General y en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en el año 2001, se especifica en el anexo correspondiente.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PRESTACIONES DE MATERNIDAD

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA	EJERCICIO 2001
MATERNIDAD - Régimen General	415
MATERNIDAD - Régimen Especial de T. Autónomos	40

**184/031401**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ruiz Ruiz, María Jesús (GP).

Asunto: Personas beneficiadas de las prestaciones por hijo a cargo en la provincia de Soria en el año 2001.

Respuesta:

El número de prestaciones familiares por hijo a cargo de la Seguridad Social en la provincia de Soria, en el año 2001 se especifica en el anexo correspondiente.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

NÚMERO DE PRESTACIONES FAMILIARES POR HIJO A CARGO EN VIGOR  
EN LA PROVINCIA DE SORIA

AÑO 2001	HIJOS SIN MINUSVALÍA (1)	HIJOS CON MINUSVALÍA > 33 % (1)	HIJOS CON MINUSVALÍA > 65 % (2)	HIJOS CON MINUSVALÍA > 75 % (2)	TOTAL HIJOS
ENERO			311	187	498
FEBRERO			311	186	497
MARZO			312	186	498
ABRIL			312	184	496
MAYO			312	187	499
JUNIO	567	104	312	189	1.172
JULIO			312	189	501
AGOSTO			312	190	502
SEPTIEMBRE			313	190	503
OCTUBRE			307	190	497
NOVIEMBRE			308	190	498
DICIEMBRE	618	104	308	189	1.219

(1) Pago semestral y (2) pago mensual, según establece el R.D. 356/1991, de 15 de Marzo.

**184/031402**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ruiz Ruiz, María Jesús (GP).

Asunto: Cantidades abonadas en relación con las prestaciones por desempleo en la provincia de Soria en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos solicitados, con respecto a la protección por desempleo en la provincia de Soria.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

## INTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

GASTO DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA PROVINCIA DE SORIA  
AÑOS 2000 y 2001 (Miles de euros)

Años	Contributiva	Subsidio	Cuotas Contributivas	Cuotas Subsidio	R.A:I.	TOTAL
2000	5.144	1.357	2.096	278	5	8.880
2001(*)	7.357	1.312	2.799	271		11.739

(\*) Datos Provisionales

**184/031405**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Inversiones comprometidas por la SEPI para adaptar los centros de trabajo de la antigua Empresa Nacional Santa Bárbara a las condiciones ambientales y de seguridad e higiene exigidas por la normativa vigente.

Respuesta:

SEPI, dentro del marco de la privatización de la Empresa Nacional Santa Bárbara (ahora. Santa Bárbara Sistemas, SBS), adquirió el compromiso de adaptar las instalaciones de la empresa a la normativa medioambiental, de seguridad industrial y de reglamento de armas y explosivos, con el fin de resolver un déficit histórico y cubrir los cambios normativos que se han ido produciendo a lo largo del tiempo en la materia.

Con el fin de realizar un diagnóstico general de la situación, SEPI encargó a distinta compañía especializadas, un estudio general, que determinó un plan de actuación global. Aunque el compromiso de SEPI no está limitado por una cantidad específica, dicho plan estimaba los gastos de adaptación en tomo a los 34 M€.

La aplicación de las actuaciones necesarias para realizar las adaptaciones a la normativa vigente ha llevado a realizar auditorías en las distintas factorías de la

compañía, recogiendo información que en estos momentos se encuentra en fase de análisis para elaborar las conclusiones.

En este proceso están participando los auditores, los responsables de las fábricas, los responsables de SBS y los de SEPI, con el fin de contar con una estimación detallada de las inversiones necesarias para adecuar las factorías de la antigua Santa Bárbara a las condiciones exigidas por la normativa vigente.

En el caso concreto de la Fábrica de Armas de A Coruña, por la que se interesa S.S. en la pregunta, no se ha concluido el informe definitivo de las auditorías, por lo que no se dispone aún de una estimación del importe necesario para corregir los posibles incumplimientos y las necesarias, en su caso, adaptaciones.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031406**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Grado de ejecución de las actuaciones en carreteras previstas para el ejercicio 2002 en la comarca de A Coruña.

Respuesta:

Actualmente el estado de las actuaciones a las que parece referirse Su Señoría, son las siguientes:

- El Estudio Informativo de la Autovía de Conexión entre Santiago y Lugo «N-547 Autovía Santiago-Lugo», se encuentra en redacción.
- El proyecto «Nueva carretera. Conexión N-550 con N-VI y El Puerto, p.k. 0,00 al 2,341», se encuentra en fase de redacción y aprobación.
- «Paso bajo la N-525. Conexión O'Eixo-Santiago», actualmente se encuentra en trámite de adjudicación las obras, tras su licitación en el BOE de 26 de noviembre de 2001.
- «Conexión Enlace Aeropuerto con la N-634. Acceso Norte a Santiago de Compostela», la anualidad que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2002 es para la contratación e inicio de las obras.
- El Estudio Informativo «Estudio de alternativas para la mejora de la comunicación entre A Coruña y el Aeropuerto de Alvedro y posible conexión con la Autovía del Noroeste», se ha aprobado provisionalmente con fecha 12 de junio de 2002, tras lo cual será sometido a los preceptivos trámites de información pública y declaración de impacto ambiental a emitir por el Ministerio de Medio Ambiente. La partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2002 es para proseguir con la redacción de los estudios y proyectos.
- «Duplicación de calzada y enlace de San Pedro de Nos CN-VI, p.k. 587,5 al 589», está redactándose.
- «Construcción de enlace y reordenación de accesos en la CN-VI, p.k. 581,4 al 582,9. Tramo: Guisamo-Espíritu Santo», actualmente en redacción el proyecto.
- «Variante de Padrón» Adjudicada la redacción para el Estudio Informativo en el BOE de fecha 20 de abril de 2002.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031408

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Financiación de la construcción de un puerto exterior en Punta Langosteira en Arteixo (A Coruña).

Respuesta:

El Presidente de Puertos del Estado señaló la posición del Gobierno en relación a los proyectos de Puerto Exterior de Ferrol y de A Coruña en su Comparecencia, n.º de exp. 212/72, DSS n.º 462, ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados de fecha 9 de abril de 2002, a petición del Grupo Parlamentario Mixto.

En relación con el Puerto Exterior de A Coruña tal posición queda reflejada en los siguientes puntos:

1. Se están realizando estudios de viabilidad técnico-económica de las necesidades y posibilidades de expansión de las instalaciones portuarias de A Coruña dirigidos a la mejora de la sostenibilidad ambiental del puerto y de las condiciones de seguridad de los tráficos portuarios.
2. El puerto de A Coruña tiene pocas posibilidades de expansión en su actual ubicación. Después de varios estudios se ha fijado como mejor emplazamiento para estas instalaciones el área de Punta Langosteira.
3. La Autoridad Portuaria, conjuntamente con Puertos del Estado, ha estudiado la viabilidad técnica de esta actuación analizando diversas soluciones, todas ellas muy condicionadas debido a las durísimas condiciones océano-meteorológicas de la zona.
4. La solución es ambientalmente viable según Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente emitida el 23 de febrero de 2001.
5. A la vista de lo anterior, en este momento se está trabajando en la optimización de la solución técnica presentada por el Puerto de A Coruña, así como en la viabilidad técnica de realizar dicho proyecto por fases que permita dar una primera solución a la problemática asociada con los tráficos de crudo de petróleo y productos refinados, posibilitando el crecimiento futuro del puerto en función de la demanda.
6. Simultáneamente, y en el marco de la autosuficiencia económica en la que se desarrollan los puertos de interés general, la Autoridad Portuaria está trabajando en el análisis de la viabilidad económico-financiera y en el esquema posible de financiación de la inversión a realizar.

La Autoridad Portuaria ha estado elaborando, internamente, un estudio para la financiación del Puerto Exterior de A Coruña, que a fecha de hoy todavía no ha sido remitido al Ente Público Puertos del Estado para su discusión y análisis.

Hasta que dicho documento no haya sido remitido por la Autoridad Portuaria y analizado por Puertos del Estado, el Gobierno no conoce el esquema de financiación propuesto por la Autoridad Portuaria y por tanto no está en condiciones de fijar su posición sobre los aspectos incluidos en el mismo.

En cuanto a la tercera cuestión de la pregunta debe aclararse que el 17 de octubre de 2001 no se celebró

Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados y que por tanto no se produjo la Comparecencia del Ministro a la que hace referencia Su Señoría.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/031410

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Pago de las ayudas correspondientes a los daños provocados por los temporales que asolaron Galicia en el invierno del año 2000.

Respuesta:

1. En primer lugar no puede calificarse de «tar-día» la reacción del Gobierno en el caso de Galicia. Desde los primeros momentos, tanto por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma, como por la propia Xunta de Galicia, se dieron a conocer los hechos y se empezaron a valorar las consecuencias perjudiciales de los mismos en términos económicos.

No obstante, teniendo en cuenta, por un lado, la continuidad y repetición en el tiempo de tales episodios meteorológicos que abarcaron desde el mes octubre 2000 hasta finales del de enero de 2001, es decir cuatro meses, y por otro que resultaron afectadas, según se relaciona en la Orden de Interior de 27 de abril de 2001, un total de 621 términos municipales o núcleos de población, de los que 282 corresponden a la Comunidad Autónoma de Galicia, no es de extrañar que el proceso de valoración de daños, de carácter previo a la actuación del Gobierno, deba ser mas dilatado en el tiempo que cuando, como en el caso de la isla de Tenerife, reviste carácter puntual, día 31 de marzo, y sólo afecta a 2 municipios.

2. Respecto de la segunda cuestión planteada, por lo que se refiere a las ayudas de emergencia del artículo 7 del Real Decreto-ley 6/2001, de 6 de abril, gestionadas por el Ministerio del Interior y regidas por la Orden de 18 de marzo de 1993, destinadas a familias por daños personales y materiales en sus viviendas y/o enseres de primera necesidad, corporaciones locales, con escasez de recursos, por gastos de emergencia y personas físicas o jurídicas que, a requerimiento de la autoridad, hubieran llevado a cabo prestación personal de servicios o bienes, al día de la fecha no existe ninguna solicitud pendiente de tramitación ni pago.

De gran importancia resultan las ayudas previstas para la ejecución, por las entidades locales, de los proyectos de obras de reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios contemplados en el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y la red viaria de las diputaciones provinciales, y respecto a las que el Real Decreto-ley citado prevé una subvención por parte del Estado de hasta el 50 % de su coste. Tales ayudas son gestionadas por el Ministerio de Administraciones Públicas.

3. En cuanto a la comparación, en términos porcentuales, entre la aportación estatal aprobada por el Estado para la reparación de los daños en Galicia y Tenerife en base a los daños producidos, el planteamiento pretende relacionar la variable «daños», en su término mas amplio, con la variable «crédito extraordinario aprobado», pero hacerlo así resultaría demasiado simplista y supondría desconocer el coste real de ejecución de la totalidad de las medidas aprobadas por un Real Decreto-ley.

Del conjunto de medidas aprobadas, unas revisten carácter directo, es decir, conllevan una aportación económica desde el Estado a los interesados. Otras, por el contrario, pueden calificarse como indirectas y representan un defecto de aportación económica desde los interesados a las arcas estatales, que deberán ser compensados con cargo a otras partidas de los Presupuestos Generales del Estado.

Como medidas directas se pueden citar las subvenciones por ayudas de emergencia del artículo 7 ya mencionado, las subvenciones a los proyectos de obras de reparación a ejecutar por las entidades locales, asimismo mencionadas, y las líneas preferenciales de crédito a bajo interés. El coste económico de ejecución de estas medidas dependerá, no tanto del crédito aprobado para su financiación cuanto del número de beneficiarios que, por reunir los requisitos al efecto, solicitan y reciben las mismas (solicitantes de créditos ICO, proyectos ejecución de obras y compromiso de financiación por entidades locales, etc.).

Por el contrario, son medidas indirectas las que hacen referencia al conjunto de beneficios fiscales de exenciones y reducciones de impuestos, reducciones especiales para las actividades agrarias y pesqueras a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, moratorias y bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social, etc. El coste de estas ayudas indirectas necesariamente debe resultar mucho más elevado cuando se refiera a beneficiarios de 621 municipios, en el caso del Real Decreto-ley 6/2001, que cuando lo haga a beneficiarios de 2 municipios, supuesto de aplicación del Real Decreto-ley 2/2002.

Es por ello que deberá esperarse al cierre de ambos procesos, cuando se disponga de tales cuantías e importes, cuando se debería proceder a hacer las comparaciones oportunas.

4. Por último, el Gobierno ha elaborado un borrador de Proyecto de Ley por el que se regulan las actuaciones para paliar y reparar los daños producidos en situaciones catastróficas, que aunque se encuentra todavía en fase de tramitación, está muy avanzado, por lo que podría esperarse su aprobación en breve.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/031412

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Proyecto de la Autoridad Portuaria de Ferrol para la dársena de Curuxeiras.

Respuesta:

El proyecto de Muelle Deportivo en Curuxeiras se encuentra en fase de estudio previo por parte de la Autoridad Portuaria, no habiéndose iniciado la redacción del proyecto, ni por tanto su tramitación.

La Autoridad Portuaria informa que esta actuación va dirigida básicamente, a remodelar la dársena de Curuxeiras, convirtiéndola en Puerto Deportivo y de Cruceros, ampliando su relación con el entorno y conectándola con la ciudad, con la colocación de once pantalanos para el atraque de 321 embarcaciones y disposiciones de servicios auxiliares para este tipo de tráfico.

Se pretende realizar las obras en fases adecuándolas a la propia respuesta de la iniciativa privada, y compatibilizando el desarrollo de éstas con las actuales necesidades portuarias y las actividades que hoy en día se desarrollan en la dársena de Curuxeiras y Muelle Espiñón Exterior.

La respuesta de los usuarios de instalaciones náutico-recreativas será en gran medida el indicador de la viabilidad de ejecución de todas las fases del proyecto.

No sólo no se realizarán más rellenos sobre la ría, sino que los estudios previos proponen la eliminación de rellenos hechos en 1950-58 adosados al muro de la cortina del Arsenal, con objeto de recuperación de la entrada al foso condenada en 1918 y del lienzo de la propia muralla.

Para la captación de este tipo de tráfico es muy importante el equipamiento ocio-cultural del que disponga la ciudad y el estado de las comunicaciones terrestres con otros enclaves monumentales de interés,

en este caso y en lugar preferente con Santiago de Compostela. Por lo tanto, este tema depende también de actuaciones de otros organismos con competencias en cultura y turismo, destacando para años próximos la iniciativa de declaración de Ferrol como Patrimonio de la Humanidad patrocinada por el Concello y la Xunta de Galicia.

En cualquier caso, en la primera fase del proyecto no se contempla como objetivo este tipo de tráfico para el que se hará necesario realizar todas las obras contempladas y liberalizar espacios de los muelles actuales con la puesta en explotación de las obras de ampliación del puerto exterior.

El tráfico de mercancía general es el que más viene creciendo en los últimos años, habiéndose diversificado notablemente los tráficos del Puerto. Los tráficos de mercancía general son objetivo prioritario de la Autoridad Portuaria y se verán potenciados por las infraestructuras asociadas a la obras de ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto Exterior). Hay operadores privados que han mostrado ya su interés en operar este tipo de mercancías en el Puerto Exterior.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/031422

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Coste de las tarifas radiomarítimas.

Respuesta:

El principio que rige en general la fijación de los precios de los servicios de telecomunicación es el de orientación a sus costes. Sin embargo, los precios que actualmente abonan los usuarios del servicio móvil marítimo equivalen tan sólo a una parte del coste del mismo, es decir, se trata de un servicio que se está prestando con pérdidas, financiándose poco más de la mitad de su coste con el precio de las llamadas que abonan los usuarios:

Además, este servicio está sometido a un proceso de sustitución paulatina por otros servicios alternativos basados en satélites, lo que supone una utilización cada vez más reducida de los recursos dedicados a su prestación y, por tanto, una reducción en sus ingresos e incremento en su déficit.

En consecuencia, no parece razonable reducir más los precios del servicio móvil marítimo, en su concepción tradicional. No obstante, su sustitución creciente por los citados servicios alternativos, cada vez más extendidos, está produciendo un abaratamiento continuo de las comunicaciones móviles y, en particular, de las comunicaciones móviles marítimas.

Por otra parte, en una conferencia de servicio móvil marítimo se consideran dos elementos para su calificación como nacional o internacional: la nacionalidad del buque y la de la estación radiomarítima que cursa la llamada. Sólo cuando coincide la nacionalidad de ambos elementos la conferencia es nacional, en caso contrario es internacional.

Pues bien, las tasas que se satisfacen por conferencias nacionales del servicio móvil marítimo, son más reducidas que las que se abonan por conferencias internacionales (hasta un 38 % de diferencia), práctica usual en la mayoría de los países de la Unión Europea para beneficiar a sus respectivas flotas nacionales.

Madrid, 18 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031440

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Razones por las que durante las operaciones realizadas por los funcionarios de la Guardia Civil para la interceptación de la llegada de pateras en las costas de Fuerteventura tuvieron que utilizar embarcaciones del Servicio de Salvamento Marítimo.

Respuesta:

Se utilizó la embarcación del Servicio de Salvamento Marítimo, con base en Gran Tarajal, por razones operativas y de urgencia, debido a que se trataba de la embarcación que se encontraba más próxima al lugar donde fueron detectadas las pateras, en las proximidades del Faro de la Entallada, siendo materialmente imposible que las patrulleras del servicio marítimo de la Guardia Civil pudieran llegar al lugar a tiempo de la interceptación, ya que una se encontraba en Puerto del Rosario, otra en Corralejo y la tercera en las costas de Lanzarote. No obstante, la tripulación de la misma fue auxiliada en todo momento por Fuerzas del Puesto de Gran Tarajal, todo ello en virtud del Convenio existente

en la actualidad entre los Ministerios de Interior y de Fomento.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031441

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Carta remitida por la Dirección General de la Policía a diversas empresas privadas en las que se les reclamaba información sobre el posible seguimiento de la huelga convocada el día 20-6-2002.

Respuesta:

El escrito fue remitido por la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de Madrid a determinadas empresas y departamentos de seguridad privada, a fin de conocer el posible alcance de la huelga en el funcionamiento de centrales de alarma, control y vigilancia de instalaciones, bienes y personas por parte de dicho sector, y en consecuencia y de ser necesario, establecer los dispositivos preventivos oportunos.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031442

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Aprobación del Código Técnico de Edificación.

Respuesta:

El Proyecto de Código Técnico de la Edificación ha sido terminado a finales del 1.º trimestre de 2002 y enviado el día 29 de abril a todos los sectores interesa-

dos para cumplir el trámite de audiencia y recibir formalmente sus sugerencias. Este Proyecto ha sido el resultado de un intenso trabajo, donde se han involucrado los mejores equipos, personas e instituciones españolas, en un proceso de participación transparente y rápido con la ayuda de las herramientas de comunicación de Internet.

La complejidad que requiere la preparación de los proyectos de normas reglamentarias, en este caso se multiplica al suponer el código un conjunto de diversas normativas preexistentes y de nuevas que ha de presentarse de forma armonizada y actualizada. Igualmente se requiere suficiente tiempo para su asimilación por los sectores afectados.

A partir de este momento, y finalizado el período de consulta a los sectores afectados, se habrán de estudiar y considerar, en su caso, las alegaciones, para posteriormente continuar su tramitación administrativa.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031443, 184/031447 a 184/031449 y 184/031480**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Diversos aspectos relativos al Cuerpo Nacional de Policía de La Rioja.

Respuesta:

El edificio policial sito en la Avenida de Viana de Logroño, aun tratándose de un edificio antiguo, ha sido remodelado en los últimos seis años, y se continúa con ello, ya que existe un presupuesto aprobado hasta el ejercicio del 2003 y siguientes, hasta lograr su completa adecuación.

Los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, adscritos a la Jefatura Superior y que actualmente se encuentran en comisión de servicio fuera de esa región policial, son veinte en Madrid y seis en Sevilla, todos ellos de la Escala Básica, y su labor policial es la propia del Cuerpo Nacional de Policía, atendiendo a las características del servicio encomendado.

El sistema de denuncias «in situ» viene desarrollándose con plena eficacia, generándose un promedio de unas cuarenta denuncias al mes, y en principio no hay previstas modificaciones.

La Oficina de Denuncias de la Comisaría de Policía de Logroño actualmente está adaptada al modelo insti-

tuido, y en cuanto a los casos especiales, como tales se vienen tratando en la medida de lo posible, con el fin de prestar la mejor atención y satisfacción al ciudadano. Fue inaugurada en abril de 1999, y por ahora no hay previsiones de cambiarla.

En la ciudad de Logroño, y en su plaza de toros se produjeron dos eventos: la Gala de la Comunidad y el Acto Musical de la Universidad, para los cuales se montaron los dispositivos policiales que se consideraron necesarios, interviniendo en ellos un total de cuarenta y siete funcionarios, haciéndose la correspondiente propuesta indemnizatoria para los mismos en lo que afecta a servicios extraordinarios. En cuanto a que el Estado se resarza de ese coste económico a cargo de los organizadores de tales eventos, en principio no habría amparo legal para ello, y el servicio prestado es el regulado dentro del mantenimiento de la seguridad ciudadana en general.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031444**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Realización de denuncias por vía telefónica.

Respuesta:

Las llamadas telefónicas efectuadas a un teléfono convencional de la Guardia Civil son abonadas por el que las realiza.

Las que se efectúan al teléfono de emergencias 062, se abonan al 50 % entre el ciudadano y la Guardia Civil.

En las unidades de la Guardia Civil se reciben denuncias y peticiones de servicio por teléfono que son convenientemente atendidas. No obstante, la tramitación de las denuncias requiere la posterior presencia del denunciante para su ratificación.

A medio plazo, está previsto que los ciudadanos puedan interponer denuncias a través de Internet, que se considera un sistema más cómodo, flexible y de mayor garantía.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031450**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Denuncias producidas ante el Jefe de la Zona de la Guardia Civil en La Rioja desde el entorno de la Delegación del Gobierno de La Rioja en relación al servicio de seguridad de dicha Delegación.

Respuesta:

En la Zona de la Guardia Civil de La Rioja no se han recibido denuncias, verbales o por escrito, en relación al servicio de seguridad de la Delegación del Gobierno de la citada Comunidad Autónoma.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031464**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Partes de accidentes de trabajo registrados desde el año 1996.

Respuesta:

1. La tramitación de los partes de accidentes forma parte de las competencias que están transferidas a las distintas autoridades laborales de las comunidades autónomas, a excepción de Ceuta y Melilla. Por tanto los datos que figuran en el Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales relativos a esta cuestión son los que se publican a través de la Subdirección General de Estadísticas Laborales y Sociales del Ministerio, en función de las relaciones numéricas sobre accidentes que les remiten las correspondientes autoridades laborales. A este respecto, y en anexo 1, se remite relación de la siniestralidad laboral por años, según partes y publicación, en el Boletín de Estadísticas Laborales, advirtiendo que los datos de 2001 son provisionales hasta agosto de este año en que se hallarán disponibles con carácter definitivo.

2. Con respecto a la segunda cuestión, se manifiesta que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales publica anualmente el «Informe anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (Convenios 81 y 129 de la OIT) en función de los datos facilitados por la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El citado informe hace referencia a la actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre las materias detalladas en el artículo 21 del Convenio n.º 81 y en el artículo 27 del Convenio 129 de la OIT: (legislaciones sobre las funciones de la Inspección; personal y plantillas de la Inspección; actuaciones y resultados de la Inspección en todas las materias en las que tiene competencia —Prevención de Riesgos Laborales, Empleo y Migraciones, Trabajo y Seguridad Social, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales—). Por tanto la información solicitada se puede encontrar en estos informes (actualmente publicados hasta el año 2000).

No obstante, en relación a la actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el área de Seguridad y Salud Laboral, en anexo 2, se facilitan las actuaciones y resultados obtenidos en esta materia con el desglose solicitado. Dado que la primera cuestión hace referencia a los accidentes de trabajo también se informa a través de dicho anexo de los accidentes investigados por la Inspección de Trabajo «excluidos los in itinere», de acuerdo con lo establecido en la Ley 42/1997 de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y en el artículo 9 aptdo. c) de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

3. Entre las medidas adoptadas para luchar contra la siniestralidad laboral, destacan las siguientes:

— La aprobación y puesta en marcha del Plan de Acción sobre la Siniestralidad acordado por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud el 29 de octubre de 1998 con una actuación coordinada de todas las partes implicadas (Administración General, comunidades autónomas y organizaciones empresariales y sindicales). Una de las áreas de actuación se refiere expresamente al «Reforzamiento de la eficacia en materia de vigilancia, de control y sancionadora», para lo cual se articuló un Plan Nacional de Actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social contra la Siniestralidad Laboral.

— La determinación anual del correspondiente Programa de Objetivos en el que se han de contemplar, entre otras cuestiones, las previsiones de actuación relacionadas con la disminución de la siniestralidad laboral, que al tratarse de una materia de Prevención de Riesgos Laborales, esta transferida a todas las comunidades autónomas, a excepción de Ceuta y Melilla. Por tanto corresponde a las autoridades laborales o autonómicas la concreción, definición y aplicación de su específico Plan en su territorio respectivo y a la Administra-

ción General del Estado, a través de la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el cumplimiento de estos programas propuestos y aprobados por la Conferencia Sectorial.

— En la XV Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales de 26 de noviembre de 2001, celebrada en Madrid, se aprobaron los programas de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social propuestos por la autoridades laborales autonómicas para el año 2002.

En la citada Conferencia se acordaron una serie de prioridades, en concreto respecto a la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de Prevención de Riesgos Laborales dirigidas a reducir la siniestralidad laboral.

4. Con respecto a la cuarta cuestión planteada, procede la remisión a la aclaración anteriormente dada e igualmente, consultada esta fuente «Informe Anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social», en los cuadros recogidos en anexo 3 se acompaña la información correspondiente a la Plantilla de inspectores de Trabajo y Seguridad Social y Subinspectores de Empleo y Seguridad Social con el desglose solicitado.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031471**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Número real de agricultores en la provincia de Alicante y criterios utilizados para confeccionar el censo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El número de agricultores en la provincia de Alicante es el siguiente:

Mano de obra familiar	15.924
Mano de obra no familiar	8.525
- Asalariados fijos	2.588
- Asalariados eventuales	5.937
TOTAL	24.449

**TABLA**

El número de agricultores se expresa en unidades de trabajo año (UTA). Una UTA equivale al trabajo que realiza una persona a tiempo completo a lo largo de un año.

El número de agricultores por modelos de agricultura se refleja en el cuadro que se adjunta en anexo.

El Censo Agrario es una operación estadística periódica a gran escala, patrocinada por el Estado para la recogida, elaboración y publicación de información, en gran parte cuantitativa, de la estructura del sector agrario. Se utiliza la explotación agrícola como unidad elemental de información.

El Censo Agrario proporciona, principalmente, datos relativos a las características de la organización y la estructura del sector y a la utilización de recursos tales como la tierra, el agua, la maquinaria y la mano de obra

El Censo Agrario de 1999 continúa con la tradición iniciada por el INE en 1962 con la realización del primer censo agrario. Se realizaron nuevos censos agrarios en los años 1972 y 1982.

A partir de la adhesión de España a la Comunidad Europea el 1 de enero de 1986, como miembro de pleno derecho, el INE se incorpora al programa comunitario de «Encuestas sobre la estructura de las explotaciones agrícolas», recogido en el Reglamento núm. 70/66 del Consejo de las Comunidades Europeas.

La primera encuesta comunitaria se realizó en los Estados miembros en 1966/67. Posteriormente se realizaron encuestas en los años 1970/71, 1975, 1979/80, 1983 y 1985, incorporándose en cada momento modificaciones aconsejadas por la experiencia de anteriores encuestas y estableciéndose una periodicidad bienal.

España participa por primera vez en este programa comunitario con la encuesta por muestreo del año 1987. De acuerdo al Reglamento (CE) Núm. 571/1988 del Consejo, relativo a la organización de encuestas comunitarias sobre la estructura de las explotaciones agrícolas durante el período 1988/1997, se ha realizado, una encuesta exhaustiva o censo en el año 1989 y encuestas por muestreo en los años 1993, 1995 y 1997.

El nuevo Reglamento (CE) núm. 2467/96 del Consejo modifica el anterior para ampliarlo al período 1998/2007. En él se establece la obligatoriedad de realizar una encuesta exhaustiva o censo entre el 1 de diciembre de 1998 y el 1 de marzo de 2001, en relación a la campaña agrícola 1999 ó 2000 y encuestas por muestreo para las campañas agrícolas de los años 2003, 2005 y 2007.

El nuevo censo agrario, mantiene, en líneas generales, el esquema del último censo, lo que permitirá un mejor estudio de la evolución de la agricultura y la comparación de las series.

El Censo Agrario de 1999 tiene como objetivos fundamentales los siguientes:

a) Evaluar la situación de la agricultura española y seguir la evolución estructural de las explotaciones agrícolas, así como obtener resultados comparables entre todos los Estados miembros de la Unión Europea.

b) Obtener un marco o directorio de explotaciones agrícolas que sirva para la realización de diseños muestrales de encuestas agrícolas sectoriales.

c) Cumplir con la normativa legal fijada por la Unión Europea en los diferentes Reglamentos del Consejo, así como atender a los requerimientos estadísticos nacionales y otras solicitudes internacionales de información estadística acerca del sector agrario.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

**Nº de agricultores por modelos de agricultura en la provincia de Alicante**

Cod. OTE	OTE	Alicante	Total Nacional	% s/Total
13	Cereales, oleaginosas y leguminosas	185,9	81.268,7	0,2%
14	Cultivos agrícolas diversos	366,5	76.002,3	0,5%
20	Horticultura (Incl. Floricultura)	3.031,0	144.324,0	2,1%
31	Viticultura	3.429,3	64.309,9	5,3%
32	Frutales y cítricos	10.562,1	126.230,4	8,4%
33	Olivar	1.832,6	120.815,3	1,5%
34	Cultivos Leñosos diversos	2.730,8	54.620,9	5,0%
41	Bovinos de Leche	47,2	80.122,9	0,1%
42	Bovinos de Carne	41,7	65.355,7	0,1%
43	Bovinos Mixtos	1,1	13.309,7	0,0%
44	Ovino, Caprinos y Otros herbívoros	429,5	78.618,7	0,5%
50	Granívoros	212,8	41.637,8	0,5%
60	Policultivos	1.046,4	104.209,2	1,0%
71	Ganadería Mixta predominio herbívoros	24,1	36.140,1	0,1%
72	Ganadería Mixta predominio granívoros	19,2	15.706,2	0,1%
81	Agricultura general y herbívoros	26,4	38.362,6	0,1%
82	Otros cultivos y ganadería	268,0	34.655,6	0,8%
99	Sin clasificar	194,5	13.189,5	1,5%
<b>Total</b>		<b>24.449,0</b>	<b>1.188.879,5</b>	<b>2,1%</b>

El número de agricultores se ha expresado en número de unidades de trabajo año (UTAs)  
Una UTA equivale al trabajo que realiza una persona a tiempo completo a lo largo de un año  
Los modelos de agricultura corresponden a las Orientaciones Técnico Económicas (OTEs)

184/031479

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Estado de las casas cuartel de la Guardia Civil en La Rioja.

Respuesta:

1. Actualmente, existen en La Rioja cinco poblaciones, que se relacionan a continuación, en las que la construcción de un nuevo acuartelamiento se considera más prioritaria que el de Fuenma-

yor, ocupando éste el sexto lugar en dichas prioridades.

1. Calahorra
2. Torrecilla
3. Santo Domingo
4. Agoncillo
5. Nájera

No obstante, se tiene previsto realizar una gran reparación, una vez que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan, si bien se están atendiendo pequeñas reparaciones, tanto en pabellones como en dependencias oficiales.

2. El Servicio de Protección de la Naturaleza no ha realizado intervención alguna, toda vez que los escombros originados por la reparación de pabellones, tienen que ser retirados por la empresa contratista, a la que se ha comunicado la urgente necesidad de ello.

3. En algunos acuartelamientos de La Rioja existen vehículos oficiales dados de baja, los cuales se encuentran a la espera de los trámites oportunos para ser subastados.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031481

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Inversiones dentro del Plan Nacional de Regadíos Horizonte 2008, en la provincia de Alicante.

Respuesta:

Las actuaciones realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), en materia de regadíos, en la provincia de Alicante, en el período 1996-2001 y las previsiones para el año 2002, se detallan en el cuadro que se adjunta en anexo.

Entre las actuaciones en ejecución en 2002, declaradas de interés general por Ley 50/1998, hay que destacar las obras de mejora y modernización del regadío de la Comunidad de Regantes de Riegos de Levante, Margen Izquierda, 1.ª Fase, en los términos municipales de Alicante, Albaterra, Crevillente, Elche, Guardamar y otros (Alicante).

Estas obras tienen un presupuesto total (proyecto modificado) de 12.266.333 euros (2.040.946.114 pesetas), afectando a una superficie de 7.563 hectáreas. La anualidad 2002 es de 18.030,36 euros (3.000.000 de pesetas), quedando 1.516.753 euros (252.366.442 pesetas) para la anualidad 2003. El plazo de ejecución comenzó el 10 de diciembre de 1999 y terminará el 30 de abril de 2003.

El Plan Nacional de Regadíos-Horizonte 2008 prevé intervenir en 52.519 hectáreas de la provincia de Alicante, para consolidar y mejorar los regadíos en explotación, con una inversión de 115.630 miles de euros, de los que 57.815 serán financiados por las Administraciones Agrarias, correspondiendo la mitad al MAPA y la otra mitad a la Comunidad Valenciana.

La Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur, S.A., tiene por objeto la promoción, contratación, financiación y explotación de inversiones en obras de modernización y consolidación de regadíos contemplados en el Plan Nacional de Regadíos, que se realicen en las zonas regables localizadas en las Comunidades Autónomas de Extremadura, Castilla-La Mancha, Madrid y Comunidad Valenciana.

La Sociedad Estatal actúa a demanda de las comunidades de regantes. Hasta la fecha, han presentado solicitud ocho comunidades de regantes de la provincia de Alicante. Las Leyes 55/1999, de 29 de diciembre, 14/2000, de 29 de diciembre, y 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, han declarado de interés general las obras correspondientes, según detalla el cuadro que también se acompaña.

Las obras podrán realizarse una vez formalizados los correspondientes convenios entre la Sociedad Estatal y las comunidades de regantes. En la provincia de Alicante ya se han firmado dos Convenios, correspondientes a las Comunidades de Regantes de La Baronesa y Alto Vinalopó, previéndose iniciar las obras en 2002. Los demás convenios se encuentran en negociación.

El Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la Mejora y Modernización de las Estructuras de Producción de las Explotaciones Agrarias, regula ayudas a las inversiones agrícolas o ganaderas contempladas en un Plan de Mejora de la explotación entre cuyos objetivos se encuentre la mejora o instalación de regadíos.

Para el período 2000-2006, en la Comunidad Valenciana, en el Programa de inversiones en las explotaciones agrarias, en el que pueden incluirse inversiones de mejora y transformación en regadío, están previstas, con carácter indicativo, unas ayudas totales de 57,0283 millones de euros, cofinanciadas por el FEOGA-Orientación en un 60 %, que corresponden a una inversión de unos 123 millones de euros.

Las acciones anteriores se vienen aplicando desde la entrada en vigor del Real Decreto 808/1987, de 19 de junio, por el que se establece un sistema de ayudas para la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias y que continuaron con el Real Decreto 1887/1991, de 30 de diciembre y, posteriormente, con el Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, que fue la norma regula-

dora vigente hasta la promulgación del actual Real Decreto 613/2001.

En planes de mejora de las explotaciones agrarias realizados en la Comunidad Valenciana, parte de los

cuales incluían inversiones en regadío, acogidos a uno de los Reales Decretos citados, durante los últimos cinco años, se concedieron las siguientes ayudas:

(Millones de euros)

Años	Beneficiarios	Inversión	Ayudas
1997	399	14,177	5,559
1998	402	14,440	5,750
1999	696	24,518	9,620
2000	512	16,786	7,752
2001	585	20,896	9,739
<b>TOTAL</b>	<b>2.594</b>	<b>90,817</b>	<b>38,420</b>

Además, en la línea de ayudas destinada a promover la primera instalación de agricultores jóvenes, también acogida a los Reales Decretos citados, se han auxiliado y se auxilian inversiones para la transformación en nuevos regadíos o mejora de los existentes. Para esta línea; en el período 2000-2006, en la Comunidad Valenciana están previstas unas

ayudas, cofinanciadas al 60 % por el FEOGA-Orientación, de 38,0183 millones de euros, las cuales generarán una inversión de unos 90 millones de euros.

En esta medida en la Comunidad Autónoma Valenciana se aprobaron, durante los últimos cinco años, las siguientes ayudas:

(Millones de euros)

Años	Beneficiarios	Inversión	Ayudas
1997	496	21,024	8,926
1998	304	16,282	6,352
1999	425	22,062	8,993
2000	211	11,840	4,773
2001	186	9,646	4,140
<b>TOTAL</b>	<b>1.622</b>	<b>80,854</b>	<b>33,184</b>

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

COMUNIDAD VALENCIANA  
 INVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN MATERIA DE REGADIOS  
 Período 1996-2001 y previsiones para el año 2002  
 (Pesetas)

Provincias	Obras	Año 1996	Año 1997	Año 1998	Año 1999	Año 2000	Año 2001	Previsión 2002
Alicante	Aguas res. Pilar Horadada	40.646.585	44.454.351	0	0	0	0	0
	Riego Pinoso 1ª fase	0	0	0	0	17.109.564	0	0
	Embalse La Herrada	0	0	0	13.155.620	0	0	0
	Regulación canales C.R.de Levante	0	0	0	0	0	0	52.733.776
	Mejora de aguas El Realengo	0	0	0	0	0	0	2.584.619
	Embalse Benejama	70.000.000	57.801.528	20.551.303	16.731.987	0	0	0
	Cauces de riego Orihuela	143.459.583	0	0	0	0	0	0
	Acueductos avenam. Callosa	51.745.970	0	0	0	0	0	0
	Obras hidráulicas Benferri	45.875.386	0	0	0	0	0	0
	Mej. regadíos M.Izda. Levante	0	0	0	150.000.000	1.000.000.000	635.579.672	3.000.000
	<b>Total</b>	<b>351.727.524</b>	<b>102.255.879</b>	<b>20.551.303</b>	<b>179.887.607</b>	<b>1.017.109.564</b>	<b>635.579.672</b>	<b>58.318.395</b>
Castellón	Balsa recogida agua T.M. Villafranca	607.313	0	0	0	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>607.313</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Valencia	Red evacuación río Xeraco	0	0	82.462.987	10.410.564	0	0	0
	Puesta en riego T.M. Tous	0	0	13.400	0	0	0	0
	Compuertas acequia Real	24.385.691	7.317.030	0	0	0	0	0
	Definición geométrica Charquia	0	9.637.538	305.000.000	149.551.219	37.362.462	33.008.215	0
	<b>Total</b>	<b>24.385.691</b>	<b>16.954.568</b>	<b>387.476.387</b>	<b>159.961.783</b>	<b>37.362.462</b>	<b>33.008.215</b>	<b>0</b>
	<b>Total general</b>	<b>376.720.528</b>	<b>119.210.447</b>	<b>408.027.690</b>	<b>339.849.390</b>	<b>1.054.472.026</b>	<b>668.587.887</b>	<b>58.318.395</b>

COMUNIDAD VALENCIANA  
 INVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN MATERIA DE REGADIOS  
 Período 1996-2001 y previsiones para el año 2002  
 (Euros)

Provincias	Obras	Año 1996	Año 1997	Año 1998	Año 1999	Año 2000	Año 2001	Previsión 2002
Alicante	Aguas res. Pilar Horadada	244.290,90	267.176,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Riego Pinoso 1ª fase	0,00	0,00	0,00	0,00	102.830,55	0,00	0,00
	Embalse La Herrada	0,00	0,00	0,00	79.066,87	0,00	0,00	0,00
	Regulación canales C.R.de Levante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	316.936,38
	Mejora de aguas El Realengo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.533,87
	Embalse Benejama	420.708,47	347.394,18	123.515,82	100.561,27	0,00	0,00	0,00
	Cauces de riego Orihuela	862.209,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Acueductos avenam. Callosa	310.999,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Obras hidráulicas Benferri	275.716,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Mej. regadíos M.Izda. Levante	0,00	0,00	0,00	901.518,16	6.010.121,04	3.819.910,76	18.030,36
	<b>Total</b>	<b>2.113.924,99</b>	<b>614.570,21</b>	<b>123.515,82</b>	<b>1.081.146,29</b>	<b>6.112.951,59</b>	<b>3.819.910,76</b>	<b>350.500,61</b>
Castellón	Balsa recogida agua T.M. Villafranca	3.650,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total</b>	<b>3.650,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Valencia	Red evacuación río Xeraco	0,00	0,00	495.612,53	62.568,75	0,00	0,00	0,00
	Puesta en riego T.M. Tous	0,00	0,00	80,54	0,00	0,00	0,00	0,00
	Compuertas acequia Real	146.560,95	43.976,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Definición geométrica Charquia	0,00	57.922,77	1.833.086,92	898.820,93	224.552,92	198.383,37	0,00
	<b>Total</b>	<b>146.560,95</b>	<b>101.899,01</b>	<b>2.328.779,99</b>	<b>961.389,68</b>	<b>224.552,92</b>	<b>198.383,37</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total general</b>	<b>2.264.135,97</b>	<b>716.469,22</b>	<b>2.452.295,81</b>	<b>2.042.535,97</b>	<b>6.337.504,51</b>	<b>4.018.294,13</b>	<b>350.500,61</b>

COMUNIDAD VALENCIANA  
PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE REGADÍOS  
OBRAS DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL  
Presupuesto en Euros

Nº.	Provincias	Zonas	Superficie (Ha)	Presupuesto aproximado	Estado Obras
1	Alicante	R. Levante Margen Izquierda	30.000	127.324.414	En Negociación
2	Valencia	Acequia de Moncada	5.850	41.375.476	En Negociación
3	Alicante	C. R. "La Baronesa", Orihuela	332	2.962.389	Conv. Firmado
4	Valencia	C. R. "Riegos Rio Alcoy", Gandía	2.543	18.661.426	Proy. Redacción
5	Alicante	Comunidad General de Usuarios Alto Vinalopó, Benejama	12.000	47.780.462	Proy redactado
6	Alicante	Comunidad General de Usuarios Medio Vinalopó, Novelda	28.000	95.560.925	En Negociación
7	Alicante	C. R. de Novelda,	500	8.384.119	En Negociación
8	Castellón	C. R. de Villareal	1.948	15.596.264	Obra adjudicada
9	Valencia	Comunidad General de Usuarios C. Jucar-Turia, Carlet	30.279	77.085.813	En Negociación
10	Castellón	Sindicato de Riegos de Castellón	900	6.358.708	En ejecución
11	Castellón	C. R. de Almazora	1.337	9.820.538	Proy. Redacción
12	Alicante	Mejora y moder. regadíos Juzgado Privativo Aguas Orihuela	9.000	50.485.017	
13	Alicante	Planta desalinizad. Soc. Cooper. Ltda. Pilar de la Horadada	5.000	12.621.254	
14	Alicante	Mejora y moder. regadíos Com. Gral. Regantes La Pedrera	15.000	36.060.726	
15	Valencia	Mejora y moder. regadíos Acequia Real del Jucar	20.000	132.222.663	En Negociación
16	Valencia	Mejora y moder. regadíos Com. Regantes Enguera	1.800	6.010.121	
17	Valencia	Mejora y moder. reg. Com. Gral. Reg. Canal Ppal. Camp del Turia	3.500	18.030.363	En Negociación
18	Castellón	Mejora y moder. reg. Com. Reg. Cota 220 Rio Mijares	3.200	9.616.194	Proy. Redacción
19	Castellón	Modernización regadíos C. G. R. de Vall D'Uxo	2.670	10.818.218	
20	Valencia	Modernización regadíos C. R. de Real Acequia de Escalona	1.250	9.015.182	
21	Valencia	Modernización regadíos C. R. de Carcagente	1.700	12.260.647	
22	Valencia	Modernización regadíos C. R. de Sueca	8.058	48.080.968	
<b>Total</b>			<b>184.867</b>	<b>796.131.886</b>	

**184/031489**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Obras de urbanización de aceras en la antigua carretera N-120, en O Barco de Valdeorras (Ourense).

Respuesta:

El Ayuntamiento de El Barco de Valdeorras no ha solicitado la cesión de la travesía de la CN-120 al amparo de la Orden de 23 de julio de 2001.

Las obras a que se alude en la pregunta pudieran ser las relativas a unas obras menores de conservación, destinadas a mejorar la seguridad vial del tramo mediante la construcción de aceras y tratamiento de márgenes, actualmente en ejecución y de próxima finalización.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031495**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Existencia de actividades cinegéticas con conocimiento de la Guardia Civil en los últimos seis años en los cotos A-10.403 y A-10.323, denominados Caprala y Catí, que están autorizados para la práctica de caza por la Sociedad de Cazadores de Petrel (Alicante).

Respuesta:

La Guardia Civil tiene conocimiento de que en los cotos A-10.403 y A-10.323 se practica del deporte de la caza, si bien el coto A-10.323, denominado Catí, no es regentado por la Sociedad de Cazadores de Petrel, sino que es coto privado.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031496**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Situación administrativa del coto de caza, denominado Mas de Prats, entre las localidades alicantinas de Bocairente y Cocentaina.

Respuesta:

El coto al que se hace referencia se denomina El Pla, siendo Mas del Prats el nombre de una casa ubicada dentro del acotado, el cual se encuentra registrado con el número A10.152.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031497**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Existencia de actividad cinegética en el coto A-10.233, situado en el término de Villena (Alicante).

Respuesta:

Ante todo, debe tenerse en cuenta que el interesado coto es de carácter privado y no un terreno sometido a régimen de caza controlada.

Las autorizaciones para la celebración de batidas, las concede la Consellería de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana.

La sociedad de cazadores que realiza el deporte de la caza en el coto A-10.233 es la Asociación de Colonos de Sierra de Salinas, con domicilio social en La Cañada (Alicante).

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031498**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Infracciones producidas en los cotos de caza de la provincia de Alicante.

Respuesta:

Las 27 infracciones observadas en los últimos seis años en la provincia de Alicante han sido las siguientes:

- 20 infracciones por «realizar una batida sin comunicarlo antes a la Guardia Civil, siendo obligatorio, según contempla la autorización otorgada por la Consellería de Medio Ambiente»:

- 1 en coto A-10.300, contra la Sociedad San Roque, Castalla (Alicante).

- 1 en coto A-10.095, contra la Sociedad San Roque, Castalla (Alicante).

- 3 en coto A-10.233, contra la Sociedad Asociación de Colonos Sierra de Salinas, Villena (Alicante).

- 1 en coto A-10.041, contra la Sociedad de Alcolecha (Alicante).

- 2 en coto A-10.491, contra el titular particular del coto, Bañeres (Alicante).

- 2 en coto A-10.020, contra la Sociedad de Vall de Alcalá (Alicante).

- 1 en coto A-10.035, contra la Sociedad de Vall de Alcalá (Alicante).

- 1 en coto A-10.292, contra la Sociedad La Romana (Alicante).

- 1 en coto A-10.061, contra la Sociedad El Perro, Benifallim (Alicante).

- 1 en coto A-10.166, contra la Sociedad La Unión, Petrel (Alicante).

- 1 en coto A-10.134, contra la titular particular del coto, Alcoy (Alicante).

- 2 en coto A-10.092, contra el titular particular del coto, Monovar (Alicante).

- 1 en coto A-10.238, contra la Sociedad El Alcázar, Benejama (Alicante).

- 1 en coto A-10.277, contra la Sociedad La Perdiz Roja, Biar (Alicante).

- 1 en coto A-10.045, contra el titular particular del coto, Alcoy (Alicante).

- 1 infracción, por «portar munición prohibida (7 postas) durante batida de jabalí», en el coto privado A-10.314, contra el titular particular del coto, Castalla (Alicante).

- 5 infracciones por «cazar en batida de jabalí careciendo de documentación para asistencia y otras (permiso de coto, licencia, etc.)», en los siguientes cotos:

— 1 en coto A-10.314, contra un particular, Castalla (Alicante).

— 4 en coto A-10.208, contra un particular, en Callosa d'Ensarriá (Alicante).

- 1 infracción por «realizar batida, cuyos terrenos carecen de señalización en caminos y accesos, y las existentes son ilegales», contra la Sociedad de Cazadores El Águila de Agost (Alicante).

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/031500

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Acción policial el día 6 de junio en el barrio de Riaño de la localidad asturiana de Langreo.

Respuesta:

La actuación policial, al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana, viene originada por la actitud de los grupos de jóvenes que hostigaban a los miembros de la Policía además de colocar obstáculos y barricadas en la vía pública, provocando destrozos e impidiendo la circulación.

Por otra parte, las detenciones practicadas tienen su origen en la agresión de la que fue objeto un Subinspector del Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/031501

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Consecuencias de la maniobras militares efectuadas por fuerzas navales de la OTAN, frente a las costas del municipio de Barbate (Cádiz).

Respuesta:

Dentro de la gran variedad de ejercicios navales, el adiestramiento de las unidades en medidas contra el minado es uno de los más significativos. Estos ejercicios suelen constituir también una de las fases de los ejercicios anfibios. Para, llevarlos a cabo, es imprescindible la utilización de la costa y las aguas del litoral.

El ejercicio OTAN «DAMSEL FAIR-02» tenía como finalidad este tipo de adiestramiento. Entre las zonas utilizadas se encuentran las aguas frente al Campo de Ejercicios y Adiestramiento de la Sierra del Retín, único campo de ejercicios de que dispone España para llevar a cabo ejercicios navales anfibios. Los ejercicios duraron once días y fueron realizados principalmente por unidades cazaminas de porte mediano que se caracterizan por ser unidades navales más silenciosas.

Los ejercicios se realizan tomando todas las medidas de seguridad que este tipo de maniobras requieren, entre las que se encuentra mantener las distancias de seguridad con respecto a las zonas protegidas o reservadas para la pesca. Estas distancias, aunque a la vista pueden parecer cortas, se ha comprobado a lo largo de los años -estos ejercicios se vienen desarrollando con una frecuencia anual— que no afectan significativamente a las capturas en las zonas vedadas.

Es de señalar que la preocupación en temas pesqueros incide directamente en la Armada española, garante en amplias zonas de pesca de los derechos de nuestros barcos y miembro principal del órgano Permanente de Enlace con la Secretaría General de Pesca para estos temas.

Por otra parte, parece difícil probar que en el marco de una campaña de cuatro meses en que la almadraba está calada, la disminución de capturas señalada sea consecuencia directa de la presencia durante once días de unidades navales de mediano porte en sus proximidades, y no de otras causas.

Respecto a próximas maniobras, el único ejercicio previsto en la zona con actividades de guerra de minas y anfibios, en lo que queda del año 2002 es el NEOTAPÓN. Ejercicio nacional a desarrollar en la segunda quincena de septiembre en las proximidades de la Base Naval de Rota, por lo que no se operará ni en las proximidades de la almadraba de Barbate, ni en fechas en las que esté calada.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031502**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Núñez Castaín, José (GMx).

Asunto: Maniobras de buques de la OTAN en las inmediaciones de las almadras gaditanas.

Respuesta:

Dentro de la gran variedad de ejercicios navales, el adiestramiento de las unidades en medidas contra el minado es uno de los más significativos. Estos ejercicios suelen constituir también una de las fases de los ejercicios anfibios. Para llevarlos a cabo, es imprescindible la utilización de la costa y las aguas del litoral.

El ejercicio OTAN «DAMSEL FAIR-02» tenía como finalidad este tipo de adiestramiento. Entre las zonas utilizadas se encuentran las aguas frente al Campo de Ejercicios y Adiestramiento de la Sierra del Retín, único campo de ejercicios que dispone España para llevar a cabo ejercicios navales anfibios. Los ejercicios duraron once días y fueron realizados principalmente por unidades cazaminas de porte mediano que se caracterizan por ser unidades navales más silenciosas.

Los ejercicios se realizan tomando todas las medidas de seguridad que este tipo de maniobras requieren, entre las que se encuentra mantener las distancias de seguridad con respecto a las zonas protegidas o reservadas para la pesca. Estas distancias, aunque a la vista pueden parecer cortas, se ha comprobado a lo largo de los años —estos ejercicios se vienen desarrollando con una frecuencia anual— que no afectan significativamente a las capturas en las zonas vedadas.

Es de señalar que la preocupación en temas pesqueros incide directamente en la Armada española, garante en amplias zonas de pesca de los derechos de nuestros barcos y miembro principal del Órgano Permanente de Enlace con la Secretaría General de Pesca para estos temas.

Por otra parte, parece difícil probar que, en el marco de una campaña de cuatro meses en que la almadra está calada, la disminución de capturas señalada sea consecuencia directa de la presencia durante once días de unidades navales de mediano porte en sus proximidades, y no de otras causas.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031503**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Núñez Castaín, José (GMx).

Asunto: Plazo para la eliminación de los 65 puntos negros existentes en las carreteras de Andalucía.

Respuesta:

En el marco del Plan de Infraestructuras 2000-2007 se contempla, por primera vez en la Historia, el tratamiento de todos los tramos de concentración de accidentes (TCA) identificados, a lo largo de la Red de Carreteras del Estado.

De acuerdo con la programación de la Dirección General de Carreteras, se está procediendo a la ejecución de una serie de actuaciones, tanto preventivas como específicas, sobre los tramos de concentración de accidentes detectados en las carreteras de la Red del Estado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tendentes a su eliminación o mejora.

La seguridad de la circulación es un aspecto primordial del servicio que presta una red viaria a la sociedad. La importancia del tema está y ha estado siempre fuera de duda para el Ministerio de Fomento y en concreto para la Dirección General de Carreteras, como lo prueba la intensa actividad desarrollada en este campo en los últimos años y que todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras o de conservación y/o mejora de las mismas, suponen una mejora contrastada y contrastable en las condiciones de seguridad vial.

La eliminación de las condiciones de peligro que se registran en los tramos de concentración de accidentes es, por tanto, abordada ya sea desde los programas de creación de infraestructuras, como desde el de conservación y explotación de la red.

El Subprograma de Seguridad Vial, incluido en el Programa de Conservación y Explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de éste.

Si bien las actuaciones de los TCA tienen una eficacia potencial elevada, debe tenerse en cuenta que el 80 % de los accidentes con víctimas y un 85 % de las víctimas mortales se producen en tramos que no son TCA.

Cabe concluir indicando que prácticamente todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras, o de construcción y/o mejora de las mismas, van encami-

nadas a ofrecer las mayores garantías en seguridad para los usuarios de las carreteras.

En cuanto a la cifra de mortalidad citada por el señor Diputado, cabe indicar que, en la Red de Carreteras del Estado competencia del Ministerio de Fomento, el número de víctimas mortales en el año 2001 fue de 294 en 234 accidentes mortales.

Madrid, 5 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031505 a 184/031507

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Accidentes y víctimas de tráfico registrados en diferentes tramos de la autopista A-9 en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

Se acompañan en anexo listados de accidentes de tráfico registrados en la carretera A-9 (provincias de Pontevedra y A Coruña) desde 1996 hasta 2001 y durante el primer trimestre de 2002.

Los datos que se facilitan corresponden al total de accidentes de tráfico registrados, clasificados por punto kilométrico, separados en dos listados: en uno se relacionan los accidentes con víctimas, mientras que en el otro aparecen los que tuvieron como resultado únicamente daños materiales.

El cómputo de víctimas mortales es a 24 horas, es decir, se contabilizan los muertos producidos en el momento del accidente dentro de las 24 horas siguientes.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031509

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Cuota láctea durante la campaña 2001-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no está aún disponible la cuantificación consolidada, en el conjunto del ámbito nacional, de la totalidad de las declaraciones anuales realizadas por los compradores autorizados de leche a los ganaderos productores, correspondientes al período 2001-2002.

En consecuencia, no puede establecerse todavía el número de toneladas de leche producidas ni tampoco, si se produjo o no sobrepasamiento.

Actualmente, se siguen recibiendo declaraciones anuales de los compradores, que requieren tareas previas de depuración y contrastación de datos, así como de aclaraciones y, eventualmente, de corrección de errores.

El plazo para la presentación de esta información a la Comisión finaliza el primero de septiembre.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031510

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Desafectación por el Ministerio de Defensa de la Isla de Tambo.

Respuesta:

Una vez concluido el estudio sobre la reubicación de las actividades que se venían realizando en la Isla de Tambo en otras instalaciones, está prevista la declaración de «no interés» para la Armada a partir del 30 de septiembre de 2002.

A partir de ese momento se le dará el destino que corresponda, de acuerdo con las Leyes de Costas y Constitutiva de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031511

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Se acompaña en anexo listado de los puntos negros localizados durante el año 2001, en todas las carreteras de la provincia de Pontevedra.

(184) Pregunta escrita Congreso

A los efectos de elaboración de las relaciones anuales de puntos negros, se considera como tal aquel emplazamiento perteneciente a una calzada de la red de carreteras en el que durante un año natural se hayan detectado tres o más accidentes con víctimas con una separación máxima entre uno y otros de 100 metros.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Puntos negros existentes en la red de carreteras en la provincia de Pontevedra.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO



MINISTERIO DEL INTERIOR  
Dirección General de Tráfico

RELACIÓN DE PUNTOS NEGROS  
AÑO: 2001  
PROVINCIA: PONTEVEDRA

Nº DE PUNTO	CARRETERA	PK INICIAL	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO	ZONA	TIPO DE ACCIDENTE					VÍCTIMAS			Nº DE VEHÍCULOS IMPLICADOS	Nº DE ACCIDENTES AÑO ANTERIOR	
						COLISIÓN	ATROPELLO	SALIDA DE LA VÍA	VUELCO	OTROS	TOTAL ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS			TOTAL
1	A-9	97,0	0	D	C			5			5		8	8	5	0
2	N-120	662,5	300	A	C	3		5			8		10	10	11	6
3	N-120	665,9	100	A	C	1		3			4		6	6	7	1
4	N-550	126,4	200		C	4		1			5		14	14	9	2
5	N-550	128,7	300		C	6					6		12	12	12	2
6	N-640	151,3	300		C			4			4	1	7	8	5	4
7	N-640	192,7	200	A	C			3			3		4	4	3	1
8	N-640	230,8	400		C	4		2			6	1	10	11	10	2
9	C-531	12,7	100		C			6			6	1	8	9	7	0
10	C-550	71,8	200		C	3		2			5		16	16	11	0
11	C-550	145,0	100	A	C	5					5		15	15	10	0
12	C-550	185,0	100		C	1		5			6		9	9	8	0
13	CP-7201	7,0	0		C	2		1			3		5	5	5	0

**184/031517**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Reconocimiento de la existencia del denominado síndrome de los Balcanes.

Respuesta:

El 18 de abril del pasado año el Ministro de Defensa informó en su comparecencia y respuestas a diversas preguntas en la Comisión de Defensa del Senado, DSS n.º 119, cuya copia se adjunta en anexo, sobre los estudios sanitarios y resultados llevados a cabo sobre el personal que había estado desplegado en la zona de operaciones de los Balcanes. Dichos estudios fueron dirigidos por un Comité Científico integrado por profesores y doctores de reconocido prestigio del campo de la física-médica, la epidemiología, la oncología, la hematología, la medicina nuclear y la medicina militar. Los resultados demostraron la inexistencia de dicho síndrome, así como la ausencia de cualquier otra circunstancia extraordinaria que pudiera afectar a la salud del personal militar que ha participado o participa en las operaciones militares de mantenimiento de la paz.

Siguiendo las indicaciones del citado Comité se mantiene un seguimiento de la situación sanitaria, tanto desde el punto de vista epidemiológico como mediante los reconocimientos practicados antes y después de las Misiones, reconocimientos que incluyen analíticas de metales pesados.

Hasta el 3 de junio pasado se han realizado un total de 36.403 reconocimientos, de ellos y hasta esa fecha se han llevado a cabo las siguientes determinaciones analíticas:

Técnica	Número
Plomo en sangre	34.660
Cadmio en sangre	33.711
Plomo en orina	26.603
Cadmio en orina	26.603
Uranio en orina	26.603
Uranio en agua de ZO.	29
Uranio en alimentos de ZO.	92
Uranio en tierras en ZO.	16
Berilio en orina	74

Los resultados obtenidos permiten continuar asegurando que la situación es de absoluta normalidad, no existiendo relación causa-efecto entre las enfermedades detectadas en algunos militares españoles y su par-

ticipación en las Operaciones de Paz de los Balcanes, como ha manifestado el Ministerio de Defensa en diversas ocasiones.

En relación con la población residente en esos países, no habiéndose detectado alteración alguna que pudiera ser achacable al empleo de una determinada munición, los informes emitidos por el Grupo de Expertos de EURATOM y por el Programa de Medio Ambiente de Naciones Unidas (UNEP), inciden en que el uranio empobrecido procedente de la munición empleada en la región de los Balcanes no comporta efectos negativos para la salud.

Por tanto, ante la profusión con que se ha empleado, el término «síndrome de los Balcanes», se señala en que es un error hablar del mismo porque no se trata de una enfermedad nueva ni de un cuadro patológico con entidad propia que se repite de forma similar en un grupo de pacientes, sino que bajo ese nombre se han incluido una serie de procesos heterogéneos cuyas características médicas están definidas desde hace tiempo.

Por último, se significa que por la jurisdicción militar no se instruye procedimiento judicial alguno sobre el citado tema.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/031530**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Incremento de los recursos de las Fuerzas de Seguridad del Estado en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

De 1996 al 2002 el presupuesto destinado a los Cuerpos de Seguridad del Estado se ha incrementado en un 17,56 %, pasando de 555.000 millones de pesetas en 1996 a 652.000 millones en 2002, con un incremento de las inversiones reales como (informática, telecomunicaciones, equipos especiales, armamento, vehículos, edificios, etc.), del orden del 27 % en el año 2001 con respecto al año anterior.

Sin duda la actuación de renovación de medios más importante en bastantes años. A ello hay que añadir las

inversiones realizadas en la mejora de las instalaciones policiales, y en particular de los servicios de atención al público, concretamente las oficinas de denuncias, que están siendo completamente remodeladas.

En definitiva, todo un conjunto de actuaciones que representan el esfuerzo que el Gobierno ha hecho a la hora de dotar a los Cuerpos de Seguridad del Estado de los medios adecuados para un mejor cumplimiento de sus funciones.

Con respecto a los recursos humanos, ya hay en marcha un Plan para incrementar la oferta de empleo público para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Para el Cuerpo de la Guardia Civil, el Gobierno ha aprobado el Plan Cuatrienal 2001-2004, en el cual se fija una oferta anual de empleo de 2.312 nuevas plazas, de manera que al finalizar la Legislatura se alcance la plantilla de 72.500 guardias civiles.

En el Cuerpo Nacional de Policía, y para hacer frente al progresivo decrecimiento de su plantilla, no abordado en épocas anteriores, el Gobierno ha incrementado cada año el número de nuevas plazas ofertadas: 2.000 en el 2000, 3.150 en el 2001 y 4.275 en el año 2002. Las próximas ofertas contemplan un horizonte que permitiría alcanzar cerca de 48.000 agentes del Cuerpo Nacional de Policía en el año 2007. Con ello, se invertirá la progresiva disminución de personal de los últimos años y, paralelamente, logrará un rejuvenecimiento de las plantillas.

Complementariamente a la oferta de empleo público, y como una medida que pretende la mayor eficiencia de los medios humanos ya existentes, se están adoptando soluciones orgánicas en el Cuerpo Nacional de Policía y en la Guardia Civil para que sus agentes tengan un período de servicio público efectivo y directo más dilatado. Así se han incrementado las edades de paso a la segunda actividad o reserva, según sean profesionales del Cuerpo Nacional de Policía o de la Guardia Civil, y se han reservado determinadas funciones fundamentalmente burocráticas para el personal que pase a dichas situaciones, lo que permitirá incrementar el número de efectivos dedicados a labores de seguridad ciudadana.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031569 a 184/031571

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Número de actos denominados colocación de la primera piedra realizados desde el año 1995.

Respuesta:

En relación con las competencias del Ministerio de Fomento, se señala lo siguiente:

Ferrocarriles-Renfe-Gif

Se adjunta anexo I.

Puertos

Se adjunta anexo II.

Carreteras

Se adjunta anexo III.

Los actos de esta índole constituyen elementos de representación de las propias empresas adjudicatarias de las obras, por lo que son éstas las que asumen los gastos generados.

Vivienda

Colocación de la «primera piedra» de la obra de rehabilitación del Mercado de Sabadell con fecha 19 de febrero de 2001 con asistencia del Ministro, acompañado por la Delegada del Gobierno en Cataluña y el Director General de la Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.

El acto fue organizado por el Ayuntamiento de Sabadell.

AENA

Inicio de las obras del nuevo Área Terminal del Aeropuerto de Madrid-Barajas, con fecha 20 de julio de 2000, presidida por el Ministro de Fomento y con asistencia del anterior Ministro de Fomento, Altos Cargos de la Administración General del Estado, Dirección de AENA y representantes del Ayuntamiento y Comunidad de Madrid y de los Ayuntamientos del entorno del Aeropuerto.

No supuso gasto adicional para AENA al realizarse con medios propios.

Madrid, 19 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO I

Actos conmemorativos de «Primeras Traviesas» en los últimos años

<b>Año</b>	<b>Acto</b>	<b>Fecha</b>	<b>Autoridad asistente</b>
2001	Primera Traviesa en Garcillán (Segovia)	19-jul-01	Presidente del Gobierno
	Primera Traviesa en Berdía (Coruña)	21-jul-01	Presidente del Gobierno
	Primera Traviesa L.A.V. Córdoba - Málaga	25-jul-01	Presidente del Gobierno
	Primera Traviesa en la Estación de Cádiz	20-sep-01	Ministro de Fomento
	Inauguración Curtis - Betanzos, Primera Traviesa Betanzos - Coruña e inauguración de Betanzos - Ferrol	01-oct-01	Ministro de Fomento
	Primera Traviesa de El Berrón - Pola de Siero y del Túnel de Trubia	24-nov-01	Ministro de Fomento
	Primera Traviesa de la Variante Ferroviaria de Burgos	18-dic-01	Ministro de Fomento, Ministro de Trabajo, Presidente de la Junta de Castilla y León, y Alcalde de Burgos
2002	Primera Traviesa de la Línea de Alta Velocidad Zaragoza Huesca, en Sangarrén	14-feb-02	Ministro de Fomento y Secretario de Estado de Infraestructuras
	Primera Traviesa del acceso al Puerto de Valencia	18-feb-02	Secretario de Estado de Infraestructuras
	Primera Traviesa de la Renovación y PAET Lleida - Plana - Roda	22-feb-02	Secretario de Estado de Infraestructuras
	Primera Traviesa de los Túneles de Guadarrama	11-mar-02	Presidente del Gobierno, Ministro de Fomento, Presidente de la Comunidad de Madrid y Presidente de la Junta de Castilla y León.
	Primeras Traviesas Santiago - Osebe y Santiago - Berdía	01-abr-02	Ministro de Fomento y Presidente de la Xunta de Galicia
	Primera Traviesa Vic - Borgoña	03-abr-02	Ministro de Fomento
	Primera Traviesa La Robla - Arija (FEVE)	06-may-02	Secretario de Estado de Infraestructuras
	Inauguración y Primeras Traviesas en Cantabria y el País Vasco	21-jun-02	Ministro de Fomento

## ANEXO II

Relación de «Puestas de primera piedra en puertos de interés general»

Autoridad Portuaria	Acto (motivo)	Gasto de la Aut. Port. en €	Representante del Gobierno.
A Coruña	-Construcción y explotación de un complejo destinado a ocio,cultura y comercio en la explanada del Muelle de Trasatlánticos en el puerto de A Coruña.	0	--
Alicante	-Construcción del Muelle 15.	0	Subdelegado del Gobierno y Presidente de la A. P. de Alicante.
Avilés	Ninguno	--	--
Almería-Motril	Ninguno	--	--
Bahía de Algeciras	-II Fase de El Paseo de Comisa.	751	Presidente A.P. de la Bahía de Algeciras.
	-Muelle adosado al dique de abrigo y ampliación de Isla Verde Exterior.	15.025	Presidente de Puertos del Estado, y Presidente de la A. P. de la Bahía de Algeciras.
	-Estación Marítima del Puerto de Tarifa.	--	Direc. Gral.. de Infraestruct. y Materiales del Ministerio del Interior, Presidente de Puertos del Estado y Presidente de la A. P. de la Bahía de Algeciras.
Bahía de Cádiz	Ninguno	--	--
Baleares	Ninguno	--	--
Barcelona	-Obras de ampliación del puerto de Barcelona.	0	Excmo. Sr. Ministro de Fomento, Presidente de Puertos del Estado y Presidente de la A. P. de Barcelona.
Bilbao	Ninguno.	--	--
Cartagena	Ninguno.	--	--
Castellón	-Ampliación del puerto de Castellón (Nuevo Dique, Muelle polivalente y dragado canal de entrada).	0	Excmo. Sr. Secretario de Estado de Infraestructuras, Presidente de Puertos del Estado y Presidente de la A. P. de Castellón
Ceuta	Ninguno.	--	--
Ferrol	Ninguno.	--	--
Gijón	Ninguno.	--	--
Huelva	Ninguno.	--	--
Las Palmas	-Acto en el puerto de Arinaga.	0	--
Málaga	-Dique de Levante.	0	Presidente de Puertos del Estado y Presidente de la A. P. de Málaga.
Marín y Ría de Pontevedra.	-Urbanización de la zona de pasajeros de ría.	0	--
	-Nuevo Paseo Marítimo de Marín	0	Subdelegado del Gobierno y Presidente de la A. P. de Marín y Ría de Pontevedra.
	-Prolongación del Paseo Marítimo de Marín.	0	Subdelegado del Gobierno y Presidente de la A. P. de Marín y Ría de Pontevedra.

Melilla	-Z.S. Cargadero del Mineral, Parte Marítima.	0	Delegado del Gobierno y Presidente de la A. P. de Melilla.
	-Ampliación del Dique de Abrigo del NE.	0	Delegado del Gobierno y Presidente de la A. P. de Melilla.
	-Relleno de la Dársena del NE-3 y Nueva Alineación del Muelle NE-2.	0	Delegado del Gobierno y Presidente de la A. P. de Melilla.
Pasajes	Ninguno.	--	--
Santander	Ninguno.	--	--
Sta. Cruz de Tenerife.	Ninguno.	--	--
Sevilla	Ninguno.	--	--
Tarragona	-Puente móvil en el puerto.	0	Presidente de la A. P. de Tarragona.
	-Edificio de la Guardia Civil Especialista.	0	Presidente de la A. P. de Tarragona.
	-Edificio Centro de negocios del Puerto.	0	Presidente de la A. P. de Tarragona.
Valencia	-Puente para Ferrocarril entre Transversales.	21.456	Delegada del Gobierno y Presidente de la A. P. de Valencia.
Vigo	Ninguno.	--	--
Vilagarcía	Ninguno.	--	--

- El número de actos celebrados en las Autoridades Portuarias desde el año 1995 a 2002 ha sido de 19.

### ANEXO III

A continuación se detallan, en aquellas Comunidades Autónomas en que se han producido, los actos de colocación de «primeras piedras», desde el año 1995, en el ámbito de las infraestructuras de carreteras, junto con la autoridad participante en ellos:

#### Andalucía

Obra	Autoridad
Duplicación de calzada Vte. De Chiclana	Ministro
Duplicación de calzada Jerez-Aeropuerto	Secretario de Estado de Infraestructuras
Reordenación de accesos y paso superior La Lobita en Conil	Ministro
Acondicionamiento Cerro Muriano-Córdoba	Ministro
Vte. De Aguilar de la Frontera, autovía Córdoba-Antequera	Secretario de Estado de Infraestructuras
Vte. De Cerro Muriano	Delegado del Gobierno
Aguilar de la Frontera-Lucena, autovía Córdoba-Antequera	Ministro
Vte. De Lucena, autovía Córdoba-Antequera	Ministro
Gerena-Camas, autovía de La Plata	Ministro
San Juan del Puerto-Aljaraque, autovía Huelva-Frontera portuguesa	Delegado del Gobierno
Acceso Oeste al Puerto de Málaga, 1ª fase	Ministro
Alhendín-Durcal, autovía Bailén-Motril	Delegado del Gobierno
Dúrcal-Izbor, autovía Bailén-Motril	Delegado del Gobierno
Ronda Este-Rincón de la Victoria, autovía del Mediterráneo	Secretario de Estado de Infraestructuras
Acondicionamiento de intersección en Benahadux	Secretario de Estado de Infraestructuras
Nerja-Almuñécar, autovía del Mediterráneo	Ministro

Aragón

Obra	Autoridad
Santa Eulalia-Monreal y Monreal-Calamocha, autovía Sagunto-Somport	Ministro
Zaragoza-El Burgo de Ebro	Ministro
Vía de la Hispanidad	Secretario de Estado de Infraestructuras

Enlace de la N-232 con la A-68 en Casetas	Secretario de Estado de Infraestructuras
Escandón-Teruel, autovía Sagunto-Somport	Ministro
Teruel-Santa Eulalia del Campo, autovía Sagunto-Somport	Ministro

Asturias

Obra	Autoridad
Gijón-Villaviciosa	Ministro
Latores-Trubia y ramal de acceso a Trubia	Ministro
Llera-Grado	Ministro

Cantabria

Obra	Autoridad
Enlace de la Marga	Ministro
Reinosa-Mataporquera, autovía Cantabria-Meseta	Ministro
Los Corrales de Buelna.-Molledo, autovía Cantabria-Meseta	Ministro

Castilla-La Mancha

Obra	Autoridad
Variante de Sonseca	Secretario de Estado de Infraestructuras
Miguelturra-Daimiel, autovía Ciudad Real-Atalaya	Ministro
Cuenca-Abia de la Obispalía, autovía de Castilla-La Mancha	Secretario de Estado de Infraestructuras
Variante de la CN-400 de acceso a Cuenca	Delegado del Gobierno
Atalaya del Cañabate-Motilla, autovía de Valencia	Delegado del Gobierno
Variante de Mota del Cuervo	Delegado del Gobierno

Castilla y León

Obra	Autoridad
Tordesillas-Villaester, autovía Tordesillas-Zamora	Secretario de Estado de Infraestructuras
Autopista León-Astorga	Ministro
Salamanca-Aldehuela de la Bóveda, autovía de Castilla	Ministro
Villamañán-LE-412 y LE-412-Villabrázaro autovía de La Plata	Ministro
Valverde de la Virgen-Ardón y Ardón-Villamañán, autovía de La Plata	Ministro
Aguilar de Campóo-Límite de Cantabria, autovía de acceso a la Meseta	Ministro
Aldehuela de la Bóveda-Martín de Yeltes, autovía de Castilla	Secretario de Estado de Infraestructuras
Martín de Yeltes-Ciudad Rodrigo, autovía de Castilla	Ministro
Circunvalación de Segovia	Delegado del Gobierno
Autopista Avila-A-6	Ministro de Justicia

Cataluña

Obra	Autoridad
Ampliación de capacidad de la Ronda Litoral, tramo Autopista A-2-Zona Franca	Secretario de Estado de Infraestructuras
Cuarto carril A-7, Montmeló-El Papiol y obras complementarias	Secretario de Estado de Infraestructuras
Cervera-Santa María del Camí, autovía Lleida-Barcelona	Ministro
Desdoblamiento del túnel de Vielha	Ministro

Extremadura

Obra	Autoridad
Puerto de Béjar-Aldeanueva del Camino, autovía de La Plata	Director General
Plasencia-Cañaveral, autovía de La Plata	Ministro
Presa García de Sola-Puerto de los Carneros-Intersección N-502	Ministro
Hinojal-Cáceres	Ministro

Galicia

Obra	Autoridad
Noceda-Agüeira, de la autovía del Noroeste	Subsecretario

La Rioja

Obra	Autoridad
Variante de Navarrete	Ministro
Variante de Ausejo	Director General
Variante de Tirgo	Director General

Valencia

Obra	Autoridad
Hoces del Cabriel, autovía Madrid-Valencia	Presidente del Gobierno
Variante de Nules	Jefe de Demarcación
Autopista Alicante-Cartagena	Ministro
Juan XXIII-Emilio Baró, Ronda Norte de Valencia	Secretario de Estado de Infraestructuras
Geldo-Altura, autovía Sagunto-Somport	Ministro
L'Ollería-Bélgida, autovía Alicante-Játiva	Jefe de Demarcación
Variante de Vilavella	Ministro

En líneas generales, los actos consisten, básicamente, en la explicación de la obra sobre paneles; colocación de urna con documentación y descubrimiento de placa conmemorativa, y encuentro con los medios de comunicación.

184/031577

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Conocimiento por el Gobierno del interés de la empresa Abengoa por la ejecución de las centrales de ciclo combinado que Iberdrola tiene proyectado hacer en Arcos de la Frontera (Cádiz).

Respuesta:

Guadalcaín Energía, S.A., empresa del Grupo Abengoa, era el promotor de un proyecto de ciclo combinado de 400 MW en Arcos de la Frontera (Cádiz).

Iberdrola Generación, S.A.U., ha adquirido las acciones representativas del capital social y todos los bienes y derecho que integran el patrimonio de la empresa mercantil Guadalca-cín Energía, S.A.

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 7 de mayo de 2002, y previo informe favorable de la Comisión Nacional de Energía, se autorizó la transmisión a favor de Iberdrola Generación, S.A.U., del proyecto de la central de ciclo combinado que desarrollaba hasta la fecha, en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz), Guadalca-cín Energía, S.A.

Respecto a que Abengoa esté interesada por la ejecución de las centrales de ciclo combinado que Iberdrola tiene proyectadas hacer en Arcos (Cádiz), en esta fecha no se tiene conocimiento de ello.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031578

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Conocimiento por el Gobierno de la intención de la empresa Abengoa de construir una nueva planta de bioetanol en Jédula (Cádiz) con motivo de la desindustrialización de la zona tras el cierre de la azucarera existente en dicha localidad.

Respuesta:

En la Dirección General de Política Energética y Minas dependiente del Ministerio de Economía no se tiene conocimiento, al día de hoy, de que por parte de la empresa Abengoa se vaya a instalar en la localidad de Jédula (Cádiz) una planta de bioetanol.

La instalación de una planta para fabricar bioetanol requiere, en razón a la importancia de la inversión, algún tipo de bonificación, bien a la materia prima utilizada o bien de tipo fiscal —destasación del Impuesto Especial de Hidrocarburos— para hacer competitivo en el mercado el producto obtenido, bioetanol.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031581

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Significación de las viviendas militares de apoyo logístico.

Respuesta:

En la actualidad no existe la denominación de viviendas militares de apoyo logístico, toda vez que la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, únicamente distingue entre viviendas militares y pabellones de cargo.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031589

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Realización de las obras de la carretera N-232 en la Vía de la Hispanidad en la ciudad de Zaragoza.

Respuesta:

El proyecto cuyas obras están adjudicadas e iniciadas fue redactado por el Ayuntamiento de Zaragoza, enviado al Ministerio de Fomento el 12 de marzo de 1999 y supervisado el 5 de mayo del mismo año.

A pesar de no estar incluido en ningún convenio, las obras fueron licitadas el 3 de agosto de 2001.

Posteriormente, el propio Ayuntamiento de Zaragoza ha solicitado una serie de modificaciones del proyecto. El Ministerio de Fomento está estudiando las modificaciones y propuestas presentadas por el Ayuntamiento de Zaragoza, tanto desde un punto de vista técnico como económico, así como las posibles deficiencias que pudiese presentar el proyecto adjudicado, que fue redactado por el Ayuntamiento.

Estas modificaciones se recogen en unos planos de planta de la Vía de la Hispanidad.

Si del estudio de las mismas se deduce la conveniencia de llevarlas a cabo, se procedería a la redacción de un proyecto modificado de obra en el que se recojan los nuevos planteamientos de la Vía de la Hispanidad, proyecto que habría de ser aprobado, tras lo cual se podría llevar a efecto la ejecución de las obras que, en ningún caso, se verían afectadas por aumento de presupuesto.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/031597

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas para incrementar la seguridad ciudadana en la comarca del Garraf en el verano del año 2002.

Respuesta:

Desde la Dirección General de la Guardia Civil se ha diseñado el Plan Permanente de Prevención de la Delincuencia, que permite una planificación flexible, a criterio del Jefe de la Unidad, en la aplicación de las medidas oportunas en función de los medios personales y materiales de que se dispone y teniendo en cuenta la evolución de la delincuencia.

Teniendo en cuenta estos criterios, en la comarca, del Garraf se adoptarán las medidas que a continuación se detallan:

- Cubrir la correspondiente plantilla al 100 %.
- Incrementar con 6 efectivos, procedentes de otras unidades, la actual plantilla, en época estival, con ocasión de la «Operación verano 2002».
- Desarrollar operaciones puntuales dentro de la «Operación verano 2002», para la prevención de la delincuencia común y acciones terroristas.
- Con carácter permanente hay establecido un «Plan de controles».

El Cuerpo Nacional de Policía dispone únicamente de la Comisaría Local de Vilanova i la Geltrú en la comarca del Garraf. Con motivo de la «Operación verano 2002», se ha incluido a dicha plantilla entre aquellas que podrán acogerse, para potenciar los servicios ope-

rativos y siempre con carácter voluntario, a cambio de una compensación económica, a las fórmulas siguientes:

- Posposición del disfrute anual de vacaciones, para el mes de septiembre.
- Prestación de servicios extraordinarios fuera de la jornada laboral.

Asimismo dentro de la citada Operación y con el fin de desarrollar una labor de prevención más intensa en materia de seguridad ciudadana, se llevará a cabo un reforzamiento de los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía con la finalidad de conseguir, entre otros, los siguientes objetivos:

- Incrementar la seguridad ciudadana evitando el aumento de los niveles de delincuencia.
- Atender rápida y eficazmente a las víctimas.
- Transmitir una sensación de mayor seguridad entre los turistas.
- Prevenir y perseguir el tráfico de estupefacientes y evitar su consumo público.
- Adecuar los servicios a los lugares y horas donde sean más necesarios, incrementando los contactos para atender las demandas que en materia de seguridad planteen las entidades, asociaciones y ciudadanos en general.
- Elaborar los dispositivos de seguridad necesarios para atender situaciones concretas que lo requieran, y mejorar la respuesta manteniendo la necesaria cooperación y coordinación con las demás policías concurrentes en este territorio, así como con los servicios de seguridad privada.

Madrid, 19 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/031599

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Existencia de alguna insignia o identificación de la Guardia Civil con la leyenda ¡Qué linda paterita!

Respuesta:

Examinada la Orden General del Cuerpo número 35 de fecha 14-8-97, que regula los distintivos en la Guar-

día Civil, no existe en todas sus clases, ninguno que se ajuste a las características de la pregunta de S.S.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/031612

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Brea, Francisco Javier, y Nieto González, Jerónimo (GS).

Asunto: Construcción de un centro de transformación de energía eléctrica en la Urbanización «Ampliación de la Dehesa de Pancorbo» en Maello (Ávila).

Respuesta:

La modificación de las normas subsidiarias del Ayuntamiento de Maello corresponde al propio Ayuntamiento y a la Junta de Castilla y León, y para nada interviene la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Ávila.

En cuanto a la posible apertura de un expediente al Ayuntamiento de Maello por alterar las condiciones impuestas para la ejecución del proyecto, si se refiere la pregunta a que la ubicación del centro de transformación ha sido modificada sin autorización, o que su instalación no se corresponde con la que se autorizara en su día, será, en todo caso, competencia de la Delegación Territorial en Ávila de la Junta de Castilla y León quien deberá tomar la decisión que proceda, al tratarse de una instalación de distribución cuya competencia fue transferida en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 2571/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado al Consejo General de Castilla y León en materia de industria, energía y minas.

Asimismo, se indica que la Urbanización de la Dehesa de Pancorbo no linda con ninguna de las carreteras del Estado, limitándose la Unidad de Carreteras de Ávila, cuando emite informe sobre normas subsidiarias de planeamiento, a efectuarlo, únicamente, a efectos de la posible afección de las propias normas a dichas carreteras.

Por otra parte, el planeamiento urbanístico y su gestión y control son materia de la competencia de la Comunidad Autónoma, por lo que la posible apertura, en su caso, de un expediente administrativo no le

correspondería a la Demarcación de Carreteras del Estado.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/031617

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Sustitución de los trabajadores de la Oficina de Extranjería de Lleida.

Respuesta:

La relación de puestos de trabajo de la Oficina de Extranjeros de Lleida consta de un total de 22 puestos, ocupados por 12 funcionarios de carrera y 9 interinos.

De conformidad con la normativa vigente son interinos los que, por razón de necesidad o urgencia, ocupan plazas de plantilla en tanto no se provean por funcionarios de carrera.

A fin de favorecer la estabilidad en el empleo, la Oferta de Empleo Público para el año 2002, aprobada por Real Decreto 198/2002, de 15 de febrero, prevé la sustitución del empleo temporal interino por empleo estable, disponiendo la posibilidad de convocatoria de los puestos y plazas que, estando dotados presupuestariamente e incluidos en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, se encuentren desempeñados interina o temporalmente.

De este modo se avanza en la necesidad de consolidar las plantillas y permitir que las Relaciones de puestos de trabajo estén servidas por funcionarios de carrera que han acreditado una formación y preparación para el desempeño de sus funciones tras superar los correspondientes procesos de selección mediante el sistema de oposición libre.

Teniendo en cuenta el aumento de tareas en extranjería durante el verano, en los últimos años, se vienen reforzando las plantillas existentes con personal laboral temporal. Se trata de contratos temporales que se financian, en parte, con cargo al «Programa de Oficinas y Unidades de Extranjeros en Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno» subvencionado por el Instituto Nacional de Empleo, de conformidad con lo previsto en la Orden Ministerial de 19 de diciembre de 1997 (BOE 30 de diciembre de 1997).

En la Oficina de Extranjeros de Lleida está prevista la incorporación inmediata de 8 contratados (7 auxilia-

res y un técnico) por un período de seis meses. En ningún caso, estos contratados temporales pueden sustituir a los funcionarios.

Madrid, 5 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031618

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino y Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Cumplimiento de los compromisos del Consejero de Obras Públicas de la Xunta de que en el año 2007 Lugo y Ourense estarán unidas por autovía.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento se compromete a cumplir los compromisos que ha asumido el Gobierno de la Nación al aprobar el Plan de Infraestructuras 2000-2007 con umbral de finalización en 2010, en el cual se incluye la ejecución de la autovía Lugo-Ourense, cuyo estudio informativo se encuentra actualmente en redacción.

Dado que el citado estudio no está redactado, no existe ni trazado ni alternativa seleccionada, por lo que resulta prematuro anticipar fechas para la licitación de las obras y sus plazos de ejecución.

Madrid, 5 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031626

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Devolución por la empresa a la que se le rescindió la ejecución de las obras del Palacio Consistorial de Cartagena de los materiales sustraídos.

Respuesta:

Todos los materiales de obra que se han desmontado para la reutilización están en la propia obra, debidamente apilados e inventariados.

Las únicas piezas que salieron de la obra en su día fueron dos carpinterías de madera que tras ser sometidas a pruebas de restauración, se devolvieron a obra, estando en la actualidad en el interior del edificio.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031627 y 184/031704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Compromiso de elaborar un calendario para cubrir las vacantes existentes en las Comisarías de Policía Nacional en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se refleja la variación de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en las distintas plantillas y unidades de la provincia de Málaga desde 1996 hasta el 30 de abril de 2002, así como la dotación de cada una de ellas según el vigente catálogo de 1995.

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO 1995	OCUPACIÓN 31/12/1996	OCUPACIÓN 31/12/1997	OCUPACIÓN 31/12/1998	OCUPACIÓN 31/12/1999	OCUPACIÓN 31/12/2000	OCUPACIÓN 31/12/2001	OCUPACIÓN 30/04/2002	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO 30/04/2002	ALUMNOS PRÁCTICAS
MÁLAGA	1.317	1.051	1.034	940	959	972	953	936	74	40
UIP MÁLAGA	0	138	146	143	140	126	115	114	0	
U. A. AUT DE ANDALUCÍA(Málaga)	0	0	0	50	48	48	58	63	0	
AEROPUERTO DE SAN JULIÁN	0	0	0	71	67	59	0	0	0	
ANTEQUERA	53	35	41	44	41	36	44	43	3	
ESTEPONA	74	71	70	71	69	64	66	65	2	10
FUENGIROLA	168	139	154	146	148	136	138	136	5	10
MARBELLA	219	197	203	197	201	185	185	184	2	10
RONDA	50	42	40	37	32	38	34	31	2	
TORREMOLINOS- BENALMÁDENA	233	206	211	207	211	201	197	192	4	
VÉLEZ-MÁLAGA	76	73	73	69	72	61	58	56	5	

En este orden de cosas, es de señalar que en los últimos años el Cuerpo Nacional de Policía ha perdido un número muy considerable de efectivos, como consecuencia de que las bajas y jubilaciones han superado al número de funcionarios de nuevo ingreso, lo que ha originado que la mayoría de las plantillas policiales tengan un déficit de personal con respecto a las previsiones del vigente Catálogo de Puestos de Trabajo.

A fin de reinvertir esta tendencia, por Resolución de 30 de abril de 2002, de la Dirección General de la Policía, se convocaron 4.200 plazas para ingreso en la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía.

La distribución de los efectivos existentes se realiza con arreglo a las necesidades más perentorias de las distintas plantillas, en atención a los índices delincuenciales y de inseguridad ciudadana de las mismas.

Por último, actualmente se está preparando la «Operación Verano 2002», que incluye, como en años anteriores, a las plantillas malagueñas.

Madrid, 19 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031628**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Angel (GS).

Asunto: Medidas previstas en el tramo de la carretera N-340 entre Guadiaro y Estepona, en materia de seguridad vial, dado el elevado número de rotondas previstas.

Respuesta:

El tramo de la N-340 entre Guadiaro y Estepona, cuyas obras de duplicación de calzada están actualmente en ejecución, no requiere ninguna medida concreta de seguridad vial que se derive de la presencia de glorietsas en su trazado.

Cabe indicar que se trata de una zona llena de cruces, con muchos tráfico locales y urbanos, en la que la opción ejecutada se ha considerado la más adecuada, máxime si se tiene en cuenta que existe la alternativa de la autopista de peaje.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031633, 184/031650, 184/031656, 184/031658 a  
184/031660 y 184/031698**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Diversas actuaciones en Medio Ambiente en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El anteproyecto de la Estación Depuradora, los Colectores, y las Estaciones de Bombeo de Nerja está totalmente redactado. El Consejo de Ministros aprobó en marzo de 2002 que la Sociedad Estatal de Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR) del Ministerio de Medio Ambiente sea la encargada de llevar a cabo la gestión del saneamiento integral de Nerja y la construcción de su Estación Depuradora. El Consejo de Administración de la Sociedad Estatal ACUSUR ya ha aprobado esta obra. En cuanto se firme el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Nerja y la Sociedad Estatal, que se encuentra en fase de estudio, dará lugar de forma inmediata el concurso público para la licitación de la redacción y ejecución del proyecto de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Nerja.

2. El proyecto del Paseo Marítimo el Bajondillo-Los Álamos se encuentra pendiente de diversas correcciones a realizar por el Ayuntamiento de Torremolinos, estando prevista su licitación en un corto plazo de tiempo.

3. La Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur tiene encomendado por Consejo de Ministros el Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias de la provincia de Málaga, Plan Málaga. Este Plan fue aprobado a finales del 2000. Entre las actuaciones contempladas en el denominado «Plan Málaga» se encuentra la Desalobrador de El Atabal. Actuación hidráulica de vital importancia para la mejora de la calidad de agua en la capital de la Costa del Sol.

La Desalobrador de El Atabal, permitirá desalar 165.000 metros cúbicos de agua al día, cifra superior al consumo de un día de la ciudad malagueña, lo que le convierte en una de las infraestructuras hidráulicas de desalación más grande del mundo.

La inversión prevista en esta infraestructura en el año 2002 es de 35.047.000 €, siendo el coste total de inversión de 54,44 millones de euros.

4. La recuperación ambiental del Peñón del Cuervo se encuentra en ejecución.

5. La actuación para recuperar la playa de los Baños del Carmen (Málaga) se encuentra en el momento actual sometida al procedimiento reglado de evaluación ambiental.

6. En las playas de El Palo, no se prevé ninguna actuación en el presente año.

Su situación es aceptable teniendo en cuenta las características de la zona.

Las previsiones de inversión del Ministerio de Medio Ambiente son las recogidas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031648

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión que ha realizado ACUSUR desde enero del año 2000 en publicidad de cualquier tipo en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Las actuaciones pertinentes con relación a la puesta en marcha de los proyectos hidráulicos encomendados a ACUSUR tienen un usuario directo, que además de recibir en mayor proporción el beneficio de la actuación, soporta parte de la financiación. Desde la Sociedad, se realizan las comunicaciones más adecuadas para que todos los implicados en cada una de estas actuaciones, conozcan con profundidad el contenido de las mismas.

Por ello, es necesario realizar una serie de actuaciones comunicativas que respondan a la sensibilización de los sectores implicados en los diferentes proyectos hidráulicos que se han iniciado en toda la Cuenca del Sur.

Se realiza por tanto una doble función: de un lado sensibilizar a los usuarios que gestionan la demanda de agua, y de otro una sensibilización medioambiental de la sociedad, necesaria para la puesta en marcha de todas y cada una de las actuaciones de ACUSUR.

Partiendo de estas premisas, se señala que los gastos destinados a la comunicación e información de los usuarios y a la sensibilización medioambiental, desde la constitución de la Sociedad en el año 1998, hasta la fecha, representan el 0,25 % del total de inversión contabilizada por obra en la Sociedad Estatal ACUSUR.

Realizando un desglose por años, desde el año 2000, éste es el siguiente:

Año 2000.-

	Prensa	Radio	Televisión
Acciones para la mejora en la gestión de la demanda de agua	- 24048,48 €.	- 10818,22 €.	- 8595,33 €.
Acciones para la sensibilización ambiental con futuros usuarios	- 18030,36 €.	- 7512,65 €.	- 5096,58 €.

Año 2001.-

	Prensa	Radio	Televisión
Acciones para la mejora en la gestión de la demanda de agua	- 28854,47 €.	- 10824,15 €.	- 14128,33 €.
Acciones para la sensibilización ambiental con futuros usuarios	- 26750,25 €.	- 19821,38 €.	- 15932,71 €.

Mayo 2002.-

	Prensa	Radio	Televisión
Acciones para la mejora en la gestión de la demanda de agua	19.033,4 €	6.200,71 €	2.500,5 €
Acciones para la sensibilización ambiental con futuros usuarios	21.030,3 €	10.200,08 €	3.200,2 €

Los datos correspondientes al año 2002 se contabilizan hasta mayo, ya que la contabilidad del primer semestre se cerrará cuando se liquiden todas las certificaciones correspondientes hasta finales del mes de junio.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031649**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión real que ha realizado ACUSUR en actuaciones concretas en la provincia de Málaga durante el año 2002.

Respuesta:

La Sociedad Estatal, Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, tiene en ejecución el denominado Plan Glo-

bal de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias de la Provincia de Málaga, Plan Málaga, aprobado en Consejo de Ministros, a finales de 2000.

Este plan va a significar una mejora en el desarrollo hidráulico de la provincia de Málaga y un salto cualitativo en el aumento de su capacidad de almacenamiento y distribución del agua. La Costa del Sol tiene unas enormes expectativas de crecimiento que deben ser aprovechadas al máximo y planificar de forma adecuada su crecimiento. Este hecho pasa, sin duda, por obtener mayores recursos, y ejecutar las actuaciones que permitan aumentar su capacidad de abastecimiento.

Actualmente ACUSUR, ya ha adelantado en gran medida esta situación. En poco más de un año tiene en marcha actuaciones y proyectos que superan los 55 millones de euros. Ya están en ejecución las obras de la desalobrador de El Atabal, y se ha iniciado la redacción de los proyectos de las principales actuaciones, que se encuentran muy avanzados.

El resto de las actuaciones encomendadas tienen garantizada su ejecución y puesta en marcha, siendo estudiadas actualmente por los diferentes usuarios, quienes determinarán el inicio de las mismas, cuando se establezcan los convenios a firmar.

Cuando se determinen y se fijen los acuerdos a adoptar con los usuarios que van a participar en el resto de actuaciones del Plan Málaga, se establecerá su plazo de ejecución.

Las inversiones previstas en la provincia de Málaga durante el año 2002, son las siguientes:

ACTUACIÓN	IMPORTE TOTAL
CONEXIÓN PRESA CERRO BLANCO-MALAGA	2.296 miles € En redacción de proyecto
CONEXIÓN COSTA DEL SOL – MALAGA	3.876 miles € En redacción de proyecto
RECRECIMIENTO PRESA DE LA CONCEPCION- MARBELLA	4.474 miles € En redacción de proyecto
CORRECCION VERTIDO SALINO AL PANTANO DEL GUADALHORCE	2.635 miles € En redacción de proyecto
PRESA DE CERRO BLANCO	1.277 miles € En redacción de proyecto
DESALOBRADORA DEL ATABAL	50.258 miles € En ejecución

Plan Guadalmedina	Inversión Total	Estado actual
- Túnel Aliviadero Presa del Limonero	3,45 millones de €	En ejecución la redacción del Proyecto
- Tunel Aliviadero al Sistema Viñuela		

La inversión realizada en el primer período del año 2002 en la provincia de Málaga alcanza los 2.883.535,36 € (cifra de las certificaciones contabilizadas hasta el mes de junio de 2002).

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada en expropiaciones de terrenos para la ampliación del Aeropuerto de Málaga desde mayo del año 1996.

Respuesta:

**184/031669**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Las cantidades destinadas por AENA para la adquisición de terrenos para el Aeropuerto de Málaga en los años previos al 2000, ya han sido indicadas a Su Señoría en respuesta dada a su pregunta escrita número de expediente 184/11839, idéntica a la actual.

En el pasado año 2001, en base a los conceptos de adquisiciones de terrenos, AENA realizó en el Aeropuerto de Málaga una certificación total de 62.925 €. En lo que va de 2002 la cantidad certificada por AENA para adquirir terrenos para el aeropuerto malagueño ha sido de 1.077.541 €.

Hay que tener presente, además, que los planes directores son herramientas de planificación de desarrollo sobre estimaciones de tráfico previsto y no aprobaciones presupuestarias, que dado que el horizonte temporal del Plan Director llega hasta el año 2015 el valor final de las adquisiciones a realizarse estará, para cada caso particular, en función del momento en que sea concretado.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031679 y 184/031680

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Compromiso de realizar durante el presente año algún tipo de mejoras en la actual Comisaría de Antequera (Málaga).

Respuesta:

En la programación de obras de la Dirección General de la Policía está incluida la construcción de la nueva Comisaría de Antequera por un importe total estimado de 1.200.000 €, estando previsto abonar durante este año una 1.ª anualidad de aproximadamente 60.000 euros.

En la anualidad se está redactando el correspondiente proyecto de ejecución, que se espera esté finalizado y supervisado en el corriente ejercicio, lo que permitiría adjudicar e iniciar las obras con cargo a la anualidad del año 2003.

Por otra parte, no hay previsiones para la realización de obras de mejora en el presente ejercicio en la actual Comisaría, salvo las de mantenimiento o de carácter urgente que puedan presentarse, necesarias para su adecuado funcionamiento.

Madrid, 19 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031692

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para finalizar los estudios previos de la autopista de peaje Las Pedrizas-Torremolinos (Málaga).

Respuesta:

La firma del contrato para la redacción del Estudio Informativo y anteproyecto de la «Autopista de Málaga, tramo Alto de Las Pedrizas-Torremolinos», tuvo lugar el 13 de junio de 2002, con un plazo para su redacción de doce meses.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031700

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para iniciar el proyecto para la segunda ronda de Málaga.

Respuesta:

La información pública del Estudio Informativo de la «Autovía del Mediterráneo, CN-340, Nueva Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga» se ha iniciado con fecha 8 de junio de 2002.

Dado que debe resolverse la información pública y la declaración de impacto ambiental, previas a la redacción del proyecto, resulta prematuro anticipar fecha para el inicio del mismo.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031701**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para iniciar el proyecto de la autopista de peaje entre Las Pedrizas y Torremolinos.

Respuesta:

La firma del contrato para la redacción del Estudio Informativo y anteproyecto de la «Autopista de Málaga, tramo Alto de Las Pedrizas-Torremolinos» tuvo lugar el 13 de junio de 2002, con un plazo para su redacción de doce meses.

Finalizada la redacción del Estudio Informativo y, tras su aprobación provisional, habrá de someterse a los trámites de información pública y declaración de impacto ambiental, previos a la redacción del proyecto, por lo que resulta prematuro anticipar fecha para el inicio del mismo.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031707**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Deficiencias del Centro Penitenciario de Málaga en materia de salud, según la Inspección de Trabajo.

Respuesta:

Con fecha 29 de abril de 2002, la Inspección de Trabajo de Málaga, como conclusión a las distintas visitas practicadas al Centro Penitenciario de Málaga, remitió requerimiento específico de subsanación de medidas, al amparo de lo previsto en el artículo 45.1 párrafo 4.º apartado b) de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, siendo destinatario el Director del Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre, cuyo contenido afecta a las materias siguientes:

a) Evaluación inicial de riesgos y planificación de la actividad preventiva.

De acuerdo con el escrito remitido a la Inspección Provincial de Trabajo el 9-4-2002 por la Subdirección General de Personal de Instituciones Penitenciarias, y que fue aportado por el Director del Centro de Málaga, la adjudicación de esta tarea por concurso público había recaído en la empresa ATISAE, estando prevista la evaluación del centro de trabajo visitado en la semana del 6 al 10 de mayo. En el momento de practicarse las actuaciones inspectoras, esta empresa sólo tenía el mandato de efectuar la evaluación de riesgos, estando pendiente su realización.

b) Riesgos biológicos dentro del servicio de enfermería de la prisión y celdas de aislamiento.

Al respecto se señala que en el informe extendido por la Inspección se indicaba:

«Nos reiteramos en el contenido del requerimiento efectuado el día 19-6-2001 en el que ya se señalaba que, por lo que se refiere a la situación de riesgo para la salud de los trabajadores que han estado o tengan que estar en contacto con internos o focos infecto-contagiosos, y teniendo en cuenta que la vía de entrada o contagio es la respiratoria por inhalación de aerosoles en el medio de trabajo, producidos por la aspiración de secreciones, toses, estornudos, etc., la mejor estrategia preventiva es la que deriva del adecuado y puntual cumplimiento del texto del Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, así como otras medidas recomendadas en el seguimiento de enfermedades infecto-contagiosas.

A lo anterior, debe añadirse una estrecha comunicación de los trabajadores con los servicios especializados, para el caso de que eventualmente se produzca la necesidad de tratamiento inmediato.

Además, es fundamental el cumplimiento de las Precauciones Universales o Estándar y de las Recomendaciones Específicas, mediante difusión de protocolos preventivos y la actuación ante situaciones específicas.»

c) Aplicación de plaguicidas.

En el requerimiento emitido por la Inspección consta que: «Las empresas aplicadoras de plaguicidas que se contraten deberán respetar y cumplir las normas establecidas para la desinfección, desinsectación y desratización de locales actualmente vigentes (Ley 31/1995, carné de manipulador de plaguicidas, etc.). Asimismo, los trabajadores del centro penitenciario deberán ser informados con carácter previo de las actuaciones que vayan a efectuarse y de los riesgos que entraña para la salud la exposición a estos productos tóxicos, por lo que deberán respetarse los tiempos de persistencia y plazos de seguridad. En la evaluación inicial de riesgos que se efectúe, se deberán incluir y

tener en cuenta dichos factores, así como su planificación y medidas preventivas.»

d) Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

1. Se practica requerimiento relativo a las siguientes dependencias:

- Oficinas de trabajadores sociales.
- Oficina de educadores.
- Oficina de personal.

Todas estas dependencias presentan insuficiencias en relación con la superficie libre por trabajador (al ser menor de 2 metros cuadrados), y con la cubicación (menos de 10 metros cúbicos de volumen, no ocupados, por trabajador).

2. Respecto a la zona de módulos, igualmente se extiende requerimiento que afecta a la escalera denominada «de seguridad» de tránsito, en la que se deben realizar cuantas modificaciones sean necesarias para adecuarlas al reglamento vigente para lugares de trabajo.

3. Aseos.

El requerimiento de la Inspección establece que «con carácter general, los locales de aseo deberán acondicionarse al anexo V del Real Decreto 486/1997, en todo su contenido».

e) Sobre riesgos de determinados puestos de trabajo para funcionarias embarazadas.

En el requerimiento de Inspección sobre este punto se significa que «se hace necesario realizar la evaluación de riesgos específicos de sus puestos de trabajo y adoptar cuantas medidas sean necesarias para proteger la maternidad».

f) Instalaciones generales y equipos de trabajo: medidas correctoras.

En el requerimiento de Inspección sobre este punto se establece «la obligación de mantenimiento general de las instalaciones, una adecuada formación e información a los trabajadores sobre manipulación de los equipos de trabajo, y la utilización de métodos operativos adecuados».

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031708

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que el Centro Penitenciario de Málaga carece de Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias desarrolla actualmente un Plan Global de Evaluación de Riesgos Laborales en todos los centros de trabajo dependientes de ella. Está previsto que dicha evaluación finalice en el mes de octubre.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031709

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de acondicionar tres celdas de aislamiento sanitario para la incidencia de enfermedades víricas peligrosas.

Respuesta:

El Centro Penitenciario de Málaga consta de dos departamentos de enfermería, uno de los cuales dispone de 12 habitaciones para una o dos camas, lo que permite llevar a cabo los aislamientos precisos.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031710

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones de eximir a las trabajadoras embarazadas en el Servicio de Enfermería del Centro Peni-

tenciario de Málaga de tareas que puedan conllevar un mayor riesgo de contagio.

Respuesta:

Las funciones que deben realizar las funcionarias del Cuerpo de ATS de Instituciones Penitenciarias en situación de embarazo, se basan en los siguientes criterios:

1. Según artículo 26.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, 31/1995, cuando las condiciones de un puesto de trabajo pudiera influir negativamente en la salud de la trabajadora embarazada o del feto y así lo certifica el médico, ésta podrá desempeñar un puesto de trabajo o función diferente y compatible con su estado.

2. Hasta que sea entregada la evaluación inicial de riesgos laborales del centro penitenciario por parte de la empresa evaluadora y conforme a la nota técnica de prevención del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, será el médico que asistirá facultativamente a la trabajadora quién certificará si las condiciones de trabajo pueden influir negativamente en la salud de la trabajadora o del feto. Con esa información se solicitará la adaptación del puesto de trabajo a la Administración Penitenciaria.

3. No obstante lo anteriormente expuesto, no está permitido a las trabajadoras embarazadas o en período de lactancia el manejo de medicamentos citostáticos (que no son de uso habitual en el medio penitenciario). No existe impedimento para el manejo de otras sustancias farmacológicas como la metadona.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031714

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número en que se incrementará el número de policías en el Puerto de Málaga y en el de Algeciras para evitar el paso de vehículos robados en España hacia los países del Este y norte de África.

Respuesta:

El Ministerio del Interior ha puesto en marcha, recientemente, una serie de actuaciones para reducir

los índices de delincuencia, en general, y el robo de vehículos, en particular, y tiene previsto acometer, en el plazo más breve posible de tiempo, las siguientes medidas:

Desde la Dirección General de la Policía, dentro del Programa Policía 2000, se ha diseñado el «Programa 10 ~ 10», específicamente dirigido a combatir la criminalidad organizada, preferentemente el gran tráfico de drogas, el blanqueo de dinero y el tráfico ilegal de personas, y que comprende la puesta en marcha y, en su caso, la potenciación de unidades de investigación altamente especializadas, como son las Unidades de Drogas y Crimen Organizado (UDYCO), las Unidades de Delincuencia Especializada y Violenta (UDEV), las Unidades contra las Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales (UCRIF), y también otras formas de criminalidad como es el robo de vehículos.

Una de las competencias específicas de las UDYCO es el tráfico ilícito de vehículos, que a veces está asociados a otras formas graves de criminalidad como el tráfico de seres humanos (prostitución) y tráfico ilícito de estupefacientes.

Las UDYCO trabajan con una metodología científica y de eficacia contrastada que se basa en el tratamiento de la información criminal, centralizada en la Unidad Central de Inteligencia Criminal, en la aplicación de los más avanzados instrumentos técnicos de lucha contra el crimen organizado y en una coordinación operativa sin fisuras a nivel territorial.

Concretamente para la zona de Málaga ha sido creada la UDYCO Costa del Sol que optimiza los esfuerzos de las UDYCO de Málaga capital, Torremolinos-Benalmádena, Fuengirola, Marbella, Estepona y Vélez-Málaga.

El Cuerpo Nacional de Policía, consciente de la problemática de la sustracción de vehículos por parte de grupos organizados, cuya intencionalidad está lejos del uso esporádico o del robo ocasional, puesto que se trata de la explotación sistemática del robo, falsificación de documentos y exportación ilegal, han centrado su interés en las siguientes áreas:

— Sensibilización de los cuerpos de Policía de Proximidad.

— Realización de cursos de especialización permanente, en fronteras exteriores y en aquellas localidades donde existan controles volantes de fronteras.

— Exigencia a través de los organismos internacionales para que los países receptores consulten la situación de los vehículos antes de su legalización. Uso intensivo de las bases de datos de vehículos sustraídos de los organismos de Interpol y Europol.

— Extremar la cooperación bilateral con aquellos países que legalizan vehículos procedentes del exterior en situación ilegal y pretenden ingresar en la Unión Europea. Es de resaltar que muchos de los grupos orga-

nizados que operan en la Costa del Sol son originarios de países del este (búlgaros, estonios, lituanos, etc.).

— Exigencia a las estaciones de ITV para que consulten a los Cuerpos de Policía cualquier situación anómala que detecten en la documentación y en los elementos identificativos de los vehículos.

— Controles exhaustivos en el Puerto de Málaga, además de los de Algeciras y Almería por ser punto de partida del tráfico ilícito de vehículos hacia países del Este y del norte de África.

Los resultados policiales de todas estas medidas han sido positivos, toda vez que se ha logrado la desarticulación en los últimos años más de 30 grupos organizados de países del este de Europa implicados en el tráfico internacional de vehículos. Baste citar que por delitos relacionados con el tráfico ilícito de vehículos (TIV) han sido detenidos un número superior a los 200 ciudadanos búlgaros y a los 170 ciudadanos polacos.

Por parte de la Dirección General de la Guardia Civil se está realizando un gran esfuerzo en la lucha contra este tipo de delincuencia, habiéndose creado recientemente un Grupo contra la Delincuencia del Automóvil. Por lo que se refiere a la Costa del Sol, el Subsector de Tráfico de Málaga dispone de un equipo de Policía Judicial del Automóvil que a lo largo del año 2001 y lo que va del 2002 ha realizado cinco operaciones con resultados positivos, lográndose intervenir, en aquella zona, 125 vehículos en el 2001 y 77 en el año 2002.

Durante el año 2001 fueron sustraídos en España un total de 139.583 vehículos de los que fueron recuperados 99.005.

Recientemente se llevaron a cabo unos importantes servicios en coordinación con Europol la denominada «Operación Center», sobre tráfico ilícito de vehículos que afectaba a la Costa del Sol, además de otras zonas de España, Alemania, Suecia, Finlandia, Francia y otros países y que terminó con la detención de más de 75 personas, de las cuales 52 lo fueron de España.

Con respecto al incremento de dotaciones policiales en los Puertos de Málaga y Algeciras, se considera que estas unidades están suficientemente dotadas para realizar con eficiencia los cometidos que tienen asignados.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031719 y 184/031750

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones de incrementar durante el presente año con nuevos efectivos policiales la Comisaría de Marbella. Así como incremento, a corto o medio plazo del número de agentes de Policía Nacional en la Comisaría de Ronda (Málaga).

Respuesta:

En los últimos años se ha venido produciendo una importante pérdida de efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía, como consecuencia de que las bajas y jubilaciones han superado al número de funcionarios de nuevo ingreso, lo que ha supuesto que la mayoría de las plantillas policiales tengan un déficit de personal con respecto a las previsiones del vigente Catálogo de Puestos de Trabajo del Cuerpo Nacional de Policía.

A fin de reinvertir esta tendencia, por Resolución de 30 de abril de 2002, de la Dirección General de la Policía, se convocaron 4.200 plazas para ingreso en la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía.

En este orden de cosas, la distribución de los efectivos existentes se realiza con arreglo a las necesidades más perentorias de las distintas plantillas.

Por lo tanto Ronda y Marbella, al igual que otras plantillas del territorio nacional, se irán dotando en cada momento con los efectivos de los que se disponga acorde con las necesidades.

Por último, significar que la «Operación Verano 2002» incluye, como en años anteriores, a las plantillas malagueñas.

Madrid, 19 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031721

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones de financiar a través de Fondos de Cohesión, el Metro ligero de Málaga.

Respuesta:

El Fondo de Cohesión financia solamente redes transeuropeas de transporte. En el actual período del Fondo de Cohesión 2000-2006, el tramo de transportes está reservado a proyectos de la Administración Gene-

ral del Estado y tiene como prioridad principal la financiación de las líneas de Alta velocidad ferroviaria.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031725

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que la autovía Ronda Este-Rincón no tiene accesos a las urbanizaciones Serramar, El Cantal, Los Olivos, Las Viñas y Parque Victoria, en la Cala del Moral.

Respuesta:

La Ley de Carreteras, Ley 25/1988 de 29 de julio (BOE de 30 de julio), en sus artículos 2.3 y 2.4, y el Reglamento General de Carreteras, Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, artículos 2 y 3 (BOE 23 de septiembre), definen a las autopistas y autovías como sigue:

Autopistas: son autopistas las carreteras que están especialmente proyectadas, construidas y señalizadas como tales para la exclusiva circulación de automóviles y reúnan las siguientes características:

- a) No tener acceso a las mismas las propiedades colindantes.
- b) No cruzar a nivel ninguna otra senda, vía, línea de ferrocarril o tranvía ni ser cruzada a nivel por senda, vía de comunicación o servidumbre de paso alguna.
- c) Constar de distintas calzadas para cada sentido de circulación, separadas entre sí, salvo en puntos singulares o con carácter temporal, por una franja de terreno no destinada a la circulación o, en casos excepcionales, por otros medios.

Autovías: son autovías las carreteras que, no reuniendo todos los requisitos de las autopistas, tienen calzadas separadas para cada sentido de la circulación y limitación de accesos a las propiedades colindantes.

El tramo de autovía en cuestión mantiene los enlaces existentes, sin modificar la accesibilidad que en estos momentos la autovía en servicio ofrece a los usuarios.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031726

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Compromiso de estudiar incluir accesos desde la autovía Ronda Este-Rincón de la Victoria a las urbanizaciones Serramar, El Cantal, Los Olivos, Las Viñas y Parque Victoria, en la Cala del Moral.

Respuesta:

De acuerdo con la Ley de Carreteras, Ley 25/1988, de 29 de julio (BOE de 30 de julio), artículos 2.3 y 2.4, y con el Reglamento General de Carreteras, Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, artículos 2 y 3 (BOE 23 de septiembre), las autopistas y autovías se definen como sigue:

Autopistas: son autopistas las carreteras que están especialmente proyectadas, construidas y señalizadas como tales para la exclusiva circulación de automóviles y reúnan las siguientes características:

- a) No tener acceso a las mismas las propiedades colindantes.
- b) No cruzar a nivel ninguna otra senda, vía, línea de ferrocarril o tranvía ni ser cruzada a nivel por senda, vía de comunicación o servidumbre de paso alguna.
- c) Constar de distintas calzadas para cada sentido de circulación, separadas entre sí, salvo en punto singulares o con carácter temporal, por una franja de terreno no destinada a la circulación o, en casos excepcionales, por otros medios.

Autovías: son autovías las carreteras que, no reuniendo todos los requisitos de las autopistas, tienen calzadas separadas para cada sentido de la circulación y limitación de accesos a las propiedades colindantes.

El tramo de autovía en cuestión mantiene los enlaces existentes, sin modificar la accesibilidad que en estos momentos la autovía en servicio ofrece a los usuarios.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031737

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de guardias civiles que se destinará para la operación Verano 2002 en el municipio de Nerja (Málaga).

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil destinará al Puesto Principal de Nerja (Málaga), como refuerzo de su actual plantilla, a 14 efectivos con motivo de la Operación Verano 2002.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031753**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Compromiso de iniciar el acceso sur al Aeropuerto de Málaga a comienzos del año 2003.

Respuesta:

Actualmente está en proceso de redacción el Estudio Informativo de la actuación interesada, que, una vez aprobado provisionalmente, se someterá a información pública y declaración de impacto ambiental, previa a la aprobación definitiva del Estudio Informativo.

Dada la situación del expediente, resulta prematuro anticipar fechas para el inicio de las obras de esta actuación.

Madrid, 5 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031767**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones en relación a la pasarela peatonal de Las Cañadas (Fuengirola).

Respuesta:

La pasarela peatonal en la zona de Las Cañadas (Fuengirola) se encuentra actualmente en ejecución.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031770**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para iniciar las obras para la instalación de pantallas acústicas en la carretera N-340, en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Boletín Oficial del Estado de fecha 6 de junio de 2002 ha publicado la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto «Construcción de pantallas antisónicas y otras medidas, autovía de la Costa del Sol, CN-340, p.k. 157 al 177» con un plazo de redacción de nueve meses.

Madrid, 5 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031771**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación de la plantilla real de la Guardia Civil en Mijas desde agosto del año 1998.

Respuesta:

En agosto de 1998, la plantilla catalogada del Puesto Principal de Mijas (Málaga) pasó de 25 efectivos a

134, es decir, fue incrementada en 109 efectivos, plantilla que se ha venido manteniendo desde entonces hasta la actualidad.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031772

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para conceder el permiso preceptivo al Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga) para la realización de una conexión directa de Los Boliches con la carretera N-340, sentido Marbella.

Respuesta:

Si la pregunta se refiere a la solicitud municipal de fecha 28 de enero de 2002, «Acceso a esta localidad de la CN-340 a la zona de Los Pacos», se señala que está siendo estudiada en la Dirección General de Carreteras.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031773

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pajín Iraola, Leire (GS).

Asunto: Cifras reales sobre las cantidades de droga en circulación en Alicante.

Respuesta:

Ni el Gobierno ni ningún otro organismo dispone de cifras reales que pongan de manifiesto las cantidades de las diferentes sustancias estupefacientes que pudiera haber en circulación en el territorio nacional.

Por parte de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, se está llevando a cabo un ambicioso plan de acción que incide directamente, no sólo en Alicante, sino en todo el Estado español y que se sustenta sobre tres cuestiones prioritarias:

— La propia Estrategia Nacional sobre Drogas, en cuyo texto se establece la necesidad de adoptar cuantas medidas sean necesarias para evitar que las organizaciones criminales utilicen nuestro territorio como escenario de sus ilícitas actividades.

— Las nuevas funciones y competencias asignadas al Plan Nacional sobre Drogas en el Real Decreto 1449/2000, de 28 de julio (de modificación y desarrollo de la Estructura Orgánica Básica del Ministerio del Interior); en concreto las que se refieren a: la elaboración y difusión de la información sobre el tráfico de drogas, el blanqueo de capitales y los delitos conexos; la elaboración de las estadísticas nacionales y estudios monográficos en relación con estas materias; y el impulso del Observatorio de Seguimiento de las Nuevas Tecnologías aplicadas a la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes.

— La evolución del tráfico de drogas en los últimos años, concretado en:

- El incremento del consumo de las drogas de síntesis y otros estimulantes, así como la concentración del mismo asociado a determinados lugares y actividades de ocio.
- El incremento de las actividades violentas por parte de las organizaciones criminales que operan en España.
- La posibilidad de que se estén implantando en determinados lugares de la geografía española, grupos organizados de delincuentes, con el impacto social y económico que ello conlleva.

Sobre la base de tales antecedentes el precitado Plan de Acción se concreta en las siguientes actividades:

(I) El desarrollo del modelo de dirección estratégica de lucha contra el tráfico de drogas por los Cuerpos de Seguridad del Estado.

Tiene como misión el establecimiento y la orientación de los objetivos de actuación de los Cuerpos de Seguridad del Estado, basados en el desarrollo de un método de evaluación de las operaciones policiales antidroga, en la identificación y actuación contra los nuevos «modus operandi» de tráfico de drogas, y en el conocimiento y actuación sobre el papel de los paraísos fiscales sobre el proceso económico relacionado con el tráfico de drogas.

En este modelo de dirección estratégica se potencia la adopción de las mejores prácticas, entendidas como el desarrollo de los procedimientos y sistemas de investigación más adecuados y adaptables a un entorno en cambio continuado; a la vez que refuerza los principios

éticos y normas deontológicas de conducta para los funcionarios encargados de la represión del tráfico de drogas y la delincuencia organizada, estableciendo medidas concretas de mejora de las condiciones de trabajo y de la imagen social que se proyecta sobre ellos.

(II) Desarrollo e implantación del Sistema de Estadística Nacional sobre Drogas y Análisis —SENDA—.

En este proyecto participan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, las Policías Autonómicas con competencia en esta materia y la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, teniendo como objetivo señalado el de centralizar y tratar todos los datos necesarios para conocer de manera inmediata las siguientes cuestiones:

- La evolución de las incautaciones.
- Las operaciones policiales.
- La elaboración de informes estratégicos e integrados sobre la problemática de las drogas.
- La elaboración de las Estadísticas Nacionales.

(III) Desarrollo e implantación de un Sistema de Registro de Investigaciones, cuya finalidad es evitar la duplicidad de las mismas e integrar todas las que se estén realizando, de tal forma que aquél permita conocer qué Cuerpo policial está investigando un determinado grupo delictivo, así como autorizar o, en su caso, denegar la apertura de una nueva investigación sobre la que ya se esté trabajando.

(IV) Incrementar y mejorar, mediante los dispositivos adecuados, el control y seguimiento que actualmente se está desarrollando con relación a las actuaciones policiales contra el tráfico de drogas y blanqueo de capitales en las que se intervengan bienes. Todo ello con la finalidad de facilitar y efectuar con mayores índices de eficacia el seguimiento de éstos, de tal forma que redunde en una mayor efectividad, aplicación y aprovechamiento de la Ley 36/1995 (Ley del Fondo).

(V) Actuación específica sobre las drogas de síntesis.

El incremento en la ingesta y consumo de las mencionadas sustancias por parte de la población juvenil en lugares de esparcimiento y ocio, es un factor que se viene constatando de manera creciente, y ello requiere actuaciones concretas y específicas.

Ante tal situación se continuará con las denominadas «campanas de verano», entre cuyos objetivos no sólo está la incautación de las antedichas sustancias, sino especialmente la sensibilización social ante la venta y el consumo de drogas en los aludidos lugares, para lo cual se desarrollarán y se pondrán en práctica modelos de colaboración, coordinación y cooperación con los entes locales y autonómicos a través de las Juntas de Seguridad.

Igualmente, serán mejorados los canales de comunicación y transmisión de datos atinentes a esta modalidad delictiva; fortaleciéndose los canales de informa-

ción sobre este tipo de drogas, sobre sus tendencias y sus pautas de consumo.

(VI) Adaptación y adecuación de los recursos al desarrollo tecnológico.

España ha venido promoviendo en diversos foros internacionales la adopción de medidas compensatorias que permitan a las Fuerzas encargadas de hacer cumplir la ley, adecuarse a las nuevas tecnologías que vienen siendo utilizadas por las organizaciones criminales de carácter transnacional, promoviendo la adopción de resoluciones para combatir las eficazmente sin que estas tecnologías supongan una ventaja para el crimen organizado.

En la actualidad, y como consecuencia de tal preocupación y de lo establecido en la Estrategia Nacional sobre Drogas, se está articulando y creando el Observatorio Español de Seguimiento de las Nuevas Tecnologías, cuya actividad servirá de orientación sobre las líneas a seguir por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de otras instituciones con competencias en investigación y desarrollo, nuevas tecnologías y sus aplicaciones prácticas (Ministerio de Ciencia y Tecnología, Institutos de Investigación Aplicada, etc.).

En este sentido se ha elaborado un proyecto normativo en el que se recoge la necesidad, objetivos, composición y funciones del Observatorio, haciendo especial hincapié en el seguimiento de determinadas cuestiones y actividades, tales como:

- Procedimientos químicos y precursores.
- Medios de transporte.
- Utilización de sustancias de origen vegetal en la elaboración y producción de drogas.
- Utilización de las telecomunicaciones.
- Utilización de la banca «on line»; o el intercambio de información.

(VII) El reforzamiento del control de las fronteras exteriores. Tiene como objetivo impedir la entrada de cocaína y hachís por mar y aire procedente de las regiones productoras en América de Sur y Norte de África, respectivamente.

Dicho refuerzo, se fundamenta en la adscripción de material técnico y personas a las tareas de vigilancia de las costas, puertos y aeropuertos, de acuerdo con las competencias establecidas en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En este sentido el Sistema Integral de Vigilancia del Estrecho (SIVE), puesto en marcha por la Guardia Civil, constituye una herramienta de la mayor utilidad para el control del movimiento marítimo; el cual ha redundado en una mejora de la capacidad para localizar e interceptar embarcaciones que intentan desembarcar cargamentos de droga desde las costas norteafricanas.

(VIII) Formación de ámbito nacional

Se está desarrollando un ambicioso programa formativo en diversas áreas de capacitación profesional (especialización en tráfico de drogas, especialización

en blanqueo de capitales, formación en precursores y drogas de síntesis, especialización en ADN, Ley del Fondo, formación básica para Policías Locales, etc.).

En concreto los proyectos de formación previstos para el próximo año, se pueden dividir en dos grandes áreas de actuación:

- De una parte, aquellos cursos de especialización y de formación básica dirigidos a miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y funcionarios policiales de Andorra, Marruecos e Iberoamérica.

- De otra, la Formación Continua de los funcionarios del Ministerio del Interior, donde está previsto desarrollar los siguientes cursos: Instrumentos legislativos en la lucha contra el tráfico de drogas; España y la U.E. ante el embargo, el seguimiento y la confiscación de bienes; La U.E. ante las drogas; Formación básica en drogodependencias; Estrategia Nacional sobre Drogas; Drogas y Juventud; y Ámbito de aplicación de la Ley 36/1995 «Ley del Fondo».

#### (IX) Formación de ámbito internacional

Las prioridades en este ámbito formativo se desdoblán sobre dos grandes áreas geográficas, en las cuales España está singularmente comprometida y unida por lazos culturales, geográficos o históricos: Iberoamérica y Marruecos.

#### (X) Ámbito normativo

A través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, se ha propuesto al Ministerio de Justicia un conjunto de iniciativas que pretenden modificar determinados aspectos del Código Penal, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y de la Ley del Fondo.

Estas modificaciones están orientadas a mejorar la capacidad de reacción penal frente a los modus operandi de la criminalidad organizada relacionada con la distribución de drogas.

Las medidas propuestas se sintetizan en:

— Modificaciones que afectan al Código Penal (en este contexto y con una finalidad que se concreta en la modificación del actual sistema de penas del vigente Código Penal, está trabajando sobre este asunto una Comisión Técnica para la Reforma del Sistema de Penas en el seno del Ministerio de Justicia).

- Modificación del artículo 302 relativo al blanqueo de capitales.

- El incremento de las penas cuando los hechos revistan una especial gravedad, exista un volumen de cantidad distribuida o cuando se trate de jefes, administradores, encargados o cabecillas, extendiendo este incremento a las actividades relacionadas con el blanqueo de capitales.

- La mejora del régimen actual del comiso específico, incluyendo como novedad más significativa la enajenación anticipada de bienes.

- Ampliar la figura del arrepentido, a lo que en nuestro entorno de la UE se conoce como colaboradores de la justicia.

- La incriminación por mera participación en una organización delictiva.

— Modificaciones que afectan a la Ley de Enjuiciamiento Criminal (también en la actualidad hay formada una Comisión que está debatiendo y trabajando sobre una modificación global del citado texto). Las propuestas de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas se concretan en:

- La inclusión o incorporación de la prueba indiciaria.

- la reforma de la regulación de las intervenciones telefónicas.

— Modificación y mejora de otros textos legales con especial incidencia en ámbitos competenciales de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

- La integración en la Ley del Fondo de los bienes decomisados procedentes del contrabando y de las sanciones impuestas como consecuencia de la aplicación de la Ley de Precursores y de la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales.

— Publicación trimestral de Boletines de Jurisprudencia sobre Tráfico de Drogas y Blanqueo de Capitales; análisis de tendencias jurisprudenciales en identificación de las áreas y materias en que sea preciso o conveniente afrontar o proponer reformas legislativas; elaboración de informes monográficos sobre materias procesales de especial relevancia y significación en el desarrollo de las actuaciones policiales (intervenciones telefónicas, entradas y registros; cacheo policía, examen radiológico, etc.).

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031778

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución del presupuesto de ACUSUR en Almería.

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, tiene encomendada una serie de actuaciones recogidas en el «Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias para la Provincia de Almería», Plan Almería.

En el año 2002 han continuado los trabajos ya iniciados y se ha avanzado en las actuaciones hidráulicas encomendadas. La mayoría de las actuaciones del Plan Almería se encuentran en la fase de ejecución de las obras, y otras con la redacción de los proyectos y sus estudios de impacto ambiental.

Resumen de las actuaciones:

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>CONEXIÓN NEGRATÍN ALMANZORA</p> <p>El objeto del proyecto consiste en conectar el embalse del Negratín con el Valle del Almanzora a través de una conducción que permitirá transportar hasta 50 hectómetros cúbicos. Las obras consistirán en 120 kilómetros de tubería, 7 balsas reguladoras y 2 centrales hidroeléctricas.</p>	132,86 millones de €	OBRA INICIADA.
DESALADORA DE CARBONERAS	82,98 millones de €	EN EJECUCIÓN
IMPULSIÓN DE LA IDAM DE CARBONERAS	50,88 millones de €	INICIADO A FINALES DEL 2001 TIENE UNA EJECUCIÓN DE 18 MESES.
CONEXIÓN ALMANZORA PONIENTE FASE I (Venta Pobre-Nijar)	la inversión total de estas actuaciones alcanza los 69,65 millones de €.	ADJUDICADAS LAS OBRAS
CONEXIÓN ALMANZORA-PONIENTE FASE II (Venta Pobre-Almanzora)		ADJUDICADA LA REDACCION DEL PROYECTO EN EL AÑO 2002, SE INICIARÁ LA LICITACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
<p>ACTUACIONES DEFENSA Y RECARGA DE ACUIFEROS EN EL PONIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pluviales del Ejido</li> <li>- Pantaneta de Celín</li> <li>- Acondicionamiento Balsa del Sapo</li> <li>- Desagüe de la Balsa del Sapo</li> </ul>	<p>INVERSIÓN TOTAL</p> <p>33,16 millones de €</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- OBRA FINALIZADA.-</li> <li>- En ejecución</li> <li>- Adjudicada la ejecución de obra</li> </ul> <p>Unificado en un solo proyecto: ADJUDICADA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO. EN EL AÑO 2002 SE INICIARÁ LA LICITACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS</p>

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	SITUACIÓN ACTUAL
CUBRIMIENTO DE BALSAS DE RIEGO PARA LA REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS POR EVAPORACIÓN	9,20 millones de €	Adjudicada la redacción del proyecto en 290.889,86 € EN EL AÑO 2002 SE INICIARÁ LA LICITACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
MEJORA DE LA GESTIÓN DEL AGUA PROGRAMA DE CONTROL DE SUMINISTROS.	16,01 millones de €	Adjudicada la redacción del proyecto en 860.458,13 € EN EL AÑO 2002 SE INICIARÁ LA LICITACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

La inversión de ACUSUR en la provincia de Almería asciende a la cantidad de 144.380.075,42 €. Las inversiones hasta la fecha incluyen las certificaciones realizadas hasta el mes de mayo de 2002.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031788**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Actuaciones y proyectos, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, contemplados en el marco del superproyecto 1999/17/38/8201: Conservación ordinaria, que han experimentado un avance en el primer semestre del año 2002.

Respuesta:

La inversión en el año 2002 en el superproyecto 1999/17/38/8201 «Conservación Ordinaria» en la Comunidad Autónoma de Andalucía, asciende, a fecha 19 de junio de 2002, a 67.416.778,58 € en términos de compromisos.

El desglose por proyectos integrantes del citado superproyecto, se indica en el anexo adjunto.

Madrid, 5 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CCCP10  
20/06/2002  
12:22:31-2

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
CENTRAL CONTABLE  
TEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIO

EJECUCIÓN 513E A 19 DE JUNIO DE 2002

SECCION	17 MINISTERIO DE FOMENTO	IMPORTE EN EUROS		
SERVICIO	17038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS			
PROGRAMA	513E Conservación y explotación de carreteras			
ARTICULO	61 Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general			
SUPERPROYECTO	00162 1999170388201 CONSERVACION ORDINARIA	PROV: 90 AUT: 90		
PROYECTO	EJERCICIO: 1986-2005 FECHA DE CLAUSURA: 00/00/0000 PROCEDENCIA: ANEXO DE INVERSION	VINCULANTE: NO		
	CR. RETENIDOS	COMPROMISOS		
		PROPUESTAS		
162 198617004094000	PARA CONSERV.ORDINARIA. EXPLOTAC. (SEGURIDAD VIAL CIRCUL.,AFOROS,ETC Y M	466452,40	678297,39	303674,99
162 198617004094001	CONSERVACION ORDINARIA EXPLOTACION SEGURIDAD VIAL CIRC.AFOR TC. Y MAQ	48.106741,67	40.426802,05	11.527541,80
162 198617004094002	CONSERV. Y EXPLOT.(CONSERV.ORDINARIA Y VIALIDAD,REHAB.Y MEJ.FUNC.LOCALES	43.651518,17	25.341102,74	7.746087,46
162 200117038094000	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN ANDALUCIA	1.440247,70	235296,24	
162 198617004094000	PARA CONSERV.ORDINARIA. EXPLOTAC. (SEGURIDAD VIAL CIRCUL.,AFOROS,ETC Y M	953,49	7386,58	
162 198617004094001	CONSERVACION ORDINARIA EXPLOTACION SEGURIDAD VIAL CIRC.AFOR TC. Y MAQ	1.788138,39	684311,14	53657,18
162 198617004094002	CONSERV. Y EXPLOT.(CONSERV.ORDINARIA Y VIALIDAD,REHAB.Y MEJ.FUNC.LOCALES	93108,47	43582,44	43582,44

**184/031789**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Actuaciones y proyectos contemplados en el marco del Superproyecto 1999/17/38/8202: Otras actuaciones en obras de conservación, que han experimentado un avance en su proceso administrativo en el primer semestre del año 2002.

Respuesta:

En los proyectos integrantes del Superproyecto 1999/17/38/8202 «Otras actuaciones en obras de conservación», no se han realizado, en la actualidad, retenciones de crédito en el ejercicio 2002, existiendo únicamente redistribuciones de crédito para la tramitación, fundamentalmente, de expedientes de ejercicios anteriores del Programa 513E.

Madrid, 5 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031790**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Actuaciones y proyectos, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, contemplados en el marco del Superproyecto 1999/17/38/8202: Otras actuaciones en obras de conservación, que han experimentado un avance en su proceso administrativo en el primer semestre del año 2002.

Respuesta:

En los proyectos integrantes del Superproyecto 1999/17/38/8202 «Otras actuaciones en obras de conservación» en la Comunidad Autónoma de Andalucía, no se han realizado, en la actualidad, retenciones de crédito en el ejercicio 2002, existiendo únicamente redistribuciones de crédito para la tramitación, funda-

mentalmente, de expedientes de ejercicios anteriores del Programa 513E.

Madrid, 5 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031799**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Composición del Consejo de Administración de la Agencia Pública de Noticias EFE, S.A.

Respuesta:

El criterio que sigue el Gobierno para designar a los integrantes de los Consejos de Administración de todas las empresas públicas y, por tanto, el que ha aplicado también en el caso del Consejo de Administración de la Agencia EFE, S.A., es la idoneidad profesional de las personas nombradas para ejercer la función que les corresponde como administradores de una sociedad mercantil cuyo objeto social, en el caso de Agencia EFE, es la producción y distribución de noticias.

El Consejo de Administración es en todas las sociedades anónimas en que existe y, por tanto, también en la Agencia EFE, el órgano de administración de la Sociedad, según la Ley de Sociedades Anónimas (artículo 136).

Las atribuciones del Consejo de Administración de la Agencia EFE están fijadas, al igual que en todas las sociedades anónimas, por los estatutos de la Sociedad, sin que en ningún caso sus funciones puedan interferir o suplantar la actividad básica de la institución, que no es otra que la producción informativa.

Dichos estatutos fijan, también, el objeto social de la Agencia EFE, y establecen expresamente lo siguiente: «en todo caso, la actividad informativa de la Agencia EFE será desarrollada de forma imparcial e independiente de cualquier influencia, velando, en su caso, por los intereses públicos presentes en su actividad».

Agencia EFE informa en cada momento de lo que sucede en la realidad, como corresponde a una agencia cuyo prestigio descansa en la objetividad e independencia de sus servicios informativos, independientemente de que dicha información pueda «favorecer» o «perjudicar» al órgano o institución nacional o internacional al que la noticia afecte.

Y, desde luego, es constatable que la Agencia EFE no practica censura alguna sobre sus profesionales, que

son los autores y garantes de su profesionalidad e independencia.

Como ya se ha señalado anteriormente, el Consejo de Administración de una sociedad anónima, es el órgano de administración de la sociedad y, al ser nombrados sus miembros por los accionistas (según los artículos 123 y 137 de la Ley de Sociedades Anónimas) en él está representada la participación en su propiedad, no constituyendo, en ningún caso, ni en las sociedades anónimas públicas ni en las privadas, un órgano de representación territorial, social o política.

Por tanto, en el caso de la Agencia EFE, como se trata de una sociedad anónima cuyo accionariado es propiedad al 100 % de SEPI, la composición de su Consejo de Administración responde a esta distribución de la propiedad.

En lo que se refiere a la actividad de la Agencia EFE, el Gobierno entiende que la pluralidad caracteriza tanto su política informativa, como su estructura organizativa.

La estructura territorial con que cuenta la Agencia EFE en España, con delegaciones en todas y cada una de las Comunidades Autónomas, atendidas por profesionales de reconocido prestigio y solvencia, que llevan años trabajando en la Agencia y conocen muy bien la realidad social, económica y política de cada Comunidad, es el mecanismo fundamental para que la pluralidad esté presente en el quehacer diario de la Agencia EFE.

Por último, se señala que la Agencia EFE elabora sus servicios informativos para el mercado y de acuerdo con las exigencias del mismo. Hasta el momento, no se ha detectado una demanda de servicios en lengua gallega en el mercado, producción que será acometida por la Agencia EFE cuando dicho mercado lo requiera.

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/031804 y 184/031805**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Enfermeros/as que ocupan puesto de trabajo específico en los equipos de salud mental en el Sistema Nacional de Salud.

Respuesta:

Con respecto al establecimiento de categorías profesionales, a la descripción de puestos de trabajo y a la catalogación de las mismas, así como a la adecuación funcional de las plantillas, son los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas (actualmente todas con transferencias plenas en materia de Sanidad), quienes tienen competencia para ello.

No obstante, siempre ha sido el espíritu del Ministerio de Sanidad y Consumo, que el título de Enfermero Especialista de los que hubieran realizado la especialidad, tenga efectos plenos para el ejercicio profesional.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/031806, 184/031813, 184/031818 y 184/031819**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relativas a profesionales de enfermería.

Respuesta:

El personal adscrito a los servicios e instituciones del Insalud fue transferido a las comunidades autónomas, pasando a depender directamente de las mismas, desde la efectividad de los respectivos Reales Decretos de traspaso de funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

Madrid, 5 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/031822**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pajín Iraola, Leire (GS).

Asunto: Estado de las negociaciones con el Ayuntamiento de Alicante sobre el futuro del Cuartel de la Guardia Civil de la calle San Vicente de dicha localidad.

Respuesta:

Por parte de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE), se ha formulado un borrador de «Protocolo de Colaboración entre el Ministerio del Interior (GIESE) y el Excmo. Ayuntamiento de Alicante para la adecuación de las infraestructuras de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en esa localidad», entre las que se encuentra el inmueble por el que se interesa Su Señoría.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031824

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Inversiones previstas para la mejora y consolidación de regadíos en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Las actuaciones previstas en el Plan Nacional de Regadíos Horizonte-2008 para la consolidación y mejora de regadíos en explotación, en las provincias de la Comunidad Valenciana, son las siguientes:

- Alicante: El Plan contempla intervenir en 52.519 hectáreas. Estas actuaciones representan una inversión total de 115 millones de euros.
- Castellón: El Plan contempla intervenir en 17.000 hectáreas. Estas actuaciones representan una inversión total de 33 millones de euros.
- Valencia: El Plan contempla intervenir en 46.000 hectáreas y cuyas actuaciones representan una inversión total de 219 millones de euros.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031825

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Convenios firmados para la consolidación y mejora de los regadíos en explotación en la Comunidad Valenciana desde la constitución de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA), así como comunidades de regantes que han participado en los mismos.

Respuesta:

Los convenios firmados en la Comunidad Valenciana, desde la constitución de Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur, S. A., son los siguientes:

- Alicante:

— Convenio Regulador de la Financiación, Construcción y Explotación de las Obras de Modernización de la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Benejama-Alicante).

— Convenio Regulador de la Financiación, Construcción y Explotación de las obras de Modernización y Consolidación de los Regadíos de la Comunidad de Regantes de Monteagudo (Alicante).

— Convenio Regulador de la Financiación, Construcción y Explotación de las Obras de Modernización y Consolidación de los Regadíos de la Comunidad de Regantes de Monforte del Cid (Alicante).

— Convenio Regulador de la Financiación, Construcción y Explotación de las obras de Modernización y Consolidación de los Regadíos de la Comunidad de Regantes La Baronesa (Orihuela-Alicante).

- Castellón:

— Convenio Regulador de la Financiación, Construcción y Explotación de las Obras de Modernización y Consolidación de los Regadíos de la Comunidad de Regantes de Castellón (Castellón).

— Convenio Regulador de la Financiación, Construcción y Explotación de las Obras de Modernización y Consolidación de los Regadíos de la Comunidad de Regantes de Villarreal (Castellón).

— Convenio Regulador de la Financiación, Construcción y Explotación de las Obras de Modernización y Consolidación de los Regadíos de la Comunidad de Regantes de Almazora (Castellón).

— Convenio Regulador de la Financiación, Construcción y Explotación de las Obras de Modernización

y Consolidación de los Regadíos de la Comunidad de Regantes Cota 220 del Río Mijares (Onda-Castellón).

• Valencia:

— Convenio Regulador de la Financiación, Construcción y Explotación de las Obras de Moderniza-

ción y Consolidación de los Regadíos de la Comunidad de Regantes Riegos del Río Alcoy (Gandía-Valencia)

Los sistemas de financiación, la situación en que se encuentra cada proyecto y el calendario de ejecución se detallan a continuación:

Comunidades de Regantes	Provincias	Sistema de financiación			Situación del Proyecto	Calendario de ejecución
		C. Reg.	FEOGA	SEIASA		
C.G.U Alto Vinalopó	Alicante	35%	24%	41%	P. Aprobados	Varios por ser 52 proyectos
C.R. Monteagudo	Alicante	33%	24%	43%	Obra adjudicada	12 meses
C.R. Monforte del Cid	Alicante	33%	24%	43%	Obra adjudicada	14 meses
C.R. La Baronesa	Alicante	35%	24%	41%	P. Aprobados	162 días
C.R. Castellón	Castellón	42%	24%	34%	En obra	15 meses
C.R. Villarreal	Castellón	38%	24%	38%	En obra	15 meses
C.R. Almazora	Castellón	38%	24%	38%	P. en Revisión	12 meses
C.R. Cota 220 del Río Mijares	Castellón	33%	24%	43%	P. Aprobados	24 meses
C.R. Riegos del Río Alcoy	Valencia	32%	24%	44%	P. en Redacción	-

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

**184/031829**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Asunto: Actuaciones policiales desarrolladas en el barrio Buenos Aires de Salamanca en relación al tráfico de drogas y de seres humanos y la desarticulación de grupos organizados de delincuentes, desde el 1-1-96.

Para luchar contra el tráfico de drogas y seres humanos y su explotación ilegal, se han creado en el ámbito interno de la Dirección General de la Policía —dentro de la nueva estructura— unidades policiales específicamente orientadas a combatir los diferentes fenómenos delictivos que están irrumpiendo en la sociedad actual, como son los relativos a la inmigración ilegal y el tráfico de seres humanos y su explotación sexual.

A tal fin, se creó una nueva unidad policial especializada, denominada Unidad contra las Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales (UCRIF), que tiene entre otras funciones las siguientes:

— La prevención y desarticulación de redes dedicadas a la inmigración ilegal.

— La detención y persecución de situaciones de explotación al extranjero en el territorio nacional, bien sea de carácter laboral sexual o de cualquier otro orden.

— La detención y desarticulación de redes u organizaciones delincuenciales dedicadas a la falsificación de documentos de viaje.

— La captación, tratamiento, análisis y explotación de cuanta información se genere en este campo, tanto a nivel nacional como internacional.

Otra unidad —creada también dentro de la nueva estructura policial— es la Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta (UDEV), cuyos cometidos son, entre otros, la investigación de los delitos relativos a la prostitución, y en particular de aquellos cometidos por grupos organizados.

A nivel periférico, en el ámbito de dicha provincia, se cuenta con un grupo operativo dedicado a la investigación de las redes organizadas de tráfico de personas e inmigración ilegal. El citado grupo está en contacto permanente con las unidades centrales aludidas, en su labor de apoyo logístico, prevención, información, y colaboración necesaria, cuya

encomiable labor viene dando unos fructíferos resultados.

Por otra parte, dicha provincia también cuenta con el Servicio de Atención a la Mujer (SAM), que está especializado en delitos contra la libertad sexual y malos tratos; presta especial atención a las mujeres víctimas de las citadas redes que son explotadas sexualmente y deciden denunciar a sus proxenetas.

Las actuaciones de las citadas unidades, en relación con las aludidas materias, no cabe circunscribirlas a un barrio concreto, al estar interrelacionadas no sólo con la capital sino con el resto de la provincia, Comunidad Autónoma y, en general, todo el territorio nacional.

Las actuaciones policiales llevadas a cabo en el barrio «Buenos Aires» de Salamanca en materia de tráfico de drogas, en el período comprendido entre 1996-2002, con indicación del número de detenidos, cantidad de sustancia incautada, así como efectos intervenidos, han sido las siguientes:

AÑO	DETENIDOS	SUSTANCIA INCAUTADA	EFECTOS INTERVENIDOS
1996	14	HEROÍNA,..... 3.142 GR,S. COCAÍNA, .....178 GR,,S	4.300.000.- PTS. , (Joyas, falsificación moneda).
1997	18	HACHÍS,.....142 GR,S. HEROÍNA,..... 657,1 GR,S. COCAÍNA,.....1.007, GR,S. ÉXTASIS,.....5 Pastillas	1.320.000.- pts. Equipos de música Un arma.
1998	9	COCAÍNA, .....310,3 GR,S. HEROÍNA, .....154,3 "	12.000.000.- PTS. Dos vehículos. Joyas
1999	7	HACHÍS, .....252 GR,S. HEROÍNA, .....12,2 GR,S.	495.000.- PTS. (Falsificación moneda).
2000	3	COCAÍNA, .....718 GR,S HEROÍNA, .....2.135 GR,S..	763.000.- PTS. Joyas Un vehículo
2001	3	COCAÍNA, .....191 GR,S. HEROÍNA, .....159 GR,S.	1.450.000.- PTS. Joyas Equipos musicales
2002	1	COCAÍNA, .....317,8 GR,S. HEROÍNA,.....835,7 GR,S. HACHÍS, .....19 GR,S.	1.050 euros

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031844**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Estado de tramitación del Proyecto de Regulación del Río Eresma-Embalse de Bernardos, así como previsiones acerca de su tramitación definitiva, realización y ejecución.

Respuesta:

El estudio de Regulación del Río Eresma, que contiene tanto el anteproyecto de la infraestructura propuesta como el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental correspondiente, ha sido finalizado en junio de 2002.

Actualmente, se está tramitando el procedimiento de Información Pública de esta actuación.

El calendario previsto para esta actuación es el siguiente:

- Proceso de Información Pública: Julio 2002.
- Declaración de Impacto Ambiental: Octubre 2002.
- Finalización de la redacción del proyecto constructivo: Abril 2003.
- Aprobación del proyecto por parte del MMA: Julio 2003.

- Licitación de las obras: Octubre 2003.
- Adjudicación de las obras: Diciembre 2003.
- Firma del contrato: Enero 2004.
- Inicio de las obras: Febrero 2004.
- Finalización de las obras: Diciembre 2006.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031846 a 184/031873, 184/031902 a 184/031917**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romero Girón, Aurelio (GP).

Asunto: Evolución de los datos de paro desde el año 1995 al 2001 en varios municipios de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos solicitados, con respecto al paro registrado en la provincia de Cádiz y sus municipios.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO										
PARO REGISTRADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ										
PROVINCIA	CM	MUNICIPIO	Dic'94	Dic'95	Dic'96	Dic'97	Dic'98	Dic'99	Dic'00	Dic'01
Cádiz	11001	Alcalá de los Gazules	390	330	314	334	339	280	261	288
Cádiz	11002	Alcalá del Valle	178	144	84	94	105	81	84	92
Cádiz	11003	Algar	133	101	67	118	73	79	82	79
Cádiz	11004	Algeciras	9.823	8.873	8.266	8.189	7.482	7.194	7.080	7.098
Cádiz	11005	Algodonales	373	334	289	333	318	300	295	302
Cádiz	11006	Arcos de la Frontera	2.709	1.987	1.737	1.728	1.558	1.361	1.422	1.425
Cádiz	11007	Barbate	2.166	2.028	2.344	2.267	2.232	1.839	2.115	2.279
Cádiz	11008	Barrios (Los)	1.310	1.183	942	912	939	934	980	1.022
Cádiz	11009	Benacoz	27	37	29	42	53	52	46	47
Cádiz	11010	Bornos	709	649	519	488	360	322	293	332
Cádiz	11011	Bosque (El)	199	193	122	129	134	129	139	124
Cádiz	11012	Cádiz	14.995	14.516	13.413	13.001	12.069	11.223	11.653	11.220
Cádiz	11013	Castellar de la Frontera	255	212	230	201	140	153	172	151
Cádiz	11014	Conil de la Frontera	1.320	1.173	1.032	1.078	1.063	796	819	795
Cádiz	11015	Chiclana de la Frontera	4.767	5.039	4.672	4.449	4.122	3.555	3.579	3.901
Cádiz	11016	Chipiona	1.438	1.503	1.293	1.186	951	918	1.043	1.052
Cádiz	11017	Espera	290	254	162	162	136	90	108	100
Cádiz	11018	Gastor (El)	181	123	103	91	116	82	86	87
Cádiz	11019	Grazalema	192	182	123	141	110	126	117	118
Cádiz	11020	Jerez de la Frontera	17.751	15.092	12.782	12.459	11.008	9.840	9.379	9.878
Cádiz	11021	Jimena de la Frontera	741	542	439	410	388	338	345	356
Cádiz	11022	Línea de la Concepción (La)	6.238	5.536	4.565	4.686	4.027	4.184	4.061	3.884
Cádiz	11023	Medina-Sidonia	1.098	1.068	914	982	782	722	739	716
Cádiz	11024	Olvera	633	528	419	419	362	339	364	379
Cádiz	11025	Paterna de Rivera	457	457	411	363	339	311	336	412
Cádiz	11026	Prado del Rey	615	608	520	475	444	468	428	435
Cádiz	11027	Puerto de Santa María (El)	7.324	6.762	6.421	6.584	5.762	5.256	5.629	5.565
Cádiz	11028	Puerto Real	3.046	2.953	2.787	2.749	2.639	2.339	3.018	3.382
Cádiz	11029	Puerto Serrano	350	326	257	227	233	200	200	206
Cádiz	11030	Rota	1.973	1.877	1.939	1.984	1.767	1.695	1.669	1.638
Cádiz	11031	San Fernando	7.831	7.990	6.956	6.678	6.052	5.892	5.929	6.196
Cádiz	11032	Sanlúcar de Barrameda	5.604	5.256	4.993	4.703	4.202	4.131	4.000	3.679
Cádiz	11033	San Roque	2.464	2.246	1.960	1.967	1.801	1.491	1.583	1.633
Cádiz	11034	Setenil de las Bodegas	185	199	137	133	125	111	106	85
Cádiz	11035	Tarifa	1.606	1.663	1.564	1.592	1.350	1.212	1.311	1.489
Cádiz	11036	Torre Alháquime	89	84	50	52	38	27	25	27
Cádiz	11037	Trebujena	348	339	328	352	299	298	349	342
Cádiz	11038	Ubrique	2.293	2.244	2.195	2.124	2.137	1.804	1.355	1.449
Cádiz	11039	Vejer de la Frontera	1.155	1.094	946	974	841	694	701	781
Cádiz	11040	Villaluenga del Rosario	11	16	19	17	20	31	17	13
Cádiz	11041	Villamartín	1.219	1.153	952	906	827	732	680	746
Cádiz	11042	Zahara	123	100	84	101	69	68	59	74
Cádiz	11901	Benalup-Casas Viejas	555	286	505	451	389	278	289	304
Cádiz	11902	San José del Valle		33	127	150	136	113	126	122

184/031874

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Inversión prevista en investigación biomédica para los años 2002-2005.

Respuesta:

En lo que se refiere al presupuesto del Instituto de Salud Carlos III, dentro del Programa 542H «Investigación Sanitaria» (investigación intramural), excluido el Fondo de Investigación Sanitaria, la previsión presupuestaria plurianual es la siguiente:

Programa 542H Investigación Sanitaria (excluido el FIS) en miles €

2002	2003	2004	2005
86.223,03	109.805,66	115.004,58	112.881,4

Respecto al Fondo de Investigación Sanitaria (investigación extramural), en el cuadro que se incluye a continuación se detalla la previsión presupuestaria para el período 2001-2005 de la inversión en investigación biomédica del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Se incluye tanto la previsión de los Presupuestos Generales del Estado (incremento de un 7 % anual) como la correspondiente a los Fondos FEDER y las cantidades incluidas en los acuerdos con Farmaindustria y la Federación de Distribuidores Farmacéuticos (FEDIFAR).

### FONDO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA - PREVISION PRESUPUESTARIA 2001-2005

PROGRAMA	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	TOTAL (2002-2005)
PROGRAMA RRHH Y DIFUSIÓN MILES PESETAS	1.246.278	1.444.126	1.545.215	1.653.380	1.769.116	6.411.837
PROGRAMA FOMENTO MILES PESETAS	3.936.692	4.168.958	4.460.785	4.773.040	5.107.153	18.509.936
PROGRAMA EVALUACIÓN TECN. MILES PESETAS	110.000	115.000	123.050	131.664	140.880	510.593
<b>TOTAL PROGRAMAS MILES PESETAS</b>	<b>5.292.970</b>	<b>5.728.084</b>	<b>6.129.050</b>	<b>6.558.083</b>	<b>7.017.149</b>	<b>25.432.366</b>
<b>FEDER OBJETIVO 1 MILES PESETAS</b>		945.405	963.541	983.840	1.003.973	3.896.759
<b>FEDER OBJETIVO 2</b>						
ARAGÓN EUROS		318.427	324.551	331.355	338.159	1.312.492
ILLES BALEARS EUROS		94.208	96.020	98.033	100.046	388.307
CATALUÑA EUROS		1.245.910	1.269.869	1.296.491	1.323.113	5.135.383
PAÍS VASCO EUROS		549.385	559.951	571.690	583.429	2.264.455
MADRID EUROS		426.395	434.595	443.706	452.817	1.757.513
LA RIOJA EUROS		40.997	41.785	42.661	43.537	168.980
NAVARRA EUROS		91.963	93.730	95.695	97.660	379.048
<b>TOTAL EUROS FEDER OBJETIVO 2</b>		<b>2.767.285</b>	<b>2.820.501</b>	<b>2.879.631</b>	<b>2.938.761</b>	<b>11.406.178</b>
<b>TOTAL MILES PESETAS FEDER OBJETIVO 2</b>		<b>460.437</b>	<b>469.292</b>	<b>479.130</b>	<b>488.969</b>	<b>1.897.828</b>
FARMAINDUSTRIA MILES PESETAS (**)		10.000.000	15.000.000	15.000.000	10.000.000	50.000.000
FEDIFAR MILES PESETAS (**)		1.593.000	2.000.000	2.400.000	2.007.000	8.000.000
<b>TOTAL MILES PESETAS</b>	<b>5.292.970</b>	<b>18.726.926</b>	<b>24.561.883</b>	<b>25.421.054</b>	<b>20.517.091</b>	<b>89.226.954</b>
<b>PORCENTAJE INCREMENTO</b>		254	31	3	-19	
<b>TOTAL MILES EUROS</b>	<b>31.812</b>	<b>112.551</b>	<b>147.620</b>	<b>152.784</b>	<b>123.310</b>	<b>536.265</b>

(\*\*) La distribución anual de las aportaciones de Farmaindustria y FEDIFAR vienen determinadas en el Acuerdo del Ministerio de Sanidad y Consumo con Farmaindustria y con la Federación de Distribuidores Farmacéuticos (FEDIFAR) para la elaboración y ejecución de un Plan Integral de Medidas de Control del Gasto Farmacéutico y Uso Racional del Medicamento.

A estos fondos habría que incrementar a partir del año 2005, inclusive, los provenientes de nuevos convenios o pactos con el sector farmacéutico, si los hubiera.

Madrid, 5 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031887**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Estudio existente acerca de la autovía que enlaza Rosal de la Frontera con la Autovía de la Plata.

Respuesta:

La futura Autovía Sevilla-Frontera Portuguesa, en su tramo «N-630-Frontera Portuguesa», siguiendo el Corredor de la actual N-433, se aborda en el Estudio Informativo, cuya asistencia técnica para su redacción se ha adjudicado con fecha 3 de junio de 2002.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031900**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Cuotas de captura de bacalao y merluza.

Respuesta:

El Parlamento europeo ha adoptado un informe sobre la Propuesta de la Comisión que incluye planes de recuperación para la merluza y el bacalao. Este informe, como establece el artículo 37 del Tratado de la UE, es preceptivo pero no vinculante, porque la aprobación definitiva de las Propuestas debe ser llevada a cabo por el Consejo.

La Propuesta de la Comisión no incluye recortes de cuotas de merluza, sino que incluye un plan de recuperación con vistas a que los «stocks» de merluza y bacalao alcancen un nivel de biomasa que garantice la seguridad de que el «stock» no va sufrir un colapso. Dentro de las medidas propuestas existen mecanismos de establecimientos del TAC anual, basados en conseguir un incremento anual del 15 % de la biomasa pesquera.

No obstante, la propuesta se encuentra actualmente sometida al debate del Consejo de Ministros de Pesca.

El Gobierno defiende medidas que permitan asegurar una explotación sostenible de los recursos pesque-

ros. Los informes científicos disponibles más recientes indican que el «stock» de la merluza norte está en mejor situación que la considerada previamente, pero aún no se encuentra dentro de los límites biológicos de seguridad.

Por ello, el Gobierno considera adecuadas las medidas que permitan recuperar el «stock», como método de asegurar la actividad futura del sector pesquero. No obstante, el debate se centra en la consideración de todas las alternativas a nuestro alcance, para contar con un plan de recuperación que presente las menores consecuencias para la industria, suavizando los recortes de cuotas y asegurando la recuperación del «stock».

El objetivo del Gobierno español es que la decisión tenga en cuenta los mejores informes científicos disponibles. La Propuesta de la Comisión se presentó tras los informes del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES) de noviembre de 2001, y los informes del Comité Científico Técnico y Económico de la Pesca de la Comisión Europea (CCTEP).

El Gobierno español solicitó en diciembre de 2001 un informe científico independiente, que fue presentado a la Comisión y al Consejo donde se suscitaban algunas dudas, lo que sirvió para que el Consejo y la Comisión solicitasen nuevos informes científicos actualizados a los Comités Científicos indicados anteriormente.

Sobre la situación del «stock» se han formulado, en abril y junio, nuevos dictámenes científicos más positivos, así como una serie de escenarios de recuperación del stock que están siendo estudiados actualmente en el seno del Consejo.

Por otra parte, en octubre y noviembre de este año deberán formularse nuevos dictámenes científicos con toda la información disponible, que deberán tenerse en cuenta a la hora de establecer las medidas necesarias para gestionar el «stock» de merluza norte. En este proceso participan los científicos españoles.

Finalmente, señalar que el Gobierno español considera que las medidas de gestión para la merluza deben ser equilibradas, considerando tanto la situación biológica del «stock» como las consecuencias socioeconómicas. Por ello, el Gobierno defiende adoptar medidas que conduzcan a la recuperación del «stock» en un plazo de tiempo suficiente para impedir recortes drásticos de las posibilidades de pesca.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031901**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (GC-CiU).

Asunto: Motivos del error informativo dado en la contestación a su pregunta acerca de la instalación de un semáforo en la carretera N-II, a la altura de la calle Sant Josep, en Calella (Barcelona), así como previsiones acerca de la realización de dicha instalación.

Respuesta:

Por lo que respecta a la instalación de un semáforo en la CN-II, a la altura de la calle Sant Josep, p.k. 667,8 en el término municipal de Calella (Barcelona) la Dirección General de Carreteras se ratifica en la respuesta facilitada a su pregunta escrita, número de expediente 184/23671, de 1-3-02, BOC D n.º 323.

Probablemente Su Señoría se refiere a alguna otra calle con nombre parecido.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031928**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio (GP).

Asunto: Actuaciones en las playas de la provincia de Granada.

Respuesta:

En esta fecha, se encuentran contratadas las siguientes actuaciones:

— Aprovechamiento de los áridos de la presa de Rules en la regeneración de las playas de Motril, por importe de 3.668.301 euros.

— Aportación de arena a la playa de El Pozuelo, por importe de 300.011 euros.

Se encuentra adjudicada, pendiente de la firma del contrato la actuación denominada «Remodelación de defensas de la playa de Torrenueva la Fase», por importe de 2.248.403 euros.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031935**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Empresas con sede en Gibraltar que tienen actividad en las provincias de Cádiz y Málaga.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística tiene como fuente de datos el Directorio Central de Empresas (DIRCE), un sistema de información estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye en base a información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año.

Los siguientes datos que se ofrecen sobre Cádiz, tienen por referencia temporal el año 2000:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su número de identificación fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.

2. La unidad de análisis es toda entidad residente en Gibraltar que tiene un establecimiento permanente ubicado en la provincia de Cádiz, estando excluidas las personas físicas.

3. Con este criterio tan sólo se ha detectado una empresa en el DIRCE.

En relación con Málaga, los datos que se ofrecen tienen por referencia temporal el año 2000. Teniendo en cuenta el criterio que se recoge a continuación, se han detectado 24 empresas registradas en el DIRCE:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su número de identificación fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.

2. Para determinar la implantación geográfica de las actividades se han considerado todos los municipios costeros de la provincia de Málaga.

3. La unidad de análisis es toda entidad residente en Gibraltar que tiene un establecimiento permanente ubicado en el ámbito geográfico descrito en el punto 2, estando excluidas las personas físicas.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031936**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Inversiones realizadas en la línea ferroviaria de Algeciras (Cádiz)-Bobadilla (Málaga).

Respuesta:

Las inversiones realizadas en la línea de Alta Velocidad Bobadilla-Algeciras han sido las correspondientes a la redacción de los proyectos constructivos de los tramos Ronda-Cortes y Cortes-Algeciras, así como el proyecto de instalaciones de seguridad de la totalidad de la línea.

En esta línea también han finalizado las obras de la primera fase de la remodelación de la estación de mercancías de San Roque.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031949**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Estado de la desaladora de la Mancomunidad de la Costa del Sol, situada en Marbella (Málaga).

Respuesta:

La desaladora de la Mancomunidad de la Costa del Sol situada en Marbella, no es de titularidad del Ministerio de Medio Ambiente, por lo que no se puede informar sobre el estado en que se encuentra.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031950 a 184/031952**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Subvenciones o ayudas recibidas por instalaciones turísticas u hoteles en las provincias de Andalucía y en todo el Estado.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se remite en anexo un cuadro en el que figuran las subvenciones pagadas a instalaciones turísticas en toda España, clasificadas por provincias.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

PR	NUM	ZON	TITULAR	INVERSION	PAGOS
HU	12	E50	GARUZ Y SANMARTINET S.L.	348.911,57	38.380,27
HU	15	E50	HOTEL REY GARCÍ GIMENO S.A.	606.974,14	91.046,12
HU	18	E50	SANTA CRISTINA-ALTAOJA S.A.	1.240.717,37	111.664,56
HU	31	E50	MONTAÑA TURÍSTICA S.A.	324.660,73	16.233,04
HU	34	E50	CIRIA PLANA HERMANOS S.L.	390.645,85	23.438,75
HU	50	E50	CONFORTEL, S. A.	2.248.109,82	168.608,24
TE	4	E50	HOTEL CALPE, S.A.	1.158.336,64	347.500,99
TE	9	E50	ANFIMA S.L.	721.214,53	180.303,63
TE	11	E50	HOTEL CALAMOCHA S.A.	1.088.577,16	272.144,29
TE	17	E50	ALTABELLA TORRES S.L.	300.415,90	75.103,98
TE	20	E50	CORELLA S. A.	523.475,53	99.460,35
TE	61	E50	HOTEL LAZARO, S. L.	819.990,86	213.197,62
TE	164	E50	RESIDENCIAL MANZANERA, S.L.	1.005.571,38	56.154,66
TE	174	E50	HOTEL VILLA DE UTRILLAS, S.L.	450.332,36	123.000,13
TE	199	E50	PROMOCIONES TURÍSTICAS GARGALLO, S.L.	1.308.403,35	183.176,47
TE	202	E50	BACO RESTAURACION, S.L.	617.377,66	111.127,98
Z	5	E50	HOSTELERIA TURIASO, S.A.	414.277,64	33.142,21
Z	8	E50	AGUAS Y BALNEARIO DE SICILIA, S.A.	541.656,15	119.164,35
Z	20	E50	HOTEL FORNOS, S. L.	474.751,48	85.455,27
Z	107	E50	JOSE MARIA SICILIA BARO, S.L.	2.605.423,53	208.433,88
C	59	I30	KENSINGTON ORO, S.L.	134.813,03	53.925,21
C	113	I30	INMOBILIARIA FENE, S. L.	422.337,22	46.185,39
C	130	I30	FERROL HOTELES, S. L.	1.125.058,60	314.609,16
AS	15	I32	HOTEL RESTAURANTE COLLAINOS, S.L.	196.278,53	49.069,63
AS	45	I32	CASA EL RAPIDO, S. A.	262.359,81	39.353,97
BA	16	I34	JOSEMATE, S.L.	2.953.493,68	1.742.561,27
BA	91	I34	PROMOCIONES ARRENDATARIAS, S. A. (PROASA)	1.347.751,61	485.190,58
BA	96	I34	HOTEL DE FREGENAL, S.L.	320.748,14	115.469,33
AS	19	P01	HOTEL PICOS DE EUROPA S.L.	725.024,94	148.800,81
AS	52	P01	PROMOCIONES RIA DEL EO S.L.	215.252,49	32.287,87
AS	56	P01	HOTEL ALCOMAR S.A.	584.850,89	146.212,72
AS	57	P01	ALDEAS TURÍSTICAS ASTURIANAS S.A.	223.564,48	44.712,90
AS	61	P01	HOTEL MIRAOLAS S.L.	643.257,25	102.921,16
AS	64	P01	HOTEL PALACIO DE LOS VALLADOS S.A.	326.163,26	71.755,92
AS	74	P01	CAMPING ARENAL DE MORIS S.L.	299.526,40	44.928,96
AS	76	P01	VILLA BORINQUEN S.L.	149.020,95	37.255,24
AS	77	P01	HOTEL PRINCIPADO DE EUROPA, S. L.	517.525,51	88.860,77
AS	80	P01	HOTEL CRISTAL-AEROPUERTO, S. L.	759.631,22	144.329,93
AS	86	P01	CELUISMA, S. A.	280.324,07	47.655,09
AS	94	P01	HOTEL CLARIN, S. L.	360.511,10	75.707,33
AS	97	P01	HOTELES DEL NORTE S.A.	1.239.773,78	198.363,81
AS	121	P01	HOTEL CARUS, S.L.	309.911,89	55.784,14
AS	129	P01	IGLESIAS GONZALEZ, S.L.	221.184,47	39.813,21
AS	132	P01	VITORES, S.A.	314.143,02	43.980,02
AS	152	P01	HOTEL LUPA, S. A.	412.252,23	70.082,88
AS	157	P01	CASTILLO DEL PRINCIPADO, S.L.	365.415,36	43.849,84
AS	160	P01	LLACA MUNIZ, S.A.	185.412,23	18.541,22
AS	177	P01	HERMANOS CANTON, S. A.	1.108.771,17	77.613,98
AS	178	P01	HOTEL LAGOS DE COVADONGA, S.A.	616.109,53	80.094,24
AS	184	P01	PALACIO ARIAS, S. A.	1.132.414,99	164.861,50
AS	208	P01	MOLINO DEL PARTIDOR, S.L.	431.779,12	38.860,12
AS	235	P01	HOTEL SOMIO, S. L.	502.692,53	90.484,66
AS	243	P01	HOTELES DEL CARTAVIO, S.L.	364.579,95	36.458,00

PR	NUM	ZON	TITULAR	INVERSION	PAGOS
AS	264	P01	HOTEL BEGOÑA, S. A.	550.280,67	55.028,07
AS	274	P01	HOTEL SERATO Y NORIEGA, S. L.	378.637,63	49.222,89
AS	277	P01	LA POSADA DE BABEL, S.A.	602.099,94	49.405,72
AS	283	P01	HOTEL DON MANUEL, S. L.	1.198.219,80	179.732,97
AS	294	P01	HALCON PALACE,S.L.	498.876,11	59.865,13
AS	313	P01	TRIVI, S. L.	1.142.902,65	112.133,83
AS	319	P01	MENCOVAL, S.A.	451.961,10	54.235,33
AS	332	P01	HOTEL ESPAÑA, S. A.	1.454.076,67	159.948,43
AS	355	P01	HOTEL BEGOÑA, S. A.	4.776.603,80	573.192,46
AS	360	P01	VILLA NAVA, S. L.	1.419.109,78	212.866,47
AS	376	P01	HOTEL CLARIN, S.L.	974.961,84	136.494,66
AS	387	P01	CAMPING RIBADESELLA,S.L.	361.683,07	47.018,80
AS	392	P01	RESIDENCIAL MALLEZA, S.L.	574.940,20	88.643,03
AS	434	P01	HOTEL VILLA DE CABRALES,S.L.	516.623,99	66.301,97
AS	439	P01	LLACA MUÑIZ,S.A.	574.363,23	78.765,88
AS	444	P01	QUINTANA DE PANCAR,S.L.	947.405,43	132.636,76
AS	448	P01	LA PONDIZ, S.L.	763.213,25	106.849,86
AS	453	P01	NUEVA ALLANDESA	665.098,03	86.462,74
AS	456	P01	GARCIA QUINTANA,S.L.	1.126.615,22	191.524,59
AS	461	P01	CARASTUR HOSTELERIA,S.L.	1.034.882,74	186.278,89
AS	468	P01	MANUEL MEANA CANAL,S.A.	626.873,66	94.031,05
AS	505	P01	HOSTELERIA ASTURIANA, S.A.	2.070.372,51	215.024,70
AS	545	P01	HOTEL COVADONGA PANES, S.L.	874.310,34	131.146,55
AS	550	P01	SERVICIOS INMOBILIARIOS DE AVILES, S.A.	2.608.975,51	469.615,59
AS	636	P01	HOTELES Y TURISMO DEL PRINCIPADO, S.A.	1.162.820,19	151.166,62
MU	6	P02	INMUEBLES TURISTICOS, S.A.	2.404.048,42	817.376,46
MU	10	P02	MESYME S.A.	446.624,12	98.257,31
MU	13	P02	INMOBILIARIA HOTELERA PACOCHE, S.A.	1.081.821,79	346.182,97
MU	20	P02	HOTEL RESTAURANTE SANTOS S.L.	124.746,07	46.156,05
MU	27	P02	HOTEL RESIDENCIA CASA EMILIO S.L.	424.915,56	148.720,45
MU	28	P02	MOTELMUR S.L.	1.165.560,80	372.979,46
MU	37	P02	HOTEL JUAN CARLOS, S.L.	440.674,10	141.015,71
MU	38	P02	VIVIENDAS DEL MAR MENOR S.A.	3.593.229,00	862.374,96
MU	44	P02	HOSTAL SEÑORA MARIA S.L.	314.870,24	91.312,37
MU	49	P02	PROASOL S.A.	3.626.176,48	1.124.114,71
MU	50	P02	GRUPO HOTELERO, S. A.	1.800.247,62	270.037,14
MU	107	P02	HOTEL EL PASO DE AGUILAS, S.L.	330.971,36	99.291,41
MU	179	P02	CUMBRE DE MAZARRON S.A.	812.009,42	211.122,45
MU	196	P02	IMBERNON, S.A.	518.829,71	103.765,94
MU	201	P02	ALCAZAR SIGLO XX S.A.	218.227,50	54.556,87
MU	309	P02	BALNEARIO DE ARCHENA S.A.	646.598,87	135.785,76
MU	325	P02	SDAD. PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL NOROESTE, S. A.	1.302.074,69	260.414,94
MU	424	P02	HOTEL GAMEUR, S.L.	304.166,22	60.833,24
MU	428	P02	HOTEL VENTA EL PUERTO, S.L.	714.260,82	142.852,16
MU	476	P02	LA HUERTANICA, S.L.	555.828,01	83.374,20
MU	487	P02	HOTEL SIETE CORONAS, S. A.	894.834,90	107.380,19
MU	532	P02	INMOGOLF, S.A.	11.546.614,50	1.792.621,98
MU	552	P02	BALNEARIO DE ARCHENA, S. A.	1.115.899,17	133.907,90
MU	597	P02	HOTELES AMISTAD, S. A.	5.936.677,36	890.501,60
MU	645	P02	ISLA PLANA,S.A.	1.988.881,28	696.108,45
MU	673	P02	HOTELES DE MURCIA, S.A.	1.343.694,78	268.738,96
MU	687	P02	AMALTEA HOTEL,S.L.	1.617.822,41	780.770,26
AB	43	P03	COMPLEJO HOTELERO GRAN SOL S.A.	338.123,40	81.149,62
AB	46	P03	GASCON MORENO, S.A.	407.167,67	95.272,44
AB	54	P03	ATALAYA DE ALCARAZ, S.C.L.	248.975,27	62.243,82
AB	85	P03	HOTEL YESTE S.A.	129.590,23	28.509,85

PR	NUM	ZON	TITULAR	INVERSION	PAGOS
AB	144	P03	AREA DE SERVICIO CASA LORENZO, S.A.L.	418.340,49	79.484,69
AB	167	P03	TRIGA, S. A.	1.582.170,37	205.682,15
AB	170	P03	HOSTAL EL JUCAR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, SDAD. COOP. LTDA.	330.466,51	33.046,65
AB	200	P03	CONFORTEL, S. A.	1.626.585,17	243.987,78
AB	238	P03	HOSTAL RESIDENCIA FERIA, S. L.	911.927,69	118.550,60
CR	10	P03	CABAÑAS E HIJOS, S.A	707.493,42	198.098,16
CR	61	P03	CINEGETICA DE LOS MONTES S.A.	733.258,81	175.982,11
CR	90	P03	HOSTELERA VIRGEN DE LAS VIÑAS, S. L.	311.390,38	43.597,42
CR	143	P03	CONFORTEL, S. A.	1.088.565,14	163.284,77
CR	198	P03	TOBEL, S. A.	3.702.847,60	556.770,40
CU	64	P03	LEONOR DE AQUITANIA, S. A.	1.108.488,69	277.122,17
CU	118	P03	BALNEARIO Y AGUAS DE SOLAN DE CABRAS, S. A.	938.528,48	168.935,13
CU	125	P03	TRESA, S. L.	705.143,46	105.771,52
CU	132	P03	N.H. CUENCA, S.A.	3.521.768,66	598.700,67
CU	136	P03	PROMOCIONES TURISTICAS EL GAMO,S.L.	1.114.330,53	167.149,58
GU	19	P03	HOSTAL LOS ROBLES, S.L.	196.374,69	43.202,43
GU	113	P03	PROMOTORA AZUDENSE, S. L.	1.289.219,04	180.490,67
TO	81	P03	LUMRO S.L.	175.128,92	42.030,94
TO	116	P03	RESTAURANTE CAFETERIA EL PINAR, S.A.	487.583,09	48.758,31
TO	390	P03	HOTEL GUINDANAO, S. A.	770.395,35	107.855,35
TO	446	P03	HOTEL LOS CIGARRALES,S.A.	988.208,14	167.995,38
TO	497	P03	AC DOS HOTELES TOLEDO PLAZA, S.L	1.293.390,07	245.744,11
S	6	P04	HOTEL EL VIVERO S.L.	277.270,92	24.988,28
S	9	P04	RODOLFO FOMBELLIDA S.A.	976.097,75	136.653,68
S	16	P04	MOTEL LAS BRISAS, S.L.	152.771,27	15.277,13
S	17	P04	HOTASMAR, S. A.	1.435.914,08	143.591,41
S	35	P04	BALNEARIO DE PUENTE VIESGO, S. A.	3.311.750,99	662.350,20
S	58	P04	LA TABLIA, S. A.	799.021,55	105.554,07
S	61	P04	DE LA PINTA Y ARNAIZ, S. L.	331.458,18	39.926,02
S	62	P04	HERMANAS PIÑA COTERON, S. L.	389.750,34	42.872,54
S	96	P04	HOTEL CENTRAL, S. A.	662.976,45	74.269,21
S	98	P04	505, S. L.	531.889,70	47.870,07
S	104	P04	PROMOTORA APARSAN, S. A.	4.726.263,03	614.414,19
S	119	P04	EL SARDINERO, S. A.	3.883.962,59	504.915,14
S	136	P04	HOTEL RHIN, S.A.	2.352.709,96	282.325,19
S	169	P04	SHOTENOR DE LA PINTA PUEBLA, S.L.	940.806,32	150.529,01
S	185	P04	PROMISIETE, S.L.	2.473.387,18	494.677,44
S	196	P04	EL SARDINERO, S.A.	13.197.522,63	2.111.603,62
S	201	P04	HOTEL MONTE EL CINCHO, S.L.	2.946.954,67	471.512,75
C	86	P05	BLANCOHOSTEL, S.L.	179.738,68	46.732,06
C	109	P05	MIRINA, S.A.	333.952,38	70.130,00
C	111	P05	EXPLOTACIONES TURISTICAS DE GALICIA S A	6.609.354,15	1.038.073,05
C	198	P05	INVERSIONES Y EXPLOTACIONES TURÍSTICAS, S.A.	4.994.638,97	599.356,68
C	224	P05	CAMPING PLAYA DE MIÑO, S.L.	153.973,29	23.095,99
C	266	P05	EMIMAR S.A.	2.157.699,57	34.716,56
C	314	P05	HOSTAL AS CAMELIAS, S.L.	483.249,79	62.822,47
C	336	P05	ELARCA, S.L.	462.166,29	86.192,35
C	344	P05	HOTEL JARDIN, S. A.	1.634.843,08	217.431,11
C	347	P05	ROMEDA, S. L.	718.708,30	111.411,30
C	348	P05	COMPLEJO GALLEGO SIGLO XXI, S. L.	2.641.436,18	343.386,70
C	439	P05	TORRES DE COMPOSTELA, S.A.	4.546.055,56	740.753,00
C	484	P05	CAMINO SANTO, S.A.	10.651.671,41	1.956.611,97
C	519	P05	CASA BARREIRO, S.L.	1.003.786,38	188.117,99
LU	2	P05	HOTEL PALACIO DE CRISTAL,S.L.	350.516,27	122.680,69
LU	9	P05	FERNANDEZ SANTAS, S.L.	385.038,40	115.511,52
LU	50	P05	HOSTAL AVEIGA S.L. .	279.332,40	61.453,13

PR	NUM	ZON	TITULAR	INVERSION	PAGOS
LU	68	P05	OVIEDO BAR 1, S.L.	216.190,06	51.885,62
LU	80	P05	HOTEL O VAL DO NÁSEIRO,S.L.	1.151.659,39	230.331,88
LU	82	P05	HOTEL SANTA CRUZ, S.L.	140.522,64	30.914,98
LU	87	P05	TORRE DE NUÑEZ DE CONTURIZ, S.L.	532.743,14	79.911,47
LU	158	P05	HOTEL VILLA DE SARRIA, S. L.	571.550,49	114.310,10
LU	169	P05	MANFRA RABADE, S. L.	1.264.198,91	146.017,09
LU	170	P05	PONTE RIBEIRA, S. L.	2.596.222,04	337.508,87
LU	175	P05	HOTEL SANTIAGO, S.L.	2.365.721,88	378.515,50
LU	176	P05	HERMANOS ARIAS EXPOSITO, S. L.	471.481,98	66.007,48
LU	181	P05	HOSTAL PUENTE ROMANO,S.L.	537.473,10	96.745,16
OR	12	P05	GALLEGA DE TURISMO Y EXPOSICIONES, S.A.	229.448,39	59.656,58
OR	28	P05	JOSE BARRIO RODRIGUEZ, S.L.	232.225,07	115.790,99
OR	86	P05	GRUPO ATLANTIDA, S.A.	144.248,92	17.309,87
OR	176	P05	HOTEL EL CIERVO DE XARES,S. L.	1.477.876,74	247.508,80
PO	9	P05	HOTELERA GUARDESA, S.L.	130.870,39	34.026,30
PO	31	P05	HOTEL AEROPUERTO S.A.	665.801,21	226.372,41
PO	60	P05	VILLAJUANITA S.L.	471.614,20	84.890,56
PO	112	P05	GOMBER S.L.	959.515,82	297.449,91
PO	135	P05	PEIRAO, S.L.	185.448,29	37.089,66
PO	136	P05	TRES GLORIAS, S.L.	279.470,63	41.920,59
PO	162	P05	HOSTAL ATLANTICO S.A.	473.765,82	113.703,80
PO	168	P05	CANAIMA 42, S.A.	316.024,18	72.904,69
PO	247	P05	HUMOGESI, S.A.	1.652.729,20	264.436,67
PO	334	P05	TURISMO Y EXPLOTACIONES HOTELERAS CASAL, S.L.	508.660,58	69.730,63
PO	434	P05	HOTELES Y SERVICIOS AROSA, S.L.	964.426,09	144.663,91
PO	461	P05	BALNEARIO DE MONDARIZ, S. L.	3.818.458,28	687.322,49
PO	465	P05	PENIDE CAMPOS, S. L.	674.329,57	134.865,91
PO	488	P05	GACAMAR,S.A.	629.085,38	94.362,81
PO	501	P05	HOTEL MAGAR, S.L.	565.017,49	107.353,32
PO	515	P05	BAHIA DE BAYONA HOTELES, S.L.	2.355.949,42	278.761,19
PO	523	P05	ALOJAMIENTOS RURALES, S.L.	457.141,83	55.190,51
PO	596	P05	CONSTRUCCIONES AIS,S.L.	2.999.699,49	569.942,90
PO	599	P05	TERMAS DE CUNTIS, S.L.	2.009.586,14	301.437,92
PO	606	P05	BALNEARIO DE MONDARIZ, S.L.	4.732.753,96	757.240,63
PO	628	P05	HOTEL CARLOS I, S.A.	4.535.087,09	816.315,68
GC	6	P06	U.E.P., S.A.	162.020,84	53.466,88
GC	66	P06	SANSOFE PALACE S.A.	2.240.975,80	515.424,43
GC	151	P06	NH LAS PALMAS S.A.	2.483.382,02	248.338,20
GC	211	P06	CONCORDE, S. A.	673.133,56	67.313,36
GC	278	P06	HOTELERA NUEVA CANARIA,S.A.	6.598.668,16	923.813,54
GC	302	P06	HOTELES F&L,S.L.	16.745.609,61	2.679.297,54
GC	317	P06	PLAYA BLANCA 2000, S.A.	4.922.108,83	885.979,59
GC	320	P06	ARENALES DE LAS PALMAS, S.L.	3.768.345,89	324.545,82
GC	323	P06	INVER CANARY DOS, S.L.	27.681.824,19	4.429.091,87
GC	331	P06	LA HACIENDA DE LA MARQUESA,SL	1.313.439,83	249.553,57
GC	333	P06	MASPALOMAS RESORT, S.L.	61.166.119,75	6.107.117,15
GC	339	P06	FLIMATUR, S.L.	12.029.419,54	2.038.722,37
GC	349	P06	RIU HOTELS, S.A.	5.120.707,27	665.691,95
GC	354	P06	ASHI 85, S.L.	8.249.714,52	1.237.457,18
GC	367	P06	TOURIN EUROPEO, S.A.	29.521.708,56	1.381.201,02
GC	368	P06	MAR ABIERTO, S.A.	2.569.206,54	488.149,24
GC	375	P06	HOTEL VECINDARIO-AEROPUERTO, S.A.	8.916.747,80	1.337.512,17
GC	376	P06	GESTION PROMOTORA DE FUERTEVENTURA, S.L.	11.517.898,14	1.958.042,68
GC	381	P06	ESMERALDA 10, S.A.	21.476.885,07	2.362.457,36
TF	3	P06	LA PALMA HOTEL COMPANY S.A.	10.737.868,57	1.610.680,29
TF	36	P06	PLAYAS DEL CAMISON S.A.	994.440,64	129.277,28

PR	NUM	ZON	TITULAR	INVERSION	PAGOS
TF	71	P06	INVERSIONES HOTELERAS PLAYA DEL DUQUE, S.A.	30.544.685,25	6.602.718,98
TF	164	P06	GRAN HOTEL COSTA ESMERALDA RESORT,S.L.	11.815.621,51	1.890.499,44
TF	166	P06	GRAN HOTEL COSTA DEL SOL RESORT, S.L.	11.951.480,29	1.912.236,85
TF	167	P06	GRAN HOTEL COSTA BRAVA RESORT,S.L.	15.475.773,20	2.476.123,71
TF	178	P06	HOTEL GRAN REY, S.L.	3.461.288,81	657.644,88
TF	189	P06	COPLAY 95,S.L.	26.069.969,83	4.171.195,17
TF	202	P06	ROBAYNA GARCIA, S.A.	586.064,93	137.208,66
TF	209	P06	CANJUMI, S.A.	2.274.169,70	375.768,39
TF	218	P06	RIUSA II, S.A.	30.527.904,99	4.884.464,80
TF	219	P06	SUNNY HILL DEVELOPMENT, S.A.	987.342,69	171.550,97
TF	221	P06	ALMEDAL, S.A.	2.031.342,78	205.293,02
TF	229	P06	HOTELES PLAYA CANARIAS, S.L.	3.126.567,14	375.188,06
TF	235	P06	PLAYA NEGRA, S.L.	25.525.963,72	4.339.413,83
TF	241	P06	HOTELERA ADEJE, S.L.	26.109.732,79	3.916.459,92
TF	242	P06	HOTEL PALMERAS.S.A	1.891.613,48	134.773,03
TF	245	P06	MARESTO, S.A.	1.998.689,79	239.842,78
TF	260	P06	MAGAPE SA	1.623.952,74	194.874,33
TF	261	P06	TIGAIGA, S.A.	1.956.366,52	234.763,98
TF	282	P06	TENESUR, S.A.	14.857.463,97	1.782.895,68
TF	283	P06	TENESUR, S.A.	13.017.375,26	1.301.737,53
TF	324	P06	HOTELERA DE LA ISLA BAJA, S.L.	1.481.536,91	311.122,75
AV	66	P07	HOSTERIA LOS GALAYOS, S.A.	893.735,05	160.872,31
AV	68	P07	GRUPO CINCO PROMOCIONES , S. A.	1.259.721,37	226.749,85
AV	80	P07	AVILA INVERSIONES, S. A.	5.649.513,78	960.417,34
AV	92	P07	TOROS DE GUI SANDO, S.L.	1.693.862,46	271.017,99
AV	96	P07	HOTEL REINA ISABEL DE CASTILLA,S.A.	2.220.992,15	199.889,29
AV	97	P07	NUVIJU,S.L.	1.005.739,67	201.147,93
BU	68	P07	AREA EL SERRANO S.L.	404.366,95	64.698,71
BU	92	P07	HOSTAL RICE S.A.	1.005.499,26	180.989,87
BU	189	P07	PUERTA DE BURGOS, S.A.	2.647.638,62	529.527,72
BU	268	P07	GARCIA CARRANZA HERMANOS, S. A. L.	757.341,36	75.734,14
BU	290	P07	PUERTA DE BURGOS, S. A.	1.920.209,63	134.414,67
BU	291	P07	HOSTAL RICE, S. A.	944.123,90	75.529,91
BU	296	P07	LEVOAL, S. L.	896.974,51	116.606,69
BU	320	P07	MARIJUAN E HIJOS, HOSTELERIA,S.L.	943.342,59	94.334,26
BU	328	P07	TRESAVOTEL, S.L.	1.310.056,13	183.407,86
BU	333	P07	HOTEL TIZONA,S.L.	1.207.805,95	169.092,83
BU	340	P07	BALTEJA, S.L.	756.632,17	68.096,90
BU	383	P07	HOSTAL TORREMILANOS, S.L.	668.307,43	102.681,72
BU	437	P07	HOSTELERIA MERINDADES, S.A.	764.210,93	99.347,42
LE	8	P07	HOSTAL VALCARCE S.A.	257.461,57	64.365,39
LE	26	P07	HOTEL BEDUNIA, S.A.	2.223.618,57	444.723,71
LE	61	P07	ESTABLECIMIENTOS CUEVAS SEVILLANO S.L.	253.573,02	53.250,33
LE	71	P07	GASLU S.L.	566.778,45	138.207,78
LE	77	P07	CASA ABASCAL SOCIEDAD LIMITADA	378.481,36	52.232,70
LE	86	P07	HOSTAL EL TROPEZON, S.L.	97.736,59	19.547,32
LE	116	P07	HOSTELERIA DEL BIERZO,S. A.	1.760.695,01	480.096,70
LE	199	P07	GARCIA NAVAZO HERMANOS, S.A.	375.494,33	60.079,09
LE	246	P07	IOVA, S. A.	2.119.084,54	423.816,91
LE	288	P07	I.O.V.A., S. A.	2.222.566,80	600.093,04
LE	310	P07	GRUPO DAIREN,S.L.	830.917,26	124.637,59
LE	314	P07	HOSTELERIA LEONESA, S.A.	2.980.617,36	506.704,95
LE	342	P07	ASTURPLAZA,S.A.	1.560.966,67	265.364,33
LE	409	P07	SERHOSLE, S.L.	1.710.991,31	359.308,17
LE	429	P07	PARQUE RESIDENCIAL DEL BIERZO, S.L.	1.756.560,05	316.180,81
P	24	P07	HOSTELERA DEL CARRION S.A.L.	216.580,72	43.316,14

PR	NUM	ZON	TITULAR	INVERSION	PAGOS
P	75	P07	HIJOS DE TIMOTEO NORIEGA, S. A.	260.484,66	67.726,01
P	127	P07	HOSPEDERIAS ESPAÑOLAS SAN ZOILO, S. A.	5.347.805,70	296.603,08
P	162	P07	HOTEL RESIDENCIA SAN ESTANISLAO,S.L.	963.049,78	251.651,22
SA	3	P07	CONDE RODRIGO S.A.	372.327,00	89.358,48
SA	33	P07	HOTELES PALACIO DE CASTILLA S.A.	3.816.426,86	1.221.256,60
SA	45	P07	HOTEL RESIDENCIA RECTOR, S. A.	350.203,74	94.555,01
SA	55	P07	FERNANDEZ DE TROCONIZ S.A.	1.308.998,35	143.989,82
SA	57	P07	HERMANOS TAMAMES S.L.	1.763.658,00	386.281,00
SA	89	P07	SERVICIOS HOTELEROS BERROCAL, S.L.	268.351,90	18.784,63
SA	126	P07	VEGALLANA S.L.	339.944,47	40.793,34
SA	165	P07	INMOBILIARIA PICASO, S. A.	1.498.894,14	233.650,55
SA	186	P07	LAS TORRES HOSTELERAS, S. A.	791.010,06	150.291,91
SA	189	P07	SAN POLO, S. L.	1.250.814,37	187.622,16
SA	201	P07	FERNANDEZ DE TROCONIZ, S. A.	562.264,85	78.717,08
SA	206	P07	GRUPO A. C. HOTELES EUROPEOS, S. L.	2.929.056,53	439.358,48
SA	214	P07	EQUIPO OCIO,S.A.	665.146,11	126.377,76
SA	216	P07	HERMANOS RODRIGUEZ PUERTO,S.L.	722.867,31	192.599,14
SA	228	P07	JOSE MANUEL VAQUERO MATEOS	239.521,35	50.299,48
SA	233	P07	VICTORINO VIZOSO GUIJO, S. A.	1.537.959,92	184.555,19
SA	236	P07	VERDE CASTILLA,S.L.	1.281.952,81	294.849,15
SA	263	P07	CURTO PROMOCIONES HOTELERAS, S.L.	1.813.139,33	271.970,90
SG	3	P07	VELADIEZ S.A.	1.482.029,74	296.405,95
SG	30	P07	GRUPO HOTELERO JORGE VARAS, S.A.	273.724,95	65.693,99
SG	79	P07	CERES TURISTICA S.A.	163.475,29	22.886,54
SG	169	P07	HOTEL MIRASIERRA, S.L.	987.066,22	138.243,54
SG	170	P07	AYALA BERGANZA, S.L.	1.159.460,53	223.725,55
SG	174	P07	ATENCION Y SERVICIO EN SEGURIDAD, S.A.	5.771.982,02	1.038.956,76
SO	12	P07	LAGUNA NEGRA INICIATIVAS TURISTICAS S.A.L.	449.382,76	71.901,24
SO	18	P07	CAMPING Y ALBERQUES S.A.	519.460,77	140.254,41
SO	22	P07	CALATAÑAZOR HOSTAL RESTAURANTE S.L.	91.323,79	21.004,47
SO	99	P07	HERMANOS DE PABLO ORTEGA, S. L.	284.044,33	28.404,43
SO	133	P07	CAMPING "EL FRONTAL," S.A.	580.421,43	40.629,50
SO	138	P07	RIO UCERO, S. A.	1.561.447,48	296.675,02
SO	145	P07	HOTEL SANTA MARIA DE HUERTA, S. L.	562.811,78	135.074,83
SO	157	P07	MONTAÑAS DE SORIA, S. L.	558.670,80	117.320,87
SO	158	P07	CAMPINGS Y ALBERGUES, S. A.	801.714,09	120.257,11
SO	189	P07	LA VENTA DE TIERMES,S.L.	532.328,44	85.172,55
SO	194	P07	COMPLEJO HOSTELERO SORIANO,S.A.	752.040,44	157.928,49
SO	198	P07	HOTEL SANTA INES, S.L.	663.697,67	112.828,60
VA	3	P07	AGROPECUARIA DEL NORTE, S.A. (AGRONOR)	1.093.042,68	174.886,83
VA	14	P07	J.A.OLIVEIRA AREVALO S.A.	489.824,87	97.964,97
VA	33	P07	HOSTAL LOS ARCOS S.A.	507.548,71	71.056,82
VA	156	P07	PROMOTORES DE EMPRESAS HOTELERAS, S. A.	925.702,88	92.570,29
VA	171	P07	HOTEL FELIPE IV, S. A.	1.659.700,94	132.776,07
VA	195	P07	N. H. VALLADOLID, S. A.	4.507.590,78	573.349,72
VA	202	P07	HOTELERA ALMARAZ,S.A	4.825.934,87	772.149,58
VA	229	P07	CENTRO TURISTICO Y DEPORTIVO CASTILLA,S.L.	2.931.887,30	410.464,22
VA	232	P07	EL CASERON HOTEL, S.A.	2.476.169,87	396.187,18
VA	236	P07	VILLA DE FERIAS, S.L.	1.667.706,42	266.833,03
ZA	10	P07	DON ZOILO S.A.	1.345.906,51	323.017,56
ZA	12	P07	HOSTAL AVENIDA S.L.	218.666,23	54.666,56
ZA	44	P07	SENANDEZ TERRON, S.L.	169.864,05	30.575,53
ZA	49	P07	OTERO DE BODAS, S.L.	299.856,96	53.974,25
ZA	75	P07	HOSTERIAS REALES, S.L.	495.390,24	44.536,39
ZA	98	P07	GESTORES DE RESIDENCIAS, S.L.	1.138.725,61	221.735,00
ZA	117	P07	ROCALFESA, S.L.	887.748,97	168.672,30

PR	NUM	ZON	TITULAR	INVERSION	PAGOS
AL	15	P08	ZORAIDA S.A.	4.405.923,58	1.101.480,89
AL	25	P08	VENTA DEL POBRE S.A.	195.767,67	50.899,59
AL	37	P08	TERRAZA CARMONA, S.L.	728.997,63	182.249,41
AL	40	P08	GRUPO HOTELES PLAYA, S.A.	5.454.833,94	1.254.611,81
AL	98	P08	EJIDO-HOTEL S.A.	1.698.057,53	441.494,96
AL	130	P08	ANDALUCIA PLAYA, S. A.	983.628,43	226.234,54
AL	131	P08	HOTELES Y GARAJES, S.A.	390.898,27	74.270,67
AL	154	P08	HOSTELERIA ALMERIENSE SDAD. COOP. AND.	408.435,81	81.687,16
AL	203	P08	CAMPESTUR, S.L.	563.322,64	101.398,07
AL	209	P08	ALTE ANDALUCIA, S. A.	14.685.568,50	1.463.733,01
AL	250	P08	RESIDENCIA PUERTO AGUADULCE, S.A.	2.810.765,33	505.937,76
AL	301	P08	MIRADOR DE ADRA, S.L.	3.186.145,47	573.506,18
AL	358	P08	TORRES Y GONZALEZ DIAZ, S.L.	962.851,44	182.941,77
AL	377	P08	GRUPO HOTELES PLAYA, S.A.	4.993.070,33	599.168,44
AL	380	P08	GRUPO HOTELES PLAYA, S.A.	624.000,82	93.600,12
AL	415	P08	GRUPO HOTELES PLAYA, S.A.	726.833,99	79.951,74
CA	9	P08	PADELCA, S.L.	235.145,99	56.435,04
CA	11	P08	HOTEL MEDITERRANEO COSTA S.A.	805.819,00	201.454,75
CA	16	P08	HOTEL MONASTERIO SAN MIGUEL, S.A.	4.525.518,97	1.448.166,07
CA	75	P08	ROYAL CUPIDO, S.A.	11.456.642,99	2.054.909,97
CA	146	P08	JUMARI, S.A.	10.387.220,08	1.886.652,84
CA	186	P08	HOTEL ALBORAN S.A.	1.287.428,03	321.857,01
CA	203	P08	HOTEL GUADALETE, S.A.	3.788.515,86	757.703,17
CA	211	P08	DESARROLLO INMOBILIARIO COSTA DE LA LUZ, S.A.	3.192.486,15	546.973,42
CA	235	P08	INVERSIONES DE HOTELES Y RESTAURANTES DE ESPAÑA, S.A.	4.240.951,76	763.371,32
CA	280	P08	SDAD. HOTELERA BAJOGUIA, S. A.	3.145.673,31	566.221,20
CA	317	P08	HOTELES GADITANOS UNIDOS, S.A.	5.473.543,45	1.094.708,69
CA	331	P08	PUENTE DEL MORO, S. L.	454.082,68	81.734,88
CA	377	P08	JUMARI,S.A.	19.663.066,60	3.539.351,99
CA	387	P08	SOTOGRADE, S.A.	16.349.548,64	2.275.474,14
CA	389	P08	HOTEL PLAYA DE LA LUZ,S.A.	6.522.339,62	913.127,55
CA	391	P08	EVERPLANE,S.L.	10.268.291,80	1.437.560,85
CA	398	P08	HOTEL PEÑA DE ARCOS, S.L.	1.757.335,35	281.173,66
CA	406	P08	HOTEL VELA,S.L.	20.149.784,24	3.828.459,00
CA	434	P08	GRAZ HOTEL, S.L.	1.376.383,83	233.985,25
CA	441	P08	HOTELERA SANCTI PETRI, S.A.	14.103.824,84	2.820.764,97
CA	442	P08	ZAHARA DEL MAR S.L	2.337.131,73	297.576,60
CA	459	P08	HOTEL GUADACORTE PARK, S.A.	6.401.962,91	810.503,29
CA	462	P08	HOTEL SAID, S.A.	17.328.230,74	2.772.516,92
CA	469	P08	CONIL PARK HOTEL, S.A.	3.063.845,52	398.299,92
CO	11	P08	HOSTAL EL PILAR, S.A.	498.539,54	60.291,01
CO	38	P08	HOTEL MAESTRE, S.A.	421.309,49	101.114,28
CO	139	P08	HOTEL HERMANOS CASTILLO, S.A.	590.909,09	118.181,82
CO	148	P08	HOSTAL EL SOL DE VILLA DEL RIO,S.L.	319.768,49	47.965,27
CO	205	P08	INVERSIONES TURISTICAS DE CARDEÑA, S. A.	328.921,90	65.784,38
CO	245	P08	HOSTAL RIO PISCINA, S. L.	183.489,00	38.532,69
CO	283	P08	HOTEL MAESTRESCUELA, S. L.	1.185.195,87	184.996,93
CO	286	P08	HOTELES AMISTAD, S. A.	2.728.348,54	436.535,77
CO	301	P08	HOTELES TURISTICOS, S. A.	2.542.635,80	2.644.341,20
CO	326	P08	GALINDO MEABE, S. L.	832.377,72	198.495,91
CO	399	P08	LUBESADO,S.L.	1.754.528,63	263.179,29
GR	2	P08	LA HERRADURA ORO VERDE, S.A.	1.545.773,08	463.731,92
GR	9	P08	HOTEL PERLA DE ANDALUCIA S.A.	1.515.355,86	363.685,41
GR	22	P08	HOTELES TURISTICOS, S.A.	5.099.629,78	407.970,38
GR	44	P08	ALHAMBRA PALACE, S. A.	1.256.235,50	194.401,19
GR	51	P08	HOTELES CENTER, S. A.	6.835.995,82	1.367.199,16

PR	NUM	ZON	TITULAR	INVERSION	PAGOS
GR	71	P08	HOTEL REINO DE GRANADA (JOSE LUIS SANCHEZ SIERRA)	687.846,33	192.596,97
GR	77	P08	CORONA DE GRANADA S.A.	2.533.945,16	633.486,29
GR	86	P08	HOTEL SAN ANTON, S.A.	6.029.064,95	1.205.812,99
GR	134	P08	JOSE JIMENEZ BLANCO, S.A.	1.092.363,54	152.930,90
GR	155	P08	AREA DE SERVICIOS DE LOJA HNOS. MARTIN, S. A.	3.460.146,89	726.630,85
GR	156	P08	HOSTELERIA LOJENA, S. A.	3.461.655,43	726.947,64
GR	169	P08	HNOS. JIMENEZ CABRERA, S. A. L.	241.126,06	53.047,73
GR	191	P08	HOVIARCA S.A.	5.644.351,09	903.096,17
GR	215	P08	UNION COMERCIAL GRANADINA, S. A. (UNICOSA)	12.545.520,66	1.123.038,48
GR	223	P08	HOTELES CONGRESO, S. A.	2.972.004,86	683.561,12
GR	260	P08	HOTEL TARAY, S. L.	508.882,96	84.118,35
GR	319	P08	TURISMO DE INVIERNO, S.A.	724.604,23	65.214,38
H	3	P08	SOL Y MAR PLAYA, S.A.	372.453,21	130.358,62
H	4	P08	IN.M.,S.A.	650.030,65	162.507,66
H	15	P08	HOTELERA ONUBENSE, S.A.	371.022,80	81.625,02
H	80	P08	HOTEL TARTESOS, S. A.	287.391,97	34.487,04
H	81	P08	HOTELES SURATLANTICO, S. A.	10.654.003,34	2.130.800,67
H	109	P08	TURISMO SIERRA DE HUELVA, S.L.	390.291,25	78.058,25
H	137	P08	GALERIAS BARRU, S. A.	1.254.498,58	250.899,72
H	168	P08	ONCISA, S. A.	17.385.543,25	1.912.409,76
H	201	P08	FINCA VALBONO, S. A.	978.814,32	281.210,56
H	241	P08	MANUEL CRESPO GONZALEZ, S.L.	589.160,15	106.048,83
H	263	P08	ISLANTILLA GOLF RESORT, S.L.	11.177.797,41	2.447.117,01
J	11	P08	VENTA SAN JOSE S.A.	305.187,94	61.037,59
J	18	P08	INTERHOTEL S.A.	1.557.637,06	373.832,89
J	111	P08	EXPLOTACIONES TURISTICAS LOSAN S.L.	388.902,91	50.791,01
J	143	P08	NH ZURBANO, S. A.	1.914.824,56	79.766,33
J	155	P08	S.C.A. CAMFUCA	515.902,78	38.305,78
J	187	P08	DOLOVAZ, S. L.	534.407,94	96.193,43
J	229	P08	HOTEL CIUDAD DE UBEDA, S.L.	2.561.597,73	537.935,52
J	245	P08	HIJOS DE JUAN DELGADO MARTINEZ, S.L.	3.989.199,81	718.055,97
J	254	P08	PINARCAM,S.A.L.	511.353,12	49.926,47
J	366	P08	PROMOCIONES TURISTICAS DESPENAPERROS, S.L.	684.294,35	102.644,15
MA	18	P08	NERJA CAMPING, S.L.	227.963,89	54.711,33
MA	24	P08	INDUSTRIAS TURISTICAS, S.A.	999.050,40	79.924,03
MA	48	P08	POTTON LEISURE, S.A.	2.019.526,88	297.192,76
MA	107	P08	BALCON DE EUROPA, S.A.	793.390,07	150.744,11
MA	113	P08	PROMESTEL, S. A.	2.422.367,27	193.789,38
MA	132	P08	MAURICIO BERIRO ATTAR, S.A.	805.698,80	51.482,70
MA	177	P08	VEGAS MALAGA,S.A.	1.605.020,86	137.302,66
MA	189	P08	RESTAURANTE DON MIGUEL,S. L.	462.430,73	97.110,45
MA	191	P08	HOTEL FLORIDA, S. A.	1.154.177,64	150.043,09
MA	196	P08	HOTEL CASTILLO DE MONDA, S.L.	1.961.138,56	411.839,10
MA	209	P08	AL - RIMA, S. A.	10.639.194,40	1.170.311,38
MA	215	P08	LAS TERRAZAS DE ALHAURIN, S. A.	19.968.627,17	1.369.305,17
MA	222	P08	HOTEL LARIOS PLAZA, S. L.	1.553.460,03	341.761,21
MA	229	P08	LUCORMA,S.A.	808.475,47	105.101,81
MA	253	P08	GONPACH,S.L.	377.315,40	60.370,47
MA	265	P08	AGRICOLA AÑORETA, S.L.	639.086,22	108.644,66
MA	284	P08	REYSOL NERJA, S.A.	782.920,44	117.438,07
MA	297	P08	HOTELERA PADRON,S.L.	20.914.289,66	3.137.143,45
MA	336	P08	LA NORDISK BUSTRAFIK STELLA POLARIS ESPAÑOLA,S.A.	2.722.584,83	272.258,48
MA	339	P08	HOTEL MAINAKE, S.L.	1.520.560,62	273.700,91
MA	340	P08	D.L. TORREALTA, S.A.	549.174,81	98.851,47
MA	348	P08	FARHOSTEL, S.L.	1.604.996,81	304.949,39
MA	352	P08	RESTAURANTE D. MIGUEL, S.L.	657.729,62	92.082,15

PR	NUM	ZON	TITULAR	INVERSION	PAGOS
MA	356	P08	HOTEL FRIGILIANA, S.L.	722.284,33	108.342,65
MA	359	P08	CABOPINO CLUB DE GOLF, S.A.	2.878.950,15	403.053,02
MA	364	P08	NH MALAGA, S.A.	7.567.950,43	1.135.192,56
MA	365	P08	COMERCIAL SOL D'OR 1992, S.L.	3.602.063,88	504.288,94
MA	366	P08	BALCON DE EUROPA, S.A.	858.239,27	120.153,50
MA	376	P08	HOTEL LOS MONTEROS,S.L	7.035.892,44	844.307,09
MA	383	P08	HOTEL MAESTRANZA, S.L.	2.008.414,17	381.598,69
MA	414	P08	HOTEL ANDALUZ MIJAS-GOLF, S.L.	2.213.305,21	443.695,62
MA	444	P08	INVERSIONES HOTELERAS LA QUINTA, S.L.	15.165.638,94	2.123.189,45
SE	7	P08	RODRIGUEZ MACIAS, S.L.	279.548,76	92.251,09
SE	9	P08	HOTEL PICASO, S.A.	539.871,14	151.163,92
SE	36	P08	HOTEL MARIAN, S.A.	449.671,25	94.430,96
SE	60	P08	HOTEL PLATERIA, S.L.	539.456,44	140.258,68
SE	80	P08	MESON EL PAISANO, S.L.	180.123,33	43.229,60
SE	157	P08	CASAS DE ESPAÑA, S. A.	412.474,61	115.492,89
SE	159	P08	HOTEL EL VISO S.A.	16.582.789,42	1.658.278,94
SE	202	P08	HOTEL RESIDENCIA CERVANTES S.A.	911.464,91	227.866,23
SE	205	P08	MANUEL ARANDA DOMENECH, S.L.	671.877,44	127.656,71
SE	220	P08	ANDALUCIA HOTELERA S.A.	23.742.502,37	4.985.925,50
SE	234	P08	SERVICIOS 93, S.A.	2.821.920,11	705.480,03
SE	241	P08	HOTEL PALMERO, S.A.	711.183,63	149.348,56
SE	248	P08	HOTELES BELLAVISTA, S.A.	2.076.923,54	477.692,41
SE	268	P08	HOTEL DOÑA CARMELA, S.L.	662.363,42	119.225,42
SE	285	P08	HOTEL SEVILLA CONGRESOS, S.A.	5.809.142,60	1.219.919,95
SE	346	P08	NH. ANDALUCIA, S.A.	4.227.519,14	845.503,83
SE	366	P08	HOTEL LA CALZADA, S. A.	9.587.615,54	1.150.513,87
SE	379	P08	MARIANAO, S. A.	383.740,22	69.073,24
SE	423	P08	NUCLEO RESIDENCIAL LA MOTILLA, S. A.	2.646.995,54	264.699,55
SE	560	P08	BILBAO, COMPANIA ANONIMA INMOBILIARIA (BILCA)	4.315.435,19	517.852,23
SE	572	P08	LORUIZ, S. L.	579.099,20	133.192,82
SE	600	P08	FUNDICION DE LA PLATA, S. A.	878.078,68	184.396,52
SE	605	P08	GORDO Y LOPEZ, S. L	726.263,03	109.191,88
SE	706	P08	PROMOTORA DE ALOJAMIENTOS RURALES, S.L.	558.189,99	100.474,20
SE	785	P08	PROMOCIONES NERVION, S.A.	5.421.579,94	813.236,99
SE	836	P08	SAN PEDRO,20, S.L.	1.319.684,35	303.527,40
ML	6	P09	MELILLA TUR, S.A.	770.978,33	192.744,58
CE	2	P10	PUERTA DE AFRICA, S.A.	4.980.996,00	1.245.249,00
BA	6	P11	HOTEL LEO S.A.	195.112,57	56.582,65
BA	23	P11	HOTEL DULCINEA,S.L.	247.502,79	69.300,78
BA	29	P11	BALNEARIO DE ALANGE S.A.	374.081,95	112.224,59
BA	35	P11	HOTEL VETONIA ALMENDRALEJO, S.L.	914.289,66	228.572,42
BA	85	P11	PROMOTORA DE HOTELES, S.A.	1.625.978,15	325.195,62
BA	86	P11	ANIFRANDI, S.A.L.	195.749,64	46.979,91
BA	196	P11	HOSTELERIA EL EMIGRANTE, S.A.L.	245.002,58	58.800,62
BA	216	P11	GRUPO C-1, S.A.	6.853.803,81	1.439.298,81
BA	218	P11	HOSTELERA BURGUILLANA, S. L.	128.935,13	23.208,32
BA	302	P11	REHOCA, S. A.	4.616.770,64	1.200.360,35
BA	315	P11	COMPLEJO MAYCA EXTREMADURA S.A.	389.960,69	70.192,92
BA	326	P11	GOLF DEL GUADIANA, S. A.	14.910.539,35	1.429.913,64
BA	338	P11	HOTEL ZAFRA, S. L.	753.633,12	158.262,95
BA	339	P11	VALPARAM, S.L.	5.242.538,43	341.757,19
BA	344	P11	ILJUCAR, S. L.	1.385.969,97	332.632,79
BA	354	P11	COMPLEJO DEL POZO, S.L.	494.650,99	123.662,75
BA	361	P11	ANTONIO VAZQUEZ SAAVEDRA, S.L.	393.566,77	102.327,37
BA	370	P11	MONASTERIO ROCAMADOR, S.A.	2.650.114,79	675.630,16
BA	379	P11	INDUSTRIAS ZAFREÑAS, S. A (INZASA)	400.472,40	88.103,93

PR	NUM	ZON	TITULAR	INVERSION	PAGOS
BA	405	P11	HOTEL HEREDERO, S. L.	579.519,91	127.494,38
BA	412	P11	PROMOCIONES ARRENDATARIAS, S. A.	1.008.510,33	302.553,10
BA	493	P11	HOSTELERIAS BADAJOZ, S.L.	1.827.287,15	333.440,31
BA	509	P11	RIO HOSTERIA DECORACION S.A	1.188.898,10	271.908,69
BA	534	P11	AVILA INVERSIONES, S.A.	3.810.416,74	838.291,68
CC	5	P11	HOTEL V CENTENARIO, S.A.	6.247.641,03	2.186.674,36
CC	8	P11	HOTEL MONFRAGUE S.A.	845.726,20	296.004,17
CC	22	P11	HOTEL LA POSADA S.L.	300.205,55	66.045,22
CC	50	P11	HOTEL MOYA, S.A.	688.874,06	103.331,11
CC	54	P11	SEMASAN, S. L.	225.998,58	70.059,56
CC	58	P11	HOTELES PALACIO DE EXTREMADURA, S.A.	3.242.189,85	1.296.875,94
CC	85	P11	HOTEL JARILLA, S.A.L.	312.412,10	74.978,90
CC	130	P11	HERMANAS GARCIA DIAZ, S.L.	102.604,79	18.468,86
CC	162	P11	CAMPING VALLE DEL JERTE, S. L.	254.180,04	45.752,41
CC	165	P11	JACINTO GARCIA SANCHEZ S.L.	395.225,56	71.140,60
CC	222	P11	PLACENTINA DE TURISMO, S. L.	1.381.089,76	331.461,54
CC	256	P11	GOLF CACERES, S.A.	4.631.098,77	1.250.396,67
CC	258	P11	HOSPEDERIA DEL CONVENTO DE SANTA MARIA DE GUADALUPE	995.426,30	298.627,89
CC	264	P11	FRANCISCO MUÑIZ VILLA, S. L.	251.721,90	60.413,26
CC	284	P11	RESTAURANTE HERMANOS ROMAN, S. L.	1.015.313,79	182.756,48
CC	288	P11	CAMPING LAS CAÑADAS, S. A.	149.513,78	23.922,20
CC	329	P11	HOTEL CAÑADA REAL, S.A.	2.341.044,32	468.208,86
CC	336	P11	CALVO DIAZ, S.L.	1.034.984,91	186.297,28
A	166	P12	HOTEL XORRET DEL CATI, S.L.	678.368,37	90.812,28
CS	10	P12	INSTALACIONES Y PROMOCIONES HOTELERAS, S.L.	914.716,38	173.796,11
CS	249	P12	TRES TERMINOS ARREGUI, S.A.	6.369.790,73	573.281,17

**184/031962**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Asunto: Medidas adoptadas como consecuencia de la denuncia que la Plataforma de familiares y simpatizantes por la dignidad de los guardias civiles dirigió en relación a la supuesta negligencia en la custodia del «dossier» de seguridad por parte del Jefe del Grupo Rural número 3 de Valencia, con ocasión de la Cumbre de Ministros de Agricultura de la Unión Europea celebrada los días 27 a 30 de abril en Murcia.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala que de la oportuna investigación interna realizada, se deduce que en ningún momento la Orden

de Servicios pudo ser examinada, copiada o sustraída por ninguna persona.

Madrid, 19 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031963**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Aportaciones económicas que ha recibido, desde los Presupuestos Generales del Estado, y que han sido contabilizadas por la Intervención General de la Administración del Estado en el período 1996 a 2001, la Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de España.

Respuesta:

Se adjunta en anexo relación en la que figuran las propuestas de pago directamente expedidas por la Administración General del Estado a favor del tercero «Federación Española de Mujeres Empresarias de Negocios y Profesionales» (NIF G79064531) con

cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan de los presupuestos de gastos del período 1996 a 2001, con detalle de la descripción del texto libre de la operación, en el que figura el concepto de la ayuda.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

**PROPUESTAS DE PAGO DIRECTAMENTE EXPEDIDAS A FAVOR DEL TERCERO  
"FEDERACION ESPAÑOLA DE MUJERES EMPRESARIAS DE NEGOCIOS Y PROFESIONALES" (NIF G79064531)  
CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DEL PERIODO 1996-2001**

Importes en Euros

Nº DE OPERACION	TEXTO LIBRE	APLICACIÓN	IMPORTE
00172 296310003507	PR IRPF	1996.2701.313L.481	60.101,21
<b>TOTAL AÑO 1996</b>			<b>60.101,21</b>
00164 297310014878	ABONO SUBV IRPF 97	1997.1904.313L.484	138.232,78
<b>TOTAL AÑO 1997</b>			<b>138.232,78</b>
00164 298310016629	SUBV 98 IRPF	1998.1904.313L.484	138.232,78
<b>TOTAL AÑO 1998</b>			<b>138.232,78</b>
00164 299310016153	SUBV IRPF 99	1999.1904.313L.484	96.161,94
<b>TOTAL AÑO 1999</b>			<b>96.161,94</b>
00164 200310017124	ABONO SUBVENCIÓN IRPF 2000	2000.1904.313L.484	96.161,94
<b>TOTAL AÑO 2000</b>			<b>96.161,94</b>
00164 201310014904	ABONO SUBVENCION IRPF 2001	2001.1904.313L.484	94.058,39
<b>TOTAL AÑO 2001</b>			<b>94.058,39</b>
<b>TOTAL PERIODO</b>			<b>622.949,04</b>

### 184/031964

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Aportaciones económicas que ha recibido, desde los Presupuestos Generales del Estado, y que han sido contabilizadas por la Intervención General de la Administración del Estado en el período 1996 a 2001, la Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de La Rioja (MEPAR).

Respuesta:

Realizada por la Intervención General de la Administración del Estado, una búsqueda por sinónimos y por la raíz del NIF «G 26» en la base de datos de terceros del Sistema de Información Contable de la Administración General del Estado no aparece ningún terce-

ro que responda al nombre de la Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de La Rioja (MEPAR).

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/031965

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Aportaciones económicas que ha recibido, desde los Presupuestos Generales del Estado, y que han sido contabilizadas por la Intervención General de la Administración del Estado en el período 1996 a 2001, la Asociación de Mujeres para la Democracia.

Respuesta:

Se adjunta en anexo relación en la que figuran las propuestas de pago directamente expedidas por la Administración General del Estado a favor del tercero «Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres para la Democracia» (NIF G80409105) con cargo a las apli-

caciones presupuestarias que se detallan de los presupuestos de gastos del período 1996 a 2001, con detalle de la descripción del texto libre de la operación, en el que figura el concepto de la ayuda.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

### PROPUESTAS DE PAGO DIRECTAMENTE EXPEDIDAS A FAVOR DEL TERCERO "FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA" (NIF G80409105) CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DEL PERIODO 1996-2001

			Importes en Euros	
Nº DE OPERACION	TEXTO LIBRE	APLICACION	IMPORTE	
00172 296310003509	PR IRPF	1996.2701.313L.481	184.510,72	
<b>TOTAL AÑO 1996</b>			<b>184.510,72</b>	
00164 297310014574	ABONO SUBV IRPF 97	1997.1904.313L.484	271.056,46	
<b>TOTAL AÑO 1997</b>			<b>271.056,46</b>	
00164 298310016657	SUBV 98 IRPF	1998.1904.313L.484	342.576,90	
<b>TOTAL AÑO 1998</b>			<b>342.576,90</b>	
00157 299310008734	O.M. DE 24.2.99 SUBVENCION ACTIVIDADES DERECHOS HUMANOS. "DEFENSA DE LA IGUALDAD DE LA MUJER COMO PARTE DE LOS DER. HUM.	1999.1201.132A.482	1.803,04	
00164 299310017612	SUBV IRPF 99	1999.1904.313L.484	336.566,78	
<b>TOTAL AÑO 1999</b>			<b>338.369,82</b>	
00164 200310017126	ABONO SUBVENCION IRPF 2000	2000.1904.313L.484	351.592,08	
<b>TOTAL AÑO 2000</b>			<b>351.592,08</b>	
00164 201310015088	SUBV IRPF 2001	2001.1904.313L.484	363.011,31	
<b>TOTAL AÑO 2001</b>			<b>363.011,31</b>	
<b>TOTAL PERIODO</b>			<b>1.851.117,29</b>	

**184/031967**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Aportaciones económicas que ha recibido, desde los Presupuestos Generales del Estado, y que han sido contabilizadas por la Intervención General de la Administración del Estado en el período 1996 a 2001, la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER).

Respuesta:

Se adjunta en anexo relación en la que figuran las propuestas de pago directamente expedidas por la Administración General del Estado a favor del tercero «Asoc. de Familias y Mujeres del Medio Rural» (NIF G28766202) con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan de los presupuestos de gastos del período 1996 a 2001, con detalle de la descripción del texto libre de la operación, en el que figura el concepto de la ayuda.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

**PROPUESTAS DE PAGO DIRECTAMENTE EXPEDIDAS A FAVOR DEL TERCERO  
"ASOC DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL" (NIF G28766202)  
CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DEL PERIODO 1996-2001**

Importes en Euros

Nº DE OPERACION	TEXTO LIBRE	APLICACION	IMPORTE
00172 296310003735	PROGR.COOPER.IRPF. COOPERACION Y VOLUNTARIADO SOCIAL.	1996.2701.313L.481	60.101,21
<b>TOTAL AÑO 1996</b>			<b>60.101,21</b>
00164 297310016924	SUBVENCION IRPF 1997	1997.1904.313L.484	108.182,18
00164 297310900352	GSATOS CELEBRACION CURSO GESTION DE EMPRESAS COOP	1997.1903.322C.484	20.493,85
00166 297310900458	SUBV. O.M. 30-04-1997	1997.2101.711A.48200	9.015,18
00166 297310900553	SUBV. O.M. 30-04-1997	1997.2101.711A.483	3.005,06
00166 297310900649	SUBV. CURSOS PROGRAMA PLURIRREGIONAL SECTOR AGROALIMENTARIO Y MEDIO RURAL.	1997.2123.531A.480	63.510,13
<b>TOTAL AÑO 1997</b>			<b>204.206,40</b>
00164 298310011270	REUNIONES "LA JUJER RURAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN SEVILLA	1998.1904.311A.22606	4.507,59
00164 298310016183	SUBV 98 IRPF	1998.1904.313L.484	183.308,69
00164 298310017227	REUNIONES "LA JUJER RURAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN SEVILLA	1998.1904.311A.22606	1.502,53
00164 298310900434	JORNADAS FOMENTO COOPERATIVISMO Y EC SOCIAL	1998.1903.322C.484	17.878,02
00166 298310900107	PROG.PLURREGIONAL FORMACION PORFESIONALES SECTOR AGROALIM. EP. 8234801	1998.2123.531A.480	164.692,62
00166 298310900419	SUBV.O.M.28/04/1998 ARTS. 1B) Y 4.6)	1998.2101.711A.483	3.005,06
00166 298310900518	SUBV. SEGUN O.M. 28-04-1998 1.E Y 4.1	1998.2101.711A.482	3.005,06
00166 298310900636	SUBV. SEGUN O.M. 28-04-1998 ART. 1-C Y 4-5	1998.2101.711A.482	6.010,12
<b>TOTAL AÑO 1998</b>			<b>383.909,69</b>
00164 299310017098	SUBV IRPF 99	1999.1904.313L.484	171.288,45
00164 299310900295	JORNADAS REGIONALES ANDALUZAS	1999.1904.311A.22606	6.010,12
00164 299310900906	JORNADAS MUJER RURAL Y EMPLEO EC SOCIAL	1999.1903.322C.484	18.030,36
00166 299310005446	SUBVENCION ASOCIACION FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL	1999.2101.711A.22606	8.654,57
00166 299310008543	EXPTE. 8234801 SUBV. CURSO PROG. PLURIRREG. FORMACION PROF. DEL SECTOR AGROAL. Y DEL MUNDO RURAL	1999.2121.713B.482	17.094,13
00166 299310900104	EXPTE. 9234801 SUBV. PROG. PLURIRREG. FORMACION PROF. SECTOR AGROAL. Y DESARROLLO RURAL	1999.2121.713B.482	55.931,63
00166 299310900402	EXP.9234801 SUBV.PROGRMA PLURIRREGIONAL FORMACION PARA 1999	1999.2121.713B.482	89.828,23
00166 299310900694	SUBV. O.M. 26-02-99 ART. 1.E Y 4.4	1999.2101.711A.483	9.571,69
00166 299310901046	EXPTE. 9234801 SUBV. PROG. PLURIRREG. FORMACION 1999	1999.2121.713B.482	2.784,19
<b>TOTAL AÑO 1999</b>			<b>379.193,37</b>
00164 200310003746	JORNADAS SOBRE LA MUJER RURAL Y EL EMPLEO	2000.1904.311A.22606	9.015,18
00164 200310009638	JORNADAS SOBRE LA MUJER RURAL Y EL EMPLEO	2000.1904.311A.22606	3.005,06

**PROPUESTAS DE PAGO DIRECTAMENTE EXPEDIDAS A FAVOR DEL TERCERO  
"ASOC DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL" (NIF G28766202)  
CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DEL PERIODO 1996-2001**

Importes en Euros

Nº DE OPERACION	TEXTO LIBRE	APLICACION	IMPORTE
00164 200310016798	SUBV IRPF 2000	2000.1904.313L.484	195.328,93
00164 200310017532	SUBV ACC SOCIAL	2000.1904.313L.486	24.040,48
00164 200310900475	GASTOS JORNADA MUJER RURAL ECONOMIA SOCIAL	2000.1903.322C.484	18.030,36
00166 200310900177	EXP.219312 PROG.PLURIRREGIONAL FORMAC.PROFESIONALES SECTOR AGROALIM.Y MUNDO RURAL	2000.2121.713B.482	100.719,12
00166 200310900344	EXPTE.0219331 PROGR.PLURIRR.FORMAC.PROFE.SECTOR AGROALIM. Y MUNDO RURAL	2000.2121.713B.482	147.310,10
00166 200310900444	SUBV.O.M.27/04/00 SIMPOSIO MUJER EMPRENDEDORA	2000.2101.711A.482	1.202,02
00166 200310900771	SUBV. OM 27-04-00 (8847)PARTICIPACIN EN CONF. ONU NUEVA YORK	2000.2101.711A.483	3.606,07
00166 200310900886	SUBV. OM 27-04-00 ORDINAL 8847 CONG.NAL. MUJERES PROTAGONISTAS UNA NUEVA SOCIEDAD RURAL	2000.2101.711A.482	12.020,24
<b>TOTAL AÑO 2000</b>			<b>514.277,56</b>
00164 201310004195	2 CONV. JORN. EN BURGOS Y OTRA EN CIUDAD REAL	2001.1904.311A.22606	15.025,30
00164 201310009956	FINANCIACION PARCIAL DE GASTOS JORNADAS "LA MUJER ANTE EL RETO DEL EMPLEO EN EL MUNDO COOPERATIVO"	2001.1903.322C.48401	18.030,36
00164 201310013670	SUBV REG GRAL ACC SOCIAL MENOR Y FAMILIA	2001.1904.313L.486	30.050,61
00164 201310014879	ABONO SUBVENCION IRPF 201	2001.1904.313L.484	195.328,93
00164 201310016461	JORNADAS FOMENTO DE LA MUJER EN LAS COOPERATIVAS	2001.1903.322C.484	18.030,36
00166 201310012397	SUBVENC.S/O.M.23-04-01 JORNADA NAC.MUJER EMPLEO EN EL MUNDO COOPERATIVO	2001.2101.711A.482	3.535,65
00166 201310012400	1234438 PROGR.PLURIRREGIONAL FORMACION AÑO 2001	2001.2101.717A.486	210.354,24
00166 201310012402	1234838 POROGR.PLURIRREGIONAL FORMACION AÑO 2001	2001.2101.717A.486	171.408,65
00166 201310012404	SUBV.S/OM.23.04.01 JORNADA FORMACION Y EMPLEO DESARROLLO RURAL	2001.2101.711A.482	16.331,69
00168 201310029565	16431 SUBVENC. CONSEERVACIOAN DE LA NATURALEZA Y USO DE LA BIODEVIDSAD	2001.2309.533A.480	20.200,02
00164 201310002381	REUNIONES Y CONFERENCIAS	2001.1904.311A.22606	15.025,30
<b>TOTAL AÑO 2001</b>			<b>713.321,11</b>
<b>TOTAL PERIODO</b>			<b>2.255.009,34</b>

**184/031968**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Aportaciones económicas que ha recibido, desde los Presupuestos Generales del Estado, y que han sido contabilizadas por la Intervención General de la Administración del Estado en el período 1996 a 2001, la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural de La Rioja (AFMMER-Rioja).

Respuesta:

Realizada por la Intervención General de la Administración del Estado, una búsqueda por sinónimos y por la raíz del NIF «G 26» en la base de datos de terceros del Sistema de Información Contable de la Administración General del Estado no aparece ningún tercero que responda al nombre de la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural de La Rioja (AFAMMER-Rioja).

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031974**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita, y Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para dotar de talleres productivos a las mujeres internas de la prisión de Murcia.

Respuesta:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.1.a) del Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los penados que realicen actividades laborales en talleres penitenciarios, los internos trabajadores tienen derecho a no ser discriminados para el empleo por razones de sexo, por lo que no existen medidas específicas para

mujeres en materia de trabajo productivo en el centro penitenciario de Murcia.

Por tanto, teniendo en cuenta que las posibilidades arquitectónicas del centro penitenciario de Murcia para el desarrollo de actividades productivas son limitadas, el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias tiene previsto sustituir aquellas especialidades que se vienen desarrollando y en las que el nivel de ocupación de los internos es bajo (carpintería de madera o artes gráficas), por actividades de manipulados más extensas en mano de obra y que, por otra parte, son más idóneas para la participación de mujeres.

En este momento se está trabajando en esta línea, existiendo negociaciones avanzadas para la incorporación de una empresa colaboradora en los próximos meses.

Madrid, 19 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031976**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita, y Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Inversiones previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la prisión de Murcia en los próximos años.

Respuesta:

En los próximos años, con cargo a los créditos del capítulo 6 (inversiones reales) las inversiones previstas en el centro penitenciario de Murcia estarán en función de las asignaciones presupuestarias, por lo que en estos momentos no pueden ser concretadas.

Madrid, 19 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031978**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita, y Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Posibilidad de que la atención médica especializada a los internos de la prisión de Murcia se realice en la propia prisión.

Respuesta:

La atención especializada en el interior de los centros penitenciarios depende de los servicios de salud autonómicos.

Madrid, 19 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/032033

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto control de tráfico centralizado en las líneas ferroviarias de la Región de Murcia, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La inversión ejecutada durante el año 2002, hasta el 31 de mayo, en la mejora de las instalaciones de seguridad de las líneas ferroviarias de la Región de Murcia asciende a 69.600,00 euros y se ha destinado a la redacción del proyecto de instalaciones de seguridad de las líneas Murcia-Alicante y Chinchilla-Cartagena.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/032075

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión y pagos efectuados por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en la provincia de Granada, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Como premisa, se señala que la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA, según su Estatuto, debe financiarse mediante los ingresos propios de su actividad.

Una vez dicho la anterior, se indica que, desde el inicio de 2002 a fecha de hoy, la certificación realizada por AENA en el Aeropuerto de Granada, único centro aeroportuario de AENA en la provincia de Granada, ha sido de 213.790 euros. Entre las actuaciones que han tenido certificaciones cabe citar las siguientes:

- Suministro con instalación del sistema de control de accesos.
- Señalización horizontal de la pista de vuelo, calle de rodadura y plataforma.
- Redacción del Proyecto enlaces rodadura con cabecera 09-27.
- Renovación cableado primario de balizamiento.
- Redacción del Proyecto ampliación y remodelación del área terminal.
- Actuaciones varias.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/033004

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Carencia de protección IR de los nuevos portaequipos de combate adquiridos por el Ejército de Tierra.

Respuesta:

La protección IR en la uniformidad del combatiente sólo es efectiva en caso de que alguien ilumine con un foco de luz infrarroja, medio utilizado en los primeros sistemas de visión nocturna y que hoy se encuentran en desuso, ya que el sistema delata de forma inmediata al iluminador.

Éste fue el motivo por el que hace más de 30 años se desarrollaron sistemas de visión nocturna pasivos,

que no necesitan el foco de luz infrarroja para ver en la oscuridad, y contra este tipo de medios, ya sean intensificadores de la luz residual o cámaras térmicas, la protección IR es inútil, ya que la imagen que ofrece una persona, tanto si su equipo está protegido como si no lo está, es prácticamente la misma. De hecho la normativa OTAN recomienda el uso de protección IR en el caso de que la prenda sea de un solo color, que no es el caso de los sistemas mimetizados del equipo español.

El nuevo portaequipo cumple las prescripciones técnicas o requisitos fijados por expertos, y que son fruto del análisis de numerosos informes de los materiales y el diseño.

Por último, es también importante mencionar que el enmascaramiento del portaequipo del combatiente, factor primordial en el diseño del equipamiento, se basa en la aplicación del mismo patrón y colores del uniforme mimetizado, como recomienda el «Estándar Agreement 2311», publicación OTAN implantada en España desde el 25 de julio de 1996.

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/033013

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Funcionamiento de la Inspección General de Movilización del Ejército de Tierra.

Respuesta:

Las funciones principales de la Inspección General de Movilización del Ejército de Tierra son las siguientes:

- Inspección, estudio, coordinación y control de la recepción de recursos movilizados.
- Asignación de dichos recursos a los mandos y cadenas logísticas que corresponda.
- Dirección, inspección y coordinación de la generación de fuerzas.

La Inspección General de Movilización del Ejército de Tierra mantiene las siguientes relaciones:

- Depende funcionalmente de la Dirección General de Política de Defensa.
- Con la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM) en materia de redacción del nuevo Reglamento del Reservista.

- Dentro del Ejército de Tierra, con las Jefaturas de los Mandos de Apoyo Logístico Regional.

Los principales estudios y trabajos que ha realizado la Inspección General de Movilización del Ejército de Tierra son los siguientes:

- La Instrucción 03/01 que desarrolla el Sistema de Generación de Fuerzas del Ejército de Tierra.
- Trabajos relacionados con aspectos normativos que desarrollan la citada IG 03/01.
- Trabajos para mantener al día el conocimiento de las existencias de todo tipo de personal reservista, que pueda ser puesto a disposición del Ejército de Tierra en las situaciones que puedan quedar recogidas en la redacción del Reglamento del Reservista.

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/033014

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Calendario para la plena aplicación del nuevo sistema de selección continua para el ingreso en las Fuerzas Armadas de la tropa y marinería profesional.

Respuesta:

Por Resolución 452/38009/2002 de febrero (B.O.E. n.º 48 de 25 de febrero) de la Subsecretaría de Defensa, se convoca el proceso selectivo para cubrir las plazas para acceso a militar profesional de tropa y marinería. En su Apéndice 1 se establecen las fechas de los ciclos de selección para el año 2002, comenzando el primero de ellos el mismo día 25.

Como se indica en el Anexo I: Bases de la Convocatoria a la citada Resolución, se regula el «nuevo proceso continuo de selección por el sistema de concurso-oposición. Éste se llevará a cabo mediante el establecimiento de once (11) ciclos de selección que se realizarán a lo largo del año. Las pruebas se realizarán exclusivamente en 18 centros de reclutamiento en los que se encuentran los centros de selección.

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/033051**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Tasas de encuadramiento de otros países que el Ministerio de Defensa está utilizando como referencia para contrastar con el modelo español.

Respuesta:

Los datos de que dispone el Departamento de Defensa, procedente de la OTAN (enero de 2000), quedan reflejados en el siguiente cuadro:

	ALEMANIA	ESTADOS UNIDOS	FRANCIA	ITALIA	REINO UNIDO
<b>Oficiales Generales</b>	0,07	0,06	0,10	0,17	0,07 (1) 0,24 (2)
<b>Cuadros de Mando</b>	46,50	55,52	50,02	39,12	55,34(3)
<b>Tropa y Marinería</b>	53,43	44,41	49,88	60,71	44,35

(1) Contados exclusivamente los que el Reino Unido considera Oficiales Generales.

(2) Incluye aquellos oficiales que tienen empleo de Brigadier o Comodoro (OF-6) que el Reino Unido no considera Oficiales Generales.

(3) Incluidos los Cabos Primeros (OR-4) que el Reino Unido considera Suboficiales.

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

reorganizar y reestructurar el Ejército de Tierra para obtener la máxima rentabilidad operativa con unos escasos recursos.

La decisión de que se haya determinado que sea esa Unidad y no otra la afectada se basa en razones logístico-operativas, en criterios de funcionalidad y en el más adecuado empleo de los limitados recursos de que dispone el Ejército de Tierra.

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/033052**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la disolución del Regimiento de Artillería Antiaérea número 76 con sede en Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

La disolución del Regimiento de Artillería Antiaérea (RARA) 76, como la de otras unidades del Ejército, se debe a la necesidad de adaptar las estructuras y número de unidades a los requerimientos operativos actuales, dentro de las posibilidades que determina el actual marco de personal y presupuestario, que obliga a

**184/033065**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García-Hierro Caraballo, María Dolores (GS).

Asunto: Razones de la oferta para cubrir las vacantes del Ejército español en la zona sur de Madrid.

Respuesta:

En primer lugar hay que señalar que todas las acciones de captación e información que se realizan para dar a conocer las Fuerzas Armadas quedan recogidas en el Plan General de Captación, que tiene una vigencia anual y se desarrolla en la totalidad del territorio nacional.

Como consecuencia del citado Plan se desarrollan acciones tanto informativas como de captación en toda España a diferentes niveles, desde el Ministerio de Defensa mediante conferencias, charlas, ruedas de prensa, campaña de publicidad a nivel institucional, y mediante acciones desarrolladas por los Ejércitos que son coordinadas en cada provincia a través de las delegaciones de Defensa.

Para dar una respuesta lo más amplia posible que elimine errores de concepto, hay que señalar que en años anteriores se realizaban entre cuatro y seis convocatorias anuales, mientras que este año con la entrada en vigor del procedimiento de Selección Continua/ Selección por Aptitudes se realiza una convocatoria anual dividida en este caso en once ciclos de selección. Hasta el momento han sido convocadas 8.045 plazas con el objetivo de que a lo largo del año 2002, contando con las bajas que se produzcan, se cubran esas 11.000 plazas que se citan en el escrito de la pregunta parlamentaria y que permitan alcanzar las 86.000 plazas, pero en ningún caso cubrirlas en la zona sur de Madrid, sino en todo el territorio nacional. La campaña de actividades se prolongará de una manera continua a lo largo de todo el año por toda España.

Dado que el reclutamiento obligatorio no existe desde el 2001, las campañas informativas son el modo de dar a conocer las Fuerzas Armadas, su modo de vivir, trabajar y todas las posibilidades que ofrecen de empleo y de formación tanto para la reincorporación a la vida civil como para la promoción dentro de las Fuerzas Armadas Profesionales, una vez organizadas en su totalidad el conjunto de acciones para lograr la profesionalización.

Según el Plan General de Captación se ha creado una orgánica propia de información y captación que partiendo de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar se extiende en los Ejércitos y a escala provincial en las delegaciones de Defensa, desarrollando actividades informativas y de captación en todo el territorio nacional.

Dentro de la orgánica de la captación existen unos puntos de información a los que los jóvenes acceden libremente para recibir información y conocer a las Fuerzas Armadas, que están para defender nuestro sistema de vida occidental y de libertades, dentro de la legalidad vigente y bajo la dirección del Gobierno de la nación.

Para evaluar los lugares donde se desarrollan las actividades de información y captación se valoran las zonas donde existen jóvenes en edades comprendidas dentro del arco de posibles candidatos. No se programan actividades de captación en lugares donde no, existen posibles bolsas de candidatos aunque sí acciones de información, pues lo que sí es claro es que la población ha de conocer a sus Ejércitos, garantes del mantenimiento de la paz, la integridad territorial, el sistema de libertades y modos de vida desde la seguridad compartida con las naciones

de nuestro entorno, para si llegado el caso, por los medios a su alcance, mediante el empleo de la fuerza y bajo la dirección del Gobierno hubiera que defender los valores citados, algo que ha de ser conocido y asumido por todos los ciudadanos, objeto final de la Defensa.

Este sistema informativo trata de transmitir el conocimiento de las misiones, actividades y forma de vida de las Fuerzas Armadas a la propia sociedad a la que defienden cooperando a la creación y mantenimiento de la Conciencia de Defensa Nacional.

En cuanto al factor desempleo, las Fuerzas Armadas constituyen una oferta más dentro del mercado laboral, incluyendo las posibilidades de formación y promoción tanto para permanecer como soldados como para su reincorporación a la vida civil tras la finalización de su compromiso.

Por lo que se refiere a la equidad, la oferta y condiciones exigidas son iguales para todos los españoles, así como la disposición de ánimo de dar a cada uno lo que le corresponde según las metas que se proponga alcanzar y lo que ponga de su parte. Sí puede haber una falta de equidad en lo que supone desigualdad de ánimo en los lugares donde hay pleno empleo o donde se puede alcanzar un trabajo fijo con un salario bruto superior a la oferta como soldado profesional; en este sentido es un juego desventajoso para las Fuerzas Armadas pues se trata de una profesión de riesgo y la convocatoria es algo más que una oferta de trabajo, dado que ser soldado entraña una serie de limitaciones y contar con unos valores relacionados con la Conciencia de Defensa, debe ser cuidada, fomentada y alimentada desde las más altas a las más bajas instancias, siendo de la responsabilidad de todos y cada uno de los ciudadanos.

Es de destacar por otra parte la total colaboración recibida en ayuntamientos, centros educativos y departamentos del INEM para dar a conocer la oferta del Ministerio de Defensa mostrando las nuevas Fuerzas Armadas Profesionales.

Para finalizar, en la presentación del Plan Madrid Sur se aclararon los siguientes puntos:

- Este Plan constituye una iniciativa en el marco del proceso de modernización y profesionalización de las Fuerzas Armadas que pretende materializar la apertura y acercamiento de éstas a la sociedad a la que sirven, comunicando y compartiendo con la sociedad en general su nueva realidad.
- Se eligieron las localidades de Alcorcón, Leganés y Móstoles por concentrar el mayor número de jóvenes (más de 156.000), constituyendo un gran despliegue y esfuerzo informativo.
- Finalizado el Plan, y una vez estudiados los resultados obtenidos mediante un juicio crítico en el que participen los principales ejecutores y colaboradores del mismo, se tomará la decisión de su continuación con este u otro sistema, en base a la experiencia y resul-

tado obtenido en otras zonas singulares o de yacimiento importantes de personal susceptible de captación del territorio nacional para poner a disposición de los jóvenes diversos recursos informativos para aclarar todas aquellas dudas que pueden surgir sobre su futuro profesional y que pudieran tener cabida dentro de las Fuerzas Armadas.

- Las Fuerzas Armadas quieren mostrar que son una opción realmente atractiva de empleo directo, formación y futuro (49 especialidades disponibles, títulos que reconocerá el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, un sueldo fijo, un contrato mínimo de 18 meses y una salida profesional con futuro).

- Con este Plan se quieren dar a conocer todos los aspectos de interés en las FAS a los jóvenes y a los responsables de organizaciones que trabajan y/o están en contacto con ellos, a través de centros educativos, asociaciones de padres de alumnos (APAS), oficinas del INEM, ayuntamientos, casas de cultura, centros de juventud, polideportivos, escuelas taller, bibliotecas, etcétera.

- Para quienes deseen información sobre el acceso a las FAS se ha puesto a su disposición unidades móviles de información, puntos de información, folletos informativos, publicidad local y un teléfono 902.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/033088

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Finalidades y contenidos del acuerdo firmado entre los Ministerios de Defensa y de Asuntos Exteriores.

Respuesta:

Se desconoce a qué tipo de acuerdo se refiere Su Señoría, por lo que se ruega mayor concreción en su pregunta.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/033091

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Objetivos, programas, planes de ejecución y presupuesto del Plan de Cooperación con Iberoamérica.

Respuesta:

El Presidente del Gobierno manifestó en su Discurso de Investidura del 25 de abril de 2000, su intención de afianzar los intereses comunes con Iberoamérica y reforzar nuestra vinculación con esta región. Por su parte, el Ministro de Defensa ha recalado tanto en sus comparecencias ante las Cortes Generales, como en su discurso ante el Consejo de Política Exterior, el 26 de julio de 2000, el deseo gubernamental de estrechar las relaciones con Iberoamérica, dada la importancia de que España sea un nexo de unión entre Iberoamérica y la Unión Europea, anticipando de esta forma los objetivos que se desean alcanzar con el Plan de Potenciación de las Relaciones con Iberoamérica.

El Ministerio de Defensa elaboró durante el año 2001 un borrador del «Plan para la Potenciación de las Relaciones con Iberoamérica». El citado Plan ha sido remitido al Ministerio de Asuntos Exteriores para su estudio y para que exponga posibles modificaciones al mismo.

Para potenciar las relaciones de España con Iberoamérica, por parte del Ministerio de Defensa, se propone un Plan de Actuación que abarque una sede de áreas de interés y que dé origen a los correspondientes programas a nivel bilateral, aunque sin olvidar las propias limitaciones de medios que nuestro país pueda empeñar, la gran magnitud del escenario al que ahora se intentan extender los esfuerzos de colaboración del Ministerio, ni las peculiaridades y situación interna de cada uno de los países iberoamericanos.

Así, en la elaboración del Plan se estima que se deben fomentar aquellas actividades que con menor coste produzcan unos resultados más duraderos, prácticos y beneficiosos en nuestras relaciones con Iberoamérica y se debe presentar el citado Plan, con un espíritu abierto a nuevas iniciativas y de manera progresiva en su aplicación, tanto en el tiempo como en el espacio, fijando pues, unas zonas prioritarias y unos objetivos a corto y medio plazo, esperando que éstos den sus réditos a largo plazo.

Tampoco se pueden perder de vista las características singulares que presenta el incremento de los vínculos con un área geográfica tan distante y que, más que

la búsqueda del equilibrio y la estabilidad del entorno geoestratégico español, el fin último de esta colaboración es el de contribuir, como un factor más, a la política exterior del Estado hacia Iberoamérica en temas militares, de seguridad y defensa propios de la Política de Defensa del Ministerio.

El Plan elaborado pretende ser equilibrado, en relación con los medios económicos y las personas disponibles; realista, en cuanto a lo práctico de las actividades que se propugnan y los resultados a obtener; adaptable tanto a los países como a su aplicación en el tiempo y, finalmente, integrador de los esfuerzos de los distintos organismos de Defensa implicados.

#### Programas de actuación

— Programa de visitas de autoridades y Programa de intercambios políticos y militares.

En este campo es muy importante que exista una coordinación muy estrecha, de manera que el esfuerzo se aplique en aquellos aspectos y países que más convengan a la Política de Defensa y siempre en línea con ella y en consonancia también con la Política Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores.

— Programa de enseñanza

Ésta comprendería la formación, el perfeccionamiento y la instrucción de alumnos, tanto españoles como iberoamericanos. El Programa de Cooperación en Materia de Enseñanza Militar que se viene desarrollando se sigue considerando la herramienta básica y principal, pues a través de la enseñanza es donde se esperan conseguir los rendimientos más efectivos y duraderos.

También en el campo de la enseñanza sería conveniente potenciar el apoyo a las escuelas de Estado Mayor mediante el envío de profesorado a los países que interese o que así lo soliciten.

Como novedad en materia de enseñanza, se señala al Curso de Estudios y Defensa iberoamericano (CESDI), desarrollado en el CESEDEN entre el 14 de enero y el 1 de marzo de 2002 en el que han participado 35 generales y oficiales de Iberoamérica, Portugal y España, y en el que se han impartido conocimientos sobre las relaciones internacionales, el planeamiento, los servicios de inteligencia, la industria de armamento y material, la profesionalización de las FAS y la cultura de defensa.

— Programa de apoyo a la modernización de las Fuerzas Armadas iberoamericanas

Prácticamente todos los Ejércitos iberoamericanos se hallan todavía en proceso de modernización de su mentalidad y de sus legislaciones, así como en racionalización de estructuras, para lo que resulta muy válida nuestra propia experiencia y posibilidades de asesora-

miento por parte de nuestros técnicos, tanto en materia jurídica como de personal o gestión financiera.

Colaboración bilateral con las Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Ayuda Humanitaria. Esta colaboración abarcaría tanto la organización de cursos, seminarios y conferencias sobre Misiones de Paz y Derecho Humanitario, como apoyo a las fuerzas de los países iberoamericanos que participan en Misiones de Paz.

— Programa de Cursos, Seminarios e Intercambios de Expertos

Asistencia a ejercicios como observadores o a cursos en simuladores, con prácticas reales en las unidades durante un breve período.

Cursos de Defensa Civil.

Apoyo a la creación de institutos de estudios estratégicos a aquellos países que lo soliciten, o programación de intercambios entre sus miembros.

Todo este programa de cursos y seminarios se puede complementar con invitaciones a buques, unidades aéreas y unidades de intervención especializada en Operaciones de Paz, para que participen en grandes maniobras que se efectúen en España.

— Publicaciones-Programas de TV

En apoyo de esta modernización y dada la gran ventaja que ofrece tener una lengua común, se recomienda la potenciación del envío de ejemplares de las publicaciones que editan tanto el Ministerio de Defensa, como los cuarteles generales, el CESEDEN, el Servicio Cartográfico o el Instituto Hidrográfico de la Armada.

También podría pensarse en la emisión de programas de TV, como «Código Alfa», vía satélite o Internet, o incluso en el intercambio de información sobre ejercicios.

Remisión de la publicidad y vídeos que se han utilizado en España en las distintas campañas para la profesionalización de las Fuerzas Armadas a aquellos países inmersos en ese proceso.

— Visitas del Buque Escuela «Juan Sebastián de Elcano»

El Buque Escuela es, en opinión de todos los Agregados de Defensa en Iberoamérica, prácticamente nuestro mejor Embajador en la zona, por lo que se deben mantener sus visitas anuales a algún puerto iberoamericano.

— Colaboración para el desminado

Sería recomendable continuar con la ayuda al desminado que se ha llevado a cabo hasta ahora e incluso su potenciación mediante la programación de cursos con personal especializado y manuales en lengua espa-

ñola, ya que algunos países están recibiendo enseñanza por parte de Suecia.

— Cooperación industrial y tecnológica

En este campo sería deseable potenciar las invitaciones a oficiales y delegaciones de los países que se considere pertinente, para que visiten instalaciones y material de Defensa español.

— Presencia española en Foros, Exposiciones y Conferencias Internacionales

Potenciar la presencia española en las ferias y exposiciones que tienen lugar en los países iberoamericanos así como en las conferencias internacionales que organizan los países iberoamericanos.

— Programa de ocio y tiempo libre

Finalmente, otro aspecto a tener en cuenta a la hora de potenciar vínculos de amistad y cooperación entre los pueblos es el relacionado con el tiempo libre. En este campo, podrían desarrollarse diversas iniciativas:

- Programación de visitas culturales con estancia en residencias militares.
- Organización de travesías, regatas o competiciones.

Todos estos programas llevan consigo una serie de actividades que se encuentran recogidas en el Plan de Potenciación de nuestras relaciones con Iberoamérica.

Áreas de actuación

Centroamérica: Nicaragua, Honduras, El Salvador y Costa Rica.

Cono Sur: Chile, Argentina, Paraguay, Uruguay y Brasil

Otros Países: México, Cuba, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia y República Dominicana

Estimación presupuestaria

El desarrollo del Plan propuesto se estima que podría suponer unos gastos de unos 4.507.600 euros, en este presupuesto no se ha incluido lo siguiente:

- La potenciación del Programa de Becas.
- Los cursos de desminado en España.
- Las visitas de buques españoles.
- Los posibles apoyos a las empresas de Defensa.
- El envío de material publicitario.
- Aumento de los agregados de Defensa.

Actualmente no existe una dotación presupuestaria para la ejecución del Plan, sin embargo algunas de las actividades que se proponen en el mismo se han llevado a cabo con los Presupuestos del Ministerio de

Defensa para los años 2001 y 2002, entre las más destacadas se reseñan las siguientes:

— Visitas y reuniones:

Se han cursado invitaciones para que los Ministros de Defensa de Brasil, Uruguay y Chile visiten España a lo largo del año 2002.

En el año 2001 el Jefe del Estado Mayor del Ejército (JEME) visitó Nicaragua, Honduras, Guatemala y El Salvador. El Jefe del Estado Mayor del Aire (JEMA) visitó de forma oficial Colombia y el 21 JEMA Colombiano visitó España. Asimismo, el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada (ADEMA) chileno visitó España

Durante el año 2002 El JEME ha efectuado una visita oficial a Brasil y el ADEMA la ha llevado a cabo a Chile.

A lo largo de los años 2001 y 2002 se han celebrado o tienen previsto celebrarse reuniones de Estados Mayores con Argentina, Brasil y Uruguay.

— Becas:

Dentro del Programa de Cooperación en materia de Enseñanza Militar para el Curso 2002-2003 se ha establecido que aproximadamente el 58 % de las becas que se distribuyan dentro del citado programa, sean asignadas a países iberoamericanos.

Se ha celebrado en España durante el año 2002 el primer curso de Altos Estudios Estratégicos para Oficiales Superiores Iberoamericanos.

— Escalas de buques, ejercicios y maniobras

En su viaje anual, el Buque Escuela «Juan Sebastián Elcano» realizó escalas en Brasil, Argentina, Colombia, México y Puerto Rico.

La Armada ha participado en el año 2001 en el ejercicio Unitas con la Fragata «Numancia» y tiene prevista su participación en noviembre de 2002.

— Cooperación industrial y tecnológica

Personal del Ministerio de Defensa español ha participado en la Feria de la Aeronáutica y del Espacio y en la que el INTA montó un stand.

— Firma de acuerdos de cooperación

A finales del año 2001 se firmó un Acuerdo de Cooperación con Bolivia, y se ha remitido un borrador de acuerdo a las autoridades del Ministerio de Defensa de Argentina para modificar el actual Acuerdo en vigor y ampliar los campos de cooperación con este país.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/033092**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Actuaciones, propuestas y objetivos definidos por los grupos de estudio y seguimiento (GES) del Ministerio de Defensa y de los correspondientes cuarteles generales para la VII Legislatura.

Respuesta:

El Ministro de Defensa en su Comparecencia, número de expediente 213/80, DSS n.º 82, ante la Comisión de Defensa, celebrada el 19 de octubre de 2000, expuso el funcionamiento del grupo de estudio y seguimiento (GES) y de los grupos de estudio de los cuarteles generales.

En síntesis se expuso que el GES está encargado de analizar y racionalizar las estructuras y los procesos de trabajo con la finalidad de generar un ahorro de recursos que pueda redundar en beneficio de la Fuerza y mejorar la gestión de los mismos y los procesos de toma de decisiones a todos los niveles de la organización.

Los grupos de estudio pretenden definir competencias clave, eliminar redundancias, optimizar la gestión y modernizar los procedimientos de trabajo incorporando las tecnologías disponibles.

En dicha Comparecencia, igualmente, se expusieron los objetivos de racionalización y los grandes cometidos de los grupos de estudio.

En el mes de diciembre de 2000 en línea con lo apuntado, se estableció la necesidad de cambiar la Directiva que regulaba la actuación y cometidos del Grupo GES al considerar que la anterior Directiva n.º 198/1998, de 31 de julio, había cumplido su objetivo de llevar a cabo los estudios previos sobre racionalización en el proceso de transición al modelo de Fuerzas Armadas plenamente profesionales.

En esta idea se emite la Directiva núm. 386/2000, de 27 de diciembre, que permite profundizar en el proceso antes dicho completando los estudios y propuestas ya iniciados y comenzar, además, el estudio de nuevos objetivos hasta completar la definición de una nueva organización de la Defensa capaz de hacer frente a los retos que exige el nuevo entorno de seguridad.

Los nuevos cometidos del grupo GES señalados en la Directiva son los siguientes:

1. Investigar, analizar y proponer las medidas necesarias para desarrollar el proceso de racionaliza-

ción y mejora de la organización que conforme al dictamen de la Comisión Mixta Congreso-Senado, aprobado por el Congreso de los Diputados el 28 de mayo de 1998, precisa el nuevo modelo de Fuerzas Armadas.

2. Realizar el seguimiento de la implantación de dicho modelo en coordinación con los organismos responsables de su ejecución.

En esta línea, las actuaciones que está llevando a cabo el grupo GES, siempre en consonancia con las señaladas en la Comparecencia citada, son las siguientes:

— Organización territorial y reorganización de los Ejércitos y Armada.

Respecto a la estructura orgánica básica de los Ejércitos, se pretende una transformación de la actualmente existente, que permita una mejora en su eficacia operativa y que represente, a su vez, una mayor economía de medios y redunde en un impulso a la acción conjunta.

La obtención de estos objetivos se fundamenta en la aplicación generalizada del concepto de funcionalidad a la mencionada estructura.

La novedad fundamental de la reforma radica en la desaparición del concepto de territorialidad que, en mayor o menor medida, todavía persiste en las estructuras de la fuerza y del apoyo a la fuerza de los Ejércitos y la Armada, permitiendo, a la vez, una mayor flexibilidad que, especialmente, facilite la adaptación a las transformaciones orgánicas que puedan producirse como consecuencia de la revisión estratégica.

Se ha elaborado un Proyecto de Real Decreto que sustituya al actual RD 1207/1989, y que se encuentra en fase de tramitación.

— Organización periférica de la Defensa

Se encuentra en proceso de estudio la reforma de la Administración Militar Periférica que, con la finalidad de agilizar las estructuras, facilitar las relaciones administrativas y dar efectividad a los principios de intermediación, celeridad y eficacia en la actuación de la Administración, concentre, en la medida de lo posible, todos los servicios y dependencias de carácter periférico en una sola sede y organismo, manteniendo sus dependencias funcionales.

— Racionalización del apoyo logístico

Se ha elaborado un estudio que tiene por objeto definir unos criterios que permitan orientar las acciones necesarias en los ámbitos común, conjunto y específico para conseguir que la logística sea más eficaz y

eficiente, mejorando la coordinación y eliminando duplicidades.

El estudio preconiza una logística que aplique en su organización y procedimientos la acción conjunta, de forma que se busque la necesaria sinergia de esfuerzos para conseguir optimizar los resultados.

Se marcan como principios del proceso de racionalización logística la dirección centralizada y ejecución descentralizada, la eficacia, la eficiencia y la flexibilidad.

Se pretende que las Fuerzas Armadas se perciban como un «cliente único» evitando redundancias y disfunciones, lograr un mayor nivel de eficacia en la gestión logística mediante la externalización de determinados procesos y conseguir mayores cotas de eficiencia impulsando la potenciación de lo común.

En esta línea se debe actualizar la estructura y dimensionamiento de la Secretaría de Estado creando los organismos necesarios para adaptarse con flexibilidad a los nuevos cometidos, incluyendo en el análisis a los mandos logísticos de los Ejércitos.

— Racionalización de centros de enseñanza.

Se pretende con el estudio analizar los actuales centros e instalaciones docentes de formación y perfeccionamiento, para lograr el máximo aprovechamiento de los recursos tanto humanos como materiales.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/033123

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pajín Iraola, Leire (GS).

Asunto: Motivos para votar en contra de la incorporación de la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas (ILGA) en el Grupo de Organizaciones no Gubernamentales que asesoran al Consejo Económico y Social de Naciones Unidas.

Respuesta:

En la Sesión Organizativa de Consejo Económico y Social (ECOSOC) de 29 y 30 abril, se debatió el tema de la eventual concesión de estatus consultivo en este órgano de la ONU a la ONG International Lesbian and Gay Association (ILGA).

Esta ONG gozó de dicho estatus consultivo entre 1993 y 1994, pero en ese año se le retiró el mismo a raíz de una iniciativa que sacó a la luz que una de las asociaciones pertenecientes a ILGA, la North America Man/Boy Love Association (MAMBLA) defendía y promovía la pedofilia. Consecuentemente, ILGA puso fin a su asociación con MAMBLA, y promovió además la firma por parte de sus asociaciones afiliadas de una declaración contra la pedofilia. Al parecer, en 1996 menos de la mitad de las asociaciones afiliadas a ILGA había firmado dicha declaración, por lo que dejó de insistir en la misma.

En enero 2002 ILGA intentó conseguir de nuevo el estatus consultivo en el seno del Comité de ONGs y no lo logró por las dudas que subsisten respecto a la eventual aceptación o complicidad de algunos de sus miembros con la pedofilia. En consecuencia, el Comité de ONGs presentó a la reunión del ECOSOC del 29 y 30 de abril un informe, que recomendaba no garantizar el estatus consultivo de ILGA. España, como la mayoría de los países miembros del ECOSOC, decidió seguir el informe del Comité de ONGs de no garantizar el estatus consultivo a ILGA.

No obstante, esta postura en nada contradice la posición de España en defensa del derecho de libre orientación sexual. La posición española en este asunto se debe a la falta de claridad de ILGA respecto a la pedofilia, como lo demuestra el hecho de que menos de la mitad de las asociaciones que forman parte de la misma firmaran una declaración de condena de la pedofilia promovida por la misma ONG, hecho que llevó a que en 1996 ILGA abandonara la iniciativa.

El pasado mes de enero en el Comité de ONGs se plantearon preguntas muy concretas a los representantes de ILGA sobre las medidas de esta ONG contra la pedofilia. Las respuestas proporcionadas a preguntas tan específicas como si la Conferencia General de ILGA estaría dispuesta a aprobar una resolución que condenara cualquier forma de relación sexual entre un adulto y un niño, con o sin consentimiento, fueron insuficientes y en ningún modo contundentes.

Por otra parte, se señala la clara y firme postura de España en distintos foros y ocasiones en defensa del derecho a la libre orientación sexual. Pueden mencionarse los siguientes ejemplos recientes:

La activa participación de España para que se incluyera la «protección contra la discriminación por motivos de orientación sexual» en la Conferencia de Durban contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras Intolerancias (por más que finalmente no se consiguiera que la Conferencia hiciera referencia a este tema).

En la reciente sesión de la Comisión de Derechos Humanos, la Presidencia española en nombre de la UE lanzó diversos mensajes en apoyo del derecho de libre orientación sexual.

Concretamente, en el punto 6.º sobre «Racismo, discriminación racial, xenofobia y otras intolerancias;

o en la intervención de la Presidencia en el tema 12.º sobre «Integración y derechos de la mujer y la perspectiva de género». En ellos se hace referencia a diversas discriminaciones respecto a la sexualidad, y se aboga por lograr que la erradicación de estas prácticas sea una prioridad en las agendas políticas de los Estados. La Presidencia se pronunció también en esta línea cuando se discutió la situación en un Estado afri-

cano, y defendió decididamente los derechos de expresión y asociación de grupos de lesbianas y homosexuales.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

\_\_\_\_\_

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**